

# **Memoria explicativa de la actividad del INE y de los servicios estadísticos de los departamentos ministeriales, del Consejo General del Poder Judicial y del Banco de España en 2016**

(Aprobada por el Pleno de la Comisión Interministerial de Estadística en su reunión de 27 de junio de 2017)

---

## **Presentación**

Según establece la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública en su artículo 39:

El Instituto Nacional de Estadística y los servicios estadísticos de los departamentos ministeriales enviarán anualmente al Consejo Superior de Estadística una memoria explicativa de su actividad, en la que darán cuenta de los proyectos realizados, problemas suscitados, grado de ejecución del Plan Estadístico Nacional y demás circunstancias relacionadas con las competencias del Consejo.

Por su parte, el Real Decreto 1658/2012, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2013-2016 establece en su artículo 7:

El Consejo Superior de Estadística examinará el grado de ejecución del Plan Estadístico Nacional 2013-2016 a partir del grado de ejecución de los sucesivos programas anuales que lo desarrollen, para lo cual, el Instituto Nacional de Estadística, con conocimiento de la Comisión Interministerial de Estadística, le elevará los oportunos informes de seguimiento. Al finalizar su período de vigencia, el Instituto Nacional de Estadística presentará al Consejo Superior de Estadística una memoria sobre la ejecución del Plan Estadístico Nacional 2013-2016, previo examen de la Comisión Interministerial de Estadística.

Para cumplir estos requisitos, el INE ha solicitado información a los servicios estadísticos de los ministerios, del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y del Banco de España (BE) y a sus propias unidades sobre la actividad estadística desarrollada durante 2016, y con base en ella ha confeccionado esta memoria.

En la primera parte de este documento figuran los informes elaborados por el INE y por los servicios estadísticos de los departamentos ministeriales, del CGPJ y del Banco de España. En la segunda parte se incluyen datos relevantes sobre la actividad estadística desarrollada en 2016: variaciones en la producción estadística, operaciones estadísticas dictaminadas por el Consejo Superior de Estadística, convenios y acuerdos de colaboración en materia estadística, licitaciones para trabajos estadísticos, convocatorias de procesos selectivos para ingreso en los cuerpos de estadística, convocatorias de becas y de acciones formativas relacionadas con la estadística y otras normas que afectan a la actividad estadística, y un anexo con la organización estadística de la Administración del Estado a 31-12-2016.

# Índice

## **Parte primera: Informes sobre la actividad de los servicios estadísticos de cada organismo**

1	Instituto Nacional de Estadística	5
2	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación	154
3	Ministerio de Defensa	156
4	Ministerio de Hacienda y Función Pública	159
5	Ministerio del Interior	181
6	Ministerio de Fomento	215
7	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	220
8	Ministerio de Empleo y Seguridad Social	234
9	Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital	250
10	Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente	261
11	Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales	274
12	Ministerio de Economía, Industria y Competitividad	277
13	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	293
14	Consejo General del Poder Judicial	311
15	Banco de España	313

## **Parte segunda: Datos relevantes sobre la actividad estadística desarrollada en 2016**

16	Variaciones en la producción estadística	317
17	Operaciones estadísticas dictaminadas por el Consejo Superior de Estadística	318
18	Convenios y acuerdos de colaboración en materia estadística	318
19	Licitaciones para trabajos estadísticos	323
20	Convocatorias de procesos selectivos para ingreso en los cuerpos de estadística	325
21	Convocatorias de becas y de acciones formativas relacionadas con la estadística	326
22	Otras normas que afectan a la actividad estadística	326
23	Actividades formativas desarrolladas por la Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas	328

### **Anexos:**

24	Principales siglas utilizadas	331
25	Organización estadística de la Administración del Estado	333

## **Parte primera**

### **Informes sobre la actividad de los servicios estadísticos de cada organismo**

---

## 1 Instituto Nacional de Estadística<sup>1</sup>

---

### 1.1 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS DE PRECIOS Y DE PRESUPUESTOS FAMILIARES

#### *6350 Índices de precios industriales*

Este indicador tiene como objetivo medir la evolución de los precios de los productos industriales fabricados y vendidos en el mercado interior. La necesidad de disponer de este indicador se establece en el Reglamento (CE) n.º 1165/98 del Consejo, de 19 de mayo de 1998.

En el año 2016 se actualizaron las ponderaciones y se revisó el contenido de la muestra de la encuesta.

Por otra parte, como es habitual, se atendieron las solicitudes de información a medida de los diversos usuarios u organismos. También, se enviaron mensualmente a las comunidades autónomas los índices relativos a sus territorios y, cuando lo solicitaron, la información sobre su comunidad con la que se calculan los índices. Asimismo, para cumplir el Acuerdo multilateral de trabajo entre el INE y los órganos de estadística de las comunidades autónomas, se envía a cada comunidad autónoma, el día anterior al de la publicación, los datos publicados en la nota de prensa referentes a su comunidad.

#### *6351 Otros indicadores coyunturales de la industria. Índices de precios de exportación y de importación de productos industriales*

Los índices de precios de exportación tienen como objetivo medir la evolución de los precios de los productos industriales vendidos en el mercado exterior; por su parte, los índices de precios de importación miden la evolución de los precios de los productos industriales procedentes del resto del mundo.

La necesidad de disponer de estos indicadores se establece en el Reglamento (CE) n.º 1165/98 del Consejo, de 19 de mayo de 1998, y en el Plan de Acción sobre los Requerimientos Estadísticos en la Unión Monetaria y Económica (Plan de Acción de la UME) aprobado por el Consejo del ECOFIN en septiembre de 2000.

Estos índices, a diferencia de los Índices de valor unitario del comercio exterior elaborados por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, se basan en información sobre precios de productos específicos obtenidos con una encuesta periódica.

---

<sup>1</sup> El orden en el que figuran mencionadas las unidades del INE es el orden seguido en el *Real Decreto 176/2015, de 13 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 508/2001, de 11 de mayo, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto Nacional de Estadística, así como el Real Decreto 1036/1990, de 27 de julio, por el que se regula la naturaleza, funciones, composición, organización y funcionamiento de la Comisión Interministerial de Estadística, y el Real Decreto 390/1998, de 13 de marzo, por el que se regulan las funciones y estructura orgánica de las Delegaciones de Economía y Hacienda*, [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-3219](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-3219).

Durante el año 2016 se realizaron los trabajos de recogida, grabación, depuración, tratamiento y análisis de la información para calcular los índices y difundirlos mensualmente según las fechas establecidas en el calendario del INE 2016.

En el año 2016 se actualizaron las ponderaciones y se revisó el contenido de la muestra de la encuesta.

Asimismo, se atendieron las solicitudes de información a medida de los diversos usuarios u organismos.

#### *6352 Índices de precios de materiales e índices nacionales de la mano de obra*

Durante el año 2016 se realizaron los trabajos necesarios para calcular los índices de los materiales en base diciembre de 2011, con la composición de los materiales y sus ponderaciones, según el Real Decreto 1359/2011, por el que se aprueba la relación de materiales básicos y las fórmulas tipo generales de revisión de precios de los contratos de obras y de contratos de suministro de fabricación de armamento y equipamiento de las Administraciones públicas.

También se asistió a las reuniones del Comité Superior de Precios de Contratos del Estado y a los distintos grupos de trabajo creados en su seno.

#### *6353 Índice de precios de vivienda (IPV)*

Estos índices tienen como objetivo medir la evolución de los precios de compraventa de las viviendas de precio libre, distinguiendo entre nuevas y de segunda mano.

Entre los trabajos que se realizan habitualmente cabe destacar el cálculo trimestral de los índices en las fechas previstas y el envío de datos a Eurostat, en los plazos previstos, para la publicación de Índices experimentales de precios de vivienda armonizados de la Unión Monetaria Europea.

Además, en el año 2016 los trabajos se centraron en las siguientes operaciones:

- Análisis e implantación de la nueva estructura de ponderaciones.
- Actualización del modelo de regresión utilizado para el cálculo de precios.

En 2016 se participó en el *Workshop on Housing Statistics*, celebrado en Lisboa los días 28 y 29 de abril.

Asimismo, se asistió a las reuniones en el Consejo de la UE fruto de las cuales fue la aprobación del nuevo reglamento marco del índice de precios de la vivienda, el Reglamento (UE) 2016/792 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016, sobre los índices de precios de consumo armonizados y el índice de precios de la vivienda.

#### *6341 Índice de precios de consumo (IPC)*

Los índices de precios de consumo tienen como objetivo medir la evolución de los precios de los bienes y servicios de consumo que adquieren los hogares residentes en el territorio económico.

En el año 2016 se trabajó en la implantación de la nueva base IPC, 2016 que entró en vigor en el año 2017. Entre otros aspectos, destaca la revisión en profundidad de las ponderaciones y la composición de la cesta de la compra, así como la implantación de nuevos elementos metodológicos que mejoran la precisión del indicador.

Entre los trabajos que se realizan habitualmente cabe destacar: el cálculo mensual de los índices, tanto del IPC como del indicador adelantado, en las fechas previstas; la coordinación del Grupo de trabajo del IPC y las reuniones con representantes de los principales sectores incluidos en la encuesta.

También es destacable, los trabajos metodológicos destinados a la utilización de las bases de datos sobre ventas de los productos de cadenas de distribución de productos de alimentación (*scanner data*).

#### *6342 Índice de precios de consumo armonizado (IPCA)*

El IPCA tiene como objetivo proporcionar una medida común de la inflación que permita realizar comparaciones entre los países de la Unión Europea, y entre éstos y otros países que no pertenecen a la UE.

Dentro de los trabajos realizados cabe destacar el cálculo mensual de los índices en las fechas previstas y la actualización anual de las ponderaciones del IPCA, según la normativa europea. Asimismo, se ha realizado el cálculo mensual del indicador adelantado en los plazos previstos, para su publicación en España y su incorporación al cálculo del *flash estimate* que realiza Eurostat mensualmente.

Asimismo, se ha continuado con la producción de las estimaciones sobre los precios de la vivienda en propiedad para establecer comparaciones entre los países.

Durante el año 2016 se ha participado en el Grupo de trabajo para la armonización de los IPC, celebrado en Luxemburgo el 7 y 8 de noviembre. También se asistió al *Workshop on scanner data*, celebrado en Luxemburgo los días 16 y 17 de junio, y al *Workshop on Web Scraping*, celebrado en Luxemburgo los días 15 y 16 de septiembre.

Asimismo, se asistió a las reuniones en el Consejo de la UE fruto de las cuales fue la aprobación del nuevo reglamento marco del IPCA, el Reglamento (UE) 2016/792 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016, sobre los índices de precios de consumo armonizados y el índice de precios de la vivienda.

#### *6343 Encuesta de paridades de poder adquisitivo (PPA)*

A lo largo del año, se han cumplido las tareas programadas en las fechas previstas. De ellas, cabe destacar la recogida en campo de la información sobre las encuestas requerida por Eurostat en los plazos estipulados, así como a la asistencia a las reuniones y grupos de trabajo siguientes:

- Dos *Country meeting European Comparison Program* (ECP) para el cálculo de las PPA, dedicados principalmente a la preparación de las encuestas que se

llevaron a cabo durante el año, celebrados en Lisboa, el 14 y 15 de marzo, y en Helsinki, del 18 al 21 de septiembre.

- Grupo de trabajo sobre PPA, convocado por Eurostat para mejorar la metodología de las PPA, celebrado en Luxemburgo, el 15 y 16 de noviembre.
- *Workshop* sobre las PPA, convocado por Eurostat, celebrado en París, el 19 y 20 de mayo.

#### *6356 Indicadores de precios del sector servicios*

En 2005 se aprobó el Reglamento (CE) n.º 1158/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio de 2005, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1165/98 del Consejo sobre las estadísticas coyunturales. En dicho reglamento se incluye, en el anexo D «Otros servicios», la recogida de una nueva variable, precios de productor, para un conjunto de actividades comprendidas en el sector servicios. Este reglamento obliga a todos los Estados miembro a transmitir, con periodicidad trimestral, el índice de precios de productor para algunas de las actividades de las secciones H, J, M y N de la CNAE-2009, llegando su desglose a nivel de 3 y 4 dígitos en algunos casos.

Durante el año 2016 se han recogido y depurado trimestralmente todas las actividades incluidas en el reglamento y se han mantenido reuniones con los principales sectores incluidos en la encuesta.

Asimismo, se han actualizado las ponderaciones dentro de cada una de las actividades, y se ha efectuado la revisión y actualización de la muestra de empresas y actividades para mantener la representatividad, y de establecimientos que intervienen en la encuesta.

#### *6902 Encuesta de presupuestos familiares (EPF)*

A lo largo del año 2016, los trabajos más relevantes han sido la recogida en campo de la encuesta, la depuración, tratamiento y análisis de los datos, y la tabulación e interpretación de los resultados. Asimismo, se publicaron los resultados de la encuesta del año 2015.

Se llevaron a cabo los trabajos para la obtención de la información relativa a gastos y estructuras de ponderaciones, para su aplicación en la actualización anual del IPC.

Por otra parte, se realizó la coordinación de las tareas asociadas a la ampliación de muestra en el País Vasco. La publicación anual de la EPF incorpora el doble de muestra sobre la teórica en el País Vasco, para obtener resultados más consistentes; la recogida de la parte adicional de muestra la realiza el Instituto Vasco de Estadística (Eustat).



---

## 1.2 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS DEL MERCADO LABORAL

---

### 1.2.1 Estadísticas de empleo y paro

#### *6391 Encuesta de población activa*

Los datos del cuarto trimestre de 2015 y el primer, segundo y tercer trimestre de 2016 se han obtenido y publicado en las fechas previstas según el Calendario de disponibilidad de las estadísticas coyunturales del INE 2016. Igualmente se han calculado y publicado series desestacionalizadas de evolución trimestral del empleo y el paro, actualizadas con cada uno de los trimestres publicados.

Se han publicado los datos anuales de submuestra correspondientes a 2015, así como los resultados sobre decila de salarios del empleo principal del mismo año. Para complementar la información sobre decila de salarios, se han publicado los resultados de salarios medios en la EPA de 2015 y se ha puesto por primera vez a disposición de los usuarios un fichero de microdatos anonimizado.

Se ha continuado perfeccionando los procedimientos de búsqueda y asignación de candidatos para la incorporación de identificadores en la muestra EPA a partir de la información de Padrón, con el fin de suministrar la variable clave de enlace para el cruce con fuentes administrativas.

Han proseguido los trabajos relacionados con el Grupo de trabajo de estadísticas coyunturales del mercado laboral del Consejo Superior de Estadística. El cometido fundamental de este grupo es explicar las diferencias entre el empleo estimado por la EPA y la Afiliación a la Seguridad Social y entre el paro estimado de la encuesta y el Paro Registrado. En lo que concierne al empleo y la afiliación, se continúa con el nuevo proyecto consistente en el cruce de los microdatos de la EPA y el fichero de afiliación.

Se ha participado en los grupos de trabajo internos del INE sobre convenios para uso de registros administrativos, *Big data*, Calidad, etc.

Se han impartido diversos cursos y colaborado en seminarios:

- Curso *on line* en colaboración con CEDDET: «Estadísticas laborales: encuestas a hogares y uso asociado de fuentes administrativas».
- Conferencia de Calidad 2016.
- Visita de estudio del Instituto Nacional de Estadística de Chile.
- Jornadas de Estadística Pública de la SEIO: «Novedades en las estadísticas laborales del INE».
- Curso selectivo para estadísticos de nuevo ingreso en el INE.
- Curso a periodistas: «Las estadísticas laborales del INE».
- Curso formativo sobre la Encuesta de Población Activa a los técnicos responsables de la encuesta en las delegaciones provinciales del INE.

Se han atendido las peticiones de datos periódicas y ocasionales de OCDE, Eurostat, OIT y Naciones Unidas (UNESCO).

Se han satisfecho las demandas de información EPA derivadas de los Indicadores estructurales y coyunturales de la UE.

Se han facilitado los ficheros de microdatos e información a medida a las comunidades autónomas puntualmente con la salida del trimestre. De las comunidades autónomas se recibe información sobre organismos públicos que se incorpora en el programa de recogida de datos.

Prosigue la colaboración con el Instituto Gallego de Estadística, en virtud del convenio de colaboración firmado por este organismo y el INE, por el que el organismo autonómico ha ampliado la muestra de Galicia, encargándose de la recogida de dicha muestra adicional.

Se ha mantenido trimestralmente la información de la Cartelera electrónica del FMI y se han incorporado en las fechas de la salida de la encuesta los indicadores del mercado laboral correspondientes.

También se han atendido y programado cerca de 1.000 peticiones a medida de información formuladas por el Congreso de los Diputados, la Administración General del Estado (ministerios y organismos autónomos), comunidades autónomas y entidades locales, organismos internacionales, universidades, sindicatos, empresas y particulares, incluidas consultas de asesoría técnica sobre uso de los ficheros de microdatos, cálculos de indicadores, etc.

Prosigue la colaboración con los Institutos de Estadística de Baleares y Canarias para elaborar, mediante la técnica de áreas pequeñas, los datos que demanda anualmente la Unión Europea referidos a las NUTS 3 de esas dos comunidades.

Se han realizado distintas comprobaciones del cuestionario electrónico EPA en el nuevo sistema IRIA y pruebas de rotados de información y preguntas confirmatorias en bloque, de cara a la futura implementación de este sistema en la recogida y trasvase de información de la EPA.

Se ha trabajado en la documentación de los cambios de la EPA desde 2002 con el fin de mejorar la información sobre ellos.

Se ha actualizado el fichero de organismos públicos utilizado como listado auxiliar en el aplicativo de recogida EPA.

Se ha iniciado una colaboración con la OIT para elaborar un capítulo sobre el aprovechamiento de registros administrativos para la obtención de información de ingresos del trabajo, para un futuro Manual sobre Salarios.

Se ha asistido a cursos organizados por la EEAP sobre análisis multivariante, tratamiento y desestacionalización de series temporales, y *'Big Data'*.

#### *6392 Encuesta comunitaria de fuerza del trabajo (ECFT)*

Se ha obtenido y enviado puntualmente a Eurostat el fichero de microdatos de cada trimestre, así como los informes de calidad. También se enviaron

puntualmente, las variables de submuestra de 2015 en marzo, y el decil de salarios del empleo principal en diciembre.

Se ha participado en las reuniones del Grupo de trabajo *Labour market statistics*. A las tareas habituales desarrolladas él se ha añadido la preparación del nuevo reglamento del Parlamento Europeo y el Consejo sobre las Estadísticas Sociales. Se ha participado también en una de las *tasks forces* de Eurostat creadas con motivo de los trabajos de dicho reglamento.

También se ha trabajado, mediante proyectos cofinanciados con Eurostat, en la realización de pruebas cualitativas sobre las preguntas del modelo de cuestionario de Eurostat sobre medición armonizada de empleo y paro, así como en la estimación de la varianza del cambio.

Se ha participado en el taller de la ECFT sobre procesamiento y calidad de datos, celebrado en Cardiff, con la presentación de un documento sobre el cruce de información en el nivel micro de resultados de la EPA con información administrativa.

#### *Módulo ad-hoc sobre Los jóvenes y el mercado laboral (módulo 2016)*

Se ha desarrollado el trabajo de campo de este módulo a lo largo del año 2016.

#### *Módulo ad-hoc sobre el empleo de los trabajadores por cuenta propia (módulo 2017)*

Se han realizado las tareas de diseño y programación del cuestionario electrónico de este módulo, que se realizará a lo largo de 2017, de acuerdo a la metodología acordada en Eurostat.

#### *6413 Estadística de movilidad laboral y geográfica*

Se han publicado en noviembre, los resultados correspondientes a 2016, explotando los resultados de residencia de la muestra del primer trimestre EPA.

#### *6394 Flujos de la población activa*

Se publica trimestralmente información sobre flujos brutos en la web del INE y en la nota de prensa EPA. Se proporcionan ficheros de microdatos anonimizados sobre flujos brutos y flujos en probabilidades.

#### *6393 Proyecciones de tasas de actividad.*

Se han actualizado las proyecciones de tasas de actividad del periodo 2016-2029 aplicando la nueva base poblacional 2011.

---

### 1.2.2 Estadísticas de costes laborales

#### *6418 Encuesta trimestral de coste laboral*

Se han obtenido y publicado puntualmente, según el calendario difundido por el INE, los resultados del cuarto trimestre de 2015 y del primero, segundo y tercero de 2016. Todas las tablas de resultados están en internet.

Se ha enviado a Eurostat la información provisional y definitiva del módulo sobre vacantes que proporciona los resultados para la Estadística de vacantes solicitados por Eurostat y sujetos a reglamento.

A partir de los resultados de la encuesta se ha continuado estimando las series que sirven para el cumplimiento del Reglamento (CE) n.º 1165/98 del Consejo, de 19 de mayo de 1998, sobre las estadísticas coyunturales en lo que se refiere al total de horas trabajadas y al total de sueldos y salarios brutos para las actividades económicas incluidas en la industria y sus agregaciones (MIGS).

Se ha enviado puntualmente la información anual habitual y la extraordinaria solicitada por Eurostat, OCDE, OIT y FMI. También se han atendido numerosas peticiones a medida de otros usuarios.

Se ha participado en el Grupo de trabajo *Labour market statistics* de Eurostat, que se ocupa de todas las estadísticas de empleo y costes laborales.

Se han mantenido reuniones con la AEAT y la Seguridad Social para el seguimiento de los respectivos convenios sobre aprovechamiento estadístico de los ficheros administrativos de dichos organismos.

Se han impartido diversos cursos y colaborado en seminarios:

- Curso *on line*, en colaboración con el Instituto de Estudios Fiscales, sobre «Estadísticas laborales: encuestas a empresas sobre costes laborales y salariales».
- Máster en estadísticas oficiales e indicadores sociales y económicos (Universidad Complutense).
- Curso a periodistas: «Las estadísticas laborales del INE».
- Jornadas de Estadística Pública de la SEIO: «Novedades en las estadísticas laborales del INE».
- Sesión técnica en el INE sobre «Medición de los salarios: la Encuesta Cuatrienal de Estructura Salarial y el Índice de Precios del Trabajo».
- Participación en la 31ª Reunión del Grupo de Trabajo de Estadísticas Coyunturales del Mercado Laboral.

Se han calculado y publicado series desestacionalizadas de costes laborales siguiendo las directrices del Grupo de trabajo sobre desestacionalización de series estadísticas coyunturales del INE.

Se ha iniciado una colaboración con la OIT para elaborar un capítulo sobre el aprovechamiento de registros administrativos para la obtención de información de ingresos del trabajo, para un futuro Manual sobre Salarios.

#### *6417 Encuesta anual de coste laboral*

La Encuesta anual de coste laboral se obtiene a partir de un módulo anexo a la encuesta trimestral mencionada en el apartado anterior, en el que se recogen los costes de periodicidad superior al mes. De esta forma, se minimiza la carga de

respuesta de las empresas, al aprovechar los datos básicos de dicha encuesta trimestral.

En 2016 se obtuvieron, a finales de julio, los resultados de la encuesta anual correspondientes a 2015 en la que se incluye un módulo sobre las formas de regulación de las relaciones laborales. Todas las tablas de resultados están disponibles en internet.

Los principales resultados de esta encuesta se envían anualmente a Eurostat en el marco de un acuerdo entre caballeros.

También se han atendido numerosas peticiones a medida de diferentes usuarios.

#### *6416 Encuesta cuatrienal de coste laboral 2016*

Se han realizado los trabajos preparatorios. Se ha analizado la posibilidad de incorporar información sobre aprendices a esta encuesta a partir de datos administrativos, solicitados por primera vez por Eurostat, disminuyendo de esta forma la carga a los informantes.

#### *6419 Índice de coste laboral armonizado*

El Índice se elabora trimestralmente a partir de información provisional de la Encuesta trimestral de coste laboral y de la obtenida del fichero DARETRI (para los funcionarios públicos). Se ha publicado y enviado puntualmente a Eurostat, acompañado de los correspondientes informes de calidad.

Se han desestacionalizado todas las series que se publican siguiendo las directrices del grupo de trabajo del INE.

#### *6420 Encuesta de estructura salarial*

La Encuesta de estructura salarial cuatrienal (EES) se realiza siguiendo la legislación comunitaria. Se trata de una investigación que combina datos de los centros y datos de los trabajadores. Se han realizado encuestas de este tipo con referencia a los años 1995, 2002, 2006, 2010 y 2014.

En 2016 se ha finalizado el trabajo de campo correspondiente a la de 2014, depurado la información y analizado los resultados. Los provisionales y definitivos se han publicado en la web del INE. Se ha enviado a Eurostat puntualmente el fichero final de microdatos en el formato demandado por ese organismo.

Continúa también la colaboración con Eurostat para que este organismo facilite a los investigadores autorizados el fichero de microdatos anonimizados de las encuestas, que están igualmente disponibles en la web del INE.

Se ha continuado atendiendo numerosas peticiones de información a medida de datos de esta encuesta y de las anteriores

#### *6421 Encuesta anual de estructura salarial*

Tiene como finalidad informar sobre el nivel, la estructura y distribución de los salarios anuales por trabajador y por hora trabajada utilizando la información procedente de los ficheros de afiliación de la Tesorería General de la Seguridad

Social; de la explotación del «modelo 190: Resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta del IRPF» de la AEAT y las Haciendas Forales de Navarra (a través del Instituto de Estadística de Navarra), Guipúzcoa y Vizcaya, y de un pequeño cuestionario anexo como un módulo a la Encuesta trimestral de coste laboral. De esta forma, se obtiene información muy demandada socialmente como, por ejemplo, la distribución salarial por sexo, sin un aumento significativo de la carga informativa a las empresas.

En 2016 se ha trabajado en la encuesta correspondiente a 2015.

Los principales resultados de esta encuesta se envían anualmente a Eurostat en el marco de un acuerdo entre caballeros. También se han atendido numerosas peticiones a medida de otros usuarios.

A partir de los resultados se calcula el indicador estructural *Gender pay gap in unadjusted form* que mide la diferencia salarial entre hombre y mujer siguiendo la metodología acordada en la *task force* del mismo nombre que tuvo lugar durante el año 2007 y en la que España fue miembro activo. Esta información se envía anualmente a Eurostat.

#### *6360 Índice de precios del trabajo*

En 2016 se ha publicado por primera vez este nuevo índice, que mide la evolución de los salarios descontando el 'efecto composición'. Se trata de una información muy demandada por los usuarios de las estadísticas salariales, cuyo proyecto se presentó en 2015 a la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística, siendo aprobado en 2016. La operación no genera aumento de carga a las empresas ni a los trabajadores, puesto que se utiliza información estadística preexistente.

Los resultados anuales para el periodo 2008-2014 se han publicado en noviembre de 2016.

---

### 1.2.3 Estadísticas sobre la situación laboral de las personas con discapacidad

#### *6411 El empleo de las personas con discapacidad*

Esta estadística se realiza en colaboración con el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), la Fundación ONCE y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Consiste en cruzar los registros de la EPA con los de la Base Estatal de Personas con Discapacidad, proporcionada por el IMSERSO. Los trabajos desarrollados en 2016 siguen lo previsto en el Convenio de colaboración firmado por todos los organismos mencionados y por el INE.

Su objetivo es proporcionar información actualizada y comparable en el tiempo sobre la situación laboral de las personas con discapacidad, así como medir la repercusión de las políticas laborales dirigidas a este grupo poblacional.

En 2016 se ha elaborado y publicado la estadística de 2015, según lo previsto en el calendario de estadísticas estructurales del INE. Toda la información está en

internet. Incorpora, además, información sobre dependencia procedente del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD); sobre empleo protegido, de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), y sobre prestaciones, del Registro de Prestaciones Sociales Públicas del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Además, el ámbito poblacional de esta estadística se ha ampliado en 2015, en virtud del Real Decreto Legislativo 1/2013, para incluir a los pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez, y a los pensionistas de clases pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad. Para salvar la discontinuidad producida en las series, se han recalculado también los datos de 2014 con la nueva metodología.

Se ha participado en el curso sobre «Estadísticas laborales: encuestas a hogares y uso asociado de registros administrativos», del CEDDET.

#### *6412 El salario de las personas con discapacidad*

Esta estadística se realiza en colaboración con el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, la Fundación ONCE y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Se elabora cruzando los datos de las Encuestas de estructura salarial con los de la Base Estatal de Personas con Discapacidad, proporcionada por el IMSERSO. En la realización de este cruce, en el caso de la Encuesta de estructura salarial anual, intervienen la AEAT y las haciendas forales de Navarra, Guipúzcoa y Vizcaya.

Su objetivo es proporcionar datos sobre la distribución de los salarios de los trabajadores que poseen certificado de discapacidad en función de una gran variedad de variables como son el sexo, la ocupación, el tipo y el grado de discapacidad o las medidas de fomento del empleo. Toda la información está en internet.

En 2016 se ha trabajado en la elaboración de las encuestas correspondientes a 2014 y 2015, que se publicarán en 2017.

---

### 1.3 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN ESTADÍSTICA

En 2016, esta unidad ha dado continuidad a los proyectos iniciados anteriormente que persiguen, tal como se establece en la política de difusión del INE, aumentar el conocimiento y el uso de la información estadística por todo tipo de usuarios.

En este sentido, los indicadores de seguimiento reflejan que las mejoras introducidas en la web del INE y los nuevos materiales incorporados al proyecto Explica han permitido que el aprovechamiento de las estadísticas oficiales haya aumentado significativamente.

Este año y con motivo del IV Centenario de la muerte de Miguel de Cervantes, el INE ha presentado la exposición «Tras los pasos de Cervantes [en clave estadística]», incluida en el programa oficial de actos de esta celebración nacional. Los materiales de esta muestra permiten un recorrido por la época y la trayectoria vital de Cervantes contextualizando los principales episodios de su vida con datos estadísticos de distintas fuentes. La exposición ha estado abierta al público entre los días 20 de octubre y 15 de diciembre de 2016. Durante este periodo el personal de la unidad de estadísticas históricas del INE ha ofrecido visitas guiadas por los contenidos de la muestra. Asimismo, se ha realizado una exposición virtual que permite la consulta de los materiales desarrollados en el portal divulgativo Explica. Esta muestra ha despertado el interés de otras instituciones que han solicitado la exposición de estos materiales en sus sedes a lo largo del año 2017, como la de la Biblioteca de Castilla – La Mancha (desde el 14 de febrero hasta el 4 de marzo de 2017).

Con la publicación en formato electrónico del tomo XI del Censo del Conde de Aranda (1768), se ha finalizado la edición de esta obra iniciada en 1999. Además, se han digitalizado en este año los censos de Campoflorido 1712, Censo de Godoy 1797, Censo de la Corona de Castilla 1591, Censo de la Corona de Castilla “Marqués de la Ensenada” 1752 y Censo ganadero de la Corona de Castilla 1752; lo que facilita la labor de los investigadores sobre esta fuente estadística.

También cabe destacar la colaboración activa con la Unidad de Calidad en la organización de la *European Conference on Quality in Official Statistics*.

Es de resaltar la participación de la SGDE en el proyecto ESS.VIP.DIGICOM que es uno de los 8 proyectos que se encuadran en el marco de la Visión 2020. Asimismo, se participa en el Grupo de trabajo para la comunicación de actividades del *HLG for the Modernisation on Official Statistics* (UNECE).

Como es habitual, se enumeran a continuación las actuaciones más relevantes, desarrolladas por esta unidad, para satisfacer las líneas estratégicas del Plan Estadístico Nacional 2013-2016. Al final del apartado se acompañan algunos indicadores del volumen de actividad de los distintos servicios llevados a cabo en este periodo.

---

#### 1.3.1 Aprovechamiento de las posibilidades de las tecnologías de la información y comunicación para la mejora de los servicios de difusión estadística

Continúa la mejora y evolución de las infraestructuras y aplicaciones que sustentan la web del INE como principal canal para la comunicación de los resultados estadísticos.

Durante 2016 la web del INE ha mantenido los mismos niveles de consulta de años anteriores, registrándose cerca de 14 millones de visitas en las que se sirvieron 242 millones de páginas. La duración media de las visitas en la página del INE supera los cinco minutos.



Entre las novedades incorporadas a la web del INE en este periodo cabe destacar:

- Se ha implementado un nuevo catálogo de infografías dinámicas orientadas a que la información sea más atractiva y fácil de compartir.
- En el apartado INEbase, se ha continuado mejorando el acceso a las operaciones mediante una nueva presentación de los contenidos y una gestión más eficiente de la carga de información.
- Desarrollo de aplicaciones (*widgets*) de tablas, mapas y gráficos para insertar en páginas web y facilitar al usuario el acceso e interpretación de los datos.
- Publicación de la nueva aplicación (*widget*) para la consulta de los nombres y apellidos más frecuentes de los residentes actualmente en España que facilita especialmente la consulta desde dispositivos móviles.
- Se han integrado nuevas operaciones en la base de datos Tempus3 que hasta ahora se ofrecían desde ficheros estáticos PC-Axis. Esta integración facilita el despliegue de la información en distintas aplicaciones.
- Junto con el Departamento de Metodología se ha trabajado en la normalización estadística, buscando definir, para todas las operaciones incluidas en la base de datos Tempus 3, clasificaciones oficiales con sus literales y sus códigos.
- Se han implementado nuevos elementos para la representación generalizada de mapas y gráficos de información en las diferentes aplicaciones.
- Publicación de nuevas categorías de datos según el estándar de difusión de datos DSBB, aprobado por el FMI, permitiendo realizar su descarga en SDMX y consultar sus metadatos asociados.
- Publicación de nuevas peticiones e introducción de mejoras en el servicio web JSON para la explotación automática de la información estadística a través de URL dirigidas a impulsar la estrategia de datos abiertos del INE.
- Nueva aplicación para la solicitud de certificados del IPC, ya sea de forma presencial en delegaciones provinciales del INE o vía telemática, en la Sede electrónica. De esta forma se cumple con los nuevos requisitos de administración electrónica.
- Se han introducido novedades en la aplicación para la realización de la Encuesta de satisfacción de usuarios 2016 y la Encuesta de medios de comunicación.
- Adecuación de nuestros sistemas para la consulta de tablas multidimensionales de gran tamaño en las publicaciones de Frontur y Egatur, lo que permite una mayor riqueza de información a los usuarios.
- Desarrollo de herramienta para monitorización de aplicaciones de difusión. Permite comprobar que todos los recursos para el correcto funcionamiento de estas aplicaciones están disponibles.

En los trabajos para incrementar la cultura estadística que se articulan mediante el portal divulgativo Explica, se ha empezado a publicar una nueva colección de infografías estáticas. También se han incorporado en este periodo nuevos vídeos, presentaciones y juegos, material orientado tanto a estudiantes como al público en general. Durante el último año el número de accesos a este apartado se ha situado en 1.350.000 páginas vistas. Asimismo, ha continuado la producción de «píldoras

estadísticas», videos cortos de menos de un minuto sobre conceptos estadísticos básicos y procedimientos relacionados con la estadística oficial. En 2016 se han añadido 11 píldoras estadísticas al canal del INE *YouTube*, con su correspondiente versión en inglés.

Los videos del INE han tenido un total de 82.709 reproducciones. Los más destacados han sido los videos sobre el Producto interior bruto, PIB (8.141 reproducciones), Si España fuese un pueblo de 100 habitantes (6.164) e Índice de precios de consumo (4.516).

Después de la buena acogida en ediciones anteriores, en el año 2016 se celebró la IV Olimpiada Estadística, dirigida a estudiantes de enseñanza secundaria obligatoria, bachillerato y ciclos formativos de grado medio, que ha contado con una gran participación. En esta convocatoria han participado más de 1.300 alumnos.

Durante este periodo el INE ha seguido participando activamente en las redes sociales en la cuenta en Twitter (@es.INE). Se han emitido 1.915 *tweets* sobre noticias relativas a los resultados de operaciones estadísticas, notas de prensa, publicaciones del INE, servicios que se prestan en el INE, nuevos contenidos audiovisuales y en general las novedades relevantes en algún apartado de la web. El número de seguidores ha seguido aumentando durante 2016, situándose a final de año en 28.730 seguidores.

---

### 1.3.2 Secreto estadístico

Se han realizado las siguientes actuaciones orientadas a mejorar los procedimientos de atención a las peticiones de información confidencial para fines de investigación, asegurando la adecuada protección del secreto estadístico.

- Coordinación de las peticiones de instituciones de investigación para admisibilidad en el acceso a datos confidenciales regulados por el Reglamento (CE) n° 557/2013 de la Comisión, de 17 de junio de 2013, por el que se aplica el Reglamento (CE) n° 223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la estadística europea, en lo que respecta al acceso a datos confidenciales con fines científicos.
- Asistencia a cursos, congresos y reuniones internacionales en materia de confidencialidad, participando en las reuniones del Grupo de trabajo europeo sobre confidencialidad estadística.
- Coordinación de las actividades del Comité de Secreto Estadístico, que a lo largo de 2016 ha trabajado en la revisión de los procedimientos de acceso a los datos confidenciales con fines científicos y estadísticos, para clarificar los casos en los que tal acceso es posible y simplificar la forma de acceso.
- Atención de solicitudes de acceso a información confidencial siguiendo el procedimiento establecido por el Comité de Secreto Estadístico desde marzo de 2016.

---

### 1.3.3 Publicaciones

De acuerdo con el plan de publicaciones, se han realizado en este periodo:

- Las publicaciones de síntesis, como el Anuario Estadístico de España, el Boletín Mensual de Estadística, España en cifras 2016, la Península Ibérica en cifras y la obra panorámica Mujeres y Hombres 2016 (que responde a la adecuación de las estadísticas a la perspectiva de género). En estas publicaciones se muestran los datos y los gráficos de forma que se puedan realizar comparaciones significativas.
- Entre los diversos productos de marketing cabe destacar, por su difusión, el cartel divulgativo realizado para la Feria del Libro, así como los destinados a promocionar IV Olimpiada estadística, la reunión de delegados del INE, la Conferencia ESTP, los de los certámenes de San Isidoro y los paneles y el material divulgativo para la Exposición "Tras los pasos de Cervantes [en clave estadística"].
- Edición y publicación de las revistas: Estadística Española (números 188, 189 y 190) y la Revista Índice (números 66 a 69).
- Edición electrónica (*on line*) del Tomo XI del Censo de Aranda, finalizándose así esta obra.
- Se han escaneado 20 volúmenes correspondientes a las publicaciones históricas siguientes: Censo de 1787 Floridablanca, Censo de Campoflorido 1712, Censo de Godoy 1797, Censo de la Corona de Castilla 1591 y Censo de población de la Corona de Castilla "Marqués de la Ensenada" 1752, y se han puesto a disposición de los usuarios en el Catálogo de publicaciones (on-line).

---

### 1.3.4 Actividades de marketing

Como cada año, la subdirección ha promovido la presencia del INE en la Feria del Libro de Madrid. Durante los días 27 de mayo al 12 de junio, además de realizar la correspondiente venta de las publicaciones del INE, se han atendido las consultas de información planteadas por los usuarios. En la feria se recibió la visita de cerca de 600 niños y jóvenes con edades entre los 7 y los 20 años, a los que, con el fin de fomentar la cultura estadística, se invitaba a participar en diversos juegos relacionados con el INE y la estadística y se les obsequiaba con material promocional y divulgativo.

La caseta del INE se atiende siempre con personal de la propia subdirección. También el diseño y elaboración de los carteles promocionales y demás materiales divulgativos que se exponen se realiza por el personal de la subdirección.

Además, la subdirección ha colaborado con otras unidades promoviendo la realización de carteles y facilitando material promocional y divulgativo en diferentes eventos como:

- Octava Conferencia Europea de Calidad en la Estadística Oficial, 31 de mayo a 3 de junio, Madrid.
- II Encuentro Galaico-Portugués de Biometría, 30 de junio a 2 de julio, Santiago de Compostela.
- XI Congreso de la Asociación de Demografía Histórica, junio, Cádiz.
- *European Statistical Training Programme*, 19 a 21 de octubre, Madrid.

Durante el año 2016 se ha gestionado la entrega de material promocional y divulgativo entre los estudiantes que visitan las instalaciones del INE, tanto en los servicios centrales como en las delegaciones provinciales. En este sentido, se ha atendido un total de 99 visitas de grupos escolares, con 2.554 alumnos y 163 profesores.

---

#### 1.3.5 Colaboración con otros organismos

Colaboración con la S. G. de Publicaciones y Documentación del MEIC para la elaboración del Plan de Publicaciones.

Tras la adhesión del INE a la plataforma DILVE (Distribuidor de Información del Libro Español en Venta), se ha ido incorporando información de las publicaciones en stock del organismo.

Colaboración con el INE de Portugal en la publicación *Península Ibérica en cifras, 2016*.

Colaboración con la Facultad de Estudios Estadísticos y la Sociedad de Estadística e Investigación Operativa en la organización de la IV Olimpiada Estadística.

Colaboración con el Banco de España, la IGAE y la AEAT para el cumplimiento de los requisitos de adherencia al SDDS Plus del FMI.

Cesión de la aplicación JaxiPx a diferentes organismos: SADEI, Instituto Aragonés de Estadística, Ministerio del Interior, Ayuntamiento de Madrid, D. G. del Catastro.

---

#### 1.3.6 Participación en foros estadísticos nacionales e internacionales

Se ha participado en:

- Grupo IMAODBC sobre actividades de marketing y bases de datos de difusión estadística, Eslovenia, septiembre.
- *Dissemination Working Group* de Eurostat, Luxemburgo, octubre.
- *Working Group on Confidentiality* de Eurostat, Luxemburgo, noviembre.
- *Work session* sobre confidencialidad estadística, en octubre.
- Asistentes (por videoconferencia) a la primera edición del *European Master in Official Statistics* (EMOS).
- Reunión del grupo de trabajo WP4 del proyecto DIGICOM, octubre, Budapest.

- *Workshop on Statistical Data Dissemination and Communication*, La Haya, octubre.
- *Statistical Disclosure Control Tools User Group workshop*, Luxemburgo, diciembre.
- Conferencia Europea sobre Calidad en las Estadísticas Oficiales (Q2016), Madrid, junio.
- *EDAMIS and Validation Services User Group* Luxemburgo, 12 a 13 de octubre. La S. G. de Difusión del INE participa en calidad de coordinador del Sistema Estadístico Español en las reuniones anuales celebradas en Luxemburgo.
- *Task Force User Analysis-DIGICOM Work Package 1*, 7 de julio.
- *Steering Group DIGICOM*, Luxemburgo, noviembre.

Coordinadas por Eurostat, a lo largo del año se han celebrado varias videoconferencias relativas al proyecto DIGICOM.

---

#### 1.3.7 Otras actividades destacables

En 2016, cabe destacar:

- Organización de la exposición «Tras los pasos de Cervantes [en clave estadística]» que estuvo expuesta en la sede del INE, desde el 20 de octubre hasta el 15 de diciembre.
- Colaboración en la exposición «*Castelao Artista. Os fundamentos do seu estilo (1905-1920)*», con la búsqueda, selección y préstamo de documentos relativos a su vida laboral.
- Impartición del curso *ESTP Dissemination and Communication*, octubre.
- Impartición de un seminario presencial y otro *on line* sobre Información Estadística Europea.
- Impartición del curso *on line* «Comunicación estadística orientada a usuarios», Instituto de Estudios Fiscales, del 4 al 15 de abril.
- Impartición del curso presencial Protección del Secreto Estadístico.
- Impartición de 25 charlas educativas sobre el INE a estudiantes de instituto y universidad.
- Curso selectivo. Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado y de Diplomados en Estadística, del 6 de junio al 5 de julio.
- Impartición del curso *on line* de Protección del Secreto Estadístico, Instituto de Estudios Fiscales, del 22 al 29 de febrero.
- Impartición de un curso presencial sobre Protección del Secreto Estadístico en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 4 de mayo.
- Impartición del Taller virtual Comunicación estadística orientada a usuarios, en noviembre.
- Taller de generación de ficheros PC-Axis, 10 de noviembre.
- Taller de reutilización de datos, INE, 8 de noviembre.

- Sesión de @JournocodersMAD del Grupo de Periodismo de Datos: Aprende a trabajar con los datos del INE, 19 de noviembre.
- Sistema de Difusión Tempus 3, delegación de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano.
- Sesión técnica: SDDS Plus, el nuevo estándar de Normas Especiales para la Divulgación de Datos Plus del FMI.
- En Biblioteca se está completando el fondo Bibliográfico a partir de las colecciones de las delegaciones provinciales del INE.

### 1.3.8 Indicadores de actividad

#### 1. Servicios de información estadística (presenciales, librería, biblioteca, teléfono y peticiones personalizadas)

<b>Certificados y notas informativas:</b>	8.206
1. IPC y otras informaciones	524
2. Telemáticos IPC	392
3. Firma Electrónica	1.225
4. Notas Informativas gratuitas IPC	6.065
<b>Llamadas telefónicas</b>	46.193
1. Contestador automático	9.966
2. Atención personalizada	36.227
<b>Consultas</b>	
1. Presenciales	1.042
2. Consultas (carta, fax, otros)	622
3. Formularios de correo electrónico(InfoINE y sede Electrónica)	10.992
<b>Solicitud de peticiones personalizadas</b>	5.160
<i>- Distribución de peticiones a medida según materia</i>	
1. Demografía y población	705
2. Economía	803
3. Sociedad	1.005
4. Industria y agricultura	286
5. Servicios	2.085
6. Otros y varios	276
<b>Solicitud de microdatos no estándar</b>	215
<b>Lectores en sala de lectura</b>	838
<b>Fotocopias realizadas en biblioteca</b>	703
<b>Préstamos realizados (incluye interbibliotecarios)</b>	1.167
<b>Publicaciones consultadas en deposito</b>	186
<b>Peticiones a medida</b>	132
<b>Adquisiciones libros y revistas</b>	141

## 2. Carta de Servicios 2016. Indicadores seguimiento de los compromisos (% de cumplimiento)

Indicador	Valor o porcentaje
<b>Información estadística</b>	
Número de operaciones estadísticas publicadas en INEbase	471
% de publicaciones realizadas con retraso según calendario	0
<b>Atención personalizada</b>	
% de consultas atendidas por correo electrónico en menos de 24h	93,20 %
% de consulta atendidas por correo electrónico en más de 24h y en menos de 3 días	6,50 %
% de consulta atendidas por correo electrónico en más de 3 días	0,30 %
<b>Peticiones a medida</b>	
% de peticiones atendidas en menos de 10 días hábiles	72,98 %
<b>Certificados</b>	
% de certificados emitidos en menos de 24 horas	99,06 %
<b>Sede electrónica</b>	
Número de trámites efectuados en la sede por tipo de tramite	
Servicios de noticias de publicaciones del INE	
% de avisos RSS/Tweets publicados en menos de diez minutos desde la publicación oficial	100 %
<b>Servicio de Biblioteca</b>	
% de préstamos interbibliotecarios realizados en menos de 48 horas	35 %
<b>Censo Electoral</b>	
% de reclamaciones del Censo Electoral resueltas dentro de los plazos comprometidos	100 %
<b>Quejas y sugerencias</b>	
Número de quejas y sugerencias recibidas	171
% de quejas y sugerencias respondidas dentro del plazo comprometido	91,81 %

### 3. Servicio de consultas mediante formulario de correo electrónico

El número de correos electrónicos recibidos en infoINE durante 2016 ascendió a 8.406. Aproximadamente un 12 % de estos correos se recibieron del extranjero, principalmente de Reino Unido, Alemania, Francia y Estados Unidos. Respecto a la temática, las consultas con más demandas se refieren al apartado Demografía y población y al apartado Economía (que incluye las estadísticas relativas a IPC y a contabilidad).

En la Sede Electrónica se recibieron un total de 2.586 consultas, de las que un 80 % (1.956) corresponden a cuestiones relacionadas con el Censo Electoral.

#### Distribución de correos electrónicos en infoINE según materias. 2016

Materia	Número	Porcentaje
Población (Censo, Padrón, Callejeros, Cartografía, MNP)	1.662	19,77
Economía (IPC, CN)	1.591	18,92
Mercado laboral (EPA, salarios)	793	9,44
Sociedad (Sanitarias, Judiciales, TIC Hogares, ECPF y Cultura)	1.228	14,61

Industria, construcción y agricultura (IPI, IPRI, EIE, EIP, Agrarias)	718	8,55
Servicios (Turismo, Hipotecas, Comercio, I+D, TIC Empresas)	1.032	12,27
Otros (DIRCE, Censo Electoral, Nomenclaturas, medio ambiente.).	933	11,09
Consultas de los informantes	160	1,90
Varios no estadísticos (publicaciones, consultas webmaster, agradecimientos y sugerencias, quejas y reclamaciones.).	289	3,44
<b>TOTAL</b>	<b>8.406</b>	<b>100,00</b>

### **Sede electrónica**

(Número de consultas)

Años	Total
2012	3.775
2013	2.463
2014	6.218
2015	14.525
2016	2.586

#### *4. Venta de publicaciones*

La venta de publicaciones ha continuado la tendencia descendente de los últimos años, tanto en el número de ejemplares como en los ingresos.

La evolución del número de ejemplares vendidos y los ingresos es la siguiente:

<b>Venta de publicaciones del INE</b>	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Número de ejemplares	1.346	1.422	1.026	558	577	624
Ingresos (euros)	19.867	20.213	12.734	7.167	6.409	7.614

#### *5. Publicación de información estadística en internet*

Dentro de los más de 240 millones de páginas vistas en la web del INE durante 2016, casi la mitad de los accesos (112 millones) se dirigen a la información estadística contenida en INEbase. Le siguen en orden de importancia la sección de IPC (casi 13 millones de accesos) y las consultas a Apellidos y Nombres más frecuentes (con 10 millones de accesos).

La base de datos Tempus3 es el repositorio central de los datos estadísticos más importante con que cuenta INEbase. Desde Tempus3 la información se sirve a distintas aplicaciones. A finales de este año, Tempus3 contiene 48.100.066 series temporales para su consulta.



## 6. Producción editorial

### Producción editorial según soporte. Año 2016

	Publicaciones y folletos	Productos de marketing	Impresos y cuestionarios	Total. Año 2016
<b>Producción en papel</b>				
Libros, folletos y marketing				
Títulos editados	10	22	349	381
Nº de ejemplares	12.097	18.647	3.910.007	3.940.751
Nº de páginas	734.802	30.019	27.340.103	28.104.924
<b>CD-Rom</b>				
Títulos	1			1
Ejemplares	575			575

### Composición de páginas. Año 2016

	Publicaciones y folletos	Impresos y cuestionarios	Productos de marketing	Total
Papel	1.994	1.427	285	3.706
On-line	6.733	272	46	7.051
Total	8.727	1.699	331	10.757

### Reprografía. Año 2016

Impresos y cuestionario			Fotocopias		Total páginas	Encuadernaciones	Escaneos	Photoshop	
Modelos	Ejemplares	Páginas	Bl. / n.	Color					
	48	7.324	15.658	374.110	65.553	439.663	1.170	1.500	0

### Producción editorial. Años 2008-2016

Producción en papel	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
<b>1. Libros, folletos y marketing</b>									
Títulos editados (unidades)	37,00	38,00	21,00	36,00	57,00	72,00	23,00	21,00	32,00
Nº de ejemplares (miles)	876,60	433,43	173,45	143,49	45,41	133,61	57,62	42,40	30,74
Nº de páginas (millones)	14,30	9,04	3,06	3,53	1,53	1,30	1,13	1,39	0,76
<b>2. Impresos y cuestionarios (millones)</b>									
	38,10	35,42	34,43	28,15	39,14	20,06	24,85	20,12	27,34
<b>3. Total páginas impresas (millones)</b>									
	52,40	44,46	37,49	31,68	40,67	21,35	25,98	21,52	28,10

## 7. Sistema Tempus III

La base de datos Tempus III almacena gran parte de la información estadística producida por el INE. Además de la actualización de los contenidos, requiere una constante adaptación de estructuras a los cambios que se producen en las

operaciones (cambios en clasificaciones, incorporación de nuevas tablas, etc.). Se detalla, el número de series almacenadas.

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>2016</b>
CEA	Censo 2011	1.543.436
CENSO	Censo Agrario	24.553
CP	Cifras de Población	257.198
CTA	Contabilidad Nacional Trimestral de España. Base 1995	1.113
CNTR	Contabilidad Nacional Trimestral de España	3.659
CRE	Contabilidad Regional de España	23.914
DIR	Directorio central de empresas	500.789
APEL	Distribución de Apellidos	13.375.596
TNOM	Distribución Nombres	3.491.946
EI	Efectos de comercio impagados	4.648
EACL	Encuesta anual de Coste Laboral	12.151
ECSE	Encuesta Coyuntural sobre Stocks y Existencias	36
ECV	Encuesta de condiciones de vida	5.777
CCM	Encuesta de coyuntura de comercio al por menor. Base 1994	54
EOT	Encuesta de ocupación en alojamientos turísticos	28.735
EPA	Encuesta de Población Activa	343.188
EPAH	Encuesta de Población Activa (histórico)	267.403
EPF	Encuesta de Presupuestos Familiares	152.789
ETR	Encuesta de turismo de residentes	18.872.357
EIP	Encuesta Industrial Anual de Productos	8.320
EIE	Encuesta Industrial de Empresas	12.280
ETCL	Encuesta Trimestral de Coste Laboral	13.497
ANES	Estadística de Adquisiciones de Nacionalidad Española de Residentes	53.916
ECM	Estadística de defunciones según la causa de muerte	447.204
EFE	Estadística de filiales de empresas	2.244
EFPA	Estadística de Flujos de la Población Activa	982
EJP	Estadística de Juzgados de Paz	952
EMLG	Estadística de movilidad laboral y geográfica	4.370
ENSD	Estadística de nulidades, separaciones y divorcios	12.598
SM	Estadística de Sociedades Mercantiles	19.848
ETDP	Estadística de transmisiones de derechos de la propiedad	4.180
ETV	Estadística de Transporte de Viajeros	138
TV	Estadística de Transporte de Viajeros ( Urbano e Interurbano )	313
EPC	Estadística del Procedimiento Concursal	10.480
EH	Estadística sobre Ejecuciones Hipotecarias	1.292
EITE	Estadísticas Instituto Turismo de España	701
EPOB	Estimaciones de la población actual de España	348.228
FMI	FMI	1.231
HPT	Hipotecas	41.676
IAS	Indicadores de actividad del sector servicios	2.236

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>2016</b>
ICE	Indicadores de Confianza Empresarial	90
IDB	Indicadores Demográficos Básicos	286.233
UA	Indicadores Urbanos (Urban Audit)	25.178
ICNE	Índice de Cifra de Negocios Empresarial	65
ICN	Índice de Cifras de Negocios en la Industria	1.281
ICLA	Índice de Coste Laboral Armonizado	808
IEP	Índice de Entradas de Pedidos en la Industria	1.281
IGC	Índice de Garantía de la Competitividad	1
IPC	Índice de Precios de Consumo	264.676
IPCI	Índice de Precios de Consumo a Impuestos Constantes	672
IPV	Índice de Precios de Vivienda	420
IPS	Índice de Precios del Sector Servicios	153
IPR	Índice de Precios Industriales	17.709
IPI	Índice de Producción Industrial	8.134
ICM	Índices de Comercio al por menor	2.195
ICES	Índices de Comercio Exterior de Servicios	316
IPCA	Índices de Precios de Consumo Armonizado	6.019
IMM	Índices de Precios de Materiales y Energía e Índices Nacionales de la Mano de Obra	53
IPT	Índices de precios del trabajo	209
IPP	IPC Ponderaciones.	16.392
MNP	Movimiento Natural de la Población	3.181.151
FREG	Movimientos Turísticos en Fronteras y Gasto Turístico	4.317.858
MYH	Mujeres y Hombres en España	13.591
DPOD	Poblaciones de derecho desde 1986 hasta 1995. Cifras oficiales sacadas del Padrón.	24.540
DPOH	Poblaciones de hecho desde 1900 hasta 1991. Cifras oficiales sacadas de los Censos respectivos.	8.198
DPOP	Series de población desde 1996. Cifras oficiales de la Revisión anual del Padrón municipal a 1 de enero de cada año.	26.787
<b>TOTAL</b>		<b>48.100.066</b>

#### 1.4 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS

##### *6851 Censos de población y viviendas*

Se han cumplido las siguientes tareas, en los plazos previstos:

- Participación activa en el Grupo de expertos del Censo 2021 organizado por Eurostat, a fin de definir los distintos reglamentos de obligado cumplimiento. El contenido de los reglamentos afecta tanto a las variables y sus desagregaciones como a los cruces y ámbitos geográficos.
- Continuación de los trabajos del Censo 2021. Búsqueda de la información, hasta ahora recogida en los cuestionarios censales, en distintas fuentes y registros administrativos. Ha sido necesario contactar con multitud de

departamentos de la Administración para obtener los ficheros con la información.

- Análisis de la calidad y completitud de los ficheros de cara a la realización de una prueba con fecha de referencia 1 de enero de 2016. Normalización, depuración y tratamiento de los datos para que se adapten a las definiciones y desagregaciones censales. Contraste de la bondad de los resultados obtenidos con el propio Censo 2011 y con otras fuentes externas.
- Atención de múltiples peticiones a medida relacionadas tanto con el Censo 2011 como con censos anteriores.
- Participación en una subvención de Eurostat relacionada con los trabajos preparatorios del Censo 2021. La fecha de inicio de la subvención es 15 de noviembre de 2016 y la de finalización 15 de mayo de 2018.

#### *6856 Cifras de población*

Se han cumplido las tareas previstas en los plazos establecidos, entre las que cabe destacar:

- En junio se publicaron resultados provisionales para el 01/07/2015 y 01/01/2016.
- En diciembre se publicaron resultados definitivos para 01/07/2015 y 01/01/2016 así como provisionales para el 01/07/2016.
- Las cifras de población se han transmitido a nivel internacional como datos oficiales de población de España a todos los efectos.
- Se han atendido peticiones de información a medida sobre cifras de población recibidas de distintos organismos oficiales, universidades, particulares y de oficinas de estadística de otros países.
- Se elaboraron también resultados trimestrales adelantados (previos a los definitivos y provisionales) para proporcionar a otras unidades del INE la población de referencia en las encuestas, continuas y estructurales, de hogares y población y en la Contabilidad Nacional. Se entregan dentro de los primeros días del mes siguiente a la finalización del trimestre.
- Se atendieron peticiones sobre cifras de población trimestrales adelantadas cursadas por los órganos de estadística de diversas comunidades autónomas.

#### *6863 Estadística de migraciones*

Se han cumplido las tareas previstas en los plazos establecidos, entre las que cabe destacar:

- En junio se publicaron resultados provisionales para el año 2015.
- En diciembre se publicaron resultados definitivos para el año 2015 así como provisionales para el primer semestre de 2016.
- Se han transmitido a nivel internacional como datos oficiales de migraciones de España, dando cumplimiento al Reglamento (CE) n.º 862/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio de 2007, sobre las

estadísticas comunitarias en el ámbito de la migración y la protección internacional.

- Se han atendido peticiones de información a medida sobre migraciones recibidas de distintos organismos oficiales, universidades, particulares y de oficinas de estadística de otros países.

#### *6877 Proyecciones de población*

Se han cumplido las tareas previstas en los plazos establecidos, entre las que cabe destacar:

- Actualización del análisis de la evolución demográfica pasada y reciente, diferenciada por nacionalidad española y extranjera.
- Diseño metodológico de la proyección de cada uno de los fenómenos demográficos básicos en función de la nacionalidad (española/extranjera) para simular la población futura en caso de mantenerse las tendencias y comportamientos demográficos recientes.
- Ejecución del ejercicio proyectivo y análisis y difusión de sus resultados.
- Difusión de resultados a corto para la desagregación provincial (2016-2031) y largo plazo para el total nacional (2016-2066) el 20 de octubre de 2016.
- Atención de peticiones de información a medida sobre proyecciones de población recibidas de distintos organismos oficiales, universidades y particulares.

#### *6878 Estadística de adquisiciones de nacionalidad española de residentes*

Se han cumplido las tareas previstas en los plazos establecidos, entre las que cabe destacar:

- En junio se publicaron resultados provisionales para el año 2015.
- En diciembre se publicaron resultados definitivos para el año 2015, así como provisionales para el primer semestre de 2016.
- Se han transmitido a nivel internacional como datos oficiales de adquisiciones de nacionalidad de residentes en España, dando cumplimiento al Reglamento (CE) n.º 862/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio de 2007, sobre las estadísticas comunitarias en el ámbito de la migración y la protección internacional.
- Se han atendido peticiones de información a medida sobre adquisiciones de nacionalidad española recibidas de distintos organismos oficiales.

#### *6875 Indicadores demográficos básicos*

Se han cumplido las tareas previstas en los plazos establecidos, entre las que cabe destacar:

- En junio se publicaron indicadores provisionales correspondientes al año 2015.
- En diciembre se publicaron resultados definitivos para 2015.

Los resultados se han suministrado a distintos organismos estadísticos internacionales (Eurostat, Naciones Unidas, OCDE, etc.) como parámetros de la evolución demográfica de España. Han servido, además, para satisfacer numerosas peticiones de información a medida.

#### *6874 Tablas de mortalidad*

Durante 2016 se han calculado y publicado por primera vez las tablas de mortalidad de España, sus comunidades autónomas y sus provincias para el periodo 1975-1990, de acuerdo a la misma metodología de las tablas de mortalidad para el período de 1991 en adelante.

Se han elaborado las Tablas de Mortalidad correspondientes al año 2015, que se difundieron el 13 de diciembre de 2016.

Estos resultados se han suministrado a los organismos estadísticos internacionales que los han solicitado, como Naciones Unidas, y han servido para satisfacer diversas peticiones de información a medida de distintos usuarios.

#### *6852 Encuesta continua de hogares*

En 2016 se redujo la muestra anual de secciones a investigar pasando de 1.600 a 1.575 ajustando los cupos de trabajo al personal de recogida disponible en las delegaciones provinciales.

Además, se investigan en campo solamente los huecos que son viviendas principales, dado que la información que se venía recogiendo en años anteriores de los que no eran viviendas principales no era objeto de explotación y su recogida suponía un elevado coste y una sobrecarga al informante.

Para obtener del marco de huecos la muestra de viviendas principales se ha cruzado el marco con Padrón, lo que permite disponer de los ocupantes de las viviendas seleccionadas facilitando las búsquedas de teléfonos necesarios para la realización de las entrevistas telefónicas. Para esta tarea se ha solicitado, además, la colaboración de los ayuntamientos.

Se han cumplido todas las tareas previstas en los plazos establecidos, entre las que cabe destacar:

- Inicio de la recogida en enero de 2016 y continuación de la recogida y su seguimiento durante todo el año.
- Inclusión de mejoras en las aplicaciones informáticas que dan soporte a la recogida de información, en particular, las relativas a las tareas de localización de teléfonos y visualización de mapas para las secciones de encuesta.
- Depuración, tratamiento y análisis de los datos, tabulación e interpretación de los resultados trimestralmente.
- Durante el primer trimestre del año se procedió al cierre de la recogida del año 2015 y al tratamiento informático acumulando las muestras trimestrales del año 2015 completo para la obtención de los resultados anuales y su publicación en abril 2016.

- Atención a las peticiones externas de información y a las derivadas de los convenios establecidos con algunas comunidades autónomas.

#### *6873 Proyección de hogares*

Se han calculado trimestralmente, para cada uno de los cuatro trimestres de 2016, las estimaciones de hogares por tamaño y por provincias. Estas estimaciones se han calculado a día 1 y a día 15 de cada mes y sus resultados se han utilizado internamente, sin difusión exterior, como apoyo al calibrado de las encuestas de hogares. En concreto, estas cifras de hogares por tamaño y provincia se han facilitado a las unidades del INE correspondientes para su utilización como cifras de hogares de referencia en las encuestas de hogares que elabora el INE y cuya frecuencia es elevada.

Para las encuestas de hogares cuya frecuencia no es elevada se han calculado, para el segundo semestre de 2016 y provisionalmente para el primer semestre de 2017, estimaciones semestrales de hogares por tamaño y por provincias. Estas estimaciones, también de carácter interno y sin difusión exterior, se han calculado a día 1 y a día 15 de cada mes como apoyo al calibrado de dichas encuestas.

Se ha construido la proyección de hogares a 15 años, con inicio en 2016 y hasta 2033, utilizando las estimaciones anteriores como proyección auxiliar. La Proyección de hogares se ha publicado en la web del INE en octubre de 2016, siendo plenamente coherente con las Proyecciones de población por su forma de construcción.

#### *6860 Movimiento natural de la población (MNP)*

En el mes de julio, se difundieron los resultados provisionales del año 2015. En el mes de diciembre, se publicaron los resultados definitivos del año 2015 junto con los avanzados del primer semestre de 2016.

Se ha mejorado la aplicación informática de transmisión de información a las comunidades autónomas para adaptarse al texto de los convenios firmados con ellas.

Se ha mejorado la aplicación informática de grabación de la información para utilizar los ficheros que proporciona el Ministerio de Justicia con la información de las inscripciones en los Registros Civiles informatizados, con el fin de completar o modificar la información del INE.

Se ha trabajado en el diseño de un nuevo plan de tabulación de los resultados, con el fin de adaptarlo a las actuales necesidades de demanda de información.

Las peticiones de información atendidas en el año 2016 han sido las siguientes:

- Peticiones de organismos públicos según la Resolución de 7 de febrero de 2005, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, por la que se dispone la publicación de la encomienda de gestión de la Secretaría de Estado de Justicia al INE sobre transmisión de datos informatizados relativos a las inscripciones de nacimientos, matrimonios y defunciones practicadas en los Registros Civiles.

- Peticiones de los organismos internacionales: Eurostat, Naciones Unidas y OCDE. Se han enviado las tablas solicitadas.
- Peticiones de información a medida recibidas de empresas, universidades y particulares.
- Peticiones de información sobre datos de fallecimiento, nacimiento y matrimonio realizadas por la D. G. de los Registros y del Notariado.

La unidad ha formado parte de la Comisión Técnica para la implantación de la medida CORA relativa a la comunicación de nacimientos y defunciones desde centros sanitarios.

La entrada en vigor de la medida relativa a nacimientos se produjo el 15 de octubre del año 2015. A lo largo del año 2016 se han ido incorporando la mayoría de los hospitales públicos con servicio de maternidad. Queda pendiente la incorporación de la mayoría de los hospitales privados que tienen este servicio. Como consecuencia de esta medida, se ha ido modificando y mejorando la aplicación informática para integrar los ficheros de nacimientos producidos en centros sanitarios que remite la D. G. de Registros y del Notariado durante el año 2016.

Durante el año 2016, se ha asistido a las reuniones de la citada Comisión Técnica para la implantación de esta medida relativa a la comunicación de defunciones desde centros sanitarios

#### *6924 Indicadores urbanos (Urban Audit)*

Durante 2016 empezó la recogida de información disponible para atender los requerimientos de Eurostat en su séptimo ciclo de recogida de datos.

A comienzos del año, se desarrollaron intensamente los trabajos encaminados a la difusión de esta operación en INEbase y el 1 de marzo se publicó por segunda vez en la web del INE.

A lo largo del año se fueron realizando los análisis necesarios para definir el diseño territorial que debería formar de los próximos ciclos de recogida, una vez disponible la rejilla de población (*grid*) 2011. A finales de 2016 ya quedaron definidos los nuevos niveles espaciales.

#### *6923 Indicadores de calidad de vida*

En octubre de 2016 se publicó la segunda edición de esta publicación según la fecha establecida en el calendario de difusión. Esta publicación está incluida en el apartado de Publicaciones de descarga gratuita del INE y en el apartado «Nivel y condiciones de vida» de INEbase.

Los indicadores incluidos en esta segunda edición responden a las directrices principales del esquema de indicadores definido por Eurostat en base al Grupo de Trabajo de Expertos de Calidad de Vida creado en 2012 y finalizado en 2016, en el que participó esta subdirección. Se incluye la lista de “indicadores principales” seleccionados por Eurostat en cada una de las nueve dimensiones de calidad de vida.



En la edición de la publicación del año 2016 se incluye un apartado de análisis multidimensional que permite la comparación relativa de la calidad de vida por categorías de población respecto al total nacional y, la comparativa de la calidad de vida en las diferentes comunidades autónomas respecto a un valor de referencia (total nacional) mediante el cálculo de un indicador compuesto. La metodología de cálculo de este indicador compuesto ha sido divulgada y utilizada por la OCDE en su proyecto Medición Regional del Bienestar, dentro de la Iniciativa para una Vida Mejor.

#### *6925 Mujeres y hombres en España*

La edición del año 2016 se actualizó a lo largo del año por capítulos, a medida que se disponía de la publicación de las diferentes encuestas y estadísticas que sirven de fuente de información para la actualización de los indicadores. La publicación no tiene una fecha fija en el calendario de difusión y se caracteriza por ser una publicación de actualización continua.

Los indicadores publicados se revisan para incluir cada año nueva información estadística relevante en la clasificación por género. En el año 2016 se incluyó en el capítulo de Educación un nuevo indicador de Inserción laboral de los titulados universitarios en base a esta encuesta del mercado laboral elaborada por el INE.

Se actualiza cada año el apartado de Más Información para incluir los enlaces a la información más reciente en materia de información estadística y publicaciones de género.

Durante 2016 se realizó la conversión de las tablas de la publicación al formato del Banco de datos de series TEMPUS de los capítulos siguientes: Empleo (incluyendo series desde el año 2009), Educación (incluyendo series desde el año 2009), Salarios (incluyendo series desde el año 2009), Ingresos, Cohesión Social (incluyendo series desde el año 2008).

#### *Transmisión de información estadística al Fondo Monetario Internacional*

Como en años anteriores, se efectuaron los envíos mensuales de datos en el capítulo 60R (precios, producción, mercado de trabajo y comercio) y trimestrales del capítulo 90R (Cuentas nacionales), que corresponden a la corresponsalía de transmisión de información al FMI.

#### *Coordinación Sinodo*

Se mantuvo la coordinación y administración general de los contenidos de la S. G. de Estadísticas Sociodemográficas en la intranet del INE.

#### *Asistencia y participación en reuniones*

Se participó en las reuniones internacionales siguientes:

- *Task force* sobre estrategia para Censo 2021 y siguientes, en Luxemburgo los días: 16 a 17 de marzo, 21 a 22 de junio y 7 a 8 de diciembre.
- Grupo de trabajo sobre censos, 26 a 27 de abril en Luxemburgo.
- Jornadas sobre Estadísticas de Migraciones, 18 a 20 de mayo en Ginebra.

- Q2016, sobre calidad de las operaciones estadísticas, 1 a 3 de junio en Madrid.
- Grupo de trabajo de estadísticas de población, 2 a 3 de junio en Luxemburgo.
- Grupo de trabajo sobre proyecciones de población, 7 a 8 de junio en Lisboa y 26 a 27 de septiembre en Madrid.
- Reunión de expertos de censos en UNECE, 28 a 30 de septiembre en Ginebra.
- Visita de asistencia técnica a Malta, 25 a 27 de octubre.
- *Working Group National Urban Audit Coordinators*, 10-11 de mayo 2016 en Bruselas.
- *Working Group on Regional, urban and rural development statistics*, 17-18 de octubre 2016 en Luxemburgo.
- Participación en seminario sobre Censos de Población organizado por IBGE en Rio de Janeiro, 15-17 de junio.
- *Work Session* sobre estadísticas de migraciones. UNECE, 18-20 mayo, Ginebra.
- *Working Party on Territorial Indicators*, 7 de noviembre 2016 en París.

---

## 1.5 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS DE TURISMO Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA

---

### 1.5.1 Estadísticas de turismo

*6561 Encuestas de ocupación en alojamientos turísticos (establecimientos hoteleros (EOH), acampamentos turísticos (EOAC), apartamentos turísticos (EOAP), alojamientos de turismo rural (EOTR), albergues (EOAL)); 6361 Índice de precios de alojamientos turísticos (hoteleros (IPH), apartamentos turísticos (IPAP), acampamentos turísticos (IPAC) turismo rural (IPTR)); 6565 Indicadores de rentabilidad del sector hotelero (IRSH)*

Las estadísticas de ocupación se regulan en el Reglamento (UE) n.º 692/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio de 2011, relativo a las estadísticas europeas sobre el turismo.

Los principales trabajos desarrollados en 2016 han sido:

- Se remitió a todos los establecimientos cartas para fomentar la recogida por internet, tanto por ARCE como por IRIA y por XML.
- Se ha seguido incrementado el número de establecimientos que envían los cuestionarios mediante ficheros XML en la EOH y en EOAP. Este método permite recoger mucha más información que los métodos tradicionales, lo que mejora la calidad de las estimaciones, reduciendo al mismo tiempo la carga al informante.
- Se ha remitido a los establecimientos que envían los datos un informe personalizado donde se comparan los valores del ADR, RevPAR y grado de ocupación por habitaciones del propio establecimiento con el valor medio de

dichas variables de los hoteles con la misma categoría y situados en la misma provincia que el establecimiento que recibe el informe.

- Durante todo el año 2016 se ha cumplido rigurosamente con el calendario de difusión publicado. La EOH, IPH e IRSH se publican mensualmente en t+23, mientras que el resto de encuestas de ocupación, así como sus correspondientes índices de precios, se publican en t+30.
- Cumplimentación de los cuestionarios de la OMT y de Eurostat. Se han enviado todos los datos solicitados, con antelación a los plazos marcados por el reglamento y en los formatos establecidos.
- Se ha respondido a las peticiones a medida, tanto continuas como puntuales, procedentes de otros organismos y de empresas privadas. En ellas se solicita información más detallada de las encuestas de ocupación, así como de los índices de precios y de los indicadores de rentabilidad del sector hotelero.
- Se han efectuado trabajos de diseño, corrección, etc., para la publicación en internet de mayor número de series temporales de las cuatro encuestas de ocupación. Además, se ha aumentado el número de zonas y puntos turísticos sobre los que las publicaciones electrónicas anuales ofrecen información, para aprovechar al máximo las encuestas de ocupación.
- Preparación y envío de microdatos y de peticiones a medida a las comunidades autónomas y otros organismos.

Sobre los acuerdos y convenios, continuidad de los convenios con las comunidades autónomas para el intercambio de directorios para las encuestas de ocupación y microdatos y peticiones a medida.

#### *6562 Encuesta de turismo de residentes (ETR/FAMILITUR)*

Esta encuesta se regula en el Reglamento (UE) n.º 692/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio de 2011, relativo a las estadísticas europeas sobre el turismo.

Los principales trabajos desarrollados en 2016 han sido:

- Recogida, depuración y explotación de los datos correspondientes al cuarto trimestre de 2015 y los tres primeros trimestres de 2016.
- Se ha cumplido rigurosamente con el calendario de difusión publicado. Los datos de un trimestre se publican 88 días después de su finalización.
- Se ha respondido a las peticiones a medida, tanto continuas como puntuales, procedentes de otras unidades, de otros organismos y de empresas privadas.
- Preparación y envío de microdatos a las comunidades autónomas y otros organismos.
- Cumplimentación de los cuestionarios de la OMT y envío de datos a Eurostat. Se han enviado todos los datos solicitados, con antelación a los plazos marcados por el reglamento y en los formatos establecidos.

El cambio metodológico realizado en 2015 requiere utilizar técnicas de enlace estadístico para el cálculo de tasas de variación. En 2016 se han publicado tasas

enlazadas definitivas para las principales magnitudes relativas a los cuatro trimestres del año 2015.

En marzo de 2016 se publicaron por primera vez los datos de gasto de la encuesta, referidos a los cuatro trimestres de 2015. Desde ese momento, los datos de gasto se han venido publicando con el resto de datos del trimestre, según el calendario de difusión.

Para facilitar el acceso a la información proporcionada por la encuesta sin necesidad de utilizar los ficheros de microdatos disponibles en la página web, se han puesto a disposición de los usuarios unas tablas que permiten realizar cruces de diversas variables (con las limitaciones propias del tamaño muestral). Estas tablas se encuentran en INEbase en el apartado "Sistema avanzado de consulta" y contienen información de referencia mensual y anual.

Durante todo el año se han llevado a cabo mejoras en las distintas fases del proceso de producción, implantado en 2015, con el fin de optimizar la obtención y análisis de los resultados. Este proceso continuará durante el año 2017.

Se ha preparado, además, la recogida de 2017. Para ello se ha realizado una revisión del cuestionario y del manual con el fin de aclarar conceptos, agilizar la entrevista, etc. Por otro lado, se han incluido dos nuevas preguntas relativas al gasto en transporte en destino en los viajes al extranjero, para satisfacer las necesidades de estimación de la Balanza de Pagos.

La encuesta tiene convenio de suministro de ficheros de microdatos detallados con Turespaña y con la Agència Valenciana del Turisme.

*6563 Estadística de movimientos turísticos en fronteras (FRONTUR) y 6564 Encuesta de gasto turístico (EGATUR)*

Durante el año 2016, en el ámbito de FRONTUR-EGATUR se han implantado, dentro de la nueva metodología, los procedimientos diseñados y testeados en los años precedentes en función de los resultados: calibrados, tratamiento de *outliers*, utilización de modelos, introducción de nuevas fuentes de información para mejorar la precisión de los resultados...

Se ha llevado a cabo la difusión de los resultados mediante los cauces habituales el sistema de información INEbase así como los ficheros de microdatos de la encuesta de FRONTUR, para dicha encuesta se ha diseñado un sistema específico de acceso a la información, sistema avanzado de consultas, que permite una difusión más flexible de la información.

Los trabajos asociados a la explotación y difusión de los datos correspondientes a 2016 de FRONTUR han sido los siguientes:

- Inspección y depuración de los ficheros de recogida.
- Construcción y tratamiento de los ficheros de estudio: detección e imputación de *outliers*, imputación de la falta de respuesta parcial, calibrado.
- Diseño y obtención de tablas. Notas de prensa y sistema avanzado de consultas.

- Construcción y envío de ficheros de microdatos para las oficinas de estadística de las comunidades autónomas y de ficheros de microdatos para el público general.

El cambio metodológico requiere, además, utilizar técnicas de enlace estadístico para el cálculo de tasas de variación. En 2016 se publicaron tasas enlazadas provisionales para las principales magnitudes de 2016.

A partir de octubre de 2016, se ha implantado un calendario de revisión de los datos publicados de modo que con referencia a ese mes se ha publicado simultáneamente el dato definitivo del mismo mes de 2015.

Se ha cumplido rigurosamente el calendario de publicación y se han atendido las peticiones a medida recibidas.

FRONTUR y EGATUR tiene convenio de suministro de ficheros de microdatos detallados con Turespaña. Además, hay convenios de ampliación de muestra y suministro de datos con la Agència Valenciana del Turisme, IBESTAT e ISTAC (solo para FRONTUR).

Por otro lado, se desarrollaron las labores de seguimiento de los convenios del INE con RENFE, Puertos del Estado, la Policía Nacional, D. G. de Tráfico (DGT) y AENA, ya que estos organismos suministran información necesaria para la construcción del universo de FRONTUR. Dentro de este contexto y fruto del convenio existente se ha obtenido la colaboración de la DGT a la hora de llevar a cabo la encuestación en carretera mediante la ayuda policial.

El 11 de enero de 2016 se publicaron por primera vez, desde que el INE es el organismo responsable de la elaboración de EGATUR, los resultados de esta encuesta. En esa fecha se han difundido los resultados de octubre y noviembre de 2015.

Se ha cumplido rigurosamente el calendario de publicación del año 2016 y se han atendido las peticiones a medida recibidas, proporcionando la información solicitada siempre que se cumplían las condiciones de significatividad fijadas para esta encuesta.

Durante este año se han realizado diversas tareas para consolidar los procesos de datos asociados a la estimación de las variables de EGATUR, haciendo que dichos procesos sean más eficaces y rápidos. Un ejemplo a destacar es la optimización de todos los programas asociados al modelo de gasto de EGATUR, así como las distintas herramientas de macro y micro depuración.

Los trabajos asociados a la explotación y difusión de los datos correspondientes a 2016 de EGATUR han sido los siguientes:

- Inspección y depuración de los ficheros de recogida.
- Construcción y tratamiento de los ficheros de estudio: detección e imputación de *outliers*, imputación de la falta de respuesta parcial, calibrado.
- Diseño y obtención de tablas. Notas de prensa.

- Construcción y envío de ficheros de microdatos para las oficinas de estadística de las comunidades autónomas y de ficheros de microdatos para el público general.
- Elaboración de peticiones a medida.

Durante este año se ha profundizado en la modelización del gasto de los excursionistas que llegan a nuestro país en crucero, ya que tienen unas características específicas que hacen que tenga un tratamiento diferente al del resto de excursionistas.

FRONTUR y EGATUR tiene convenio de suministro de ficheros de microdatos detallados con Turespaña. Además, hay convenios de ampliación de muestra y suministro de datos con la Agència Valenciana del Turisme, IBESTAT e ISTAC (solo para FRONTUR).

En paralelo al trabajo de las operaciones anteriores, se han presentado los resultados de dos estudios piloto sobre uso de tarjetas de crédito y señales de móviles, respectivamente, con el fin de evaluar el rendimiento de las bases de datos de las grandes operadoras (*big data*) para su uso como información auxiliar para la estimación de flujos viajeros de turismo interno y receptor. Además, se ha iniciado la explotación de los registros de cámaras de la DGT para mejorar las estimaciones de excursionismo por carretera en FRONTUR y EGATUR.

#### *6468 Cuenta satélite de turismo*

En 2016 se ha llevado a cabo la primera publicación de la serie de la Cuenta Satélite de Turismo, base 2010. Se han realizado dos publicaciones, una en junio de 2016 que difundía la serie 2010-2014, y otra en diciembre que ampliaba el periodo de difusión hasta 2015.

La elaboración del marco de las tablas y macromagnitudes de la Cuenta Satélite de Turismo, base 2010 se ha desarrollado dentro de un marco de colaboración de la S. G. de Estadísticas de Turismo, Ciencia y Tecnología y el Departamento de Cuentas Nacionales, donde las estimaciones originales de contabilidad nacional han sido complementadas y desglosadas mediante detalles adicionales.

#### *Asistencia y participación en reuniones:*

- *Working Group on Tourism Statistics* (Eurostat), Luxemburgo, octubre.
- Comité sobre estadísticas de turismo y Cuenta Satélite de Turismo (OMT), Tbilisi (videoconferencia), enero.
- *Working Group of experts on Measuring Sustainable Tourism* (OMT), Madrid, octubre.
- Octava Conferencia Europea de Calidad en la Estadística Oficial, Madrid, junio.
- *UNWTO & INRouTe workshop*, Venecia, noviembre.
- *14<sup>th</sup> Global Forum on Tourism Statistics* (Eurostat, OCDE), Venecia, noviembre.
- Curso sobre El Sistema Estadístico del Turismo (Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas), Madrid, noviembre.
- Curso sobre estadísticas de turismo, Andorra, febrero.

---

## 1.5.2 Estadísticas de ciencia y tecnología

### *6691 Estadística sobre actividades en I+D*

Esta estadística se regula en el Reglamento de Ejecución (UE) nº 995/2012 de la Comisión, de 26 de octubre de 2012, por el que se establecen disposiciones de ejecución de la Decisión nº 1608/2003/CE del Parlamento Europeo y el Consejo, relativa a la producción y desarrollo de estadísticas comunitarias en materia de ciencia y tecnología.

Esta estadística se realiza de manera coordinada con la encuesta de innovación utilizando un mismo cuestionario para el sector empresas y un cuestionario específico para los sectores de la Administración Pública, IPSFL y enseñanza superior.

Los principales trabajos desarrollados en 2016 han sido:

- Mejora de los directorios tanto altas y bajas mediante los listados enviados por la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, el CDTI, la AEAT y las comunidades autónomas. Estos listados, además, permiten algunas imputaciones sin tener que molestar de nuevo a los informantes.
- Implementación del nuevo Manual de Frascati (MF2015) en los cuestionarios de la Estadística sobre actividades en I+D. Estos cuestionarios se han modificado para incorporar las novedades que plantea este manual con respecto a la versión anterior.
- Mejora en la redacción de ciertos apartados del cuestionario para facilitar la cumplimentación al informante.
- Se remite a los sectores enseñanza superior, administración pública e instituciones privadas sin fines de lucro una carta explicando que tienen que cumplimentar el cuestionario electrónico enviado y como cumplimentarlo. No se les manda el cuestionario en papel, salvo que lo soliciten.
- Recogida, grabación y depuración de los cuestionarios de la estadística para las unidades de la Administración pública, enseñanza superior e IPSFL.
- Envío de informes personalizados a las empresas con mayor gasto en I+D que contestan los cuestionarios en el mes de marzo.
- Presentación de resultados 2015 mediante nota de prensa.
- Envío a Eurostat en el cuarto trimestre los datos provisionales de la Estadística de I+D, tal y como se especifica en el reglamento comunitario.
- Se ha respondido a las peticiones a medida y estudios específicos procedentes de otros organismos y de empresas privadas.
- Preparación de microdatos para acceso a ellos mediante los centros seguros del INE, mediante convenios con los investigadores.
- Preparación y envío de microdatos a las comunidades autónomas.
- Según el convenio con el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, se han enviado los microdatos de esta operación a ambos organismos.

- Reducción de carga al informante mediante la eliminación de empresas del DIRID y del directorio de unidades de la Administración pública, enseñanza superior e IPSFL.
- Aplicación de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización a las empresas de nueva creación y de menos de 50 trabajadores.

#### *6693 Encuesta sobre innovación en las empresas*

Esta estadística se regula en el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 995/2012 de la Comisión, de 26 de octubre de 2012, por el que se establecen disposiciones de ejecución de la Decisión n.º 1608/2003/CE del Parlamento Europeo y el Consejo, relativa a la producción y desarrollo de estadísticas comunitarias en materia de ciencia y tecnología.

Esta encuesta se realiza de manera coordinada con la Estadística de I+D utilizando un mismo cuestionario para el sector empresas.

En 2016 se han realizado los siguientes trabajos:

- Envío a Eurostat de datos definitivos de la Encuesta sobre innovación en las empresas 2014, tal y como se especifica en el reglamento comunitario. Asimismo, se enviaron microdatos de esta misma operación a Eurostat.
- Se remite a Eurostat el informe de calidad de la Encuesta de innovación según el reglamento.
- Implementación del nuevo Manual de Frascati (MF2015) en el cuestionario de la Encuesta sobre innovación en las empresas en las variables relativas a I+D.
- Mejora en la redacción de ciertos apartados del cuestionario para facilitar la cumplimentación al informante.
- Recogida, grabación y depuración los cuestionarios de empresas.
- Se ha dado respuesta a las peticiones a medida y estudios específicos procedentes de otros organismos y de empresas privadas.
- Preparación y envío de microdatos a las comunidades autónomas.
- Preparación de microdatos para acceso a ellos mediante los centros seguros del INE, mediante convenios con los investigadores.
- Aplicación de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, a las empresas de nueva creación y de menos de 50 trabajadores.
- Según el convenio con el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, se han enviado los microdatos de esta operación a ambos organismos.
- Presentación de resultados 2015 mediante nota de prensa.

#### *6696 Indicadores de alta tecnología*

Se han recopilado los datos procedentes de otras operaciones estadísticas y se han elaborado los indicadores. La tabulación y presentación de resultados referidos al año 2014 se han realizado mediante una nota de prensa y en la web del INE.



### *6695 Estadística sobre el uso de biotecnología*

En 2016 se han efectuado los siguientes trabajos:

- Mejora del directorio mediante listados, proporcionados por ASEBIO, de empresas que realizan actividades relacionadas con la biotecnología.
- Recogida mediante un módulo adicional al cuestionario de la Encuesta sobre innovación en las empresas.
- Atención a la demanda de información de los usuarios preparando tabulaciones y/o ficheros a medida.
- Preparación y envío de microdatos a ciertas comunidades autónomas.
- Presentación de resultados 2015 mediante nota de prensa.

#### *Asistencia y participación en reuniones*

1. Grupos de trabajo de Eurostat y de OCDE sobre las estadísticas de ciencia y tecnología:

- *Working Group Meeting on Statistics on Science, Technology and Innovation*, Luxemburgo, noviembre.
- *Official National Experts on Science and Technology Indicators (NESTI) meeting*, Paris, marzo.

2. Otros grupos de trabajo:

- Grupo de trabajo GBAORD de la Secretaría de Estado de I+D+i.

#### *Acuerdos y convenios*

- Continuidad del convenio de colaboración con la Fundación Cotec para el intercambio de información en materia de ciencia y tecnología.
- Continuidad del convenio de colaboración entre el INE y la Secretaría de Estado de I+D+i, antiguo Ministerio de Ciencia e Innovación.
- Convenio con FECYT para el intercambio de información en materia de ciencia y tecnología.
- Convenio con grupos de investigación de universidades para el acceso a los microdatos de la Encuesta de innovación en las empresas en los centros seguros del INE.
- Convenio con la Asociación Española de Bioempresas para el intercambio de información en materia de biotecnología.
- Convenio con el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) para el intercambio de información en materia de ciencia y tecnología.
- Convenio con el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid para la cesión de microdatos.

---

### 1.5.3 Estadísticas sobre la sociedad de la información

#### *6531 Encuesta sobre el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones y del comercio electrónico en las empresas*

Esta estadística se regula en el Reglamento (CE) n.º 808/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, relativo a estadísticas comunitarias de la sociedad de la información.

En 2016 se ha realizado:

- Recogida, depuración, tabulación y presentación de resultados de la Encuesta sobre el uso de TIC y del comercio electrónico en las empresas (ETICCE) referida al año 2015 para las variables de información general de la empresa y para las de comercio electrónico y primer trimestre de 2016 para las variables sobre el uso de las TIC, mediante una nota de prensa y en la web del INE.
- Cálculo de los factores de elevación para la muestra ampliada de la Comunidad de Aragón, así como su calibrado y depuración.
- Cálculo y publicación de los coeficientes de variación.
- Envío a Eurostat de datos definitivos agregados en formato electrónico el 5 de octubre.
- Envío de informes (*Metadata Report* y *Quality Report*) a Eurostat según reglamento.
- Envío de toda la documentación e informes requeridos para solicitar la subvención de Eurostat para la ETICCE.
- Respuesta de las peticiones a medida y estudios específicos procedentes de otros organismos y de empresas privadas.
- Integración del cuestionario en *IRIA Data Collection* y eliminación de la parte de GRECO.

#### *6536 Indicadores del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)*

Elaboración y tabulación de resultados de datos procedentes de otras operaciones estadísticas referidos al año 2014 mediante una nota de prensa y en la web del INE.

#### *Asistencia y participación en reuniones*

- Grupos de trabajo de Eurostat sobre las estadísticas de la sociedad de la información: *Working group on information society statistics (ISS)*. Luxemburgo, febrero y octubre de 2016.
- Grupo de trabajo para integración de la ETICCE en *IRIA Data Collection*, en diciembre.

### *Acuerdos y convenios*

- Continuación del Convenio de colaboración con el METU a través de la D. G. para el Desarrollo de la Sociedad de la Información y la Entidad Pública Empresarial Red.es.
- Continuación del Convenio con la Fundación CENATIC (Centro Nacional de Referencia de Aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) basadas en fuentes abiertas.
- Acuerdo de colaboración con el Instituto Gallego de Estadística para evitar la duplicidad de encuestas.
- Acuerdo de colaboración con el Gobierno de Aragón para la armonización de la actividad estadística en la comunidad autónoma.
- Acuerdo de colaboración con la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid para el intercambio de información.

---

## 1.6 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS

### *6230 Comercio internacional de servicios y otras operaciones internacionales*

Esta encuesta tiene el objetivo de recoger información que ayude a estimar al Banco de España la rúbrica de «otros servicios» de la Balanza de Pagos y responder a las exigencias del Reglamento (UE) n.º 555/2012 de la Comisión, de 22 de junio de 2012, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 184/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a las estadísticas comunitarias sobre balanza de pagos, comercio internacional de servicios e inversiones extranjeras directas, por lo que respecta a la actualización de los requisitos de información y las definiciones.

Entre los principales trabajos realizados en 2016 destacan:

- Publicación de la operación estadística Comercio internacional de servicios y otras operaciones internacionales en niveles brutos trimestrales, referidos a los tres primeros trimestres de 2016, y en niveles brutos anuales más desagregados, referido el año de referencia 2015. Publicación anual referida también a 2015 de datos de comercio internacional de servicios por modo de suministro del servicio y por otras variables, como actividad, tamaño y propiedad de la empresa, que contribuyen a la caracterización de las empresas que realizan comercio internacional de servicios.
- Actualización de poblaciones y submuestras.
- El envío regular de los micro y macro datos de la encuesta al Banco de España al máximo nivel de desagregación (62 rúbricas de servicios y 3 rúbricas de otras operaciones internacionales y nivel 3 de desagregación geográfica) de acuerdo con la Clasificación Ampliada de la Balanza de Pagos de Servicios 2010 contemplada en el 6º Manual de Balanza de Pagos del FMI y en el Manual de Estadísticas de Comercio Internacional de Servicios 2010 de Naciones Unidas et al.

- El envío regular de macrodatos de la encuesta al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, al Instituto de Comercio Exterior (ICEX) y a Red.es.
- Trabajos correspondientes a la actualización del diseño muestral de la encuesta para 2017.

Se ha participado en las siguientes reuniones, foros y actividades de cooperación internacional:

- *Working Party on Trade in Goods and Trade in Services Statistics (WPTGS), OCDE, París, marzo 2016. Miembro del WPTGS Bureau.*
- *Task Force on Services Trade by Enterprise Characteristics (TF STEC) Eurostat, Luxemburgo, abril 2016.*
- *Working Group on International Trade in Services Statistics (WG ITSS), Eurostat, Luxemburgo, junio-julio 2016.*

#### *6287 Estadística de filiales de empresas extranjeras en España*

Desde el año 2007, primer año de referencia obligatorio en el Reglamento (CE) n.º 716/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2007, relativo a estadísticas comunitarias sobre la estructura y la actividad de las filiales extranjeras, se ha venido coordinando con las distintas unidades de fuera del INE, responsables de estas estadísticas en sus respectivos ámbitos, las acciones necesarias para el cumplimiento del reglamento y se han elaborado las series de datos combinando la información de las distintas fuentes. Las unidades afectadas son, además del INE, el Banco de España, el Ministerio de Fomento y la D. G. de Seguros y Fondos de Pensiones.

En la primera mitad del año se han depurado y tabulado los datos referidos al año 2014 correspondientes a los sectores de industria, comercio y resto de servicios, procediéndose a su integración para la publicación de la Estadística de filiales de empresas extranjeras en España, cuya difusión se ha efectuado, en la web del INE, el 15 de septiembre de 2016.

Además, se ha coordinado la recepción e integración de la información procedente de los otros organismos para la obtención de las series de datos relativas a *Inward fats*, que se han enviado a Eurostat en julio de 2016 cumpliendo así los plazos establecidos en el Reglamento (CE) n.º 716/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2007.

Desde abril a diciembre se ha efectuado la recogida de datos de esta estadística con referencia al año 2015.

Se ha participado en el *Working Group on FATS*, en Luxemburgo, en junio de 2016.

#### *6286 Estadística de filiales de empresas españolas en el exterior*

El año de referencia 2009 fue el primer año para el cual España estaba obligada a remitir resultados de esta estadística según el Reglamento (CE) n.º 716/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2007.

Al igual que en el año anterior se ha usado una fuente administrativa, el Registro de Inversiones Exteriores, como fuente primaria para la obtención de resultados de la Estadística de filiales de empresas españolas en el exterior.

Se ha recibido y procesado dicha información para el año de referencia 2014, hasta obtener los resultados finales. Para ello se ha practicado un procedimiento de ajuste usando los resultados del Registro Europeo de Grupos 2014.

Se ha coordinado, además, la colaboración con el Banco de España, que ha proporcionado la información correspondiente a su ámbito, es decir, las filiales financieras de las matrices entidades de crédito.

Las series de datos del año de referencia 2014 se han enviado a Eurostat en agosto de 2016.

Se han publicado los resultados de esta estadística en la página web del INE, referencia 2014, el 15 de septiembre de 2016, acompañados de nota de prensa.

Se ha participado en el *Working Group on FATS*, en Luxemburgo, en junio de 2016.

#### *6285 Indicadores de confianza empresarial*

Esta encuesta tiene como objetivo obtener información mediante encuestas opináticas de la evolución de determinadas variables económicas en el tiempo y de las expectativas o perspectivas en el futuro.

Variables estudiadas: Situación y expectativas sobre la marcha del negocio. Índice de confianza empresarial armonizado (ICEA).

Entre los principales trabajos realizados en 2016 destacan:

- Continuidad de la operación estadística trimestral.
- Mantenimiento de los procesos de integración de las muestras de los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas de Andalucía, Baleares, Canarias, Cataluña, Castilla y León y La Rioja.
- Actualización de poblaciones y muestras.
- Coordinación del grupo de trabajo con los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas y modificación del cuestionario en función de los acuerdos alcanzados.

Difusión en marzo de 2016 del Módulo de opinión sobre entorno empresarial del año 2015 y recogida de la información en la última quincena del año de la edición relativa a 2016.

#### *6135 Índices de cifras de negocios (ICN), 6136 Índices de entradas de pedidos (IEP)*

Estos indicadores tienen como objetivo medir la evolución de la cifra de negocios y las entradas de pedidos en las actividades de la industrias extractivas y manufactureras en España.

En el año 2016 se ha realizado la recogida, grabación, depuración, tratamiento y análisis de la información para obtener los índices y difundirlos mensualmente

según las fechas señaladas en el Calendario de disponibilidad de las estadísticas del INE, 2016. La difusión se ha efectuado con total puntualidad. También con puntualidad se han realizado los envíos de estos datos a Eurostat en el formato técnico y con los requerimientos exigidos en el reglamento comunitario.

En colaboración con la Unidad de Metodología, se han continuado optimizando los procesos de depuración selectiva de los cuestionarios, que conllevan reducción del coste de depuración de estas encuestas en las unidades de recogida de las delegaciones provinciales y de carga al informante. Este nuevo procedimiento de depuración se ha implantado desde la recogida de la información en enero de 2013.

Los índices del año 2016 se publican en la base 2010, implantada en 2013, con lo que se cumple el reglamento de estadísticas coyunturales que establece que los Estados miembro deben cambiar la base cada cinco años, concretamente en los terminados en cero y cinco. Este cambio debe realizarse dentro de los tres años después del fin de este nuevo año base. Con la implantación de la nueva base se pretende mejorar la representatividad de estos indicadores mediante la actualización de la muestra y de la estructura de ponderaciones. El objetivo es conseguir unos indicadores que se adapten a los cambios producidos en los últimos años en el sector industrial y que midan la evolución de dicho sector de forma más precisa.

En 2016 se han seguido publicando índices por comunidades autónomas, así como los índices por mercado al que se factura o del que se recibe el pedido, que hasta la fecha únicamente se habían enviado a Eurostat.

También se han seguido publicando las series corregidas de efectos estacionales y de calendario, además de las corregidas sólo de efectos de calendario que ya se venían publicando. El ajuste de efectos estacionales y de calendario se realiza siguiendo el Estándar para la corrección de efectos estacionales y de calendario en las estadísticas coyunturales difundido en la página web del INE.

Asimismo, se han remitido las series de cifras de negocios a Eurostat en el tiempo y forma establecidas por el Reglamento (CE) n.º 1165/98 del Consejo, de 19 de mayo de 1998.

Se han obtenido mensualmente las series especiales de entradas de pedidos que se envían al Banco de España, junto con el resto de las series de este indicador, para su posterior remisión al Banco Central Europeo.

Se han enviado datos agregados (Andalucía, Cataluña y Galicia) a los órganos de estadística de las comunidades autónomas que lo han solicitado en las fichas de intercambio de información. Además, para cumplir el Acuerdo multilateral de trabajo entre el INE y los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas, el día anterior al de la publicación se les remiten los datos referentes a su comunidad publicados en la nota de prensa.

Se ha proporcionado información a medida a los informantes que cumplieron los cuestionarios por internet (80 % de la muestra) y que lo solicitaron expresamente. Con ello se pretende, por un lado, compensar a las

empresas por el esfuerzo realizado todos los meses y, por otro, fomentar el uso de internet como medio para proporcionar la información.

En el año 2016 se han actualizado los informes metodológicos estandarizados tanto de ICN como de IEP de metadatos de la web del INE y el informe metodológico de ICN de Eurostat.

Se han atendido las consultas, solicitudes de datos e incidencias que se reciben en la dirección de correo institucional desde la que se gestiona el envío de estos informes.

Durante el año 2016 se ha participado en las reuniones habituales de coordinación de los indicadores coyunturales dirigidas por Eurostat (*Working Group STS*, 21 y 22 de noviembre de 2016).

#### *6251 Estadística de transporte de viajeros*

En el año 2016 se ha realizado la recogida, grabación, depuración, tratamiento y análisis de la información para obtener los indicadores de la Estadística de transportes de viajeros.

Durante este año se ha continuado con la difusión de la información del número de viajeros que realizan transporte interurbano regular general y por ferrocarril desglosado en tres categorías: cercanías (hasta 50 km), media distancia (entre 50 y 300 km) y larga distancia (más de 300 km). Además, en enero de 2016 para el caso de transporte por ferrocarril larga distancia se ha empezado a publicar la desagregación entre AVE y resto de larga distancia.

Esto permite la comparación con otros medios de transporte alternativos, satisfaciendo así la demanda de información de los usuarios de la estadística, entre ellos las asociaciones y empresas del sector. Además, se ha seguido publicando información del transporte urbano de las ciudades que disponen de metro, diferenciando los viajeros transportados en autobús y los viajeros transportados en metro.

La difusión se ha realizado con periodicidad mensual según las fechas señaladas en el Calendario de disponibilidad de las estadísticas del INE, 2016. La difusión se ha efectuado con total puntualidad en internet.

En el año 2016 se ha actualizado el informe metodológico estandarizado de metadatos de la web del INE.

En las tareas de recogida de información, se ha implementado en 2016 la grabación y depuración de los cuestionarios recibidos por los distintos canales (web, papel, fax, etc.) en IRIA DC, así como la descarga de los ficheros de datos a través del Repositorio Central de Ficheros.

También en la recogida de información, junto con la S. G. de Muestreo y Recogida de Datos, se ha continuado incentivando la recogida de información vía web. Se han mantenido los controles de coherencia en los cuestionarios web para mejorar la calidad de los datos recibidos y reducir tanto la carga de trabajo soportada por los informantes como el coste de la recogida y tratamiento de la información para

el INE. El porcentaje de unidades que utilizan este canal se sitúa alrededor del 45 %.

Además, se ha seguido el procedimiento utilizado el año anterior en la rotación de unidades de la muestra (las nuevas empresas que van a entrar a formar parte de la muestra del año siguiente comienzan a cumplimentar el cuestionario en septiembre). Así, cuando en enero estas empresas se utilizan para el cálculo de los viajeros por modo de transporte, ya se dispone de un mayor conocimiento de la empresa y mejoran los procesos de depuración de los primeros meses. Además, el estudio de las unidades que entran y salen de la muestra se realiza con antelación, lo que permite tener muestras más comparables de unos años con otros.

Dentro de los acuerdos marco existentes entre el INE y los Institutos de Estadística de las diferentes comunidades autónomas, el mismo día de la publicación de los índices se envía un fichero con los microdatos a las comunidades que así lo han solicitado (Andalucía, Canarias y Comunidad Foral de Navarra).

Además, para cumplir el Acuerdo multilateral de trabajo entre el INE y los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas, el día anterior al de la publicación, se les remiten los datos referentes a su comunidad, publicados en la nota de prensa.

Durante el año 2016 se ha participado en la reunión del *CGST-Coordination Group for Statistics on Transport*, Luxemburgo, 24 y 25 de noviembre de 2016.

También se han llevado a cabo las labores de coordinación para Eurostat de las estadísticas de transporte que el INE tiene delegadas en otros organismos de la AGE (casi todos pertenecientes al Ministerio de Fomento).

#### *6255 Estadística sobre transporte ferroviario*

Durante el año 2016, se ha realizado la recogida, depuración, elaboración y envío puntual de la información a Eurostat según el Reglamento (CE) nº 91/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2002, relativo a las estadísticas sobre transporte ferroviario.

En 2016 se ha publicado el Reglamento (UE) 2016/2032 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2016, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 91/2003 relativo a las estadísticas sobre transporte ferroviario, en lo que respecta a la recogida de datos sobre mercancías, pasajeros y accidentes. Se han estudiado las modificaciones que implica el nuevo reglamento y las repercusiones que tendrán sobre los datos que se deben enviar a Eurostat y por tanto sobre los cuestionarios que recoge el INE.

#### *6291 Índice de cifra de negocios empresarial*

Este indicador tiene como objetivo medir la evolución conjunta de la cifra de negocios de los sectores económicos: Industrias extractivas y manufacturera, Suministro de energía eléctrica y agua, saneamiento y gestión de residuos, Comercio y Servicios no financieros de mercado.



En el año 2016 se ha realizado el tratamiento y análisis de la información para obtener los índices y difundirlos mensualmente según las fechas señaladas en el Calendario de disponibilidad de las estadísticas del INE, 2016. La difusión se ha efectuado con total puntualidad.

En el año 2016 se ha actualizado el informe metodológico estandarizado de metadatos de la web del INE.

Se ha realizado la revisión y estimación de los modelos para el ajuste de efecto calendario y de efectos estacionales y, por tanto, la revisión de las series hacia atrás. El ajuste de efectos estacionales y de calendario se realiza siguiendo el Estándar para la corrección de efectos estacionales y de calendario en las estadísticas coyunturales difundido en la página web del INE.

#### *6132 Encuesta industrial anual de productos*

Durante los meses de enero a marzo se han recogido los datos referidos a 2015. Este año se ha continuado con el notable incremento de la recogida por internet (un 87 % de los cuestionarios se han recogido por esta vía).

En la recogida de la EIAP 2015, el envío de la documentación a las empresas de la muestra se ha efectuado sin incluir, en principio, el cuestionario en papel, para aumentar su cumplimentación a través del portal IRIA. A su vez, se ha incorporado un módulo de depuración en la entrada web, para reducir los posteriores recontactos con las unidades informantes.

El procesamiento de la encuesta (microdepuración, estimación de la no respuesta, macroedición) se ha realizado durante el primer semestre del año.

Los resultados de la encuesta se han difundido (vía internet) el 29 de junio de 2016, cumpliendo así los plazos establecidos en el Reglamento (CEE) n.º 3924/91 del Consejo, de 19 de diciembre de 1991, relativo a la creación de una encuesta comunitaria sobre la producción industrial.

En el segundo semestre del año se han efectuado los trabajos preparatorios de la encuesta con año de referencia 2016 (actualización del directorio, preparación de las normas de procesamiento, etc.). Dentro de dichos trabajos se ha continuado efectuando un muestreo en el sector de las energías renovables solares debido al incremento considerable de unidades y a su pequeño tamaño, que anteriormente se investigaba por cuotas.

La recogida de la información de la encuesta referida a 2015 se ha realizado mediante la plataforma IRIA. A partir de la encuesta referida a 2013, el cuestionario utilizado es específico para cada empresa, recogiendo en él los productos que la empresa ha indicado en años anteriores como producidos por ella. De esta forma, se ha pasado de utilizar los diferentes modelos de cuestionarios (81), que incluían cada uno una serie de productos relacionados con la actividad, a utilizar cuestionarios personalizados para cada informante con la consiguiente reducción de carga de respuesta.

Durante el proceso de actualización del directorio para la recogida correspondiente al año 2016 se ha procedido a su estudio exhaustivo, lo que ha

permitido una disminución de aproximadamente un 1,1 % del tamaño muestral con respecto al año anterior.

Se han difundido los microdatos para las diferentes comunidades autónomas según los acuerdos firmados con ellas.

Se han atendido las peticiones a medida y estudios específicos solicitados por otras subdirecciones generales del INE, otros organismos, empresas privadas y particulares.

Se ha participado en la reunión del *PRODCOM working group* celebrada en Luxemburgo los días 15 y 16 de noviembre de 2016.

#### *6134 Índices de producción industrial*

Este indicador de la coyuntura industrial aproxima la evolución de la actividad productiva para las ramas industriales, es decir, de las industrias extractivas, manufactureras y de producción y distribución de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado, que son, respectivamente, las secciones B, C y D de la CNAE-2009. Desde la base 2010 se incluye también en el índice la división 36 Captación, depuración y distribución de agua.

En 2016, se realizó la recogida, grabación, depuración, tratamiento y análisis de la información para calcular los índices y difundirlos mensualmente según las fechas establecidas en el Calendario de disponibilidad de las estadísticas del INE, 2016 con un desfase de 35 días respecto al periodo de referencia. Además, se han realizado puntualmente los envíos mensuales a Eurostat de las series exigidas en el Reglamento (CE) n.º 1165/98 del Consejo, de 19 de mayo de 1998.

Además de los índices brutos, se han calculado y publicado también las series de índices corregidos de efectos estacionales y de calendario, y de índices corregidos sólo de efectos de calendario. El ajuste de efectos estacionales y de calendario se realiza siguiendo el Estándar para la corrección de efectos estacionales y de calendario en las estadísticas coyunturales difundido en la página web del INE.

Con el fin de satisfacer la creciente demanda de información de los usuarios de esta encuesta y facilitar el análisis de la coyuntura industrial mediante este indicador, se continúa publicando la información con el nivel de detalle que se comenzó a difundir en enero de 2010, a nivel de grupo (tres dígitos de CNAE 2009), además de los sectores por destino económico y las secciones y divisiones que tradicionalmente se venía publicando.

Junto con la S. G. de Muestreo y Recogida de Datos, se ha continuado incentivando la recogida de información vía web.

Se han incorporado controles de coherencia en los cuestionarios web, para mejorar la calidad de los datos recibidos y reducir tanto la carga de trabajo soportada por los informantes como el coste de la recogida y tratamiento de la información para el INE. El porcentaje mensual medio de unidades que utilizaron este canal en 2016 se sitúa ligeramente por encima del 78,0 %.

Se enviaron mensualmente a las comunidades autónomas los índices de sus territorios y, cuando lo solicitaron, la información relativa a la comunidad con la que se calculan los índices. Asimismo, para cumplir el Acuerdo multilateral de trabajo entre el INE y los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas, se envía a cada comunidad autónoma, el día anterior al de la publicación, los datos publicados en la nota de prensa referentes a su comunidad.

Trimestralmente se enviaron los índices brutos calculados solicitados por la División de Estadística de las Naciones Unidas.

Además de esta gestión corriente de las encuestas, se atendieron las solicitudes de información a medida, continua o puntual, realizadas por diversos organismos o usuarios.

A partir de julio de 2016, cuando se dispuso de los datos de la Encuesta industrial anual de productos (PRODCOM) de 2015 se ha trabajado en la actualización de la cesta de productos del indicador para la nueva base, 2015, y en el mantenimiento y ampliación del panel de establecimientos industriales informantes en la encuesta.

En el año 2016 se han actualizado el informe metodológico estandarizado de metadatos de la web del INE y la ficha de metadatos que publica Eurostat en el *National Reference Metadata Editor (NRME)*.

Durante el año 2016 se ha participado en las reuniones habituales de coordinación de los indicadores coyunturales dirigidas por Eurostat (*Working Group Short-Term Business Statistics*), el 21 y 22 noviembre de 2016.

También se ha participado en los siguientes cursos y reuniones:

- Participación en *STS – SDMX webinar*, marzo 2016.
- Participación en la *e-Task Force STS e-meeting Extended Quality Monitoring*, junio 2016.
- Participación en la *e-Task Force STS Data Quality Indicators*, octubre 2016.

### *6223 Índices de comercio al por menor*

Este indicador tiene como objetivo medir la evolución de las ventas del comercio minorista en España. Responde a las exigencias establecidas en el Reglamento (CE) n.º 1165/98 del Consejo, de 19 de mayo de 1998, así como a otras necesidades de información en el ámbito nacional y de las comunidades autónomas.

Durante el año 2016 se han realizado las labores de recogida, grabación y depuración para la elaboración de los índices y su posterior difusión mensual de acuerdo con las fechas señaladas en el Calendario de disponibilidad de estadísticas coyunturales del INE, 2016. Además, se han remitido a Eurostat las series en los formatos establecidos, que cumplen tanto las exigencias establecidas en el reglamento comunitario como en el Plan de acción UME.

En las tareas de recogida de información, se han utilizado controles de coherencia en los cuestionarios web, para mejorar la calidad de los datos recibidos y reducir tanto la carga de trabajo soportada por los informantes como el coste de la

recogida y tratamiento de la información para el INE. El porcentaje de unidades que utilizan este canal se sitúa alrededor del 68,8 %.

Además, junto con la Unidad de Metodología se ha continuado trabajando en la mejora de la depuración selectiva, proceso por el cual se intenta disminuir el recontacto con las empresas, evitando aquel que no aporta nueva información pero manteniendo la misma precisión en los resultados.

Se ha participado en el grupo de trabajo que estudia cómo lograr que la actividad principal de las empresas en las diferentes encuestas sea única. A través del grupo se han estudiado las actividades que realizan varias empresas y tras su análisis se ha determinado por acuerdo cuál es su actividad principal.

Durante el año 2016 se han ido dando altas y bajas mensuales para disponer de unidades para obtener la muestra necesaria para el cálculo de los índices del año 2017 en base 2010. Por otro lado, en septiembre se comenzó a recoger una muestra de aproximadamente 2.500 unidades para realizar la rotación anual con el fin de evitar el cansancio de las unidades informantes e introducir empresas que pertenezcan al estrato exhaustivo. Además, en noviembre se introdujo otra muestra de unas 1000 empresas para disponer de unidades para realizar el cambio de base. La nueva base 2015 se publicará en el año 2018.

Mensualmente se han calculado los índices desde diciembre 2015 hasta noviembre 2016. Se trata de un índice encadenado (encadenamiento mensual en el mes de diciembre) ya que, si bien se trata de un índice de valor, donde se puede utilizar también un índice de base fija porque ambas metodologías son equivalentes, el hecho de realizar anualmente una rotación de entre un 20 y un 25 por ciento de las unidades muestrales hace que los índices encadenados se consideren metodológicamente más adecuados.

Además, mensualmente se han calculado los coeficientes de variación de los índices tanto nacionales como de Eurostat. Cumpliendo con los compromisos adquiridos por el INE en el *Peer Review*, junto con la publicación de la estadística se difunden los coeficientes de variación de algunos de los índices que se publican.

Se ha realizado la revisión y estimación de los modelos para el ajuste de efecto calendario y, por tanto, la revisión de las series hacia atrás, hasta enero de 2000 en aquellas series que tienen un inicio anterior y de la serie completa en el resto, de todos los índices de cifra de negocios que se envían a Eurostat, tanto a precios corrientes como a precios constantes. Para las series nacionales también se ha realizado la revisión, utilizando el mismo criterio y estimación del ajuste, de las series que se publican corregidas de efecto calendario.

Se ha realizado el estudio y publicación de las series corregidas de efectos estacionales y de calendario de todos los índices que se corrigen de efecto de calendario.

En el año 2016 se ha actualizado el informe metodológico estandarizado de metadatos de la web del INE. Asimismo, se ha actualizado también la ficha de

metadatos de Eurostat para su publicación en el *National Reference Metadata Editor (NRME)*.

Se ha comenzado a trabajar en el repositorio de datos finales, que el INE está poniendo en marcha, con el objeto de disponer de un sitio centralizado y estandarizado para los microdatos finales que se utilizan en las publicaciones que realizan las diferentes unidades del INE.

Dentro de los acuerdos marco existentes entre el INE y los órganos centrales de estadística de las diferentes comunidades autónomas, el mismo día de la publicación de los índices se envía un fichero con los microdatos a las comunidades que lo han solicitado (Andalucía, Aragón, Cantabria, Galicia, Comunidad de Madrid, Región de Murcia y Comunidad Foral de Navarra). Estas comunidades elaboran índices más desagregados dentro de su ámbito. A la Comunitat Valenciana, Illes Balears, Castilla-La Mancha, Canarias, La Rioja, Cataluña y Castilla y León se les envían los índices de su comunidad ya elaborados.

También se envían a las comunidades que lo han solicitado, los nuevos deflatores que se utilizan en la obtención de los índices a precios constantes, estos se calculan mensualmente por la S. G. de Estadísticas Coyunturales y de Precios y no se publican en la web del INE. Además, para cumplir el Acuerdo multilateral de trabajo entre el INE y los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas, el día anterior al de la publicación se les remiten los datos referentes a su comunidad, publicados en la nota de prensa.

Dentro del convenio de colaboración firmado con la AEAT se han recibido mensualmente los datos de IVA de las grandes empresas de un conjunto de unidades dentro de la encuesta de ICM. Estos datos se han utilizado para depuración.

Durante el año 2016 se ha participado en las reuniones habituales de coordinación de los indicadores coyunturales dirigidas por Eurostat (*Working Group STS*, 21 y 22 de noviembre de 2016).

También se ha participado en los siguientes cursos y reuniones:

- Participación en *STS – SDMX webinar*, marzo 2016.
- Participación en la *e-Task Force STS e-meeting Extended Quality Monitoring*, junio 2016.
- Participación en la *e-Task Force STS Data Quality Indicators*, octubre 2016.

#### *6204 Indicadores de actividad del sector servicios (IASS)*

Este indicador tiene como objetivo medir la evolución de la actividad del sector servicios en España. Responde a las exigencias establecidas en el Reglamento (CE) n.º 1165/98 del Consejo, de 19 de mayo de 1998, así como a otras necesidades de información en el ámbito nacional y de las comunidades autónomas.

En el año 2016 se ha realizado la recogida, grabación, depuración, tratamiento y análisis de la información para obtener los índices y difundirlos mensualmente

según las fechas señaladas en el Calendario de disponibilidad de las estadísticas del INE, 2016. La difusión se ha efectuado con total puntualidad. También con puntualidad se han realizado los envíos de estos datos a Eurostat en el formato técnico y con los requerimientos exigidos en el reglamento comunitario.

Conjuntamente con la S. G. de Muestreo y Recogida de Datos, se ha continuado con las labores para incentivar la recogida por internet y se han utilizado controles de coherencia en los cuestionarios web, para mejorar la calidad de los datos recibidos y reducir tanto la carga de trabajo soportada por los informantes como el coste de la recogida y tratamiento de la información para el INE. El porcentaje de unidades que utilizan este canal se sitúa alrededor del 79,7 %.

Además, junto con la Unidad de Metodología se ha continuado trabajando en la mejora de la depuración selectiva, proceso por el cual se intenta disminuir el recontacto con las empresas, evitando aquel que no aporta nueva información pero manteniendo la misma precisión en los resultados.

Se ha participado en el grupo de trabajo que estudia cómo lograr que la actividad principal de las empresas en las diferentes encuestas sea única. A través del grupo se han estudiado las actividades que realizan varias empresas y tras su análisis se ha determinado por acuerdo cuál es su actividad principal.

También en los últimos meses de 2016 se han recogido alrededor de 10.000 empresas para la muestra reserva. El objetivo de la muestra reserva es reducir la carga a las unidades informantes, sustituir las empresas que han sido baja durante el año, e incluir en la muestra las unidades nuevas que formen parte del estrato exhaustivo. Además, en noviembre se introdujo otra muestra de unas 1.750 empresas para disponer de unidades para realizar el cambio de base. La nueva base 2015 se publicará en el año 2018.

Durante el año 2016 se han calculado los índices desde noviembre 2015 hasta octubre 2016. Se trata de un índice encadenado (encadenamiento mensual en el mes de diciembre) ya que, si bien se trata de un índice de valor, donde se puede utilizar también un índice de base fija porque ambas metodologías son equivalentes, el hecho de realizar anualmente una rotación de entre un 20 y un 25 por ciento de las unidades muestrales hace que los índices encadenados se consideren metodológicamente más adecuados.

Mensualmente se han calculado los coeficientes de variación de los índices tanto nacionales como de Eurostat. Cumpliendo con los compromisos adquiridos por el INE en el *Peer Review*, junto con la publicación de la estadística se difunden los coeficientes de variación de algunos de los índices que se publican.

Se ha realizado la revisión y estimación de los modelos para el ajuste de efecto calendario y, por tanto, la revisión de las series hacia atrás. También se ha realizado el estudio y publicación de las series corregidas de efectos estacionales y de calendario. El ajuste de efectos estacionales y de calendario se realiza siguiendo el Estándar para la corrección de efectos estacionales y de calendario en las estadísticas coyunturales difundido en la página web del INE.

En el año 2016 se ha actualizado el informe metodológico estandarizado de metadatos de la web del INE. Asimismo, se ha actualizado la ficha de metadatos de Eurostat para su publicación en el *National Reference Metadata Editor (NRME)*.

Se ha comenzado a trabajar en el repositorio de datos finales que el INE está poniendo en marcha, con el objeto de disponer de un sitio centralizado y estandarizado para los microdatos finales que se utilizan en las publicaciones que realizan las diferentes unidades del INE.

Dentro de los acuerdos marco existentes entre el INE y los Institutos de Estadística de las diferentes comunidades autónomas, el mismo día de la publicación de los índices se envía un fichero con los microdatos a las comunidades que lo han solicitado (Andalucía, Cantabria, Galicia, Región de Murcia y Comunidad Foral de Navarra), al resto, excepto País Vasco, se les envían los índices de las comunidades ya compilados. Estas comunidades difunden índices más desagregados dentro de su ámbito. Además, para cumplir el Acuerdo multilateral de trabajo entre el INE y los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas, se envía a cada comunidad autónoma, el día anterior al de la publicación, los datos publicados en la nota de prensa referentes a su comunidad.

Dentro del convenio de colaboración firmado con la AEAT, se han recibido mensualmente los datos de IVA de las grandes empresas de un conjunto de unidades dentro de la encuesta de IASS. Estos datos se han utilizado para depuración y se está estudiando como incorporar el uso de estos registros administrativos en el cálculo mensual del índice, para reducir la carga a los informantes.

Durante el año 2016 se ha participado en las reuniones habituales de coordinación de los indicadores coyunturales dirigidas por Eurostat (*Working Group STS*, 21 y 22 de noviembre de 2016).

También se ha participado en los siguientes cursos y reuniones:

- Participación en *STS – SDMX webinar*, marzo 2016.
- Participación en la *e-Task Force STS e-meeting Extended Quality Monitoring*, junio 2016.
- Participación en la *e-Task Force STS Data Quality Indicators*, octubre 2016.

#### *6203 Índices de producción del sector servicios*

Durante el año 2016 se ha realizado el seguimiento y estudio de la documentación que Eurostat elabora sobre esta estadística.

Mensualmente se han leído del *Host* del INE los deflatores de la división 46 en base 2010 que son desarrollados por la unidad de precios, una vez leídos, se calculan a precios constantes todas las series de esta división 46, tanto de los índices nacionales como de los índices por comunidades autónomas.

En este año 2016 se ha llevado a cabo el estudio y la definición de los deflatores necesarios para el resto de series que entran dentro del ámbito de los índices de producción del sector servicios, no sólo para las series que se publican

actualmente sino también incluyendo los nuevos índices que se deberán calcular con la entrada en vigor del FRIBS. Estos deflatores se han solicitado a la S. G. de Estadísticas de Precios y de Presupuestos Familiares para su desarrollo.

### *6293 Encuesta coyuntural sobre stocks y existencias*

Durante el año 2016 se recoge el valor de la variable de existencias de una submuestra de las estadísticas:

- Índices de cifras de negocios y de entradas de pedidos en la industria, de donde se recogen datos de las variables «existencias de materias primas, otros aprovisionamientos y mercaderías» y «existencias de productos» en los establecimientos que forman parte de la muestra.
- Indicadores de actividad del sector servicios e Índices de comercio al por menor, de donde se recogen datos de la variable «existencias de mercaderías» en las empresas que forman parte de la muestra.

Todas las variables están referida al último día del mes.

En el año 2016 se ha realizado la recogida, grabación, depuración, tratamiento y análisis de la información de la variable existencias en las encuestas de Indicadores de actividad del sector servicios e Índices de comercio al por menor, para obtener los índices mensuales y trimestrales y difundirlos trimestralmente según las fechas señaladas en el Calendario de disponibilidad de las estadísticas del INE, 2016. La difusión se ha efectuado con total puntualidad.

Además, junto con la Unidad de Metodología se ha continuado trabajando en la mejora de la depuración selectiva de esta variable, proceso por el cual se intenta disminuir el recontacto con las empresas, evitando aquel que no aporta nueva información pero manteniendo la misma precisión en los resultados.

A partir de septiembre se ha recogido una muestra reserva tanto en IASS como en ICM. El objetivo es reducir la carga a las unidades informantes, sustituir las empresas que han sido baja durante el año, e incluir en la muestra las unidades nuevas que formen parte del estrato exhaustivo. Además, en noviembre se introdujeron nuevas empresas para disponer de unidades para realizar el cambio de base. La nueva base, 2015, se publicará en el año 2018.

Por su parte también en Índices de cifras de negocios y entradas de pedidos en la industria, se han incluido nuevas empresas para mantener la representatividad de esta variable en esta encuesta.

Durante el año 2016 se han calculado los índices mensuales y trimestrales del nivel de existencias en el comercio desde el cuarto trimestre 2015 hasta tercer trimestre 2016. Se trata de un índice encadenado (encadenamiento mensual en el mes de diciembre) ya que, si bien se trata de un índice de valor, donde se puede utilizar también un índice de base fija porque ambas metodologías son equivalentes, el hecho de realizar anualmente una rotación de entre un 20 y un 25 por ciento de las unidades muestrales hace que los índices encadenados se consideren metodológicamente más adecuados.



En el año 2016 se ha actualizado el informe metodológico estandarizado de metadatos y la metodología de la web del INE.

### *6131 Estadística estructural de empresas. Sector industrial*

El INE elabora anualmente, para los sectores de industria, comercio y servicios, las estadísticas de estructura económica de las empresas, estadísticas regidas por el Reglamento 295/2008 del Consejo y el Parlamento Europeo (Reglamento SBS) cuyo objetivo es ofrecer información sobre las principales características estructurales y económicas de las empresas, tales como personal ocupado, cifra de negocios, ingresos y gastos de explotación, consumos, gastos de personal, impuestos e inversiones.

Hasta el ejercicio de referencia 2014 incluido, las encuestas estructurales de empresas del INE fueron elaboradas, según los diferentes sectores, mediante procesos separados utilizando cuestionarios diferentes para los sectores de industria y comercio/servicios y con distintos calendarios de recogida y publicación.

Para poder mejorar los procesos de estas operaciones, homogeneizar las estadísticas producidas y unificar sus calendarios surgió el Proyecto de integración de las encuestas económicas estructurales<sup>2</sup>, proyecto que ha conllevado una profunda reforma de las siguientes operaciones estadísticas a partir del año de referencia 2015 (cuya recogida se ha realizado durante 2016):

Código IOE	Nueva denominación <sup>3</sup> a partir del año de referencia 2015	Denominación hasta el año de referencia 2014
30048	Estadística Estructural de Empresas: Sector Industrial	Encuesta Industrial de Empresas
30232	Estadística Estructural de Empresas: Sector Comercio	Encuesta Anual de Comercio
30177	Estadística Estructural de Empresas: Sector Servicios	Encuesta Anual de Servicios

Dicha reforma comprende: el uso de nuevos cuestionarios uniformes para los tres sectores de estudio, mejora y optimización del diseño muestral, recogida conjunta y simultánea de los tres sectores, homogeneización de los procesos de la producción estadística (micro y macrodepuración, imputación, estimación etc.), nuevo plan de difusión y el objetivo de realizar una difusión simultánea de los principales resultados Avance de los tres sectores en diciembre del año t+1 (siendo t el año de referencia). Dada la envergadura de los objetivos indicados, el proceso de integración completo se ha programado en dos fases que atañen a los ejercicios de referencia 2015 y 2016.

<sup>2</sup> Este proyecto fue presentado al Consejo Superior de Estadística en la reunión de su Comisión Permanente del 29 de septiembre de 2015 y dictaminado favorablemente en la reunión de dicha Comisión el 18 de febrero de 2016. El documento completo del Proyecto con su calendario de implantación se encuentra disponible en la web del INE (Métodos y Proyectos. Nuevos proyectos).

<sup>3</sup> Las nuevas denominaciones, que subrayan la idea de la integración, ya fueron incluidas en el Programa Anual 2016 del Plan Estadístico Nacional (Real Decreto 1089/2015, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Programa anual 2016 del Plan Estadístico Nacional 2013-2016).

Esta estadística se dirige a las empresas que tengan por actividad principal las industrias extractivas y manufacturera, el suministro de energía, gas y agua y las actividades de saneamientos, gestión de residuos y descontaminación.

Durante el año 2016 se han llevado a cabo trabajos de los ejercicios de referencia 2014, 2015 y 2016.

*a) Respecto al ejercicio de referencia 2014 (antigua Encuesta industrial de empresas)*

Se han difundido los microdatos y tabulaciones realizadas para las comunidades autónomas y se han resuelto las dudas planteadas por sus órganos centrales de estadística. Se ha respondido a las peticiones a medida y estudios específicos solicitados por otras unidades del INE, así como por diferentes organismos, empresas privadas y resto de usuarios. Además, se ha realizado el envío de información gratuita por sectores a las empresas informantes que lo solicitaron, como agradecimiento a su colaboración.

Los resultados detallados finales se han enviado a Eurostat en junio de 2016, cumpliendo así con el Reglamento n.º 295/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a las estadísticas estructurales de las empresas (Reglamento SBS).

*b) Respecto al ejercicio de referencia 2015*

El ejercicio de referencia 2015 fue el primer año de implementación del proceso de integración. Los principales cambios han sido los siguientes:

- Reforma completa del cuestionario. Los nuevos cuestionarios, que han sido notablemente simplificados, adquieren ya un contenido uniforme entre los sectores de industria y de comercio/servicios, pero no son totalmente idénticos, pues se han mantenido ciertas singularidades propias de cada sector (por ejemplo, el diferente enfoque para el apartado territorial, o distintos requisitos del reglamento europeo para el sector industrial).

Se distinguen tres tipos de cuestionarios en función de la naturaleza jurídica y tamaño de las empresas, de forma que las empresas de menor tamaño generalmente cumplimentan un cuestionario más ligero. El nuevo diseño del cuestionario dirigido a sociedades permitirá habilitar mecanismos consistentes en la carga directa de datos, ya sea de la versión electrónica de las cuentas que presentan las empresas al Registro Mercantil (carga de ficheros XML), o de fuentes administrativas tributarias basadas en el Impuesto de Sociedades.

- Mejoras en el diseño muestral para el sector industrial. Reformulación de los estratos muestrales para aumentar su tamaño y, de esa manera, evitar que empresas pequeñas deban participar todos los años debido exclusivamente a que son las únicas de su estrato. Mejora en los criterios de selección de unidades que, por su especial relevancia, conviene que pertenezcan con probabilidad 1 a la muestra.
- Recogida conjunta y simultánea de los tres sectores, organizada en dos oleadas: primera oleada de abril a septiembre, y segunda oleada desde

octubre a diciembre. Se ha reformado completamente el Manual para la Recogida incluyendo, de forma integrada, las instrucciones que afectan a los tres sectores de estudio.

- Utilización de la herramienta IRIA no solo para la cumplimentación por internet por parte de los informantes (IRIA-CAWI), sino como herramienta de gestión de la recogida (IRIA-Data Collection), incluyendo la grabación, validación y entrega de datos a la Unidad Promotora.

La recogida, grabación y depuración de datos comenzó en abril y terminó en diciembre. La cumplimentación por internet (sistema IRIA-CAWI), ha alcanzado un 85 % de los cuestionarios recogidos.

El procesamiento de la encuesta (fases de microdepuración, imputación, macroedición, análisis de resultados, tabulación y evaluación) se ha efectuado a partir del tercer trimestre del año, a medida que avanzaba la recogida.

Cumpliendo con el Reglamento SBS, los datos provisionales fueron enviados a Eurostat en octubre.

Los resultados estadísticos definitivos del ejercicio 2015 se publicarán durante 2017, al mismo tiempo que los de los sectores de comercio y servicios, bajo un plan de difusión totalmente reformado que alcanzará mayores detalles, en cuanto a variables y desagregaciones, que los ofrecidos anteriormente. También se actualizarán los metadatos de referencia en la web del INE.

#### *c) Respecto al ejercicio de referencia 2016*

Durante el último trimestre de 2016 se han llevado a cabo los preparatorios para el nuevo ejercicio (actualización del marco, selección de la muestra, preparación de cuestionarios e instrucciones, normas de validación, actualización del manual de recogida, etc.). El año de referencia 2016 representa la segunda fase del proyecto de integración.

Se producen nuevas mejoras en el diseño de los cuestionarios, simplificando el apartado relativo al personal (gracias al uso que se hará de datos procedentes de la Seguridad Social) y reformando el apartado de las actividades secundarias de la empresa.

Respecto a otras tareas relacionadas con organismos internacionales, se ha atendido el Reglamento (UE) n.º 275/2010 de la Comisión, de 30 de marzo de 2010, por el que se aplica el Reglamento (CE) n.º 295/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo relativo a los criterios de evaluación de la calidad de las estadísticas estructurales de las empresas, enviando a Eurostat la series de calidad establecidas y cumplimentando la ficha de metadatos de Eurostat (*ESS Metadata Handler*).

Se ha participado en las reuniones de Eurostat del *Steering Group Structural Business Statistics*, celebradas en Luxemburgo en abril y en noviembre de 2016.

Además, durante 2016 han continuado, de forma coordinada con otras unidades del INE, los trabajos preparatorios para la futura implementación de los nuevos principios y reglas operativas de Eurostat para la definición de la unidad

estadística “empresa” en las estadísticas estructurales. Para esta futura implementación están resultando esenciales los trabajos que la Unidad de Directorios del INE está desarrollando en cuanto a la delimitación de las “empresas” a partir de las unidades legales que las componen (*profiling*).

Para conocer y compartir los métodos empleados en otros países para la implementación de la unidad estadística “empresa” se ha participado en el *workshop* promovido por la Oficina Estadística de Holanda celebrado en La Haya, los días 1 y 2 de noviembre de 2016.

#### *6221 Estadística estructural de empresas. Sector comercio*

Esta operación estadística, antigua Encuesta anual de comercio, forma parte del Proyecto de Integración de las Encuestas Económicas Estructurales junto a las operaciones Estadística estructural de empresas de los sectores de industria y de servicios. Los objetivos y características principales de dicho proyecto han sido descritos para la operación 6131.

Se trata de una encuesta estructural de periodicidad anual dirigida a las empresas que tengan por actividad principal la venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas, comercio al por mayor, al por menor e intermediarios del comercio.

Durante el año 2016 se han llevado a cabo trabajos de los ejercicios de referencia 2014, 2015 y 2016.

##### *a) Respecto al ejercicio de referencia 2014 (antigua Encuesta anual de comercio)*

Se han difundido los microdatos y tabulaciones realizadas para las comunidades autónomas y se han resuelto las dudas planteadas por sus órganos centrales de estadística. Se ha respondido a las peticiones a medida y estudios específicos solicitados por otras unidades del INE, así como por diferentes organismos, empresas privadas y resto de usuarios.

Los resultados detallados finales se han enviado a Eurostat en junio de 2016, cumpliendo así con el Reglamento n.º 295/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a las estadísticas estructurales de las empresas.

##### *b) Respecto al ejercicio de referencia 2015*

El ejercicio de referencia 2015 fue el primer año de implementación del proceso de integración. Los principales cambios han sido los siguientes:

- Reforma completa del cuestionario, uniformizándolos con los del sector industrial y de servicios.

Se distinguen tres tipos de cuestionarios en función de la naturaleza jurídica y tamaño de las empresas, de forma que las empresas de menor tamaño generalmente cumplimentan un cuestionario más ligero. El nuevo diseño del cuestionario dirigido a sociedades permitirá habilitar mecanismos consistentes en la carga directa de datos, ya sea de la versión electrónica de las cuentas que presentan las empresas al Registro Mercantil (carga de ficheros XML), o de fuentes administrativas tributarias basadas en el Impuesto de Sociedades.

Para la cumplimentación por web (IRIA\_CAWI), se han mejorado los flujos y controles de validación para intentar reducir los posteriores recontactos con las unidades informantes.

- Recogida conjunta y simultánea de los tres sectores, organizada en dos oleadas: primera oleada de abril a septiembre, y segunda oleada desde octubre a diciembre. Se ha reformado completamente el Manual de recogida.
- Utilización de la herramienta IRIA no solo para la cumplimentación por internet por parte de los informantes, sino como herramienta de gestión de la recogida (*IRIA-Data Collection*), incluyendo la grabación, validación y entrega de datos a la unidad promotora.

La recogida, grabación y depuración de datos comenzó en abril y terminó en diciembre. La cumplimentación por internet, ha superado el 80 % de los cuestionarios recogidos.

El procesamiento de la encuesta (fases de microdepuración, imputación, macroedición, análisis de resultados, tabulación y evaluación) se ha efectuado a partir del tercer trimestre del año, a medida que avanzaba la recogida.

Cumpliendo con el Reglamento SBS, los datos provisionales fueron enviados a Eurostat en octubre.

Los resultados estadísticos definitivos del ejercicio 2015 se publicarán durante 2017, al mismo tiempo que los de los sectores de industria y servicios, bajo un plan de difusión totalmente reformado que alcanzará mayores detalles, en cuanto a variables y desagregaciones, que los ofrecidos anteriormente. También se actualizarán los metadatos de referencia en la web del INE.

#### *c) Respecto al ejercicio de referencia 2016*

Durante el último trimestre de 2016 se han llevado a cabo los preparatorios para el nuevo ejercicio (actualización del marco, selección de la muestra, preparación de cuestionarios e instrucciones, normas de validación, actualización del Manual de recogida etc.). El año de referencia 2016 representa la segunda fase del proyecto de integración.

Se producen nuevas mejoras en el diseño de los cuestionarios, simplificando el apartado relativo al personal (gracias al uso que se hará de datos procedentes de la Seguridad Social) y reformando el apartado de las actividades secundarias de la empresa.

Respecto a otras tareas relacionadas con organismos internacionales, se ha atendido el Reglamento (UE) n.º 275/2010 de la Comisión, de 30 de marzo de 2010, por el que se aplica el Reglamento (CE) n.º 295/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo relativo a los criterios de evaluación de la calidad de las estadísticas estructurales de las empresas, enviando a Eurostat la series de calidad establecidas y cumplimentando la ficha de metadatos de Eurostat (*ESS Metadata Handler*).

Se ha participado en las reuniones de Eurostat del *Steering Group Structural Business Statistics*, celebradas en Luxemburgo en abril y en noviembre de 2016.

Además, durante 2016 han continuado, de forma coordinada con otras unidades del INE, los trabajos preparatorios para la futura implementación de los nuevos principios y reglas operativas de Eurostat para la definición de la unidad estadística “empresa” en las estadísticas estructurales. Para esta futura implementación están resultando esenciales los trabajos que la Unidad de Directorios del INE está desarrollando en cuanto a la delimitación de las “empresas” a partir de las unidades legales que las componen (*profiling*).

Para conocer y compartir los métodos empleados en otros países para la implementación de la unidad estadística “empresa” se ha participado en el *WorkShop* promovido por la Oficina Estadística de Holanda celebrado en La Haya, los días 1 y 2 de noviembre de 2016.

#### *6201 Estadística estructural de empresas. Sector servicios*

Esta operación estadística, antigua Encuesta anual de servicios, forma parte del Proyecto de Integración de las Encuestas Económicas Estructurales junto a las operaciones Estadística estructural de empresas de los sectores de industria y de comercio. Los objetivos y características principales de dicho proyecto han sido descritos para la operación 6131.

Se trata de una encuesta estructural de periodicidad anual dirigida a las empresas que tengan por actividad principal la prestación de servicios de mercado no financieros, incluyendo el transporte y almacenamiento, hostelería, información y comunicaciones, actividades inmobiliarias, actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares, actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico y otros servicios personales.

Durante el año 2016 se han llevado a cabo trabajos de los ejercicios de referencia 2014, 2015 y 2016.

##### *a) Respecto al ejercicio de referencia 2014 (antigua Encuesta anual de servicios)*

La fase de recogida de datos concluyó en diciembre 2015. Durante el primer semestre de 2016 se ha llevado a cabo el tratamiento de la información incluyendo los procesos de microdepuración, imputación e incorporación de los datos imputados mediante el proyecto UFAES para las actividades de transporte, macroedición, análisis de resultados, tabulación y evaluación.

Los datos definitivos se han difundido en la web del INE el 17 de junio de 2016. Además de las variables habituales, se han obtenido y difundido tablas sobre los errores de muestreo. También se han actualizado los metadatos de referencia en la web del INE.

Los resultados detallados finales se han enviado a Eurostat en junio de 2016, cumpliendo así con el Reglamento n.º 295/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a las estadísticas estructurales de las empresas.

Se han difundido los microdatos y tabulaciones realizadas para las comunidades autónomas y se han resuelto las dudas planteadas por sus órganos centrales de estadística. Además, se ha respondido a las peticiones a medida y estudios

específicos solicitados por otras unidades del INE, así como por diferentes organismos, empresas privadas y resto de usuarios.

*b) Respecto al ejercicio de referencia 2015*

El ejercicio de referencia 2015 fue el primer año de implementación del proceso de integración. Los principales cambios han sido los siguientes:

- Reforma completa del cuestionario, uniformizándolos con los del sector industrial y de comercio.

Se distinguen tres tipos de cuestionarios en función de la naturaleza jurídica y tamaño de las empresas, de forma que las empresas de menor tamaño generalmente cumplimentan un cuestionario más ligero. El nuevo diseño del cuestionario dirigido a sociedades permitirá habilitar mecanismos consistentes en la carga directa de datos, ya sea de la versión electrónica de las cuentas que presentan las empresas al Registro Mercantil (carga de ficheros XML), o de fuentes administrativas tributarias basadas en el Impuesto de Sociedades.

Para la cumplimentación por web (IRIA\_CAWI), se han mejorado los flujos y controles de validación para intentar reducir los posteriores recontactos con las unidades informantes.

- Recogida conjunta y simultánea de los tres sectores, organizada en dos oleadas: primera oleada de abril a septiembre, y segunda oleada desde octubre a diciembre. Se ha reformado completamente el Manual de recogida.
- Utilización de la herramienta IRIA no solo para la cumplimentación por internet por parte de los informantes, sino como herramienta de gestión de la recogida (*IRIA-Data Collection*), incluyendo la grabación, validación y entrega de datos a la unidad promotora.

La recogida, grabación y depuración de datos comenzó en abril y terminó en diciembre. La cumplimentación por internet, ha alcanzado el 81 % de los cuestionarios recogidos.

El procesamiento de la encuesta (fases de microdepuración, imputación, macroedición, análisis de resultados, tabulación y evaluación) se ha efectuado a partir del tercer trimestre del año, a medida que avanzaba la recogida.

Cumpliendo con el Reglamento SBS, los datos provisionales fueron enviados a Eurostat en octubre. La estimación de estos datos provisionales se ha basado en las submuestras ya recogidas y en indicadores coyunturales de actividad del sector servicios, así como en estadísticas laborales para ciertas actividades no cubiertas por los citados indicadores coyunturales.

Los resultados estadísticos definitivos del ejercicio 2015 se publicarán durante 2017, al mismo tiempo que los de los sectores de industria y servicios, bajo un plan de difusión totalmente reformado que alcanzará mayores detalles, en cuanto a variables y desagregaciones, que los ofrecidos anteriormente. También se actualizarán los metadatos de referencia en la web del INE.

### *c) Respecto al ejercicio de referencia 2016*

Durante el último trimestre de 2016 se han llevado a cabo los preparatorios para el nuevo ejercicio (actualización del marco, selección de la muestra, preparación de cuestionarios e instrucciones, normas de validación, actualización del Manual de recogida etc.). El año de referencia 2016 representa la segunda fase del proyecto de integración

Se producen nuevas mejoras en el diseño de los cuestionarios, simplificando el apartado relativo al personal (gracias al uso que se hará de datos procedentes de la Seguridad Social) y reformando el apartado de las actividades secundarias de la empresa.

Respecto a otras tareas relacionadas con organismos internacionales, se ha atendido el Reglamento (UE) n.º 275/2010 de la Comisión, de 30 de marzo de 2010, por el que se aplica el Reglamento (CE) n.º 295/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo relativo a los criterios de evaluación de la calidad de las estadísticas estructurales de las empresas, enviando a Eurostat la series de calidad establecidas y cumplimentando la ficha de metadatos de Eurostat (*ESS Metadata Handler*).

Se ha participado en las reuniones de Eurostat del *Steering Group Structural Business Statistics*, celebradas en Luxemburgo en abril y en noviembre de 2016.

Además, durante 2016 han continuado, de forma coordinada con otras unidades del INE, los trabajos preparatorios para la futura implementación de los nuevos principios y reglas operativas de Eurostat para la definición de la unidad estadística "empresa" en las estadísticas estructurales. Para esta futura implementación están resultando esenciales los trabajos que la Unidad de Directorios del INE está desarrollando en cuanto a la delineación de las "empresas" a partir de la unidades legales que las componen (*profiling*).

Para conocer y compartir los métodos empleados en otros países para la implementación de la unidad estadística "empresa" se ha participado en el *workshop* promovido por la Oficina Estadística de Holanda celebrado en La Haya, los días 1 y 2 de noviembre de 2016.

### *6222 Estadística de productos en el sector comercio*

Esta operación, integrada en la Estadística estructural de empresas. Sector comercio, permite obtener información detallada de la cifra de negocios por tipo de producto y cliente para las actividades de venta y reparación de vehículos y resto de comercio al por mayor y al por menor.

### *a) Respecto al ejercicio de referencia 2014*

Se ha respondido a las peticiones a medida y estudios específicos solicitados por otras unidades del INE, así como por diferentes organismos, empresas privadas y resto de usuarios.



Los resultados detallados finales fueron enviados a Eurostat en junio de 2015, cumpliendo así con el anexo III del Reglamento (CE) n.º 295/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, para las que esta estadística proporciona información.

*b) Respecto al ejercicio de referencia 2015*

La recogida de cuestionarios se ha realizado desde abril a diciembre de 2016 por medio de cuestionarios integrados en la Estadística estructural de empresas. Sector comercio. Se potencia la cumplimentación por internet (sistema IRIA) aunque, en todo caso, los informantes tienen disponibles otros canales de respuesta (fax, correo postal, teléfono). Se han mejorado los flujos y controles de validación para intentar reducir los posteriores recontactos con las unidades informantes.

El procesamiento de la encuesta (fases de microdepuración y macroedición, análisis de resultados, tabulación y evaluación) se ha efectuado a lo largo del año 2016, a medida que avanzaba la recogida.

*c) Respecto al ejercicio de referencia 2016*

Durante el último trimestre del año se han ejecutado las tareas previas a la recogida de datos del nuevo ejercicio, que se realizará de forma integrada con la Estadística estructural de empresas: Sector comercio.

*6202 Estadística de productos en el sector servicios*

Esta operación, integrada en la *Estadística estructural de empresas. Sector servicios*, permite obtener información detallada de la cifra de negocios por tipo de producto y cliente para las actividades de transporte, alojamiento, servicios informáticos, servicios audiovisuales, actividades jurídicas, de consultoría y asesoría económica, servicios técnicos de arquitectura e ingeniería, servicios de estudios de mercado, de publicidad y estudios de mercado, de selección y colocación de personal, de agencias de viajes, y servicios industriales de limpieza.

*a) Respecto al ejercicio de referencia 2014*

La fase de recogida de datos concluyó en diciembre 2015. Durante el primer semestre de 2016 se ha llevado a cabo el tratamiento de la información incluyendo los procesos de microdepuración, imputación, macroedición, análisis de resultados, tabulación y evaluación.

Los datos definitivos se han difundido en la web del INE el 17 de junio de 2016. Se han actualizado los metadatos de referencia en la web del INE.

Los datos se han enviado a Eurostat en junio de 2016, cumpliendo así con los requerimientos incluidos en el anexo VIII del Reglamento (CE) n.º 295/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al módulo detallado de estadísticas estructurales de los servicios empresariales.

Se ha respondido a las peticiones a medida y estudios específicos solicitados por otras unidades del INE, así como por diferentes organismos, empresas privadas y resto de usuarios.

*b) Respecto al ejercicio de referencia 2015*

La recogida de cuestionarios se ha realizado desde abril a diciembre de 2016 por medio de cuestionarios integrados en la Estadística estructural de empresas. Sector servicios. Se han realizado algunos cambios en los cuestionarios motivados por la adaptación a la nueva Clasificación de Productos por Actividades (CPA). Se han mejorado los flujos y controles de validación para intentar reducir los posteriores recontactos con las unidades informantes

Se potencia la cumplimentación por internet (sistema IRIA) aunque, en todo caso, los informantes tienen disponibles otros canales de respuesta (fax, correo postal, teléfono).

El procesamiento de la encuesta (fases de microdepuración y macroedición, análisis de resultados, tabulación y evaluación) se ha efectuado a lo largo del año 2016, a medida que avanzaba la recogida.

*c) Respecto al ejercicio de referencia 2016.*

Durante el último trimestre del año se han ejecutado las tareas previas a la recogida de datos del nuevo ejercicio, que se realizará de forma integrada con la Estadística estructural de empresas: Sector servicios.

*6114 Encuesta de consumos energéticos*

La Encuesta de consumos energéticos es una operación estadística de periodicidad bienal, integrada en la Estadística estructural de empresas. Sector industrial y dirigida a una submuestra de empresas con 20 o más asalariados de las industrias extractivas y manufactureras.

*Respecto al ejercicio de referencia 2015*

Se ha llevado a cabo la recogida de datos desde abril a diciembre de 2016 por medio de cuestionarios totalmente integrados en la Estadística estructural de empresas. Sector industrial. Se han mejorado los flujos y controles de validación para intentar reducir los posteriores recontactos con las unidades informantes.

Se potencia la cumplimentación por internet (sistema IRIA) aunque, en todo caso, los informantes tienen disponibles otros canales de respuesta (fax, correo postal, teléfono).

El procesamiento de la encuesta (fases de microdepuración y macroedición, análisis de resultados, tabulación y evaluación) se ha efectuado a lo largo del año 2016, a medida que avanzaba la recogida.

---

1.7 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS SOCIALES SECTORIALES

*6592 Producción editorial de libros*

Elaboración y publicación de la Estadística de producción editorial 2015 en diciembre de 2016 según calendario previsto.

Se trata de la primera edición de la estadística en la que, para aprovechar los registros administrativos existentes, se ha aplicado un cambio metodológico consensuado por un grupo de trabajo integrado por representantes de la Biblioteca Nacional de España (BNE), de la S. G. de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas (responsable de la Estadística de la edición de libros con ISBN) y de la S. G. de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y del INE.

Esto ha implicado una modificación en los procesos de recogida de la información que ha consistido en la utilización, como fuente de información de datos primarios, de los registros bibliográficos del catálogo automatizado de la BNE completados con información procedente de la Estadística de la edición de libros con ISBN.

#### *6593 Estadística de bibliotecas*

Actualización de directorios.

Revisión de cuestionarios y metodología y de nueva funcionalidades incorporadas en la aplicación web para la recogida/depuración de cuestionarios.

#### *6635 Encuesta de financiación y gasto de la enseñanza privada*

Se ha recogido la información de la Encuesta de financiación y gasto de la enseñanza privada curso 2014/2015.

Se han firmado convenios de colaboración con los Institutos de Estadística de Cataluña y País Vasco.

Para el resto de las comunidades autónomas, los trabajos de recogida de información se han llevado a cabo por una empresa externa al INE de acuerdo a las normas de grabación y depuración elaboradas por el INE.

Se han realizado las primeras fases de depuración, actualización e imputación de la estadística.

Cumplimentación de los cuestionarios internacionales FINANCE1 y FINANCE2 de UESCO-OCDE-Eurostat sujetos al Reglamento (UE) n ° 912/2013 de la Comisión, de 23 de septiembre de 2013, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n ° 452/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la producción y al desarrollo de estadísticas sobre educación y aprendizaje permanente, en lo que se refiere a las estadísticas relativas a los sistemas de educación y formación.

Atención de peticiones a medida.

En noviembre se participó como docente en el I Curso de Introducción a las Estadísticas Sociales, organizado por la Fundación CEDDET y con el patrocinio de AECID.

#### *6637 Encuesta sobre el gasto de los hogares en educación*

Cumplimentación de los cuestionarios internacionales FINANCE1 y FINANCE2 de UESCO-OCDE-Eurostat sujetos al Reglamento (UE) n ° 912/2013 de la Comisión,

de 23 de septiembre de 2013, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n ° 452/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la producción y al desarrollo de estadísticas sobre educación y aprendizaje permanente, en lo que se refiere a las estadísticas relativas a los sistemas de educación y formación.

Atención de peticiones a medida.

#### *6722 Encuesta de morbilidad hospitalaria*

La fuente de información de esta encuesta es administrativa. La información primaria se obtiene de los sistemas de información del Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD) de los hospitales. En el primer semestre de 2016 se recibieron los ficheros de altas de 2015 de los hospitales incluidos en la muestra. El proceso de depuración concluyó en octubre y en noviembre se publicaron los resultados de acuerdo con el calendario previsto.

Durante el año 2016 se mantuvo la posibilidad de que los hospitales que aún cumplimentan el cuestionario proporcionasen la información a partir de sus bases de datos, incluyendo las que tienen un diseño tipo CMBD (conjunto mínimo básico de datos hospitalarios que los hospitales suministran a las consejerías de sanidad de las comunidades autónoma). Así, se reduce la carga de las unidades informantes, ya que solo tienen que efectuar una copia de su fichero de altas. Como en ediciones anteriores, la información de Cataluña se obtuvo directamente del Departamento de Sanidad y Seguridad Social de la Generalidad de Cataluña; la información de los hospitales públicos de Andalucía la proporcionó el Servicio Andaluz de Salud, y el Ministerio de Defensa aportó la información de los hospitales de la muestra que dependen de él.

A lo largo del año se actualizaron las aplicaciones informáticas de tratamiento de datos.

En el segundo semestre de 2016 se comenzaron los trabajos de modificación de las aplicaciones informáticas para adaptarlos al cambio de clasificación, paso de CIE-9 a CIE-10, que entrará en vigor con los datos de 2017.

Se atendieron las peticiones de la OCDE y de Eurostat, así como el resto de peticiones nacionales e internacionales.

Se cumplimentó el cuestionario conjunto OMS/OCDE/Eurostat (*Joint Data Collection on Non-Monetary Health Care*) donde algunas variables se obtienen a partir de la Encuesta de morbilidad hospitalaria.

#### *6725 Profesionales sanitarios colegiados*

Esta estadística se basa en los registros administrativos de los consejos y colegios profesionales de carácter sanitario reconocidos como tales según lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

Durante el primer trimestre de 2016 se recibieron los cuestionarios y se depuraron. Finalmente, se publicaron los datos de 2015 en el mes de mayo.

En el último trimestre de 2016 se prepararon los cuestionarios de la aplicación web de recogida del INE (IRIA) para remitir a los consejos y colegios y las cartas solicitando la información de colegiados del año 2016.

En el cuestionario de 2015, con el fin de obtener información sobre las características de los datos proporcionados por los colegios y consejos, se elaboró un cuestionario metodológico para incorporarlo a la petición de datos. La información de este cuestionario metodológico se recibió en el primer trimestre de 2016. Durante el segundo trimestre de 2016 se analizó la información proporcionada por los consejos y colegios. Estos resultados se plasmaron en un informe en el que se reflejaban temas relacionados con la obligatoriedad de la colegiación en las distintas profesiones sanitarias y provincias, tratamiento de la variable "jubilados", posibilidad de duplicidad en la colegiación, etc.

### *6730 Estadística de defunciones según la causa de muerte*

En los dos primeros meses de 2016 se terminaron los trabajos de depuración y tabulación de los datos completos de la estadística referidos a 2014. En el mes de marzo se publicaron los resultados de la estadística. Se remitieron los ficheros definitivos a las comunidades autónomas tal como establecen los convenios firmados por el INE para la elaboración de la estadística. Una vez publicados los datos, se atendieron las peticiones de información provenientes de organismos e instituciones sanitarias y de investigación epidemiológica. Entre ellas destacan 12 peticiones que requieren de la firma de convenios de colaboración por tratarse de proyectos de investigación epidemiológica que conllevan cruces de ficheros, atención y asesoramiento a investigadores que acuden al centro seguro, además de cuatro protocolos de cesión de datos. A nivel interno se atendieron peticiones complejas, como es el caso de la petición que recibimos de la S. G de Estadísticas Demográficas que supuso el cruce un fichero de 17.000 registros correspondientes a personas centenarias con las defunciones correspondientes a 28 años.

Asimismo, se enviaron los ficheros correspondientes a Eurostat y a la Organización Mundial de la Salud cumpliendo los compromisos adquiridos con los organismos internacionales y el Reglamento (UE) n.º 328/2011 de la Comisión, de 5 de abril de 2011, por el que se aplica el Reglamento (CE) n.º 1338/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre estadísticas comunitarias de salud pública y de salud y seguridad en el trabajo, por lo que se refiere a las estadísticas sobre las causas de la muerte. Se elaboró el informe de calidad exigido por el reglamento referente a los datos de 2011, 2012 y 2013. Para ello se utilizó la plataforma implantada por Eurostat para tal fin.

Con respecto a los datos de 2015, finalizó su recogida mensual a partir del Certificado médico de defunción/Boletín estadístico de defunción desde los Registros Civiles y del Boletín estadístico de defunción con intervención judicial grabado en los juzgados. Igualmente, comenzó la recopilación de los datos mensuales del año 2016 a través de estos organismos. La información mensual recogida de ambos años se remitió a los órganos centrales de estadística y los centros de codificación (registros de mortalidad) de las comunidades autónomas, los cuales depuraron las variables demográficas y codificaron la causa básica de muerte según lo establecido en los convenios del INE con las comunidades

autónomas. Posteriormente en el INE se pasaron los distintos controles para garantizar la homogeneidad de la información estadística a nivel nacional. Excepcionalmente, debido a un problema ajeno al INE, el equipo de codificadores del Área de Sanitarias tuvo que asumir la revisión de literales, codificación y validación de los datos de 2015 correspondientes a la Comunidad de Madrid.

Para mejorar la calidad de la información se hicieron cruces con datos a nivel nacional proporcionados por la D. G. de Tráfico y con datos del Instituto Anatómico Forense de Madrid correspondientes a las defunciones de 2015.

En cuanto a los aspectos metodológicos, en 2016 el INE mantuvo de nuevo la coordinación del foro de comunicación permanente con los 17 registros de mortalidad de las comunidades autónomas. Este grupo tiene la misión de acordar la aplicación de las reglas de codificación de la 10ª revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10). Aquellas cuestiones no resueltas a nivel nacional respecto a la interpretación de la CIE-10 se elevaron al *Mortality Reference Group*, grupo de expertos encargado de resolver dudas planteadas por los países durante su aplicación de la CIE-10 en las estadísticas de mortalidad.

En marzo de 2016 se actualizó el diccionario OCR para la lectura óptica de caracteres de las condiciones informadas en el certificado médico de defunción y siguió trabajando en actualizaciones y mejoras del diccionario de términos médicos necesario para el máximo rendimiento de IRIS. Se continuó dando soporte a las comunidades autónomas durante todo el año en el proceso de implantación del codificador automático resolviendo todas las dudas surgidas y facilitando el trabajo a los profesionales de los Registros de mortalidad/ Institutos de Estadística responsables de la codificación.

Se mantuvieron los contactos con el equipo europeo responsable de IRIS para conocer los avances conseguidos en el desarrollo del *software* y mantenerlos informados de la adaptación al caso español. Además, con este fin se participó en la reunión de seguimiento del grupo que tuvo lugar en el mes de septiembre en Colonia. A petición del Instituto IRIS, se cedió el diccionario médico en castellano, necesario para trabajar con el codificador automático, y elaborado por el médico asesor del área de sanitarias al Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI), suponiendo un gran apoyo metodológico para ellos.

En cuanto a las aplicaciones informáticas utilizadas para el desarrollo de la estadística, se siguió trabajando en la inclusión de mejoras tanto en la aplicación MNPweb como en la aplicación de depuración. En la aplicación MNPweb se mejoró la información obtenida en los listados de trabajo de las comunidades autónoma relacionados con la validación de los ficheros y así como en los listados de uso interno del INE. En la aplicación de depuración se añadieron nuevas funcionalidades, como por ejemplo la inclusión de marcas en los registros, que permiten seguir la trazabilidad de los datos. En los listados de avisos y errores se incluyeron nuevas variables que permitieron agilizar la depuración de los datos.

Durante los trabajos preparatorios de la publicación se decidió proporcionar en el fichero de microdatos la variable «nivel de estudios» así como incluir en la tabulación tablas con esta nueva variable. Después de múltiples análisis se optó

por publicar tasas estandarizadas por nivel de estudios de las causas más frecuentes por grupos de edad.

Siguiendo los pasos de Eurostat, en los últimos meses de 2016 se trabajó en el cambio de población estándar en el cálculo de tasas estandarizadas, pasando de utilizar como población base la población de 1 de julio de 1999 a la utilización de la población estándar europea para el cálculo de estos indicadores.

Con el fin de mejorar la calidad y cobertura de las defunciones con intervención judicial, el INE está considerando modificar la fuente de información y acudir a los médicos forenses en sustitución de los juzgados. Para ello, se han celebrado distintas reuniones y contactos con representantes de los Institutos de Medicina Legal y del Ministerio de Justicia, así como reuniones con el equipo de informática del INE para estudiar la viabilidad del proyecto.

Por último, se ha asistido a las reuniones de la Comisión Técnica para la implantación de la medida CORA relativa a la comunicación de defunciones desde centros sanitarios con el fin de que queden cubiertas las necesidades de información del INE y se ha colaborado con la Organización Médica Colegial en el diseño del nuevo Certificado Médico de Defunción electrónico.

#### *6739 Encuesta europea de salud*

La Encuesta europea de salud 2014 se rige por el Reglamento (UE) nº 141/2013 de la Comisión, de 19 de febrero de 2013, por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 1338/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre estadísticas comunitarias de salud pública y de salud y seguridad en el trabajo, por lo que se refiere a las estadísticas basadas en la encuesta europea de salud mediante entrevista (EHIS).

Durante el año 2016, Eurostat ha trabajado en el cálculo de indicadores nacionales a partir de los ficheros de microdatos enviados por los Estados miembro. Para ello ha necesitado del apoyo de los organismos productores de la estadística. Por su parte, el INE, siguiendo las indicaciones de Eurostat, ha recalculado todos los indicadores que le ha solicitado con el fin de cotejarlos con los obtenidos por el propio Eurostat.

De forma simultánea, en 2016, se ha empezado a trabajar en el reglamento que regirá la Encuesta europea de salud 2019. El INE ha participado de forma activa proporcionando comentarios a todos los borradores del reglamento remitidos por Eurostat, comentarios que afectaban tanto a los artículos del reglamento como a sus anexos, donde se incluían las variables demográficas y de salud.

En noviembre se asistió al *Working Group Public Health Statistics* en Eurostat, reunión que abarca todos los temas relacionados con las estadísticas en el ámbito de la salud y, en concreto, de la Encuesta europea de salud.

Se ha atendido numerosas peticiones tanto de la Encuesta de 2014 como de la Encuesta de 2009.

### *6738 Encuesta nacional de salud*

La Encuesta nacional de salud (ENSE) se realiza según un convenio de colaboración entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y el INE.

En 2016 se diseñan los cuestionarios que formarán parte de la ENSE 2016/2017. El método de recogida es CAPI. Con el fin de mantener la serie de los indicadores nacionales de salud, las preguntas del cuestionario sufren mínimas modificaciones en relación a aquellas contempladas en la ENSE 2011/2012 y en la Encuesta Europea de Salud 2014. Este hecho permite realizar el cuestionario electrónico adaptando el cuestionario programado para ediciones anteriores. El cuestionario electrónico incorporará todas las reglas de validación para la depuración en campo.

Durante el mes de septiembre, y con la colaboración del MSSSI, se elaboró el manual del entrevistador. Los trabajos de campo son realizados por la empresa IPD. En octubre de 2016 se realizó el curso de formación a los jefes de zona. La salida a campo se llevó a cabo a finales del mes de octubre.

Se resolvieron todas las dudas que surgieron durante la recogida de la información.

En el tercer y cuarto trimestre de 2016 se trabajó en el desarrollo de la aplicación de depuración. Las tareas de depuración comenzaron en el mes de diciembre.

### *6747 Encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia*

En el primer semestre del año comenzaron los trabajos preparatorios para la realización de la encuesta de 2018. Se ha propuesto un sistema de recogida en dos fases.

La primera fase estaría orientada a detectar los hogares en los que existen personas con discapacidad, y su sistema de recogida sería por internet o entrevista telefónica (CAWI, CATI). Con ello se pretende reducir la carga de respuesta de las unidades informantes y alcanzar un significativo ahorro presupuestario en relación a la anterior investigación de 2008.

La segunda fase estaría centrada en el estudio del fenómeno de la discapacidad, y se realizaría mediante entrevistas personales y visitas a los hogares en los que se hubiesen detectado personas con discapacidad.

Durante el segundo semestre del año se ha trabajado en el diseño de las preguntas-filtro que van a ser realizadas en las entrevistas web/telefónicas de la primera fase. Se han propuesto diferentes alternativas. El objetivo que se pretende es alcanzar el mayor grado de cobertura posible en cuanto a la detección de hogares con personas con discapacidad.

Con el fin de probar la viabilidad y adecuación de las distintas alternativas planteadas, se ha propuesto llevar a cabo durante el primer semestre de 2017 un pretest cualitativo que ayude en la toma de decisiones, así como una encuesta piloto que se realizaría en el último cuatrimestre de 2017.



En noviembre se participó como docente en el I Curso de Introducción a las Estadísticas Sociales, organizado por la Fundación CEDDET y con el patrocinio de AECID.

*6532 Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares*

La Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares de 2016 se rige por el Reglamento (UE) 2015/2003 de la Comisión, de 10 de noviembre de 2015, por el que se aplica el Reglamento (CE) n.º 808/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a estadísticas comunitarias de la sociedad de la información.

En octubre, el INE cumplió, en el plazo previsto, los compromisos adquiridos con Eurostat mediante la transmisión del fichero de microdatos anonimizados de la encuesta de 2016.

En noviembre de 2016 se volvió a firmar una nueva subvención con Eurostat para la financiación parcial de la encuesta de 2017.

En noviembre se participó como docente en el I Curso de Introducción a las Estadísticas Sociales, organizado por la Fundación CEDDET y con el patrocinio de AECID.

*6653 Encuesta sobre la participación de la población adulta en las actividades de aprendizaje*

La Encuesta sobre la participación de la población adulta en las actividades de aprendizaje se rige por el Reglamento (UE) n.º 1175/2014 de la Comisión, de 30 de octubre de 2014, por el que se aplica el Reglamento (CE) n.º 452/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la producción y al desarrollo de estadísticas sobre educación y aprendizaje permanente, por lo que se refiere a las estadísticas sobre la participación de los adultos en el aprendizaje permanente.

En el primer semestre de 2016 finalizaron las tareas de elaboración del proyecto estadístico de la encuesta (metodología, cuestionario y plan de tabulación de resultados), así como diseños de registro y normas de validación de la información, quedando a la espera de la recogida de la información en 2017, para la que, además del método CAPI, también se introdujo el método CAWI.

*6907 Encuesta sobre los centros de atención a las personas sin hogar 2016*

Se ha realizado los trabajos de preparación de la recogida de datos de la encuesta (prevista para febrero de 2017) del año de referencia 2016.

Se ha actualizado el directorio de centros de atención a personas sin hogar. Para ello se ha solicitado a los distintos servicios estadísticos de todas las comunidades autónomas (excepto País Vasco) un directorio de los centros de atención a personas sin hogar de su comunidad autónoma.

Se ha firmado un convenio de colaboración con el Instituto Vasco de Estadística (Eustat) por el cual Eustat se encarga de la realización de la encuesta en el ámbito territorial del País Vasco.

Se ha revisado y actualizado la metodología, así como los cuestionarios de la encuesta de 2014 de cara a la encuesta 2016. Para esta tarea se ha consultado a los miembros del grupo de trabajo creado para la encuesta de 2014: Eustat, FePsh (Federación de Entidades de Apoyo a Personas sin Hogar), SAMUR Social de Madrid y el INE.

Se ha iniciado la programación del cuestionario para la recogida de datos por medio de la aplicación IRIA en su versión de aplicación web (herramienta diseñada por el INE), aprovechando en todo lo posible los guiones de las encuestas de 2012 y 2014 (únicos años en los que se utilizó IRIA para la recogida de datos de esta encuesta).

Se han atendido peticiones a medida.

#### *6652 Encuesta de inserción laboral de titulados universitarios*

Después de la publicación del avance de datos en diciembre de 2015, se ha continuado el proceso de depuración de las variables que no fueron incluidas en el avance. Para esta fase del proyecto se han utilizado fuentes administrativas como el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) de la Secretaría General de Universidades, el Registro de altas y bases de cotización de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), que ya se habían utilizado para reducir la extensión del cuestionario con la consiguiente reducción de carga a los informantes, y los ficheros de demandantes de empleo, de contratos y formación continua que se han solicitado al Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Durante el primer semestre se ha desarrollado el plan de tabulación definitivo.

En julio de 2016 se publicó la encuesta con su plan de tabulación definitivo, microdatos, metodología y cuestionario.

Desde esa fecha hasta final del año se han atendido numerosas peticiones a medida, así como peticiones de los microdatos por comunidades autónomas (que solo están disponibles bajo la firma de condiciones de compromiso, por razones de confidencialidad estadística).

Para la realización de esta encuesta se han firmado dos convenios de colaboración:

- Convenio entre el INE y la Secretaría General de Universidades sobre cesión y utilización de información del Sistema Integrado de Información Universitaria para la realización de la Encuesta de inserción laboral de titulados universitarios.
- Convenio de colaboración entre el INE, el IMSERSO, el CERMI; el MSSI y la Fundación ONCE para la realización del estudio denominado El empleo de las personas con discapacidad, que recoge el uso de la base de datos para otras operaciones estadísticas.

Asimismo, se ha solicitado los datos de la Tesorería de la SS de acuerdo con el convenio de colaboración establecido entre el INE y la Seguridad Social en materia estadística, firmado en 2007.

Otras actividades:

- Se colaboró con la UNESCO en su recogida anual de información para elaborar las Estadísticas de logro educativo y de analfabetismo.
- En el ámbito europeo se participó en el Grupo de trabajo de estadísticas de la educación y formación de Eurostat y se han atendido sus requerimientos de información.
- Se asistió al Grupo de trabajo Social Outcomes of Learning perteneciente al Proyecto INES (organizado por la OCDE), que se ocupa del desarrollo de indicadores internacionales de educación. En este contexto, se han remitido los datos necesarios para la elaboración de algunos de los indicadores incluidos en la publicación EAG2016, elaborada por la OCDE.
- En noviembre se participó como docente en el I Curso de Introducción a las Estadísticas Sociales, organizado por la Fundación CEDDET y con el patrocinio de AECID.

*6818 Estadística de condenados: adultos*

Se publicaron, en el mes de septiembre, los resultados correspondientes al año de referencia 2015.

Esta estadística se realiza a partir de la explotación estadística del Registro Central de Penados, en virtud de un acuerdo de colaboración con el Ministerio de Justicia.

Se atendieron las solicitudes de información de Naciones Unidas, Eurostat, diversas comunidades autónomas, de investigadores, particulares y periodistas.

*6819 Estadística de condenados: menores*

Se publicaron, en el mes de septiembre, los resultados correspondientes al año de referencia 2015.

Esta estadística se realiza a partir de la explotación estadística del Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores, en virtud de un acuerdo de colaboración con el Ministerio de Justicia.

Se atendieron las solicitudes de información de Naciones Unidas, Eurostat, diversas comunidades autónomas, de investigadores, particulares y periodistas.

*6822 Estadística de Juzgados de Paz*

Se publicaron en el mes de mayo los resultados de la estadística de 2015, según el calendario previsto.

*6823 Estadística de arrendamientos urbanos*

Se publicaron en el mes de junio los resultados de la estadística de 2015 según el calendario previsto.

*6861 Estadística de nulidades, separaciones y divorcios*

Se publicaron los resultados de la estadística de 2015 en el mes de septiembre.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria, por la que se puede formalizar la separación o el divorcio ante notario, en la estadística del año 2015 se ha obtenido información agregada del Consejo General del Notariado sobre escrituras de separaciones matrimoniales y divorcios.

Se atendieron diversas solicitudes de información de organismos internacionales, diversas comunidades autónomas, investigadores, particulares y periodistas.

#### *6821 Estadística de violencia doméstica y violencia de género*

Se publicaron en el mes de junio los resultados correspondientes a 2015.

Esta estadística se realiza a partir de la explotación estadística del Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género, en virtud de un acuerdo de colaboración con el Ministerio de Justicia.

Hasta 2015 los resultados que se ofrecían correspondían a la fase de instrucción del proceso penal (procedimientos incoados), referidos a víctimas y denunciados con medidas cautelares u órdenes de protección de asuntos incoados inscritos en el registro. A partir de 2015, también se ofrece información de personas condenadas y absueltas en sentencia firme (fase de sentencias firmes).

Se atendieron diversas peticiones de información de diversas comunidades autónomas, investigadores, particulares y periodistas.

En noviembre se participó como docente en el I Curso de Introducción a las Estadísticas Sociales, organizado por la Fundación CEDDET y con el patrocinio de AECID.

---

## 1.8 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS DE MEDIOAMBIENTE, AGRARIAS Y FINANCIERAS

---

### 1.8.1 Estadísticas de medio ambiente

*6088 Estadísticas sobre las actividades de protección ambiental, 6090 Estadísticas sobre el uso del agua, 6091 Estadística sobre el suministro y saneamiento del agua, 6092 Estadísticas sobre generación de residuos, 6093 Estadísticas sobre recogida y tratamiento de residuos, 6478 Cuentas de emisiones a la atmósfera, 6479 Cuentas de impuestos ambientales, 6480 Cuentas de flujos de materiales, 6481 Otras cuentas medioambientales*

Durante el año 2016 se ha efectuado la explotación, análisis y publicación de los resultados de las encuestas del año de referencia 2014 y los trabajos de campo de las correspondientes al año 2015.

En el ámbito de las estadísticas y cuentas medioambientales, conviene destacar el cumplimiento íntegro del Reglamento (UE) n.º 691/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio de 2011, relativo a las cuentas económicas europeas medioambientales, actualizándose la serie contable 2010-2014

adaptándola a la nueva serie contable de Cuentas Nacionales, base 2010, para su difusión y envío a Eurostat en los plazos establecidos por el citado reglamento. La explotación del módulo del Gasto en protección ambiental, incluido en la Encuesta sobre el medio ambiente en la industria 2014, ha permitido el suministro de información a Eurostat exigida en el Reglamento (CE) n.º 295/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2008. Tanto en esta última como en las demás encuestas se sigue el criterio de no incluir variables que ya se recogen en otras encuestas del INE, para controlar la carga de respuesta de los informantes.

Las Estadísticas sobre el agua (Encuesta sobre el uso del agua en el sector agrario; Encuesta sobre el suministro y saneamiento del agua; y módulos sobre el uso del agua en la industria y los servicios incluidos en las Encuestas de generación de residuos) continúan mejorando su cobertura tanto en lo que respecta a los municipios cubiertos por el suministro y tratamiento como en los establecimientos y empresas a los que se solicita información en módulos integrados en otras encuestas medioambientales.

Se ha procedido a explotar la información estadística de los módulos del agua incluidos en la Encuesta de generación de residuos en el sector servicios y construcción (2008-2013).

Se ha elaborado un nuevo módulo sobre el uso del agua en el sector industrial manufacturero, que se ha incluido en el cuestionario de la Encuesta sobre el Medio ambiente en la industria 2015.

Se ha elaborado una metodología piloto como base para establecer la correspondencia de la información estadística de los recursos hídricos desagregada por comunidades autónomas con el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas. Dicha metodología se ha aplicado para estimar los datos de captación y uso del agua correspondientes a los años 2013 y 2014 que se requería en los cuestionarios REQ-2016 que a continuación se citan.

En cuanto a los requerimientos supranacionales de información, se han cumplimentado los cuestionarios conjuntos Eurostat/OCDE denominados JQ-2016 que recogen los datos de nivel nacional, así como los cuestionarios REQ-2016 que requieren información desagregada por demarcaciones hidrográficas. Por otra parte, dado que el INE es punto focal de la recogida de los cuestionarios JQ, se realizaron los trabajos de coordinación con el MAPM para la recopilación de la información necesaria para responder los cuestionarios citados. En el ámbito de los residuos, se ha seguido trabajando en la mejora del marco de las encuestas dirigidas a gestores de residuos, combinando explotaciones a medida del DIRCE con las fuentes administrativas proporcionadas por las comunidades autónomas. Dentro del plan de estudio bienal de la generación de residuos por actividades, durante el año 2016 se ha procedido, por un lado, a la explotación de la encuesta sobre generación de residuos en la industria, año de referencia 2013, y, por otro, a la preparación de los trabajos necesarios para su investigación en las actividades de construcción y servicios, referidas al año 2014. Entre las novedades incorporadas al cuestionario de la Encuesta de generación de residuos en los servicios y la construcción se encuentra la inclusión de un módulo específico para la obtención de información sobre residuos de construcción y demolición

conforme a la Lista Europea de Residuos y un módulo para obtener información sobre residuos alimentarios. En la Encuesta sobre recogida y tratamiento de residuos se ha incluido, en la versión online, la posibilidad de elegir entre incorporar la información de los residuos acorde a la Lista Europea de Residuos o a la Clasificación Europea de Residuos. También se ha realizado un estudio comparativo entre la información disponible en el Registro de Emisiones y Fuentes Contaminantes (PRTR) y la obtenida de la explotación de la encuesta de generación de residuos en la industria, con el objetivo de mejorar su calidad, realizar contrastes y hacer uso de él para poder reducir la carga al informante.

Para la obtención de los datos de instalaciones se intensificaron tanto los requerimientos de información a las comunidades autónomas como la fase de validación de dichos datos.

Continúa la aplicación del convenio de colaboración con el MAPM para la elaboración conjunta de los indicadores estructurales de residuos municipales, que permite cumplir la Decisión de la Comisión, de 18 de noviembre de 2011, por la que se establecen normas y métodos de cálculo para la verificación del cumplimiento de los objetivos previstos en el artículo 11, apartado 2, de la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, en relación con el cálculo de las tasas de reciclado dentro del Grupo de trabajo conjunto MAPM-INE, así como del envío del cuestionario conjunto a la OCDE relativo a los residuos municipales.

También se utilizan datos del registro E-PRTR para validación en el caso de generación de residuos en ciertos sectores industriales y como fuente de datos en los sectores de tratamiento de residuos.

En cuanto a la Contabilidad medioambiental, se han revisado las estimaciones para incorporar los desarrollos metodológicos propuestos en los grupos de trabajo en que se ha participado de forma activa, así como las nuevas informaciones disponibles.

El año 2016 constituye el cuarto año de obligado cumplimiento para el envío de datos sobre las cuentas ambientales recogidas en el Reglamento (UE) n.º 691/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio de 2011. Al igual que el año anterior y al tratarse de cuentas satélites del sistema de cuentas nacionales, se han actualizado las estimaciones de las series contables, enlazando hasta el año 2008, incorporando no sólo las mejoras estadísticas aparecidas, sino también la nueva serie contable de las Cuentas nacionales, base 2010.

Por tanto, se han elaborado, en base 2010 y para el período 2008-2014, las estimaciones de las Cuentas de flujos de materiales, las Cuentas de emisiones a la atmósfera y Cuentas de impuestos ambientales, estas dos últimas por ramas de actividad. Las estimaciones se han remitido a Eurostat en los plazos previstos, así como los correspondientes informes de calidad recogidos en el citado reglamento.

En lo que se refiere a las Otras cuentas ambientales, de cara a los requerimientos del reglamento citado anteriormente sobre las nuevas cuentas ambientales, se han actualizado las estimaciones piloto de la Cuenta de gasto en protección

ambiental acorde a la base 2010 de cuentas nacionales, que ha permitido cumplimentar el nuevo cuestionario elaborado por Eurostat para la compilación de la serie contable 2010-2014. Además, se ha continuado con los trabajos de la Cuenta de bienes y servicios ambientales para el año 2014, participando activamente en las consultas realizadas por Eurostat sobre la lista de bienes y servicios ambientales que ha de incluirse en ella. Con relación a las Cuentas de la energía, se ha continuado con los trabajos experimentales de implementación de la herramienta diseñada por Eurostat (*PEFA Builder*) a partir de los datos procedentes de las estadísticas energéticas de España, que facilitará la elaboración de las tablas que integran estas cuentas.

Se ha dado continuidad a los trabajos orientados al aprovechamiento de las fuentes administrativas disponibles que permitan reducir la carga al informante. Destacan las reuniones mantenidas con los responsables del registro E-PRTR, así como con distintas asociaciones dedicadas al ámbito de los residuos y el agua.

En el ámbito de los organismos internacionales, se han atendido las reuniones de los diversos grupos de trabajo en materia medioambiental organizados por Eurostat y la OCDE.

---

#### 1.8.2 Estadísticas agrarias

##### *6001 Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas*

Se realizaron trabajos previos a la salida a campo: depuración y actualización del directorio de explotaciones agrícolas, edición del cuestionario y otros materiales de encuesta, cursos de formación al personal de la empresa contratada para las labores de recogida, selección de la muestra, y organización del trabajo de campo.

También se diseñó el programa de imputación automática y se redactaron las normas para la depuración y el tratamiento informático de los datos.

Se firmó un convenio de colaboración con el País Vasco para la realización de la Encuesta sobre la Estructura de las explotaciones agrícolas 2016 en su ámbito territorial.

A finales del mes de noviembre de 2016, y con un retraso de dos meses, comenzó la recogida de datos.

Durante todo el año se participó en las reuniones internacionales y en los intercambios de información promovidos por Eurostat.

---

#### 1.8.3 Estadísticas financieras

##### *6315 Estadística de hipotecas*

En el año 2016 el INE mensualmente ha difundido información sobre constituciones, cambios y cancelaciones de hipotecas. Esta estadística se elabora con base en el convenio de colaboración que firmó en 2004 con el Colegio de

Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España (CORPME) para el envío regular de un fichero de forma centralizada al INE con información de hipotecas de todos los registros de la propiedad provinciales.

Se ha llevado a cabo una importante reestructuración de la programación necesaria para elaborar la estadística. Con este gran trabajo se ha conseguido asumir la misma carga de trabajo con menos recursos.

#### *6316 Estadística sobre ejecuciones hipotecarias*

Durante el año 2016 trimestralmente se ha difundido información de inscripciones en los registros de la propiedad de certificaciones por ejecuciones hipotecarias iniciadas. Esta estadística se elabora con base a la ampliación del convenio de colaboración entre CORPME e INE suscrito en 2014, para el envío regular de un fichero de forma centralizada al INE con información de certificaciones por ejecuciones hipotecarias de todos los registros de la propiedad provinciales.

#### *6314 Estadística del procedimiento concursal*

En 2016 se ha recogido, depurado, tabulado y difundido trimestralmente esta estadística. Trimestralmente se difunde información sobre el número de deudores concursados según la forma jurídica; el tipo de concurso (necesario o voluntario); el tipo de procedimiento (ordinario o abreviado); la clasificación de las empresas concursadas según la naturaleza jurídica, el tramo de volumen de negocio, la actividad económica principal y el tramo de asalariados.

Se ha colaborado con el CORPME, que gestiona el Registro Público Concursal (RPC), cuya información remite mensualmente, y el INE la analiza, depura y compara con la que se viene recogiendo de los juzgados, para la elaboración de la estadística. La cobertura de información del RPC aún no es completa.

#### *6317 Estadística de transmisiones de derechos de la propiedad*

En el año 2016, el INE ha difundido mensualmente información sobre transmisiones de derechos de la propiedad de bienes inmuebles. Esta estadística se elabora con base en el convenio de colaboración que firmó en 2004 con el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España para el envío regular de un fichero de forma centralizada al INE con información de transmisiones de derechos de la propiedad de todos los registros de la propiedad provinciales.

#### *6284 Estadística de sociedades mercantiles*

Se ha recogido, depurado, tabulado y difundido mensualmente esta estadística. Durante el año 2016 se publico información sobre sociedades mercantiles creadas, disueltas y con modificación de capital, así como la actividad económica principal de las sociedades mercantiles creadas y disueltas.



---

## 1.9 DEPARTAMENTO DE CONTROL DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA Y MUESTREO

---

### 1.9.1 Diseño de muestras

Se han realizado las labores de apoyo metodológico y técnico solicitadas por los servicios promotores, tanto los de encuestas de hogares como los de encuestas dirigidas a las empresas. Asimismo, se ha dado cobertura a todas las peticiones externas de solicitud de muestras a medida, y asesoramiento a otras unidades de la Administración que realizan operaciones del Plan Estadístico Nacional.

Además de los trabajos habituales de seguimiento y mantenimiento del diseño muestral de las encuestas continuas, tanto económicas como demográficas, los principales trabajos relacionados con el diseño muestral de otros proyectos realizados en 2016 han sido:

- Se llevó a cabo el diseño muestral y selección de la muestra de la Encuesta sobre la participación de la población adulta en las actividades de aprendizaje.
- Se ha seleccionado la muestra de la Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas 2016.
- Se llevó a cabo el primer estudio piloto sobre empresa familiar a partir de los Indicadores de confianza empresarial, con los datos de referencia del primer trimestre de 2016.
- Se realizó el nuevo diseño muestral para la encuesta estructural de los sectores de servicios y comercio, para su integración con el sector industrial y en base a la obtención de una muestra principal, que permita dar datos dentro del año siguiente al de referencia seguida de una muestra adicional, para mayores desgloses en junio del año siguiente.
- En la EPA se finalizaron los estudios y trabajos de comparación de diversos métodos utilizados en la obtención de un estimador de la varianza del cambio neto de las tasas anuales. Parte de este estudio se ha desarrollado en el marco de trabajo de un convenio firmado por el INE con Eurostat.
- Se ha revisado la estratificación y actualizado las probabilidades de selección de las unidades primarias de muestreo en la Encuesta continua de hogares.
- Se ha continuado trabajando en el desarrollo de la nueva versión de la aplicación TRAMAS que gestiona los directorios utilizados en la Encuesta continua de hogares y en la Encuesta de población activa, que incorpora entre otras la mejora de unificar la aplicación y utilizar el mismo marco en ambas encuestas. Asimismo, se está desarrollando la aplicación que permite el uso de *tablet* en la actualización en campo de la muestra de la EPA.
- En las Encuestas Frontur-Egatur se realizó el estudio y cálculo de la nueva afijación correspondiente al periodo abril 2016- marzo 2017.
- Se han iniciado los trabajos relacionados con el diseño muestral para la Encuesta sobre discapacidades que se llevará a cabo en el año 2018. En concreto se han hecho estudios para llevar a cabo un estudio piloto en 2017.

- Inicio de los trabajos para preparar el diseño muestral de la Encuesta de fecundidad 2017.

#### *Otras actividades relacionadas con el diseño de muestras*

Se ha colaborado con operaciones estadísticas promovidas por distintas administraciones del Estado. En concreto, se realizó el diseño muestral de la Encuesta nacional de salud 2016.

Se ha colaborado con los Institutos de Estadística de las comunidades autónomas de Aragón y Andalucía para la realización de las Encuestas de tecnologías de la información y las comunicaciones en los hogares y con los de Galicia y Aragón en la Encuesta de uso de TIC y comercio electrónico en las empresas.

Se ha realizado el diseño muestral y selección de la muestra para la Encuesta de competencias financieras que promueve el Banco de España. Asimismo, se ha colaborado con el BDE para la realización de estudios con las muestras de las encuestas financieras realizadas en años anteriores.

Se ha atendido solicitudes de muestra reserva para los Indicadores de confianza empresarial en varias comunidades autónomas.

Para reducir la carga estadística de los informantes, se continúa aplicando la técnica de «números aleatorios permanentes» junto con una función de carga estadística para obtener muestras coordinadas negativamente, esto es, con mínimo solapamiento entre ellas. Esta técnica reduce la probabilidad conjunta de inclusión en las diferentes muestras. Se aplica a todas las muestras dirigidas a empresas y obtenidas del marco muestral DIRCE. En 2016 se ha continuado con los controles adicionales impuestos por la Ley de Emprendedores.

Para medir la carga estadística de las empresas y analizar la efectividad de la coordinación muestral, se ha realizado, como cada año, el Directorio de Colaboración de las Unidades Informantes, DICOIN 15. El DICOIN recoge, para cada empresa identificada por su NIF, el número de encuestas que realiza junto con sus incidencias, por lo que a partir de él, también se obtiene información sobre errores de cobertura y tasas de respuesta.

Se ha llevado a cabo el programa de entrevista repetida para analizar los errores de medida en la EPA. Asimismo, se lleva a cabo una evaluación de la falta de respuesta en la mayoría de las encuestas dirigidas a los hogares.

---

#### 1.9.2 Colaboración en el Grupo de Trabajo para identificar las actuaciones tecnológicas para la implantación de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Plan de Administración Digital de la Administración del Estado

En el marco del grupo de trabajo se han mantenido distintas reuniones, tanto internas en el INE, como con organismos externos y se ha llevado a cabo una redacción con la posición del grupo en relación a los distintos aspectos que plantea la Ley 39/2015 en la actividad del INE.

---

#### 1.9.3 Colaboración en el Plan de Simplificación Administrativa y Reducción de Cargas correspondientes al año 2016

Se elaboró la relación inicial de fichas recogiendo las actividades propuestas por el INE y se ha respondido a los distintos requerimientos para el seguimiento del Plan.

---

#### 1.9.4 Colaboración con la Comisión para la Reforma de la Administración

Ha continuado la colaboración con la Oficina para la Reforma de la Administración en el desarrollo de los dos proyectos presentado en CORA dentro del ámbito estadístico:

- Ampliación de las muestras integradas INE/comunidades autónomas.
- Centralización y eliminación de las duplicidades en las encuestas que realiza la Administración General del Estado.

---

#### 1.9.5 Grupos de trabajo, cursos y seminarios

Se ha impartido los siguientes cursos y seminarios o se ha asistido a los grupos de trabajo que se detallan:

- Participación en el grupo de trabajo sobre unidades estadísticas en las encuestas económicas.
- Se han impartido los cursos *on line* sobre Diseño Muestral de las Encuestas de Población y Económicas organizados por el CEDDET y la EEAAPP, respectivamente.
- Se ha realizado un taller sobre Diseño muestral de encuestas económicas, dirigido a antiguos alumnos de cursos *on line*, y que actualmente desarrollan sus actividades en el diseño muestral de encuestas económicas en sus respectivos países.
- Se ha impartido el curso Técnicas de calibrado dirigidas a encuestas de hogares, organizado por la Escuela de Estadística de las AAPP.
- Participación en los tribunales de las oposiciones a los Cuerpos de Estadísticos Superiores del Estado, Diplomados en Estadística del Estado y General Administrativo (especialidad estadística).
- Se ha participado en el Curso selectivo dirigido a los funcionarios de nuevo ingresos en los Cuerpos de Estadística.

---

## 1.10 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES

El objetivo de las actividades de la S. G. de Tecnologías de la Información y de las Telecomunicaciones (SGTIC) dentro del INE es el de dar soporte a las infraestructuras y desarrollar las aplicaciones informáticas necesarias para las operaciones estadísticas y para el funcionamiento de la Oficina del Censo Electoral (OCE) y las unidades de gestión internas. Asimismo, debe asumir, con la mayor participación posible de recursos propios, el desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información que constituyen el núcleo de las misiones encomendadas al INE. Un último objetivo es la mejora permanente de la eficiencia y la calidad de los recursos informáticos.

---

### 1.10.1 Gestión de los servicios

La gestión de los servicios básicos, de las infraestructuras de redes, comunicaciones, ordenador central, servidores centrales y provinciales consume una parte muy relevante de los recursos humanos y financieros de la SGTIC, se trata de tareas de mantenimiento, garantía de la disponibilidad, continuidad y seguridad que han de realizarse con independencia de las variaciones de los niveles de carga de trabajo asociados a las operaciones estadísticas en curso o nuevas.

Destacan las siguientes actividades:

#### *1. Infraestructuras básicas y red de comunicaciones*

Se ha mantenido la gestión de la infraestructura de comunicaciones, en el marco del contrato comunicaciones de la AGE promovido por la Secretaría de Estado de Administración Digital (antigua Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la AGE).

Se han realizado los trabajos de red, cableado y telefonía derivados de los cambios de personas y de incidencias habituales. Se han atendido y resuelto las incidencias de la red inteligente del INE (números 900) que ahora está gestionada desde el MHFP (060).

Se han reorganizado los equipos en las salas de servidores de las sedes centrales y se ha saneado su cableado, manteniendo el inventario de equipos.

Se han implantado la infraestructura CATI con la Encuesta de turismo (ETR) y con la Encuesta de explotaciones agrícolas (EEAA2016). Esta infraestructura permite integrar los teléfonos con la aplicación IRIA (CTI) y con Grabador de Llamadas.

Se ha realizado el mantenimiento y soporte de los sistemas de comunicaciones: *routers* y *switches*, cortafuegos y balanceadores.

Se han mantenido los servicios de comunicaciones (correo electrónico, DHCP, DNS, RADIUS y NTP) y se ha dado soporte a las incidencias de estos servicios.

Se ha dado soporte a las comunicaciones y redes de las delegaciones provinciales del INE. Especialmente se han coordinado los trabajos de comunicaciones debidos a traslados de sedes del INE a nueva ubicación.

Se han coordinado las sesiones de videoconferencia del INE, tanto internas (49) como externas (48), notándose un incremento de estas últimas.

Se ha proporcionado el soporte necesario al conjunto de empleados con sistemas de trabajo en movilidad (ordenadores portátiles y teléfonos conectados al correo electrónico y las redes).

Se han contratado servicios de administración de sistemas *in situ* para varias delegaciones provinciales del INE que no disponían de personal técnico (analista o técnico de sistemas) para realizar las tareas que incluyen tales servicios en esas delegaciones.

## *2. Ordenador central*

Se ha sustituido la cabina de discos del host por una de mayor capacidad y dentro de los productos soportados por el fabricante.

Se realizaron los trabajos necesarios para la puesta en funcionamiento del nuevo ordenador central tras una avería que obligó a cambiarlo por uno nuevo.

## *3. Parque de servidores centrales y provinciales*

Se ha continuado con el proceso de consolidación de servidores, ejecutándose en la actualidad la mayoría de los servidores en entornos virtuales.

También se ha actualizado el software de base hacia versiones más modernas y seguras, al tiempo que se ha avanzado en la monitorización de servidores y análisis de *logs*.

Además, se ha aumentado la redundancia de los sistemas más críticos.

Respecto a las tareas ordinarias, en el año 2016 se resolvieron 1.023 incidencias.

## *4. Almacenamiento de datos*

Se ha implantado una infraestructura de réplica de cabinas entre los dos (centro de proceso de datos (CPD) de Josefa Valcárcel y Castellana 183 que ha permitido dotar de sistema de respaldo síncrono a la infraestructura de correo electrónico.

## *5. Correo electrónico*

Se ha configurado, instalado y comprobado el funcionamiento correcto del sistema de réplica entre las dos sedes principales del correo electrónico del INE. Se ha actualizado la versión de este.

## *6. Nodo de internet*

Se ha continuado con el soporte a IRIA que, con el transcurso del tiempo, permitirá prescindir de los sistemas ARCE y SIGUE.

### *7. Administración del servidor web del INE: [www.ine.es](http://www.ine.es)*

Se ha ejecutado la administración del servidor web, una actividad de alta criticidad, por los riesgos sobre la imagen corporativa que tiene asociados.

### *8. Entrada de datos por OCR*

Se siguen realizando las tareas ordinarias de entrada de datos mediante escaneo y reconocimiento de caracteres.

Se ha realizado el escaneo de formularios que llegan a la unidad central y se ha controlado su calidad y la de los formularios de otras operaciones estadísticas que se escanean y graban en las delegaciones provinciales. Se han escaneado 195.630 cuestionarios para la Encuesta de presupuestos familiares, 12.483 acuses de recibo de sanciones, 1.647 expedientes de incidencias de URCE, 2.800 cuestionarios de matrimonios y se ha realizado el control de calidad de 408.710 cuestionarios escaneados en delegaciones provinciales de partos y 178.722 cuestionarios escaneados en delegaciones provinciales de matrimonios.

### *9. Recogida de datos con tablets*

Se han realizado las tareas de instalación de *software* en *tablets* para encuestas: clonación, revisión, envío y soporte de los *tablets* que se utilizan en las encuestas con entrevistador (EPA, EPA e. repetida, TICH, ENSE ECV, ECV IDESCAT, ETR, ECH). Se han puesto en funcionamiento todos los *tablets* adquiridos FUJITSU Q702 y parte de los Toshiba Z20T.

### *10. Microinformática*

A través del software UNIFLOW se están configurando los equipos multifunción a un sistema de gestión de impresión para controlar utilización y accesos.

### *11. Servidor de ficheros*

Se ha iniciado la migración de la red Novell antigua a Novell OES y la configuración del *software* de Zenworks para distribución de *software* y *endpoint* de seguridad.

### *12. Sistemas de gestión documental*

Se ha realizado el mantenimiento evolutivo del sistema de almacenamiento digital de cuestionarios estadísticos Imagine.

Se ha iniciado el desarrollo de una nueva versión de Imagine con mejoras en el interfaz y adaptada a la arquitectura tecnológica del INE.

Se ha realizado la digitalización y carga masiva de cuestionarios y documentos.

---

## 1.10.2 Seguridad, calidad y administración

### 1. Seguridad

En el ámbito de la seguridad de la información, se han realizado las tareas siguientes:

a) Se han seguido realizando las acciones continuas siguientes:

- Análisis preventivo y alerta de ataques de ingeniería social.
- Gestión de incidentes de Seguridad.
- Gestión del inventario de recursos y del SGSI.
- Establecimiento de requisitos de seguridad en pliegos de prescripciones técnicas y encomiendas de gestión incluyendo, en su caso, análisis de riesgos.
- Configuración de seguridad por defecto de sistemas.
- Formación y concienciación en especial al personal de nuevo ingreso y al equipo de seguridad.
- Realización y modificación de normativa y procedimientos operativos de seguridad.
- Participación en iniciativas y comités de seguridad ajenos al organismo (ministerio, Eurostat) y trazabilidad de las actuaciones de usuarios privilegiados en entorno z/OS.

b) En cuanto a las actividades no continuas, se han realizado las siguientes:

- En cuanto a la trazabilidad de las actuaciones, se ha implantado la arquitectura de monitorización de sistemas abiertos en los puestos de Administración de Base de Datos, tipificando el *software* de administración por grupos de trabajo.
- Se ha estado trabajando en la implementación de diversos procesos de mejora en la gestión de los incidentes de seguridad, sincronizando el SGSI del INE con diversas herramientas suministradas por el CCN (Carmen, Lucía y Reyes), habiéndose avanzado en la integración con la herramienta general de tickets (OTRS), quedando pendiente de finalizar la integración con Lucía (CCN).
- Se ha elaborado un plan de acción para adecuar los sistemas de información al Esquema Nacional de Seguridad de manera conjunta con el *ESS IT Security Framework* con vistas a las auditorías del año 2019.

### 2. Otras acciones

Adicionalmente, se han realizado las siguientes acciones:

- Se han seguido realizando actividades de administración, incluyendo la revisión, inicio de la tramitación y gestión de la recepción de expedientes de contratación de la SGTIC.
- Se ha coordinado y se ha llevado a cabo la cumplimentación de las fichas de las tareas de la SGTIC para la implementación del estándar GSBPM en el INE.

---

### 1.10.3. Desarrollo de aplicaciones para procesos de recogida de datos

#### 1. *MNP: Recogida de datos en las delegaciones provinciales del INE*

Se ha realizado el mantenimiento perfectivo de las aplicaciones de recogida y dado soporte a los usuarios en sus problemas.

#### 2. *MNP-Defunciones*

Se comienza la migración a JAVA de la aplicación de MNP de Defunciones.

#### 3. *MNP-Matrimonios*

Se finaliza la migración a JAVA de la aplicación de MNP de Matrimonios y se comienza la fase de pruebas.

#### 4. *Aplicaciones de grabación en las delegaciones provinciales del INE*

Se ha realizado el mantenimiento perfectivo de la aplicación de recogida de datos del IPC, y se ha realizado las modificaciones para adaptar la aplicación al cambio de base 2017.

#### 5. *Sistema de recogida de datos multicanal*

Se ha finalizado la cuarta fase de la herramienta horizontal de recogida multicanal IRIA, realizando un mantenimiento evolutivo y perfectivo de las funcionalidades ya existentes.

Respecto a cambios tecnológicos destacar el cambio de servidor de aplicaciones, el cambio de versión del lenguaje de programación, así como el de alguna librería, fundamentalmente de presentación, y el paso a *responsive* de alguna de las aplicaciones.

De carácter general, destacar el desarrollo de una aplicación piloto para *smartphones* que permite la recogida de gastos de un hogar de la Encuesta de presupuestos familiares. Un estudio pormenorizado de los cambios tecnológicos a realizar para poder llevar a cabo la recogida en dispositivos más ligeros que los actualmente usados en el sistema IRIA. Y el desarrollo de un conjunto de servicios web que permiten a usuarios responsables de las encuestas interactuar on-line con el sistema para realizar las cargas de muestra y de otra información necesaria en la recogida, tareas que hasta ahora se realizaban en modo *batch* mediante procesos masivos.

Respecto a la recogida de encuestas en el sistema IRIA, destacar la preparación de la Encuesta de explotaciones agrícolas y el inicio de la recogida de información, apoyo a la puesta en marcha de encuestas económicas (tecnologías de la información, estructural de empresas), y trabajos preparatorios para la incorporación de la Encuesta de población activa a este sistema destacando la integración con el sistema de selección de la muestra.

Para los casos de recogida de datos de operaciones estadísticas para los que no ha sido posible aún su incorporación al sistema IRIA, se han realizado acciones de mantenimiento evolutivo de las aplicaciones de recogida de datos multicanal de



la Encuesta continua de hogares (ECH), donde se ha modificado el cuestionario para 2017, la Encuesta de tecnologías de la información en los hogares (TICH), que en 2017 incluye el canal CAWI (recogido por IRIA). Se ha preparado la aplicación de recogida de la Encuesta nacional de salud (ENSE) cuya recogida dura un año empezando en el último trimestre de 2016. También se ha efectuado el mantenimiento de la aplicación de la Encuesta de condiciones de vida (ECV) y la Encuesta de presupuestos familiares (EPF).

#### *6. Tratamiento del marco de secciones (TRAMAS EPA)*

Además de las tareas habituales de soporte y mantenimiento correctivo y evolutivo, a lo largo del 2016 se ha realizado la integración de las dos aplicaciones de gestión del marco de encuestas de hogares: EPA y ECH. Ahora es una aplicación común con una única base de datos. Para ello se ha modificado la gestión de los roles en la aplicación, así como adaptado el modelo de datos para que permita la asignación de los técnicos a cada una de las encuestas. En un futuro se prevé que la aplicación permita la generación y gestión de las muestras de otras encuestas de hogares, por ello, se ha redefinido una parte del modelo de datos para que permita esas nuevas incorporaciones sin que represente un gran impacto.

La aplicación de Tablet que se utilizaba en los recorridos de campos de la ECH, se ha adaptado al nuevo modelo, para que puedan seguir siendo utilizados mientras no esté puesta en producción la aplicación común de Tablet que se utilizará en un futuro para las actualizaciones de campo, tanto de la EPA como de la ECH, y cualquier otra operación estadística que requiera la actualización del marco a partir de recorridos de campo.

Se ha finalizado el desarrollo de la nueva aplicación de Tablet, tanto del componente de gestión de los datos alfanuméricos, como el componente de gestión de los datos de cartografía y ha comenzado las pruebas el servicio promotor con algunas delegaciones sin utilizar, por ahora, el componente de cartografía. Esta nueva aplicación incorpora muchas mejoras respecto a la antigua: mejoras funcionales, facilidad de instalación, estabilidad, portabilidad, mayor rendimiento al prescindir del servidor embebido y del navegador, trazabilidad, permite asignaciones a medida de los trabajos de campo, entre otras.

Para la gestión de los *tablets* ha sido necesario desarrollar un nuevo módulo de gestión para ellos que se ha integrado en las funcionalidades de la aplicación del PC.

Se han realizado todas las adaptaciones necesarias en TRAMAS para enviar las muestras a IRIA, todas las pruebas realizadas han sido satisfactorias.

Se han incorporado las coordenadas de todos los huecos georreferenciados, cuando esté puesta en producción la nueva aplicación del Tablet se permitirá su edición.

También se ha programado para el ECH la asignación automática de los habitantes a los huecos que resultan seleccionados a partir de los datos actualizados del Padrón de habitantes. Cuando este programa esté optimizado se

incorporará a la generación de la muestra de la EPA, ahorrando de esta manera todos los trabajos que se realizan en las delegaciones de asignación manual de los habitantes a las muestras.

### 7. Otras operaciones

En tanto se alcanza un mayor nivel de internalización de los aplicativos de recogida y tratamiento inicial de los microdatos, se ha seguido adaptando el actual aplicativo de recogida de datos SIGUE para atender las modificaciones de los cuestionarios de la Encuesta de población activa (EPA) y de la EPA-Repetida y se ha continuado el servicio de atención a usuarios. También se han adecuado los tratamientos centralizados de la EPA y de la EPA Repetida.

Se ha realizado la modificación de la herramienta para la grabación de las fichas metodológicas, incorporando las fichas asociadas al estándar GSBPM.

Se ha desarrollado una aplicación para el depósito y acceso de ficheros finales de encuestas en un único repositorio centralizado, unido a la disponibilidad de un estándar de estructura para los microdatos del conjunto de operaciones del INE.

---

#### 1.10.4 Desarrollo de aplicaciones para el tratamiento centralizado de datos de distintas operaciones estadísticas

En la Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas 2016 se ha llevado a cabo el diseño de registro necesario para las distintas fases que componen el proceso de tratamiento centralizado. Se ha abordado el desarrollo de las fases iniciales con controles de errores una vez que se reciben los ficheros de la recogida, y con las primeras imputaciones. Están operativas desde diciembre de 2016 que se han empezado a procesar los ficheros de recogida de cuestionarios. El resto de fases (imputación automática, variables derivadas, tabulación, configuración de fichero para Eurostat) están en desarrollo, en diferentes estados de completitud.

En la Encuesta nacional de salud 2016 se ha efectuado el análisis, diseño y programación de las funcionalidades de la aplicación interactiva correspondientes a la carga de cuestionarios, control de errores, listados y depuración. Está todo ello implantado desde octubre de 2016.

En la Encuesta de financiación y gasto de la enseñanza privada 2015 se han llevado a cabo el análisis, diseño y programación de las funcionalidades de la aplicación interactiva correspondientes a la carga de cuestionarios, control de errores, listados y depuración y tablas de análisis. Está todo ello implantado desde junio de 2016. De cara a la publicación.

En cuanto al DIRCE, se ha desarrollado el algoritmo de *profiling* para la introducción de la entidad «empresa» en el modelo de datos del DIRCE. Ha habido dos versiones del algoritmo, uno que contempla un método simplificado y otro elaborado. Se han implementado tablas de análisis para la comprobación de la corrección de dicho algoritmo. Todo ello ha sido revisado por distintos usuarios,

que han hecho sus comentarios y aportaciones, por lo que dicho trabajo sigue vivo.

El Sistema de Información del DIRCE ha abordado un proceso de migración de entorno, así como de nuevos desarrollos para dar cabida a la nueva entidad "empresa" que se genera en el *profiling*. Se ha llevado a cabo el análisis, diseño y parte de la programación de la funcionalidad de consulta de datos de Unidad Legal/Local/Empresa/Grupo en el nuevo entorno tecnológico.

En la Encuesta trimestral de coste laboral 2016 se ha implementado una serie de cambios en los procedimientos de obtención de datos acumulados con el cálculo de la nueva variable «pagos en especie». Se ha modificado el cálculo de errores de muestreo para las «vacantes» con una estratificación distinta que para el resto de errores calculados. Por su parte, el cálculo de variables derivadas ha sufrido variaciones en la formulación de ciertas variables, modificación también afectó a la aplicación de ayuda a la depuración. Se tuvo que aplicar desde el trimestre t-6. Se ha realizado también una pequeña mejora del proceso de carga de datos de los modelos TC1 procedentes de la Seguridad Social.

Se ha realizado un mantenimiento ligero tanto de la Encuesta anual de coste laboral 2015 como de la Encuesta de la estructura salarial 2014. En la Encuesta de estructura salarial 2015 se ha realizado un mantenimiento evolutivo antes de su puesta en marcha.

Para la EPA, además de adaptar el tratamiento centralizado por los cambios en el cuestionario y en la recogida de datos, se ha realizado mantenimiento evolutivo de los procesos de la información: modificaciones en el Sistema de Detección e Imputación Automática (DIA), modificaciones en los «flujos brutos», en los procesos de calibrado, en la depuración manual, identificadores, actuaciones relativas a los módulos anuales y a la submuestra anual, así como atención de peticiones tanto internas como externas. Además, se ha participado en las pruebas de respaldo del aplicativo y se continúa con los trabajos de migración de la aplicación de tratamiento centralizado a un entorno SAS.

Se han llevado a cabo diversas actuaciones de mantenimiento evolutivo y perfectivo de los sistemas del Movimiento natural de la población (MNP), en los distintos fenómenos demográficos (partos, defunciones y matrimonios). Se ha dado soporte a los usuarios y se han atendido peticiones internas y externas de ficheros de microdatos. Por su parte, la Unidad de Estadísticas Sanitarias ha demandado diversas actuaciones de mantenimiento (actualización de boletines, etc.) y desarrollos (modificaciones en el aplicativo) en la aplicación de Defunciones con causa de muerte. Además, se ha está llevando a cabo la migración del aplicativo de Partos y Defunciones a entorno de SAS, una vez finalizados los trabajos relativos a la migración de la aplicación de Matrimonios.

Se han realizado labores de mantenimiento de la aplicación de Morbilidad hospitalaria y de migración al entorno de SAS, así como cambios en el sistema DIA, actualización de tablas, modificaciones de operativa y de la normalización. Se han resuelto incidencias y se han desarrollado peticiones a medida.

En la aplicación de Cohortes se han acometido mantenimientos evolutivos asociados a cruces solicitados por el servicio promotor, así como algunas actuaciones correctivas asociadas a la migración del aplicativo a entorno de SAS.

Se ha ejecutado el análisis, diseño, construcción e implantación del proceso de la información para la Encuesta sobre el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones en los hogares 2016.

Se ha efectuado el análisis, el diseño, la construcción y la implantación del sistema de información para la Encuesta sobre la participación de la población adulta en las actividades de aprendizaje (EADA) en entorno SAS, a partir de la aplicación genérica de Aplicación para el Tratamiento de Datos (ATINE).

Se han terminado los trabajos de mantenimiento evolutivo de la Encuesta de inserción laboral de estudiantes universitarios (EILU) 2014, en entorno SAS.

Se ha realizado el mantenimiento evolutivo del sistema informático que da soporte al ciclo 13 (2016) de la Encuesta de condiciones de vida, tanto en la fase de microdepuración como en el resto de tratamientos, que se completan con la generación de los ficheros finales depurados con destino a Eurostat. En esta encuesta se ejecutan desde el 9º ciclo (2012) unos tratamientos llamados de Captura del NIF en los que se hace uso de la base padronal que mantiene el INE.

En la Encuesta de presupuestos familiares se han continuado los trabajos de adaptación a los cambios metodológicos que se implantan en la encuesta en 2016, destacándose la adopción de la nueva clasificación COICOP de Eurostat. Se ha implantado una nueva versión de la aplicación de microdepuración centralizada, coincidiendo con el inicio de la depuración de los datos de 2016. Algunos módulos de la aplicación son cedidos también al Instituto Vasco de Estadística, que mantiene con el INE una colaboración en la recogida de datos de la muestra ampliada que se realiza en esta comunidad.

Se han llevado a cabo diversas actuaciones de mantenimiento evolutivo y perfectivo en el sistema de tratamiento de la información para la Encuesta continua de hogares 2016 debidos, fundamentalmente, a cambios en el cuestionario.

Se ha efectuado la construcción y la implantación del sistema de tratamiento de la información para la Encuesta de turismo de los residentes (ETR) en entorno SAS Windows. A mediados de año, una vez estabilizado el tratamiento, se ha analizado, diseñado y desarrollado una aplicación de usuario para la explotación mensual de la encuesta, en entorno SAS/AF Windows. Esta aplicación recoge la descarga mensual de los datos recogidos por IRIA, los controles de validación previos al tratamiento y la generación de ficheros depurados, ficheros finales y microdatos. Se ha puesto en producción a finales de 2016 y, desde ese momento, el servicio promotor de la encuesta puede explotar, de manera autónoma, la ETR.

Se ha continuado con el análisis, diseño, construcción e implantación del sistema de tratamiento de la información para las nuevas encuestas de turismo FRONTUR y EGATUR.

En el Índice de precios de consumo (IPC) y en el Índice de precios de consumo armonizado (IPCA) se han ejecutado las siguientes acciones:

- Se ha adaptado la aplicación EPFIPC para el cálculo de ponderaciones para 2017.
- Se han generado los Índices de paridades del poder adquisitivo (PPA).
- Se ha realizado el enlace anual (2016 sobre 2015) de las series temporales del Índice de precios de consumo (IPC e IPC-IC–impuestos constantes- base 2011) y del Índice de precios de consumo armonizado (IPCA e IPCA-IC base 2015).
- Se han desarrollado los procesos necesarios para el cambio de base de IPC e IPC-IC a 2016. Se ha adoptado la nueva clasificación de Eurostat, ECOICOP, para estos índices. En consecuencia, se han vuelto a generar las series enlazadas base 2016 desde 2001 para el IPC y desde 2012 para el IPC-IC.

En el Índice de precios de la vivienda se ha procedido al enlace anual de las series temporales.

En cuanto al Índice de comercio al por menor, se han efectuado todas las mejoras y ampliaciones solicitadas sobre la aplicación con la cual se depuran microdatos y se obtienen macrodatos, así como las precisas para el enlace anual de las series temporales.

En las Encuestas de ocupación en alojamientos turísticos, se han abordado todas las mejoras y ampliaciones solicitadas sobre la aplicación centralizada con la cual se depuran microdatos y se obtienen macrodatos.

En cuanto a Indicadores económicos de coyuntura:

- Se ha continuado con el mantenimiento evolutivo de la aplicación para depurar microdatos. Esta aplicación está actualmente en producción para la depuración de los microdatos del IPI (Índice de producción industrial) y para el ICN (Índice de cifras de negocio).
- Se han implementado los procesos necesarios para el enlace y rotación anual de las series temporales de índices de precios industriales IPRI, IPRIX, IPRIM e Índice de precios del sector servicios, IPS.

En lo relativo a SDMX:

- CensusHub: El CensusHub es el proyecto diseñado por Eurostat para la difusión armonizada de los resultados del Censo de población y viviendas de 2011 según el estándar SDMX-ML. Se han llevado a cabo tareas de mantenimiento.
- SDMX NA: Se ha asistido a la unidad promotora de Cuentas nacionales en la generación de ficheros SDMX-ML para Eurostat.
- SDMX-STs: Se ha asistido a las unidades promotoras de algunas de las estadísticas coyunturales (*short term statistics, sts*) en la generación de ficheros SDMX-ML para Eurostat.

---

#### 1.10.5 Desarrollo de herramientas corporativas para el trabajo estadístico

##### *1. Depuración e imputación automática*

Se mantiene el soporte al sistema general DIA para la detección e imputación automática de variables cualitativas (DIA V2.5). Las operaciones estadísticas que utilizan el DIA en alguno de sus tratamientos de depuración son la Encuesta de población activa, el MNP (matrimonios, partos y defunciones), la Encuesta continua de hogares, la Encuesta de morbilidad hospitalaria y la Estadística de nulidades, separaciones y divorcios. En casi todas ellas se realizan mantenimientos en cada ciclo por cambios en los diseños de registro, modificaciones en la estrategia de imputación, nuevos módulos anuales, etc.

##### *2. Desarrollo del codificador automático para la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-11)*

La aplicación está publicada en la intranet y está estable.

##### *3. Sistemas Data Warehouse (DW)*

Los sistemas DW para la difusión de los datos del Censo 2011 (SDC-2011), Censo agrario 2009 y el Sistema de Información Demográfica (SID) se mantienen estables.

Para el DW de Censos 2001 y 1991 se realizaron mantenimientos correctivos puntuales.

---

#### 1.10.6 Desarrollo de aplicaciones para los registros de población y territorio y el Censo Electoral

##### *1. Padrón continuo*

Además de las tareas mensuales de carga de variaciones padronales comunicadas por los ayuntamientos para su incorporación a la base central, cabe destacar el proceso de aprobación de cifras oficiales anuales.

Se han realizado diversas adaptaciones en todas las aplicaciones por la comunicación de nuevas incidencias acordadas en el Consejo de Empadronamiento.

Se ha continuado con la migración de las aplicaciones de Developer a Java, en concreto se han migrado los módulos de actualizaciones y cifras. Los programas del módulo de actualizaciones han sido probados por el servicio promotor. El módulo de cifras se ha dividido en dos módulos: Cifras Batch, que ya ha sido probado y dado el conforme, y los otros programas de Cifras, que están en una primera fase de pruebas por parte de la SGTIC. El módulo de Otros Programas, que incluye entre otros a los programas Super y el P4PASIGNA, han sido aprobados los documentos análisis y están migrados al 30%.

Ha finalizado la migración e integración de los programas COTER, EDEM y EECO a una nueva aplicación, que se denominará Encuestas INE. Para ello, se han

incorporado nuevas funcionalidades de gestión, así como diversas mejoras que solicitó la Unidad de Padrón. Se ha desplegado en desarrollo para que el servicio promotor pueda realizar las pruebas para la puesta en producción.

También se ha finalizado la migración de los módulos de IDA\_web e IDA\_Cifras, elaborándose la nueva documentación, así como la del módulo de IDA\_Consul. El servicio promotor ha estado probando todos los módulos y estamos a la espera de su visto bueno para la puesta en producción.

En el nuevo sistema de consulta de la base padronal del INE SECOPA se han desarrollado nuevos servicios de consulta,

- SECOPAH, este servicio permite “verificar y consultar” los datos de residencia, incluyendo los datos de la fecha y causa de la última variación Padronal “consolidada en la base padronal del INE”.
- SECOPAR, este servicio permite “verificar y consultar” si el habitante que se busca reside en un ámbito determinado, municipio, provincia o comunidad autónoma, devolviendo respuesta afirmativa (Si) o negativa (No) sobre la residencia de ese habitante en el ámbito preguntado.

Se ha comenzado el desarrollo de un nuevo servicio SECOPAM, este servicio permitirá consultar los municipios en los que ha residido un habitante en un intervalo de tiempo dado.

Se han modificado el SVDR y el SECOPA para incluir un nuevo tipo de organismo no contemplado en el análisis inicial, estos organismos son los cabildos y consells insulares, es decir, el ámbito geográfico de este tipo de organismo son todos los municipios de una isla.

## *2. Censo electoral y procesos electorales*

En el sistema informático para la gestión continua del Censo Electoral, se han introducido los cambios solicitados por la Oficina del Censo Electoral, orientados a facilitar la automatización de gestión y mejorar la calidad de la información.

En cuanto a la atención a procesos electorales se ha dado soporte a las Elecciones Generales y al Parlamento de Galicia y País Vasco, actualizándose los aplicativos de sede de consulta electoral, mesas electorales y solicitud de voto por correo para el CERA. Se ha continuado también con el desarrollo de la aplicación CELEC centralizada. Aunque no está totalmente finalizada, sí está concluida la parte necesaria para dar soporte a un proceso electoral. Ha comenzado un período de pruebas con varias delegaciones para validar todas las funcionalidades de la aplicación antes de su despliegue en explotación.

El portal IDA\_Celec ha facilitado a los municipios la descarga de la aplicación Conoce para municipios, JEZ y consulados, así como la aplicación de la Ley del Jurado.

## *3. Modelo de Direcciones de la Administración General del Estado (MDAGE)*

Se ha actualizado la base de datos de territorio del MDAGE con la versión definitiva del territorio procedente del Marco de Direcciones Georreferenciadas

(MDG) a enero de 2014 conteniendo la versión inicial a noviembre de 2011 así como las versiones a enero de 2014 en cada una de las entidades del modelo MDAGE.

Se han mantenido los contactos con algunos organismos colaboradores del MDAGE (IGN), para obtener una relación mejorada entre las vías INE y las vías Catastro usando la georreferenciación de las aproximaciones postales del Marco de Direcciones Georreferenciadas (MDG).

A lo largo del 2016 se han incorporado como usuarios los primeros organismos no pertenecientes a la Administración General del Estado.

Se han desplegado servicios de consulta de direcciones no estructuradas y por coordenadas, así como desarrollado la aplicación de depuración.

#### *4. Marco de Direcciones Georreferenciadas y Modelo de Direcciones de la AGE.*

Dentro de los tratamientos previstos para la mejora del Marco a fecha noviembre de 2011, se han finalizado los procesos de detección de registros duplicados en el Marco de Direcciones Georreferenciadas (MDG).

Durante el año 2016 se ha actualizado a fecha de enero de 2014 el MDG utilizando las variaciones padronales y generando un histórico del territorio desde noviembre de 2011 a 31 de diciembre de 2013. También se ha obtenido un versionado histórico de las personas y del uso de los huecos para el mismo periodo de referencia.

Se han comenzado también las gestiones para la actualización del MDG a enero de 2016: petición de descargas de información (de personas y territorio) a las unidades propietarias y revisión de posibles actualizaciones de especificaciones.

Se han realizado intercambios de información entre el MDAGE y el MDG para actualizar a fecha 2014 la versión que se muestra en el MDAGE e igualmente se ha suministrado información actualizada al IDE del INE.

Se han continuado los procedimientos de comparación de direcciones postales para la Estadística de ejecuciones hipotecarias 2016.

Se realizan trabajos para la S. G. de Estadísticas Sociodemográficas dentro de los trabajos preliminares del Censo 2021, enlazando información de los contadores eléctricos referidos al total nacional con Catastro y con el MDG, usando la dirección postal y las referencias catastrales. Además, se comienzan las especificaciones para realizar un enlace usando la información sobre los titulares de los contadores eléctricos.

Se ha continuado realizando trabajos para conseguir una necesaria convergencia entre el territorio Marco y el territorio obtenido a partir de Padrón.

Se han realizado trabajos para el Departamento de Control de la Producción Estadística y Muestreo con el objetivo de suministrarle información de coordenadas procedentes del MDG y de determinadas secciones a enero de 2014 para su utilización en los trabajos de recogida de la EPA.



---

1.10.7 Desarrollo de aplicaciones para la actividad administrativa y estructural del organismo y en materia de administración electrónica

*1. Sanciones estadísticas*

Se ha realizado el mantenimiento perfectivo y evolutivo de la aplicación de sanciones estadísticas.

Se han realizado desarrollos específicos asociados al cumplimiento de la legislación vigente en materia de procedimiento administrativo.

*2. Administración electrónica*

Durante el año 2016 se han desarrollado una serie de aplicaciones para ofrecer a los ciudadanos mejores servicios de administración electrónica y facilitar la tramitación de los procedimientos y servicios en el INE:

- Mantenimiento de las aplicaciones de consulta del Censo Electoral y el Padrón en la Sede Electrónica del INE.
- Se ha continuado la integración de la herramienta de firma e identificación de la AGE Cl@ve con diversas aplicaciones.
- Dados los problemas producidos para el uso de la firma electrónica con los navegadores y JAVA se han adaptado diversas aplicaciones para el uso de Autofirma y la sustitución de la firma por autenticación en los casos previstos por la Ley 39/2015.
- Se ha realizado el mantenimiento de la aplicación de Registro del INE SIGM.
- Se han realizado pruebas de la aplicación común de Registro de la AGE GEISER con el fin de implantarla en el INE a lo largo del año 2017.
- Se ha continuado trabajando en el desarrollo de una aplicación de gestión de los expedientes jurídicos del INE.
- Mantenimiento evolutivo de la aplicación de becas de postgrado.
- Se han iniciado las pruebas del Portafirmas centralizado del MHFP con el fin de implantarlo en el INE.
- Se ha efectuado el mantenimiento evolutivo de las pasarelas de pago empeladas por el INE y se ha desarrollado una nueva versión de la aplicación de gestión COPAGO.
- Se han realizado pruebas del servicio Notific@ de la AGE con el fin de implantarlo en el INE.
- Se ha desarrollado una nueva versión de la aplicación propia de notificaciones NotifINE con el fin de mejorar su uso hasta la implantación de Notific@
- Se ha mantenido y se ha desarrollado una nueva versión de las aplicaciones del Almacén de servicios centrales del INE y gestión de envíos de paquetería.

---

#### 1.10.8 Gestión de recursos humanos

Se ha desarrollado, dentro del marco general GESAP (Gestor de Aplicaciones), la aplicación de puestos. Aplicación que permite consultar y controlar la RPT del INE, así como los puestos eventuales en la sincronización con BADARAL. Además, permite llevar la gestión de cesión de complementos entre laborales.

Se han desarrollado en los procesos *batch* diarios, la inclusión de alertas para situaciones IT, excedencias por hijos, cómputo de trienios en excedencias particulares o permisos sin sueldos, en el pago de trienios para servicios especiales.

Se ha desarrollado una versión 2.0, incluyendo cambios sustanciales en BBDD, de la aplicación de contratación de eventuales, y se ha incorporado en el marco general GESAP.

Se han desarrollado los formularios PRO@: enfermedad grave de familiar, traslado de domicilio, licencia por matrimonio, deber inexcusable de carácter público, flexibilidad horaria por descendiente menor de 12 años / ascendiente, lactancia: horas / días acumulados, comunicación de variación de datos personales, solicitud de teléfono móvil, solicitud de cuenta genérica de correo y solicitud de cambio de unidad orgánica del solicitante.

---

#### 1.10.9 Ordenación de los servicios prestados por la subdirección

En los desarrollos realizados de sistemas institucionales (Registro Electrónico, SIAM y portal de la intranet del INE), se ha realizado mantenimiento continuo y atención a usuarios, así como las modificaciones solicitadas por servicios promotores. Se ha extendido el uso de los servicios web de autenticación de SIAM para el acceso a múltiples aplicaciones del INE y se ha mejorado la sincronización con el sistema PRO@.

Se ha realizado el mantenimiento evolutivo de la aplicación SIAM y sus servicios web de consulta y login. Se ha desarrollado un nuevo servicio web para la sincronización con el sistema PRO@. Y se ha desarrollado una aplicación web específica para la gestión (altas y modificación de atributos básicos) de usuarios externos al INE pero que precisan acceder a sus servicios.

Se han realizado tareas de administración de los siguientes sistemas de la Secretaría General del INE: SOROLLA (gestión económica) y CANOA (contabilidad analítica).

Se ha realizado una aplicación de firma de PDF.

Se ha desarrollado una aplicación de gestión de un repositorio de ficheros de encuestas centralizado, con funcionalidades asociadas de calendario, alarmas y avisos.

Se han realizado las tareas de administración y mantenimiento de las aplicaciones correspondientes al Departamento de Metodología y Desarrollo de la Producción

Estadística del INE: AYUDACOD (codificación asistida), NOMENPAC (metadatos estadísticos) y GESCLA (consulta de clasificaciones).

Se han realizado nuevas versiones de las aplicaciones de gestión de metadatos y gestión de conceptos.

Se ha realizado el mantenimiento y la modificación del servicio web de consulta de datos de la AEAT (modelos 100 y 190).

---

#### 1.10.10 Infraestructura de Datos Espaciales (IDE)

Siguiendo las propuestas y recomendaciones de los responsables del sistema estadístico español y europeo en lo referente al desarrollo de una información georreferenciada, así como a la importancia de las fuentes administrativas en la producción estadística, se ha realizado un esfuerzo especial en la consolidación y crecimiento de una base de datos corporativa de datos espaciales, aplicaciones de visualización y sistemas de aprovechamiento de la información que permitan una producción estadística más eficiente y económica, así como unos mayores valores añadidos en cuanto al contenido y difusión de los resultados estadísticos. Se trata de una de las áreas de actuación emergentes, con intensivo uso de fuentes administrativas (principalmente catastrales) y con una estrecha colaboración con otras agencias administrativas centrales, autonómicas y locales.

##### *1. Geodatabase corporativa*

El principal esfuerzo ha sido la actualización de las geometrías catastrales realizada a partir de su descarga mediante un servicio WFS proporcionado por la D. G. del Catastro y su validación y carga en la geodatabase mediante rutinas propias. Por este procedimiento se han actualizado 40 millones de geometrías catastrales. Adicionalmente se ha obtenido una descarga actualizada del catastro de las Diputaciones Forales y con toda esta información se ha procedido a actualizar los fondos catastrales cacheados del visor de IDE-INE. También se ha recibido del IGN la versión actualizada 2016 del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea (PNOA) y se han actualizado los correspondientes servicios cacheados. Desde el punto de vista de la ampliación y mejora de la Geodatabase se han incorporado las capas actualizadas de seccionado, unidades estadísticas y encuestas periódicas.

##### *2. Visor IDE*

En cuanto al visor de la Infraestructura de Datos Espaciales y herramienta de actualización de unidades estadísticas, se han implantado diversas mejoras en cuanto a: a) Posibilidad de elaboración de propuestas de límites de unidades estadísticas que también son límites municipales, b) Impresión de mosaico de hasta dos niveles de escala por debajo de la que se visualiza, c) Conexión del visor con Street view, d) Búsqueda de direcciones a partir de diversos servicios de búsqueda, e) Incorporación de una tabla de resultados para visualizar, filtrar y ordenar los resultados de las operaciones de selección y otros procesos.

### *3. Geometría de las unidades estadísticas*

La actualización de la delimitación cartográfica del seccionado del INE se mantiene al día con procesos regulares. En relación con la delimitación cartográfica del Nomenclátor se ha pasado a visualizar en IDE-INE las siete provincias completamente terminadas e integradas: Almería, Baleares, Madrid, Murcia, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas y Toledo. Se han iniciado los trabajos de delimitación cartográfica del Nomenclátor de las provincias de Orense, Tarragona y Zaragoza. Igualmente se han preparado las herramientas de edición para que puedan soportar el trabajo de edición de Nomenclátor que se va a acometer en Asturias y León.

### *4. Viales y aproximaciones postales georreferenciados*

En lo referido a las aproximaciones postales georreferenciadas del INE (procedentes de los Censos de 2011) se ha recibido una siguiente fase de trabajo con las actualizaciones entre 2011 y 1 de enero de 2014 y se ha procedido a su validación y procesado dentro del Marco del Modelo de Direcciones de la Administración General del Estado (Marco MDAGE).

### *5. Ejes viales georreferenciados*

Se ha desarrollado un trabajo de aprovechamiento de fuentes geoestadísticas disponibles para consolidar una capa de geometría de ejes viales que encaje lo más posible con el repertorio de viales mantenido por el INE., lo que ha permitido desarrollar un conjunto de análisis de consistencia que serán usados en ulteriores fases de edición y mejora. Se ha desarrollado, igualmente, la capa auxiliar de geometrías de acceso entre viales y *apps*, para su uso en visualización y validación de coherencia entre ambas capas geométricas.

### *6. Visor y editor GIS en dispositivos portátiles*

Han finalizado los trabajos de desarrollo del proyecto que permite dotar a los dispositivos portátiles del INE de un visor de información cartográfica y un editor de aproximaciones postales y otros datos espaciales. Incluye una herramienta de administración de capas geográficas en operaciones estadísticas, de generación de recortes de capas cacheadas para portátiles y un visor ligero para la visualización y edición de puntos en sincronía con IRIA y TRAMAS.

### *7. Creación del servicio web de Mapas (WMS) del seccionado censal del INE*

Se ha desarrollado el servicio conforme OGC e INSPIRE con la ayuda del IGN y se encuentra disponible y referenciado en el catálogo de la Infraestructura de Datos Espaciales de España. Permite visualizar distritos y secciones censales de Censo electoral, Padrón y Censos generales desde 2007.

### *8 Colaboraciones*

Se ha seguido colaborando con Eurostat (GISCO, Geostat), con el EuropeanForum of Geostatistics y otros grupos europeos en los esfuerzos de aplicación de herramientas geográficas a la producción estadística oficial. Se ha desarrollado un trabajo intenso con el Grupo de Naciones Unidas (GGIM) participando en el

grupo de trabajo (WG-A) que ha seleccionado los *core data* de información geoespacial y se está trabajando en las recomendaciones de datos del tema de unidades estadísticas.

---

#### 1.10.11 Formación

Se ha ejecutado el plan de formación específica para el personal de la SGTIC, impartándose los distintos cursos previstos en dicho plan, a los participantes de la SGTIC asignados a tales cursos.

Se ha recibido un curso de formación en SAS Visual Analytics, herramienta utilizada para la exploración y presentación visual de grandes volúmenes de datos, por parte del personal de la SGTIC relacionado con el uso y aprovechamiento de tal herramienta.

---

#### 1.10.12 Impartición de cursos de formación en herramientas de desarrollo

Se han impartido los siguientes cursos:

- SAS Elemental, SAS MACRO, Seminario sobre tabulación en SAS (PROC TABULATE), Seminario sobre SQL en SAS (PROC SQL), y dos ediciones sobre Tablas y Gráficos en Excel, todos ellos presenciales, organizados por la Escuela de Estadísticas de las Administraciones Públicas del INE.
- También se ha participado como ponente en el Curso Selectivo de Estadísticos Superiores y Diplomados, impartiendo formación en SAS Elemental y en Excel.

---

#### 1.10.13 *Big Data*

Se continúa con la participación en el Grupo de trabajo de *Big Data* y en el *WorkingPackage* de telefonía móvil y se desarrolla una nueva aplicación de web scraping para IPC que permite descargar precios de viajes.

Se han llevado a cabo pilotos con diferentes tecnologías de BigData, disponiendo el INE en la actualidad de una infraestructura piloto implantada con tecnologías Hadoop, Impala.

---

#### 1.10.14 Participación en foros externos al INE

Dentro de Eurostat se ha participado en los comités de Confidencialidad, Información Geoestadística (GISCO), *EuropeanForum of Geostatistics*, *StatisticsTelematic Network Environment (STNE)*, *ESS security and Secureexchange of data e InformationTechnology Director Group (DIME-ITDG)* y *StatisticalInformationSystemArchitecture (SISAI)*.

Se mantiene la participación en el Consejo Superior Geográfico y la Infraestructura de Datos Espaciales de España, correspondiendo al INE la coordinación de los grupos técnicos de trabajo de Direcciones y Callejero y de Entidades de Población.

Se mantiene la participación en los grupos de trabajo del Esquema Nacional de Interoperabilidad.

---

## 1.11 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECOGIDA DE DATOS

---

### 1.11.1 Recogida de datos

La recogida de datos por el INE se dirige básicamente a dos tipos de unidades: a empresas, que pueden ser empresas propiamente dichas, establecimientos, centros de cotización o explotaciones agrícolas, y a hogares. En este último caso, se suele encuestar a todos los miembros del hogar o a alguno de ellos seleccionado aleatoriamente.

Desde esta unidad se planifica, programa y gestiona la recogida de casi toda la información que se debe cumplimentar en el INE la cual es realizada por las unidades de recogida internas o por contratación externa mediante concurso público. En 2016, la relación de encuestas ha sido la siguiente:

#### a) Encuestas estructurales a empresas:

- Encuesta industrial anual de productos (EIAP)
- Encuesta sobre el uso del tic y comercio electrónico en las empresas (ETICCE)
- Estadística estructural de empresas (EEE)
- Encuesta de consumos energéticos (ECE)
- Encuesta sobre innovación en las empresas (EI)
- Encuesta anual de coste laboral (EAACL)
- Encuesta anual de estructura salarial (EAES)
- Encuestas medioambientales (EMA)
- Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas (EEA)
- Estadística de la financiación y gastos de la enseñanza privada (FINYGAS)

#### b) Encuestas coyunturales a empresas:

- Encuesta de ocupación hotelera, acampamentos turísticos, turismo rural, apartamentos turísticos y albergues (EOH, EOAC, EOTR, EOAP y EOAL)
- Encuesta trimestral de coste laboral (ETCL)
- Índices de comercio al por menor (ICM)
- Índices de cifras de negocios y de entrada de pedidos en la industria (ICN-IEP)
- Índices de producción industrial (IPI)
- Índices de precios industriales (IPRI)

- Índices de precios de exportación y de importación de productos industriales (IPRIX-IPRIM)
- Estadística de transporte de viajeros (ETV)
- Indicadores de actividad del sector servicios (IASS)
- Comercio internacional de servicios (CIS)
- Índice de confianza empresarial (ICE)
- Índice de precios de consumo (IPC)

c) Encuestas a hogares:

- Encuesta de presupuestos familiares (EPF)
- Encuesta de población activa (EPA)
- Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares (TIC-H)
- Encuesta de condiciones de vida (ECV)
- Encuesta continua de hogares (ECH)
- Encuesta de turismo de los residentes (ETR)
- Estadística de movimientos turísticos en fronteras (FRONTUR)
- Encuesta de gasto turístico (EGATUR)

En el siguiente cuadro se especifican el número de unidades informantes distintas a las que se dirigen, con los cuestionarios que se les solicitan y que posteriormente se reciben.

		Cuestionarios enviados *	Cuestionarios recibidos *	Unidades informantes distintas *
Empresas	Total	1.783.621	1.568.812	306.413
	Coyuntura	1.419.591	1.270.289	
	Estructura	364.030	298.523	
Hogares		569.981	421.112	193.411

\*No se incluyen los datos de la EEA por no haber finalizado la recogida. Tampoco se incluyen datos de FRONTUR y EGATUR, porque la metodología de recogida es muy diferente al resto de encuestas.

Como complemento a la información anterior, los dos cuadros siguientes muestran los cuestionarios recibidos según el canal de recepción para encuestas a empresas y encuestas a hogares.

Encuestas a empresas	CAWI <sup>4</sup> *	Otros (correo, etc.) *
Coyuntura	886.346	383.943
Estructura	249.524	48.999

\*No se incluyen los datos de la EEA por no haber finalizado la recogida

<sup>4</sup> CAWI: Computer-Assisted web Interviewing.

Encuestas a hogares	CAWI	CAPI <sup>5</sup>	CATI <sup>6</sup>	Otros (correo, etc.)
EPA y ETR		62.003	261.391	
Resto	14.314	26.967	23.771	32.666

#### 1.11.2 Nuevas operaciones estadísticas o cambios relevantes en las existentes

##### *Estadística estructural de empresas 2015*

Esta estadística nace de la integración de la operaciones Encuesta industrial de empresas, Encuesta anual de comercio y de la Encuesta anual de servicios, que se elaboran para cumplir con el Reglamento (CE) n° 295/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2008, relativo a las estadísticas estructurales de las empresas.

Se realiza una integración tanto del cuestionario como de los calendarios de recogida.

Se ha recogido en dos oleadas:

- Primera oleada: 111.302 unidades en el período abril-septiembre 2016.
- Segunda oleada: 50.483 unidades en el período octubre-diciembre 2016.

La Encuesta de consumos energéticos de periodicidad bienal se ha recogido integrada como módulo de la nueva Estadística estructural de empresas seleccionando 5.577 unidades.

##### *Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas 2016*

La recogida de información se ha llevado a cabo desde diciembre de 2016 a abril de 2017 entrevistándose a 63.600 explotaciones. La recogida de información se ha realizado mediante un método mixto correo, CAWI, CATI y entrevista presencial asistida por ordenador (CAPI) llevándose a cabo en dos fases diferenciadas:

- Fase 1: Fase postal y CAWI con asistencia y depuración telefónica y fase CATI, diciembre 2016- marzo 2017

Envío de cuestionarios por correo ordinario a los titulares de las explotaciones seleccionadas que podrán cumplimentar el cuestionario en papel y remitirlo por correo en el sobre de respuesta pagada que se envía. También se puede cumplimentar el cuestionario por internet (CAWI). A partir de febrero de 2017, recogida de la información mediante llamadas telefónicas (CATI) a los titulares para los cuales se disponga de teléfono y que todavía no hayan enviado el cuestionario cumplimentado

Los titulares de esta fase de los que no se obtenga respuesta pasarán a la fase 2 de entrevista presencial.

- Fase 2: Entrevista presencial (CAPI), marzo-abril 2017

<sup>5</sup> CAPI: Computer-Assisted Personal Interviewing.

<sup>6</sup> CATI: Computer-Assisted Telephone Interviewing.



Recogida de la información mediante visita personal a los domicilios de los titulares para los cuales no se haya obtenido el cuestionario cumplimentado en la fase anterior.

#### *Encuesta sobre financiación y gastos de la enseñanza privada. Curso 2014-2015*

Esta estadística, de periodicidad quinquenal, recoge las características estructurales y económicas de los centros de enseñanza que desarrollan su actividad en el sector de la enseñanza privada reglada, tanto universitaria como no universitaria.

Se han investigado 6.158 centros de enseñanza en el período abril-julio de 2016 a través de una empresa contratada mediante concurso público.

---

### 1.11.3 Mejora de la eficiencia en los procesos de recogida

#### *1. Aplicación IRIA para la gestión de la recogida de encuestas económicas*

En 2016 se comenzó a implantar la aplicación IriaDataCollection, desarrollada por el INE para la gestión de la recogida de encuestas, en la ETV, en la EEE y en la EI.

La principal característica de esta plataforma es que es un estándar de recogida que puede adaptarse a las diferentes encuestas, produciendo sinergias en la institución y ganando en eficiencia en el trabajo de los entrevistadores.

Otra característica importante de esta plataforma es que trabaja sobre bases de datos centralizadas, permitiendo compartir la información entre las diferentes unidades de recogida y las unidades promotoras. También es muy importante la flexibilidad que ofrece para integrar información recibida por diferentes canales, por web (CAWI) y por Correo.

La Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas se ha realizado utilizando la plataforma IRIA en todos los canales correo, CAWI, CATI y CAPI.

#### *2 Aplicación IRIA para la gestión de la recogida de la EPA*

Se han realizado pruebas de recogida CATI de la EPA a través de IRIA. En verano los centros CATI estuvieron probando el cuestionario y en noviembre se hicieron pruebas con muestra real en los centros de A Coruña y Valencia. En la primera de las pruebas se simulaban las llamadas a los hogares, sin realizar entrevistas, pero probando la operativa asociada a la recogida CATI. En la segunda prueba se hicieron entrevistas reales, que fueron posteriormente grabadas también en la aplicación actual de recogida (SIGUE), para gestionar de la manera habitual los procesos posteriores a la recogida, así como comprobar que en la base de datos de IRIA se conserva la misma información que en SIGUE.

---

#### 1.11.4 Buenas prácticas asociadas a la recogida de datos

##### *1. Coordinación de las encuestas de estructura económica para facilitar la respuesta de los informantes*

La coordinación de la recogida consiste en la remisión de los cuestionarios de las encuestas de estructura económica, que se recogen en el mismo período de tiempo, de las que forma parte una misma empresa en un único envío, realizando la reclamación la misma persona y ajustando los plazos de cumplimentación al número de cuestionarios.

Las encuestas incluidas en coordinación en el año 2016 han sido:

- Estadística estructural de empresas: 111.302 unidades recogidas desde las URCE y por las delegaciones provinciales del INE que compaginan coyuntura con estructura en este período. De estas, 16.254 coordinadas y 95.048 no coordinadas.
- Encuesta sobre innovación de las empresas: 43.704 unidades, 16.318 recogidas desde las URCE, 215 desde la unidad promotora y 27.171 por contratación externa. De éstas, 16.254 unidades coordinadas y 27.450 no coordinadas.

El número de empresas colaboradoras en estas encuestas ascendió a 138.735 que corresponden a 155.506 cuestionarios. De estas empresas, 16.254 son las que se han beneficiado de esta coordinación, correspondiéndoles 32.508 cuestionarios.

##### *2. Unidad de grandes empresas*

En este proyecto se recoge de forma centralizada toda la información que el INE solicita a algunos grupos de empresas que, de forma voluntaria, aceptan esta forma de colaboración.

Hay 47 grupos incluidos en el proyecto, que afectan a 587 empresas, de las cuales 444 reciben al menos un cuestionario. El total de cuestionarios anuales recogidos desde esta unidad ascendió a 11.884, 10.667 de encuestas coyunturales y 1.217 de encuestas estructurales.

##### *3. Realización de pruebas cualitativas en encuestas a hogares*

Durante 2016 se ha seguido con la realización de pruebas cualitativas, para mejorar la comprensión de los cuestionarios. En concreto se ha probado la posibilidad de hacer la Encuesta de condiciones de vida por medio del canal CAWI, o la realización de encuestas telefónicas en la Encuesta de fecundidad.

##### *4. Impulso de la recogida multicanal en las encuestas a hogares*

Se está introduciendo la recogida CAWI en las encuestas a hogares. En particular, en 2016 se han realizado los desarrollos en IRIA para poder recoger por CAWI la encuesta TICH de 2017 y la Encuesta piloto de la ECV.

Se han establecido un protocolo para la obtención de teléfonos a partir de fuentes administrativas para las unidades seleccionadas en las muestras, con objeto de incrementar la recogida CATI de las encuestas. Se ha utilizado esta vía de manera

experimental para recabar los teléfonos de la muestra de TICH que saldrá a campo en enero de 2017, con la intención de ir ampliando este procedimiento a todas las encuestas.

Para la EADA, con fecha prevista de comienzo en enero de 2017, la empresa adjudicataria ha preparado las aplicaciones de recogida con objeto de poder cumplimentar los cuestionarios por CAWI, CATI o CAPI.

#### *5. Impulso del uso de las nuevas tecnologías*

Desde 2016, se encuentran todas las encuestas económicas, salvo las encuestas de hoteles y apartamentos, en el nuevo sistema IRIA en la recogida CAWI.

El total de cuestionarios de empresas recogidos por ARCE/IRIA en 2016 fue de 1.135.870, un 72,4 % de los cuestionarios recogidos en las encuestas económicas, de los que un 69,8 % fue de encuestas de coyuntura y un 83,6 % de encuestas de estructura económica.

#### *6. Recogida de datos. Información sobre el proceso sancionador*

Según la Ley de la Función Estadística Pública, para mejorar la calidad de la información en las encuestas económicas, se utiliza un procedimiento sancionador. Para ello, una vez reclamado el cuestionario, se envía una carta junto con el cuestionario con acuse de recibo (modelo PS2 si no se ha recibido el cuestionario) o una carta con acuse de recibo indicando las variables relevantes que faltan (modelo PS4). Por último, si aun así no se recibe la información, se propone el inicio del procedimiento sancionador (modelo PS5) pasando a la fase de instrucción.

El número de PS2, PS4 y PS5 enviado correspondientes al periodo de recogida del año 2016, es el siguiente:

Encuesta	Muestra	PS2	PS4	PS5	Porcentajes.		
					% PS2	% PS4	% PS5
Estadística Estructural de Empresas	161.785	95.115	82	4.742	58,79	0,05	2,93
Innovación	43.489	26.699	11	1.465	61,39	0,03	3,37
Indus. anual productos	54.604	20.169	10	914	36,94	0,02	1,67
Tecnologías información	25.320	14.294	63	618	56,45	0,25	2,44
Medioambientales	16.588	6.599	8	911	39,78	0,05	5,49
Ind. producción industrial	125.653	3.613	2	371	2,88	0,00	0,30
Enc. tri. coste laboral	112.591	18.414	553	1.349	16,35	0,49	1,20
Anual coste laboral	27.724	5.504	72	483	19,85	0,26	1,74
Anual Estructura Salarial	27.134	3.982	24	299	14,68	0,09	1,10
Ocupación hotelera	124.281	4.094	1.094	1.225	3,29	0,88	0,99
Ocupación acampamentos	11.306	444	194	148	3,93	1,72	1,31
Ocupación apartamentos	31.414	1.177	144	271	3,75	0,46	0,86
Turismo rural	57.743	2.365	65	430	4,10	0,11	0,74
Albergues	2.900	59	0	1	2,03	0,00	0,03
Ind. comercio menor	170.675	15.036	17	1.170	8,81	0,01	0,69
Comer. interna. servicios	33.201	3.487	1	266	10,50	0,00	0,80
Ind. precios industriales	104.380	2.083	2	231	2,00	0,00	0,22
Ind. entra. pedi y cif. neg.	135.862	4.581	15	514	3,37	0,01	0,38
Ind. act. sector servicios	380.998	32.023	49	2.728	8,41	0,01	0,72
Transportes	18.388	2.339	4	217	12,72	0,02	1,18
Ind. precios exp e imp	75.279	1.283	2	129	1,70	0,00	0,17
Fin. y gastos de la Ens. Privada	6.158	3.292	0	213	53,46	0,00	3,46
Ind.Confianza Empresarial	31.228	0	0	0	0,00	0,00	0,00

### 7. Cursos, seminarios y grupos de trabajo

Se ha impartido los siguientes cursos y seminarios:

- Participación en el Curso selectivo para el ingreso de funcionarios de los Cuerpos de Estadísticos Superiores del Estado y Diplomados del Estado, 6 de junio al 5 de julio de 2016.
- Personal de la subdirección ha participado como profesor del curso de Técnicas de Investigación Social, organizado por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), del 12 al 15 de diciembre de 2016.
- Cursos internos para la implementación de IRIA.

Del 20 al 21 de enero se impartió un curso interno para la implementación de IriaDataCollection en la Estadística de transporte de viajeros al que asistieron el delegado y la diplomada de estadística de la delegación de Córdoba, unidad responsable de la recogida de esta encuesta.

Se realizaron dos sesiones para la implementación de IriaDataCollection en las encuestas estructurales a los que asistieron los delegados y los diplomados de estadística de las unidades de recogida implicadas: 1ª sesión, los días 2 y 3 de marzo, 2ª sesión, los días 8 y 9 de marzo.

---

## 1.12 DEPARTAMENTO DE METODOLOGÍA Y DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA

---

### 1.12.1 Directorio Central de Empresas (DIRCE)

El DIRCE es el elemento de referencia básico que posibilita el desarrollo y coordinación de las principales encuestas económicas del INE. Las actividades en el DIRCE se orientan hacia la mejora de los procedimientos de mantenimiento del sistema y su utilización como fuente de datos para la producción estadística sobre el tejido empresarial. El modelo de trabajo está basado en una fuerte colaboración interadministrativa materializada en diversos convenios de colaboración vigentes, especialmente con la AEAT y la Seguridad Social.

Durante el año 2016 se han llevado a cabo las siguientes acciones:

#### *1. Procesos básicos de gestión*

Los trabajos de actualización del DIRCE con referencia 1 de enero finalizaron con éxito. Las fuentes de entrada de origen administrativo se recibieron en los plazos establecidos y su tratamiento se desarrolló durante el primer semestre del año. Se ha continuado contando con la colaboración de la AEAT, la Tesorería General de la Seguridad Social y el Instituto de Estadística de la Comunidad Foral de Navarra, además de algunas aportaciones puntuales realizadas por otras instituciones, que sirven de complemento a la información existente y permiten cumplir la normativa comunitaria sobre registros de empresas.

#### *2. Producción estadística estándar (6281 Explotación estadística del Directorio Central de Empresas)*

Finalizados los procesos del apartado anterior, se generó el conjunto de resultados estadísticos habituales, asociados a las unidades estadísticas de empresa y unidad local. Toda esta información se difundió oficialmente en la web del INE. Con estas actividades se cumplieron los objetivos vinculados a la operación estadística Explotación estadística del Directorio Central de Empresas.

#### *3. Producción estadística especializada (6282 Demografía armonizada de empresas)*

Los proyectos sobre Demografía Empresarial promovidos por Eurostat reposan en la información del DIRCE, dado que es el elemento vital para la producción de datos en este ámbito. Los indicadores demográficos forman parte del Reglamento (CE) nº 295/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2008, concretamente de su Anexo IX. No obstante, los reglamentos de la Comisión que desarrollan la implementación del anterior se han modificado y, en concreto, por el Reglamento (UE) nº 446/2014 de la Comisión, de 2 de mayo de 2014, se amplían las series obligatorias para incluir las relativas a la demografía de empleadores y las de empresas de alto crecimiento que se necesitan en el indicador destacado sobre innovación en la Unión Europea, al tiempo que se establece el calendario para el envío de las distintas series de datos.

Dicho calendario fue cumplido sin demoras y se detalla a continuación:

- Junio de 2016: series 9A, 9B, 9C, 9D (Demografía sobre todas las empresas) y 9M (Empresas de Alto Crecimiento). Las series de la Demografía sobre todas las empresas contienen datos sobre stock de empresas activas (2014), nacimientos de empresas (2014), muertes definitivas de empresas (2013), muertes provisionales de empresas (2014) y supervivencias en 2014 de empresas nacidas en 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013. La serie 9M proporciona los datos definitivos para el período de crecimiento que va de 2011 a 2014.
- Agosto de 2016: series 9E, 9F, 9G y 9H (Demografía de empresas empleadoras). Estas series atienden los mismos fenómenos demográficos y para las mismas fechas de referencia que las que se han indicado antes para el conjunto de todas las empresas, salvo que se restringen a empresas con al menos un asalariado y aplicando la metodología que desarrollaron conjuntamente Eurostat y la OCDE.
- Diciembre de 2016: serie 9P (Empresas de Alto Crecimiento). Esta serie proporciona datos provisionales para el período de crecimiento que va de 2012 a 2015.

También se envió en agosto de 2016 la serie 9N, que tiene carácter voluntario e incluye datos sobre «gacelas» o empresas jóvenes de alto crecimiento. Para el período de crecimiento que va de 2011 a 2014, se refiere (aplicando la metodología establecida) a las empresas nacidas en 2009 y 2010.

Por otro lado, en octubre de 2016 se remitieron las series 9R1 (Demografía regional de empresas desagregada por NACE), 9R2 (Demografía regional de empresas desagregada por tamaño), 9R3 (Demografía regional de empleadores desagregada por NACE), 9R4 (Demografía regional de empleadores desagregada por tamaño) y 9R5 (Desagregación regional de Empresas de Alto Crecimiento), siendo 2014 el año de referencia para todos los fenómenos demográficos, excepto para muertes que era 2013. Esta recogida de datos se hizo de manera voluntaria.

En todos los casos, las tablas obtenidas en cada generación de datos armonizados se remitieron a Eurostat una vez tratadas en cuanto a su confidencialidad primaria y secundaria. Y, asimismo, se aplicaron los controles de validación que Eurostat ha delimitado en un *software* desarrollado con tal fin.

Además, en noviembre de 2016 aparecieron en INEbase los datos de la operación estadística Demografía armonizada de empresas, referenciados al año 2014, incluyendo tablas de resultados detallados, un anexo gráfico y un documento sobre metodología general. Asimismo, y por cuarta vez, se ha incluido un informe metodológico estandarizado. Y como es habitual, se publicó una nota de prensa.

Igualmente, hay que destacar que se ha atendido la demanda de colaboración del WPIA (*Working Party on Industrial Analysis*) surgido del CIIE (*Committee on Industry, Innovation and Entrepreneurship*) de la OCDE, en lo que se refiere al proyecto Multiprod. Con este fin, se iniciaron las tareas para construir la base de datos sobre la que se aplicará la herramienta de análisis que se ha diseñado para este proyecto.

#### *4. Mejora de la información contenida en el DIRCE*

Otro de los campos de preocupación en la gestión del DIRCE es el desarrollo de acciones orientadas a la mejora de la información. A lo largo del año 2016 han continuado los trabajos de incorporación de los datos validados de las encuestas de producción estructurales, coyunturales y las de innovación en las empresas y las de actividades de I+D. Adicionalmente, la ejecución de una encuesta de control ha continuado con objetivos de validación y mejora en la codificación de la variable actividad económica principal para aquellas unidades importantes que previamente no habían sido investigadas en encuestas.

Las actividades de mejora de la cobertura de la variable cifra de negocio han sido implementadas, como resultado del estudio realizado conjuntamente con la AEAT sobre disponibilidad de información adicional en fuentes tributarias.

#### *5. Globalización y grupos de empresas. Proyectos EGR y profiling*

Se trata de un campo de trabajo prioritario en el seno de Eurostat. Las bases de este proyecto se recogen en el Reglamento (CE) nº 177/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de febrero de 2008, que establece un marco común para los registros de empresas utilizados con fines estadísticos. La implantación de las recientemente aprobadas reglas operativas para la definición de diversas unidades estadísticas, especialmente la «empresa» y la creación de los vínculos entre ellas, es la actividad fundamental en este ámbito.

La delimitación del modelo de datos y las actividades para su mantenimiento son los principales trabajos abordados durante este último año. Los siguientes objetivos se han centrado en perfilar adecuadamente las estructuras internas de control para cada grupo y conseguir la mayor cobertura posible. La incorporación de fuentes externas privadas es fundamental para garantizar el mantenimiento y los estándares de calidad requeridos para esta unidad estadística. Como información adicional se destaca la presencia de datos sobre participaciones de capital de los principales accionistas para unidades legales con personalidad jurídica.

Directamente relacionado con los trabajos nacionales en este ámbito, el proyecto EGR (Registro de Grupos Multinacionales) es promovido por Eurostat, en estrecha colaboración con los Estados miembros. Su objetivo es crear una plataforma que sirva de apoyo a la producción de estadísticas sobre globalización en Europa. El modelo conceptual se basa en un complejo flujo de diferentes bases de datos entre Eurostat y los INE. En etapas posteriores, los bancos centrales y el BCE formarán también parte del proceso. Durante este año han continuado los trabajos de mantenimiento, organizados bajo el tercer ciclo de producción del EGR. Todos los procesos se han extendido desde febrero a diciembre, no dándose aún por concluidos. Otros temas esenciales relacionados, como la protección y seguridad de los datos confidenciales, han quedado definitivamente fijados.

A lo largo del año 2016 se ha consolidado el modelo de gestión del EGR (EGR 2.0) primando la información proporcionada por los INE (bajo condiciones de fuente auténtica), reduciendo el número de intercambios y estableciéndose programas concretos para la mejora de la calidad de los datos. En este contexto, se fijarán

responsabilidades específicas a las autoridades nacionales que deberán responder con recursos estables destinados a la ejecución de estos programas. Adicionalmente, el módulo de identificación del EGR, denominado EGR\_IS está ya plenamente operativo. Se trata de un servicio que provee de un identificador universal LEID a todas las unidades legales del EGR, suponiendo un paso sustancial hacia la interoperabilidad de los Registros de Empresas en la Unión Europea.

Por último, a lo largo de todo 2016 el INE ha continuado trabajando en la metodología de *profiling internacional*. Basándose en estándares contables internacionales, esta metodología se orienta al análisis de la estructura operativa de estas grandes empresas, con objeto de recoger y procesar la información de una forma más eficiente. Dado que no existen recursos específicos para esta actividad, los trabajos han tenido que compaginarse con las actividades habituales de mantenimiento del DIRCE. Se han abordado los procesos de captura de información y delimitación de la estructura operativa para las multinacionales españolas Inditex, Acciona y Abertis. Se espera su cierre definitivo para el primer trimestre de 2017.

En este aspecto cabe destacar la elaboración de especificaciones e implementación de un algoritmo automático para la delimitación de empresas dentro de los grupos.

#### *6. Principales reuniones mantenidas en 2016*

- *Working Group on BRs and Sus*, Luxemburgo, 29-30 de septiembre.
- *Working Group on Business Demography*, Luxemburgo, 17 de mayo.
- *Workshop on EGR*, Luxemburgo, 5 de diciembre.
- *Workshop EGR and profiling*, París, 11-12 abril.
- *Interim Meeting ESBRs Individual Grant 2015*, Luxemburgo, 25 de noviembre.

---

#### 1.12.2 Normalización estadística

La normalización intenta favorecer el establecimiento de estándares dentro del INE, que garanticen la comparabilidad internacional y la coherencia de la información, simplificando el proceso de producción.

Los ámbitos principales de normalización son: las clasificaciones, y las aplicaciones informáticas que van dirigidas a facilitar su uso, y los sistemas de metadatos estadísticos, que engloban los metadatos de referencia, estructurales y de proceso.

#### *6961 Sistema Integrado de Metadatos (SIM)*

Ante la demanda de una mayor cantidad y una mejor calidad de la información producida por el INE, y la necesidad de evolucionar el modelo de producción tradicional hacia un sistema de producción más industrializado y estandarizado que permita minimizar los desarrollos y soluciones a medida, se puso en marcha



el proyecto de metadatos. El objetivo del proyecto es la elaboración y mantenimiento de una base de:

- metadatos de referencia, para describir las operaciones estadísticas en su conjunto;
- metadatos estructurales, para describir, identificar e interpretar los datos mediante las variables, unidades estadísticas, conceptos y clasificaciones asociadas a ellos, y;
- metadatos de proceso, para describir el modelo de producción estadística, a nivel de fases, subprocesos y tareas, garantizar su sostenibilidad y analizar su grado de estandarización.

A continuación se describen los principales trabajos llevados a cabo en cada una de estas áreas a lo largo del año 2016.

#### *Metadatos de referencia*

Mantenimiento, para todas las operaciones estadísticas del INE, del informe metodológico estandarizado, basado en la estructura ESMS que constituye el estándar para la elaboración y publicación de los metadatos de referencia asociados a las estadísticas europeas. Los informes metodológicos estandarizados se publican en la web del INE, y están accesibles a los usuarios en el apartado metodológico de cada operación estadística o agrupados por temas en la página de «clasificaciones y estándares»<sup>7</sup>.

También se continuó ofreciendo soporte para la cumplimentación de los informes ESMS para Eurostat.

#### *Metadatos de proceso*

En abril de 2015, el INE aprobó el Estándar de documentación de procesos de producción de operaciones estadísticas del INE, que se puede consultar en la página web<sup>8</sup>. Este estándar para la recopilación de los metadatos de proceso es compatible con el estándar internacional GSBPM (*Generic Statistical Business Process Model*), pero desciende un nivel adicional de desagregación, las tareas, para adaptarse mejor a la forma de producir en el INE, y conseguir una descripción detallada, completa y homogénea de los procesos de producción asegurando la comparabilidad internacional y de procesos entre operaciones estadísticas.

La fase de implementación se inició con la documentación de cinco operaciones estadísticas, con el objetivo de disponer de ejemplos validados que sirvan de referencia y modelo para la elaboración de la documentación del resto de operaciones estadísticas. Durante 2016 se finalizaron estas cinco operaciones y se lanzó la segunda fase del proceso dirigida a la recopilación de los metadatos de proceso de las operaciones estadísticas económicas coyunturales y las basadas en la explotación directa de fuentes y registros administrativos.

---

<sup>7</sup> <http://www.ine.es/dynt3/metadatos/index.html>

<sup>8</sup> [http://www.ine.es/clasifi/estandar\\_procesos.pdf](http://www.ine.es/clasifi/estandar_procesos.pdf)

### *Metadatos estructurales*

Se trabajó en el mantenimiento de la base de conceptos incluidos en el glosario DEFine<sup>9</sup>. Esta aplicación contiene los conceptos y las definiciones que las operaciones estadísticas utilizan en su difusión, además de otros términos estadísticos de carácter general. Esta base de conceptos está enlazada con los informes metodológicos estandarizados, en el punto 3.4. «Conceptos estadísticos» de dicho informe.

Además, se continuó con los trabajos de construcción del glosario de clasificaciones (CLASine) que recoge las listas y clasificaciones utilizadas en la difusión del INE para operaciones que están incluidas en TEMPUS3. Esta base de clasificaciones, que en estos momentos tiene una difusión restringida a la intranet del INE, está enlazada con los informes metodológicos estandarizados, en el punto 3.2. Sistemas de clasificación de dicho informe. Por otro lado, también se empezó a trabajar en las clasificaciones necesarias para la implantación del proyecto del Repositorio de ficheros finales.

Para contribuir a la formación del personal estadístico se organizó un curso *on line* sobre Metadatos Estadísticos en el Instituto de Estudios Fiscales, del 10 al 28 de noviembre.

### *6962 Adaptación de clasificaciones internacionales a la realidad nacional*

A lo largo de 2016 se mantuvieron los habituales trabajos de apoyo y resolución de consultas nacionales para el uso de:

- La Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009), que entró en vigor el 1 de enero de 2009.
- La Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-2011), que entró en vigor el 1 de enero de 2011.
- La Clasificación Nacional de Educación (CNED-2014), que entró en vigor el 1 de enero de 2014.

También se trabajó en la codificación de manera estandarizada de la variable “actividad económica principal” de las empresas en el grupo liderado por el Departamento de Control de la Producción Estadística y Muestreo. Dentro del contexto de este grupo se realizó una sesión formativa dirigida a las delegaciones y a las unidades promotoras encargadas de la codificación de dicha variable.

### *Aplicaciones informáticas para facilitar el uso de las clasificaciones*

Se realizaron trabajos de mantenimiento y mejora de los diccionarios de Ayudacod, sistema de codificación asistida elaborado por el INE, para la CNAE-2009, la CNO-11 y para la CNED-2014.

### *Principales foros y reuniones mantenidas en 2016*

- *Working group on standards. Eurostat, Luxemburgo, 6 y 7 de junio.*

<sup>9</sup> <http://www.ine.es/DEFine/?L=0>

- *Workshop on implementing standards for statistical modernisation. UNECE, Ginebra, del 21 al 23 de septiembre.*

---

### 1.12.3 Aprovechamiento de las fuentes administrativas de la Administración General del Estado

Las fuentes administrativas, principalmente las gestionadas por la Administración General del Estado (AGE), son un recurso cada vez más presente en la producción de estadísticas oficiales, tanto por la necesidad de minimizar el coste de elaboración de las operaciones estadísticas como de reducir la carga a los informantes y la falta de respuesta.

En el año 2016, el INE ha elaborado 27 operaciones estadísticas basadas exclusivamente en la explotación de registros administrativos y en 63 más se han utilizado datos administrativos en distintas fases del proceso productivo.

#### *Convenios de colaboración del INE con la AEAT y la Seguridad Social*

Por la naturaleza de la información que generan en el ejercicio de sus funciones, la AEAT y la Seguridad Social son los dos órganos gestores cuyas fuentes administrativas se emplean de manera más intensiva en las distintas fases del proceso de producción estadístico. Para ello el INE cuenta con sendos convenios de colaboración que son el marco para el seguimiento coordinado, mejora de los intercambios de datos en marcha y la aprobación de nuevas peticiones.

A lo largo del año 2016 se contabilizaron 105 usos de información tributaria y 77 usos de datos administrativos procedentes de la Seguridad Social. Este volumen pone de manifiesto la relevancia de esta colaboración que, sustentada en el apoyo y la sensibilidad estadística de la AEAT y la Seguridad Social, permite una gestión ágil y efectiva de estos intercambios y usos de información.

#### *Otros organismos de la AGE*

Se han contabilizado 452 usos de fuentes gestionadas por otros organismos de la AGE (que no son ni la AEAT ni la Seguridad Social), y que suponen el 65% del total de usos de fuentes de la AGE. En este caso, la coordinación no está centralizada en una única unidad y son las distintas unidades productoras del INE quienes gestionan directamente la explotación de esta información. Entre estos organismos se encuentran, por ejemplo, el Banco de España, la D. G. del Catastro y el Registro Civil.

#### *Proyecto ESS.VIP.ADMIN (Administrative Data Sources)*

La importancia de usar fuentes y registros administrativos para reducir el coste y la carga de respuesta de las estadísticas es uno de los elementos principales de la Visión 2020 para las estadísticas europeas y en torno al cual se puso en marcha el proyecto ESS.VIP.ADMIN en el año 2015 y cuya ejecución se extenderá hasta 2019. Este proyecto para la implementación de la Visión tiene como objetivo ayudar a los Estados miembros a hacer un uso mejor y más intensivo de los registros administrativos en la producción estadística, buscando soluciones y estrategias

en áreas como el acceso a los datos, la calidad de los productos basados en múltiples fuentes o la metodología para el procesamiento e integración de datos procedentes de distintas fuentes.

Como continuación de la buena colaboración en este ámbito entre Eurostat y los INE de los Estados miembros, se creó el *External Steering Committee of the ESS.VIP.ADMIN*, del que el INE forma parte. Este comité se constituyó y se reunió por primera vez en 2015, con la responsabilidad de guiar y apoyar la gestión del proyecto europeo.

El INE es miembro, junto con otros 10 países europeos, del *Steering Group* asociado a este proyecto. Su labor es asesorar al equipo de gestión, asegurar la vinculación de la marcha del proyecto a sus objetivos y aportar la perspectiva de los Estados miembros. Este grupo fue creado en noviembre de 2015 y a lo largo de 2016 se ha reunido en Luxemburgo en dos ocasiones. Además, los miembros del *Steering group* son consultados a través del correo electrónico sobre los resultados que se van alcanzando en el desarrollo del proyecto, sometiendo los borradores a su análisis y opinión.

Dentro de las actividades del proyecto, el INE participó en el *Workshop on access to administrative data sources*, celebrado en Bruselas los días 13 y 14 de septiembre. El propósito de este workshop fue debatir y poner en común experiencias sobre el entorno jurídico e institucional, la colaboración con los gestores de las fuentes, los procedimientos y prácticas administrativas eficaces y los obstáculos reales en el acceso a fuentes administrativas.

#### *Principales foros y reuniones mantenidas en 2016*

- *Steering group of the ESS.VIP.ADMIN (Administrative data sources)*. Eurostat. Luxemburgo, 11 y 12 de mayo y 13 y 14 de diciembre.
- Reunión anual de seguimiento del convenio de colaboración INE-Seguridad Social. Madrid, 10 de junio.
- X Jornadas de Estadística Pública del XXXVI Congreso Nacional de Estadística e Investigación Operativa. SEIO. Toledo, del 5 al 7 de septiembre.
- *Workshop on access to administrative data sources*. Eurostat. Bruselas, 13 y 14 de septiembre.

---

#### 1.12.4 Metodología de los procesos y productos estadísticos

En el ámbito de la metodología estadística, a lo largo de 2016, el INE continuó desarrollando proyectos con capacidad para avanzar en la progresiva modernización del sistema de producción estadístico y que permitan la evolución hacia un modelo integrado basado en metodologías y herramientas estándares.

En este sentido, uno de los proyectos más relevantes es la estandarización de la estrategia de depuración e imputación, por ser una de las fases del proceso estadístico que más recursos consume, con el desarrollo de un marco teórico y práctico para la depuración selectiva. También hay que destacar la creación y puesta en marcha de un repositorio de ficheros finales, el impulso a los proyectos

de análisis de la potencialidad del uso del *big data* en la estadística oficial, la labor de asesoramiento y apoyo en la aplicación del estándar de desestacionalización, y la ejecución del proyecto UFAES.

#### *Depuración selectiva de variables cuantitativas*

Los métodos de depuración selectiva se basan en buscar una selección de unidades para depurar que, manteniendo la calidad de los resultados, optimice los recursos empleados. De esta manera, se reduce significativamente el trabajo de depuración manual y de recontacto, restringiéndolo a las unidades muestrales que realmente son influyentes en el cálculo de los índices o agregados y depurando el resto automáticamente.

Durante 2016 continuaron las diversas tareas para el rediseño e implantación de las estrategias de depuración de encuestas económicas coyunturales. Concretamente, se siguió trabajando en el desarrollo y construcción de una *toolbox* de depuración selectiva, programada en R y alojada en un sitio web interno. La *toolbox* está orientada a proporcionar autonomía a los usuarios a la hora de implementar la estrategia de depuración de una forma estandarizada. Contiene, de modo ordenado y organizado, la metodología de la fase de depuración, las herramientas necesarias para su implementación, incluyendo ejemplos y prototipos de pruebas ejecutables. La *toolbox* se estructura en cinco bloques: (I) alimentación del repositorio de ficheros finales, (II) diseño de la estrategia, (III) simulaciones de ejecución de la estrategia, (IV) evaluación y monitorización de la ejecución de estrategias y (V) documentación para producción.

También se finalizaron los trabajos de migración de los códigos SAS a R y garantizar así la mejor sostenibilidad y reusabilidad de la programación. Esto supuso adaptar las librerías y funciones empleadas para las simulaciones de la fase de diseño y desarrollo de las estrategias a las condiciones de producción.

A día de hoy, los últimos cambios en la estructura del repositorio de ficheros finales han supuesto una nueva adaptación de la *toolbox* anterior, que se encuentra en curso. En esta nueva adaptación, además, se están introduciendo cambios para que esta infraestructura sea igualmente válida para la depuración selectiva de variables cualitativas.

#### *Repositorio de ficheros finales*

Este proyecto responde a la necesidad de disponer de un espacio único, centralizado y ordenado, en el que almacenar los ficheros de microdatos finales de todas las operaciones estadísticas del INE. Además de este evidente interés institucional, el repositorio es un elemento clave en la ejecución de las estrategias de depuración selectiva cuyo uso ha influido en gran medida en su diseño y arquitectura. La información se almacena siguiendo una estructura común a todas las operaciones estadísticas en un entorno donde se refuerzan las condiciones de seguridad, continuidad y confidencialidad. Esta estructura normalizada facilitará en el futuro la reutilización de la información almacenada y el desarrollo de nuevas metodologías y herramientas que permitan la estandarización de otras fases del proceso.

En el repositorio se almacenan esencialmente cinco tipos de ficheros, (i) ficheros de datos finales, (ii) ficheros de datos procedentes directamente de los informantes, (iii) ficheros de datos depurados en el trabajo de campo, (iv) ficheros de controles de validación de las estrategias de depuración y (v) ficheros de variables de identificación directa de unidades estadísticas. Estos ficheros se completan con otros de infraestructura interna del repositorio.

Tras haber finalizado en 2015 la infraestructura para el depósito de los ficheros de microdatos finales, y haber programado una primera versión de una *toolbox* para el almacenamiento centralizado y normalizado de estos ficheros, durante 2016 se añadió una nueva funcionalidad al repositorio como herramienta institucional de transmisión de datos desde la fase de recogida a las fases siguientes del proceso de producción. Esta *toolbox* se amplió y mejoró para almacenar y normalizar del mismo modo los datos de la recogida. El repositorio y sus herramientas introducen un modelo de datos estadísticos normalizado y estandarizado con un relevante uso del sistema de metadatos.

La implementación del repositorio se está llevando a cabo por fases y de una manera gradual. A finales de 2016, las siguientes operaciones del INE ya estaban depositando sus ficheros en el repositorio: Índices de cifras de negocios en la industria, Índices de entrada de pedidos en la industria, de Indicadores actividad del sector servicios, de Índices del comercio al por menor, Índices de precios Industriales, de Índices de precios de exportación de productos Industriales e Índices de precios de Importación de productos Industriales.

### *Big Data*

El uso de fuentes alternativas o complementarias a las tradicionales en la producción estadística constituye uno de los principales retos a los que se enfrenta el sistema estadístico europeo. La Visión 2020 para el futuro de las estadísticas europeas pone el foco en los *big data* y fija entre sus estrategias explorar las potencialidades de su uso estadístico, con el fin de reducir costes, ampliar y diversificar los productos estadísticos e incrementar la puntualidad de las estadísticas oficiales.

Para ganar experiencia y conocimiento en el uso del *big data* y avanzar de manera conjunta y colaborativa dentro del sistema estadístico europeo, Eurostat lanzó en 2015 el proyecto *ESSnet on Big Data*. Su objetivo es que, en un entorno de colaboración entre los países miembros y Eurostat, se afronten las cuestiones clave (acceso a los datos, tecnología, metodología, calidad, comparabilidad, etc.) que deben resolverse para usar estas fuentes de información en la producción de estadísticas oficiales. Para ello se plantea desarrollar varios proyectos piloto en diferentes ámbitos temáticos y con diversas fuentes *big data* como medio para extraer conclusiones generales sobre las citadas cuestiones a resolver.

El proyecto lo ejecuta un consorcio de 21 países, en el que participa España a través del INE. Concretamente, la parte del proyecto que explora el uso de datos de telefonía móvil para la producción estadística (*working package 5*) está liderada por el INE con la participación de las oficinas de estadística de Francia, Italia, Bélgica, Finlandia y Rumanía. En particular, el objetivo de este paquete de trabajo

es desarrollar metodología para estimar poblaciones y matrices de movilidad para diversos grados de desagregación temporal y geográfica.

Durante 2016 se ejecutó la primera fase del *ESSnet on Big Data*, el primer *Signed Grant Agreement (SGA 1)*. En lo que se refiere al paquete de telefonía móvil, coordinado por el INE, se han cumplido los objetivos previstos para esta primera fase. Para ello se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Diseño y administración de un cuestionario sobre el estado del acceso a los datos de telefonía móvil por parte de las oficinas de estadística del Sistema Estadístico Europeo (SEE).
- Organización de un workshop internacional en Luxemburgo para reunir a las oficinas del SEE con las operadoras europeas de telefonía móvil.
- Negociaciones bilaterales entre las oficinas de estadísticas participantes en el paquete de trabajo con sus respectivas operadoras nacionales para acceder a datos de telefonía móvil que permitan emprender la segunda fase del proyecto.

Todas estas actividades están documentadas en sendos informes difundidos en la página web del proyecto<sup>10</sup>.

Además de este proyecto europeo, el INE viene desarrollando, por su parte, trabajos para otros posibles usos de Big Data en el ámbito de las estadísticas de precios y de gastos turísticos.

### *Desestacionalización*

En el año 2013 el INE aprobó un estándar para la corrección de efectos estacionales y de calendario de las series coyunturales<sup>11</sup>, principalmente basado en las recomendaciones de Eurostat, aunque en algunos aspectos es más específico.

El estándar establece la recomendación de difundir metadatos que permitan a los usuarios conocer con detalle el procedimiento de desestacionalización que se ha empleado para una serie dada. En caso de que sea posible, hasta el punto de permitir la replicación del proceso. De esta manera, la desestacionalización de las series resulta un procedimiento transparente y contribuye a que el público pueda interpretar más fácilmente las cifras.

En el año 2016 se continuó dando soporte a las unidades promotoras para publicar series ajustadas estacionalmente. Este apoyo se extendió también a otros organismos productores de estadísticas oficiales, como el Ministerio de Fomento, para quienes se impartió un curso a medida de 45 horas sobre «Series temporales y ajuste estacional y de calendario». En 2017 este ministerio tendrá que enviar a Eurostat sus series ajustadas de efecto estacional y de calendario.

También se ofreció formación en la materia al sistema estadístico nacional mediante la participación en el curso “Introducción al Análisis de Series

<sup>10</sup> [https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/mwikis/essnetbigdata/index.php/WP5\\_Reports\\_milestones\\_and\\_deliverables](https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/mwikis/essnetbigdata/index.php/WP5_Reports_milestones_and_deliverables)

<sup>11</sup> [http://www.ine.es/clasifi/estandar\\_efectos\\_estacionales.pdf](http://www.ine.es/clasifi/estandar_efectos_estacionales.pdf)

Temporales y al Ajuste Estacional”, organizado por la Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas, de 30 horas lectivas, impartido del 29 de febrero al 4 de marzo y del 14 al 17 de marzo.

Además, se impartió el curso “Ajuste Estacional y de Calendario. Nivel Avanzado”, de 30 horas lectivas, del 29 al 30 de septiembre y del 24 al 28 de octubre. En este curso, a diferencia de ediciones en años anteriores, se impartieron parte de las horas prácticas en JDemetra+, la nueva herramienta propuesta por Eurostat para realizar Ajuste Estacional.

Por otra parte, en 2016, dentro del Grupo de Ajuste Estacional y de Calendario del INE, en el que participan la unidad de metodología junto con determinadas unidades promotoras, se comenzó a evaluar la herramienta JDemetra+. Para ello se elaboró un modelo de documentación para recoger información ordenada y sistematizada sobre la realización manual del proceso de ajuste estacional y de calendario, en el que se lleva a cabo una detallada comparación entre el software actualmente utilizado en producción, TRAMO/SEATS y el nuevo software JDemetra+.

#### *Proyecto UFAES*

El proyecto UFAES (Uso de Fuentes Administrativas para la reducción de carga y costes en las Encuestas Estructurales de Empresas) consiste en reducir la muestra de las encuestas estructurales de servicios y, con ello, la carga de respuesta de los informantes y el coste de producción, compensando esa reducción con datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en particular microdatos del Impuesto de Sociedades, IVA e IRPF.

A lo largo de este año, se ha adaptado el software existente a la integración de las estadísticas estructurales de comercio y servicios, incorporando los cambios oportunos para la adaptación al nuevo cuestionario y algunas mejoras en las estimaciones. Además, se ha llevado a cabo una migración a R, resultando la nueva implementación considerablemente más rápida, pasando de ejecuciones de un día a ejecuciones de menos de cinco minutos (comparando sobre los mismos datos).

Por otra parte se ha empezado a diseñar y probar una nueva metodología basada en *machine learning*. La idea es construir un modelo que prediga los datos de la encuesta a partir de los datos administrativos, utilizando un estimador de regresión por bosques aleatorios con corrección de sesgo. Los resultados de las primeras pruebas sugieren que sería factible una reducción de la muestra, manteniendo la precisión e incluso reduciendo los sesgos.

#### *Principales foros y reuniones mantenidas en 2016*

- *Joint plenary meeting DIME-ITDG*. Eurostat. Luxemburgo, 24 y 25 de febrero.
- *Working Group on Methodology*. Eurostat. Luxemburgo, 7 de abril.
- *ESS Visualisation Workshop*. Eurostat. Valencia, 17 y 18 de mayo.
- *ESSnet on Big Data coordination meeting*. Eurostat. Tallin, del 13 al 15 de junio; Bruselas, 20 de julio.



- *Workshop on Implementing the Common Statistical Production Architecture.* UNECE/Eurostat. Ginebra, 22 al 24 de junio.
- *DIME & ITDG Joint Steering Group.* Eurostat, Luxemburgo, 28 de junio y 19 de octubre.
- *3rd Global Conference on Big Data for Official Statistics.* Naciones Unidas. Dublín, del 30 de agosto al 1 de septiembre.
- *ESSnet on Big Data: Workshop on Public-Private Partnerships for Mobile Phone Data for use in Official Statistics..* Eurostat, Luxemburgo, del 21 al 23 de septiembre.
- *Work Session on Statistical Data Editing.* UNECE, Budapest, del 14 al 16 de septiembre.
- *Task Force on Big Data and Official Statistics.* Eurostat, Liubliana, 11 y 12 de octubre
- *ESS Big Data Workshop.* Eurostat, Liubliana, 13 y 14 de octubre.

---

#### 1.13 DEPARTAMENTO DE CUENTAS NACIONALES

##### *6452 Contabilidad nacional de España. Base 2010*

El 14 de septiembre de 2016 se publicaron los principales resultados para el período 2012-2016 de la Contabilidad Nacional de España en base 2010 (revisión de los resultados de 2012-2014 y estimación avance de 2015). El día 30 de este mes se publicó también, y en coherencia con los resultados anteriores, la serie 2012-2015 de cuentas anuales no financieras de los sectores institucionales de la Contabilidad Nacional de España. Entre septiembre y diciembre se fueron publicando el resto de resultados detallados: las cuentas de producción y explotación por rama de actividad y las tablas referidas al empleo; las tablas de formación bruta de capital, así como las tablas de gasto en consumo final de los hogares por finalidad para este mismo período. También durante el cuarto trimestre del año, y en el ámbito de esta operación, se pusieron a disposición de los usuarios los resultados detallados de las administraciones públicas.

En relación con el marco input output de la economía española, es necesario señalar que en octubre se publicaron las Tablas de Origen y Destino relativas al año 2012 y en diciembre las de 2013, dándose por definitivos los resultados de la Contabilidad Nacional Anual de tales años y alcanzándose por primera vez en plazo la exigencia reglamentaria que el SEC 2010 impone. Además, se completó la información publicada el año anterior para las Tablas de 2011, publicando la Tabla de Destino a precios básicos.

Todos estos resultados se han enviado a Eurostat en el marco del Programa de Transmisión de datos de las cuentas nacionales del Reglamento (UE) n.º 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea.

Asimismo, y según el Reglamento (CE, Euratom) n.º 1287/2003 del Consejo, de 15 de julio de 2003, sobre la armonización de la renta nacional bruta a precios de

mercado y la Decisión del Consejo, de 7 de junio de 2007, sobre el sistema de recursos propios de las Comunidades Europeas, en el mes de septiembre se notificaron las estimaciones del PIB y la RNB referentes al período 2012-2015, acompañados del correspondiente informe de calidad. Fue necesario suministrar, además de las estimaciones en SEC 2010, información sobre cada una de las operaciones (con incidencia sobre la RNB) recogidas en el Manual de Cambios entre el SEC-95 y el SEC-2010 publicado por Eurostat.

De la misma forma, para su uso en el ámbito del tercer recurso de las Comunidades Europeas, en el mes de julio se remitió el informe y la estimación del «Tipo medio ponderado del IVA» de 2015, para la determinación de la base imponible del IVA de dicho ejercicio, según el Reglamento (CEE, Euratom) n.º 1553/89 del Consejo, de 29 de mayo de 1989, relativo al régimen uniforme definitivo de recaudación de los recursos propios procedentes del impuesto sobre el valor añadido.

Como es habitual, se han mantenido reuniones con otras autoridades estadísticas nacionales que son también compiladores de operaciones de contabilidad nacional, como el Banco de España y la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), así como con otros organismos y entidades proveedores de información de base para su elaboración.

En lo relativo a reuniones internacionales, se ha tenido participación activa en numerosas reuniones en Eurostat y en otros organismos supranacionales. Cabe destacar la representación en el Comité de la Renta Nacional Bruta, en el Grupo de Directores de Estadísticas Macroeconómicas, en los Grupos de trabajo de Cuentas Nacionales, de las estadísticas del Protocolo de Déficit Excesivo, y de Balanza de Pagos, así como la participación en varias *task forces* y foros relacionadas con las cuentas nacionales, como el Grupo Técnico de Tablas europeas consolidadas de Origen y Destino e Input-Output, grupos de cuentas de los sectores institucionales, otros relativos a las cuentas de las administraciones públicas, o los grupos de trabajo de la OCDE sobre cuentas nacionales y estadísticas financieras.

Se ha participado también en grupos de trabajo internos del INE, de carácter horizontal, como el Grupo de Trabajo de Unidades Estadísticas, de las Estadísticas de Estructura Económica o el Comité de Registros Administrativos.

A lo largo del año se ha realizado también la planificación y trabajos preparatorios de la Tabla Suplementaria de Derechos Devengados a una Fecha de Seguros Sociales del SEC 2010 (también denominada Tabla de Pensiones), cuya elaboración, como elemento anexo al sistema de cuentas, será obligatoria para todos los países de la UE desde 2017.

#### *6143 Encuesta de consumos intermedios e inversión*

En el año 2016, se han realizado los trabajos de depuración y estimación de la Encuesta de consumos intermedios e inversión del año de referencia 2014.

#### *6456 Cuentas no financieras trimestrales de los sectores institucionales. Base 2010*

Según el calendario de disponibilidad de estadísticas coyunturales del INE:

- El 31 de marzo de 2016 se difundieron los resultados correspondientes al cuarto trimestre de 2015 y resultados actualizados de los tres primeros trimestres de dicho año.
- El 29 de junio de 2016 se difundieron los resultados correspondientes al primer trimestre de 2016.
- El 30 de septiembre de 2016 se difundieron los resultados correspondientes al segundo trimestre de 2016 y resultados actualizados desde 2012 hasta el primer trimestre de dicho año, en coherencia con la serie de cuentas anuales publicada en esa misma fecha.
- El 29 de diciembre de 2016 se difundieron los resultados del tercer trimestre de 2016 y resultados actualizados de los dos primeros trimestres de dicho año.

La transmisión a Eurostat de estos resultados se realizó dentro del plazo exigido Programa de Transmisión de datos de las cuentas nacionales del Reglamento (UE) n.º 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (85 días después de finalizado el trimestre de referencia).

Además, se han desarrollado, por primera vez, trabajos de ajuste estacional y de calendario de las principales operaciones y saldos de la economía nacional, conforme a lo exigido también en dicho Programa de Transmisión. Como resultado, se han transmitido trimestralmente a Eurostat las series ajustadas de estacionalidad y calendario requeridas, estando prevista su difusión a nivel nacional desde el primer trimestre de 2017.

La armonización metodológica, la evaluación de la calidad de los resultados y el seguimiento de la transmisión de datos a Eurostat son objeto de debate y desarrollo por la *Quarterly Sector Accounts Task Force* de dicho organismo y el Banco Central Europeo, en cuyas reuniones estuvo representado este departamento. Durante 2016, esta *task force* se reunió en dos ocasiones.

#### *6454 Contabilidad nacional trimestral de España (CNTR). Base 2010*

Según el calendario de disponibilidad de las estadísticas coyunturales, en los meses de enero, abril, julio y octubre de 2016 se difundió la Estimación avance del PIB trimestral correspondiente al cuarto trimestre de 2015 y a los tres primeros de 2016, respectivamente, en la base 2010. De la misma forma, en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre de 2016 se difundió la estimación completa de la CNTR, correspondiente a los citados trimestres en base 2010.

Asimismo, el día 28 de octubre de 2016, coincidiendo con la publicación de la Estimación avance del PIB trimestral correspondiente al tercer trimestre de este año se procedió a revisar las series completas de la CNTR, hasta el año 2015, así como los dos primeros trimestres de 2016, con motivo de la publicación en septiembre de la revisión de la serie anual del PIB y sus agregados de oferta, demanda y rentas, en base 2010, así como de las distintas variables de empleo.

Los datos se difundieron alrededor de 30 días después de terminado el trimestre de referencia para la estimación avance del PIB y, aproximadamente, 60 días para la estimación completa. En el caso de la estimación avance, es el quinto año que se publica con este desfase temporal, en línea con las recomendaciones de Eurostat y del BCE.

Asimismo, en el otoño de 2016 se difundió en la web el manual metodológico sobre la CNTR con el fin de documentar con suficiente amplitud todos los procesos y fuentes estadísticas que se utilizan para elaborar esta estadística de síntesis.

Durante 2016 los contables trimestrales continuaron participando en el grupo de desestacionalización del INE y representando al departamento en el Comité de Calidad.

Asimismo, en el 2016 se decidió que una representante de la Unidad de la Contabilidad Nacional Trimestral participara en la *Task Force Employment flash estimates* organizada por Eurostat. Las reuniones de esta *task force* comenzarán en 2017.

#### *6461 Contabilidad regional de España. Base 2010*

Según el calendario previsto, a finales del mes de marzo de 2016 se publicó la primera estimación del crecimiento del año 2015 en las distintas comunidades autónomas tanto a precios corrientes como en términos de volumen, así como del empleo total.

Siguiendo también con el calendario previsto, el 22 de diciembre se presentaron las estimaciones de la Contabilidad regional de España base 2010, que incluían el PIB y los agregados de oferta y rentas por ramas de actividad: de la serie 2010-2015, desagregados por comunidades autónomas, y de la serie 2010-2014, desagregados por provincias. Asimismo, se publicaron las Cuentas de renta regionales del sector hogares correspondientes a los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. En todos los casos, las estimaciones regionales fueron consistentes con las series de la Contabilidad nacional de España base 2010 publicadas en el mes de septiembre.

Esta información se transmitió a Eurostat en el marco del Programa de transmisión de datos de las cuentas nacionales del Reglamento (UE) n.º 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013.

A principios del mes de julio, como en los años anteriores, se transmitieron a la unidad responsable del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad los datos regionales necesarios para repartir los Fondos de Compensación Interterritorial.

#### *6499 Índices de reparto regional del IVA y los impuestos especiales sobre la cerveza, sobre el alcohol y bebidas derivadas y sobre productos intermedios*

En el mes de junio de 2016, el INE certificó los Índices de consumo para el reparto regional del IVA y los impuestos especiales sobre la cerveza, sobre el alcohol y bebidas derivadas y sobre productos intermedios, de conformidad con lo establecido en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, y en el Texto Refundido de la

Ley de Haciendas Locales, que regulan, respectivamente, los sistemas de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y las ciudades con estatuto de autonomía y de las entidades locales. La certificación se notificó a la D. G. de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales.

El indicador se elaboró con la información proporcionada por la IGAE, la AEAT y, finalmente, por el INE, a través del Departamento de Cuentas Nacionales.

Los resultados del indicador de consumo para la distribución territorial del IVA referido a 2014 así como los cuadros estadísticos utilizados en su elaboración se publicaron en la página web del INE en julio de 2016.

#### *Otros trabajos que afectan a todas las operaciones del departamento*

Cabe mencionar que, respecto a todas las operaciones responsabilidad del Departamento, como en años anteriores, se han seguido atendiendo las distintas peticiones de información, tanto en lo que respecta a la elaboración de tablas de datos como a la resolución de consultas metodológicas que llegan a la web del INE. Asimismo, se ha respondido a numerosas preguntas parlamentarias.

Expertos del departamento han desarrollado actividades docentes, entre las que cabe destacar las organizadas por la Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas: el curso La Contabilidad Nacional de España: Base 2010, el curso *on-line* de "Cuentas Nacionales" (organizado desde la Fundación CEDDET), el curso "Las Cuentas no Financieras de los Sectores Institucionales" y la participación en el curso selectivo de nuevos estadísticos.

A lo largo de 2016 se han reunido diversos grupos de trabajo dentro del Departamento donde han participado representantes de las distintas áreas (para tratar temas relacionados, por ejemplo, con el alquiler imputado, las actividades ilegales, la desestacionalización, etc.). Se han mantenido, también, reuniones con otros departamentos y subdirecciones del INE (S. G. de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, S. G. de Difusión Estadística, la S. G. de Estadísticas de Precios y de Presupuestos Familiares, S. G. de Turismo y de Ciencia y Tecnología, S. G. de Estadísticas Industriales y de Servicios, etc.).

Cabe destacar, en este sentido, el grupo de trabajo formado con la S. G. de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la S. G. de Difusión Estadística del INE con el objetivo de trabajar en el nuevo estándar de envío de información a Eurostat SDMX. Como resultado, el proyecto de generación directa de los resultados de cuentas nacionales a transmitir a Eurostat en formato SDMX se encontraba ya, a finales de 2016, en una fase muy avanzada de desarrollo. Por otra parte, también se participó en diversas reuniones con diferentes instituciones externas (Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, Banco de España, AEAT, órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas, etc.).

En relación con la actividad internacional del Departamento, cabe destacar:

- La organización en la sede central del INE en Madrid del *Seminar on Quality Assesment* de Eurostat, los días 6 y 7 de abril, que supuso un impulso muy relevante al desarrollo normativo de la evaluación de la calidad en las cuentas

nacionales en el contexto europeo, y que derivó en la aprobación del Reglamento (CE) 2016/2304 sobre la Calidad de los Datos Transmitidos en SEC 2010 a finales de año.

- La presidencia, compartida con el Banco de Francia, de la *Task Force* del Comité Monetario, Financiero y de la Balanza de Pagos sobre Consistencia entre las Cuentas Nacionales y la Balanza de Pagos, cuya primera fase se ha desarrollado a lo largo de 2016.

Asimismo, representantes del departamento formaron parte de los tribunales de Oposiciones al Cuerpo de Estadísticos Superiores del Estado y de las Oposiciones al Cuerpo de Estadísticos Diplomados del Estado.

---

#### 1.14 OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

##### *6859 Estadística del Padrón de españoles residentes en el extranjero (PERE)*

La Ley 4/1996, de 10 de enero, por la que se modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el Padrón municipal encomienda a la Administración General de Estado confeccionar un Padrón de españoles residentes en el extranjero en colaboración con los ayuntamientos y Administraciones de las comunidades autónomas. La información para la formación del PERE procede de los registros de matrícula consular y de los ayuntamientos, fundamentalmente.

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación traslada al INE las variaciones de los datos de inscripción en los registros de matrícula consular. El INE consolida esta información en el PERE y comunica a los ayuntamientos las bajas a repercutir en los padrones municipales por cambios de residencia al extranjero desde España.

De la misma forma, el INE comunica al MAEC las bajas a repercutir en los registros de matrícula consular por altas en los padrones municipales consolidadas en el PERE.

La explotación estadística del fichero PERE con referencia a 1 de enero de 2016 se publicó el 15 de marzo, según el calendario previsto.

---

#### 1.15 GABINETE DE LA PRESIDENCIA

La misión del Gabinete es fundamentalmente dar apoyo y asistencia inmediata a la Presidencia del INE. Asimismo, le corresponde la coordinación de las relaciones internacionales, sin perjuicio de las atribuciones superiores del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, en la coordinación de la actuación de los órganos de la Administración General del Estado en el ámbito internacional; el ejercicio de las funciones de la Secretaría de los órganos estadísticos colegiados; y la gestión y coordinación de las relaciones con los medios de comunicación.

---

#### 1.15.1 Asistencia inmediata a la Presidencia del INE

El Gabinete se encarga de preparar la documentación e informes para las reuniones de alto nivel, tanto nacionales como internacionales, a las que asiste el Presidente. Durante 2016, se ha participado en nueve reuniones de este tipo, entre las que destacan el Comité del Sistema Estadístico Europeo, la Comisión de Estadística de Naciones Unidas, la sesión plenaria de la Conferencia de Estadísticos Europeos y el Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL.

El Presidente y el Director del Gabinete actúan como Presidente y Secretario del Consejo de Dirección. Por ello, el Gabinete se encarga de la preparación del orden del día, a partir de las propuestas que le remiten el resto de los miembros del Consejo de Dirección, y de elaborar las actas. Durante 2016, se han celebrado 24 reuniones de este órgano directivo.

También es competencia de esta unidad tramitar y responder a los escritos, documentación y peticiones que llegan a la Presidencia del INE. En otras peticiones, el Gabinete se encarga de gestionar y contestar a las preguntas e iniciativas parlamentarias, con apoyo de las unidades afectadas responsables de la estadística a la que se refiere la pregunta. En 2016 se ha respondido a un total de 1.869 iniciativas parlamentarias.

Además, el Gabinete coordina las consultas a la Abogacía del Estado sobre diversas cuestiones que se plantean en la preparación, implementación y desarrollo de las distintas operaciones estadísticas o dentro del ámbito de las funciones de la Oficina del Censo Electoral y del mantenimiento del Padrón Continuo. Del mismo modo, el Gabinete gestiona y transmite a la Abogacía del Estado las propuestas de normas legales que se inician desde el INE. Entre otros, durante 2016 se ha tramitado el proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2017-2020 y el del Programa anual 2017.

Asimismo, tramita la remisión a la Abogacía del Estado de los acuerdos, convenios y protocolos de colaboración entre el INE y otros agentes productores y usuarios especializados de estadísticas, tanto de la Administración General del Estado como de las administraciones autonómicas, así como con centros de investigación y universidades.

El Gabinete también presta asesoramiento y apoyo legal a todas las unidades del INE. En lo que respecta al secreto estadístico, confidencialidad y seguridad de la información de la que disponen los servicios estadísticos, el Gabinete ha prestado apoyo jurídico en la resolución de cuestiones sobre confidencialidad y cesión de datos que afectan a encuestas del INE y a convenios de colaboración con distintas instituciones para la cesión e intercambios de datos.

---

#### 1.15.2 Relaciones internacionales

El Gabinete, como coordinador de las relaciones internacionales del INE, se encarga de gestionar la documentación internacional que se recibe, realiza un seguimiento

de la actividad internacional del INE y gestiona una base de datos de reuniones internacionales a las que asisten los expertos del INE. Toda la información internacional relevante es almacenada en un directorio disponible para consulta de todas las unidades.

### *Unión Europea*

En el ámbito de la Unión Europea (UE), durante 2016 el INE asistió a las cuatro reuniones anuales del Comité del Sistema Estadístico Europeo (CSEE) en las que se aprobaron seis reglamentos estadísticos. Además, se aprobaron otros tres reglamentos mediante procedimiento escrito a través del *Network Group* del CSEE. En la siguiente tabla se puede consultar el listado de reglamentos adoptados en 2016 por el Comité del SEE:

<b>Comité</b>	<b>Nombre</b>
29 CSEE mayo 2016	NUTS 2016 – Revisión ordinaria de la nomenclatura común de unidades territoriales estadísticas
30 CSEE septiembre 2016	Reglamento de la Comisión que modifica el Reglamento (CE) No 1185/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009, relativo a las estadísticas sobre pesticidas, en lo que respecta a la lista de sustancias activas
	Reglamento de la Comisión (UE) ./..de XXX que establece el año de referencia y el programa de datos y metadatos estadísticos para los censos de población y vivienda, previstos en el Reglamento (CE) No 763/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo
	Reglamento de ejecución de la Comisión (UE) ./..de XXX que establece las normas para la aplicación del Reglamento (CE) No 763/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las especificaciones técnicas de los temas sobre censos de población y vivienda y su desglose
	Reglamento de la Comisión (UE) No ./..que implementa el Reglamento (CE) No 1177/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas comunitarias sobre renta y condiciones de vida (EU-SILC) en lo que respecta a la lista de variables objetivo secundarias para 2018 sobre privación material, bienestar y dificultades de los hogares
31 CSEE noviembre 2016	Reglamento de ejecución (UE) 2016/2236 de la Comisión de 12 de diciembre de 2016 por el que se especifican las características técnicas del módulo ad hoc de 2018 sobre conciliación de la vida laboral con la vida familiar.
Procedimiento escrito (CSEE) abril 2016	Reglamento (UE) 2016/1872 de la Comisión de 6 de octubre de 2016 por el que se determina la "lista Prodcom" de productos industriales prevista por el Reglamento (CEE) nº 3924/91 del Consejo correspondiente a 2016
Procedimiento escrito (CSEE) mayo 2016	Reglamento (UE) 2016/2015 de la Comisión de 17 de noviembre de 2016 por el que se aplica el Reglamento (CE) no 808/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas comunitarias sobre la sociedad de la información.
Procedimiento escrito (CSEE) octubre 2016	Reglamento de Ejecución (UE) 2016/2304 de la Comisión de 19 de diciembre relativo a las modalidades, la estructura, la periodicidad y los indicadores de evaluación de los informes de calidad sobre los datos transmitidos con arreglo al Reglamento (UE) nº 549 / 2013 del Parlamento Europeo y Consejo.



Asimismo, el INE participó en la Conferencia de Directores Generales de Institutos Nacionales de Estadística (DGINS) 2016 celebrada en Viena, en la que se trataron temas relacionados con las estadísticas de renta, consumo y riqueza.

Además de las anteriores, los expertos del INE participaron en numerosas reuniones internacionales a distintos niveles durante 2016. En total se ha asistido a 145 reuniones internacionales en el ámbito de la Unión Europea, de las cuales, 32 fueron de grupos de directores y otros grupos de alto nivel.

En cuanto al Programa de Formación de Estadísticos Europeos (ESTP), el Gabinete de la Presidencia ha sido el coordinador del curso sobre Sistema Estadístico Europeo – Participación activa en reuniones del SEE, celebrado en Madrid, del 12 al 15 de abril de 2016. Asimismo, como punto de contacto para los cursos del Programa ESTP, ha coordinado la asistencia de 26 expertos del INE como alumnos a distintos cursos, así como dado apoyo en los trámites para la impartición del curso sobre Difusión y Comunicación por la S. G. de Difusión Estadística.

El Gabinete ha continuado participando en el Grupo de expertos de la UE sobre la implementación del Reglamento (CE) n.º 223/2009, relativo a la estadística europea, tras su modificación en 2015. Asimismo, ha participado como representante del INE en la reunión del Grupo de Directores de Recursos.

En el ámbito del Consejo de la UE, durante 2016, el Gabinete participó junto con otros expertos del INE en 4 de las 6 reuniones convocadas del Grupo de trabajo de estadística del Consejo STATIS, en la que se discutieron los siguientes dossiers:

- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas europeas sobre los precios del gas natural y la electricidad y por el que se deroga la Directiva 2008/92/CE.
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al establecimiento de un marco común para las estadísticas europeas relativas a personas y hogares.
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) No 99/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de enero de 2013 relativo al Programa Estadístico Europeo 2013-2017, extendiéndolo al periodo 2018-2020.

Adicionalmente, se publicó en el Diario Oficial de la UE:

- Reglamento (UE) 2016/792 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016, sobre los índices de precios de consumo armonizados y el índice de precios de la vivienda, y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 2494/95 del Consejo.
- Reglamento (UE) 2016/1013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 184/2005 relativo a las estadísticas comunitarias sobre balanza de pagos, comercio internacional de servicios e inversiones extranjeras directas.
- Reglamento (UE) 2016/1724 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de septiembre de 2016, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 471/2009, sobre estadísticas comunitarias relativas al comercio exterior con terceros

países, en lo que concierne a la atribución a la Comisión de competencias delegadas y de ejecución para adoptar determinadas medidas.

- Reglamento (UE) 2016/2032 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2016, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 91/2003 relativo a las estadísticas sobre transporte ferroviario, en lo que respecta a la recogida de datos sobre mercancías, pasajeros y accidentes.
- Reglamento (UE) 2016/1954 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2016, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1365/2006, sobre estadísticas del transporte de mercancías por vías navegables interiores, por lo que se refiere a la atribución de competencias delegadas y de ejecución a la Comisión para la adopción de determinadas medidas.
- Reglamento (UE) 2016/1952 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2016, relativo a las estadísticas europeas sobre los precios del gas natural y la electricidad y por el que se deroga la Directiva 2008/92/CE.

Durante 2016, además, se aprobó el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

Con respecto a las líneas estratégicas de «actuación dentro de un marco de calidad» y «compromiso con las buenas prácticas», en relación con la ronda Peer Review para la evaluación y seguimiento del cumplimiento del Código de Prácticas de las Estadísticas Europeas, el Gabinete ha colaborado en 2016 con la Unidad de Calidad en el cumplimiento y seguimiento de las acciones de mejora de su competencia.

También relacionado con estas líneas estratégicas, el Gabinete ha colaborado con la Unidad de Calidad en la preparación y organización de la Conferencia de Calidad (Q2016) que se celebró en Madrid del 1 al 3 de junio de 2016.

#### *Contexto internacional*

En lo que respecta al contexto internacional fuera de la UE, el INE ha asistido al Comité de Estadísticas y Política Estadística de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y a 10 reuniones monográficas organizadas en el seno de la OCDE. También se respondieron varias peticiones de este organismo.

En el ámbito de Naciones Unidas (NNUU), el INE participó en la Comisión de Estadística de NNUU, en la Conferencia de Estadísticos Europeos y en el Comité Ejecutivo de la CEA-CEPAL. Además, se asistió a otras 5 reuniones especializadas promovidas en el marco de Naciones Unidas.

En 2016, el Gabinete tramitó un total de 68 solicitudes de información dirigidas a la Presidencia del INE, provenientes tanto de Naciones Unidas y de sus principales agencias (OIT, FAO, UNESCO) como de Eurostat, OCDE, de otros Institutos de Estadística y de otras oficinas internacionales.

Relacionado con el Fondo Monetario Internacional (FMI), el INE es el coordinador nacional de la iniciativa de las Normas Especiales de Difusión de Datos (*Special Data Dissemination Standard - SDDS*), labor que se realiza desde el Gabinete de la Presidencia, y es el responsable de la actualización continua de la Página Nacional Resumen de Datos en el sitio web del INE, labor que realiza la S. G. de Difusión Estadística. A inicios de 2015, España se adhirió a la iniciativa SDDS Plus, que incorpora nueve categorías adicionales de datos económicos y financieros, por lo que en 2016 ha continuado difundiendo en su página web los indicadores económicos y financieros según los requisitos establecidos en el SDDS Plus<sup>12</sup>.

### *Cooperación técnica*

Durante 2016, se han realizado un total de 17 acciones de cooperación técnica en las que el INE ha colaborado con organismos internacionales y organismos productores de estadística oficial de países de la Unión Europea y de la ampliación de la UE, de América Latina y Centroamérica y de África.

En el ámbito europeo, se realizó una asistencia técnica a Malta, para llevar a cabo un estudio de viabilidad sobre la implementación de la definición de «población residente habitual» en sus estadísticas demográficas.

Dentro del marco de financiación IPA 2014 de la Comisión Europea dirigido a los países de la ampliación de la UE, se han desarrollado en el INE dos estancias para la formación de dos expertos de la oficina de estadística de Bosnia y Herzegovina en materia de difusión estadística.

En cuanto a América Latina, se realizó una asistencia técnica al Banco Central de Chile para asesorar sobre el diseño muestral de la Encuesta Financiera de los Hogares y dos visitas de estudio; una del Banco Central de Colombia sobre la implantación del sistema de Integración de la Recogida de Información y su Administración (IRIA) y otra del INE de Chile sobre Principios, Instrumentos y Sistemas Globales de Evaluación de la Calidad en el INE.

En esta misma zona geográfica, se continuó con la realización de cursos *online* dirigidos a empleados de Administraciones públicas de América Latina. En concreto, en 2016 se llevaron a cabo siete cursos *online* y tres talleres virtuales en este ámbito, en materias tales como indicadores demográficos básicos, contabilidad nacional, diseño muestral, funcionamiento de los sistemas de estadística oficial, estadísticas laborales, sociales y de condiciones de vida, indicadores de calidad y comunicación estadística.

En cuanto al continente africano, en 2016 se ha llevado a cabo una visita de estudio de una delegación del INEGE de Guinea Ecuatorial en materia de informática estadística y difusión estadística, uso de registros administrativos y formación interna. Además, se han reservado varias plazas para personal del INEGE en los cursos *online* dirigidos a América Latina, anteriormente mencionados.

Finalmente, se atendió una visita de estudio de un experto de la Organización Internacional del Trabajo en materia de registros y estadísticas de cooperativas.

---

<sup>12</sup> <http://www.ine.es/fmi/nsdp.htm>

---

### 1.15.3 Gabinete de Prensa

Entre las principales funciones de comunicación externa del Gabinete de Prensa figuran atender las peticiones de información de los periodistas, ofreciéndoles un servicio personalizado y a medida de sus necesidades, elaborar notas de prensa y otros productos orientados a incrementar su cultura estadística, gestionar entrevistas y convocar a los medios a actos informativos y ruedas de prensa. También ofrece ayuda a los profesionales de la comunicación en la búsqueda de información en las bases de datos del INE.

El Gabinete de Prensa dispone de un sistema de evaluación en los medios que mide tanto el valor económico de la marca INE en su conjunto como de cada una de las estadísticas que produce. El Gabinete sigue a diario las informaciones que sobre el INE aparecen en los medios de comunicación y elabora una valoración económica sobre su impacto. Además, estima el valor económico de todas las operaciones estadísticas por separado. En 2016 la valoración económica del conjunto de noticias que hablaron sobre el INE alcanzó los 440,03 millones de euros.

---

### 1.15.4 Secretaría de los órganos estadísticos colegiados

El Gabinete de la Presidencia, donde se adscriben las secretarías del Consejo Superior de Estadística (CSE), de la Comisión Interministerial de Estadística (CIME) y del Comité Interterritorial de Estadística (CITE), ha organizado durante 2016 la celebración de cinco reuniones de estos órganos colegiados.

El Gabinete, además de elaborar los borradores de las memorias anuales de estos órganos colegiados, ha participado con los productores de estadísticas oficiales españolas, tanto estatales como autonómicas, en diversas iniciativas relacionadas con la línea estratégica de «actuación dentro de un marco de calidad», entre las que destaca el dictamen favorable del CSE de siete operaciones estadísticas.

---

### 1.15.5 Otras actuaciones

Relacionado con la línea estratégica «explotación del potencial que ofrecen las fuentes administrativas», el Gabinete es miembro del Comité para el estudio y aprovechamiento de las fuentes administrativas en los procesos estadísticos (FRAPPE), del INE, y de uno de sus subgrupos dependientes, el Grupo de trabajo sobre marcos y directorios.

Con respecto al «aprovechamiento de las posibilidades de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación», el Gabinete participó en el Grupo de trabajo de *Big Data*, grupo dependiente del Comité de Registros Administrativos, asistiendo a la reunión celebrada en 2016 y participando activamente en los trabajos del grupo.

---

#### 1.16 ESCUELA DE ESTADÍSTICA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (EEAAPP)

La EEAAPP se ocupa de la formación específica en estadística oficial y disciplinas relacionadas con la producción estadística organizando cursos y seminarios dirigidos no solo al personal del INE, sino de toda la Administración Pública y otros colectivos que así lo requieran.

Las actividades formativas de la Escuela incluyen cursos y seminarios presenciales, cursos *on line*, sesiones técnicas, visitas «educativas» de colegios, universidades y otras sesiones formativas a medida.

También se encarga del programa de colaboración con diversas universidades para la realización de prácticas en el organismo, así como del seguimiento de los becarios incluidos en el plan de becas de formación del INE.

En el epígrafe 23 de esta memoria se relacionan todas las actividades formativas de la EEAAPP impartidos durante 2016, así como el número de horas lectivas y los alumnos asistentes a dichas actividades.

---

##### 1.16.1 Cursos presenciales

Durante el año 2016 la EEAAPP ha organizado un total de 26 cursos y seminarios presenciales. Los cursos tienen una duración media de ocho horas y los seminarios de cuatro horas. Se contemplan tres tipos de cursos fundamentalmente: los de producción estadística oficial, los de especialización estadística y los de informática estadística. Los cursos del primer grupo versan sobre operaciones estadísticas, novedades, cambios metodológicos, o asuntos relacionados con el correcto uso, aplicación, interpretación y análisis de los datos. El segundo grupo tiene un contenido científico avanzado sobre los aspectos metodológicos y técnicas estadísticas y en el tercero se incluyen cursos sobre los programas estadísticos de apoyo a la producción.

Evolución del número de cursos y seminarios presenciales:

Año	Total
2014	32
2015	33
2016	26

Entre los cursos citados anteriormente, con motivo de las oposiciones a los Cuerpos de Estadística del Estado se ha realizado el preceptivo curso selectivo correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2015.

Evolución del número de alumnos asistentes a los cursos:

Año	Total
2014	757
2015	986
2016	921

Se ha continuado con el plan de formación en materia informática especialmente en SAS iniciado en el año 2011 aunque ya se ha reducido considerablemente el número de seminarios. Por otro lado, en 2016 se realizaron 2 seminarios internos de Excel sobre tablas y gráficos dinámicas, al observarse esta necesidad de formación.

#### 1.16.2 Cursos *on line* en la plataforma del Instituto de Estudios Fiscales

El programa de cursos *on line* se inició en el año 2013, con el fin de hacer llegar la formación a los colectivos que no pueden asistir a las actividades presenciales, gracias a la colaboración y financiación del Instituto de Estudios Fiscales (IEF).

Evolución del número de cursos *on line* y participantes

Año	N.º cursos	Participantes
2014	3	129
2015	7	282
2016	8	277

Se han ido incluyendo nuevos cursos en función de la detección de diferentes necesidades y solicitudes.

Año	N.º cursos	Participantes
2014	5	152
2015	7	237
2016	10	326

#### 1.16.3 Sesiones técnicas

Además de los cursos y seminarios anteriores, se oferta, entre las actividades de la Escuela, una serie de sesiones técnicas con el objetivo de ofrecer a los estadísticos relacionados con el Sistema Estadístico Oficial un foro de contacto y debate sobre temas de interés en el ámbito de la estadística oficial. En el año 2016 se celebraron 11 sesiones técnicas.

La evolución anual de las sesiones (desde el año 2014) es la siguiente:

Año	N.º sesiones	Participantes
2014	16	603
2015	19	847
2016	11	538

A las delegaciones provinciales del INE se les remitía en DVD las grabaciones de estas sesiones. A partir del 2016, estas grabaciones están disponibles en la intranet del INE para todo el personal.

---

#### 1.16.4 Cursos *on line* dirigidos a Latinoamérica en la plataforma CEDDET

Dentro de los programas de Cooperación Internacional se encuentra la formación *on line* en materia estadística dirigida fundamentalmente al ámbito latinoamericano.

Durante el año 2016 se han incluido tres cursos nuevos sobre: Indicadores demográficos básicos, Estadísticas sociales: salud, discapacidad, educación, justicia y otros temas sociales y Contabilidad Nacional de España (base 2010), y tres talleres especializados sobre: Diseño muestral de encuestas económicas, Indicadores de calidad de vida y Comunicación estadística orientada a usuarios.

---

#### 1.16.5 Seminarios informativos y visitas educativas

Este año con motivo de la publicación de los procesos selectivos para los cuerpos estadísticos, se han realizado dos seminarios informativos sobre ellos, a los que asistieron un total de 165 personas. El objetivo de estos seminarios es ofrecer una visión general de los programas de las oposiciones, así como facilitar información acerca del trabajo que realizan los funcionarios de los cuerpos estadísticos del Estado en el INE.

En los servicios centrales del INE se han recibido las visitas educativas de cinco universidades: la Universidad Europea de Madrid, la Universidad Cardenal Cisneros, la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de Miguel Hernández, y de 18 institutos de enseñanza secundaria a lo largo del curso 2015-2016.

Las delegaciones provinciales del INE desarrollan un papel muy importante en colaboración con la S. G. de Difusión Estadística, llevando a cabo el Plan de Visitas Educativas. Durante el curso 2015- 2016 estas han alcanzado el número de 81. Esta cantidad es menor que en el año anterior por haberse realizado en este periodo varios procesos electorales que impidieron la realización de visitas educativas en las delegaciones provinciales.

---

#### 1.16.6 Programa de prácticas universitarias

El programa de prácticas universitarias tiene como objetivo promover la incorporación de estudiantes en prácticas en el ámbito de las administraciones públicas y en el de las empresas privadas, impulsando el empleo de los futuros profesionales, fomentando su capacidad de emprendimiento, creatividad e innovación y dando respuesta al compromiso con la transformación económica basada en la sociedad del conocimiento.

El INE considera que la formación en materia estadística es importante para preparar a futuros productores y usuarios de estadística, por lo que es beneficioso para este organismo la utilización de cualquier medio para fomentar el conocimiento. Se han firmado convenios de colaboración con las universidades que lo han solicitado para que sus alumnos puedan realizar prácticas en el INE. Actualmente hay 28 convenios firmados.

Durante el curso académico 2015-2016 se han recibido a 23 estudiantes, de los cuales 7 han estado en las delegaciones provinciales y 16 en los servicios centrales del INE.

---

#### 1.16.7 Becas de formación INE

El INE desarrolla un programa de subvenciones por medio de becas de otorgamiento directo, destinadas al fomento y promoción de la investigación estadística, así como al desarrollo e implantación de procesos estadísticos, mediante la formación de postgraduados.

La experiencia acumulada en los últimos años ha puesto de manifiesto que la adjudicación de becas representa para el INE una fuente de conocimiento de excelentes profesionales que, tras la superación de las oposiciones oportunas, pueden terminar integrándose en la propia organización.

Durante el año 2016 continuaron nueve becarios de la oferta de 2015, hasta la finalización de su periodo de vigencia, y se incorporaron otros 15 nuevos. En la actualidad, continúan en el organismo nueve de ellos.

Desde la EEAAPP, en 2016, se han realizado seis sesiones formativas específicas con este colectivo.

---

#### 1.17 UNIDAD DE CALIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA ESTADÍSTICA OFICIAL

Los trabajos realizados durante el año 2016 se inscriben dentro de las líneas estratégicas del Plan Estadístico Nacional (PEN) 2013-2016. A nivel general, esta unidad es la responsable de supervisar, impulsar y gestionar que las actividades del INE se desarrollen dentro de «un marco de calidad» y acorde con el compromiso con las «buenas prácticas» (línea estratégica fundamental del PEN).

Por otro lado, hay que mencionar la participación en proyectos del INE referidos a otras áreas prioritarias del PEN:

- Atención a las nuevas áreas de información emergentes. Dentro del Comité de Registros administrativos se creó en 2014 un grupo de trabajo para la utilización de *big data*, en el que participa la Unidad de Calidad.
- La implementación de la calidad en la Visión 2020 del Sistema Estadístico Europeo (SEE), estrategia a largo plazo adoptada por el Comité del SEE en mayo de 2014, que el INE ha introducido como marco de referencia de su estrategia futura. Esta estrategia se sustenta en cinco áreas clave: la



identificación y satisfacción de las necesidades de usuarios; la calidad de las estadísticas; la atención a nuevas fuentes de datos; la eficacia de los procesos estadísticos; y la difusión y comunicación. La Unidad de Calidad del INE participa en un grupo específico de trabajo centrado en la implementación de la calidad en la Visión 2020.

- Aprovechamiento de las posibilidades de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Mantenimiento de la página web externa de calidad a disposición de todos los usuarios.

Como actividad puntual reseñable hay que destacar el papel de esta unidad en la organización, junto con Eurostat, de la Octava Conferencia Europea de Calidad en la Estadística Oficial (Q2016), celebrada en Madrid del 31 de mayo al 3 de junio de 2016.

---

#### 1.17.1 Sistema de gestión y garantía de calidad: trabajos de continuidad y mejora

Durante el año 2016 han continuado los trabajos de evaluación y mejora del sistema de gestión de la Calidad en el INE (iniciados en 2010) pudiendo mencionarse los siguientes:

- El cálculo sistemático de los indicadores prioritarios del barómetro de calidad (*priority quality indicators*) para todas las estadísticas del INE. Durante el año 2016 y con referencia al año 2015, todas las unidades productoras de estadísticas han venido recopilando, con la colaboración de la Unidad de Calidad este conjunto reducido de indicadores, que permite tener una visión general del cumplimiento de los estándares de calidad de los productos estadísticos.
- Selección de buenas prácticas. Siguiendo recomendaciones previas de Eurostat, se realizó una recopilación de buenas prácticas (acordes con el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas (CBPEE)) a partir de información recibida de las diferentes unidades. El objetivo final es la elaboración de un inventario de buenas prácticas del INE.
- Cumplimiento de estándares. Se realiza un seguimiento del grado en que las unidades del INE se adaptan a los estándares que se van aprobando por el Consejo de Dirección.
- Recopilación de informes de calidad transmitidos por las unidades productoras a Eurostat. Dado que, según las distintas reglamentaciones europeas, las unidades correspondientes del INE están obligadas a realizar y enviar a Eurostat, con diferentes periodicidades, informes de calidad específicos de distintas encuestas, se han recopilado estos informes para constituir una base de documentación global del sistema de calidad.

El seguimiento de todos estos trabajos se realiza dentro del Comité de Calidad.

##### *Comité de Calidad*

Durante 2016, se ha mantenido una reunión del Comité de Calidad (29 de noviembre). Las reuniones sirven para evaluar el seguimiento y control del

sistema de garantía de calidad en el INE barómetro de indicadores; buenas prácticas en el INE; seguimiento de estándares; informes de calidad europeos; políticas vinculadas a la gestión de la calidad (como en este caso, la política de revisión). También el Comité de Calidad ha sido el órgano de análisis de otros trabajos desarrollados: seguimiento de las acciones de mejora derivadas de la *Peer Review* 2013-2015; nueva encuesta a usuarios de 2016; información sobre la conferencia Europea de Calidad, Q2016.

---

#### 1.17.2 Trabajos relacionados con la Revisión por pares (2013-2014)

Las principales tareas realizadas en este proyecto durante el año 2016 han sido:

##### *Informe anual de la revisión por pares (peer review)*

Como consecuencia del ejercicio del *peer review* existen una serie de acciones de mejora a implantar en el INE por diferentes unidades. La Unidad de Calidad gestiona el seguimiento de la implantación, e informa periódicamente a Eurostat sobre el cumplimiento de los calendarios de dichas acciones, a partir de la información que sobre ellas le proporcionan las diferentes unidades del INE involucradas en las acciones.

##### *Seminario (workshop) "Peer reviews – lecciones aprendidas"*

Reunión celebrada en Bruselas, el 16 marzo de 2016 que tenía dos finalidades complementarias: poner fin oficialmente a la *Task force peer review*, grupo de apoyo a Eurostat para ese ejercicio, en el que el INE, junto con otros países, había colaborado a lo largo de tres años; y realizar una reflexión general crítica sobre los logros y limitaciones del proceso de *peer review*, de cara al futuro de este instrumento de evaluación. Para ello, en la reunión participaron junto a los miembros de la *task force*, los representantes de los equipos de evaluadores externos que realizaron las *peer review*.

---

#### 1.17.3 Organización de la Conferencia de Calidad de las Estadísticas Oficiales de 2016

En el año 2015, el Consejo de Dirección del INE tomó la decisión de coorganizar con Eurostat la octava Conferencia Europea de Calidad de las Estadísticas Oficiales, que se celebró en Madrid del 1 al 3 de junio de 2016.

Para su gestión, se constituyeron dos grupos de trabajo actuando en paralelo:

- Grupo de trabajo con Eurostat para el seguimiento de la preparación de la conferencia. Este grupo llevaba a cabo reuniones periódicas de coordinación, también con periodicidad aproximadamente mensual (cuatro de estas reuniones se celebraron en 2016).
- Grupo coordinador interno del INE, formado por la D. G. de Planificación y Control, la Unidad de Calidad, la S. G. de Difusión y la Secretaria General.

La Conferencia de calidad es un foro de intercambio, conocimientos, metodologías y buenas prácticas entre expertos de diferentes ámbitos

estadísticos y contó con la participación de 490 asistentes, y cerca de 200 ponentes procedentes de la estadística oficial y del mundo académico e investigador de más de 50 países.

Estuvieron representadas diferentes organizaciones e instituciones estadísticas mundiales, como el Banco Central Europeo, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico y otras agencias internacionales: Naciones Unidas, Banco Mundial, etc...

El programa de la conferencia comprendió un total de 44 sesiones en las que se abordaron temas de gran actualidad como la gestión de calidad en la estadística oficial, la coordinación en los sistemas estadísticos, la gobernanza, la utilización nuevas fuentes de datos o la calidad en los registros administrativos.

Las sesiones se llevaron a cabo de manera paralela y estuvieron estructuradas en tres modalidades: 32 sesiones paralelas donde se trataron aspectos de calidad contempladas entre los temas propuestos en el programa; ocho sesiones especiales organizadas por instituciones gran relevancia y en la que se trataron temas innovadores y de actualidad; por último, y para dar cabida al gran número de trabajos presentados a la conferencia, se organizaron cuatro sesiones adicionales bajo la nueva modalidad de sesiones rápidas o *speed sessions*, consistentes en presentaciones breves de los autores.

El día previo a la conferencia, se impartieron cinco cursos de especialización a cargo de expertos destacados en los campos respectivos

En términos generales, la valoración general del programa científico de la conferencia, así como de los aspectos organizativos, fue elevado (con un 88,8% de valoraciones "positivas" o "muy positivas") tal y como se desprende del análisis de los resultados de la Encuesta de satisfacción realizada a los asistentes a la conferencia, página web de calidad.

---

#### 1.17.4 ENCUESTA DE SATISFACCIÓN A USUARIOS 2016 (ESU 2016)

El INE realiza desde el año 2007 encuestas de satisfacción a usuarios de acuerdo al Código de Buenas Prácticas Europeo. El principal objetivo de estas encuestas es conocer las necesidades de información y medir el grado de satisfacción de los usuarios de las estadísticas del INE.

Durante el segundo semestre de 2016, la Unidad de Calidad, en colaboración con otras unidades del INE representadas en el Comité de Calidad, planificó la realización de la encuesta correspondiente a 2016.

La ESU 2016 está planteada bajo criterios similares a los de las encuestas precedentes, aunque incorpora innovaciones o mejoras, como la inclusión de usuarios de organismos internacionales o la construcción de un indicador sintético de calidad. En la ESU 2016 se ha dado un tratamiento específico a los usuarios de medios de comunicación, adaptando el cuestionario y la metodología, a ese colectivo.

---

#### 1.17.5 Comité asesor de la calidad en la V2020 (*QUAL Steering Committee*)

Durante el año 2015 la Unidad de Calidad del INE participó en la *Task Force VIP-QUAL@ESS-Visión 2020*, subgrupo del Grupo de trabajo de calidad en las estadísticas, cuyo objetivo principal era el estudio y definición de los sistemas de calidad en la Visión 2020 del SEE. Como resultado de estos trabajos, se elaboró un documento resumen de los temas de calidad en la estrategia europea conocida como Visión 2020.

Este documento se presentó a diferentes grupos europeos vinculados a la gestión de la calidad y finalmente, tras la reunión del *working group* de junio de 2016, Eurostat propuso a los países de la *task force* continuar con ese trabajo, ahora bajo la forma de un *Steering Committee para el Proyecto QUAL*.

La reunión constitutiva de este Comité tuvo lugar en Luxemburgo el día 10 noviembre de 2016. En él se acordaron sus funciones y objetivos, y se diseñó un plan de trabajo. Con posterioridad hubo que elaborar un documento para el Grupo de alto nivel de la calidad, grupo compuesto por directores de Institutos de Estadística de ocho países miembros de la Unión Europea.

El Comité se va a reunir con periodicidad bimestral, fundamentalmente bajo el formato de videoconferencia, y, por lo menos dos veces al año, en reuniones con presencia física de los miembros.

---

#### 1.17.6 Formación en temas de calidad recibida e impartida

El personal adscrito a esta unidad recibió los siguientes cursos de formación en gestión de la calidad dentro del Programa Europeo de Formación Estadística (ESTP):

- *Quality management in statistical agencies*, celebrado del 10 al 13 de mayo en Helsinki (Finlandia).
- *Advanced course on Quality Reporting*, celebrado el 24 y 25 de noviembre en Luxemburgo.

El personal adscrito a esta unidad impartió un curso de formación en gestión de la calidad, dentro del programa de la Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas: *La calidad en la estadística oficial: métodos, instrumentos y casos prácticos a partir de la experiencia del INE*, celebrado el 16 y 17 de noviembre.

---

#### 1.17.7 Participación en proyectos transversales del INE

La Unidad de Calidad participa en proyectos transversales coordinados por otras unidades del INE y que contribuyen al sistema global de gestión y mejora de la calidad.

*Grupo de trabajo que coordina y gestiona la implantación de un sistema de metadatos comunes a todas las estadísticas el INE*

Es un proyecto que involucra a cuatro unidades diferentes: el Departamento de Metodología y Desarrollo de la Producción Estadística, que lidera y coordina el proyecto; la S. G. de Difusión Estadística y la S. G. de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Se trata de elaborar y publicar los «Informes Metodológicos Estándar», o ficha de metadatos basada en un estándar europeo (el denominado *Euro-SDMX Metadata Structure - ESMS*) para toda operación estadística publicada en la web. Una de las características de estas fichas, y la razón básica de la participación de la Unidad de Calidad en el proyecto, es que llevan incorporados determinados indicadores de calidad, que prácticamente abarcarían lo que se debe incluir en el Informe de calidad orientado al usuario, tal y como se define en las recomendaciones europeas. Durante el año 2016 se ha continuado revisando los componentes de calidad recogidos en los informes metodológicos estandarizados de las operaciones que han publicado sus datos a lo largo de dicho año.

*Grupo de trabajo de big data (sub-grupo del Comité de Registros Administrativos)*

En mayo de 2014 se creó un grupo de trabajo en el INE (con la forma de subgrupo dependiente del Comité de Registros Administrativos) para el estudio de estas nuevas fuentes de información. Es un grupo transversal que cuenta con la participación de diferentes unidades, entre otras, la Unidad de Calidad. Los objetivos concretos del grupo son: identificar de forma detallada los retos que habría que abordar en los aspectos legales, metodológicos, informáticos y temáticos; recopilar el estado de la cuestión en el sistema europeo o en otros ámbitos (Naciones Unidas); identificar necesidades de formación; establecer algunos proyectos en los que se puedan ir iniciando trabajos en forma de experiencias piloto que permitan desarrollar el aprendizaje a medida que se avanza en un proyecto concreto.

Durante 2016 se han celebrado una reunión en el mes de junio. Durante estas reuniones, las unidades coordinadoras informan al grupo sobre la participación del INE en los proyectos e iniciativas europeas en este terreno (*Task Force on Big Data* y *ESSnet on Big Data*).

Además, el grupo organizó el primer curso de formación de big data, diseñado específicamente para la formación interna del personal del INE: "Fundamentos tecnológicos para *big data*", que fue impartido del 14 noviembre al 2 de diciembre de 2016.

*Grupo de trabajo para la implantación del GSBPM*

En octubre de 2014 se creó un grupo de trabajo en el INE, bajo la coordinación del Departamento de Metodología y Desarrollo de la Producción Estadística, para el desarrollo e implantación del estándar del modelo de producción GSBPM adaptado al sistema del INE. Es un proyecto que involucra a varias unidades: la Unidad de Metodología y Estándares, que lidera y coordina el proyecto, la Unidad de Difusión, la Unidad de Calidad, la Unidad de Tecnologías de la Información y la Unidad de Recogida de Datos. La participación de la Unidad de Calidad se centra

en el establecimiento y documentación de los métodos de gestión de calidad a lo largo de todo el proceso productivo.

Durante el año 2016 se ha realizado el proyecto piloto, consistente en la cumplimentación del modelo GSBPM para cinco operaciones, escogidas como representativas de cada posible tipo de operación estadística, a fin de que sirvieran de ejemplo de implementación para el resto de operaciones elaboradas en el INE. La Unidad de Calidad ha participado mediante la introducción del modelo de gestión de calidad, estableciendo métodos, recogiendo documentación y asesorando a las unidades en la cumplimentación del estándar.

Se trata de documentar toda operación estadística del INE siguiendo dicho estándar, con el fin de conseguir los metadatos de proceso de las operaciones. La Unidad de Calidad ha participado mediante la cumplimentación, en colaboración con las unidades productoras, de los aspectos del modelo que le atañen, principalmente la fase 8, relativa a la evaluación.

---

#### 1.17.8 Cooperación de la Unidad de calidad en el ámbito internacional.

El INE recibió una visita de estudio de técnicos de la Unidad de Calidad y Metodología del INE de Chile. Durante una semana del 12 al 16 de diciembre, la Unidad de Calidad participó en diversas reuniones con el fin de realizar un intercambio y transmisión de conocimiento sobre los últimos avances en temas de calidad, el Código de Buenas Prácticas, cálculo de indicadores de calidad, documentación, etc.

---

#### 1.17.9 Participación y presencia del personal en reuniones y foros estadísticos nacionales e internacionales.

El personal de la unidad ha participado en los siguientes foros estadísticos:

- *Workshop "Peer Reviews – lessons learnt"*. Celebrado en Bruselas, el 16 marzo de 2016. Reunión que puso fin a la *task force peer review*, grupo de apoyo a Eurostat para ese ejercicio, en el que el INE había colaborado a lo largo de tres años.
- *Working Group on Quality in Statistics*, (Grupo de trabajo sobre calidad en las estadísticas de Eurostat). Dicho grupo tiene entre otras funciones, la implementación del CBPEE, y la definición del marco de garantía de calidad. Durante el año 2016 se han celebrado dos reuniones, ambas en Luxemburgo, el 30 de junio y el 6 de diciembre, de 2016.
- Participación como ponentes en la Octava Conferencia Europea de Calidad en la Estadística Oficial, Q2016. Madrid. 1-3 de junio 2016. Además de estar al frente de la organización de este evento, miembros de la Unidad de Calidad participaron en ella como ponentes, presentando dos trabajos: *Peer Review (2013-2015): Lessons learned, challenges and opportunities to the INE and the Spanish Statistical System; Monitoring quality in the production process model: Experiences from the INE of Spain*.

- X Jornadas de Estadística Pública, celebradas en Toledo, del 5 al 7 de septiembre de 2016; que se desarrollan dentro del Congreso de la Sociedad de Estadística e Investigación Operativa (SEIO) 2016. Se presentaron dos comunicaciones: La calidad como área clave en la Visión 2020 de las estadísticas europeas; Evaluación de calidad de las nuevas fuentes de datos: fuentes administrativas y *big data*.
- Foros vinculados a la Visión 2020: *Steering Committee QUAL*. La reunión constitutiva de ese comité tuvo lugar en Luxemburgo el día 10 noviembre de 2016.

---

## 1.18 UNIDAD DE PADRÓN

---

### 1.18.1 Actividades relacionadas con la Gestión padronal

#### 1. Procedimientos de coordinación

Obtención de la propuesta de cifras oficiales de población a 1 de enero de 2016, según el procedimiento regulado<sup>13</sup>, declarándose oficiales mediante el Real Decreto 636/2016, de 2 de diciembre<sup>14</sup>.

En el desarrollo de este procedimiento cabe resaltar dos actuaciones:

- Aplicación de la ejecución sustitutoria en los municipios de Berja y Balanegra (Almería), al amparo de lo previsto en los artículos 17.2 y 60 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local<sup>15</sup> para poder cumplir con las competencias el INE en relación con la obtención de la propuesta de las cifras oficiales de población, ante la problemática suscitada por la negativa del Ayuntamiento de Berja a facilitar a Balanegra (municipio de nueva creación segregado de Berja) su fichero padronal y, en consecuencia, la no remisión de la información al INE de las variaciones correspondientes por parte de ambos

---

<sup>13</sup> Resolución de 25 de octubre de 2005 de la Presidenta del INE y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre la revisión anual del Padrón municipal y sobre el procedimiento de obtención de la propuesta de cifras oficiales de población.

<sup>14</sup> <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2016-11994>.

<sup>15</sup> Art. 17.2 Ley 7/1985: *Los Ayuntamientos realizarán las actuaciones y operaciones necesarias para mantener actualizados sus Padrones de modo que los datos contenidos en éstos concuerden con la realidad. Si un ayuntamiento no llevara a cabo dichas actuaciones, el Instituto Nacional de Estadística, previo informe del Consejo de Empadronamiento, podrá requerirle previamente concretando la inactividad, y si fuere rechazado, sin perjuicio de los recursos jurisdiccionales que procedan, podrá acudir a la ejecución sustitutoria prevista en el artículo 60 de la presente ley.*

Art. 60 Ley 7/1985: *Cuando una Entidad local incumpliera las obligaciones impuestas directamente por la Ley de forma que tal incumplimiento afectará al ejercicio de competencias de la Administración del Estado o de la Comunidad Autónoma, y cuya cobertura económica estuviere legalmente o presupuestariamente garantizada, una u otra, según su respectivo ámbito competencial, deberá recordarle su cumplimiento concediendo al efecto el plazo que fuere necesario. Si, transcurrido dicho plazo, nunca inferior a un mes, el incumplimiento persistiera, se procederá a adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de la obligación a costa y en sustitución de la Entidad local.*

municipios. Esta actuación se tradujo en la realización de un proceso específico para deducir la información de la base padronal del INE.

- Detección en algunos municipios de envíos masivos de modificaciones por confirmación de residencia (MCO) de ciudadanos NO\_ENCSARP<sup>16</sup> con la misma fecha de variación, y su eliminación de la base del INE, ante la repercusión que estas variaciones tendrían en la propuesta de cifras de población, al existir indicios de tratarse de actuaciones irregulares y no haberse acreditado convenientemente las comprobaciones de residencia.

Se han realizado los procesos mensuales habituales de gestión/coordinación que incluyen tanto los procesos automatizados de carga de variaciones procedentes de ayuntamientos, como de otras fuentes administrativas para su canalización a ellos, así como los procesos de asignación manual de aquellas variaciones que no pueden ser tratadas automáticamente (677.242 variaciones anuales entre servicios centrales y delegaciones provinciales del INE), generación de duplicados no detectados, corrección de enlaces erróneos y detección de falsos duplicados, grabación de la permanencia de extranjeros no recibida en los ficheros facilitados por el Ministerio del Interior y tratamiento de codificación de literales de nombres y apellidos mediante aplicaciones de grabación/supervisión. Asimismo, se ha efectuado el contraste anual para detección de duplicados PERE<sup>17</sup>-Padrón.

## *2. Actividades relacionadas con IDA\_Padrón*

Implantación de un nuevo servicio web (Validador JavaFX) para el intercambio de ficheros dentro del apartado IDA\_WEB<sup>18</sup> del aplicativo IDA\_Padrón con mayores funcionalidades que el anterior, al permitir el envío/recepción simultáneo de varios ficheros (de gran utilidad para diputaciones y secretarías que custodian varios municipios), así como realizar el proceso de validación y envío de ficheros o descarga y análisis de los ficheros de devolución directamente desde el validador en un único paso.

Asimismo, se han iniciado las tareas de revisión de la migración del aplicativo IDA-Padrón a Java que se está llevando a cabo en todas sus funcionalidades (IDA-Consul, IDA-WEB y CIFRAS).

## *3. Procedimientos y mejoras en la Gestión de Padrón del INE*

Como continuación a las tareas iniciadas en el año 2015, relativas a la migración a Java de las aplicaciones de gestión de Padrón del INE desarrolladas en Developer, se han solicitado ajustes y modificaciones a las aplicaciones del módulo de Consultas (migradas el año anterior) y se han revisado las aplicaciones correspondientes al módulo de Actualización (para la confirmación/rechazo de nacimientos y defunciones no localizados en MNP, repercusión de resolución de discrepancias de duplicados y variaciones residenciales, asignaciones manuales

---

<sup>16</sup> Extranjeros comunitarios o con autorización de residencia de larga duración.

<sup>17</sup> Padrón de Españoles residentes en el extranjero.

<sup>18</sup> Aplicativo que permite el envío de los ficheros mensuales de variaciones padronales al INE y la recepción de los ficheros de intercambio de devolución, así como realizar un control "on-line" de todos los ficheros enviados o recibidos.



del DNI/NIEX, codificación de nombres y apellidos, etc.). Además, está prevista también la migración del resto de aplicaciones de gestión desarrolladas para el procedimiento anual de cifras, la asignación manual de variaciones que no pueden procesarse en los procesos automatizados de actualización mensual, etc., así como la de Estadísticas que pasará a formar parte de un nuevo módulo diferenciado del de Consultas (en donde se ubica actualmente) y para el que se han tenido que redactar nuevas especificaciones.

Asimismo, se han realizado ajustes técnicos en determinados procesos:

- Procesos validación y carga mensuales: modificaciones en la validación para permitir la entrada de variaciones de extranjeros que no disponen de apellidos, figurando así en su tarjeta de identificación de extranjero<sup>19</sup>, modificación en el proceso de resolución automática de duplicados, modificación al proceso de búsqueda para mejorar el cruce con la información de la base de datos de DNI del Ministerio del Interior y ajustes en relación a la información remitida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte relativa a las enseñanzas artísticas elementales.
- Modificación al proceso de coherencia de tablas de la base de datos, de ejecución anual, como consecuencia de la ampliación del error 101<sup>20</sup> para las bajas por caducidad de extranjeros.

Por lo que respecta a las aplicaciones de gestión de la base de datos padronal, se creó una nueva aplicación de consulta de los duplicados PERE- Padrón detectados en el año 2015 (similar a la creada en años anteriores) como consecuencia del nuevo contraste realizado, para posibles comprobaciones de bajas por duplicado y también se modificó la aplicación de asignación manual de variaciones, como consecuencia de la incorporación de las bajas por caducidad con error 101 de extranjeros ENCSARP<sup>21</sup> caducados más de 4 años.

---

#### 1.18.2 Aspectos normativos informados en el seno del Consejo de Empadronamiento

El Consejo de Empadronamiento es un órgano colegiado de colaboración entre la Administración General del Estado y los Entes Locales en materia padronal. La presidencia y secretaría de este órgano recaen en el INE. Durante el año 2016 han tenido lugar dos reuniones de la Comisión Permanente, un acuerdo del Pleno del Consejo para informar favorablemente la propuesta de acudir a la ejecución sustitutoria en dos municipios y una reunión ordinaria del Pleno del Consejo de Empadronamiento. De forma continua la Delegación especial de la Comisión Permanente resuelve de modo provisional las distintas consultas que plantean los ayuntamientos en relación con la gestión padronal.

En dichas reuniones del Consejo de Empadronamiento, además de los informes preceptivos y, por tantos habituales, relativos a la propuesta de cifras oficiales de

---

<sup>19</sup> Tarjeta emitida por el Ministerio del Interior (NIEX).

<sup>20</sup> Movimiento realizado por acuerdo del Consejo de Empadronamiento.

<sup>21</sup> Extranjero no comunitario sin autorización de residencia de larga duración.

población procedentes de la revisión padronal anual, se trataron, entre otras, las siguientes cuestiones:

- Informe favorable del Consejo de Empadronamiento a la ejecución sustitutoria por parte del INE para la obtención de la propuesta de cifras oficiales de población a 1-1-2016 en los municipios de Balanegra y Berja (Almería) para poder cumplir con sus competencias en relación con su obtención.
- Informe de las actuaciones realizadas por el INE en relación con los envíos masivos de modificaciones por confirmación, MCO, con la misma fecha de variación por algunos municipios, y su incidencia en el procedimiento de cifras y conformidad de ellas por parte del Consejo de Empadronamiento.
- Actualización del documento Normas para el tratamiento de las incidencias resultantes de la incorporación de las variaciones mensuales a los ficheros padronales del INE.
- Informe del Ministerio del Interior en relación con la solicitud de Cáritas Española, de revisión del apartado relativo a la documentación acreditativa de la identidad en lo concerniente a los menores extranjeros de la Resolución de 30 de enero de 2015.
- Informe del estado de situación de gestión de los NO\_ENCSARP, de cara al procedimiento de cifras a 1-1-2017 y recordatorio de los criterios de no contabilización.
- Propuesta para utilizar la Plataforma de Intermediación del MHFP para que no tengan que pedirse al ciudadano certificados padronales de históricos de residencia, a una fecha concreta y de convivencia, solicitando la colaboración de la FEMP con objeto de incluir estos tres aspectos en la citada plataforma.

Resumen de actuaciones relacionadas con el apoyo al Consejo de Empadronamiento:

- Discrepancias generadas: 208 (duplicados: 164, BCR76: 30 BCR80: 14).
- Tramitación de los expedientes de discrepancias interprovinciales: 62.
- Resoluciones dictadas por la Presidencia del INE con respecto a expedientes de discrepancias interprovinciales: 23.
- Documentos e informes elaborados para las distintas propuestas sometidas al Consejo: 22.
- Consultas resueltas por la Comisión Permanente: 13.

---

### 1.18.3 Otros asuntos relacionados con la cesión y el control de los accesos a la información padronal

---

#### 1.18.3.1 Servicio de Consultas Padronales (SeCoPa)

Creado a finales del año 2015, durante el año 2016 ha estado disponible el servicio web SeCoPa para aquellos organismos que tengan habilitación legal para acceder

a la base de Padrón continuo del INE y puedan acceder de forma directa. Para utilizar este servicio es necesario que los organismos hayan firmado un convenio de colaboración con el INE.

Este sistema ofrece tres servicios web de consulta:

- *Servicio web wssecopa* - Consulta de residencia con fecha de última variación, habilitado en 2015.
- *Servicio web wssecopaH* - Consulta de residencia con fecha de última variación y datos del habitante para un procedimiento, habilitado en 2016.
- *Servicio web wssecopaR* - Consulta de ámbito de residencia, aún no habilitado por falta de demanda.

Los procedimientos autorizados para utilizar SeCoPa han sido:

1. *Servicio web wssecopa*, habilitado en la Plataforma de Intermediación del MHFP:

1.1.- Se ha seguido utilizando en el proyecto ANDES (altas de nacimientos y defunciones desde centros sanitarios), que tiene por finalidad la implantación de un sistema de información a disposición de los centros sanitarios que, según la medida CORA 2.02.002.32, permita la tramitación electrónica de la solicitud de inscripción de nacimientos y defunciones ocurridas en el centro sanitario<sup>22</sup>; aunque de momento únicamente está operativo para nacimientos.

Con objeto de comprobar el cumplimiento de las normas que regulan la protección de datos de carácter personal a la hora de utilizar este servicio web, se ha realizado un contraste entre los accesos realizados a la base de Padrón continuo del INE por los usuarios autorizados de los centros sanitarios y los nacimientos inscritos en los Registros Civiles en el periodo comprendido entre los meses de enero a julio de 2016. Los accesos realizados a la base de Padrón continuo han sido 127.173, de los cuales 3.116 accesos (un 2,45%) no están relacionados con ninguna de las altas por nacimiento inscritas en los Registros Civiles en dicho periodo. Las causas de estas diferencias se deben principalmente a dos motivos:

- Errores a la hora de introducir los datos personales (DNI, nombre, apellidos) en las búsquedas del domicilio de los padres del recién nacido, por lo que se obtienen personas diferentes de las buscadas.
- Desfase existente entre la fecha de nacimiento del menor y la fecha en la que se produce su inscripción en el Registro Civil, ya que se ha comprobado que en el peor de los casos ha llegado a ser de hasta 5 meses.

La firma del convenio elaborado entre el INE y la D. G. de los Registros y el Notariado para la prestación de este servicio tuvo lugar en el mes de septiembre.

---

<sup>22</sup> Con la medida CORA se pretende evitar al ciudadano la necesidad de desplazarse a las oficinas del Registro Civil (RC) para solicitar la inscripción de nacimientos y defunciones ocurridas en centros sanitarios públicos o privados que no requieran personarse ante un juez o notario.

1.2.- Se ha utilizado para otros tres procedimientos, del Ministerio de Hacienda y Función Pública, concretamente son:

- Tramitación de expedientes de extranjería: Este acceso se ha llevado a cabo en virtud de lo establecido en la Disposición adicional quinta de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
- Procedimiento sancionador previsto en la Ley de Seguridad Ciudadana: En virtud de lo establecido en la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.
- Carpeta Ciudadana del Punto de Acceso General: En virtud del artículo 8.2b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos y en el informe CORA (Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas) se cita la carpeta del ciudadano, incluyéndola dentro del portal de Acceso General.

Se ha realizado un borrador de convenio entre el INE y el MHFP para la prestación de estos tres servicios, pendiente de firma.

1.3.- Se ha solicitado por el Instituto Nacional de la Seguridad Social para una serie de procedimientos en virtud de lo establecido por el artículo 71.1 d) del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

2. *Servicio web wssecopaH* se ha puesto en marcha para un procedimiento solicitado por la AEAT, concretamente para Gestión de No Identificados.

Este acceso se ha llevado a cabo en virtud de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Y también, se ha realizado un borrador de convenio entre el INE y la AEAT pendiente de firma.

---

#### 1.18.3.2 Auditoría del Sistema de Verificación de Datos de Residencia (SVDR) en 2016

Como responsables del fichero de coordinación de los padrones municipales, sometido a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, al que accede el SVDR para cumplir lo previsto en el Real Decreto 523/2006, de 28 de abril, por el que se suprime la exigencia de aportar el certificado de empadronamiento, como documento probatorio del domicilio y residencia, en los procedimientos administrativos de la AGE y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, y en colaboración con la D. G. de Modernización Administrativa, Procedimiento e Impulso de la Administración Electrónica del MHFP, organismo responsable de la gestión del SVDR, se ha realizado una nueva auditoría para garantizar que el acceso a los datos padronales se ha efectuado siempre con el consentimiento de los interesados, según lo previsto en el punto 3 del citado real decreto.

Con este objetivo se ha obtenido una muestra de 961 accesos, seleccionada a partir de las 7.977.155 consultas efectuadas con respuesta desde la auditoría anterior, es decir, durante el periodo comprendido entre el 2 de marzo de 2015 y el 26 de febrero de 2016 para que se solicitara, a través del MHFP, a los 69 organismos cesionarios la aportación de los oportunos consentimientos. La recogida de esta información, al igual que el año anterior, terminó de completarse dentro del año.

---

#### 1.18.3.3 Servicio de Verificación de Datos de Municipio y Servicio Web wssecopaM para SeCoPa

Con el fin de atender los procedimientos que soliciten la antigüedad de un habitante en una comunidad o en el territorio nacional durante un mínimo de 1, 3, 5 o 10 años, o la relación de todos los municipios en los que ha figurado inscrito en la Base de Datos de Padrón continuo que gestiona el INE, se incorpora un nuevo servicio de consulta sobre municipios denominado Servicio de Verificación de Datos de Municipio (SVDM) y en el caso de SeCoPa se denominará Servicio WebwssecopaM.

Para la consulta se deberá seleccionar el habitante para el que se solicitan los datos, la fecha de consulta, la antigüedad respecto a la fecha dada que marca el periodo sobre el que se desea hacer la consulta y el ámbito geográfico de la consulta que deberá ser acorde con las pertinentes autorizaciones del organismo que realice la consulta. La consulta devolverá los municipios comprendidos entre la fecha de consulta y la antigüedad marcada siempre que las autorizaciones sean correctas. No se facilitan las fechas de residencia en cada municipio, el orden ni si retorna a un mismo municipio. Cada municipio aparece una sola vez.

Esta aplicación se ha diseñado pero aún no ha finalizado su programación.

---

#### 1.18.3.4 Ampliación del ámbito geográfico de Isla en el SVDR y en SeCoPa

En los procedimientos autorizados para SVDR y SeCoPa las búsquedas se realizan dentro del ámbito geográfico sobre el cual ejercen sus competencias los organismos cesionarios. De esta manera, en los procedimientos solicitados por las diputaciones provinciales las búsquedas se realizan sobre su provincia, en los solicitados por una comunidad autónoma se realizan dentro de la provincia o provincias sobre las que ejercen sus competencias, y las solicitadas por organismos de la AGE se realizan en todo el territorio nacional.

Con la inclusión de la isla dentro del ámbito territorial se da la posibilidad a consultar dentro del ámbito geográfico en el cuál ejercen sus competencias los consells y cabildos insulares.

Esta ampliación está en pruebas.

---

#### 1.18.3.5 Migración a java de las aplicaciones de consultas de datos padronales para usuarios de encuestas del INE: EDEM, EECO, COTER

Durante 2016 se ha trabajado en la supervisión de la migración de las aplicaciones de consulta padronales para usuarios de encuestas demográficas y económicas: EDEM, EECO, COTER a java, con la misma *framework* que el resto de aplicaciones de gestión de Padrón que se están migrando, incorporando una advertencia de datos protegidos por secreto estadístico y declaración en materia de secreto, sin cuya firma no es posible el acceso.

---

#### 1.18.4 Actuaciones en relación con la explotación estadística y difusión de los productos derivados de la gestión de la base padronal del INE

Los productos estadísticos que se derivan de la explotación de la base de Padrón del INE son: las Cifras oficiales de población de los municipios españoles: Revisión del Padrón municipal, la Estadística del Padrón continuo, las Aplicaciones de nombres y apellidos, el Nomenclátor: Población del Padrón continuo por unidad poblacional, la Estadística de variaciones residenciales y la Relación de municipios y sus códigos por provincias.

En el año 2016 se han publicado puntualmente, como en los años anteriores, todos los resultados correspondientes a estas operaciones estadísticas: tablas de datos (en PC-Axis y Excel), ficheros de microdatos, ficheros planos, etc. Además, como novedad se han realizado las siguientes actuaciones:

Cumplimentación de las fichas de metadatos de proceso según el estándar aprobado por el INE para las siguientes operaciones: Cifras oficiales de población de los municipios españoles: Revisión del Padrón municipal; Nomenclátor: Población del Padrón continuo por unidad poblacional, y Relación de municipios y sus códigos por provincias.

##### *6854 Estadística del Padrón continuo*

A finales de 2016 se han iniciado las tareas encaminadas a idear un nuevo sistema que pudiera sustituir al actual Sistema de Información Demográfica (SID- Padrón). Este nuevo sistema sería desarrollado y controlado en su totalidad por el INE, tratando de evitar así los problemas derivados de la dependencia de las contrataciones con empresas externas.

##### *6855 Nomenclátor: Población del Padrón continuo por unidad poblacional*

En relación con la publicación la mejora más significativa que se ha logrado este año es la introducción por primera vez de los acentos en el aplicativo de búsquedas y en las denominaciones de todas las unidades poblacionales en los ficheros nacional y provinciales que se publican en la web.

Durante 2015 se llevaron a cabo en colaboración con la Comisión Especializada de Nombres Geográficos un conjunto de tareas para resolver las posibles discrepancias entre el Nomenclátor del INE y otras fuentes detectadas por las comunidades autónomas. En 2016 se han continuado estudiando estas

discrepancias para valorar en cada caso si realmente se trata de un error en el Nomenclátor que hubiera que corregir.

---

#### 1.18.5 Otras actuaciones y atención de peticiones de información

Elaboración y tramitación de la propuesta de cifras oficiales de población de los municipios españoles para su aprobación mediante el Real Decreto 636/2016, de 2 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2016.

Participación en los siguientes grupos de trabajo de nueva constitución en 2016:

- Grupo de Tecnología y Ley PAC para la Implantación de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Plan de Administración Digital de la Administración del Estado.
- Comité de Secreto Estadístico que celebró su primera reunión el 17 de marzo de 2016.

Tutela de una becaria de la Universidad Complutense de Madrid que ha participado en el Programa de prácticas universitarias no retribuidas que lleva a cabo el INE, desarrolladas de octubre de 2016 a enero de 2017.

Elaboración de informes en relación con el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Calatayud al Real Decreto 1079/2015, de 27 de noviembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2015.

Las peticiones de información atendidas a lo largo del año 2016 han sido las siguientes:

- Peticiones a medida e informes: 65.
- Peticiones de datos de domicilio de otros organismos: 2.474.
- Peticiones de datos de domicilios por organismos de la UE: 164.
- Peticiones de datos de la historia padronal juzgados y policía: 339.
- Búsquedas de datos de domicilio enviadas en soporte magnético por otros organismos: 294.633.
- Búsquedas de domicilios realizadas por los juzgados, con la aplicación de consulta por servicio web, en virtud del convenio establecido con el Consejo General del Poder Judicial: 1.251.031.
- Solicitudes de juzgados devueltas con notificación al CGPJ para su obtención por los juzgados solicitantes, mediante la citada aplicación: 52.
- Consultas al Servicio de Verificación de Datos de Residencia (SVDR): 9.474.935.
- Consultas al SVDR de ámbito geográfico (SVD): 1.416.
- Consultas al Servicio de Consultas Padronales:
  - a) Comunicación telemática de nacimiento en el Registro Civil: 229.113.
  - b) Carpeta Ciudadana del Punto de Acceso General (desde el 8/2/2016): 26.007.

- c) Procedimiento sancionador en virtud de la Ley de Seguridad Ciudadana (desde el 28/4/2016): 9.720.
- d) Gestión no identificados Agencia Tributaria (desde el 8/4/2016):181.
- Estudio de las solicitudes realizadas por los distintas Administraciones Públicas para autorizar su acceso al SVDR: 221 de la cuáles se autorizaron 82.
- Consulta de datos padronales del INE, por los propios interesados, en la sede electrónica: 15.470.
- Consultas relacionadas con la gestión padronal y de carácter normativo resueltas a través de la dirección [consultas.padron@ine.es](mailto:consultas.padron@ine.es): 5.633, de las cuales 904 sobre normativa padronal, 25 correspondientes al tratamiento de literales de nombres y apellidos y el resto sobre asuntos relacionados con la gestión y coordinación padronal.
- Consultas de particulares resueltas en [infoine@ine.es](mailto:infoine@ine.es): 90
- Consultas de particulares llevadas a cabo en la sede electrónica: 150.
- Preguntas parlamentarias: 1.
- Peticiones de información de la Estadística del Padrón Continuo, Nomenclátor y de la Estadística de variaciones residenciales: 82. De éstas, cinco son de ficheros de microdatos de la Estadística del Padrón Continuo o de descargas padronales y cuatro de la EVR efectuadas por universidades o centros de investigación.

También se han atendido todas las peticiones incluidas en los convenios con las comunidades autónomas, relativas a los ficheros de microdatos de la Estadística del Padrón Continuo, de coordinación de padrones municipales y de variaciones residenciales y otros organismos.

Asimismo, se han atendido múltiples solicitudes de información, muchas de ellas de unidades del INE, algunas con carácter mensual o trimestral. Entre las más destacables las procedentes de la S. G. de Estadísticas Sociodemográficas para su utilización en las estimaciones de población, Estadística de migraciones y de adquisiciones de nacionalidad, para la preparación de los Censos 2021, para completar la información que se difunde de la Estadística de defunciones y la Encuesta continua de hogares. También se han atendido otras para la obtención o depuración del marco para la realización de encuestas (incluido el Marco de Direcciones Georreferenciadas-MDG) o para completar la información resultante de ellas con datos padronales como, por ejemplo, Encuesta de población activa, Estadística de movilidad laboral y geográfica, Encuesta de condiciones de vida, Salario de las personas con discapacidad, Empleo de las personas con discapacidad y Estadística sobre ejecuciones hipotecarias.

Otras peticiones a destacar de otros organismos de la AGE o de comunidades autónomas para las que no existe un convenio establecido entre el INE y el organismo peticionario (4):

- Petición de la Fiscalía Provincial de Ciudad Real de datos de filiación y domicilio correspondientes a las altas producidas en determinado período en el Padrón municipal de un ayuntamiento de dicha provincia.



- Petición del Ministerio de Fomento sobre lugar de residencia de viajeros frecuentes con bonificación de billete aéreo y municipios en que han estado inscritos determinados viajeros en los últimos 4 años.
- Petición del Servicio Público de Empleo Estatal para verificación de la residencia en España de determinados extranjeros (facilitados por dicho organismo) beneficiarios de prestaciones.
- Petición del Instituto de Estadística de Navarra de la distribución por sexo de personas entre 18 y 24 años con nivel de estudios en la base padronal del INE igual o inferior a "Bachiller Elemental. Graduado Escolar. EGB completa. Primaria completa. ESO" para estimación de la tasa de abandono escolar temprano.

Se ha participado en los siguientes foros estadísticos nacionales e internacionales y cursos o seminarios:

- Impartición del curso Principales aspectos normativos del Padrón de la EEAA, Madrid, 19 de abril de 2016.
- Asistencia al curso *Economic and Social Classifications: Methodology and application-Introductory course* del Programa Europeo de Formación Estadística (ESTP), celebrado en París del 25 al 27 de mayo de 2016.
- Participación en representación del INE en la Comisión Especializada de Nombres Geográficos durante el año y asistencia a la reunión celebrada en la sede del Instituto Geográfico Nacional el 9 de junio de 2016.
- Asistencia a la Octava Conferencia Europea de Calidad en la Estadística Oficial Q2016. Madrid, 2 de junio de 2016.
- Participación en el Curso selectivo de los estadísticos de nuevo ingreso. Madrid, INE, 14 de junio de 2016.
- Participación en la segunda visita de estudios a la Oficina de Estadística de Malta (NSO) sobre la implementación de la definición de "Población residente habitual". Malta, NSO, 22-25 de octubre de 2016.
- Sesión técnica impartida: El Nomenclátor del INE: una estadística singular, 3 de noviembre de 2016.

---

#### 1.19 EFECTIVOS DEL INE

Según la « Resolución de 8 de agosto de 2017, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2016 y el informe de auditoría<sup>23</sup>», el número de empleados, distinguiendo por categorías y sexos, fue a 31 de diciembre de 2016:

---

<sup>23</sup> <http://www.boe.es/boe/dias/2017/08/17/pdfs/BOE-A-2017-9833.pdf>

Clase de Personal	Mujeres	Hombres
Altos Cargos	0	3
<b>Total Altos Cargos</b>	<b>0</b>	<b>3</b>

Clase de Personal	Mujeres	Hombres	
<b>Personal Funcionario</b>	<b>A1</b>	141	129
	<b>A2</b>	262	208
	<b>C1</b>	124	104
	<b>C2</b>	131	57
	<b>E</b>	0	0
<b>Total Personal Funcionario</b>	<b>658</b>	<b>498</b>	

Clase de Personal	Mujeres	Hombres	
<b>Personal Laboral</b>	<b>Fijo</b>	1.486	944
	<b>Eventual</b>	50	16
<b>Total Personal Laboral</b>	<b>1.536</b>	<b>960</b>	

	Mujeres	Hombres
<b>Datos Globales</b>	<b>2.194</b>	<b>1.461</b>
<b>Total empleados INE</b>	<b>3.655</b>	

## 2 Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

### 2.1 SECRETARÍA GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

#### *6513 Ayuda oficial al desarrollo (AOD) de España*

Durante los meses de marzo a septiembre de 2016, el Servicio de Estadística de la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SGCID) recogió los datos de la Encuesta del Seguimiento Anual de AOD 2015, que recopila todas las intervenciones del conjunto de agentes de la Administración Pública española desembolsadas durante el año 2015 y computables como AOD, según los criterios marcados por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE.

Esta encuesta hasta 2010 se enviaba en formato Excel por correo electrónico y pretendía recopilar todas las acciones de cooperación internacional al desarrollo efectuadas por todas las Administraciones Públicas. A partir de 2011, como novedad, la mayoría de los usuarios rellenaron sus intervenciones de cooperación al desarrollo en la plataforma informática Info@OD desarrollada a medida en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC) para recopilar todas las intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo.

En 2013 participaron en la encuesta de seguimiento PACI todos los ministerios, todas las comunidades autónomas, las entidades locales a través de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y las universidades españolas a través del Observatorio Universitario de Cooperación al Desarrollo. En 2013 todos

los ministerios y la mayoría de comunidades autónomas reportaron mediante la herramienta Info@OD. La FEMP envió un archivo Excel cuyos datos se incorporaron con posterioridad a la herramienta Info@OD.

Desde 2014 se ha seguido incorporando la recopilación de los flujos oficiales NO AOD, recursos públicos que no pueden computarse como AOD según los criterios CAD (ej: flujos privados de universidades privadas). Además de cumplir con la exigencia del CAD de la OCDE de remitir este tipo de información, se obtiene una imagen completa de las actuaciones de España (por entidades públicas) en países en vías de desarrollo, ya que muchas intervenciones que no se pueden computar como AOD sí tienen una relación indirecta con el desarrollo de esos países.

Cabe destacar la consolidación y mejora a lo largo de 2016 de la aplicación info@OD en la que participan agentes representativos de cada una de las Administraciones Públicas.

En teoría, esta información, una vez procesada por el Servicio de Estadística, se publica de forma global en la web del MAEC, de Cooperación Española y de Cooperación en Cifras, y se comunica a los diversos consejos y comisiones en las que participa esta secretaría general y finalmente se plasma en la publicación del Seguimiento AOD. Asimismo, sirve para comunicar al CAD de la OCDE las tablas requeridas tanto en forma de avance, en marzo de 2016, como la información definitiva, en julio de ese mismo año.

En el primer trimestre del año se recopila mediante una encuesta de similares características a la citada, pero menos extensa, la AOD que está previsto ejecutar en el año 2016, que sirve de base para realizar el marco presupuestario de la Comunicación Anual.

A pesar de este marco temporal teórico, en 2016 hubo, en términos de personal dedicado a tareas exclusivamente estadísticas, una funcionaria que trabajó directamente en el Servicio de Estadística de la SGCID y la asistencia técnica que se venía realizando con cuatro personas se redujo a una persona laboral eventual, debido a regularización de contratos.

Por todo lo anterior, durante el 2016 no se pudo cumplir con el calendario previsto para las operaciones estadísticas del organismo ni elaborar el libro de Seguimiento de AOD 2015 donde se la recoge la actuación española en ámbito nacional e internacional así como el análisis de la estructura, los logros y desafíos de la Cooperación Española.

Durante este año no se ha reportado a la Iniciativa por la Transparencia Internacional de la Ayuda (IATI), en la que España participa y publica datos desde 2010. *Publish What You Fund* es referencia mundial para la transparencia en el mundo de la cooperación, realiza un seguimiento de las mejoras en transparencia de los donantes y se basa en el reporte a IATI, entre otros aspectos. Este reporte venía publicando unos resultados importantes para España. En 2015 España ocupó el puesto 29 del Índice (clasificado como "fair") y en 2016 escaló hasta el puesto 9. Previsiblemente en los resultados referidos a 2016 se descenderá en la puntuación.

En relación a los convenios en materia estadística firmados por la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SECID), en 2013 se firmó un convenio de colaboración con la FEMP para el «fortalecimiento de las estructuras de cooperación de las entidades locales y de los mecanismos de información mutua». La adenda de prórroga bienal de este convenio tuvo vigencia durante todo 2016 y sus actividades y marcos presupuestarios se desarrollan bienalmente. Para la recogida de los datos sobre AOD se ha contado con la plena colaboración de la FEMP, encargada de recopilar la información sobre las acciones de cooperación al desarrollo de las entidades locales españolas adscritas a ella. Igualmente, se firmaron convenios de colaboración con las comunidades autónomas de Aragón, Cantabria, Castilla la Mancha, Navarra, la Región de Murcia, Extremadura y Galicia.

Asimismo, se firmó en 2013 un convenio de colaboración con el Consejo Rector de Universidades Españolas, también vigente todo a lo largo de 2016, para la recopilación de la información sobre las acciones de cooperación de las universidades españolas. Para ello se ha contado con la colaboración del Observatorio de la Cooperación Universitaria al Desarrollo.

En relación con los foros estadísticos, la SGCID participa en el ámbito nacional, tal y como se reconoce expresamente en la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en el Consejo de Cooperación al Desarrollo, en la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo y en la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional.

Por su parte, el Servicio de Estadística imparte talleres en diversas instituciones públicas, como la AECID, universidades públicas o la FEMP, para formar al personal encargado de transmitir los datos sobre cooperación al desarrollo a esta unidad.

En el ámbito internacional, el Servicio de Estadística asiste a las reuniones del Grupo de estadística del CAD de la OCDE que se celebran regularmente cada año y a las convocadas en el seno de las instituciones de la Unión Europea vinculadas al cómputo de la AOD.

---

### **3 Ministerio de Defensa**

---

#### **3.1 EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA**

Se han publicado durante el año todas las estadísticas programadas dentro del Programa Anual del Plan Estadístico de la Defensa 2013-2016 correspondientes a datos del año 2015.

Se ha elaborado el “Anuario Estadístico Militar 2014” con los datos del año 2014 en formato electrónico con soporte CD-ROM y, a su vez, se ha publicado en la intranet de este ministerio y en internet, en la página web del Ministerio de Defensa.

Se han publicado todas las operaciones estadísticas realizadas en la intranet del Ministerio de Defensa referidas al año 2015, así como en internet dentro de la página web del Ministerio de Defensa.

### 3.2 EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y SU DISTRIBUCIÓN

En el transcurso de año 2016 en la Unidad de Estadística del Órgano Central no se han producido movimientos de personal.

A 31 de diciembre de 2016, el personal de la unidad estaba compuesto por un total de 9 funcionarios, sin personal laboral ni laboral eventual.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo										
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad		
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Funcionario militar	3		1								
Funcionario civil	1		2	1				1			
<b>TOTAL</b>	4		3	1				1			

### 3.3 PROYECTOS Y TRABAJOS EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE DEFENSA

#### 1 *Proyectos en el ámbito del Ministerio de Defensa*

- Elaboración de la Orden Ministerial por la que se aprueba el Plan Estadístico de la Defensa (PLANESTADEF) 2017-2020.
- Aprobación del Programa Anual 2017 del PLANESTADEF 2017-2020.
- Reunión de la Comisión Ministerial de Estadística en Comité Permanente (21 de septiembre) y en Pleno (6 de octubre).

#### 2 *Colaboraciones con el INE*

- Índice de producción industrial (mensual y anual).
- Recogida de información de los cuestionarios.
- Estadística de I+D del año 2015.
- Se reunifican las diversas estadísticas de I+D que va a realizar el INTA.
- Estadística de morbilidad hospitalaria.
- Inicio de trámites para adaptar la estadística al nuevo sistema de información sanitaria.

#### 3 *Colaboraciones con otros ministerios*

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

- Estadística del gasto público en educación.

- Recogida de información de los datos de enseñanza militar y del gasto en educación.
- Estadística de archivos del MECD.
- Información sobre los archivos militares.

Ministerio de Empleo y Seguridad Social:

- Estadística de accidentes.
- Siniestralidad laboral para envío de datos a Eurostat.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad:

- Estadística de Centros Sanitarios de Atención Especializada, Gasto Sanitario Público y en el Catálogo Nacional de Hospitales.

Instituto de la Mujer:

- Datos sobre mujeres en las Fuerzas Armadas.

#### *4 Colaboración con Eurostat*

Colaboración con Eurostat sobre petición datos de personal militar y civil desde el año 2012.

#### *5 Colaboraciones con universidades*

Universidad de Granada:

- Petición de datos de tropa y marinería desde el año 2012.

#### *6 Otros proyectos y trabajos*

Escuela Superior de las Fuerzas Armadas perteneciente al Centro Superior de Estudios de la Defensa:

- Encuesta de satisfacción a los alumnos del Curso de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas.

Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar:

- Realización de encuesta a suboficiales sobre su interés en el ingreso en la escala de oficiales y elaboración de las conclusiones.

Mando de Operaciones:

- Encuesta sobre la mejora de la comunicación de las noticias relacionadas con las operaciones.

Subdirección de Administración Periférica:

- Provincia de Valladolid.
  - o Petición de datos estadísticos relacionados con el personal militar existente desde el año 2000 hasta el presente.

- Provincia de Burgos.
  - o Petición de datos estadísticos sobre personal militar y civil de los años 2013 y 2014.

---

### 3.4 CONVENIOS Y OTROS PROYECTOS

#### *1 Convenio con la Universidad Carlos III.*

Colaboración con la Universidad Carlos III en la realización de prácticas de una alumna del Grado en Estadística y Empresa.

#### *2 Convenio con la SEIO.*

Firma de convenio con la SEIO para la realización de prácticas de alumnos.

#### *3 Formación, congresos, seminarios.*

Asistencia al XXXVI Congreso Nacional de Estadística e Investigación Operativa y IX Jornadas de Estadística Pública celebrados en Toledo en septiembre de 2016.

Colaboraciones con el responsable del Máster en Técnicas de Ayuda a la Decisión para la preparación del Máster y formación al alumno en prácticas en Diploma en Estadística en relación al CMEDEF, módulo PRISFAS y otras estadísticas (accidentes, SIAE, I+D).

Colaboración con la JCISAT del ET en las IV Jornadas de la Asistencia Técnica en el Ejército Tierra.

Realización del VI Curso Básico Militar en Estadística para personal del Ministerio de Defensa.

---

## **4 Ministerio de Hacienda y Función Pública**

---

### 4.1 DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO

#### *6503 Registro de Contratos del Sector Público*

El Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público establece:

Artículo 333. Registro de Contratos del Sector Público.

1. El Ministerio de Economía y Hacienda creará y mantendrá un Registro de Contratos, en el que se inscribirán los datos básicos de los contratos adjudicados por las distintas administraciones públicas y demás entidades del sector público sujetos a esta Ley.

2. El Registro de Contratos del Sector Público constituye el sistema oficial central de información sobre la contratación pública en España y, como tal, el soporte para el conocimiento, análisis e investigación de la contratación pública, para la estadística en materia de contratos públicos, para el cumplimiento de las obligaciones internacionales de España en materia de información sobre la contratación pública, para las

comunicaciones de los datos sobre contratos a otros órganos de la Administración que estén legalmente previstas y, en general, para la difusión pública de dicha información, de conformidad con el principio de transparencia.

El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público regula en sus artículo 31 y anexo I el contenido de las comunicaciones que las administraciones, entidades y órganos de contratación deben efectuar al Registro de Contratos del Sector Público.

Durante el año 2016 se ha procedido a la recogida, análisis, depuración y registro de las comunicaciones recibidas relativas a contratos adjudicados en el año 2015 y a la recepción y registro de algunos contratos adjudicados en años anteriores y comunicados fuera de plazo, así como las relativas a las modificaciones en precio o en plazo y a las resoluciones de contratos adjudicados en dicho año o en años anteriores.

A tal fin se han usado, de forma complementaria a las comunicaciones recibidas de las administraciones, entidades públicas y órganos de contratación, otras fuentes de información administrativa y, en particular, la información publicada en el BOE, en la Plataforma de Contratación del Estado, y en las plataformas o perfiles del contratante de las comunidades autónomas y de otras entidades. También se han usado ocasionalmente los buscadores de información en internet, obteniendo en los casos necesarios información de contraste publicada en internet por diversas fuentes de información (prensa, páginas institucionales de administraciones y entidades públicas, información corporativa difundida por las empresas adjudicatarias, etc.).

Como en años anteriores, todas las comunicaciones de contratos se han efectuado por procedimientos electrónicos o telemáticos. La información es transmitida y procesada según un modelo estructurado de información, instrumentado tanto en formularios web (que facilita la comunicación individualizada de contratos) como en un formato XML normalizado que facilita el intercambio masivo de información entre sistemas de información diferentes y, en particular, entre los sistemas de información de los registros de contratos de las distintas administraciones públicas y el Registro de Contratos del Sector Público.

Durante el año 2016 se han recibido casi 190.000 comunicaciones de contratos, de los que casi 130.000 corresponden a comunicaciones de contratos adjudicados en el año 2015, algo más de 36.000 a comunicaciones de modificaciones y resoluciones de contratos, 14.635 a comunicaciones de contratos adjudicados en el año 2016, y el resto a comunicaciones relativas a contratos de años anteriores al 2015.

En cuanto a la distribución por canales de comunicación, algo más del 75 % de las comunicaciones de contratos se ha efectuado mediante ficheros XML normalizados y el resto mediante el formulario web.



---

## 4.2 COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS

### *6224 Estadística de venta de labores de tabaco a expendedorías en la península e Illes Balears*

Esta estadística se elabora con los datos que se extraen de los informes de ventas de labores de tabaco que mensualmente remiten todos los distribuidores mayoristas autorizados.

En el Área de Control y Regulación del Mercado del Comisionado para el Mercado de Tabacos se depuran los datos y se agregan, confeccionando la estadística mencionada en dos tablas una referida a las ventas en unidades físicas para cigarros y cigarrillos (en kilogramos para picadura de liar y pipa) y otra al importe de dichas ventas, clasificadas ambas por las distintas clases de labores. En la página del Comisionado, subcanal de la del MHFP, se pueden ver todas las tablas elaboradas hasta la fecha, desde el año 1999 hasta el 2016, aunque su inclusión en el Plan Estadístico Nacional se hizo a partir de la tabla correspondiente al año 2000.

En el año 2016 no se ha realizado ningún cambio en la metodología de su elaboración, ni en la periodicidad de la presentación de los datos, respecto al ejercicio anterior.

En el Comisionado no existe ninguna unidad dedicada en exclusiva a la confección de estadísticas, estas se elaboran en el Área citada anteriormente en colaboración con el Área de Sistemas e Informática para su publicación en la página web del organismo, la dedicación de cada área se estima en un 25% y un 1% respectivamente. En el conjunto de las estadísticas sigue manteniéndose el mismo método de trabajo y el presupuesto que el ejercicio anterior.

---

## 4.3 SECRETARÍA GENERAL DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

---

### 4.3.1 Subdirección General de Financiación de Comunidades Autónomas

#### *6498 Haciendas autonómicas en cifras*

La publicación Las haciendas autonómicas en cifras tiene como objetivo ofrecer en un solo documento información relativa a la financiación de las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla junto con un análisis de la ejecución presupuestaria de dichos entes.

En el año 2016 se desarrollaron los trabajos para la elaboración de la publicación correspondiente a 2014 que se publicó en internet en diciembre de 2016. El contenido de esta publicación de 2014 fue idéntico al de la publicación de 2013.

#### 4.3.2 Subdirección General de Análisis Presupuestario y Organización Institucional del Sector Público Autonómico

Todas las operaciones estadísticas responsabilidad de esta subdirección general se llevan a cabo por personal funcionario, según el siguiente desglose:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1	6	8	10	1	1	1	3		
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>		

Adicionalmente, se contratan los servicios de grabación de datos dos meses al año para la grabación de la información de base utilizada para la elaboración de las estadísticas anuales de liquidaciones.

El calendario de difusión de las estadísticas se publica y actualiza en internet<sup>24</sup>.

Durante el ejercicio 2016 se han publicado las siguientes operaciones estadísticas:

##### *6495 Presupuestos de las comunidades autónomas*

Se publicaron en el primer trimestre del año los datos de avance para el ejercicio 2016 y en el último trimestre del año los datos definitivos del ejercicio (en ambos casos según el calendario de difusión de datos previsto en el artículo 18 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera). Los datos definitivos se acompañaron de una serie de la clasificación económica de gastos e ingresos desde 1984.

Se ofrece información de la clasificación económica de gastos e ingresos y de la clasificación funcional del gasto por capítulos. Se acompaña información complementaria a los datos publicados para facilitar su comprensión y análisis. Las cifras se publican también depuradas de las operaciones en las que las comunidades autónomas actúan como intermediarias de fondos percibidos para luego entregar a sus destinatarios.

Al igual que el año anterior, los datos se acompañaron de un resumen ejecutivo en el que se analizan los principales aspectos de los presupuestos autonómicos, añadiendo información relevante a los datos económicos publicados para facilitar su comprensión y análisis. En la publicación del mes de diciembre del ejercicio 2105, se incorporó como novedad información sobre la regla de gasto y la relación de entes cuya información detallada debe incluirse en estos informes, aspectos que también se han incluido en el ejercicio 2016.

<sup>24</sup> <http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/centraldeinformacion.aspx>

En el ámbito del aprovechamiento de las nuevas tecnologías para la mejora en la calidad de la información y la reducción de costes de personal y cargas de trabajo, se ha venido trabajando en un proyecto para la automatización del envío y recepción de datos, para que tanto las Cuentas Generales como los Presupuestos Generales de las comunidades autónomas se efectúen de forma telemática. El proyecto se está realizando junto con la S. G. de Informática y Organización de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. En 2017 el proyecto está ya implantado en lo que hace a Presupuestos, de modo que los presupuestos administrativos íntegros se reciben ya en formato base de datos, lo que permite su presentación de una manera homogénea y tratable, y se refuerza su calidad y coherencia. Este proyecto se pretende extender también al ámbito de los datos de Cuentas Generales, previéndose su plena implantación en 2018.

Con ello no solo se pretende la consecución de los objetivos mencionados en el párrafo anterior, sino que se obtendrán ahorros anuales importantes en capítulo 2, ya que, una vez finalizado el proyecto, no será necesaria la contratación de los servicios grabación de datos dos meses al año para la grabación de la información de base utilizada para la elaboración de estas estadísticas anuales. La previsión presupuestaria para la elaboración de esta estadística se ha visto reducida ya en 2017 en la parte correspondiente a la grabación de datos de Presupuestos Generales, y en 2018, una vez incorporadas las Cuentas Generales, se estima que este gasto quedará definitivamente eliminado.

#### *6497 Liquidación de los presupuestos de las comunidades autónomas*

Se han publicado en internet en el primer trimestre del año los datos de avance para el ejercicio 2015 y, a mediados de año, los datos definitivos del mismo ejercicio, acompañados de una serie de la clasificación económica de gastos e ingresos desde 1984 (en ambos casos según el calendario de difusión de datos previsto en el artículo 18 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera).

Se ofrece información de la clasificación económica de gastos e ingresos y de la clasificación funcional del gasto por capítulos. Se acompaña información complementaria a los datos publicados para facilitar su comprensión y análisis. Las cifras se publican también depuradas de las operaciones en las que las comunidades autónomas actúan como intermediarias de fondos percibidos para luego entregar a sus destinatarios.

#### *6496 Ejecución presupuestaria mensual de las comunidades autónomas*

Se han publicado mensualmente los datos de ejecución presupuestaria de las comunidades autónomas, respondiendo a las exigencias establecidas por la normativa europea, sustituyendo a la publicación trimestral que, hasta mediados de 2013, venía efectuándose desde el tercer trimestre de 2010.

Como novedad respecto a las estadísticas trimestrales previas, se incorpora información sobre las diversas fases de ejecución presupuestaria, desde los créditos/previsiones iniciales hasta los pagos/recaudación de ejercicios cerrados.

Se presenta, tanto para el conjunto de las comunidades autónomas como para cada una de ellas, además de las cifras de ejecución de gastos e ingresos desde la clasificación económica y la relación de entes que conforman el ámbito subjetivo de los datos: un resumen ejecutivo con el análisis de los principales aspectos de la ejecución presupuestaria e información adicional para facilitar su comprensión y estudio, información sobre derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago, una comparativa con el déficit en términos de contabilidad nacional y una serie de ingresos y gastos presupuestarios desde el primer trimestre de 2011 hasta el mes de referencia del ejercicio en curso. Esta serie se presenta también de forma independiente en formato Excel.

A partir de la publicación de los datos del mes de febrero de 2015, se han introducido las siguientes novedades. En primer lugar, a las cifras de ejecución presupuestaria con datos acumulados hasta el mes de referencia, se añade el detalle de los datos registrados en ese mismo mes; en segundo lugar, se ofrece información sobre las principales rúbricas de derechos y obligaciones reconocidos, así como su detalle por capítulos; y, finalmente, se completa la comparativa que hasta el momento de hacía entre capacidad/necesidad de financiación y superávit/déficit. En dicha comparativa, hasta la publicación de datos de enero de 2015, se mostraban los datos registrados por cada comunidad autónoma hasta el mes de referencia de la publicación. A partir de la publicación de los datos de febrero de 2015, se añaden, como novedad, los datos de capacidad/necesidad de financiación y superávit/déficit registrados en el ejercicio anterior.

#### *6519 Informe de plazos de pago a proveedores y deuda comercial de las comunidades autónomas*

Desde noviembre de 2014 se publican mensualmente los datos sobre el grado de cumplimiento de los plazos establecidos en la normativa sobre morosidad y los datos más relevantes en materia de deuda comercial de las comunidades autónomas. Se incluyen datos relativos a operaciones pagadas y pendientes de pago, así como del número de días de pago y número de días pendientes de pago. Para la medición del retraso en la deuda comercial en términos económicos, el cálculo del indicador de periodo medio de pago se lleva a cabo según una metodología homogénea establecida por el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La publicación se lleva a cabo según el calendario establecido en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF, tras la modificación introducida por Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, que establece, en su artículo 18.1.k), que el MHFP publicará periódicamente a través de la central de información económico financiera de las Administraciones públicas:

k) En el mes siguiente a la finalización del plazo para la remisión de los datos mensuales, el dato del periodo medio de pago a proveedores comunicado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por las Comunidades Autónomas, así como el detalle de la información más relevante en materia de morosidad y deuda comercial. Todo ello, sin perjuicio de que la Comunidad Autónoma publique antes del día treinta de cada mes la información relativa al periodo medio de pago a proveedores referida al mes anterior.

#### *6518 Indicadores sobre gasto farmacéutico y sanitario de las comunidades autónomas*

El 29 de febrero de 2016 se produce la primera publicación de indicadores de gasto sanitario y farmacéutico, correspondiente al periodo junio-octubre 2015. El 31 de marzo de 2016 se publican los datos de noviembre y diciembre de dicho ejercicio. A partir de dicha fecha, se viene publicando esta estadística de manera regular, con carácter mensual.

Esta operación se lleva a cabo en respuesta a la Recomendación del Consejo Europeo publicada en junio de 2014 relativa al Programa Nacional de Reformas, en la que se indicaba la necesidad de realizar una revisión sistemática del gasto en todos los niveles de la administración y aumentar la racionalización del gasto sanitario y farmacéutico. Así, la Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su Disposición final primera, da una nueva redacción al Título VII de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. Entre otras cuestiones, se avanza en los principios de transparencia y sostenibilidad del gasto sanitario, así como en el estudio y seguimiento pormenorizado del gasto farmacéutico y sanitario. Se establecen, además, una serie de obligaciones de suministro de información periódico al entonces Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y se crea un instrumento para la sostenibilidad del gasto farmacéutico y en productos sanitarios de las comunidades autónomas.

Se ofrecen datos y variaciones interanuales del mes y la serie histórica completa. Desde el inicio de la serie, y en atención al impacto económico de los gastos derivados del tratamiento de la hepatitis C, el importe del gasto farmacéutico hospitalario y el total del gasto en productos farmacéuticos y sanitarios, se muestran tanto considerando el impacto de estos fármacos como sin tenerlos en cuenta.

La difusión de estos datos posibilita el seguimiento y evaluación de la evolución del gasto farmacéutico, tanto hospitalario como extra hospitalario, así como del gasto en sanidad e inversiones reales en materia sanitaria de las comunidades autónomas.

Esta estadística permite como novedad disponer de información pública sobre:

- Gasto farmacéutico hospitalario, en término de gasto real devengado, adicionalmente al disponible en términos de PVL.
- Gasto en productos farmacéuticos y sanitarios por receta médica u orden de dispensación, igualmente en términos de gasto devengado.

- Gasto en productos sanitarios, sobre el que hasta el momento no se disponía de ningún tipo de información pública.

Otro hito a destacar en este ámbito es el de la firma de Convenio de Colaboración entre MHFP y MSSI, el 15 de julio de 2016. Dicho Convenio tiene por objeto el intercambio de información de bases de datos propias de ambos ministerios, para mejorar la calidad y detalle de la información sobre gasto sanitario y farmacéutico de las comunidades autónomas.

#### 4.3.3 Subdirección General de Estudios y Financiación de Entidades Locales

Todas las operaciones estadísticas responsabilidad de esta subdirección general se llevan a cabo por personal funcionario, según el siguiente desglose:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	2	3	1	2	1	1				
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>				

En el año 2016 se puso en marcha la plataforma *Autoriza* que es un sistema de información para la gestión centralizada de acceso a las aplicaciones de la Oficina Virtual de Entidades Locales de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local (en adelante SGFAL), que incrementa sustancialmente el nivel de seguridad y confidencialidad.

Este sistema permite el acceso de los usuarios mediante un sistema de usuario y contraseña gestionado por una aplicación de autoservicio, y se integra con todas las aplicaciones de captura y consulta de información económico-financiera a las que se accede desde la Oficina Virtual de Entidades Locales, entre las que se encuentran las siguientes operaciones estadísticas que son competencia de esta subdirección:

##### *6500 Presupuestos de las entidades locales*

Afianzamiento del nuevo sistema de captura de la información de los Presupuestos 2016 a través de la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales, sistema que comenzó con los referidos al ejercicio 2013. Con este sistema de captura la comunicación de la información se puede realizar mediante formularios o por medio del formato normalizado de archivo, basado en el estándar internacional XBRL (*eXtensible Business Reporting Language*) que simplifica la automatización del intercambio de información financiera, disponible para su descarga en la propia aplicación.

Durante 2016 se ha publicado cada mes, de junio a noviembre, datos avance de los presupuestos del ejercicio 2016 de las Entidades Locales, con estimaciones para el total nacional, las comunidades autónomas y las ciudades con estatuto de

autonomía y que también incluían los datos individualizados proporcionados por aquellas entidades locales que iban comunicando la información. En diciembre del mismo año se ha realizado la publicación definitiva de los datos del presupuesto del ejercicio 2016.

Paralelamente, los datos presupuestarios individualizados del ejercicio 2016 de aquellas corporaciones locales que habían cumplido con la obligación de suministrar la información han estado disponibles en tiempo real para todos los usuarios en la Oficina Virtual mencionada más arriba a partir del mes de junio. Se ha continuado con la difusión de los datos presupuestarios de cada entidad local con el máximo nivel de desglose disponible en las bases de datos de presupuestos. El formato utilizado es Access y existe información relativa a los ejercicios 2005 al 2016, ambos inclusive.

#### *6501 Liquidación de los presupuestos de las entidades locales*

Afianzamiento del nuevo sistema de captura de la información de la liquidación de los presupuestos del ejercicio 2015 a través de la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales, sistema que comenzó con los datos referidos al ejercicio 2013. Con este sistema de captura la comunicación de la información se puede realizar mediante formularios o por medio del formato normalizado de archivo, basado en el estándar internacional XBRL que simplifica la automatización del intercambio de información financiera, disponible para su descarga en la propia aplicación.

En el 2015 se introdujo la nueva estructura presupuestaria resultante de las modificaciones introducidas por la Orden HAP/419/2014.

Se han publicado avances cada mes, de junio a noviembre, de la liquidación de los presupuestos del ejercicio 2015, que contenían estimaciones para el total nacional, las comunidades autónomas y las ciudades con estatuto de autonomía y los datos individualizados de aquellas entidades locales que iban comunicando la información a lo largo del año. La información se ha facilitado a nivel de capítulo, de la clasificación económica, y de área de gasto, de la clasificación por programas del gasto, según la estructura contemplada en la Orden EHA/3565/2008. Finalmente en el mes de diciembre se publicaron los datos definitivos de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2015.

Los datos relativos a la Liquidación de los presupuestos de cada entidad local de los ejercicios del 2002 al 2015, con el máximo nivel de desglose existente en la base de datos de liquidaciones, están disponibles en la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales. El formato utilizado es Access.

#### *6504 Imposición Local. Tipos de gravamen, índices y coeficientes*

Los datos relativos al ejercicio 2016 se publicaron en la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales en septiembre de 2016.

---

#### 4.4 DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

*6505 Catastro inmobiliario, 6506 Impuesto sobre bienes inmuebles y 6507 Ordenanzas fiscales del impuesto sobre bienes inmuebles*

Durante el año 2016 se han efectuado las tareas de recogida, depuración, análisis y publicación en la página web de las estadísticas incluidas en el Plan Estadístico Nacional 2013-2016 y el Programa anual 2016.

Tal y como establece el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, éste se trata de un registro administrativo. A partir de la información que consta en la base de datos de esta dirección general se lleva a cabo la explotación anual de las principales variables de cada una de las tipologías de bienes inmuebles existentes: urbanos, rústicos y de características especiales. Asimismo, se difunde el análisis de la estructura de titularidad, según tipo de catastro (urbano/rústico) y número de inmuebles.

En 2016 se han publicado las estadísticas correspondientes a las siguientes fechas de referencia: Catastro inmobiliario urbano 2015 y 2016; Catastro inmobiliario Rústico 2015; Catastro inmobiliario bienes características especiales 2015; titulares 2016.

Para todas estas publicaciones se ofrecen datos con los siguientes niveles de desagregación territorial: nacional, comunidades autónomas, provincias y municipios.

Con el fin de ofrecer una visión más detallada del catastro inmobiliario urbano, se lleva a cabo la publicación de la serie Anuario Estadístico 2016, con una desagregación territorial a nivel inframunicipal, en concreto de distrito censal. Para los principales usos catastrales se ofrece información del número de inmuebles, superficie media y valor catastral medio.

Dado el uso fiscal del Catastro y de la gestión compartida entre la D. G. del Catastro (gestión catastral) y los ayuntamientos (gestión tributaria) en el caso del principal tributo de carácter local, el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, se publican datos sobre él tanto en lo referente a la determinación de los elementos propios de la tributación (Ordenanzas fiscales) como a la emisión de los recibos correspondientes a un ejercicio fiscal (Impuesto sobre Bienes Inmuebles). En 2016 se publicó la serie Ordenanzas fiscales 2016, así como Impuesto sobre bienes inmuebles 2015.

En ambos casos los ayuntamientos (o entidad gestora correspondiente) proporcionan la información a las gerencias territoriales del Catastro, las cuales llevan a cabo la importación o la grabación de las variables tributarias a través de una aplicación interna. Una vez cumplimentados dichos datos, se realizan los trabajos de análisis de la falta de respuesta, depuración e imputación, si procede, previo a su explotación y publicación definitiva.

Los niveles de desagregación territoriales son: nacional, comunidades autónomas, provincial y municipal.



Todas las estadísticas publicadas, tanto de Catastro Inmobiliario como relativas al Impuesto sobre bienes inmuebles son difundidas bajo los siguientes formatos: PC-Axis, Excel, CSV. Dicha difusión se realiza en el portal de la D. G. del Catastro, Difusión de la información catastral, Estadísticas; siendo también accesibles desde la Central de Información Económico- Financiera del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

En 2016, el Área de Estadística de la SGESI, encargada de las tareas descritas, estaba compuesto por dos funcionarios de los siguientes grupos:

Categoría	Número
A1	1
C1	1
<b>Total</b>	<b>2</b>

#### 4.5 AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

##### 4.5.1 Servicio de Estudios Tributarios y Estadísticas

*6288 Estadística de ventas, empleo y salarios en las grandes empresas, 6512 Recaudación tributaria*

Durante el año 2016, la S. G. de Presupuestación y Seguimiento de Ingresos Tributarios ha realizado y publicado en internet estas estadísticas de cuya difusión se encarga, cumpliendo el calendario previamente establecido.

Todas las operaciones estadísticas responsabilidad de esta subdirección se llevan a cabo por personal funcionario, que dedica parcialmente su tiempo a la realización de estadísticas, con la siguiente distribución por clase de personal, categoría y sexo:

Clase personal de	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y de titulados bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	0,1	0,1	0,5	0,5						
<b>TOTAL</b>	0,1	0,1	0,5	0,5						

*6253 Estadística del impuesto sobre la matriculación de vehículos, 6289 Cuentas anuales en el impuesto sobre sociedades, 6290 Resultados económicos y tributarios en el IVA, 6292 Estadística del rendimiento de actividades económicas, 6423 Estadística del mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias, 6425 Estadística de movilidad del mercado de trabajo en las fuentes tributarias, 6508 Estadística de los declarantes del IRPF, 6509 Estadística de los declarantes del Impuesto sobre el Patrimonio, 6510 Estadística por partidas del Impuesto sobre Sociedades, 6511 Estadística por partidas del IVA*

La S. G. de Estadísticas, durante el transcurso de 2016 ha realizado todos los trabajos destinados a la publicación en internet, siempre según el calendario comprometido, de estas operaciones estadísticas.

El personal dedicado a la realización de los trabajos destinados a la publicación de las operaciones estadísticas relacionadas anteriormente es en su totalidad personal funcionario, que dedica parcialmente su tiempo tal y como se muestra a continuación:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y de titulados bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	2	5	7	4	1	1				

#### 4.5.2 Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales

*6225 Estadística de intercambio de bienes entre Estados de la UE (umbrales de exención), 6226 Estadística de intercambio de bienes entre Estados de la UE (bajo el umbral de exención), 6227 Estadística de comercio extracomunitario, 6228 Estadística del comercio exterior de las comunidades autónomas*

En relación con las estadísticas de comercio exterior para el año 2016 se han aprobado el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 2016/1821 de la Comisión, de 6 de octubre de 2015, por el que se modifica el anexo I del Reglamento (CEE) n.º 2658/87 del Consejo, relativo a la nomenclatura arancelaria y estadística y al arancel aduanero común.

Según el Real Decreto 1677/2011, de 18 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de procedimiento administrativo sancionador por el incumplimiento de las obligaciones en materia estadística, junto con la aplicación de la modificación del Reglamento (CE) n.º 222/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2009, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 638/2004 sobre las estadísticas comunitarias de intercambios de bienes entre Estados miembro y autoriza a los elaboradores de la Estadística de intercambio de bienes entre Estados el uso de la información fiscal correspondiente al IVA sobre intercambios de bienes entre los Estados miembro, en el año 2016 se ha sancionado a los operadores que incumplieron sus obligaciones estadísticas en materia de Intrastat.

Este procedimiento sancionador reduce la falta de respuesta, incrementando la calidad de los datos estadísticos relativos al comercio intracomunitario de bienes.

Por otra parte, el uso de los datos fiscales de las declaraciones recapitulativas del IVA sobre intercambios de bienes entre los Estados miembro (modelo 349) proporciona una información de gran valor para la estimación tanto del comercio bajo el umbral de exención como de la no presentación.

Durante el año 2016 se realizaron distintas acciones para mejorar la precisión de los datos estadísticos, lo que ha reducido la magnitud de las revisiones entre los datos provisionales.

Para cumplir lo estipulado en la normativa europea<sup>25</sup>, el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT ha continuado con la elaboración y publicación de la Estadística de comercio exterior según las características de las empresas exportadoras e importadoras.

El Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales participó en el año 2016 en diversos foros internacionales relacionados con el ámbito estadístico, entre los que cabe destacar:

- *Customs Code Committee Tariff and Statistical Nomenclature Section* (Comisión Europea).
- *Steering Group of International Trade Statistics* (Comisión Europea).
- *Working Party on International Trade in Goods and Services Statistics* (OCDE).

Con objeto de aumentar la transparencia y simplificar los procedimientos, el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales mantiene un sistema automático de difusión de los datos estadísticos para los usuarios institucionales, garantizando que todos ellos tengan acceso a los datos bajo embargo en el mismo momento.

---

#### 4.6 INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES

##### *6926 Panel de renta*

El Panel de declarantes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) se lleva a cabo en la Unidad de Estadística y Dirección de Estudios. Este panel empezó a desarrollarse en el año 2005 conjuntamente entre el Instituto de Estudios Fiscales (IEF) y el Servicio de Estudios Tributarios y Estadísticos de la AEAT. Este último organismo es el encargado de facilitar los microdatos de los registros administrativos que contienen información del IRPF de acuerdo con los diseños realizados en el IEF.

El hecho de utilizar registros administrativos procedentes de la AEAT disminuye costes, aumenta la precisión de las estimaciones y elimina errores de falta de respuesta, típicos de las encuestas con intensos procesos de trabajo de campo.

El IEF ha diseñado este panel como panel expandido, representativo de la población declarante de IRPF de los años 1999-2013, utilizando el año 2003 como año base (ya que fue el primer año en el que la AEAT grabó declaraciones incluyendo conceptos hasta tres dígitos del modelo 100). El proceso de extracción

---

<sup>25</sup> Reglamento (UE) n.º 96/2010 de la Comisión, de 4 de febrero de 2010, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1982/2004 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2004, por el que se aplica el Reglamento (CE) n.º 638/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las estadísticas comunitarias de intercambios de bienes entre Estados miembro, así como en el Reglamento n.º 113/2010 de la Comisión de 9 de febrero de 2010 por el que se aplica el Reglamento (CE) n.º 471/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre estadísticas comunitarias relativas al comercio exterior con terceros países.

de los cortes transversales se ha obtenido mediante muestreo aleatorio estratificado (tres niveles de estratificación) con afijación de mínima varianza y un error de muestreo inferior a 1 %.

Su objetivo es la realización de estudios, elaboración de informes y ejecución de microsimulaciones de IRPF, con diversos grados de agregación e incorporando dinámica en los análisis. El hecho de realizar el seguimiento de las mismas personas y hogares a lo largo del tiempo enriquece la capacidad analítica derivada de esta herramienta sobre todo en el campo de la simulación de reformas y el estudio de sus efectos en el tiempo.

El IEF, una vez que dispone de los microdatos y realiza los procesos de preparación y depuración, elabora cada año una panel de declarantes y un panel de hogares y los pone a disposición de la comunidad investigadora, tanto académica como institucional, de forma gratuita. Asimismo, se elabora un documento de trabajo explicativo de la información del panel y que se pone a disposición de todos los usuarios. De esta forma se contribuye al principio de transparencia informativa.

Desde el año 2005 esta operación estadística se ha ido perfeccionando y haciendo más compleja, para suministrar datos que permitan análisis cada vez más exhaustivos y enriquecer los estudios y simulaciones relativos al IRPF.

El equipo dedicado al desarrollo de esta estadística está constituido por tres funcionarios coordinados por el vocal asesor. La realización de estudios e informes derivados de esta herramienta incluye a toda la Dirección de Estudios del IEF, así como a los investigadores y analistas institucionales que solicitan la información.

La difusión de la información se realiza en las páginas web del IEF y de la Central de Información del MHFP.

Los trabajos de elaboración del Panel de renta constituyen una tarea densa y continua. Cada año se va incorporando una nueva ola de datos, tanto al panel de individuos como al panel de hogares, siempre que los microdatos estén disponibles a través de la AEAT.

El número de personas que en 2016 formaban parte de la Unidad de Estadística, encargada de dichas tareas, es de tres, pertenecientes a personal funcionario (categorías A1 y A2) según la siguiente distribución:

Clase personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y de titulados bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	2	0	0	1						

### *6922 Opinión pública y fiscalidad. Barómetro fiscal*

El Barómetro Fiscal del Instituto de estudios Fiscales tiene como finalidad proporcionar información continua acerca de la percepción social de la fiscalidad en España.

Se trata de una estadística de opinión que tiene como objetivo observar la evolución de la opinión pública respecto al sistema fiscal español y su aplicación. La importancia del barómetro fiscal radica en la medición de la cultura fiscal, así como en su utilización como instrumento de toma de decisiones en el ámbito fiscal y mejora de la gestión de la hacienda pública.

La operación estadística Opinión pública y fiscalidad. Barómetro fiscal, cuyos principales resultados se presentan en la serie Documentos de Trabajo del IEF, representa una investigación cuantitativa clave para el seguimiento longitudinal de la opinión fiscal en España.

Actualmente, el Barómetro fiscal cuenta con un total de 21 ediciones desde el año 1995 hasta el año 2015. Con esta investigación, el IEF se propone analizar la evolución de la demoscopia fiscal en relación con ciertas variables que configuran el núcleo básico de las ideas fiscales de la población española.

Se podrían sintetizar en dos los objetivos principales del Barómetro fiscal. Por un lado, pretende medir la evolución de las opiniones y las actitudes básicas relativas a la fiscalidad y, por otro, medir la opinión sobre temas relacionados con la fiscalidad que interesan por las circunstancias específicas del momento o que introducen novedades importantes en el sistema fiscal.

Las variables de estudio se distribuyen en cuatro bloques temáticos. Los tres primeros se repiten anualmente para su comparativa longitudinal y el cuarto es específico, según la coyuntura e intereses de investigación existentes:

1. Relación entre los impuestos y la oferta pública de servicios y prestaciones (utilización de los servicios y las prestaciones, índice de satisfacción de los usuarios, evaluación general de la oferta pública de servicios y prestaciones, evaluación de diferentes servicios públicos y prestaciones sociales).
2. El comportamiento de los contribuyentes (percepción del grado de cumplimiento fiscal, opiniones relativas al fraude fiscal).
3. Imagen corporativa de la Hacienda Pública (cumplimentación de las declaraciones tributarias, valoración de los servicios al contribuyente de la AEAT, valoración de la Hacienda Pública como institución).
4. Bloque específico anual.

El Barómetro fiscal se elabora a partir de una encuesta anual a una muestra aleatoria de 3.000 ciudadanos mayores de 18 años (hasta 2014 el tamaño muestral era de 1.500), distribuidos en cinco segmentos (empresarios de diversos sectores, agricultores, profesionales, asalariados e inactivos) y seleccionados por cuotas de género, edad, nivel de estudios, hábitat y categoría socioeconómica

El equipo dedicado al desarrollo de esta estadística está constituido por dos funcionarios bajo la dirección de un vocal asesor. La realización de estudios e informes derivados de esta herramienta incluye a toda la Dirección de Estudios del IEF, así como a los investigadores y analistas institucionales que solicitan la información.

La difusión de la información se realiza en las páginas web del IEF y de la Central de Información del MHFP.

Cada año se incorpora una nueva ola de datos al Barómetro fiscal y se prepara la difusión adecuadamente.

El número de personas que en 2016 se han encargado del barómetro fiscal son dos, ambas personal funcionario (categorías A1 y A2) según la siguiente distribución:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y de titulados bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1	0	0	1						

#### 4.7 DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS

##### *6517 Sistema de Cuentas Públicas Territorializadas*

Su objetivo es ofrecer la información necesaria para evaluar la racionalidad y la equidad del reparto territorial del gasto público en España y el de los ingresos tributarios que lo financian. La información de interés se recoge y organiza en un Sistema de Cuentas Públicas Territorializadas (SCPT) elaborado desde la óptica carga-beneficio. El SCPT ofrece una radiografía detallada de la distribución regional de los flujos de gastos e ingresos públicos y permite realizar comparaciones homogéneas entre regiones en términos de agregados presupuestarios muy diversos. Esta herramienta permite un análisis de la incidencia territorial de la actuación de las administraciones públicas mucho más rico que el basado en los saldos fiscales regionales en los que se han centrado muchos trabajos previos.

Los datos que se requieren proceden de diversos organismos, especialmente de la IGAE y la IGSS, que proporcionan la liquidación de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) (ingresos y gastos del Estado y de la Seguridad Social, los organismos autónomos y agencias, así como los de ciertos organismos públicos de la Administración Central que tienen presupuestos de gasto de carácter limitativo). A estos agregados se añaden, también, los gastos de ciertos organismos públicos (como el Banco de España, la CNMV y otras agencias reguladoras) que no se incluyen en los PGE y las inversiones en infraestructuras de ciertas empresas y entes públicos que no aparecen en la liquidación de los PGE (AENA, Puertos del Estado, Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF),

SEITT, RENFE, FEVE y sociedades concesionarias de autopistas de peaje), así como las ayudas comunitarias que gestionan directamente las comunidades autónomas y que no pasan por los PGE. También se incluyen en el apartado de gastos (así como en el de ingresos) los ingresos impositivos de las administraciones territoriales, que se tratan como una transferencia del Estado a las comunidades autónomas o entes locales vía cesión de impuestos.

La operación estadística (recopilación de datos, aplicación de la metodología, publicación de la estadística y redacción del correspondiente informe) se realiza íntegramente por personal de la D. G. de Presupuestos. Cada año se publica el SCPT correspondiente a los datos de tres años atrás.

---

#### 4.8 DIRECCIÓN GENERAL DE COSTES DE PERSONAL Y PENSIONES PÚBLICAS

##### *6493 Estadística sobre retribuciones del Sector Público Estatal*

El objetivo que se persigue con esta operación estadística es la obtención de las masas salariales con los datos retributivos de los distintos centros gestores, como ministerios, organismos autónomos, agencias estatales, organismos públicos, Seguridad Social y la UNED.

Los centros gestores y centros de nómina remiten los datos, que incorporan todos los efectivos y retribuciones que entran en nómina. El sector público estatal que considera el sistema DARETRI es el definido en el punto tercero de la Orden PRE/390/2002, de 22 de febrero, modificado y actualizado por las ulteriores normativas, reconversiones, creación o supresión de organismos

La información retributiva que contienen los ficheros enviados por los distintos departamentos y organismos del sector público estatal, debidamente tipificada, se recibe mensualmente en la dirección general, y se carga en una base de datos elaborada al efecto para, a partir de ella, proceder a su explotación y elaboración de los informes correspondientes.

La finalidad que se persigue con la estadística que se elabora no es otra que la de satisfacer demandas formuladas, en términos de información, sobre número de efectivos y el coste de las retribuciones que se les han abonado teniendo, de esa forma, información precisa del gasto del personal del conjunto de colectivos que prestan servicio en el sector público estatal.

Para la explotación de esos datos se utilizan herramientas y aplicaciones informáticas elaboradas para esa finalidad concreta por la propia Unidad de Estadísticas e Informes, correspondiéndole también su mantenimiento.

La operación estadística se realiza por la Unidad de Estadísticas e Informes de la D. G. de Costes de Personal y Pensiones Públicas. El equipo responsable que ha realizado las funciones necesarias para llevarlo a cabo en el ejercicio 2016 está formado por una funcionaria Jefe de Área del grupo A1, dos Jefes de Proyectos y Sistemas Informáticos funcionarios del grupo A2 y una Coordinadora de Informática, funcionaria del Cuerpo General Administrativo del grupo C1.

#### 6774 Estadística de pensiones del Sistema Clases Pasivas

Esta operación estadística se lleva a cabo por la S. G. de Gestión de Clases Pasivas. El equipo dedicado a estas funciones en el ejercicio 2016 está formado por dos funcionarios del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la AGE (A2): la Jefa de Servicio de Sistemas Informáticos y el Jefe de Servicio de Presupuestos, Planificación y Programación, este último con la diplomatura en Estadística.

El objetivo de esta operación estadística es la agregación y presentación de resultados de acuerdo con las normas europeas del SEEPROS (Sistema Europeo de Estadísticas de Protección Social), lo que permite comparaciones con los sistemas de pensiones de los países de la Unión Europea y, especialmente, con el Sistema de Seguridad Social español. No obstante, se mantiene una terminología coherente con la legislación de Clases Pasivas, identificándola con las funciones de protección social que define SEEPROS.

La fuente de los datos durante el año 2016 ha sido el Sistema de Información para la gestión integral de las pensiones de Clases Pasivas (ARIEL).

Para la explotación de esos datos se utiliza la herramienta informática Business Object. El tratamiento informático se realiza mensualmente por la S.G.de Aplicaciones de Costes de Personal Activo y Pasivo de la Intervención General de la Administración del Estado, mediante un proceso de cuyo mantenimiento es responsable el Servicio de Sistemas Informáticos de la S.G. de Gestión de Clases Pasivas.

Durante el año 2016 se ha continuado con la depuración de los datos estadísticos de SEEPROS, y se ha avanzado en la adaptación del tratamiento de los datos a ARIEL, actuación que resultaba imprescindible para poder continuar realizando los trabajos.

---

#### 4.9 INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

---

##### 4.9.1 Oficina Nacional de Contabilidad. División II: Gestión de la Contabilidad

Todas las operaciones estadísticas responsabilidad de esta División se elaboran por personal funcionario, si bien no dedicado en exclusiva a estas tareas. Los servicios estadísticos están constituidos por un total de 7 personas, según el cuadro siguiente:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		2	1	4						
<b>TOTAL</b>		2	1	4						



Durante el ejercicio 2016 se han elaborado, cumpliendo con los plazos establecidos, las siguientes operaciones estadísticas:

*6494 Estadística de liquidación de los Presupuestos del Estado y de sus organismos públicos, empresas y fundaciones*

Esta publicación supone la presentación de la liquidación de los Presupuestos de ingresos y gastos del Estado y de sus organismos públicos, así como la liquidación de los Presupuestos de explotación y capital del sector público administrativo, empresarial y fundacional, información que ha de acompañar al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado (artículo 37.2 de la Ley General Presupuestaria).

En 2016 no se ha efectuado la difusión por internet de esta información puesto que, al no haberse aprobado la Ley de Presupuestos para 2017, se han prorrogado automáticamente los Presupuestos del ejercicio 2016 en aplicación del artículo 134.4 de la Constitución Española. No obstante, esta información se ha hecho pública en abril de 2017, al presentarse el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para este año.

*6515 Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal*

Esta publicación tiene como objetivo fundamental suministrar información regionalizada sobre el grado de ejecución de la inversión real de todas las entidades integrantes del Sector Público Estatal (Administración General del Estado, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos públicos, órganos del Sector Público Administrativo con presupuesto estimativo y entidades integrantes de los Sectores Públicos Empresarial y Fundacional), con periodicidad semestral.

Con esto se cumple con la obligación de suministrar información a las Cortes Generales, por su Oficina Presupuestaria, en materia de inversión y gasto público, establecida en las leyes de presupuestos generales para cada año, así como en el artículo 135 de la Ley General Presupuestaria.

Para la elaboración de esta estadística se utiliza el Anexo de inversiones reales y programación plurianual que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado. La información es transmitida cada seis meses por cada centro gestor mediante un sistema de información contable.

Esta operación se enmarca en el principio de transparencia en la información económica y financiera de la actividad desarrollada por las Administraciones públicas que debe regir la rendición de las cuentas públicas.

En 2016 se ha efectuado la difusión por internet de las estadísticas correspondientes al segundo semestre de 2015 y primer semestre de 2016.

*6516 Informe sobre cumplimiento de plazos legales de pago*

Esta publicación tiene como objetivo suministrar información sobre el cumplimiento de los plazos establecidos en la normativa para el pago de las obligaciones de la Administración General del Estado derivadas de sus

operaciones comerciales con empresas, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en cada ejercicio presupuestario y con periodicidad trimestral.

Se elabora para cumplir lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Para la realización de esta estadística se utiliza el Sistema de Información Contable (SIC'3) en el que diariamente se registran las operaciones correspondientes a la ejecución del Presupuesto de Gastos. En este sistema se dispone de información sobre las fechas de pago y fechas en que se inicia el cómputo del periodo legal de pago.

En 2016 se ha efectuado la difusión por internet de las estadísticas correspondientes al cuarto trimestre de 2015 y tres primeros trimestres de 2016.

#### 4.9.2 Oficina Nacional de Contabilidad. División III Análisis y Elaboración de Cuentas Nacionales del Sector Público

Todas las operaciones estadísticas responsabilidad de esta subdirección se llevan a cabo por personal funcionario, según el siguiente desglose

División III Análisis y Cuentas Económicas del Sector Público	Número de personas por categoría profesional		
	A1 - Cuerpo Superior Estadísticos Estado	A1 - Superior de Inteventores y Auditores del Estado	A2 - Técnico de Auditoría y Contabilidad
<u>Operaciones estadísticas</u>	1	5	43
6457 31127 Cuentas de las Administraciones Públicas			
6458 31130 Cuentas Trimestrales de las Administraciones Públicas			
6459 31126 Cuentas de las Empresas Públicas			
6462 31128 Cuentas de las Administraciones Públicas Territoriales			

Durante el ejercicio 2016 se han publicado las siguientes operaciones estadísticas:

#### *6457 Cuentas de las Administraciones públicas*

Es una publicación de periodicidad anual, exclusivamente estadística, que proporciona una visión completa de las operaciones realizadas por todos los agentes y por el conjunto del sector Administraciones públicas. Presenta las cuentas económicas, así como la clasificación funcional del gasto, elaboradas de acuerdo con los criterios de la contabilidad nacional (SEC 2010). Proporciona, igualmente, los datos correspondientes a la liquidación presupuestaria del Estado, organismos de la Administración central, comunidades autónomas, corporaciones locales agrupadas por regiones y estratos de población y, de las administraciones de Seguridad Social. Los datos de base proceden de las liquidaciones definitivas de los presupuestos de todas las unidades, lo que supone que no puedan estar disponibles hasta que concluya el proceso legal de cierre contable y se reciban en la Intervención General todas las liquidaciones. Durante

el año 2016 se han elaborado los datos correspondientes al ejercicio 2014 y se han difundido por internet en 2016.

#### *6458 Cuentas trimestrales de las Administraciones públicas*

Publicación trimestral que informa sobre los resultados obtenidos por el conjunto del sector de las Administraciones públicas en el trimestre de referencia. La información que se suministra muestra la estructura y evolución de los ingresos y gastos de naturaleza no financiera realizados por las Administraciones públicas. Los criterios metodológicos utilizados para la delimitación institucional y para el registro e imputación de las operaciones corresponden a las normas establecidas por el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC 2010). Durante el año 2016 se han elaborado y publicado los datos correspondientes al cuarto trimestre de 2015, y primer, segundo y tercer trimestre de 2016, y se han difundido por internet.

#### *6459 Cuentas de las empresas públicas*

Es una publicación anual, que proporciona una visión de las operaciones realizadas por las empresas públicas incluidas en el sector institucional de las sociedades no financieras. Presenta las cuentas económicas, por sectores institucionales y también por ramas de actividad, elaboradas según los criterios metodológicos del SEC-2010. La información de base procede de las cuentas anuales definitivas aprobadas de las distintas unidades públicas incluidas en este sector, por lo que los datos presentados en esta publicación son definitivos. Durante el año 2016 se han elaborado los datos correspondientes al ejercicio 2014 y se han difundido por internet en 2016.

#### *6462 Cuentas de las Administraciones públicas territoriales*

Publicación anual que complementa las Cuentas de las Administraciones públicas y que está dedicada exclusivamente a desarrollar las operaciones realizadas por las comunidades autónomas y las corporaciones locales, clasificadas por comunidades autónomas y ciudades autónomas. La metodología y la información de base utilizadas son las mismas que las de las Cuentas de las Administraciones públicas. Los datos presentados en esta publicación son definitivos. Durante el año 2016 se han elaborado los datos correspondientes al ejercicio 2014 y se han difundido por internet en 2016.

---

#### 4.10 SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL

##### *6534 Las tecnologías de la información y las comunicaciones en las Administraciones públicas*

Durante 2016 se efectuó el estudio para la Administración General del Estado (AGE). En el ámbito de la AGE se ha utilizado la misma metodología que en 2014.

En el ámbito de la AGE se han recopilado los datos y se ha coordinado la participación de los ministerios por medio de los representantes en el Comité de Dirección de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Se llevó a cabo

la carga de los nuevos datos en la base de datos en la que reside toda la información de los estudios estadísticos llevados a cabo y en la herramienta software que facilita el proceso y la publicación de resultados.

La información se publica en internet en formato PDF, Excel y ODS para facilitar su reutilización.

Personal de la unidad que trabaja en estas tareas estadísticas:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1									
<b>TOTAL</b>	1									

#### *6535 Estadística de presupuestos de tecnologías de la información y comunicaciones en la Administración del Estado*

Se llevó a cabo siguiendo la metodología empleada en 2013. Como principal novedad en la difusión de resultados de ambos estudios hay que reseñar que se han incorporado sus principales indicadores a DATAOBSAE, herramienta interactiva de presentación de indicadores elaborados por esta dirección a la que se accede desde el portal de Administración Electrónica.

Personal de la unidad que trabaja, aunque no exclusivamente, en estas tareas estadísticas:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		1		1				1		
<b>TOTAL</b>		1		1				1		

#### 4.11 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

##### *6491 Registro Central de Personal. Boletín estadístico del personal al servicio de las Administraciones públicas*

La División del Registro Central de Personal publica semestralmente el Boletín estadístico del personal al servicio de las Administraciones públicas (BEPsAP), cuyo calendario se publica y actualiza en internet<sup>26</sup>. Para ello cuenta con la asistencia de la S.G. de Impulso de la Administración Digital y Servicios al

<sup>26</sup> <http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Costes%20de%20Personal%20y%20Pensiones%20de%20Clases%20Pasivas/Paginas/ESTADISTICAS2.aspx>

Ciudadano de la antigua Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el tratamiento y explotación de la información estadística.

Durante 2016 se han elaborado y publicado los dos BEPSAP correspondientes, que pueden encontrarse en internet<sup>27</sup>.

Además, como actuaciones más significativas en relación con el BEPSAP durante el año 2016 pueden mencionarse las siguientes:

- Dentro de la línea estratégica del Plan Estadístico Nacional 2013-2016 consistente en el aprovechamiento de la posibilidades de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, debe mencionarse que se ha desarrollado una aplicación para la carga de datos de las Universidades que no tienen a su personal inscrito en el Registro Central de Personal y de las comunidades autónomas. La aplicación SIEP (Sistema de Información de Estadísticas de Personal), a la que se accede en el portal de comunidades autónomas y en el portal de la AGE, permite a los distintos órganos grabar y validar su información y firmarla electrónicamente para su incorporación al BEPSAP. El SIEP se ha empezado a utilizar en enero de 2017.
- Han continuado los trabajos para incorporar al Boletín en el futuro información estadística del personal de los sectores públicos empresarial y fundacional.

Por lo que se refiere al personal de los dos órganos arriba señalados que ha intervenido en la elaboración del BEPSAP durante 2016, con mayor o menor dedicación, ha sido el siguiente, todos ellos personal funcionario:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1	2	1	1		1	1			
<b>TOTAL</b>	1	2	1	1		1	1			

## 5 Ministerio del Interior

### 5.1 SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD

#### 5.1.1 Gabinete de Coordinación y Estudios (GCE)

Es el Área de Estadística del Gabinete de Coordinación y Estudios el órgano, dependiente del Gabinete de Coordinación y Estudios del Ministerio del Interior,

<sup>27</sup> [http://www.sefp.minhfp.gob.es/web/publicaciones/centro\\_de\\_publicaciones\\_de\\_la\\_sgt/Periodicas.html](http://www.sefp.minhfp.gob.es/web/publicaciones/centro_de_publicaciones_de_la_sgt/Periodicas.html)

encargado de la explotación, difusión y elaboración de informes relacionados con la estadística de criminalidad, que tiene difusión pública en el portal web del Ministerio del Interior.

Se ha abordado un gran reto, el de adaptar, en el Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC), los cambios operados en la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana y la profunda Reforma del Código Penal; ello ha generado una alteración en la estadística que se ha documentado con la correspondiente metadata y siguiendo los cánones y estándares de la normativa del Plan Estadístico Nacional y Europeo.

Se va alcanzando una calidad en los datos oficiales que se publican gracias a la minuciosidad en el trabajo y la constante formación de los componentes del Área de Estadística.

Si hasta ahora la accesibilidad a la información estadística se basaba en la presentación interactiva de los informes en los formatos pdf y swf y los formatos de datos reutilizables (xls y csv), en la actualidad se está trabajando en un portal estadístico de criminalidad, contando con la colaboración del INE con la cesión del programa PC-Axis, el mismo que se viene utilizando en la web del INE y otros departamentos ministeriales. Presumiblemente, una vez finalizados los trabajos técnicos, la implementación de dicho portal permitirá la creación por parte del usuario de sus propias consultas a medida con las tablas y variables que figurarán en dicho portal estadístico.

De esta forma, se participa activamente en el proyecto "Datos.gob.es", iniciativa de ámbito nacional que organiza y gestiona el Catálogo de Información Pública del sector público, y se cumple con varios de los aspectos detallados en las Líneas Estratégicas del Plan Estadístico Nacional 2017-2020.

Se continúa con la labor de difusión pública de los informes periódicos sectoriales de la criminalidad por medio de varias publicaciones: anuarios de criminalidad, balances trimestrales, así como informes "ad hoc" sobre diversas temáticas (delitos de odio, cibercriminalidad, delitos contra la propiedad industrial e intelectual, planes operativos, etc.). Hay que poner en evidencia la realización del primer informe de personas desaparecidas, cuyo acto de presentación pública contó con gran asistencia de medios de comunicación social.

Asimismo, se han atendido numerosas preguntas parlamentarias tanto de aspectos relacionados con la criminalidad, como los relativos a los efectivos policiales. De igual manera, progresa el número de peticiones de información de personal perteneciente a órganos directivos del Ministerio del Interior, de organismos públicos o privados de cualquier índole, local, autonómica, nacional o internacional. En esta esfera, en el ámbito internacional destacan las periódicas peticiones de Eurostat, OSCE, UNECE, UNODC, principalmente, así como de embajadas de países con los que se establecen puntos de colaboración e intercambio de información y agregados de nuestras embajadas en esos países. Con respecto a este último aspecto, se han elaborado informes tanto en idioma castellano como inglés, para el intercambio de datos estadísticos con las autoridades donde se ubican nuestras embajadas. En el ámbito de nuestro país,

CSIC, INE, institutos estadísticos de las diferentes comunidades autónomas, universidades españolas e institutos criminológicos de éstas, policías y ayuntamientos locales, fundaciones, empresas y particulares que realizan estudios o trabajos de master son los constantes usuarios de nuestra producción estadística.

Capítulo especial recibe la colaboración interministerial e interdepartamental que se desarrolla de forma permanente y con las universidades españolas, con las que existe un contacto continuo de colaboración en proyectos e investigaciones, facilitando el intercambio de información autorizada y asesoramiento en proyectos específicos en los que también se participa.

Otro punto que merece especial mención es el intento de armonizar la metodología de cómputo con los estándares internacionales. Para ello, se han adoptado los criterios fijados por la Comisión Estadística de las Naciones Unidas, tras la aprobación de la Clasificación Internacional de Delitos con fines estadísticos (ICCS). Esta clasificación se basa en conceptos, definiciones y principios consensuados internacionalmente con el fin de mejorar la coherencia y comparabilidad internacional de las estadísticas sobre el delito, además de mejorar la capacidad de análisis a nivel nacional e internacional.

Dentro del ámbito europeo, ha devenido en la configuración por Eurostat de una serie de indicadores de criminalidad que tienen su base en la mencionada ICCS. Es de reseñar que, a partir del presente año, se cambiarán las tipologías penales en los balances trimestrales de criminalidad a fin de hacerlos coincidir con las que actualmente están disponibles en la web de Eurostat.

Todos los informes y publicaciones que se realizan en esta área de Estadística llevan una nota metodológica, explicando pormenorizadamente las variables y cada uno de los indicadores de criminalidad utilizados, siendo publicados en los formatos especificados con anterioridad y de acuerdo con los estándares del proyecto Datos.gob.es, que redundan en la accesibilidad de la información estadística de uso público. Los años anteriores se introdujeron datos de las localidades con más de 50.000 habitantes y se está trabajando en descender a municipios de 30.000 habitantes, lo que supone un enorme volumen de datos, teniendo en cuenta que se aportarán datos de 248 municipios, en lugar de los 148 actuales, además de los datos individualizados por islas y capitales de provincia, proporcionando también los datos de policías autonómicas y de las policías locales integradas en el SEC.

La colaboración con otros organismos continúa en la misma senda. Cabe referenciar el capítulo de los balances de las intervenciones en materia de propiedad industrial e intelectual, en lo relativo a la OAMI (Oficina de Armonización del mercado interior) a través de la Oficina Española de Patentes y Marcas), el MECD y, en este caso, ANDEMA (Asociación Nacional de Defensa de la Marca).

Los planes operativos que viene desarrollando la Secretaría de Estado de Seguridad se contabilizan e informan desde el Área de Estadística, los datos que se reciben generan los correspondientes informes estadísticos y ejecutivos, que

derivan en las correspondientes publicaciones del Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos, el Plan Mayor Seguridad, y el Plan Turismo Seguro.

Han pasado dos años desde que se realizó el primer Estudio sobre Cibercriminalidad, con formato de difusión tipo *newsletter*, con gran aceptación y difusión entre los organismos. Se incluyen datos más pormenorizados.

Uno de los documentos estrella es el Informe sobre delitos de odio en España. Gracias a él, España llegó al "top cinco europeo" de los países que suministran datos de este tipo, reconocido a nivel de organismos internacionales, nacionales, asociaciones de víctimas y ONG. Desde el tercer sector, las diferentes asociaciones de víctimas, ONG, y organismos internacionales y nacionales protectores de derechos humanos, han mostrado gran interés y apoyo, colaborando en la creación y difusión de la Encuesta sobre Experiencias con Incidentes relacionados con los Delitos de Odio, realizada desde esta área, sobre las victimizaciones y la calidad del trato recibido por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a la que se accede en la web.

Continúan respondiéndose numerosas preguntas parlamentarias, todas ellas relacionadas con la estadística de criminalidad. Han sido más de 400 respuestas de diferente complejidad y volumen de datos solicitados, durante el 2016.

La demanda de información se incrementa, siendo los solicitantes diversas instancias oficiales y públicas, tanto a nivel interno como externo del departamento ministerial. El deseo de conocer la situación criminológica en España, la necesidad de crear políticas de seguridad preventivas y proactivas, las justifica.

#### *Evolución de los recursos humanos y distribución*

No hay variaciones significativas, siguen los mismos recursos humanos destinados a la función estadística, quedando su distribución como muestra la tabla anexa.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	4		1	1	3	3				
<b>TOTAL</b>	4		1	1	3	3				

Sigue aumentando la demanda de información estadística de criminalidad, debido al mayor número de datos que se ofrecen, a la difusión y mayor transparencia. Este hecho genera un mayor número de estudios, informes y peticiones de acceso a datos de modo más detallado por parte de los solicitantes; ese es el caso de las Juntas Locales de Seguridad, Delegados de Gobierno, e investigadores de universidad, entre otros. El volumen de trabajo se ha incrementado con el número de informes realizados y su alto grado de especialización y presentación, todo ello



con el mismo personal en los recursos humanos dedicados a esta labor que en años anteriores.

#### *Desarrollo de acuerdos y convenios de colaboración*

No existen acuerdos o convenios suscritos por esta área con otros organismos de la Administración General del Estado, ni con la Administración Autonómica o Local, en materia estadística, debido principalmente a motivos de seguridad. No obstante, existe la colaboración necesaria habitual en temas concretos, como el establecido con el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, con el MECD, y con el MHFP en la gestión de la recepción de información estadística en materia de reuniones y manifestaciones, así como de las diferentes denuncias a la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, generando un histórico y colaborando con el INE para sus estudios y publicaciones; al mismo tiempo que se mantienen relaciones de intercambios de datos con las Delegaciones de Gobierno, trabajando en los datos para ofrecerles un mayor número de variables con la mayor claridad posible, en formato visual y gráfico; también se ofrecen las estadísticas a los órganos competentes de las comunidades autónomas que poseen cuerpos de policía propios y que se encuentran adheridas al Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC).

#### *Presencia en foros estadísticos nacionales e internacionales*

En las comparecencias en sedes parlamentarias, tanto del titular del ministerio, como del Secretario de Estado de Seguridad, se permanece alerta y en comunicación directa para la difusión de datos estadísticos de criminalidad, en los que se han realizado informes y colaborado activamente en su presentación.

Continúa la coordinación del Grupo de Trabajo de Estadísticas de la Comisión Intersectorial para actuar contra las actividades vulneradoras de derechos de propiedad industrial.

Miembros de esta área han participado en las reuniones periódicas organizadas por Eurostat sobre las estadísticas de criminalidad, así como a la reunión organizada por UNODOC sobre valoración del ICCS.

Atención a las demandas de información planteadas por organismos de la ONU: UNODOC (Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el crimen) y UNECE (Comisión Económica de Naciones Unidas para Europa).

Respuesta al cuestionario sobre crímenes de odio formulado por OSCE (Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa).

Envío de datos estadísticos de criminalidad a diversas embajadas demandantes de esta información.

#### *6826 Sistema de seguimiento integral de violencia de género (Sistema VioGén)*

Para luchar contra la violencia sobre la mujer, en España destaca la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, cerrándose el círculo con la

aprobación de la Estrategia Nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer 2013-2016 y del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016.

El Sistema de seguimiento Integral en los casos de violencia de género, de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, se puso en funcionamiento el 26 de julio de 2007, para cumplir lo establecido en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género que, en su artículo 32, establece que:

Los poderes públicos elaborarán planes de colaboración que garanticen la ordenación de sus actuaciones en la prevención, asistencia y persecución de los actos de violencia de género, que deberán implicar a las administraciones sanitarias, la Administración de Justicia, las fuerzas y cuerpos de seguridad y los servicios sociales y organismos de igualdad.

Los objetivos del Sistema VioGén son:

- Aglutinar a las diferentes instituciones públicas que tienen competencias en materia de violencia de género.
- Integrar toda la información de interés que se estime necesaria.
- Predecir el riesgo (mediante los formularios VPR y VPER).
- Atendiendo al nivel de riesgo<sup>28</sup>, realizar seguimiento y protección a las víctimas en todo el territorio nacional.
- Efectuar una labor preventiva, emitiendo avisos, alertas y alarmas, mediante el Subsistema de Notificaciones Automatizadas, cuando se detecte alguna incidencia o acontecimiento que pueda poner en peligro la integridad de la víctima.

El Sistema VioGén es una aplicación web integrada en la Red SARA (Sistemas de Aplicaciones y Redes para las Administraciones)<sup>29</sup>.

Dentro del Sistema VioGén, para intentar predecir el nivel de riesgo que tiene una víctima de violencia de género a sufrir una nueva agresión, se están utilizando dos formularios de valoración del riesgo:

- El VPR (Valoración Policial de Riesgo), que permite realizar la estimación inicial de nivel de riesgo. Se aplica nada más conocerse una actuación violenta contra la víctima o cuando lo estimen oportuno los evaluadores policiales (aparición de nuevos datos o circunstancias que puedan incrementar el riesgo).
- El VPER (Valoración Policial de Evolución del Riesgo), que permite estimar la evolución del riesgo a lo largo del tiempo.

<sup>28</sup> Los niveles de riesgo son cinco: no apreciado, bajo, medio, alto y extremo, según lo recoge la Instrucción 5/2008 de la Secretaría de Estado de Seguridad de 18 de julio de 2008.

[http://www.mssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/QueHacer/protocoloActuacion/ambSeguridad/DOC/Instruccion\\_n\\_5\\_2008\\_Secretaria\\_Estado\\_Seguridad\(18\\_julio\\_2008\).pdf](http://www.mssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/QueHacer/protocoloActuacion/ambSeguridad/DOC/Instruccion_n_5_2008_Secretaria_Estado_Seguridad(18_julio_2008).pdf)

<sup>29</sup> La red SARA es un conjunto de infraestructuras de comunicaciones y servicios básicos que conecta las redes de las Administraciones Públicas Españolas e Instituciones Europeas facilitando el intercambio de información y el acceso a los servicios. A esta red puede acceder cualquier Administración Pública.

<http://administracionelectronica.gob.es/ctt/verPestanaGeneral.htm?idIniciativa=redsara>

Estos formularios los ha elaborado un equipo de valoración del riesgo integrado por especialistas de las diferentes instituciones implicadas y contando con el respaldo científico de expertos de varias universidades españolas, liderados por la Universidad Autónoma de Madrid. A lo largo del primer semestre de 2016 se completará, con toda probabilidad, la fase de validación científica de los nuevos formularios de valoración policial del riesgo [VPR] y [VPER]. En el diseño y validación de dichos formularios, absolutamente fundamentales para el seguimiento de las víctimas de Violencia de Género y para la elaboración de las correspondientes estadísticas oficiales, se ha contado con la ayuda de especialistas policiales y del mundo universitario, preferentemente de la Universidad Autónoma de Madrid.

Hecha esta breve explicación y para cumplir las líneas estratégicas descritas dentro del Plan Estadístico Nacional 2013-2016, el Sistema VioGén ha perfeccionado y optimizado los modelos de explotación de la información procedente de todas las unidades que, a día de hoy, están integradas en el Sistema, cifra ésta en continuo aumento.

El paso del tiempo y el consecuente avance tecnológico proporciona nuevas tecnologías que facilitarán el proceso de la extracción de los datos necesarios para la elaboración de los informes estadísticos, teniendo siempre en cuenta que toda operación estadística debe observar lo marcado por la UE en su CBPEE, norma que, basándose en quince principios que abarcan el entorno institucional, los procesos de elaboración de estadísticas y la producción estadística, busca lograr un marco común de calidad para todos los miembros del Sistema Estadístico Europeo.

Este marco común de calidad del proceso estadístico deberá aplicarse a las nuevas áreas de información emergente que, en algún momento, podrían llegar a formar parte del Sistema VioGén.

No se debe olvidar nunca, en el trabajo diario, el compromiso adquirido con las «buenas prácticas», más importante en este caso concreto, puesto que los datos estadísticos están basados en casos de violencia de género, donde detrás de cada dato existe una víctima. Las unidades policiales, fuente primaria de la captación de la información, están sujetas a códigos deontológicos y éticos profesionales que deben ser de obligado cumplimiento. Hay que mencionar en este punto las normas que rigen esta actividad y que garantizan esas «buenas prácticas» que, aun cuando no se centren en el proceso estadístico en sí mismo, garantizan la calidad del procedimiento:

- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Manual de la Unión Europea sobre buenas prácticas policiales para combatir la violencia contra las mujeres.
- Consejo de Europa sobre el Código Europeo de Ética de la Policía.
- Código ético de la Policía Nacional.
- Principios básicos de actuación recogidos en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Durante el año 2014 se inició la integración de las comunidades autónomas en el Sistema VioGén, la primera comunidad en incorporarse fue Castilla y León, a la que le siguió la Comunidad Autónoma de Andalucía. Este proceso de integración, ratificado mediante la firma de convenios de colaboración en materia de violencia de género, supone un aumento de las fuentes de información que interaccionarán con el Sistema VioGén, mejorando la calidad de los datos ofrecidos en los diferentes informes estadísticos. Estas incorporaciones han seguido durante 2015 para lograr la plena incorporación de las distintas comunidades autónomas. A finales de diciembre de 2016, estaban plenamente incorporadas al Sistema VioGén un total de catorce comunidades autónomas y una ciudad autónoma, encontrándose Ceuta y Canarias en fase de tramitación. Asimismo, están incorporados un total de doscientos ochenta y cuatro cuerpos de policía local.

Cabe subrayar el destacado papel que la universidad tiene en el sistema, principalmente las cátedras de psicología de los distintos centros universitarios, quienes han formado, forman y, con toda seguridad, formarán parte de los distintos grupos de trabajo que se suceden para actualizar y mejorar los modelos de valoración del riesgo, variable directa del proceso estadístico que se realiza desde la Secretaría de Seguridad.

Puesto que la incorporación del Sistema de Violencia de Género al Plan Estadístico Nacional es muy reciente, concretamente desde 2014, no se ha podido participar, aun cuando sí hay intención de hacerlo, en foros estadísticos nacionales o internacionales.

Sí es cierto, por otro lado, que se ha participado en foros tanto nacionales como internacionales, pero dentro del ámbito competencial profesional.

Por último, hay que destacar y mencionar el agradecimiento a todas las personas que, directa o indirectamente, trabajan con el sistema luchando contra una lacra de la sociedad que se debe intentar erradicar. Estas personas, aunque no toman parte, de un modo directo, en el proceso de extracción y trabajo estadístico, sin su trabajo diario no sería posible este.

La relación de personal con tareas exclusivas clasificadas por clase de personal, categoría y sexo es la siguiente:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario			1					2		
<b>TOTAL</b>			1					2		

---

## 5.1.2 Centro de Inteligencia Contra el Terrorismo y el Crimen Organizado

### *68030 Estadística anual sobre drogas*

Esta operación tiene como objeto ser material de guía y apoyo en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, sin olvidar que su propósito primordial es poner de manifiesto cómo se desarrolla temporal y territorialmente esta lacra en el territorio nacional.

Para ello, aporta información conjunta basada en los datos que la Policía Nacional, Guardia Civil y el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales envían periódicamente al Sistema Estadístico de Análisis y Evaluación sobre Crimen Organizado y Drogas (SENDA) y, por otro lado, los que envían anualmente los Mossos d'Esquadra, la Ertzaintza y la Policía Foral de Navarra.

Con este fin, la estadística anual contempla una amplia visión de indicadores pertenecientes a varias áreas tales como número de decomisos, cantidades incautadas, número de detenciones, número de denuncias formuladas por infracción a la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, precursores, efectos intervenidos, servicios más relevantes, cooperación internacional, actuaciones conjuntas, y actuaciones en colaboración entre los citados organismos.

En las diferentes tablas se observan los aspectos descriptivos de la realidad actual, a la vez que se ofrece la posibilidad de realizar un estudio diacrónico de la tendencia o evolución que se ha producido con respecto a periodos anteriores.

Esta información estadística es utilizada por un conjunto de organismos nacionales, como la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, el Observatorio Español sobre Drogas y la Fiscalía Especial Antidroga, en la elaboración de sus estudios e informes.

Es también base documental del Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías, EUROPOL, INTERPOL, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, así como de cuerpos policiales extranjeros y otros organismos internacionales, interesados en conocer la situación de España en esta materia.

Por tanto, la Estadística anual sobre drogas es una herramienta poderosa en manos del investigador. El análisis de los patrones de estos indicadores permite, con la comparación temporal, establecer tendencias y predicciones y, con la comparación territorial, establecer las zonas geográficas de mayor o menor incidencia del fenómeno, posibilitando un planteamiento anticipatorio de medidas de acuerdo con las situaciones actuales y posibles.

### *Introducción*

Mediante el Real Decreto 400/2012, de 17 de febrero, se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior (modificado por el Real Decreto 873/2014, de 10 de octubre), atribuyéndole entre sus funciones al Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO), la recepción, integración y análisis de la información estratégica disponible en la lucha contra

todo tipo de delincuencia organizada, terrorismo y radicalismo violento, el diseño de estrategias específicas contra estas amenazas, así como, en su caso, el establecimiento de criterios de actuación y coordinación operativa de los organismos actuantes en los supuestos de coincidencia o concurrencia en las investigaciones, y en particular:

1º. Recibir, integrar y analizar informaciones y análisis operativos relacionados con la delincuencia organizada o especialmente grave, el terrorismo y el radicalismo violento que sean relevantes o necesarios para la elaboración de la inteligencia criminal estratégica y de prospectiva en relación con estos fenómenos, tanto en su proyección nacional como internacional, integrando y canalizando a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado toda la información operativa que reciba o capte.

2º. Dictar, determinar y establecer, en los supuestos de intervención conjunta o concurrente, los criterios de coordinación y de actuación de las unidades operativas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y la de éstos con otros organismos intervinientes, en función de sus competencias propias o de apoyo a la intervención.

3º. Elaborar el informe anual sobre la situación de la criminalidad organizada, el terrorismo y el radicalismo violento en España, así como una evaluación periódica de la amenaza en estos campos.

4º. Elaborar y difundir las informaciones estadísticas relacionadas con estas materias.

5º. Proponer las estrategias nacionales contra el crimen organizado, el terrorismo y el radicalismo violento, y actualizarlas de forma permanente, coordinando y verificando su desarrollo y ejecución.

6º. Desarrollar las competencias específicas que las diferentes disposiciones y acuerdos, tanto nacionales como internacionales, encomiendan al Ministerio del Interior en materia de lucha antiterrorista y contra el crimen organizado.

#### *Sistema de obtención y flujo general de la información*

En consecuencia, para cumplir las citadas funciones, y más concretamente el punto cuarto, se cuenta con un sistema centralizado de información capaz de recibir, analizar, elaborar y difundir toda clase de información relativa a la lucha contra las drogas denominado Sistema Estadístico de Análisis y Evaluación sobre Crimen Organizado y Drogas (SENDA), que permite:

- Elaborar un análisis prospectivo sobre las tendencias del tráfico de drogas y la evolución de sus formas y medios de organización.
- Generar información estructurada que facilite la toma de decisiones en materia de lucha contra las drogas.
- Elaborar la Estadística Anual sobre actuaciones contra el tráfico ilícito de drogas.
- Utilizar las herramientas de alta tecnología para mejorar la capacidad analítica desde diversas perspectivas sobre toda clase de fenómenos relacionados con las drogas.

El citado sistema es alimentado con los registros de todas las actuaciones en esta materia facilitadas por los siguientes proveedores:

- La Unidad Central de Inteligencia Criminal de la Policía Nacional.
- El Servicio Fiscal de la Guardia Civil.
- El Departamento Informático de la Agencia Tributaria, respecto a las actuaciones de la Dirección Adjunta de Vigilancia Aduanera.

Los datos se almacenan en el Centro de Proceso de Datos de la policía nacional, sito en la localidad de El Escorial (Madrid), donde están ubicados físicamente los servidores y los equipos informáticos donde se almacenan los datos del sistema SENDA.

Finalmente, el tratamiento y explotación de la información en él contenida se lleva a cabo por miembros de este centro, realizando entre otras tareas la generación de la estadística anual de drogas.

*Actuaciones desarrolladas tendentes a satisfacer las líneas estratégicas del Plan Estadístico Nacional 2013-2016*

En 2016, al igual que en el año anterior, se han mantenido los mismos indicadores estadísticos, consolidando las mejoras que se han considerado necesarias en la información facilitada, así como en el flujo y recogida de los datos que constituyen la fuente de la estadística sobre el tráfico de drogas.

En relación con la explotación del potencial que ofrece el sistema centralizado de información SENDA, decir que este aporta unas posibilidades de análisis especialmente interesantes y demandadas por las diferentes instituciones tanto nacionales como internacionales involucradas en la lucha contra el tráfico de drogas, cubriendo prácticamente cualquier laguna existente en cuanto a datos referidos a dicha materia.

Asimismo, dicho sistema permite reducir la carga de respuesta de los proveedores al disponer de un único instrumento de coordinación y armonización, siendo la integración y la disponibilidad de datos de períodos anteriores que permiten analizar su evolución, dos de sus principales cualidades.

También, desde hace algunos años se vienen localizando e incorporando nuevas fuentes de datos tanto nacionales como internacionales (laboratorios del INTCF y AEMPS, DGPNSD, OEDT) al objeto de obtener información sobre los nuevos fenómenos relacionados con el tráfico de drogas (ej. proliferación de las incautaciones de nuevas sustancias psicoactivas no fiscalizadas, su venta en internet, etc.), que permita llevar a cabo una toma de decisiones basada en unos datos fiables y de calidad.

En cuanto al aprovechamiento de las posibilidades de las tecnologías de la información, por parte de este centro se viene haciendo uso de manera continuada de la recogida de datos de diferentes bases de datos oficiales que se publican en internet (ej. padrón continuo INE) para la confección de diversos informes elaborados por el centro.

Al mismo tiempo, el centro, tratando siempre de llevar a cabo una actuación dentro de un marco de calidad, se rige en todo el proceso de producción de la estadística por los principios generales de la Función Estadística Pública del

secreto estadístico, transparencia, especialidad y proporcionalidad; así como por los de independencia profesional, mandato de recogida de datos, imparcialidad y objetividad, metodología sólida y reducción de carga de los proveedores de datos.

Como viene siendo habitual hasta el momento, la fecha límite para la obtención de la estadística anual sobre drogas viene fijada por el Programa Editorial del Ministerio del Interior para el año en curso, aunque, por regla general y para este caso concreto, la estadística estaría elaborada a finales del primer semestre de cada año.

Por parte del centro, se han mantenido los niveles de puntualidad de la publicación estadística.

Los datos publicados en internet, en el Anuario Estadístico del ministerio, son una parte reducida de los datos que posteriormente se publican de la estadística.

En cuanto a la determinación de la población como variable estratégica del proceso estadístico, si bien los datos aparecen desglosados por provincias y comunidades autónomas en su Capítulo 7 Distribución por comunidades autónomas y provincias, no se contemplan tasas de delitos por 1.000 habitantes o similares, ni se tiene en cuenta la población sobre la que se da la cifra, ya que el carácter extraterritorial del tráfico de drogas distorsionaría los coeficientes obtenidos; no obstante, se sigue estudiando la forma de implementar estas mediciones.

La adecuación de esta estadística a la perspectiva de género se lleva a cabo en los capítulos tercero Datos sobre detenciones por tráfico de Drogas y cuarto Datos sobre denuncias por consumo o tenencia de drogas, en los que se detalla la población masculina y femenina afectada.

De forma anual, se vienen satisfaciendo los nuevos requerimientos estadísticos necesarios para la determinación, el seguimiento y evaluación de las actuaciones de los diferentes agentes públicos internacionales y de la Unión Europea. Ejemplo de estas colaboraciones serían:

- a) Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD)
  - *Annual Report Questionnaire (ARQ)*.
  - Rutas de Tráfico de Drogas-Incautaciones.
  - *Early Warning Advisory on New Psychoactive Substances*.
- b) Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), órgano de fiscalización independiente y cuasi judicial encargado de vigilar la aplicación de los tratados de fiscalización internacional de drogas.
  - Formulario "C"- parte IV "Estadísticas Anuales de producción, fabricación, consumo, existencias e incautaciones de estupefacientes".
- c) Observatorio Europeo para las Drogas y las Toxicomanías (OEDT), es una de las Agencias descentralizadas de la UE cuya misión es proporcionar a la UE y a sus Estados miembros una visión objetiva del problema de las drogas en Europa y una base sólida sobre la que fundamentar el debate en esta materia.



- Participación en REITOX en la elaboración del Informe Nacional de España y cumplimentación de las *Standard Tables y Structures Questionnaires (ST y SQ)*.
- Facilitación de datos para la confección de diferentes informes, como los Informes Conjuntos (*Joint Reports*), Evaluaciones de Riesgo (*Risk Assesstments*), Informe de Progreso (*Progress Report*) e Informe Final (*Final Report*) en relación con las nuevas sustancias psicoactivas para el Sistema de Alerta Temprana (*Early Warning System-EWS*).

La participación en foros estadísticos nacionales e internacionales del personal del CITCO en tareas estadísticas durante 2016 se llevó a cabo mediante la asistencia en Lisboa a la 4ª Reunión Anual del Grupo de Referencia para la Oferta de las Drogas, organizada por el Observatorio Europeo para la Drogas y las Toxicomanías, al objeto de cumplir las acciones necesarias para el desarrollo e implementación de los indicadores clave en la oferta de drogas 2013-2020 que figuran en el documento 5063/13 CORDROGUE 3, "Mejorando el control de la oferta de las drogas en la UE" del Consejo de la Unión Europea, y donde se trataron temas relativos al desarrollo de los indicadores y sub-indicadores de la oferta de drogas en Europa.

En la actualidad, en el Área de Drogas y Nuevas Sustancias Psicoactivas de este centro, trabajan seis personas, de las cuales dos de ellas se dedican exclusivamente a tareas estadísticas (1-A1 y C1), y el resto, a la elaboración de informes analíticos.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo										
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad		
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Funcionario	5				1						
<b>TOTAL</b>	5				1						

Para finalizar, decir que la Estadística anual sobre drogas se configura como el resultado final de todo el proceso anteriormente puesto de manifiesto, constituyendo un documento de referencia y de máximo interés para una buena parte de las instituciones públicas y privadas implicadas en el estudio, prevención y represión de la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, entre las que se incluye el propio Ministerio del Interior, la Secretaría de Estado de Seguridad, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil, la Fiscalía General del Estado, la Fiscalía Especial Antidroga, la Audiencia Nacional, el Ministerio de Justicia, las Consejerías de Interior y Justicia de las comunidades autónomas, entre otras.

---

### 5.1.3 Dirección General de la Policía. Comisaría General de Extranjería y Fronteras

La Sección de Estadística (Secretaría General) confecciona, explota y distribuye toda la información estadística del área competencial de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras.

Para ello, se dispone de datos propios que se actualizan diariamente con la información operativa que se recibe desde las distintas unidades que componen esta Comisaría General, de las unidades distribuidas por todo el territorio nacional, así como mediante la explotación del Registro Central de Extranjeros mediante la aplicación Adextra y el SAI (Sistema de Análisis de Información).

El Registro Central de Extranjeros, competencia del MINT, se contempla en la Disposición adicional quinta de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, encontrándose su desarrollo en los artículos 213 y 214 del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba su Reglamento.

Igualmente, se explota la información relacionada con la temática de extranjería contenida en la aplicación HIPEST, encargada de recoger todos los datos de estadística criminal. Mediante la explotación de dicha información se cuenta con datos necesarios, territorial y temporalmente, sobre especialidades delictivas, víctimas y autores.

El Centro Nacional de Coordinación de Puestos Fronterizos (CEFRONT), perteneciente a esta Comisaría General, mediante la aplicación del mismo nombre, recibe las actuaciones de los puestos fronterizos (aéreos, terrestres y marítimos) generando estadísticas sobre los trámites que se realizan, como autorizaciones de visados en frontera, autorizaciones excepcionales de entrada y otras relacionadas con los datos generados en los cruces de fronteras por puestos habilitados, como denegaciones de entrada, readmisiones, inspecciones en segunda línea y solicitudes de protección internacional en frontera, entre otras.

La estadística obtenida de las fuentes descritas sirve de base para la realización de diversos informes, que se remiten tanto a las unidades operativas de esta Comisaría General como a otros organismos (otros ministerios o instituciones, embajadas y consulados extranjeros acreditados en España).

Asimismo, se confeccionan boletines diarios estadísticos con la información recibida, y boletines mensuales en los que se proporciona una visión de la inmigración en España y de la presión migratoria que específicamente sufre cada puesto fronterizo. Se realiza también una comparativa interanual tanto por mes como por periodo acumulado.

Además, el CEFRONT recopila y trata los datos de la Unidad Central de Fronteras, elaborando informes que se remiten a la Sección de Estadística, y que comprenden, entre otros, datos API (Información Avanzada de Pasajeros), denegaciones de entrada, datos sobre polizones y readmisiones bilaterales (pasivas y activas). De igual forma se realizan aportaciones semanales a la Agencia FRONTEX con datos de su interés, en formularios predefinidos por la Agencia.

Entre otros, el Centro Nacional de Inmigración y Fronteras (CENIF), perteneciente a la Comisaría General de Extranjería y Fronteras, remite con periodicidad anual a Eurostat, con base en la información proporcionada por la Sección de Estadística, información estadística en aplicación del Reglamento CE 862/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio de 2007, sobre estadísticas comunitarias en el ámbito de la migración, concretamente sobre los artículos 5 (prevención de entrada y estancia ilegal) y 7 (retornos). El tipo de archivo para la transmisión de datos es CSV, siguiendo normas de validación. Dicha transmisión de datos se hace dentro de la red segura CIRCA, en el portal web eDamis.

#### *Explotación potencial que ofrecen las fuentes administrativas*

Como ya se ha señalado, la principal fuente es la información contenida en el Registro Central de Extranjeros, donde se anotan, entre otras, informaciones relativas a entradas, documentos de viaje, autorizaciones de estancia, residencia y trabajo, sus renovaciones, devoluciones, expulsiones, infracciones, sanciones, prohibiciones de entrada y cuantos otros se deriven de servicios de inspección, determinación de identidad y controles realizados en aplicación de la normativa de extranjería.

Asimismo, se explota la información recabada por las distintas unidades de extranjería repartidas por toda España, según sus funciones específicas competenciales en las distintas áreas, dentro de los procedimientos regulados en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el reglamento de la citada ley.

Igualmente, a nivel estadístico, se utilizan otras fuentes administrativas en virtud de la colaboración entre Administraciones públicas, dentro de su ámbito competencial, y gestión informática de los procedimientos, necesarias para, entre otros, la explicación de los fenómenos relacionados con la extranjería, incluso los de carácter delincuenciales.

#### *Las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC)*

La aparición de las nuevas TIC ha cambiado la manera de entender las formas de acceso a la información. De hecho, la mayoría de los datos recibidos que conforman la estadística de esta Comisaría General lo son mediante herramientas tales como la intranet y el correo electrónico, y otras fuentes administrativas son explotadas a través de internet. Dichas herramientas están en continua evolución y su mejora permite nuevas iniciativas en el campo de la estadística.

#### *Actuación dentro de un marco de calidad*

La información estadística tiene que ser de calidad, calidad que se procura en relación con su cobertura, representatividad y fiabilidad, con consistencia espacial y temporal. Asimismo, se gestiona la información mediante la labor de coordinación y control de calidad, para la detección de omisiones o de errores en la información, aplicando procedimientos estadísticos adecuados que se aplican y, en su caso, se corrigen, desde el acopio de datos hasta su validación. En

definitiva, procedimientos para la mejora continua en los procesos de elaboración de la estadística.

#### *Compromiso con las buenas prácticas*

El Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas, adoptado por el Comité del Sistema Estadístico Europeo el 28 de septiembre de 2011, establece quince principios que abarcan el entorno institucional, los procesos de elaboración de estadísticas y la producción estadística.

La Sección de Estadística de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras, así como las unidades propias y territoriales, están comprometidas con la aplicación del código para aumentar, entre otros, la confianza en la independencia profesional frente a otros organismos administrativos o políticos; la adecuación de los recursos humanos, financieros e informáticos; el compromiso de calidad, identificando las debilidades tendente a la mejora continua; la imparcialidad y objetividad; el uso de una metodología sólida mediante las herramientas, procedimientos y conocimientos adecuados, todo ello aplicado desde la recogida de la información hasta su validación; así como la precisión y la fiabilidad que deben reflejar las estadísticas.

#### *Participación en foros de ámbito nacional o internacional*

Personal de esta Comisaría General participa en las reuniones que Eurostat convoca en su sede de Luxemburgo, donde se fijan los criterios, procedimientos y desgloses adicionales de las distintas categorías.

Igualmente, se participa en reuniones dentro de propio sistema corporativo relacionado con distintas mejoras, ampliaciones o armonizaciones de actuaciones.

#### *Personal en unidades estadísticas*

Solamente hay destinado personal en exclusiva para las tareas estadísticas en la Sección de Estadística y en el Centro Nacional de Coordinación de Puestos Fronterizos, ambas unidades pertenecientes a la Comisaría General de Extranjería y Fronteras.

En total, los recursos humanos dedicados a la confección de estadísticas y sus correspondientes informes son los que se reflejan en la siguiente tabla:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1	1	2		9	3				
TOTAL	1	1	2		9	3				

---

5.1.4 Dirección General de la Policía. Subdirección General de Logística. División de Documentación

*68003 Documento Nacional de Identidad*

El Real Decreto 400/2012, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior, crea en el artículo 3, apartado 5, la División de Documentación, dependiente de la S. G. de Logística, con las funciones de organizar y gestionar los servicios de documentación de españoles y extranjeros y de los archivos policiales.

*Actuaciones*

A lo largo del año 2016 las actividades más destacadas desarrolladas por la División de Documentación han sido:

- En virtud del Artículo 74.4 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, a partir del 1 de enero, se lleva a cabo la adaptación del sistema de expedición a la exención prevista en la citada ley sobre las tasas reglamentariamente establecidas tanto para el DNle como para el Pasaporte, a los beneficiarios de la condición de miembro de familia numerosa, conforme a la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas.
- Tras la total implantación del sistema de cita previa en el portal web [www.citapreviadni.es](http://www.citapreviadni.es) y del teléfono 060, se realizan conjuntamente con el Ministerio de Hacienda y Función Pública mejoras en el canal telefónico, consistentes en la actualización de los menús de acceso, así como la modernización del sistema de reconocimiento por voz para la reserva de cita.
- Una vez concluido el despliegue del nuevo DNle 3.0, con la consiguiente adaptación y actualización de los diferentes sistemas de gestión informática tanto a nivel físico como a nivel lógico, se ponen en servicio diferentes aplicaciones informáticas (Apps) para mejorar la usabilidad de los certificados digitales en dispositivos electrónicos (smartphons y tablets).
- Expedición del nuevo Pasaporte electrónico 3.0, dotado de nuevas medidas de seguridad y avances técnicos.
- Dar continuidad a los trabajos tendentes a poner en marcha el pago de tasas por vía telemática (evitando el pago en efectivo), ya sea a través una "Pasarela de Pago" o mediante TPVs instaladas en las oficinas de expedición.
- Certificación clave DNle 3.0
- Inicio de un programa de renovación del equipamiento informático de las oficinas de expedición, así como la tramitación legal para la implantación de un sistema de abono telemático de la tasa mediante una pasarela de pago.
- Respecto al Área de Archivo y Tratamiento Documental, realizada la ampliación del programa de traspaso de datos entre las bases del Ministerio de Justicia y la D. G. de la Policía a través del sistema SIRAJ, se prosigue con diversos trabajos de comunicación telemática de documentación policial y judicial mediante el sistema LexNet y PMIR, con los que agilizar y mejorar la tramitación, gestión, coordinación, grabación, control, supervisión y difusión

de órdenes de alejamiento, medidas cautelares, sentencias firmes y señalamientos en general. Aportaciones a las comisiones técnicas sobre gestión del sistema SIS II y colaboración con la Comisaría General de Policía Científica en el proyecto ADEP de la Comisión Europea.

- Apertura de las nuevas Unidades de Extranjería y Documentación en las localidades de Roquetas de Mar (Almería), Lugones (Asturias), Majadahonda y Rivas-Vaciamadrid (Madrid), así como Tuineje (Canarias). Igualmente, se han iniciado los trámites y estudios para la apertura de nuevas unidades de Extranjería y Documentación en, al menos, una decena de localidades más.
- Implementación de Planes de Choque específicos previos a los periodos vacacionales, con el fin de aminorar los tiempos de espera en la obtención de la cita previa para la tramitación del DNle, mediante la adscripción prioritaria de funcionarios de los Cuerpos Generales a labores de expedición, la reducción del tiempo entre citas, la apertura de oficinas los sábados, así como la ampliación del horario de atención al público mediante la asignación de horas extraordinarias.

En la línea general de la Administración General del Estado, esta División sigue trabajando en la adecuación de la administración digital en su servicio a los administrados, y específicamente en el acercamiento de las utilidades del DNI. 3.0 a los ciudadanos, mediante el afianzamiento del uso de nuevas utilidades tecnológicas que brindan los sistemas de certificación digital. Se han remodelado íntegramente las webs oficiales dedicadas al DNle y al Pasaporte, a la vez que se ha potenciado la difusión de sus contenidos por medio de numerosas iniciativas auspiciadas por la DGP, en forma de cursos y jornadas profesionales, así como conferencias informativas destinadas tanto a entidades públicas (ayuntamientos, ministerios, etc.), como a entes privados (bancos, grandes entidades comerciales, etc.)

La Sección de Estadística confecciona, emplea y distribuye toda la información relacionada con la expedición y renovación de DNI y pasaportes. Los datos se extraen del Centro de proceso de datos del Cuerpo Nacional de Policía, sito en la localidad de El Escorial (Madrid), donde están ubicados físicamente los servidores.

La estadística obtenida de las fuentes descritas sirve de base para la realización de diversos informes, se atienden preguntas parlamentarias, así como demandas de información de diversas instancias oficiales, tanto a nivel interno como externo de la División de Documentación.

Se realizan boletines mensuales con comparativa tanto por mes como por periodo estudiado que son enviados al SIA, tres estudios trimestrales, comparativos con el mismo periodo del año anterior, una memoria anual de actividades de los diferentes negociados de la División de Documentación y el Anuario Estadístico del Ministerio del Interior.

También se lleva control sobre todo el personal que está destinado en las oficinas de expedición.

### Personal en unidades estadísticas

En la Sección de Estadística de la División de Documentación hay dedicada con exclusividad a las tareas de estadística dos funcionarios del grupo C1: uno del CNP (EB - Policía) y otra de Cuerpos Generales.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varone	Mujeres	Varone	Mujeres	Varones	Mujeres	Varone	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario					1	1				
TOTAL					1	1				

#### 5.1.5 Dirección General de la Guardia Civil

##### *Introducción*

El Servicio de Estadística (SEST) constituye el órgano central y regulador de la función estadística en la Guardia Civil, teniendo como cometidos el tratamiento, difusión y análisis de los datos necesarios para la Guardia Civil, elaborando las estadísticas correspondientes, dando cumplimiento a los planes del Ministerio del Interior (MINT) en esta materia y colaborando en la ejecución del Plan Estadístico Nacional.

Sus misiones principales son la recogida, depuración y elaboración de todos los datos estadísticos, la distribución de las publicaciones y trabajos estadísticos en el ámbito de la Guardia Civil, informando y asesorando, en relación con el análisis de dichos datos, a la Dirección Adjunta Operativa, así como a los Jefes de Zona y Comandancia. Añadir además, la coordinación e inspección de los órganos de ejecución de los escalones inferiores, velando por la recogida, depuración y elaboración de todos los datos estadísticos, así como la gestión de las propuestas de realización de los cursos informativos de técnicas estadísticas y la gestión de los cursos impartidos por el mismo servicio.

La Memoria Explicativa del SEST quiere reflejar las actividades realizadas durante el año 2016, cobrando especial interés las técnicas utilizadas para presentar de forma ordenada y sistemática los datos estadísticos que la Guardia Civil considera de alto interés. Dichos datos son la herramienta para estudiar con precisión el funcionamiento de las unidades de la Guardia Civil extendidas a lo largo del territorio nacional, además de ayudar al Mando en la toma de decisiones.

En el año 2016, la actividad del SEST ha girado en torno a la adaptación de los sistemas informáticos de la D. G. de la Guardia Civil a las necesidades de información de la Secretaria de Estado de Seguridad, la supervisión de metodología, la implementación, creación y desarrollo de un nuevo Sistema Estadístico del Cuerpo, además del mantenimiento y actualización de informes

para explotar los sistemas informáticos de la Guardia Civil. De esta manera, se van a ir explicando las líneas estratégicas presentadas por el Plan Estadístico Nacional 2013-2016 que han sido satisfechas por este servicio durante el año 2016.

#### *Explotación del potencial que ofrecen las fuentes administrativas*

Con periodicidad mensual, trimestral y anual, el SEST se ocupa del tratamiento y difusión de los datos estadísticos oficiales de criminalidad, SEC, de la Secretaría de Estado de Seguridad (SES). Para alcanzar dicho cometido, en el año 2016 se ha ido generando toda la información estadística que es remitida a la SES y que es generada mediante consultas en los diferentes entornos de producción para:

- Colaborar en la confección de los Balances de Criminalidad de la SES.
- Depurar el procesamiento de los ficheros XML generados mensualmente por el Servicio de Informática de la Guardia Civil para que, una vez validados por la SES, se confeccionen todos los informes relativos a la estadística oficial.
- Difundir y mantener los informes que se envían mensualmente a las distintas unidades de la Guardia Civil con la estadística oficial.

Reseñar, también, la exigencia de adaptar continuamente a la normativa los ficheros XML mensuales, los cuales contienen los datos oficiales de delincuencia, y su objetivo principal es alimentar el SEC. Esta necesidad de actualización parte de la demanda de la SES de implementar nuevas variables estadísticas y/o nuevos valores en cada variable, debido principalmente a reformas legislativas, como por ejemplo la reforma del Código Penal que suprimía las faltas y creaba la nueva figura de los delitos leves.

A este respecto, hay que señalar como un hito del SEST que a partir del mes de enero de 2016 se introdujo como una novedad, tanto en los archivos XML como en los informes estadísticos de SEC, la diferenciación de las infracciones penales en Delitos graves/menos graves y Delitos leves. Esta actualización, generada por una exigencia legislativa, supuso un esfuerzo de adaptación tecnológica en el seno de la Guardia Civil, comenzando por el Sistema Integrado de Gestión Operativa (SIGO), en el cual graban datos todas las unidades. Además, también sirvió para adaptar fehacientemente la información de SEC a la estadística oficial europea: Eurostat.

A principios del mes de abril de 2016 el SEST publicó el Boletín Estadístico de la Guardia Civil relativo al año anterior, en función de la información anual facilitada por el resto de unidades, para acercar los datos oficiales de interés general a todos los miembros del Cuerpo. De esta forma se produce la explotación anual de la mayor parte de las fuentes administrativas de las que se dispone en la Guardia Civil.

Por último, hay que reseñar que el SEST dispone de un espacio en la web<sup>30</sup> (intranet) corporativa de la Guardia Civil, con capacidad de agregar vínculos o

---

<sup>30</sup>WEB del Servicio de Estadística en la intranet Corporativa: El Servicio de Estadística dispone de una web en la intranet del Cuerpo, encuadrada en el área de Publicaciones Estadísticas, donde se recoge la información estadística que pueda ser de interés general para la Guardia Civil, actualizada periódicamente, y de otra página SAEX / Portal de Guardia



documentos procedentes de fuentes administrativas externas a dicho entorno y que se trabajan como fuente de consulta en toda la Institución:

- Anuarios estadísticos, que recoge la información del MINT y del MINISDEF. Ambos tienen como objetivo ofrecer un reflejo cuantitativo de la realidad en España en ámbitos relacionados con la seguridad ciudadana y con la seguridad nacional. En este apartado también se tratan fuentes de información relacionada con datos facilitados por el Ministerio Fiscal.
- Datos INE. Dentro de las fuentes explotadas por el SEST se encuentran el Censo, el Padrón, datos territoriales y Anuario Estadístico.
- Otros datos del MINT. Los Balances de Criminalidad donde se ofrecen los datos de infracciones penales conocidas por los cuerpos policiales son fuentes administrativas explotadas por el SEST, cuya colaboración en su confección se hace evidente. Además, la D. G. de Tráfico recoge los datos de los anuarios estadísticos que publican las cifras estadísticas de vehículos y denuncias tramitadas por la DGT, e Instituciones Penitenciarias es un organismo en el que se puede ver el resumen estadístico de penas y medidas alternativas, siendo ambos campos trabajados igualmente.

#### *Aprovechamiento de las posibilidades de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación*

A lo largo del año 2016, el SEST ha colaborado estrechamente con el Servicio de Informática, Estado Mayor-SIGO y la empresa consultora Accenture en la construcción de un nuevo sistema estadístico de consulta y explotación de datos por todas las unidades de la Guardia Civil, denominado Proyecto SADIN. Esta tarea, al igual que la colaboración, sigue siendo trascendente para conseguir que durante el año 2017 dicho proyecto finalice de forma exitosa.

El objeto del proyecto es la sustitución del aplicativo SAEX (Sistema de análisis y explotación estadística), el cual, tras los muchos años que ha venido funcionando como herramienta fundamental de consulta de datos operativos para todas las unidades del Cuerpo, va demandando una modernización y adaptación a los nuevos requerimientos tecnológicos.

Por otro lado, a finales del año 2015 se inició la andadura de un proyecto paralelo al anterior, denominado SEC-BI, que tiene por finalidad la implantación de un nuevo sistema de extracción de datos de SIGO y formación de los archivos XML que contienen la estadística mensual oficial de criminalidad, así como un "universo SEC", en el que todas las unidades del Cuerpo puedan efectuar consultas y generar informes con los datos estadísticos oficiales. Para lograr este objetivo se sigue colaborando estrechamente con el Servicio de Informática y con la empresa consultora Accenture, así como con Estado Mayor-SIGO.

---

Civil/ Interés profesional / donde se recogen todos los contenidos de SAEX, su mantenimiento, manual de uso y los procesos de validación que realizan las unidades a lo largo del mes en curso.

### *Atención a las nuevas áreas de información emergentes*

Otro hito obrado por el SEST, con la estrecha colaboración de Estado Mayor-SIGO y el Servicio de Informática, ha sido la introducción de la georreferenciación en los datos que cada mes alimentan la estadística SEC. Con la actualización del proceso de conversión para elaborar los datos SEC, a partir del mes de mayo de 2016 se pudo introducir las coordenadas geográficas en cada actuación policial, nutriendo a la SES de una fuente de información muy valiosa, pues hasta el momento el ámbito territorial más pequeño que se podía detallar era el municipio. Esto ha supuesto un gran avance en lo referente a la geolocalización de infracciones y de todo tipo de hechos.

La introducción de esta novedad se vio acelerada en gran medida por la participación de la Guardia Civil en el proyecto ARCGIS de la SES. Dicho proyecto, aprovechando los datos geográficos de cada hecho, puede “dibujarlos” sobre un mapa, elaborando mapas de calor, evolución temporal de infracciones, etc. La importancia que tiene para una mejor comprensión de la realidad delictual y por ende para la toma de decisiones por los órganos responsables, es crucial. Por ello, a tal efecto se designaron cuatro unidades-piloto en Guardia Civil, dos centrales y dos periféricas, que han realizado hasta el momento tareas de evaluación del aplicativo ARCGIS.

Personal del Servicio ha participado como alumno o concurrente a las siguientes acciones formativas presenciales, en relación con las nuevas áreas de información emergentes y las nuevas herramientas de trabajo para actualizar conocimientos:

- 08/02/2016 a 11/02/2016 y del 22/02/2016 al 25/02/2016: asistencia de un Oficial y un Guardia Civil al curso contratado con la empresa externa CLEFORMACION, con un total de cuarenta horas presenciales, sobre “Fundamentos de Data Warehouse y Oracle Business Intelligence (OBI)”.
- 14/04/2016: asistencia de dos Oficiales y un Guardia Civil a la jornada de formación de dos horas de duración, organizada por la SES en sus dependencias junto con la empresa ESRI, sobre el manejo del aplicativo ARCGIS y sus posibilidades de análisis a partir de datos estadísticos georreferenciados.

### *Actuación dentro del marco de calidad*

Una de las funciones asignadas al SEST es atender todas las peticiones de ayuda de las unidades periféricas de Guardia Civil, velando por la calidad de la grabación de los datos en los sistemas informáticos integrados de gestión, facilitando mediante sus publicaciones periódicas la gestión de dichas unidades operativas mediante la difusión de una estadística operativa de calidad.

En el año 2016, el personal del SEST ha participado como formador en la materia que le es propia, impartiendo ponencias y jornadas cuya función fue promover la calidad de la grabación y la consiguiente explotación de los datos de Guardia Civil:

- 01/03/2016: en dependencias de la D. G. de la Guardia Civil, el Coronel Jefe del Servicio impartió una ponencia sobre la Estructura, Organización y Misiones

del SEST a los alumnos del XVII Curso de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas.

- 03/05/2016: impartición de una ponencia por un Oficial del Servicio, en la Academia de Oficiales de El Escorial, sobre SAEX-SIGO.
- 09/05/2016 y 10/05/2016: en 4 tandas distribuidas en 2 días se impartió teleformación que alcanzó a un total de 71 Unidades de la Guardia Civil, sobre errores observados y formas corregirlos, a la hora de grabar detenciones e imputaciones en el sistema de gestión operativa SIGO. Como complemento a esta acción formativa, se inició un sistema de remisión mensual de 5 correos electrónicos a unidades responsables de hechos grabados con algún tipo de error, para ayudar de un modo eficaz a aumentar la calidad de los datos grabados, a partir de los cuales se confecciona la estadística oficial de la SES.

#### *Compromiso con las «buenas prácticas» (código de buenas prácticas europeas)*

Las estadísticas oficiales europeas se rigen por los principios recogidos en el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas (CBPEE), que buscan asegurar la calidad y la credibilidad de los datos. Estos principios hacen referencia, entre otros aspectos, a la independencia profesional, la protección de la confidencialidad, la fiabilidad de los resultados, su precisión, actualidad, puntualidad, accesibilidad, claridad y coherencia.

Así, en este sentido, desde el SEST se aprovecha cualquier ocasión en la que se requieren sus conocimientos, para velar porque en cualquier publicación de tipo estadístico se observen estos principios contenidos en el código de buenas prácticas. De tal manera, anualmente se procede a realizar tareas de validación sobre los datos presentados por diversas Unidades de Guardia Civil que se destinarán a la confección del Anuario Estadístico del MINT.

#### *Otros aspectos a destacar*

Durante el año 2016 el personal del SEST ha tomado parte en los siguientes grupos de trabajo y foros:

- Participación en el Grupo de trabajo de SEC, coordinado por la SES, con la asistencia a la reunión convocada por el Área de Estadística del Gabinete de Coordinación y Estudios el día 04/05/2016. Además, se colabora continuamente contestando consultas y emitiendo informes sobre actualizaciones y criterios de interpretación acerca de SEC.
- Participación como expertos estadísticos en el Grupo de trabajo de absentismo laboral de la mujer en la Guardia Civil, coordinado y dirigido por el Gabinete Técnico, para elaborar un informe de análisis específico a partir de los datos registrados sobre dicha problemática.
- Participación como expertos estadísticos en el nuevo Informe Personal de Calificación del Guardia Civil (IPEGUCI), para diseñar un sistema de explotación de datos que permita realizar evaluaciones comparativas, analizar tendencias, identificar perfiles profesionales y otra información estadística relevante.

- Participación, como expertos estadísticos, en la elaboración y análisis de la encuesta efectuada por la Oficina de Relaciones Informativas y Sociales de la Guardia Civil a los lectores de la Revista oficial de la Institución, acerca del grado de satisfacción con dicha publicación.

Por lo que respecta a las tareas específicas que la colaboración y relaciones con otras unidades y organismos conllevan, se puede realizar una enumeración de informes y trabajos confeccionados por el SEST en beneficio de aquellas:

- Actualización, a lo largo del año, de toda la información estadística remitida a la SES y realización de nuevas consultas para la ejecución de la estadística de seguridad.
- Realización durante todo el año de trabajos e informes específicos y puntuales solicitados por diferentes unidades de la Guardia Civil, referidas a datos estadísticos oficiales de criminalidad, bien por necesidades de planificación, o por cumplimentación de preguntas parlamentarias o del Defensor del Pueblo (EM-Planes, Zonas, Comandancias, etc.).
- Febrero: remisión de los datos estadísticos relativos a Delitos de odio (hechos conocidos, hechos esclarecidos, víctimas y responsables) obrantes en SEC y originados por la Guardia Civil, para cumplimentar la Orden de Servicio 4/2015 de la Dirección Adjunta Operativa.
- Mayo: remisión de informe sobre observaciones y/o sugerencias planteadas acerca del proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2017-2020.
- Junio: remisión a la Inspección de Personal y Servicios de la SES de datos sobre personal de la Guardia Civil, por tramos de edad y dividido en sexos, para la elaboración de un informe estadístico.
- Julio: informe de análisis estadístico en el que se estudia el absentismo laboral en la Guardia Civil, entre los años 2013 y 2014, analizando la relación existente entre diversas variables.

Otras relaciones del SEST con otros organismos externos, relacionados con las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, son:

- IBM: propietaria del *software* específico para trabajos estadísticos denominado SPSS. Se está tramitando la actualización de licencias para disponer de la última versión del programa.
- Telefónica: un oficial del servicio asistió el 29/03/2016 a una presentación organizada por el área de seguridad de esta empresa.
- Accenture: empresa colaboradora con el SEST en la confección de dos nuevas plataformas de explotación estadística, para renovar las existentes y mejorar la transformación, carga y explotación de los datos (proyecto SADIN y proyecto SEC-BI).

Por último, también hay que indicar que personal del servicio asistió a jornadas formativas sobre asuntos relacionados de forma indirecta con las misiones y funciones de la Unidad:

- 10/03/2016: asistencia de un Oficial a la “II Jornada sobre Responsabilidad Social Corporativa en la Guardia Civil”, organizada por el Centro de Análisis y Prospectiva en el Salón de Actos de la dirección general, de cinco horas de duración.
- 05/09/2016: asistencia de un Oficial y un Cabo 1º a la Jornada denominada “Plan General de Difusión de la nueva normativa administrativa”, organizada por la Asesoría Jurídica de la Guardia Civil en el Salón de Actos de la dirección general, de tres horas de duración.

#### *Personal en tareas estadísticas*

En relación con el personal con que cuenta el SEST, el número de efectivos durante el año 2016 no ha sufrido variación, a excepción del cese del coronel jefe del servicio por motivo de la edad a finales del mes de junio, que fue suplido con el nombramiento de Mando Interino en la persona del segundo jefe.

De los componentes del servicio (ver cuadro), tres poseen formación universitaria en estadística, con la titulación de diplomatura o grado.

Por otro lado, se hace necesaria la ampliación de la plantilla para poder desarrollar todas las funciones que le corresponden al SEST, además de los trabajos, jornadas, visitas y proyectos que le son encargados. Tampoco hay que olvidar la necesidad de formación continua necesaria para el desempeño de un trabajo técnico de calidad.

Durante el año 2016, ha desempeñado sus servicios en el SEST personal perteneciente a las distintas escalas de la Guardia Civil, y personal funcionario, todos ellos efectuando labores estadísticas. En el siguiente cuadro se puede ver la distribución:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Total	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Guardia Civil	4	1	1		4					
Funcionario							1			
<b>TOTAL</b>	4	1	1		4		1			

---

#### 5.1.6 Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

##### *6814 Estadística de la población reclusa*

Durante el año 2016, desde el Servicio de Planificación y Seguimiento de la S. G. de Relaciones Institucionales y Coordinación Territorial de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias se han cumplido los objetivos de difusión comprometidos en esta operación estadística.

Continúa explotándose el potencial que ofrecen los volcados estadísticos a través de la gestión del banco de datos. Por ello el potencial productivo de las tecnologías de la información y las comunicaciones se utiliza para optimizar la recogida de datos, el proceso de datos y su difusión.

Hay establecidos controles de calidad rutinizados y periódicos de las matrices de datos, así como de entrada de datos en las bases de datos respectivas y de los procesos de codificación de variables.

La información estadística se ha mantenido permanentemente actualizada en internet. Se ha garantizado, igualmente, la continuidad de las series temporales tanto en [www.interior.gob.es](http://www.interior.gob.es) como en la información estadística facilitada para su inserción en el Anuario Estadístico del ministerio.

También se ha facilitado información complementaria a los ciudadanos que lo ha requerido, y se les ha asesorado en la búsqueda de información de series históricas demandadas, en su caso; así como dar cumplimiento a las peticiones de información en virtud de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

No se han producido, pues, retrasos en los volcados de matrices de datos, ni en la producción y difusión de las estadísticas semanales y mensuales por parte del Servicio de Planificación y Seguimiento.

Se ha continuado dando soporte estadístico a la S. G. de Relaciones Institucionales y Coordinación Territorial, así como al resto de las unidades de la Secretaría General según sus competencias, tanto en información estadística puntual como en series históricas mediante la gestión del banco de datos electrónico disponible.

Igualmente, se han remitido, con su propia periodicidad, las estadísticas penitenciarias, mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, a las siguientes instituciones del Estado: Presidencia del Gobierno, MINT; las comunidades autónomas que las han solicitado; el CGPJ; la Institución del Defensor del Pueblo y del Defensor del Pueblo de Andalucía; sindicatos. También se ha colaborado con universidades que han demandado las estadísticas penitenciarias y sus series históricas para sus investigaciones en materia penal y penitenciaria.

Las estadísticas penitenciarias están adecuadas a la perspectiva de género.

El Servicio de Planificación y Seguimiento se compone de 4 funcionarios: un jefe de servicio (grupo A1), una jefa de sección (grupo A1) y dos jefas de negociado (grupos C1 y C2). Se informa que en el mes de noviembre se jubiló un funcionario

del grupo A1, Jefe de Sección de Seguimiento, siendo sustituido por una funcionaria en comisión de servicios del grupo A1.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1	1				1		1		
<b>TOTAL</b>	1	1				1		1		

Las estadísticas elaboradas por el Servicio de Planificación y Seguimiento se remiten periódicamente a las siguientes comunidades (no hay convenio específico):

- 68021 Estadística de población reclusa con periodicidad semanal: Comunidad Autónoma de Cataluña (D. G. de Servicios Penitenciarios. Departamento de Justicia) y Comunidad Autónoma del País Vasco (Derechos Humanos).
- 68020 Estadística General Clasificada de población penitenciaria: Comunidad Autónoma de Cataluña (D. G. de Servicios Penitenciarios. Departamento de Justicia; Biblioteca de Justicia) y Comunidad de Madrid (Instituto de Estadística).

Por otra parte, hay peticiones anuales de información estadística (tienen su propio formato de tabla estadística) para incorporar a sus respectivos anuarios las siguientes comunidades autónomas: Región de Murcia y País Vasco. En ocasiones: Andalucía, Aragón, Comunitat Valenciana, Extremadura e Illes Balears. (IOE 68021) Estadística de los Internos en los Centros Penitenciarios. Evolución Semanal).

#### *6825 Información estadística de penas y medidas alternativas a la prisión*

El día 9 de octubre de 2013 el MINT presentó el proyecto de información estadística de penas y medidas alternativas a la prisión, gestionadas por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, para su dictamen por la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística.

Este proyecto fue informado favorablemente por el INE y, del mismo modo, la propia Comisión Permanente acordó, en su reunión celebrada el 28 de febrero de 2014, emitir por unanimidad dictamen favorable sobre el proyecto de información estadística de penas y medidas alternativas a la prisión, presentado, como se ha dicho, por el MINT, y de responsabilidad de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Desde la aprobación del proyecto se ha cumplido el calendario de publicación de la estadística dentro del plazo de 45 días posteriores al fin del trimestre correspondiente. En 2016 esta circunstancia se ha dado sin ningún tipo de incidencia ni retraso.

No cabe duda de que la transparencia en la función pública significa un plus de sometimiento al escrutinio democrático pleno de los ciudadanos. Asegura una adecuada fiscalización de los fondos públicos y favorece el funcionamiento eficaz de las Administraciones, que han de cumplir con esta exigencia haciendo un esfuerzo de rigor en la transmisión comprensible de la información de la gestión que les es propia.

A pesar de estar todavía en la fase inicial de implantación de esta estadística, la aprobación de la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, que entró en vigor el 1 de julio de 2015, y, en su tenor, las reformas operadas en el ámbito de las penas y medidas alternativas, ha supuesto la necesidad de acometer ciertos ajustes en algunas de las tablas que conforman esta operación estadística:

Así, la introducción de un nuevo supuesto de pena de «trabajo en beneficio de la comunidad por suspensión de condena», en las tablas:

- Tabla 1, de mandamientos recibidos a nivel nacional a último día del trimestre.
- Tabla 2, de mandamientos recibidos por comunidades autónomas y nivel provincial, por Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas, a último día de trimestre.
- Tabla 3, de mandamientos recibidos a nivel nacional a último día del trimestre, por tipología delictiva.
- Tabla 5-B, desglose de la ya existente Tabla 5 en Tabla 5-A (existente hasta ahora) y Tabla 5-B (nueva), en este caso, recogiendo datos de los mandamientos recibidos por comunidades autónomas y nivel provincial, por Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas a último día del trimestre.

En este sentido, los datos que conforman esta estadística penitenciaria son una forma de divulgación de la función pública penitenciaria y sirven como elemento de evaluación interna de la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de las obligaciones competenciales.

Así, la explotación de la información de esta estadística penitenciaria sirve a los propósitos de:

- Control parlamentario de la actividad de la Administración Penitenciaria, mediante la contestación regular y periódica a las demandas de información.
- Garantizar las frecuentes demandas informativas de los medios de comunicación.
- Trasladar información estadística a otros organismos públicos, como la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género o a la Fiscalía de Seguridad Vial.
- Traslado de datos estadísticos a autoridades judiciales y fiscales.
- Informar las estadísticas penales anuales del Consejo de Europa (estadísticas *Space*)
- Divulgación entre la ciudadanía que solicita información estadística.



Dada la forma fundamental de difusión de la Estadística de penas y medidas alternativas en la página web de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, se facilita la accesibilidad e inmediatez en su uso y consulta.

Los trabajadores dedicados a las tareas estadísticas durante el año 2016 han sido:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo										
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad		
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Funcionario	1 (5 %)	1 (5 %)	2 (8 %)		2 (12 %)						
<b>TOTAL</b>	1 (5 %)	1 (5 %)	2 (8 %)		2 (12 %)						
			Personal de la S. G. de Servicios								

## 5.2 SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

### 5.2.1 Dirección General de Tráfico

La difusión estadística mensual, durante el año 2016, de las operaciones correspondientes a matriculaciones, bajas, transferencias y parque de vehículos, así como las estadísticas de permisos expedidos, revisados, duplicados y censo de conductores, se realizó en el portal estadístico<sup>31</sup>.

Se elaboraron y difundieron las siguientes publicaciones<sup>32</sup> de acuerdo con los criterios de oportunidad y puntualidad:

- Anuario estadístico general 2015, en el que se recogen de forma completa y sistemática las tablas estadísticas sobre vehículos, conductores y denuncias.
- Anuario estadístico de accidentes 2015, que contiene tablas estadísticas con los datos sobre siniestralidad y factores presentes en los accidentes de tráfico relacionados con los conductores, las víctimas, los vehículos y las vías.
- Las principales cifras de la siniestralidad vial España 2015, que recoge en serie histórica de 10 años los principales indicadores de siniestralidad por accidente de tráfico.

En 2016 ha continuado funcionando el nuevo portal estadístico de la DGT, puesto en marcha en 2015, que permite al usuario disponer de una herramienta útil para obtener gran cantidad de información, garantizando siempre la confidencialidad estadística.

<sup>31</sup> [https://sedapl.dgt.gob.es/WEB\\_IEST\\_CONSULTA/](https://sedapl.dgt.gob.es/WEB_IEST_CONSULTA/)

<sup>32</sup> Estas publicaciones están disponibles en: <http://www.dgt.es/es/seguridad-vial/estadisticas-e-indicadores/publicaciones/>

Para la realización de la estadística de Accidentes de tráfico con víctimas, durante 2016 continuó vigente el convenio en materia estadística suscrito por el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma del País Vasco.

En relación con las estadísticas Accidentes de tráfico con víctimas y Parque nacional de vehículos, la DGT participa en los siguientes grupos estadísticos internacionales:

- El grupo IRTAD (*Internacional Road Traffic and Accident Database*) dependiente del *Joint Transport Research Center* (OCDE-ITF), a través del cual se suministra periódicamente información para el mantenimiento de la base de datos sobre accidentes de tráfico, habiéndose realizado el envío de los datos estadísticos correspondientes a 2015 en último trimestre de 2016. Durante el año 2016 se ha asistido a las dos reuniones anuales que celebra el grupo. Este proyecto se inserta dentro del programa de cooperación en el campo de la investigación sobre transporte por carretera y tiene como finalidad impulsar la seguridad vial no sólo con la explotación de la mencionada base de datos internacional, sino también mediante el intercambio de experiencias en materias relacionadas con la seguridad vial. Anualmente se publica una Memoria<sup>33</sup>.
- El Grupo de trabajo TRANS/WP.6 sobre estadísticas de transporte ECE (ONU), al que se envía información estadística sobre accidentes de tráfico, matriculación y parque de vehículos.
- Directrices europeas (Reglamento 70/2012) solicitan el envío anual de información por parte de los países de la UE, EFTA y otros países candidatos, con datos de parque de vehículos a nivel regional NUTS 2 a través de la plataforma denominada REGWeb.
- El programa CARE (*Community Road Accident Database*), dependiente de la Comisión de la Unión Europea. Se asiste a su reunión semestral, se suministran anualmente los ficheros que contienen los registros de accidentes de circulación, existiendo una conexión *on line* con la base de datos comunitaria, según la Decisión del Consejo, de 30 de noviembre de 1993, relativa a la creación de un banco de datos comunitario sobre los accidentes de circulación en carretera.  
El último fichero enviado corresponde al año 2015 y su envío se ha realizado en el último trimestre de 2016. Las estadísticas están accesibles en internet<sup>34</sup>.
- Elaboración y remisión de las estadísticas de emisiones de CO<sub>2</sub> correspondientes al año 2015 en vehículos de tipo M1 y N1 (Reglamento (UE) n.º 510/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2011, por el que se establecen normas de comportamiento en materia de emisiones de los vehículos comerciales ligeros nuevos como parte del enfoque integrado de la Unión para reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> de los vehículos ligeros).

<sup>33</sup> [http://www.oecd-ilibrary.org/transport/road-safety-annual-report-2016/spain\\_irtad-2016-41-en](http://www.oecd-ilibrary.org/transport/road-safety-annual-report-2016/spain_irtad-2016-41-en)

<sup>34</sup> [http://ec.europa.eu/transport/road\\_safety/specialist/statistics/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/transport/road_safety/specialist/statistics/index_en.htm)

El personal dedicado exclusivamente a las tareas estadísticas en el Área de Sistemas de Información y en el Área de Atención al Usuario en 2016 se recoge en la siguiente tabla.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	3	1	3	1	1	2				
Laboral	1									
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>				

#### 5.2.2 Dirección General de Política Interior. Subdirección General de Asilo

El objetivo general de la información recogida sobre población extranjera solicitante de asilo, refugiada, beneficiaria de protección subsidiaria, desplazada y apátrida es el de satisfacer las necesidades de información de los órganos directivos del departamento, de manera que les permitan el seguimiento y evaluación de la políticas aplicadas y responder a las peticiones de información que demandan las instituciones, organismos y particulares con el grado de desagregación, precisión y puntualidad requerida.

Cabe destacar que, durante 2016, la petición de estadísticas a esta subdirección desde diversas instancias nacionales y europeas ha continuado siendo una cuestión completamente estratégica de cara a la gestión de la crisis migratoria del Mediterráneo.

Las estadísticas más relevantes se desagregan desde la perspectiva de género, recogiendo, de manera desglosada, los datos correspondientes a hombres y a mujeres en los datos correspondientes al número de solicitantes de protección internacional, el programa de reasentamiento, el número de concesiones del estatuto de refugiado, de la protección subsidiaria, los menores no acompañados que formalizan una solicitud de protección internacional en España o en las estadísticas referentes a las sentencias.

En cuanto a las actuaciones desarrolladas por la S. G. de Asilo para fomentar la confianza en el sistema estadístico público, destacar que la publicación anual Asilo en cifras se publica ya de manera constante en la página web del MINT y que su formato cumple con los criterios de accesibilidad para personas con discapacidad tal y como establece el Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social y las Directrices de Accesibilidad para el Contenido web.

Las actividades relacionadas con la estadística desarrolladas por la S. G. de Asilo en el año 2016 han sido las siguientes:

## *Publicaciones*

Desde 2004 se edita y difunde, con una periodicidad anual, un anuario estadístico que recoge los principales datos estadísticos de la Oficina de Asilo y Refugio<sup>35</sup>. En estos momentos está en proceso de edición Asilo en cifras 2016.

## *Aplicación informática ASILO*

La aplicación ASILO, base informática del procedimiento administrativo de las solicitudes de protección internacional, cuenta con un módulo especial para la obtención de listados, estadísticas y consultas, herramienta utilizada en la obtención de los datos relacionados anteriormente.

## *Desarrollo de otras actuaciones estadísticas*

### *1. Eurostat*

Para cumplir el ordenamiento jurídico comunitario, esta subdirección general facilita los datos estadísticos sobre la población solicitante de protección internacional a Eurostat.

Las operaciones estadísticas realizadas por la S. G. de Asilo están fijadas en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 862/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio de 2007. Se cumplimentan y envían 17 tablas (mensuales, trimestrales y anuales) de carácter obligatorio. Se señala que, desde el año 2010, se envía, con carácter voluntario, la tabla correspondiente a las primeras solicitudes de protección internacional.

En 2016 se han cumplimentado y enviado las tablas correspondientes a «Datos mensuales» (solicitantes de protección, solicitantes pendientes de decisión, solicitudes retiradas del procedimiento y primeras solicitudes), «Datos trimestrales» (solicitudes de protección rechazadas, concesiones del estatuto de asilo, de protección subsidiaria, protección temporal, permanencia por razones humanitarias y solicitudes retiradas) y «Datos anuales» (solicitantes menores no acompañados, reasentamiento, rechazados, estatutos de asilo y de protección subsidiaria en última instancia).

Asimismo, se han enviado los «Datos semestrales de las peticiones y decisiones de tomas a cargo y readmisiones que se establecen en el Reglamento Dublín II», como procedimiento para determinar qué Estado de la UE, Noruega, Islandia y Suiza es el responsable del estudio y tramitación de las solicitudes de asilo que se presenten por nacionales de terceros países.

Estas estadísticas son accesibles en internet<sup>36</sup>.

### *2. Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO)*

La Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO) tiene como objetivo prioritario contribuir a una mejor implantación del sistema europeo común de asilo, reforzar la cooperación práctica en materia de asilo entre los Estados miembro y prestar

<sup>35</sup> <http://www.interior.gob.es/documents/>

<sup>36</sup> <http://epp.eurostat.ec.europa.eu>

apoyo operativo o coordinar el apoyo operativo prestado a los Estados miembro, en particular aquellos cuyos sistemas de asilo y acogida estén sometidos a especial presión.

Para el cumplimiento de esta finalidad, los Estados miembro envían periódicamente estadísticas con los datos más relevantes en materia de asilo (número de solicitantes de protección internacional, número de concesiones otorgadas de protección, etc.) que son utilizados por esta oficina para la elaboración de su Informe anual.

En 2013 se constituyó el Grupo de Trabajo sobre provisión de estadísticas (GPS), cuyo objetivo es crear un equipo de trabajo con profesionales de distintos ámbitos de los Estados miembro que garanticen la calidad del trabajo estadístico, contando con el apoyo de Eurostat (en la actualidad es la unidad que recoge mayor número de datos) y de FRONTEX (puesto que también dispone de datos relevantes en el ámbito del asilo), para recopilar datos estadísticos para el *Early Warning and preparedness System* EPS- Mecanismo de alerta rápida.

En el año 2016, la S. G. de Asilo ha remitido datos mensuales sobre solicitudes de protección internacional, resoluciones y expedientes pendientes de resolución.

El objetivo a largo plazo de la red GPS es el de poner a disposición de los Estados el intercambio de información que permita conocer la presión de los sistemas de asilo de los distintos Estados miembro, conforme al establecimiento de los indicadores del EPS.

Las directrices técnicas de Eurostat, en coherencia con las estadísticas recogidas por la EASO, se han revisado según el nuevo acervo y se hace hincapié en que la propuesta de EPS (EASO)<sup>37</sup> es un paso hacia la armonización estadística.

### *3. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiado (ACNUR)*

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados es la institución encargada de la protección de los refugiados en el mundo. Es responsable de la recopilación de datos estadísticos anuales de tendencias, desplazamientos, protección y soluciones para los refugiados. La S. G. de Asilo proporciona los datos correspondientes a solicitudes de protección internacional formalizadas en España, así como al número de decisiones de protección concedidas a lo largo del año<sup>38</sup>.

### *4. Otros*

Los datos incluidos en la aplicación ASILO son decisivos en la elaboración de otros estudios y se facilitan a los siguientes centros directivos:

- A la Secretaria General Técnica del MINT para su inclusión en el Anuario Estadístico del departamento<sup>39</sup>.

<sup>37</sup> Las estadísticas generadas en la EASO son accesibles en la dirección de internet [www.easo.europa.eu](http://www.easo.europa.eu)

<sup>38</sup> Accesible en la dirección de internet: <http://www.unhcr.org/statistics>

<sup>39</sup> <http://www.interior.gob.es/documents/642317/1204854/Anuario-Estadistico-2015.pdf/03be89e1-dd38-47a2-9ce8-ccdd74659741>

- Al Gabinete del MINT se envían los cuadros de mando que incluyen el número de solicitantes de protección internacional, resoluciones positivas, número de solicitantes del estatuto de apátrida y resoluciones positivas.
- A la Secretaría de Estado de Seguridad se envían datos de solicitantes y lugar de presentación.
- A otras instituciones y organismos que solicitan información sobre parámetros referentes a datos de la gestión de la Oficina de Asilo y Refugio, en el ámbito de sus competencias.

---

#### 5.2.3 Secretaría General Técnica. Subdirección General de Asociaciones, Archivos y Documentación. Servicio de Estadística

Las actividades de este servicio se centran en la coordinación de las diversas unidades productoras de estadísticas del MINT entre sí y con el INE, sus comisiones y con otros organismos de la Administración General del Estado. En este sentido, durante 2016 se han coordinado los trabajos preparatorios del Programa anual 2017 del Plan Estadístico Nacional 2017-2020 en ámbito del MINT, se han atendido las peticiones de información e instrucciones del INE y se ha asistido, como vocal del MINT, a las reuniones de la Comisión Interministerial de Estadística y del Comité Interterritorial de Estadística.

También se ha trabajado en la difusión, entre las unidades estadísticas del ministerio, del Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas.

Además de los trabajos de coordinación estadística, la subdirección editó el Anuario Estadístico del Ministerio del Interior 2015. En esta publicación se han seguido difundiendo, además de las estadísticas incluidas en el Plan Estadístico Nacional 2017-2020, otras estadísticas y memorias sobre: documentación de españoles, partidos políticos, protección de la naturaleza (SEPRONA), protección civil, armas y explosivos, seguridad privada, drogas, apoyo a víctimas del terrorismo, recursos y atención al ciudadano.

El Anuario se publicó el 13 de julio de 2016, faltando el capítulo correspondiente a accidentes de tráfico, que la D. G. de Tráfico no pudo proporcionar hasta septiembre, mes en el que se volvió a publicar en la web el anuario con el mencionado capítulo de la DGT.

Las tablas del anuario estadístico se colocaron en la web del MINT dentro de un apartado denominado Información estadística en formato reutilizable (anuario estadístico), que permite su descarga en formatos Excel y CSV.

Por otra parte, se confeccionó en este servicio la estadística 7528 Estadística de asociaciones responsabilidad de la Secretaría General Técnica. Se realizaron los trabajos preparatorios para la conversión de los códigos de actividades que figuraban en la información histórica de esta operación a la nueva codificación resultante de la aplicación del nuevo reglamento del Registro Nacional de Asociaciones (Real Decreto 949/2015, de 28 de octubre).

Por último, se actuó de enlace con las diversas unidades ministeriales para proveer datos estadísticos a los ciudadanos que lo solicitaron.

*Evolución de los recursos humanos y su distribución*

Además del Subdirector General de Asociaciones, Archivos y Documentación y de la Subdirectora Adjunta, vocales titular y suplente, respectivamente, en la Comisión Interministerial de Estadística y en el Comité Interterritorial de Estadística, un consejero técnico realizó las funciones de coordinación estadística.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1									
<b>TOTAL</b>	1									

---

## 6 Ministerio de Fomento

---

### 6.1 DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTOS. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y ESTADÍSTICAS

La S. G. de Estudios Económicos y Estadísticas, unidad dependiente de la D. G. de Programación Económica y Presupuestos, encuadrada en la Subsecretaría de Fomento, ha cumplido con las funciones encomendadas conforme al Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento. Entre las funciones asignadas al departamento, competen a la S. G. de Estudios Económicos y Estadísticas: La programación y elaboración de las estadísticas generales que describan la actividad del departamento y las operaciones estadísticas que le sean asignadas al departamento en el Plan Estadístico Nacional. Durante 2016, la actividad permanente de la unidad ha supuesto el desarrollo de los siguientes trabajos: diseño de operaciones estadísticas, producción de información estadística, difusión estadística, estudio y análisis informáticos de soporte a la producción, y la difusión, el análisis, planificación y coordinación estadística.

En algunos casos, estos trabajos han implicado la ampliación o modificación significativa de las actividades y productos desarrollados, en la búsqueda de mayor y mejor información. En otros casos, se han abordado nuevos trabajos y actividades en un esfuerzo por ir cubriendo lagunas existentes, satisfacer nuevas demandas de información y análisis, y facilitar a los distintos agentes interesados, en tiempo y forma, la información estadística disponible en el departamento.

## 6.2 DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

Los nuevos trabajos realizados en 2016 han sido:

*6441 Atlas Nacional de España*

Cabe destacar las siguientes actividades desarrolladas:

<b>N.º de convenios tramitados/firmados</b>	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tramitación del nuevo convenio con la Universidad de Alcalá como organización reelegida nuevamente líder de la Red ANEXXI, integrada por 34 universidades y 5 centros académicos o de investigación.</li> <li>• Tramitación de la carta de adhesión y la aprobación por las organizaciones miembros para la incorporación a la Red del Centro de Investigaciones Fitosociológicas.</li> </ul>
<b>N.º de nuevos recursos definidos para ANE_Núcleo_2500</b>	286	Definidos por el Comité Científico Asesor del ANE y sus 24 Grupos de Trabajo Temáticos. Total actual de recursos definidos: 3.571
<b>N.º de nuevos recursos elaborados</b>	428	
<b>N.º de objetos publicados en siANEweb</b>	56	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 50 mapas de España</li> <li>• 2 mapas de Europa</li> <li>• 2 mapas del Mundo</li> <li>• 2 gráficos estadísticos</li> </ul>
<b>Otros mapas de la colección ANE</b>	7	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 mapa en Lámina "Mapa político del Mundo"</li> <li>• 2 mapas en Tapete "Mapas físico y político de Europa"</li> <li>• 2 mapas en Tapete "Mapa físico-político de España y Mapa físico-político de Europa"</li> <li>• 2 mapas en Mural "Mapa físico y político del Mundo"</li> </ul>
<b>Otros recursos producidos o mantenidos</b>	8	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libro de estilo del ANE. En finalización.</li> <li>• Bases de datos de topónimos de la serie "Láminas y murales" del ANE. Total: 6815 registros. No se contabilizan bases de datos ni registros coordinados con cartografía derivada (p. ej. la de picos)</li> </ul>
<b>N.º de recursos catalogados mediante Tesouro del ANE</b>	428	428 nuevos recursos catalogados. Total actualmente catalogado: 3879
<b>N.º de términos y relaciones del tesouro</b>	160 23	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5075 términos preferentes</li> <li>• 1239 términos no preferentes</li> <li>• 5031 relaciones de jerarquía</li> <li>• 1240 relaciones de equivalencia</li> <li>• 3438 relaciones asociativas</li> </ul> <p>Total actual de términos: 6314</p> <p>Total actual de relaciones: 9709</p>
<b>N.º de módulos desarrollados o mantenidos en SIANE</b>	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nueva versión de la aplicación Buscón del ANE</li> </ul>
<b>N.º de capas <u>base</u> nuevas o modificadas y registradas en CARTOSIANE</b>	41	<p>Se lista sólo la descripción global de las nuevas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Divisiones administrativas (de municipios, provincias, comunidades autónomas y países) para cada escala cartográfica del ANE (1:3.000.000, 1:6.500.000 y 1:10.000.000, salvo la municipal que es sólo en las dos escalas mayores). Toponimia</li> <li>• Hidrografía a escala 1:3.000.000, 1:6.500.000 y 1:10.000.000, con cobertura para toda la Península y Canarias. Toponimia</li> <li>• Demarcaciones hidrográficas terrestres y costeras a escala 1:3.000.000, 1:6.500.000 y 1:10.000.000, con cobertura para toda la Península y Canarias. Toponimia</li> </ul>



		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Altimetría y batimetría a escala 1:3.000.000 y 1:6.500.000, con cobertura para toda la Península y entorno, e igualmente para Canarias. Sombreados, tintas hipsométricas, curvas, toponimia, etc.</li> <li>• Carreteras y líneas de ferrocarril a escala 1:3.000.000 y capitales de municipio asociadas a dichas redes, con cobertura sólo para España</li> <li>• Zonas mundiales de pesca según la FAO a escala 1:60.000.000</li> </ul> <p>Coherentes entre sí y con información geográfica fuente.</p> <p>Se incluyen capas en coordenadas geográficas, proyectadas y marcos que delimitan el campo del mapa.</p>
<b>N.º de capas <u>temáticas</u> nuevas o modificadas y registradas en CARTOSIANE</b>	0	Se incluyen capas en coordenadas geográficas, proyectadas y marcos que delimitan el campo del mapa.
<b>N.º de capas nuevas puestas a descarga en el Centro de Descargas del CNIG</b>	41	Sólo en coordenadas geográficas. Se han preparado los paquetes organizados por escalas y ámbitos geográficos y con ficheros auxiliares (catálogo de objetos geográficos, diagramas UML, listas controladas, etc.)
<b>Número de plantillas de mapa nuevas o modificadas para elaboración de cartografía cualitativa o cuantitativa</b>	21	
<b>Número de herramientas nuevas o modificadas para elaboración de cartografía cualitativa o cuantitativa</b>	28	Incluye scripts y modelos para gestión, dibujo o control de calidad.
<b>Número de procedimientos de trabajo documentados nuevos o modificados para la gestión de cualquier tipo de información dentro de SIANE</b>	2	Unificación, en un solo procedimiento, de la documentación que describe la creación de cualquier tipo de recurso en SIANE. Establecimiento de hitos para el seguimiento del estado de cada recurso
<b>N.º de actividades de difusión</b>	9	Véase apartado 6. Las más destacadas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Visita del Comité Ejecutivo de la Asociación Cartográfica Internacional con motivo del 30 aniversario de la encomienda al IGN de la elaboración del ANE, 25 al 27 de febrero de 2016</li> <li>• Apertura del IX Congreso de Enseñanza de Geografía para la ESO de la Carlos III y una presentación-taller en dicho seminario</li> </ul>
<b>N.º de informes, consultas y cesiones de información</b>	34	• 28 consultas y 6 cesiones
<b>N.º de páginas web mantenidas</b>	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Página del ANE accesible desde banner lateral de página de inicio de IGN (<a href="http://www.ign.es">www.ign.es</a>)</li> <li>• Página del Buscón del ANE</li> <li>• Página del ANE accesible desde Actividades de página de inicio de IGN</li> <li>• Grupo de páginas accesibles desde Áreas de Actividad del IGN en el ministerio (<a href="http://www.fomento.gob.es">www.fomento.gob.es</a>)</li> </ul>

Con todo ello, los objetivos estratégicos del ANE han quedado nuevamente reforzados: constituirse en el atlas de referencia sobre la realidad geográfica de España, tanto a nivel nacional como internacional, y constituir un geoportal de referencia en productos y servicios de cartografía temática (fundamentalmente estadística) de la Administración General del Estado.

*Personal en las unidades estadísticas*

No a tiempo completo pues un gran número de personas forman parte de unidades transversales que atienden también a otras funciones del Área de Cartografía Temática y Atlas Nacional.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1	2	4	2	3	2		1		
<b>TOTAL</b>	1	1	1	1						

*6079 Proyecto Corine Land Cover del Programa Corine*

Se finalizan los trabajos de actualización, control de calidad y validación de la base de datos CORINE Land Cover de cobertura y usos del suelo con fecha de referencia 2012 a partir de las imágenes del Plan Nacional de Teledetección y de información de SIOSE (Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo en España) actualizado a fecha 2011, según las directrices indicadas por la Agencia Europea de Medioambiente, mediante generalización semántica y geométrica.

Se mantienen, además, los servicios de difusión y distribución abierta de datos CORINE Land Cover. Descarga de datos CORINE Land Cover mediante el Centro de Descargas del Centro Nacional de Información geográfica (CNIG).

*Personal en las unidades estadísticas*

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1	1		1						
<b>TOTAL</b>	1	1		1						

*6080 Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo en España (SIOSE)*

Se inician los trabajos de actualización de SIOSE con fecha de referencia 2014 (+1 año), conservando sus especificaciones técnicas, organización y gasto presupuestario, basado en la tasa de cambio anual de ocupación del territorio analizada en periodos anteriores para cada provincia, manteniendo la coordinación técnica con los equipos autonómicos, aunque la fórmula utilizada para la producción ha tenido que flexibilizarse entre producción interna del IGN, convenios con comunidades autónomas y contratos de servicios abiertos, dadas las normas establecidas por el MHFP para el control del gasto público.

Se mantienen, además, los servicios de difusión y distribución abierta de datos SIOSE:

- Servicio SIOSE WMS, WFS, Atom/java.
- Actualización de su página web (www.siose.es)
- Descarga de datos SIOSE mediante el Centro de Descargas del Centro Nacional de Información geográfica (CNIG) y Atom/java.

*Personal en las unidades estadísticas*

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1	1		1						1
<b>TOTAL</b>	1	1		1						1

### 6.3 DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

*6257 Estadística del tráfico aéreo en los aeropuertos españoles*

Durante 2016 se han obtenido y recopilado los datos necesarios para realizar esta estadística, distribuyendo las cifras de tráfico de pasajeros, aeronaves y mercancías registrados en los aeropuertos españoles de interés general abiertos al tráfico aéreo.

Los datos para la elaboración de la estadística han sido proporcionados por los aeropuertos españoles. Los resultados se distribuyen en el boletín mensual Tráfico en los Aeropuertos Españoles y se publican en el capítulo 13 del Anuario Estadístico del MFOM.

*6259 Estadísticas de tráfico de líneas aéreas regulares y no regulares, aeropuertos y aeronaves para OACI*

El objeto de esta estadística es obtener información sobre las compañías aéreas.

Los datos para la elaboración de la estadística son proporcionados por las compañías aéreas españolas que realizan operaciones comerciales regulares y no regulares, tanto domésticas como internacionales.

Se publican las cifras de kilómetros volados, toneladas kilómetro, pasajero kilómetro realizado, salidas de aviones, horas voladas, pasajeros transportados, asientos kilómetros disponibles, factor carga pasaje.

Los resultados se publican en el capítulo 13 del Anuario Estadístico del Ministerio de Fomento.

## Personal en las unidades estadística

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario			1							
Laboral fijo						1				
<b>TOTAL</b>			1			1				

## 7 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

### 7.1 ÁMBITO EDUCACIÓN

#### 7.1.1 Secretaría General Técnica. Subdirección General de Estadística y Estudios

En 2016 se han difundido las estadísticas para fines estatales realizadas por la S. G. de Estadística y Estudios del ministerio en el marco de cooperación con las comunidades autónomas. Se produjeron algunos retrasos respecto a los calendarios orientativos fijados en el R.D. 1089/2015 de 4 de diciembre (*6533 Estadística de la sociedad de la información y la comunicación en los centros educativos no universitarios*, *6633 Estadística de movilidad del profesorado de enseñanzas no universitarias en centros públicos*, *6636 Estadística de becas y ayudas al estudio* y algunos apartados de la operación *6639 Estadísticas de las enseñanzas no universitarias*), aunque en general manteniéndose las fechas aproximadas de años anteriores. Destacar que la difusión de los datos provisionales de la operación *6634 Estadística de gasto público en educación* se vio demorada hasta el mes de agosto.

Salvo alguna excepción, toda la difusión de estas operaciones se hace utilizando la herramienta EDUCAbase.

Evaluando de forma más detallada los trabajos realizados por la S. G. de Estadística y Estudios respecto a las operaciones que le corresponden en este ámbito, se destaca:

*6533 Estadística de la sociedad de la información y la comunicación en los centros educativos no universitarios*

Se han concluido y publicado los resultados correspondientes al curso 2014-2015, junto con las series temporales asociadas actualizadas. En el curso 2015-2016 esta operación no se ha realizado, ya que ha pasado a tener carácter bienal. Se finaliza la actualización de la metodología y los materiales necesarios para su aplicación en la recogida de la información del curso 2016-2017, que se inicia en el último trimestre. También se ha trabajado, en colaboración con el INTEF, en la valoración

de la posible información a recoger en el futuro sobre formación del profesorado y utilización en el aula de las TIC, junto con información sobre la coordinación TIC en los centros.

#### *6631 Estadística de bibliotecas escolares*

Se ha colaborado hasta el cierre de la recogida de la información de los centros docentes con las once comunidades autónomas, que optaron por la herramienta IRIA ofertada por el INE. En el último trimestre se inicia la fase de explotación de resultados proporcionados por todas las comunidades autónomas, para su difusión en el año 2017.

#### *6633 Estadística de movilidad del profesorado de enseñanzas no universitarias en centros públicos*

Por primera vez se ha recopilado información y elaborado explotaciones de los concursos de traslados de ámbito autonómico de los cuerpos de maestros, profesores de secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, catedráticos y profesores de música y artes escénicas, profesores y maestros de taller de artes plásticas y diseño, correspondientes al curso 2015-2016, y que se convocan en los años en que no se realiza el concurso de ámbito estatal de carácter bienal. Su difusión se ha realizado a principios de 2017. Esta operación se lleva a cabo en el marco de cooperación con los servicios estadísticos de las consejerías/departamentos de educación de las comunidades autónomas, contando, además, con la colaboración de la S. G. de Personal y la S. G. de Tecnologías de la Información y la Comunicación del ministerio.

#### *6634 Estadística de gasto público en educación*

Se ha publicado la estadística, datos provisionales y definitivos, correspondiente al año 2014, junto con las series temporales asociadas actualizadas. En el último trimestre se ha comenzado la elaboración de los datos provisionales de la estadística del año 2015.

En el marco de esta estadística se ha continuado con el estudio de las retribuciones del profesorado para cumplir los requerimientos de información de la OCDE y de la Unidad Europea de Eurydice.

#### *6636 Estadística de becas y ayudas al estudio*

En 2016 se ha elaborado y difundido la estadística del curso 2014-2015. La publicación de esta estadística se enriquece, además, con un anexo de datos cualitativos sobre las convocatorias de becas y ayudas incluidas en la cobertura de la estadística, lo que permite una interpretación más precisa de los resultados estadísticos. Se ha de destacar la estrecha colaboración con la Secretaría General de Universidades ha permitido aprovechar la información recogida en el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU) con el fin de disminuir la carga de petición de información a solicitar a las consejerías/departamentos de educación.

*6639 Estadística de las enseñanzas no universitarias (centros, matrícula, graduados y personal)*

Se elaboraron y publicaron los resultados detallados del curso 2014-2015, los datos avance del curso 2015-2016 y se realizaron las previsiones de inicio del curso 2016-2017. Asociado a cada difusión, se actualizan las series temporales correspondientes.

Se ha revisado la metodología común con comunidades autónomas para utilizar en la estadística del curso 2016-2017 cuyo proceso de recogida de la información de base se ha realizado en el último trimestre del año 2016. Por último, se ha comenzado el análisis y elaboración de los resultados detallados del curso 2015-2016.

Se mantiene la difusión en apartados diferenciados de la información estadística referida al «alumnado con necesidad específica de apoyo educativo» y al «aprendizaje de lenguas extranjeras», desde la triple óptica de su estudio como materia, a través de las experiencias en las que se utiliza como lengua de enseñanza, y de las enseñanzas de idiomas de las escuelas oficiales.

También se han continuado los trabajos de mantenimiento y mejora de las herramientas informáticas utilizadas en la estadística estatal. Algunas de ellas son utilizadas por varias comunidades autónomas (SINEE, Sistema de Información Normalizado de la Estadística de la Enseñanza no Universitaria; y EECD, Estadística Educativa de los Centros Docentes) en su sistema estadístico propio del que deriva la estadística estatal, en un aprovechamiento eficiente de los recursos públicos.

*6640 Alumnado de formación profesional*

Dentro de esta operación basada en registros individuales, se facilitan por primera vez en enero de 2016 datos de superación de los módulos profesionales que integran los ciclos formativos, dentro de los resultados académicos de estas enseñanzas en el curso 2012-2013, y que son difundidos junto con toda la información del alumnado matriculado en el curso 2013-2014. Durante este mismo año se ha elaborado la estadística del curso 2014-2015, que incluye los resultados académicos 2013-2014, difundiéndose en el mes de diciembre. Para el curso 2014-2015 se ha incorporado a la estadística la Formación Profesional Básica, cuya impartición comienza en dicho curso, y se difunde por primera vez información de las cifras de alumnado que cursa el módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT), según distintas desagregaciones.

Dando respuesta a una recomendación incluida por el Consejo Superior de Estadística en el dictamen de esta operación, y en colaboración con la S. G. de Orientación y Formación Profesional, se ha avanzado en la preparación para la puesta en marcha de un estudio estadístico que permita el cruce de los datos de titulados en Formación Profesional con los registros de la afiliación a la Seguridad Social. Estos trabajos están pendientes de la firma de un convenio que cubra este cruce de información.

### *6655 Indicadores estadísticos de la educación*

Dentro de esta operación, y a partir de las estadísticas de la educación y de otras estadísticas que proporcionan datos relacionados o relacionables con la educación, se ofrece información sintética sobre múltiples aspectos de la educación. En 2016 se han calculado los indicadores para el curso de referencia 2014-2015. Los resultados se han incorporado fundamentalmente en el anuario estadístico Las Cifras de la Educación en España. Estadísticas e Indicadores, a la vez que se ha proporcionado información para el Sistema Estatal de Indicadores de la Educación, los Indicadores para el seguimiento de los objetivos europeos y españoles 2020 y el Informe del Consejo Escolar del Estado sobre el Sistema Educativo.

También relacionada con esta operación, y en estrecha colaboración con el INE, se ha actualizado la síntesis de información estadística derivada de la explotación de las variables educativas que se recogen en la Encuesta de población activa del INE, así como en la Encuesta comunitaria de fuerza de trabajo (*Labour Force Survey*) de Eurostat. En esta información se incluyen los indicadores educativos de la Estrategia Europa 2020 que derivan de estas fuentes. La información se presenta desagregada por comunidad autónoma, proporcionándose también desagregaciones por países de la Unión Europea. Para la mayoría de las variables se presenta su evolución temporal.

### *6659 Estadística internacional de los sistemas de educación y formación – Cuestionario UNESCO/OCDE/Eurostat*

Esta operación, en cuanto operación estatal, se encuentra todavía en proyecto, estando pendiente de su presentación para dictamen del Consejo Superior de Estadística. No obstante, como estadística europea regulada por reglamento y conocida habitualmente como Cuestionario UOE, en el año 2016 se ha elaborado la información estadística correspondiente al curso 2014-2015 para los datos de actividad educativa (alumnado, personal y centros), y al año 2014 para los datos de gasto en educación.

La cumplimentación y el envío del cuestionario se realizan desde la S. G. de Estadística y Estudios. Para la elaboración de esta información se cuenta con la colaboración de la S. G. de Coordinación y Seguimiento Universitario del MECD que proporciona información sobre educación universitaria; del INE que facilita información sobre el gasto privado en educación; del MESS que facilita información estadística de la parte de formación para el empleo incluida; del MSSI para los datos referentes a la formación sanitaria especializada; y del MDEF y MINT para la información sobre formación militar y de cuerpos de seguridad equivalentes a las del sistema educativo. Todas estas informaciones se integran en los datos de los niveles correspondientes.

Posteriormente al envío de la estadística internacional, se revisan los cálculos de los Indicadores Estadísticos derivados realizados por la OCDE, Eurostat y el Instituto de Estadística de la UNESCO. Estos indicadores se difunden en los apartados estadísticos de sus páginas web y se incorporan a publicaciones

estadísticas (por ejemplo, *Education at a glance* – OCDE – y *Key data* – Eurostat) e informes internacionales.

Por lo que respecta a otras actividades estadísticas, se destacan las siguientes:

- En relación con la explotación del potencial que ofrecen las fuentes administrativas, se ha realizado un aprovechamiento de múltiples ficheros administrativos con fines estadísticos y una intensiva reutilización de información estadística ya existente, mediante recopilaciones o explotaciones específicas en el ámbito cultural, destacándose el alto valor añadido de este tipo de proyectos,. Los principales resultados se han difundido en el anuario estadístico *Las cifras de la educación en España. Estadística e indicadores*.
- Se publicó el anuario estadístico *Las cifras de la educación en España. Estadística e indicadores 2016* y se elaboró la edición 2017; esta operación estadística de síntesis recoge una selección de resultados de estadísticos relativo al ámbito educativo, procedente tanto datos de estadísticas educativas disponibles y difundidas, como de explotaciones específicas derivadas de otras operaciones estadísticas y de ficheros administrativos. El anuario está disponible en internet.
- Por lo que respecta al aprovechamiento de las posibilidades de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, en la difusión en internet de las estadísticas del sector educación se ha continuado extendiendo la utilización de EDUCAbase que, basada en la herramienta utilizada por el INE, INEbase, y cedida de forma gratuita, permite al usuario la elección de la consulta de la información estadística de forma flexible y su exportación automática a distintos formatos de trabajo.
- La información estadística educativa de este departamento ministerial es accesible gratuitamente en el área dedicada a estadística de la página web del departamento, donde también se incluye el calendario de disponibilidad de las operaciones estadísticas incluidas en el Programa anual correspondiente.
- En relación con el compromiso con las buenas prácticas ha de mencionarse que todas las actuaciones llevadas a cabo por la subdirección se realizan en el marco de calidad establecido por la Ley de la Función Estadística Pública y por el Código de Buenas Prácticas Europeo, código que figura en la página principal del apartado de estadística de la web del ministerio.

Sobre los convenios, acuerdos y cualquier otra forma de colaboración establecidos en materia estadística cabe destacar:

- La Comisión de Estadística Educativa (MECD-CC. AA.) de la Conferencia Sectorial de Educación ha continuado sus trabajos, aprobando en su reunión de 1 de junio su Plan de Actuación de Actuación Estadística 2016/2017. En el marco de esta comisión se realizan la práctica totalidad de estadísticas educativas que corresponden a la S.G. de Estadística y Estudios. La Comisión se apoya para el desarrollo de los trabajos en los grupos técnicos para las Estadísticas de las enseñanzas no universitarias, para la Estadística del gasto público en educación y para la Estadística de becas y ayudas al estudio.



Ligado también a las estadísticas educativas internacionales se ha participado en los siguientes grupos de trabajo:

- Grupo de trabajo de estadísticas de la educación y de la formación de Eurostat. En este grupo se participa junto con el INE y, entre otros asuntos, se aborda la Estadística Internacional sobre los sistemas educativos, Cuestionario UOE, incidiendo en su revisión tras la aplicación de la Clasificación Internacional Normalizada de educación (CINE 2011) en 2014, así como el impacto de la nueva clasificación en las variables educativas de la Encuesta Europea de Fuerzas del Trabajo (EPA en España); también se informa sobre la Encuesta Europea de Educación de Adultos, la Encuesta de Formación Profesional Continua y la Estadística de Movilidad Internacional. En este marco se ha celebrado la reunión anual los días 2 y 3 de junio.
- Grupo permanente de indicadores y puntos de referencia del Programa de Objetivos Europeos sobre los Sistemas de Educación y Formación 2020, de la Comisión Europea. En este grupo se participa junto con el Instituto Nacional de Evaluación Educativa y se aborda el seguimiento de los objetivos 2020 para los sistemas de educación e información, reflejado fundamentalmente en un informe anual que publica la Comisión y en fijar los puntos de referencia pendientes, junto con la definición de sus indicadores asociados. Se han celebrado dos reuniones: los días 7 y 8 de junio y los días 10 y 11 de noviembre.
- Grupo de estadísticas de educación inclusiva de la Agencia Europea para el Desarrollo de la Educación Especial y la Educación Inclusiva, dentro del cual se está trabajando en cerrar la metodología sobre la estadística de alumnado que presenta necesidades educativas especiales y en el inicio de la recogida de información asociada. Se participó en la reunión celebrada en el mes marzo.
- Grupo de Expertos de la Comisión Europea sobre Indicadores de las TIC en Educación, cuyo objetivo principal es compartir información sobre las actuales encuestas nacionales sobre las TIC en la educación (ámbito de aplicación, los grupos objetivo, metodología, etc.), para llegar a indicadores comunes que permitan un seguimiento regular, sin duplicar esfuerzos y aumentar la carga sobre los centros educativos. Se asistió a la reunión celebrada los días 20 y 21 de junio.
- *Working Party* del Proyecto de Indicadores de la Educación (Proyecto INES) de la OCDE, abordando fundamentalmente la revisión de la Estadística Internacional sobre los sistemas educativos, Cuestionario UOE, así como el seguimiento de la elaboración de la publicación de indicadores de la educación Panorama de la Educación (*Education at a Glance*), y el seguimiento de las redes de trabajo. Se participó en las dos reuniones anuales celebradas los días 4 a 6 de abril y los días 5 a 7 de octubre. Se participa junto con el Instituto Nacional de Evaluación Educativa.
- Red de trabajo sobre resultados laborales, económicos y sociales de la educación (LSO) del Proyecto INES de la OCDE, donde se tratan indicadores estadísticos ligados a la transición educación-empleo, los resultados económicos y sociales de la educación y la formación permanente. Se participó en las reuniones celebradas en febrero y septiembre. En esta red se participa junto con el INE.

- Red de trabajo sobre políticas y sistemas educativos (NESLI) del Proyecto INES de la OCDE, cuya actividad principal consiste en recopilar información sobre los sistemas educativos de los países, su estructura, funcionamiento y las políticas aplicadas. Se asistió a las reuniones celebradas en marzo y en octubre. En esta red se participa junto con el Instituto Nacional de Evaluación Educativa.

En los trabajos con el INE, destaca el esfuerzo realizado para facilitarle información individual derivada de la información de base de las estadísticas y de los registros administrativos de la Administración Educativa correspondiente a la población de 15 y más años escolarizada y que termina estudios del sistema educativo para ser utilizada en los trabajos preparatorios de los Censos de Población y Viviendas 2021, con el fin de determinar el nivel de formación de la población y la situación de estudiante respecto de la actividad. Este trabajo se ha realizado con el apoyo de la Comisión de Estadística Educativa MECD-CC. AA. También se ha de mencionar que se ha continuado la colaboración en la Encuesta de Financiación y Gasto de la Enseñanza Privada, aportando información derivada de la estadística educativa para contraste y apoyo para el cálculo de posibles imputaciones. Por último, en 2016 se ha dirigido y se ha participado como ponentes en la segunda edición del curso Estadísticas e indicadores educativos, enmarcado en el Programa de Formación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2016.

---

#### 7.1.2 Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional. Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE)

De las operaciones estadísticas que corresponden al INEE se puede destacar:

*6648 Programa de Evaluación Internacional de Competencias de Adultos (PIAAC Programme for the International Assessment of Adult Competencies)*

Durante 2016, y también con la participación del MESS y la colaboración del INE, se han realizado las siguientes tareas:

- Continuación de la difusión de los resultados: comunidades autónomas, fundaciones, congresos y seminarios.
- Asistencia a reuniones internacionales NPM (*National Project Managers*) y SDG (*Strategic Development Group*).
- Participación en el *Board of Participating Countries* (BPC) y todos los trabajos asociados a este estudio.

*6654 Sistema Estatal de Indicadores de la Educación* (Instituto Nacional De Evaluación Educativa-INEE/ S. G. de Estadística y Estudios)

En agosto de 2016 se publicó el Sistema Estatal de Indicadores de la Educación 2016, con datos del curso 2013-14. Participación conjunta del INEE y de la S. G. de Estadística y Estudios del MECD en la elaboración de este sistema.

Dentro de la participación internacional, el INEE ha desarrollado la siguiente actividad:

- Participación en el Proyecto INES de la OCDE, así como en las reuniones de la red sobre recogida de datos de sistemas educativos (NESLI) asociada a dicho proyecto.
- Participación en el Proyecto Objetivos Educativos y Puntos de Referencia de la Estrategia Educación y Formación 2020 de la Unión Europea.
- Participación en reuniones de los NPM (*National Project Managers*) de la OCDE.
- Participación de los SDG (*Strategic Development Group*) del estudio de PISA de la OCDE.
- PGB (Pisa Governing Board) de PISA.
- Participación en *The Education Policy Committee* (EDPC) de la OCDE.
- BPC (*Board of Participating Countries*) de TALIS.
- Participación de los NRC (*National Research Coordinators*) de la IEA.
- Participación en la Asamblea General de la IEA.
- Participación de los NDM (*National Data Manager*) de la IEA.
- Colaboración con la Organización de Estados Iberoamericanos en el desarrollo del proyecto Metas 2021 para Iberoamérica.

---

#### 7.1.3 Secretaría General de Universidades

La Secretaría General de Universidades, encargada del desarrollo de las operaciones estadísticas que se enumeran a continuación, ha realizado las siguientes actuaciones:

##### *6362 Precios públicos universitarios*

Se ha elaborado la Estadística de precios públicos correspondiente al curso 2016-2017, publicándose a principios de 2017.

##### *6632 Personal de las universidades*

Se ha publicado la Estadística de personal de las universidades. Curso 2014-2015. La estadística se ha obtenido de los ficheros recogidos en el Sistema Integrado de Información Universitaria. Esta estadística está compuesta por dos capítulos diferenciados: el del personal docente e investigador (PDI) y el del personal de administración y servicios (PAS). Esta información se ha publicado en la web en el entorno y con el formato de EDUCAbase.

##### *6644 Estudiantes universitarios (matrícula y graduados)*

En el mes de agosto se ha publicado el Avance de la Estadística de estudiantes universitarios. Curso 2015-2016. Esta información se ha publicado en la web en el entorno y con el formato de EDUCAbase.

Se ha publicado la Estadística de estudiantes universitarios - Resultados definitivos. Curso 2014-2015. En esta publicación la información se presenta desagregada a nivel de titulación. Esta información se ha publicado en la web en el entorno y con el formato de EDUCAbase.

#### *6638 Universidades, centros y titulaciones*

En el calendario previsto se ha publicado la Estadística de universidades, centros y titulaciones del curso 2015-2016. Esta información se ha publicado en la web en el entorno y con el formato de EDUCAbase.

#### *6647 Estadística de tesis doctorales*

Se ha elaborado la Estadística de tesis doctorales leídas en el año 2015, para su publicación en 2017 en la web en el entorno y con el formato de EDUCAbase.

#### *6657 Indicadores universitarios*

Se ha elaborado el Anuario de Indicadores Universitarios 2016. Esta información se ha publicado en la web en el entorno y con el formato de EDUCAbase en el primer trimestre de 2017.

#### *6656 Financiación y gasto de las universidades públicas españolas*

Se han publicado los indicadores presupuestarios contenidos en la Estadística de financiación y gasto de las universidades públicas españolas relativos al año 2014. Esta información se ha publicado en la web en el entorno y con el formato de EDUCAbase.

#### *6642 Estadística de la PAU.*

Se han publicado los datos sobre las pruebas de acceso a la Universidad de 2015.

---

### 7.1.4 Otras operaciones estadísticas

#### *6645 Acción educativa en el exterior*

Para esta operación estadística realizada por la S. G. de Promoción Exterior Educativa se han cumplido los objetivos previstos en el Programa anual 2016. A principios de año finalizó la grabación, revisión, tratamiento y procesamiento de la información recibida correspondiente al curso académico 2015-2016, y los resultados se difundieron antes de acabar el mes de abril en la web del MECD, en formato PDF y Excel.

A lo largo del mes de octubre se han recogido los datos estadísticos relativos al curso académico 2016-2017, suministrados por las Consejerías de Educación en el exterior. Se ha realizado a partir del mes de noviembre la grabación, revisión, tratamiento y procesamiento de la información recibida.

#### *6646 Estadística de los programas educativos europeos*

El organismo autónomo Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), en colaboración con la S.G. de Estadística y Estudios, ha

realizado los trabajos preparatorios para el tratamiento estadístico de la información producida por el programa europeo Erasmus+. Se han planteado dos grandes bloques, uno correspondiente a las acciones de Educación Superior y el otro bloque que agruparía las de educación escolar, formación profesional y personas adultas. En el año 2017 se difundirán los resultados de la Convocatoria 2014, primera de este programa.

---

## 7.2 ÁMBITO CULTURA

Durante el año 2016, en relación con las actividades desarrolladas por el MECD para la elaboración y difusión de las estadísticas previstas en su programa anual, de forma conjunta se ha de destacar lo siguiente.

### *6591 Edición española de libros con ISBN*

La estadística se desarrolló según los objetivos previstos llevándose a cabo la obtención y análisis de resultados anuales del año 2015. Asimismo, se realizó la publicación Panorámica de la Edición Española de Libros 2015.

### *6594 Museos y colecciones museográficas*

A principios de 2016 se finalizaron los trabajos para la explotación y análisis de los resultados detallados del proyecto relativos a 2014, y se difundió la publicación monográfica en papel y en internet complementaria a la difusión de los principales resultados realizada en 2015. Asimismo, se abordaron los procesos preparatorios de la recogida y tratamiento de la información de 2018.

### *6595 Archivos*

Durante el año 2016 se recogió la información de los archivos estatales gestionados por el departamento ministerial y los gestionados por el MDEF y se elaboraron los resultados del año 2015 que se difundieron en el plazo previsto. Asimismo, se abordaron los procesos de revisión de determinados aspectos metodológicos y del cuestionario y se analizaron las posibilidades de ampliación del ámbito.

### *6596 Edición española de música con ISMN*

Se efectuó la obtención, tratamiento y análisis de resultados del año 2015. Sus resultados se difundieron en el plazo previsto.

### *6597 Cinematografía: producción, exhibición, distribución y fomento*

La estadística se desarrolló en los plazos previstos y se difundieron los resultados relativos a 2015.

### *6602 Estadística de financiación y gasto público en cultura*

A lo largo de 2016 se recogieron y trataron los datos del ejercicio 2014 procedentes del ministerio, de las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía y del MHFP. Los resultados se difundieron según el calendario previsto.

#### *6469 Cuenta satélite de la cultura en España*

En relación con esta operación estadística, que cuenta con la colaboración del INE en determinados aspectos metodológicos, en 2015 se finalizaron los trabajos destinados a implantar los cambios metodológicos derivados de la nueva base de Contabilidad Nacional, base 2010 y se difundieron por primera vez los resultados del periodo 2010-2014 y la metodología adaptados a esta base.

#### *6600 Hábitos y prácticas culturales en España*

Con relación a esta estadística, que cuenta con la colaboración del INE en determinados aspectos relativos a su diseño muestral, en 2016 se realizaron las primeras tareas preparatorias al inicio del proyecto correspondiente a la edición 2018- 2019 de la encuesta.

Asimismo, a lo largo de 2016 se han atendido múltiples peticiones de microdatos de la última edición 2014-2015 de la encuesta.

#### *6603 Estadística de asuntos taurinos*

A lo largo de 2016 se recogieron y trataron los datos del ejercicio 2015 procedentes del ministerio, de las comunidades y ciudades autónomas. Los resultados se difundieron conforme al calendario previsto.

A lo largo de 2016, se han realizado todas las tareas vinculadas a las 22 operaciones estadísticas del ámbito cultural recogidas en el IOE, difundiéndose los resultados de aquellas que tienen periodicidad anual.

Por lo que respecta a otras actividades estadísticas, se destacan las siguientes:

- En relación con la explotación del potencial que ofrecen las fuentes administrativas, se ha realizado un aprovechamiento de múltiples ficheros administrativos con fines estadísticos y una intensiva reutilización de información estadística ya existente, mediante recopilaciones o explotaciones específicas en el ámbito cultural, destacándose el alto valor añadido de este tipo de proyectos,. Los principales resultados se han difundido en el Anuario de Estadísticas Culturales y en CULTURAbase.
- Se elaboró el Anuario de Estadísticas Culturales 2016, operación estadística de síntesis que recoge una selección de resultados estadísticos relevantes del ámbito cultural. Incluye tanto una recopilación de datos disponibles y difundidos para el ámbito cultural como el resultado de explotaciones específicas en el ámbito cultural de operaciones estadísticas y del potencial que ofrecen los ficheros administrativos. Por primera vez, se ha incorporado un nuevo apartado dedicado a magnitudes internacionales, que incluye indicadores armonizados europeos de empleo y de comercio exterior procedentes de explotaciones estadísticas realizadas por Eurostat, que esta institución comenzó a difundir a finales de 2015. El anuario está disponible en internet.
- Por lo que respecta al aprovechamiento de las posibilidades de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, se realizaron las actualizaciones precisas en el ámbito cultural de la base de datos

CULTURAbase en internet, sistema de almacenamiento y difusión por internet de estadísticas culturales análogo al utilizado en la actualidad por el INE, INEbase. El proyecto es posible gracias a la cesión gratuita del *software* por el INE.

- Cabe señalar que la mayor parte de la información estadística cultural de este departamento ministerial es accesible gratuitamente en el área dedicada a estadística de la página web del departamento, donde también se incluye el calendario de disponibilidad de las operaciones estadísticas incluidas en el Programa anual correspondiente.
- En relación con el compromiso con las buenas prácticas ha de mencionarse que todas las actuaciones llevadas a cabo por la subdirección se realizan en el marco de calidad establecido por la Ley de la Función Estadística Pública y por el Código de Buenas Prácticas Europeo, código que figura en la página principal del apartado de estadística de la web del ministerio.

Sobre los convenios, acuerdos y cualquier otra forma de colaboración establecidos en materia estadística cabe destacar:

- Grupo de trabajo de estadísticas culturales, en el marco de la Conferencia Sectorial de Cultura, y de sus grupos técnicos para la Estadística de financiación y gasto público en cultura y para la Estadística de museos y colecciones museográficas.

Sobre la presencia del ministerio en foros estadísticos nacionales e internacionales se señala su participación en:

- Grupo de estadísticas culturales de Eurostat (*Culture Statistics Working Group*):
  - o Participación como representantes en el grupo.
  - o Asistencia y participación como ponentes en la reunión celebrada en Luxemburgo el 23 y 24 de noviembre de 2016 impartiendo la ponencia Principales fuentes estadísticas en el ámbito del patrimonio cultural.
- Grupo de Trabajo de Expertos de la UNESCO. Participación en la revisión metodológica de International Guidelines for Culture Satellite Accounts
- Grupo de trabajo de estadísticas de museos en Europa (EGMUS).
- Participación como ponentes en la conferencia Encuestas estructurales de participación en cultura y en deporte: Encuesta de hábitos y prácticas culturales 2014-2015 y Encuesta de hábitos deportivos 2015 organizada por la Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas en septiembre de 2016.
- Participación como ponentes en una nueva edición del curso Estadísticas e indicadores culturales enmarcado en el Programa de Formación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2016.

---

### 7.3 ÁMBITO DEPORTES

Durante el año 2016, en relación con las actividades desarrolladas por el MECD para la elaboración y difusión de las estadísticas previstas en el programa anual, de forma conjunta se ha de destacar lo siguiente.

#### *6598 Deporte federado*

A lo largo de 2016 se efectuó la recogida, elaboración y difusión de los resultados del periodo 2015. Los resultados se difundieron en internet, en la página web del Consejo Superior de Deportes y en un área específica dedicada a estadísticas deportivas en la web del MECD.

#### *6599 Estadística del control de dopaje*

A lo largo de 2016 se elaboraron y difundieron los resultados del periodo 2015 en internet, en la página web del Consejo Superior de Deportes y en un área específica dedicada a estadísticas deportivas en la web del MECD.

#### *6641 Formaciones de entrenadores deportivos*

A lo largo de 2016 se llevaron a cabo los trabajos de recogida y tratamiento de la información relativa a 2013 y 2014 procedente de las federaciones deportivas españolas o autonómicas. Asimismo, se elaboraron y difundieron los resultados del periodo 2013 y 2014 en internet, en la página web del Consejo Superior de Deportes en un área específica dedicada a estadísticas deportivas en la web del MECD.

#### *6601 Encuesta de hábitos deportivos en España*

Asimismo, a lo largo de 2016 se han atendido múltiples peticiones de microdatos de la última edición 2015 de la encuesta.

A lo largo de 2016, se han realizado todas las tareas vinculadas a las 14 operaciones estadísticas del ámbito cultural recogidas en el IOE, difundiéndose los resultados de aquellas que tienen periodicidad anual.

Por lo que respecta a otras actividades estadísticas, se destacan las siguientes:

- En relación con la explotación del potencial que ofrecen las fuentes administrativas, se ha realizado un aprovechamiento de múltiples ficheros administrativos con fines estadísticos y una intensiva reutilización de información estadística ya existente, mediante recopilaciones o explotaciones específicas en el ámbito deportivo, destacándose el alto valor añadido de este tipo de proyectos. Los principales resultados se han difundido en el Anuario de Estadísticas Deportivas y en DEPORTEdata.
- Se elaboró la cuarta edición del el Anuario de Estadísticas Deportivas 2016, operación estadística de síntesis que recoge una selección de resultados estadísticos relevantes del ámbito deportivo. Incluye tanto una recopilación de datos disponibles y difundidos para el ámbito deportivo como el resultado de explotaciones específicas en el ámbito deportivo de operaciones estadísticas



y del potencial que ofrecen los ficheros administrativos. El anuario está disponible en internet.

- Por lo que respecta al aprovechamiento de las posibilidades de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, se realizaron las actualizaciones precisas en el ámbito deportivo de la base de datos DEPORTEdata en internet, sistema de almacenamiento y difusión por internet de estadísticas deportivas análogo al utilizado en la actualidad por el INE, INEbase. El proyecto es posible gracias a la cesión gratuita del *software* por el INE.
- Cabe señalar que la mayor parte de la información estadística deportiva de este departamento ministerial es accesible gratuitamente en el área dedicada a estadística de la página web del MECD, donde también se incluye el calendario de disponibilidad de las operaciones estadísticas incluidas en el Programa anual correspondiente.
- En relación con el compromiso con las buenas prácticas ha de mencionarse que todas las actuaciones llevadas a cabo por la subdirección se realizan en el marco de calidad establecido por la Ley de la Función Estadística Pública y por el Código de Buenas Prácticas Europeo, código que figura en la página principal del apartado de estadística de la web del ministerio.

Sobre los convenios, acuerdos y cualquier otra forma de colaboración establecidos en materia estadística cabe destacar:

Sobre la presencia del ministerio en foros estadísticos nacionales e internacionales se señala su participación en:

- Grupo de trabajo de estadísticas deportivas de Eurostat. (*Task Force on Sport Statistics*). Participación como representantes en el grupo.
- Participación como ponentes en la conferencia Encuestas estructurales de participación en cultura y en deporte: Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales 2014-2015 y Encuesta de Hábitos Deportivos 2015 organizada por la Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas en septiembre de 2016.
- Participación como ponentes en una nueva edición del curso Estadísticas e indicadores deportivos enmarcado en el Programa de Formación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2016.

---

#### 7.4 PERSONAL ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ESTUDIOS

Por último, el personal adscrito a la unidad a finales de 2016 se compone de 29 personas dedicadas a tareas estadísticas. De ellas, 28 eran personal funcionario y una personal laboral. Por lo que respecta al género, 19 eran mujeres y 10 varones.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Total	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	2	7	4	9	3	2	1		10	18
Laboral		1								1
<b>TOTAL</b>	2	8	4	9	3	2	1		10	19

Cabe señalar que en este momento el 33 % (7 personas) de la plantilla de técnicos de esta unidad se encuentra en el grupo de 60-65 años por lo que se irán produciendo jubilaciones de una parte del equipo, ya iniciadas en el comienzo de 2016, con la consiguiente pérdida de capital humano que, aún si se consigue su sustitución y al no mediar un periodo de solapamiento, se producirá al tratarse de un equipo con gran experiencia en estadística pública.

## 8 Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Durante el año 2016, el ministerio ha elaborado las estadísticas previstas en su programa anual, respetando el calendario de difusión previsto para ese año.

La evolución de la producción y difusión estadística por organismo responsable ha sido la siguiente:

### 8.1 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA

En cuanto a las operaciones estadísticas realizadas en 2016 cabe señalar como novedad lo siguiente:

#### *6409 Estadística de accidentes de trabajo*

Se ha elaborado el informe de calidad relativo a la Estadística europea de accidentes de trabajo correspondiente al periodo 2010-2014 tal y como es requerido por el Reglamento (CE) n.º 1338/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre estadísticas comunitarias de salud pública y de salud y seguridad en el trabajo. Este informe se elabora por primera vez en esta ocasión y posteriormente se requerirá cada cinco años.

Se ha trabajado con el INSS y la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo para la mejora de la recogida de la información relacionada con la finalización de los procesos de incapacidad temporal por los accidentes de trabajo.

Se ha continuado trabajando en la adaptación de la Estadística de accidentes de trabajo a los requerimientos del Reglamento (UE) n.º 349/2011 de la Comisión, de 11 de abril de 2011, por el que se aplica el Reglamento (CE) n.º 1338/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, por lo que se refiere a las estadísticas sobre

los accidentes de trabajo, en relación con los datos de la población de trabajadores cubiertos por la mutualidad MUFACE.

Se han atendido las demandas de información de Eurostat sobre la Estadística europea de accidentes de trabajo, según los citados reglamentos, y, también se han suministrado datos a la OIT para incluir en su anuario.

#### *6787 Estadísticas integradas de protección social en términos SEEPROS*

Se han atendido las peticiones de datos de Eurostat, así como las demandas de información sobre SEEPROS derivadas de los reglamentos de la UE<sup>40</sup>.

Se ha trabajado con la Agencia Estatal de Administración Tributaria del Gobierno de España, y las del Gobierno Vasco y del Gobierno de Navarra, a fin de conseguir los datos de retribuciones y cuotas de impuestos satisfechas según las obligaciones reguladas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para la elaboración del módulo SEEPROS sobre prestaciones netas de protección social.

Se ha trabajado con el INSS a fin de obtener los datos, del Registro de Prestaciones Sociales Públicas, de beneficiarios de pensiones en términos SEEPROS.

Se han suministrado a Eurostat los datos de: cuentas de ingresos y gastos de protección social, módulo de beneficiarios de pensiones, módulo de prestaciones netas.

Se ha colaborado con Eurostat en el Grupo de trabajo sobre la revisión de la metodología SEEPROS.

Se ha trabajado con el INE, Cuentas nacionales, para el suministro de datos a fin de analizar los vínculos entre SEEPROS y Cuentas nacionales.

Se han actualizado los datos de la información cualitativa en cuanto a la descripción de las prestaciones detalladas e información de las reformas legislativas.

Se han elaborado los informes de calidad y suministrado a Eurostat, cumpliendo con los criterios fijados en los reglamentos mencionados.

Asimismo, se ha realizado una encuesta a entidades locales para obtener información sobre su gasto en protección social para el año 2015, aprovechando la muestra y la recogida de la encuesta que se vienen realizando para el estudio sobre el Gasto de las entidades locales en políticas de empleo. Este año se ha

---

<sup>40</sup> Reglamento 458/2007, de 25 de abril, del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de Protección Social, Reglamento 1322/2007, de 12 de noviembre, de la Comisión, por el que se aplica el Reglamento 458/2007, en lo que se refiere a los formatos, resultados y criterios de medición de la calidad del sistema central y del módulo de los beneficiarios, Reglamento 10/2008 de 18 de enero 2008, de la Comisión, por el que se aplica el Reglamento 458/2007, en lo que se refiere a definiciones, clasificaciones detalladas y la actualización de normas de difusión del sistema SEEPROS Reglamento 110/2011 de 8 de febrero de 2011, de la Comisión, por el que se aplica el Reglamento 458/2007, en lo relativo a los formatos apropiados para la transmisión de los datos, los resultados que se han de transmitir y los criterios de medición de la calidad para el módulo sobre prestaciones netas de protección social, Reglamento 263/2011 de 17 de marzo de 2011, de la Comisión, por el que se aplica el Reglamento 458/2007, respecto al inicio de una recogida completa de datos para el módulo SEEPROS sobre prestaciones netas de protección social.

actualizado el cuestionario que se diseñó en 2015 para que las entidades locales reflejaran su gasto en protección social de acuerdo con la clasificación establecida en la metodología SEEPROS, eliminando las preguntas que se comprobó que estaban mejor recogidas en otras fuentes y añadiendo una pregunta para futuros contrastes con información procedente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. El objetivo es disponer de información adicional para mejorar el reparto del gasto en algunas de las rúbricas SEEPROS.

#### *6404 Estadística de regulación de empleo*

Se ha seguido contrastando la información obtenida en esta estadística y la información de altas de prestaciones por desempleo facilitada por el Servicio Público de Empleo, realizando cruces entre los distintos ficheros para mejorar y unificar la información sobre el número de trabajadores afectados por extinción de contrato recogida en ambas estadísticas.

#### *6406 Estadística de mediación, arbitraje y conciliación*

Se ha trabajado en implantar el modelo de recogida de la información de conciliaciones que se realizan en los Servicios de Mediación de las autoridades laborales de las comunidades autónomas introducido en 2013, de manera que lo utilizan prácticamente todas las comunidades autónomas, quedando pendiente Andalucía y Canarias. Este cuestionario de recogida va supone una mejora en la calidad de la información ya que se dispone de identificadores de personas, que van a permitir el cruce de datos con otras fuentes administrativas en materia de despidos.

#### *6408 Estadística de huelgas y cierres patronales*

Con la información facilitada en el nuevo formato de recogida implantado en 2013, se está trabajando en el contraste de la información procedente de la TGSS con la que facilitan las autoridades laborales, para, en su caso, disminuir su carga de trabajo y completar la información incorporando datos de los registros de las TGSS referida a participantes en huelgas y jornadas no trabajadas.

Se han facilitado, asimismo, los datos solicitados por la OIT para incluir en su anuario.

#### *6426 Encuesta anual laboral y 6651 Encuesta de formación profesional para el empleo en empresas*

Se ha realizado la recogida de cuestionarios y la depuración, validación y control de calidad de la información de la Encuesta anual laboral 2015 y la Encuesta de formación profesional para el empleo en empresas 2015. Con esta última encuesta se da cumplimiento al Reglamento (CE) n° 1552/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, sobre estadísticas relativas a la formación profesional en las empresas.

Además, se ha realizado la explotación y publicación de resultados de la Encuesta Anual Laboral 2015.

#### *6400 Estadística de empresas de trabajo temporal*

Con la entrada en vigor del Real Decreto 417/2015, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de las empresas de trabajo temporal, la información, a partir de junio de 2016, es volcada por las empresas de trabajo temporal en la aplicación SIGEtt. Se ha adaptado el proceso de elaboración de la estadística a estos cambios.

#### *6407 Estadística de convenios colectivos de trabajo*

Durante el año 2016 se ha continuado con los trabajos de mejora de la cobertura de la estadística, llevando a cabo las mismas iniciativas que los años anteriores, es decir, ante la falta significativa de registro por las Comisiones negociadoras de los convenios, en la aplicación Registro Electrónico de Convenios Colectivos (REGCON), de las revisiones salariales de los convenios colectivos plurianuales, pactadas y conocidas, fuente de información para la estadística, se continúa con los requerimientos a dichas Comisiones y se incorpora a la base de datos estadística la información de los efectos económicos de los convenios obtenida mediante la lectura de los textos. Asimismo, como resultado de la entrada en vigor del RD 708/2015 de 24 de julio, en su Disposición Transitoria única, por el que se insta a las empresas inscritas en la Seguridad Social y con trabajadores en alta, a que comuniquen a la TGSS los códigos de convenio colectivo que resulten aplicables a los trabajadores, se está analizando dicha información dado el alto grado de cumplimentación de los citados códigos. Una vez depurados, se estudiará la forma de mejorar el número de convenios vigentes y los trabajadores afectados.

#### *6422 Estadística de políticas de mercado de trabajo*

Se ha trabajado con la S. G. de Análisis del Mercado de Trabajo para la obtención de los datos de los distintos organismos públicos que intervienen con actuaciones públicas en el mercado de trabajo (SEPE y comunidades autónomas).

Asimismo, se ha realizado la Encuesta para el estudio sobre el gasto y participantes de las entidades locales en políticas de empleo, referida a 2015 y realizada en 2016. Se ha elaborado el pliego técnico para la contratación de los trabajos de recogida de la información y se han llevado a cabo el diseño muestral, la selección de la muestra y la elevación y tabulación de los resultados. Esta Encuesta tiene como objetivo principal la obtención del gasto ejecutado por las entidades locales en las políticas activas de empleo, incluyendo los recursos del Fondo Social Europeo. Aprovechando la muestra y la recogida de esta encuesta, se amplió el cuestionario con el fin de obtener información de las entidades locales sobre su gasto en protección social para el año 2015, tal y como se indica en el apartado de 6787 Estadísticas integradas de protección social en términos SEEPROS.

Para cumplimentar la información relativa al gasto en políticas activas de empleo se siguen directrices extraídas de la metodología elaborada por Eurostat, definidas en su publicación Metodología de la Base de Datos sobre Políticas de Mercado de Trabajo, Edición 2013.

Se ha suministrado a Eurostat los datos de gasto y participantes en cada una de estas actuaciones

*Proyecto de elaboración de una estadística de «despidos» que permita conocer las causas y el coste de la indemnización*

Siguiendo las recomendaciones del Plan Estadístico Nacional en lo referido a la mejora del conocimiento estadístico de las causas del despido y de su coste, se ha venido trabajando en el aprovechamiento de los registros administrativos tanto del departamento como de otros organismos. A este respecto, en primer lugar, se actualizaron determinados códigos de las «causas de cese del trabajador en la empresa» en los ficheros de afiliación a la Seguridad Social, y se han venido analizando las distintas causas de despido comunicadas por los empresarios. En segundo lugar, se ha depurado esta información obteniendo un fichero para las distintas causas de despido con identificadores de persona física que ha permitido, tanto a la Agencia Estatal de Administración Tributaria como a las del Gobierno Vasco y del Gobierno de Navarra, realizar cruces con sus ficheros que han asociado la información de ambos registros sobre el número de despidos según distintas causas y la cuantía de las indemnizaciones.

Los resultados obtenidos de esos contrastes, si bien han sido satisfactorios, han puesto de manifiesto la necesidad de seguir trabajando en la mejora de la codificación por el empresario en la comunicación de la causa de baja a la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), ya que se ha localizado un volumen de bajas con indemnización por despido que no estaban así codificadas en la TGSS. Estas actuaciones deben efectuarse previamente a la presentación del proyecto en el Consejo Superior de Estadística.

---

#### 8.1.1 Difusión de los datos

Tanto las estadísticas del Programa anual 2016 producidas por la SGE como las elaboradas por distintas unidades del ministerio se difundieron por internet, en la página de «Estadísticas» del MESS<sup>41</sup> y en las fechas previstas según el calendario establecido en el Programa anual 2016 y publicado en la citada dirección.

La difusión se realizó en publicaciones independientes para cada estadística, entre las que se encuentran la Encuesta anual laboral (anual), la Estadística de empresas inscritas en la seguridad social (mensual), Estadística de accidentes de trabajo (avances mensuales y anual), Estadística de convenios colectivos de trabajo (avances mensuales y anual), Estadística de regulación de empleo (avances mensuales y anual), Estadística de mediación, arbitraje y conciliación (avances mensuales y anual), Estadística de huelgas y cierres patronales (avances mensuales y anual), Estadística de asuntos judiciales sociales (trimestral), Estadística de prestaciones por desempleo (mensual), Estadística de empresas de trabajo temporal (avances mensuales), Estadística de cooperativas constituidas (mensual), Estadística de autorizaciones de trabajo a extranjeros (avances

---

<sup>41</sup> <http://www.empleo.gob.es/es/estadisticas/index.htm>

mensuales y anual). Se mantiene el Boletín de Estadísticas Laborales, con formato en forma de series, para algunas estadísticas elaboradas por otras unidades del ministerio.

Principales Series con actualización permanente por internet.

Anuario de Estadísticas del MESS, en esta publicación se proporciona una recopilación de todas las estadísticas encomendadas al MESS en los programas anuales, independientemente de la unidad del MESS responsable de su elaboración.

Asimismo, desde la S. G. de Estadística, en 2016 se ha atendido un gran número de peticiones de información de diferentes organismos públicos y privados, bien con periodicidad mensual, trimestral y anual, bien como peticiones puntuales, en relación con las distintas estadísticas elaboradas en el MESS.

---

#### 8.1.2 Presencia en foros estadísticos nacionales e internacionales

##### *Grupos de trabajo de Eurostat y de la UE*

Se participa en el Grupo de trabajo de estadísticas europeas de accidentes de trabajo y en el Grupo de trabajo de estadísticas de protección social.

También se participa, junto con el INE, en el Grupo de trabajo de mercado laboral en lo referido a las políticas del mercado de trabajo.

En el seno de la Comisión Europea: La S. G. de Estadística del MESS representa a España en el Subgrupo de indicadores del Comité de Protección Social encargado de la elaboración y supervisión de indicadores comunes en el ámbito de la UE sobre inclusión social, pensiones y cuidados de larga duración, en colaboración con otras unidades del departamento, así como el INE y el MSSI.

##### *En otros foros internacionales*

Se han atendido las peticiones de datos de la OCDE sobre gastos de protección social, así como las demandas de información y clarificación de la normativa reguladora de las prestaciones sociales para la elaboración de *Net social expenditure indicators* y *Tax and benefits*.

##### *En el ámbito nacional*

Participación en el Grupo de trabajo sobre estadísticas coyunturales del mercado laboral, creado por la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística, que tiene el objetivo, entre otros, de conciliar los datos de empleo y paro utilizando las fuentes de registros administrativos. Para el empleo, la estadística 6402 Afiliación de trabajadores a la Seguridad Social, y, para el paro, el paro registrado en las oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal obtenido en la operación 6401 Movimiento laboral registrado.

---

### 8.1.3 Personal adscrito a la Subdirección General de Estadística

El número de personas en la relación de puestos de trabajo de la subdirección asciende a 43 personas, y la cobertura a 31 de diciembre de 2016 era de 30 personas, 28 funcionarios y dos laborales, lo que significa más de un 25 por ciento de puestos vacantes. La falta de personal de las vacantes de los niveles 24 se viene planteando de forma reiterada por la dificultad de cubrir estos puestos con personal que reúna la formación requerida para ellos y repercute en las tareas desarrolladas y en la paralización de los proyectos iniciados que no es posible abordarlos.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		TOTAL	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		6	3	6	2	5	1	5	6	22
Laboral fijo	1	1							1	1
<b>TOTAL</b>	1	7	3	6	2	5	1	5	7	23

---

## 8.2 SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

---

### 8.2.1 Tesorería General de la Seguridad Social

#### *6402 Estadística de afiliación de trabajadores a la Seguridad Social*

Siguiendo las recomendaciones del Consejo Superior de Estadística, y dentro de las actuaciones desarrolladas para satisfacer las líneas estratégicas del Plan Estadístico Nacional 2013-2016, la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) ha dado a conocer la información de la estadística de afiliación desagregada a nivel territorial, por actividad, por sexo, por nacionalidad y por edad, manteniendo los niveles de calidad y fomentando la confianza del sistema estadístico de la Seguridad Social.

Durante el ejercicio 2016 se ha mantenido la publicación de las estadísticas de afiliación a la Seguridad Social en internet, en la página web de la Seguridad Social, con una periodicidad mensual y los datos en ellas contenidos correspondieron a los del mes anterior al mes en el que se produjo la publicación, garantizando la continuidad de las series temporales ofrecidas. Se cumple así, con accesibilidad electrónica plena, la exigencia de modernización de la actividad estadística mediante el uso de las tecnologías de información y de las comunicaciones.

Es de destacar la puesta a disposición en 2016 de nuevas presentaciones de datos estadísticos de afiliación, referidas a empleados públicos, desagregadas por códigos de la CNAE 2009 a dos dígitos, por género, provincia y comunidad autónoma.



La Tesorería General ha tenido en cuenta en su actuación los principios establecidos el Código de las buenas prácticas de las estadísticas europeas para la recogida y adecuación de los datos, en la metodología de los procesos y en la plasmación de los resultados más relevantes, aportando datos objetivos, fiables, coherentes y fácilmente comparables con los de otros organismos europeos.

En desarrollo y profundización de dichos principios, durante 2016 la TGSS ha ampliado la oferta estadística en la plataforma de publicación de «Estadísticas» bajo las herramientas de la familia PC-Axis, con nuevas publicaciones de Afiliados medios por comunidades autónomas, provincias y género, así como de afiliación media al Régimen General desglosando causas de baja y tipo de contrato. Asimismo, se han dado a conocer en esta herramienta las estadísticas de códigos de cuenta de cotización en el Régimen General desagregadas por CNAE y provincias. Se recuerda que dicha plataforma constituye un estándar internacional que permite la consulta de tablas estadísticas multidimensionales (cubos), obteniendo una mayor operatividad.

El número final de estadísticas o informes publicados mensualmente en la página web por la vía habitual se cifra al final de 2016 en cuarenta y siete.

Por otro lado, en la nueva plataforma de herramientas PC-Axis, en 2016 se dan a conocer también con periodicidad mensual quince estadísticas.

Destacar que dentro de la obligada publicidad activa que imponen la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y del Plan Estadístico Nacional, la TGSS ha realizado importantes acciones en 2016 para la puesta a disposición de determinados colectivos (investigadores, científicos, etc.) de información masiva relevante correspondiente a la actividad de empresas y trabajadores registrada por la Seguridad Social concretada, en lo que se ha dado en denominar el Panel de Empresas y Trabajadores (PET). Panel con el que se pretenden ampliar, dentro del marco científico establecido en el convenio de colaboración de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social con la Fundación de Estudios para la Economía Aplicada, y con los requisitos de anonimización y garantía del secreto estadístico que determine la Agencia Española de Protección de Datos, consultada al efecto, las líneas de investigación en el ámbito del mercado de trabajo que ya se abrieron en su día con la Muestra continua de vidas laborales (MCVL) que difunde la D. G. de Ordenación de la Seguridad Social.

Con el PET la TGSS aspira a facilitar una importante fuente de datos de referencia para el estudio del mercado de trabajo español desde una perspectiva dinámica, proporcionando una muestra significativa de trabajadores con sus CCC que permitirá caracterizar las plantillas de las empresas en cada momento.

Asimismo, desde la Tesorería General de la Seguridad Social en 2016 se han atendido aproximadamente 656 requerimientos y peticiones de diferentes organismos públicos y privados interesados en la información estadística del Sistema, efectuadas por internet o por otras vías.

Durante 2016 la Tesorería General de la Seguridad Social ha tenido suscritos convenios de colaboración en materia de estadísticas con el INE y con diferentes

organismos estadísticos de las comunidades autónomas, significando que toda la transmisión de datos con ellos se ha realizado de forma telemática.

Comunidad Autónoma	Organismo o institución	Fecha suscripción	Addenda
Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía (IEA)	09/03/2011	
Aragón	Gobierno de Aragón	31/05/2011	
Asturias	Instituto Asturiano de Estadística (IAE)	24/03/2015	
Baleares	Instituto Balear de Estadística (IBESTAT)	28/12/2010	
Canarias	Instituto Canario de Estadística (ISTAC)	14/04/2011	
Cantabria	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)	10/03/2011	25/02/2016
Castilla-La Mancha	Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha	17/12/2010	
Castilla y León	Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León	17/12/2010	
Cataluña	Instituto de Estadística de Cataluña	16/02/2011	
Extremadura	Instituto de Estadística de Extremadura (IEEX)	20/12/2010	
Galicia	Instituto Gallego de Estadística (IGE)	03/01/2011	
La Rioja	Instituto de Estadística de La Rioja	08/03/2011	
Madrid	Consejería de Economía y Hacienda	11/07/2012	
Murcia	Consejería de Economía y Hacienda	26/11/2013	
Navarra	Instituto Navarro de Estadística	29/12/2010	
País Vasco	Instituto Vasco de Estadística (EUSTAT)	04/03/2011	
Valencia	Instituto Valenciano de Estadística (IVE)	29/12/2010	

Finalmente, el número promedio de personas dedicadas por la TGSS exclusivamente a tareas estadísticas fue de 4,875 clasificadas por clase de personal, categoría y género conforme se recoge en el cuadro adjunto:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Total	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	0,75			0,375	0,75	1,00	0,75	1,25	2,25	2,625
<b>TOTAL</b>	0,75			0,375	0,75	1,00	0,75	1,25	2,25	2,625

(\*) El número de personas se ha calculado para cada categoría en función del tiempo estimado que dedican exclusivamente a tareas estadísticas

## 8.2.2 Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social

### 6410 Estadística de enfermedades profesionales

A partir de las patologías sufridas por los trabajadores, que están incluidas en el cuadro de enfermedades profesionales y que se han notificado mediante la aplicación CEPROSS, se han elaborado las estadísticas enumeradas en el Programa anual 2016 y se han publicado según el calendario de difusión previsto para ese año.

Con objeto de mejorar y desarrollar el acceso a la información estadística de las enfermedades profesionales, en diciembre de 2016 se ha implantado bajo las herramientas de la familia PC-Axis una nueva plataforma de publicación de estadísticas de enfermedades profesionales. El nuevo "Servicio Estadístico EEPP"

permite consultar y obtener datos estadísticos sobre las enfermedades profesionales de los trabajadores afiliados que se encuentran cubiertos por contingencias profesionales en los distintos regímenes de la Seguridad Social y que han sido comunicadas a través de la aplicación CEPROSS.

A este servicio se puede acceder tanto desde la página web de la Seguridad Social como desde la Sede Electrónica.

La información, con datos anuales a 31 de diciembre de cada ejercicio a partir de 2007, está distribuida en 3 bloques: partes comunicados, partes cerrados y procesos.

Los partes comunicados figuran organizados en distintas tablas estadísticas en las el número de partes puede estudiarse de acuerdo a los parámetros que en cada tabla se ofrecen.

De los partes cerrados y procesos, además del número, también se puede consultar sus duraciones medias en función de distintos variables según la tabla elegida.

La herramienta ofrece la posibilidad al usuario de diferentes formatos de configuración y diseño de las tablas, le facilita realizar operaciones con los datos así como guardar los informes obtenidos.

Con estas publicaciones se pone a disposición de la Administración Laboral, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y demás administraciones, instituciones, organizaciones y entidades para los que la materia tratada resulte de interés, una serie coherente y ordenada de datos que faciliten el cumplimiento de sus fines en materia de salud y seguridad en el trabajo.

Se recoge, a continuación, el número de personas dedicadas a tareas estadísticas, en el que está considerado el coeficiente de jornada destinado a esta función.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo										
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Total		
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Funcionario		0,35		0,35		0,30					1,00
<b>TOTAL</b>		0,35		0,35		0,30					1,00

(\*) El número de personas se ha calculado para cada categoría en función del tiempo estimado que dedican exclusivamente tareas estadísticas.

#### *6424 Muestra continua de vidas laborales*

La Muestra continua de vidas laborales está integrada exclusivamente por datos de fuentes administrativas.

Se ha revisado la documentación sobre el contenido y la elaboración de la muestra, y está accesible en la página web de la Seguridad Social.

La muestra se ha puesto a disposición de los investigadores antes del 30 de noviembre de 2016, cumpliendo así el plazo marcado en el calendario de difusión.

Se recoge, a continuación, el número de personas dedicadas a tareas estadísticas, en el que está considerado el coeficiente de jornada destinado a esta función

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Total	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	0,80	0,80							0,80	0,80
<b>TOTAL</b>	0,80	0,80							0,80	0,80

### 6773 Estadística de incapacidad temporal

Se han realizado las publicaciones estadísticas enumeradas en el Programa anual 2016, según el calendario de difusión previsto para ese año.

Se recoge, a continuación, el número de personas dedicadas a tareas estadísticas, en el que está considerado el coeficiente de jornada destinado a esta función.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Total	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1					2		1	1	3
<b>TOTAL</b>	1					2		1	1	3

### 6779 Estadística pensiones asistenciales

El uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación unido a la rapidez en la transmisión de los datos por las comunidades autónomas ha propiciado que, a partir del segundo semestre de 2012, se haya reducido en un mes el plazo de publicación de esta estadística en internet, dando lugar a su divulgación en el mes siguiente a que se refieren los datos estadísticos, cumpliéndose así el calendario de difusión previsto para 2016.

La información se presenta desagregada en función de distintas variables, como el tipo de pensión y sexo por comunidades autónomas y provincias o según el tipo de pensión, edad y sexo.

El ámbito poblacional de esta estadística se encuentra en continuo descenso al tratarse de pensiones que se suprimieron por el art. 7 de la Ley 28/1992, de 24 de noviembre, de medidas presupuestarias urgentes, conservando el derecho quienes lo tuvieran reconocido con anterioridad al 23 de julio de 1992 y los que, habiendo solicitado la pensión con anterioridad a la fecha de entrada en vigor del Real Decreto Ley 5/1992, de 21 de julio, se encontrara su expediente pendiente de resolución. En la estadística se recogen datos del número de beneficiarios por comunidades autónomas y provincias, y se observa que en enero de 2016 el número de beneficiarios era de 4.703 y en diciembre de ese mismo año de 4.206.

Al tratarse de prestaciones regladas en función de necesidades sin distinción de sexo, los datos suministrados por esta estadística no están afectados por las

disposiciones contenidas por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. No obstante, como se dispone de datos estadísticos, se ofrece información de los beneficiarios de estas pensiones según clase de pensión y sexo por autonomías y según el sexo, la edad y el tipo de pensión.

Se recoge, a continuación, el número de personas dedicadas a tareas estadísticas, en el que está considerado el coeficiente de jornada destinado a esta función.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Total	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario				0,25		0,25		0,5		1
<b>TOTAL</b>				0,25		0,25		0,5		1

### 8.2.3 Instituto Nacional de la Seguridad Social

*6772 Estadística pensiones contributivas del Sistema de la Seguridad Social, 6781 Estadística de prestaciones familiares*

Durante el año 2016, se han mantenido las actividades de depuración y mejora de la información, y se han publicado las estadísticas dentro de los plazos fijados.

Asimismo, se ha continuado con el desarrollo de la aplicación eSTADISS, realizándose diversos trabajos de preparación de cargas de históricos así como de nueva información sobre país de nacionalidad y convenio, cuya puesta en producción se prevé realizar durante 2017.

Durante el año 2016 se han finalizado y puesto en producción dos nuevas versiones de eSTADISS:

- En marzo, para la incorporación un vídeo tutorial sobre el manejo de la aplicación.
- En mayo (versión 7ª), se incorporó una nueva área estadística con datos a 31 de diciembre.

Por último, además de colaborar con diversas instituciones (Banco de España, Institutos de Estadística autonómicos, etc.) facilitando la información estadística necesaria para diversas publicaciones, en julio de 2016 el INSS suscribió un acuerdo de modificación del Convenio de colaboración existente con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, para la ampliación de la información susceptible de cesión entre ambas administraciones, con fines estadísticos.

A continuación, se recoge el cuadro que detalla el número de personas que, a 31 de diciembre de 2016, están dedicadas a tareas estadísticas, previa consideración del coeficiente de jornada destinado a esta función.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo										
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Total		
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Funcionario		0,5				0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	2,1
Laboral fijo	0,8				0,8					1,6	
<b>TOTAL</b>	0,8	0,5			0,8	0,8	0,8	0,8	2,4	2,1	

Todas las estadísticas elaboradas por el INSS se difunden, según el calendario previsto, en internet<sup>42</sup> y mediante la aplicación eSTADISS, ubicada en la Sede Electrónica.

### 8.3 SECRETARÍA GENERAL DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN. OBSERVATORIO PERMANENTE DE LA INMIGRACIÓN

Siguiendo las líneas estratégicas del PEN 2013-2016, el Observatorio Permanente de la Inmigración publica en la web el calendario de difusión de las estadísticas:

*6868 Estadística de extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor*

En 2016 se han publicado los principales resultados correspondientes a 31-12-2015 y 30-06-2016. Los principales resultados incluyen una selección de tablas principales y un análisis descriptivo que incluye gráficos de los principales resultados.

Con respecto a los resultados detallados, se actualizaron los resultados para 2014 y 2015.

Para facilitar el análisis desde la perspectiva de género, todas las tablas se publican con desagregación por sexo.

Para cumplir con el Reglamento (CE) n.º 862/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio de 2007, se han proporcionado a Eurostat los datos relativos al artículo 6 sobre permisos de residencia para el año 2015

*6868 Estadística extranjeros con autorización de estancia por estudios en vigor*

Durante 2016 se han publicado los datos correspondientes a 31-12-2015 y 30-06-2016 de la estadística.

Para facilitar el análisis desde la perspectiva de género, todas las tablas se publican con desagregación por sexo.

Para cumplir con el Reglamento (CE) n.º 862/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio de 2007, se han proporcionado a Eurostat los datos relativos al artículo 6 sobre permisos de residencia para el año 2015.

<sup>42</sup> [www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)

### *6869 Estadística visados expedidos en oficinas consulares*

Durante 2016 se ha realizado y publicado la explotación de esta estadística correspondiente al año 2015.

Para facilitar el análisis desde la perspectiva de género, todas las tablas en que es posible se publican con desagregación por sexo.

Se continúa trabajando en la ampliación de la cobertura de la estadística, de modo que incluya no solo los visados expedidos, sino también los visados solicitados y los denegados, quedando pendiente la fecha de aplicación a la estadística.

### *6870 Estadística concesiones de nacionalidad española por residencia*

Durante 2016 se ha realizado y publicado la explotación de esta estadística correspondiente al año 2015.

Para facilitar el análisis desde la perspectiva de género, todas las tablas en que es posible se publican con desagregación por sexo.

### *6867 Flujos de autorizaciones de residencia concedidas a extranjeros*

A lo largo del año, se ha continuado trabajando en el análisis de los ficheros que registran todos los hechos relacionados con los trámites de autorizaciones de residencia, autorizaciones de estancia por estudios y certificados de registro.

La publicación de esta estadística ha tenido que demorarse hasta el primer trimestre del año 2017.

Para cumplir con el Reglamento (CE) n.º 862/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio de 2007, se han proporcionado a Eurostat los datos relativos al artículo 6 sobre permisos de residencia para el año 2015. También se enviaron datos relativos a la Directiva 2011/98/EU, art.15, sobre Single Permit para los años 2013, 2014 y 2015. Antes no se pudieron enviar porque no se había hecho la comunicación a la Comisión sobre la trasposición de la Directiva a la legislación nacional.

### *Difusión de los datos*

Estas estadísticas se difunden en la sección «Estadísticas» de la página web de la Secretaría General de Inmigración y Emigración.

### *Personal adscrito al Observatorio Permanente de la Inmigración*

Las personas dedicadas a tareas estadísticas en el Observatorio Permanente de la Inmigración durante 2016 son seis: una se ha dedicado en exclusividad (un A2) y las otras cinco de manera parcial (cuatro A1 y un A2). El personal anteriormente citado es personal funcionario.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Total	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	0,5	1,5		1,5					0,5	3
<b>TOTAL</b>	0,5	1,5		1,5					0,5	3

#### 8.4 SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO

##### 8.4.1 Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas

Se ha continuado con los trabajos necesarios para la difusión vía internet de las publicaciones estadísticas relacionadas con el trabajo autónomo y las sociedades de economía social.

##### *6399 Estadística de sociedades cooperativas y sociedades laborales inscritas en la Seguridad Social*

Se han publicado en la web del ministerio los gráficos y cuadros correspondientes a cada uno de los trimestres naturales del año.

En la publicación de los resultados del cuarto trimestre de 2016 se han incorporado unos ficheros en formato EXCEL que reproducen la información contenida en los cuadros en formato PDF que se siguen publicando, con objeto de que los y las investigadoras puedan disponer de un formato digital para el posterior trabajo con los datos. Estos ficheros se continuarán publicando en los siguientes trimestres.

##### *6403 Estadística de trabajadores autónomos afiliados a la Seguridad Social*

Complementando las publicaciones sobre el conjunto de trabajadores autónomos afiliados a los diferentes regímenes por cuenta propia de la Seguridad Social, se ha continuado con la explotación de la base de datos para suministrar información relativa al colectivo de autónomos personas físicas, es decir, aquellos que no están integrados en algún tipo de entidad societaria ni pertenecen a algún colectivo especial de trabajadores adscritos a los regímenes por cuenta propia.

##### *Difusión de los datos*

Todas las estadísticas producidas por esta unidad se difundieron por internet en la dirección y en las fechas previstas según el calendario establecido en el Programa anual 2016.



---

#### 8.4.2 Fondo de Garantía Salarial

En el Fondo de Garantía Salarial se ha continuado con los trabajos necesarios para la difusión vía internet de las publicaciones estadísticas relacionadas con las prestaciones de garantía salarial abonadas por el organismo.

##### *6776 Estadística del Fondo de Garantía Salarial*

Se han publicado en la web<sup>43</sup> del Fondo de Garantía Salarial los datos relativos a las órdenes de pago realizadas, correspondientes a cada uno de los meses del año, así como las acumuladas. Se publican las estadísticas por comunidades autónomas, provincias, motivo de solicitud, actividad empresarial y tamaño de las empresas.

A partir del 1 de septiembre y con motivo de diseño técnico del aplicativo informático que gestiona las estadísticas mensuales se ha modificado la metodología aplicada dejando de publicarse las órdenes de pago para pasar a publicar las prestaciones abonadas por lo que se ha producido un desfase en el listado de Prestaciones abonadas

##### *Difusión de los datos*

Todas las estadísticas producidas por este organismo se difundieron por internet en las fechas previstas según el calendario establecido en el Programa anual 2016.

---

#### 8.4.3 Servicio Público de Empleo Estatal. Subdirección General de Estadística e Información

*6401 Estadística del Movimiento Laboral Registrado, 6650 Estadística de Formación para el Empleo, 6775 Estadística de Prestaciones por Desempleo.*

Se han continuado realizando –sin cambios- durante el año 2016 las operaciones estadísticas, responsabilidad del Servicio Público de Empleo Estatal, en la S. G. de Estadística e Información.

---

#### 8.4.4 Personal adscrito a la Secretaría de Estado de Empleo

El personal adscrito a trabajos estadísticos de la Secretaría de Estado de Empleo, en el ejercicio 2016, se desglosaba de acuerdo al siguiente cuadro.

---

<sup>43</sup> <http://www.empleo.gob.es/fogasa/estadisticas.html>

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Total	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1		3	2	1	3	1	1	6	6
Laboral fijo		1	1						1	1
<b>TOTAL</b>	1	1	4	2	1	3	1	1	7	7

## 9 Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital

### 9.1 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS, ANÁLISIS Y PLANES DE ACTUACIÓN

#### *6133 Encuesta de inversiones industriales*

Durante el año 2016, continuaron las mejoras en la explotación de esta operación estadística. Asimismo, no hubo retrasos en la producción, ni cambios significativos en los recursos estadísticos humanos y presupuestarios dedicados a esta operación estadística.

Los resultados de esta encuesta se difundieron en internet en las siguientes fechas: 25 de abril (encuesta de primavera) y 24 de noviembre (encuesta de otoño), según los calendarios previamente fijados. (La difusión de los resultados de esta operación estadística se realiza exclusivamente por internet).

Como en años anteriores, los resultados de esta encuesta siguieron formando parte del Programa de Armonización Europea de Encuestas a las Empresas.

Miembros del equipo de trabajo de esta encuesta participaron en la *Joint EU/OECD Workshop on Recent Developments in Business and Consumer Surveys* celebrada en París, los días 14 y 15 de noviembre, en el marco de las reuniones de coordinación anuales surgidas del Programa de Armonización.

Se mantuvo el convenio de colaboración con la Generalitat de Cataluña, de forma que es esa administración la que realiza la encuesta de inversiones industriales en su territorio de competencia y envía posteriormente los cuestionarios recogidos para su proceso conjunto con los cuestionarios provenientes del resto de España.

Tras concluir la implementación del sistema de recogida web, en primavera se inició la recogida por internet esta vía.

Los recursos humanos necesarios para efectuar la operación se muestran en la siguiente tabla.

Grupo / sexo	Categoría	Dedicación (tiempo)
A1 / V	Subdirector General	2,5 % total
A1 / V	Subdirector General Adjunto	7,5 % total
A1 / V	Consejero Técnico	17,5 % total
C2 / H	Jefe de Sección	25 % total
C2 / H	Jefe de Negociado	17,5 % total
C2 / H	Jefe de Negociado	17,5 % total
C2 / H	Ordenanza	17,5 % total
Contratado	Analista	205 horas
Contratado	Analista programador	320 horas

#### *6141 Estadística de fabricación de vehículos automóviles y bicicletas*

Durante el año 2016, la explotación de la información y la publicación de los datos se han realizado como en años anteriores. Asimismo, se han cumplido las fechas de publicación previamente establecidas.

Los resultados se publican en tres momentos temporales:

- Mensualmente, en una primera entrega de la estadística, se divulga un avance de resultados con información acerca de la producción de turismos (unidades y valor).
- Mensualmente, con posterioridad (alrededor de 4 o 5 días hábiles después), se publica el conjunto de tablas que se proporcionan de esta estadística.
- Anualmente, se actualizan y publican las series anuales que contienen datos históricos de la estadística (desde el año 1994).

Los datos publicados contienen información sobre las unidades producidas y su valor, clasificada por tipos de vehículos. Esta información se publica en tres formatos: XLS, PDF y CSV. Con ello, se pretende que los datos publicados en la Sede electrónica del METU puedan ser reutilizados por medios electrónicos por ciudadanos o empresas.

Asimismo, pueden consultarse las series históricas de esta estadística en la Base de datos de series (BADASE) del METU. Esta base de datos es de acceso público en internet y permite consultar los datos con el mayor nivel de desagregación posible.

A la elaboración de la estadística se dedican dos funcionarios: uno del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información -grupo A1 con nivel 28 (hombre), a tiempo parcial- y otro del Cuerpo General Auxiliar Administrativo - nivel C2 con nivel 14 (mujer).

#### *6142 Encuesta de coyuntura industrial*

En 2016, se ha continuado el proceso de mejora en la explotación de esta operación estadística.

Se ha mejorado el sistema de avisos por correo electrónico a las empresas, para dotarlo de más flexibilidad y que permita hacer envíos individualizados.

Las fechas de publicación de los resultados han seguido estando coordinadas con el calendario armonizado europeo de BTS (*Business and Tendency Surveys*) del cual el METU, a través de la S. G. de Estudios, Análisis y Planes de Actuación, es instituto colaborador. Los resultados se difundieron en el sitio habilitado para coyuntura en la web del METU<sup>44</sup>.

El sitio web de coyuntura incluye prácticamente todas las series derivadas de la encuesta, las cuales se vuelcan mensualmente a la Base de Datos de series, desde donde pueden descargarse en formato .XLS o .XML en línea con el proyecto RISP de reutilización de la información generada por las Administraciones Públicas.

Se siguen enviando cuestionarios bilingües a las empresas cuya razón social radica en una comunidad autónoma con lengua cooficial.

Miembros del equipo de trabajo de esta encuesta participaron en la *Joint EU/OECD Workshop on Recent Developments in Business and Consumer Surveys* celebrada en París, los días 14 y 15 de noviembre, en el marco de las reuniones de coordinación anuales surgidas del Programa de Armonización.

En 2016, los resultados de esta encuesta se han seguido utilizando por el Programa de Armonización Europea de las Encuestas a las Empresas.

Los recursos humanos necesarios para llevar a cabo la operación se muestran en la siguiente tabla.

Grupo / sexo	Categoría	Dedicación (tiempo)
A1 / V	Subdirector General	10 % total
A1 / V	Subdirector General Adjunto	15 % total
A1 / V	Consejero Técnico	67,5 % total
C2 / H	Jefe de Sección	100 % total
C2 / H	Jefe de Negociado	67,5 % total
C2 / H	Jefe de Negociado	67,5 % total
C2 / V	Ordenanza	67,5 % total
Contratado	Analista	200 horas
Contratado	Analista programador	270 horas

#### *6165 Encuesta de coyuntura industrial en el sector de la construcción*

En 2016, se han llevado a cabo una serie de mejoras en el proceso de realización de esta encuesta, que han seguido a las ya efectuadas en años anteriores.

Se ha mejorado el sistema de avisos por correo electrónico a las empresas, para dotarlo de más flexibilidad y que permita hacer envíos individualizados.

Las fechas de publicación de los resultados han seguido estando coordinadas con el calendario armonizado europeo de BTS (*Business and Tendency Surveys*) del cual el METU, a través de la S. G. de Estudios, Análisis y Planes de Actuación, es instituto colaborador. Los resultados se difundieron en el sitio habilitado para coyuntura en la web del METU.

<sup>44</sup> [www.minetad.gob.es/coyuntura](http://www.minetad.gob.es/coyuntura)

Todos los documentos publicados, así como el sitio web, siguen cumpliendo todas las normas exigibles de accesibilidad y las normas de publicación de documentos establecidas por la AGE en 2014.

El sitio web de coyuntura incluye prácticamente todas las series derivadas de la encuesta, las cuales se vuelcan mensualmente a la Base de Datos de series, desde donde pueden descargarse en formato .XLS o .XML en línea con el proyecto RISP de reutilización de la información generada por las Administraciones Públicas.

Se siguen enviando cuestionarios bilingües a las empresas cuya razón social radica en una comunidad autónoma con lengua cooficial.

Miembros del equipo de trabajo de esta encuesta participaron en la *Joint EU/OECD Workshop on Recent Developments in Business and Consumer Surveys* celebrada en París, los días 14 y 15 de noviembre, en el marco de las reuniones de coordinación anuales surgidas del Programa de Armonización.

En 2016, los resultados de esta encuesta se han seguido utilizando por el Programa de Armonización Europea de las Encuestas a las Empresas.

Los recursos humanos necesarios para llevar a cabo la operación se muestran en la siguiente tabla.

Grupo / sexo	Categoría	Dedicación (tiempo)
A1 / V	Subdirector General	2,5 % total
A1 / V	Subdirector General Adjunto	7,5 % total
A1 / V	Consejero Técnico	15 % total
C2 / H	Jefe de Sección	75 % total
C2 / H	Jefe de Negociado	15 % total
C2 / H	Jefe de Negociado	15 % total
C2 / V	Ordenanza	15 % total
Contratado	Analista	50 horas
Contratado	Analista programador	175 horas

---

## 9.2 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

---

### 9.2.1 Subdirección General de Planificación Energética y Seguimiento

#### *6111 Estadísticas energéticas*

Se ha mejorado la difusión de los resultados por internet, ampliando la información existente.

En cuanto a medios materiales, se han desarrollado dos aplicaciones, ESCILA y ESFINGE, para la recogida de la información a través de la sede electrónica del METU.

En 2016, la plantilla asignada estaba constituida por:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		0,25		0,5	0,5	1		0,25		
<b>TOTAL</b>		0,5		0,5	0,5	1		0,25		

(\*) Una persona a tiempo parcial y otra persona a tiempo completo.

La plantilla es insuficiente para el volumen de trabajo y se ha reducido respecto a 2015.

### *6115 Balance energético*

Se ha mejorado la difusión de los resultados por internet.

Se ha comenzado a diseñar una aplicación informática para incrementar la eficiencia en la elaboración de las estadísticas de balance.

No ha habido variación en los recursos humanos dedicados a esta actividad (una persona, mujer a, tiempo parcial, con un porcentaje de 0,25).

Las actividades internacionales en materia estadística realizadas en la S. G. de Planificación Energética y Seguimiento en 2015 han sido:

- Para cumplir el Reglamento (CE) n.º 1099/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2008, relativo a las estadísticas sobre energía, se han elaborado los cuestionarios anuales de electricidad, energías renovables y gas natural y se han enviado a la Agencia Internacional de la Energía, Eurostat y Naciones Unidas.
- Resolución de las consultas planteadas por la Agencia Internacional de la Energía y Eurostat sobre la información de dichos cuestionarios.
- Asistencia a los Grupos de trabajo de estadísticas energéticas de Eurostat y de la Agencia Internacional de la Energía.

## 9.2.2 Subdirección General de Hidrocarburos

### *6113 Estadística sobre el mercado de productos petrolíferos*

Esta memoria se refiere a los hechos más relevantes ocurridos durante el ejercicio 2016 en lo que se refiere a esta estadística cuya responsabilidad está asignada a la S. G. de Hidrocarburos y a la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES).

A lo largo de 2014 y 2015, se abordó el proyecto de sectorialización de consumos de productos petrolíferos que se plasmó en el desarrollo de modelos de estimación de consumos por producto y sector. En 2016 se continuó desarrollando el proyecto sobre sectorialización de consumos de productos petrolíferos ampliando algunos productos o sectores que eran susceptibles de mejora. El objetivo perseguido es mantener y mejorar la calidad de la información, por lo

que se desde su inicio se abordó este proyecto como un proceso de mejora continua y progresiva. En consecuencia, se ha continuado con el desarrollo de la metodología de estimación de sectorialización de consumos de productos petrolíferos. Así, en 2016 se han revisado doce modelos relativos a GLP, gasóleos y fuelóleos.

Adicionalmente, en 2016 se ha continuado con la publicación iniciada en 2014 de la Estadística del consumo de productos petrolíferos en España desagregado por los principales sectores económicos.

Por otra parte, como es habitual se han publicado informes de periodicidad mensual y anual, como el informe sobre consumo anual de productos petrolíferos incluido dentro del PEN. En relación con la publicación del Boletín Estadístico de Hidrocarburos (BEH), en 2016 se ha continuado con la elaboración y publicación del boletín mensual, así como la publicación del fichero Excel que acompaña e incluye las tablas recogidas en el informe. En total, se publican mensualmente veintiséis archivos históricos y anuales, dieciséis de los cuales corresponden a petróleo y diez a gas, disponibles en formatos Excel y PDF con información permanentemente actualizada en español y en inglés.

En cuanto a las actividades internacionales en materia estadística, se ha participado en diversos foros estadísticos auspiciados por organismos internacionales, como la Agencia Internacional de la Energía y Eurostat, SEQ, y la Comisión Europea (*Gas Coordination Group, Oil Coordination Group* y UNECE).

A nivel nacional, se ha continuado trabajando en el proceso de mejora de la coherencia y homogeneización de los datos estadísticos relativos a productos petrolíferos y gas natural con distintos emisores de información tanto públicos como privados. Para ello se ha participado y promovido diversas reuniones interministeriales con el INE, Enagás y el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medioambiente responsables de la emisión de información y también en ocasiones usuarios de ella.

---

### 9.2.3 Subdirección General de Minas

#### *6138 Estadística minera y de explotación de las aguas*

Durante el año 2016, se ha realizado la recogida y grabación de datos correspondientes a 2014 y 2015. La Estadística Minera de España 2014 se publicó en septiembre de 2016.

Se ha contado con una mayor colaboración de las secciones provinciales de minas, sobre todo en la actualización de los directorios de empresas y explotaciones, si bien aún debe mejorar en algunos casos.

Se ha procesado del orden de 4.760 cuestionarios, de los cuales 1.294 llegaron vía internet y unos 2.900 en papel (por correo ordinario, correo electrónico, fax). Alrededor de 575 formularios se obtuvieron a partir de distintas fuentes de información. Se reciben, además, del orden de 250 cuestionarios erróneos que deben ser evaluados, posteriormente descartados.

En cuanto a la estadística mensual (minerales energéticos: carbón e hidrocarburos), en el año 2016 se han recogido y tratado los datos de unos 400 cuestionarios. La cifra ha continuado decreciendo, dado el progresivo cierre de explotaciones productoras de carbón.

El uso de la aplicación informática del MIET «Catastro Minero de España» está permitiendo acceder a información administrativa sobre las explotaciones mineras, lo que ayuda a completar y contrastar los datos recabados vía cuestionario. Se consultan, asimismo, los catastros de las comunidades autónomas que cuentan con ellos.

La aplicación ESMIN, que permite el envío telemático de datos, sigue planteando problemas a muchos usuarios y a ello se debe el continuado descenso en el número de cuestionarios recibidos por internet. Las dificultades se deben a la incompatibilidad de la aplicación con las versiones actualizadas de los sistemas operativos.

A la vista de los citados problemas, se han intensificado los trabajos en la nueva aplicación telemática, para tenerla operativa lo antes posible. Para la estadística anual ésta ya funciona desde enero de 2017. La estadística mensual se sigue procesando como en años anteriores.

La Estadística Minera de España, presentada en forma de tablas, se publica anualmente en papel y está disponible en la página web del ministerio.

Con la periodicidad requerida, se envía a los distintos organismos nacionales e internacionales la información específica solicitada por ellos. Asimismo, se responde a las consultas específicas de otras administraciones, empresas, investigadores y público en general.

El Servicio de Estadística Minera ha realizado sus tareas con el siguiente personal:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo										
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad		
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Funcionario		0,25 (N28)		1 (N26)	1 (N22) (*)				(N16)		
<b>TOTAL</b>		0,25		1	1				1		

(\*) Desde mayo de 2016.

Para la realización de esta estadística existe un convenio (año 2016) de colaboración con el Instituto Geológico y Minero de España (IGME) y se cuenta con la colaboración del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón.



---

### 9.3 OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

#### *6698 Boletín de Propiedad Industrial*

En los procedimientos para la tramitación del registro de las distintas modalidades de propiedad industrial se generan resoluciones que es necesario notificar a los interesados.

La Ley 11/1986, de 20 de marzo, de patentes, la Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de marcas, la Ley 20/2003, de 8 de julio, de protección jurídica del diseño industrial, sus respectivos reglamentos de ejecución y el Real Decreto 2424/1986, de 10 de octubre, relativo a la aplicación del convenio sobre concesión de patente europea, establecen en diversos artículos que la publicación de las solicitudes, suspensos de tramitación y resoluciones se realizarán en el BOPI.

A partir del 4 de mayo del año 2009 y dentro del Plan Estratégico de la OEPM de adecuación a la administración electrónica de la Ley 11/2007, de 22 de junio, y por la Resolución del 9 de marzo de 2010, de la Oficina Española de Patentes y Marcas por la que se crea su sede electrónica, la difusión del BOPI pasa a publicarse todos los días del año, excepto sábados, domingos y festivos de carácter nacional, autonómico y local de Madrid, en internet y con acceso gratuito para todo tipo de consultas. En el BOPI se insertan todas las solicitudes, resoluciones y notificaciones relativas al servicio, así como las instrucciones del director y cuantas informaciones sobre la propiedad industrial se consideren de importancia o interés general.

Actualmente el BOPI está estructurado en tres tomos: «Tomo I: Marcas y otros signos distintivos», «Tomo II: Patentes y modelos de utilidad» y «Tomo III: Diseños industriales».

La publicación en internet incluye un índice por número de expediente y un índice alfabético de las denominaciones de signos distintivos. Lleva incorporado un motor de búsquedas que interrogado por el número de expediente puede determinar la página y el apartado del BOPI en que se ha publicado el expediente considerado. Presenta en pantalla la página en que se encuentra el expediente.

La publicación diaria en internet incluye los siguientes índices: índice por número de expediente (en el tomo II se considera como número de expediente el número de solicitud y, a falta de éste, el número de publicación); índice alfabético por nombre de solicitante o titular de todos los apartados en que aparecen dichos nombres; índice alfabético por nombre de representante, cuando proceda; índice por clasificación internacional de las solicitudes; índice por clasificación internacional de las concesiones. En el tomo I, además de estos índices, se generarán, limitados al apartado de «solicitudes», los siguientes: índice alfabético por denominaciones e índice por la clasificación de Viena relativa a los elementos figurativos de las marcas.

La consulta se puede realizar por cualquiera de los índices que incorpora la publicación y los resultados se presentan de dos formas diferentes: página con varios registros entre los que se encuentra el buscado o un solo registro por

página, cuando se consulta el apartado «solicitudes» de cualquier tomo o el apartado «resoluciones de diseños industriales».

Los gráficos o diseños que el solicitante presente en color se publicarán en color en todos y cada uno de los soportes electrónicos.

Se toma como población todas las actuaciones administrativas realizadas y que se publican en todos los procedimientos de concesión de las distintas modalidades de Propiedad Industrial. Las variables son las siguientes:

- TOMO I - Signos distintivos: solicitudes, resoluciones, cesiones, licencias y cambio de nombres de titulares, recursos administrativos.
- TOMO II - Invenciones: tramitación hasta la resolución, resoluciones, solicitudes y patentes europeas con efectos en España, explotación y licencias, recursos administrativos.
- TOMO III - Diseños Industriales: procedimiento de registro, resoluciones.

Acompañadas de los siguientes índices: por número de expediente de todos los epígrafes; alfabético del nombre del solicitante, titular o recurrente; alfabético del nombre del representante de todos aquellos epígrafes en que se publica el nombre del representante; alfabético de las denominaciones; por la Clasificación de Viena relativa a los elementos figurativos de las marcas; por clasificación internacional de patentes de las solicitudes de Invenciones; por clasificación internacional de patentes de las concesiones de Invenciones.

En aplicación de la Resolución del 9 de marzo de 2010, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, por la que se crea su sede electrónica, el BOPI se publica diariamente, excepto sábados, domingos y festivos de carácter nacional, autonómico y local de Madrid a partir de noviembre del año 2010; por lo tanto toda la elaboración del BOPI en el año 2016 se efectúa en la Oficina Española de Patentes y Marcas. Dentro de las distintas fases de elaboración del BOPI y su publicación trabajan 10 personas, de las que dos son mujeres. Del total, dos personas trabajan al 100 %, una persona al 50 %, dos personas al 25 % y cinco personas que no superan el 25 %.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario					1	1				
Laboral eventual									7	1
<b>TOTAL</b>					1	1			7	1

#### *6697 Estadísticas de propiedad industrial*

A partir del año 2013, las Estadísticas de propiedad industrial se facilitan en la Base de Datos OEPMESTAD, servicio *on line* que permite acceder a los datos estadísticos de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

La información contenida en OEPMESTAD mantiene la continuidad de las series temporales y permite a los usuarios elegir la información requerida entre una amplia gama de indicadores. Los datos se muestran en forma de tablas y de gráficos y se pueden descargar en formato XLS.

La difusión de las Estadísticas de propiedad industrial se realiza en la base de datos OEPMESTAD, dentro de la web de la OEPM, y la elaboración y actualización de los datos estadísticos se efectúa íntegramente por la OEPM.

La población utilizada en las Estadísticas de propiedad industrial está constituida por todas las «solicitudes de propiedad industrial» presentadas en la OEPM, en formato papel o electrónico, todas las «actuaciones administrativas realizadas en los procedimientos de concesión de las distintas modalidades de Propiedad Industrial» y por todos los datos internacionales, tanto de «invenciones» como de «signos distintivos y diseños», con efectos en España.

Las variables son las siguientes: modalidad, número de solicitud, fecha presentación, lugar de presentación, datos de identificación del solicitante (nombre y apellidos); denominación social; dirección postal; código postal; localidad; provincia; autonomía; país de residencia, género y tipo del solicitante, datos de identificación del inventor y otros solicitantes, datos de prioridad, solicitudes, concesiones, denegaciones, renovaciones, clasificación por sectores técnicos o de actividad, fecha de resolución, designaciones en marcas internacionales, validaciones en patentes europeas.

Desde el año 2009 las Estadísticas de propiedad industrial se han adecuado a la perspectiva de género, introduciendo el género en la explotación de los datos, a nivel de solicitud, tanto en «invenciones» como en «creaciones de forma» y «signos distintivos», y distribuidas por comunidades autónomas y tipo de solicitante.

El Servicio de Estadísticas y Estudios tiene acuerdos de colaboración con:

- Ayuntamiento de Barcelona: Se envían mensualmente todas las solicitudes de invenciones publicadas en el mes que tienen como origen la provincia de Barcelona.
- Club de inventores: Se envían mensualmente todas las solicitudes de invenciones publicadas en el mes.
- Cámara de Comercio de Orense: Se envían todos los meses las concesiones publicadas en el mes de todas las modalidades de propiedad industrial que tienen como origen la provincia de Orense.
- Ayuntamiento de Granollers: Se envían trimestralmente todas las solicitudes presentadas y publicadas de las patentes nacionales, modelos de utilidad y patentes europeas cuyo origen es Granollers.
- Comunidad Autónoma de La Rioja: Se envían trimestralmente todas las solicitudes publicadas en el trimestre de las patentes nacionales, europeas y PCT, que tienen como origen la Rioja.
- Generalidad Valenciana, Consejería de Educación: Se envían anualmente las solicitudes publicadas en el año de patentes nacionales, europeas y PCT

referentes al sector de la energía y cambio climático, que tienen como origen la Comunitat Valenciana.

- Alto Consejo Consultivo en I+D+i de la Presidencia de la Generalitat Valenciana: Se envía anualmente el número de solicitudes publicadas de patentes tanto nacionales como europeas y PCT presentadas en España, distribuidas por comunidades autónomas tipo de solicitante y sectores técnicos de la clasificación internacional de patentes.
- Instituto Vasco de Estadística: Se envían anualmente tanto el número de solicitudes publicadas como el de concesiones para cada una de las tres provincias del País Vasco, teniendo en cuenta las unidades técnicas de la clasificación internacional de patentes.
- Observatorio metropolitano de Bilbao: Se envía anualmente, todas las solicitudes de PI de Bizkaia con su variación anual, tanto por ciento sobre el total de las solicitudes en España, las solicitudes por millón de habitantes, la actividad media y la desviación sobre la media del total de España.
- Anualmente se envían estadísticas a organismos internacionales: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI); Oficina de Propiedad Industrial de la Unión Europea (EUIPO) y Oficina Europea de Patentes (OEP).
- Ministerio Energía, Turismo y Agenda Digital: Se proporcionan mensualmente las solicitudes y concesiones de todas las modalidades de Propiedad Industrial.
- Ministerio Energía, Turismo y Agenda Digital: Se envía trimestralmente los datos de todas las modalidades de Propiedad Industrial que establece el procedimiento SIA (medición del grado de uso de los procedimientos por vía electrónica).
- Ministerio de Hacienda y Función Pública: Se envían anualmente los indicadores de Propiedad Industrial para los presupuestos de productividad por cumplimiento de objetivos.

Este servicio cubre una amplia demanda de información estadística a organismos públicos, universidades, empresas y particulares.

En el Servicio de Estadísticas y Estudios, donde se generan las estadísticas de la OEPM, y dados los avances técnicos, siguen las tres personas a tiempo completo y una persona a tiempo parcial.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		1			1			2		
<b>TOTAL</b>		1			1			2		

---

## **10 Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente**

La estructura orgánica básica del ministerio, desarrollada en el Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero, establece que al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente le corresponde la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de recursos agrícolas, ganaderos y pesqueros, de industria agroalimentaria, de desarrollo rural, así como la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de medio ambiente.

En su artículo 13 apartado 3.p. figura que entre las funciones asignadas a la Secretaría General Técnica de este departamento se encuentra:

“La realización y coordinación, en su caso, de las operaciones estadísticas de los planes sectoriales y las que le sean asignadas al departamento en el Plan Estadístico Nacional”.

En este sentido, el Programa de estadísticas del ministerio figura incluido en el Programa anual 2016 aprobado en el Real Decreto 1089/2015, de 4 de diciembre, dentro del Plan Estadístico Nacional 2013-2016; siempre al amparo de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

En dicho programa anual figuran las estadísticas para fines estatales asignadas al ministerio, siendo la mayoría también de requerimiento de la Unión Europea por estar establecidas por normativa comunitaria o por «acuerdo entre caballeros» entre los Estados miembros.

Las estadísticas asignadas al departamento engloban todas aquellas operaciones que, de forma periódica, recopilan información sobre los diferentes aspectos del sector, como distribución de la tierra en función de sus aprovechamientos, datos de producciones agrícolas, forestales y ganaderas, informaciones de tipo económico, medios de producción, capturas de pesca, flotas, así como datos de carácter general sobre el territorio, medioambiental, de climatología y de demografía y sobre alimentación. Estos datos constituyen información de gran importancia para el desarrollo, toma de decisiones y seguimiento de las políticas nacionales.

Además, en el marco de la Unión Europea, la Política Agraria Común (PAC) y la Política Pesquera Común (PPC) utilizan la información estadística para el diseño, toma de decisiones y evaluación de las políticas.

Es de destacar, asimismo, la gran demanda de información estadística por parte de instituciones o entidades, tanto públicas como privadas, que tienen cada vez más interés por el desarrollo de los ámbitos de actividad del ministerio. Los principales usuarios de la información son: organismos nacionales e internacionales, organizaciones profesionales, instituciones académicas, el sector en general e incluso ciudadanos particulares.

---

## 10.1 EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA

Junto con los trabajos habituales derivados del Plan Estadístico Nacional, han continuado las actuaciones de mejora en la planificación, diseño, obtención de resultados y difusión de la información.

En este conjunto caben destacar, por suponer un notable esfuerzo metodológico y de asignación de medios, la continuidad de la línea abierta denominada Sistema Integrado de Información Estadística (PIENSA). Este sistema sigue ampliándose a un mayor número de operaciones estadísticas y adaptándose a las necesidades derivadas de la producción de datos de calidad, a la automatización de la extracción de series históricas ligadas a precios ganaderos y al establecimiento de criterios de validación. Dicho sistema gestiona los flujos de información y los documentos relacionados con las operaciones estadísticas que desarrolla la S. G. de Estadística, proporcionando soporte técnico a su ejecución.

A su vez se continúa con las siguientes actuaciones y mejoras:

- Implementación de mejoras en las operaciones estadísticas de precios coyunturales agrícolas, en particular en los sectores de cereales, vino, frutas y hortalizas nacionales y procedentes de terceros países; así como en precios coyunturales ganaderos, incrementando la muestra del panel de informadores de centros de clasificación de canales de animales, y las tipologías de algunos productos.
- Documentación de operaciones estadísticas relacionadas con precios diarios de frutas y hortalizas.
- Cambio de base de la operación de Índices de precios pagados por los agricultores (Base = año 2010).
- Establecimiento de las bases de una nueva metodología de estadísticas de salarios agrarios (Base = año 2011).
- Mejora de la aplicación que permite la integración de las cuentas agrarias regionales con las nacionales.
- Dentro del programa de Red Contable Agraria Nacional han continuado las mejoras en el diseño muestral y en la guía práctica de cumplimentación de cuestionarios.
- Se han mejorado el cálculo de los coeficientes de producción estándar, regionalizándolo, en el caso de especificidades, las producciones ganaderas..
- En particular y con responsabilidad directa de la S. G. de Estadística, según la delegación de competencias del ministerio y del Programa anual 2016, o con responsabilidad de coordinación, se han acometido las operaciones estadísticas que se especifican a continuación:

### *6002 Encuesta anual de superficies y rendimientos de cultivos*

Además de los trabajos habituales ligados a esta operación estadística, durante 2016 se han introducido las siguientes mejoras técnicas de la Encuesta de superficies y rendimientos de cultivos (ESYRCE):

- Recogida de información sobre técnicas de mantenimiento del suelo y métodos de siembra, como pueden ser las cubiertas vegetales en cultivos leñosos o la siembra directa en herbáceos, muy importantes desde el punto de vista de la determinación de los sumideros de carbono de la agricultura, incluidos en el protocolo de Kyoto.
- Recogida de información de la situación de los regadíos españoles, estableciendo relaciones entre los principales sistemas de riego y los cultivos en las comunidades autónomas.

#### *6004 Avances mensuales de superficies y producciones agrícolas,*

Durante 2016 se ha revisado, procesado y publicado la información sobre las previsiones disponibles de superficie y/o producción de cultivos y grupos de cultivos de mayor importancia económica en España, elaborada con las informaciones provinciales remitidas por las comunidades autónomas.

Estas estimaciones son provisionales, de ámbito provincial, y se realizan mensualmente.

#### *6005 Superficies y producciones anuales de cultivos*

Durante 2016 el MAPM, en colaboración con los servicios estadísticos de las comunidades autónomas, ha llevado a cabo la Estadística sobre superficies y producciones anuales de cultivos, de periodicidad anual. Su finalidad principal es atender las necesidades nacionales relativas a las estadísticas sobre productos agrícolas y satisfacer, a su vez, los requerimientos del Reglamento (CE) 543/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2009, en esta materia.

Los trabajos realizados durante 2016 han consistido en la recopilación y actualización de los datos recibidos y en la difusión de la información de las superficies, la producción y sus destinos, y los rendimientos de cultivos y de grupos de cultivos de mayor importancia económica en España.

#### *6006 Estadística de viñedo*

El Reglamento (UE) n.º 1337/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2011, relativo a las estadísticas europeas sobre cultivos permanentes establece la obligación para los Estados miembro de proporcionar información procedente del Registro Vitícola, de la superficie de viñedo, por variedades de uva de vinificación, destinada a fines distintos de la producción de uva de mesa, así como conocer el número de explotaciones por tamaño y principales variedades.

La Estadística del viñedo de 2015 se ha realizado, en 2016, a partir la explotación de los registros vitivinícolas de las 17 comunidades autónomas. Asimismo, se han remitido los datos a Eurostat y publicados los resultados en la página web del ministerio.

#### *6007 Efectivos de ganado (directorios y encuestas)*

Se continúa con el proceso de utilización de registros ganaderos (SITRAN), en sustitución de la realización de encuestas, en las estadísticas de bovino, ovino y caprino, según los parámetros de calidad establecidos en el Reglamento (CE) n.º

1165/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, relativo a las estadísticas ganaderas y de producción de carne.

Durante 2016 se ha recopilado, revisado y publicado la información de estas estadísticas, y se han realizado las correspondientes encuestas de ganado porcino.

#### *6008 Estadísticas de producciones ganaderas*

Durante 2016 se han revisado, procesado y publicado los resultados de las encuestas anual y mensuales relativas al sacrificio de ganado en mataderos, así como las correspondientes a la estadística anual de lana, miel y otras producciones ganaderas.

#### *6009 Encuestas mensuales y anual de salas de incubación*

Durante 2016 se han revisado, procesado y publicado los resultados de las encuestas anual y mensuales relativas a las salas de incubación para informar sobre la producción de huevos para incubar puestas a incubar y la utilización de los pollitos nacidos viables, así como la información anual sobre la estructura de dichas salas.

#### *6011 Utilización de medios de producción: 01087 Estadística mensual de inscripciones de maquinaria agrícola*

Durante 2016 se ha llevado a cabo esta operación estadística a partir de los registros administrativos de maquinaria agrícola (ROMA) que obtiene el MAPM en virtud de la Orden de 28 de mayo de 1987 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Los trabajos realizados durante 2016 han consistido en recopilación, tratamiento y publicación de los datos extraídos del Registro para elaborar la estadística de dicho año.

#### *01088 Estadística mensual de consumo de fertilizantes en agricultura*

Durante 2016 se ha llevado a cabo esta operación estadística según el Reglamento (CE) n.º 1782/2003 del Consejo, de 29 de septiembre de 2003.

Los datos del consumo de fertilizantes se obtienen mensualmente de las principales asociaciones de fabricantes de fertilizantes.

Los trabajos realizados durante 2016 han consistido en recopilación, tratamiento y publicación de los datos obtenidos de dichas asociaciones, del cuarto trimestre de 2015 y los tres primeros trimestres de 2016.

#### *6012 Encuesta de utilización de productos fitosanitarios*

Durante 2016 se realizó el tratamiento estadístico, análisis y difusión de los datos de la encuesta relativa a la campaña 2012/2013 una revisión profunda de los datos y de los coeficientes de variación, se publicaron los datos y el informe de calidad nuevamente a finales de año. Esta estadística se elabora según el Reglamento (CE) n.º 1185/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009,



relativo a las estadísticas de plaguicidas y a los reglamentos de la Comisión que lo desarrollan.

#### *6013 Encuesta de comercialización de productos fitosanitarios*

Durante 2016 se ha llevado a cabo la Encuesta de comercialización según lo establecido en el Reglamento (CE) n.º 1185/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, correspondiente a 2015. También, en enero, se publicaron los datos correspondientes a 2014 y en marzo en informe de calidad de dicha encuesta.

*6014 Estadística anual de otros aprovechamientos forestales, 6015 Estadística anual de caza, 6056 Estadística anual de pesca fluvial, 6016 Estadísticas de producción y comercialización de material forestal de reproducción, 6017 Estadística anual de cortas de madera, 6019 Estadística anual de proyectos y actuaciones forestales, 6020 Gestión forestal sostenible:*

Para cada una de estas estadísticas, durante el año 2016 se ha recogido la información suministrada por los organismos competentes de las comunidades autónomas, por medio de sus representantes en el Grupo de trabajo de información forestal. Esta información se ha revisado, procesado y publicado, según el siguiente esquema:

- Se ha recogido la estadística forestal del ejercicio 2015, a través de PIENSA.
- Se ha revisado y procesado la estadística forestal del ejercicio 2013.
- Se ha publicado en formato digital el avance del Anuario de Estadística Forestal 2014.
- Se ha publicado en formato digital el Anuario de Estadística Forestal 2013.

#### *6018 Inventario Forestal Nacional (IFN)*

Los trabajos del IFN continúan aunque a un ritmo muy ralentizado respecto a épocas pasadas. El resumen de los trabajos realizados en el IFN ha sido:

- En trabajos de toma de datos en campo: El año anterior se terminaron los trabajos correspondientes a la Comunidad Autónoma de Cataluña.
- Por otra parte se ha iniciado la toma de datos de campo en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

#### *6344 Precios coyunturales de productos agrícolas*

Además de los trabajos habituales ligados a esta operación estadística, en 2016 prosigue la ampliación y actualización del listado de productos agrarios y sus especificaciones, así como el número de unidades elementales de información que participan en colaboración con las comunidades autónomas y otros informadores sectoriales. Mención especial merecen los precios diarios de frutas y hortalizas procedentes de terceros países y los precios diarios de frutas y hortalizas de producción nacional, operaciones revisadas en el diseño y, en particular, la fase de recogida y grabación de la información.

#### *6345 Precios coyunturales de productos ganaderos*

Además de los trabajos habituales ligados a esta operación estadística, en 2016 se ha continuado con:

- La ampliación del número de unidades elementales informantes que participan en la red, en colaboración con las comunidades autónomas y con otros informantes directamente relacionados con los sectores, en particular en centros de sacrificio de vacuno, ovino y porcino.
- Los controles de calidad que se realizan sobre la recogida de dicha información, fundamentalmente para las operaciones ligadas a los precios en centros de sacrificio.

#### *6346 Precios medios nacionales*

Se ha recopilado, depurado y publicado la información sobre los precios medios nacionales.

#### *6347 Estadísticas mensuales y anuales de precios y salarios agrarios*

Se continúa con la búsqueda de información complementaria para las redes ya establecidas con las comunidades autónomas para el caso de algunos consumos intermedios sujetos a volatilidad de precios, con el fin de realizar contrastes conjuntos y «anticipar» estimaciones sobre la evolución de los precios; mención especial para los consumos de fertilizantes y piensos. Se ha recopilado y publicado la información de esta operación estadística. En particular, han concluido los trabajos ligados al cambio de base de precios percibidos por los agricultores. (Base: año = 2010) e iniciado los procedimientos para el cambio de base de salarios agrarios (Base: año =2011).

#### *6348 Precios medios anuales de las tierras de uso agrario y 6349 Cánones anuales de arrendamientos rústicos*

Estas estadísticas se han realizado según lo establecido en el Programa anual 2016; así como los cambios de base, respectivamente Base: Año 2011 y Base: Año 2009.

#### *6021 Balances de aprovisionamiento del vino*

Se ha realizado según las especificaciones de la normativa de la UE, continuando con los trabajos de revisión de la nomenclatura ligada al comercio exterior.

#### *6022 Balance nacional de la madera*

Se ha realizado la estadística según lo establecido en el Programa anual 2016.

Se ha elaborado el Balance nacional de la madera correspondiente al año 2015. Dicho balance se publica en la página web del ministerio y en el Anuario de Estadística Forestal.

#### *6023 Red Contable Agraria Nacional*

Se ha diseñado el plan de selección para el ejercicio contable 2017, basado en las variables contempladas en la tipología de explotaciones agrarias. Se ha

recopilado y, remitido a la Comisión, los datos definitivos 2014 y los provisionales 2015.

Se han publicado los resultados provisionales y definitivos de 2014 según la nueva tipología de producciones estándar.

#### *6463 Cuentas económicas de la agricultura*

En el ámbito de las Cuentas económicas de la agricultura, se han iniciado los trabajos de adaptación del cálculo de las Cuentas nacionales, según la metodología SEC-2010. En particular se han calculado y difundido los resultados de la segunda estimación y avance de 2015, de la primera estimación de 2016 y los definitivos de 2014.

Continúan los trabajos de adaptación de las Cuentas regionales de la agricultura, en particular adoptando la metodología al SEC-2010 y su armonización con las nacionales, habiendo sido calculadas para el año 2014.

#### *6464 Cuentas económicas nacionales de la silvicultura*

Se ha trabajado en las cuentas correspondientes a los años 2008-2012 con la metodología establecida por Eurostat en las Cuentas integradas económicas y ambientales de los bosques (IEEAF), si bien en el año 2016 no se han llegado a publicar resultados.

#### *6051 Estadística de la flota pesquera*

Se ha recopilado, depurado y publicado la información según el Programa anual 2016.

#### *6052 Estadísticas de capturas y desembarcos de pesca marítima*

Esta estadística se elabora con datos procedentes de fuentes administrativas. Se ha continuado con la mejora del programa informático que actúa en el contexto del portal de información estadística PIENSA, que la S. G. de Estadística tiene en el ministerio. De esta forma la carga de datos administrativos se realiza directamente de servidor a servidor, dentro del ministerio. Dicha mejora ha facilitado los trabajos estadísticos que se realizan sobre los datos administrativos.

Se ha recopilado, depurado y publicado la información según el Programa anual 2016.

#### *6053 Encuesta económica de pesca marítima*

En el año 2016 se investigó el período de referencia 2015. Esta encuesta es la fuente de información de los datos económicos del sector de pesca marítima, establecidos en el Reglamento (CE) nº. 199/2008 del Consejo, de 25 de febrero de 2008, relativo al establecimiento de un marco comunitario para la recopilación, gestión y uso de los datos del sector pesquero y el apoyo al asesoramiento científico en relación con la política pesquera común.

#### *6054 Encuesta de establecimientos de acuicultura*

En el año 2016 se investigó el período de referencia 2015. El trabajo de campo de esta encuesta se realiza de forma conjunta con la 6055 Encuesta económica de acuicultura, pero teniendo en cuenta que los informantes no siempre son comunes, ya que la información económica suele estar en los centros contables en vez de en los propios establecimientos.

#### *6055 Encuesta económica de acuicultura*

En el año 2016 se investigó el período de referencia 2015. Se ha continuado con la aplicación de la metodología establecida en un nuevo proyecto, elaborado en 2009, para recoger los criterios marcados en el Reglamento (CE) nº. 199/2008 del Consejo, de 25 de febrero de 2008.

#### *6112 Embalses y producción de energía eléctrica*

En el ejercicio 2016, se ha continuado mejorando el sistema de gestión de la información para la recepción semanal de los datos de reserva en los embalses y energía hidroeléctrica producible (registros administrativos de la Confederaciones hidrográficas), así como el dato semanal de producción de energía hidroeléctrica suministrada por Red Eléctrica de España. Durante todo el año se ha tratado la información y se ha difundido según los calendarios preestablecidos.

#### *6139 Industrias lácteas (estructura y producción)*

En el año 2016 se ha recopilado, depurado y publicado la información de las estadísticas mensuales y anuales de las industrias lácteas, para dar a conocer el volumen de leche recogida y de los productos lácteos elaborados, así como la estructura de las industrias lácteas en España.

#### *6903 Consumo alimentario en España*

Durante 2016 se han recopilado los datos y se ha difundido información mensual del consumo alimentario de los hogares españoles y su acumulado en el periodo correspondiente.

#### *6921 Barómetro del clima de confianza del sector agroalimentario*

Durante 2016 se han recopilado los datos y se ha difundido la información obtenida acerca de la confianza que tienen los distintos agentes de la cadena del sector agroalimentario.

#### *6072 Estado cuantitativo de las aguas subterráneas*

Por motivos de disponibilidad presupuestaria en el ejercicio 2016, las medidas del nivel del agua subterránea en los piezómetros de la red oficial de control piezométrico no han podido tomarse en todas las demarcaciones hidrográficas, ni en todos los meses del año, ni en todas las estaciones de control.

Con carácter general la periodicidad es mensual. Los datos disponibles en 2016 se han publicado en la web del ministerio.

Con carácter general, con la información disponible se elaboran informes para la UE, en cumplimiento de normativas, y para otras administraciones e instituciones nacionales o europeas. También permite responder a consultas de otras administraciones y particulares. Finalmente, estos datos son la base para la elaboración de los Planes Hidrológicos de Cuenca y programas de medidas.

#### *6073 Estado químico de las aguas subterráneas*

En el ejercicio 2016 se han realizado varias determinaciones paramétricas y analíticas en las estaciones más representativas que integran la red de seguimiento del estado químico de las aguas subterráneas, con una frecuencia que varía, según el tipo de programa, entre mensual y anual.

Con carácter general, con la información disponible se elaboran informes para la UE, en cumplimiento de normativas, y para otras administraciones e instituciones nacionales o europeas, como la Agencia Europea de Medio Ambiente, o publicaciones como el Perfil Ambiental u otros.

#### *6074 Estado de las aguas superficiales*

Se ha llevado a cabo la recogida y tratamiento de datos procedentes de los organismos de cuenca y de las administraciones hidráulicas de las comunidades autónomas con competencias en la materia.

Estos organismos son los responsables de los muestreos en las estaciones que integran los programas de seguimiento del estado de las aguas superficiales, pudiendo ser la frecuencia de muestreo mensual, trimestral, semestral o anual. Sin embargo, la recogida de datos se realiza de forma anual.

La información recopilada se ha difundido mediante la elaboración de diversos informes derivados los compromisos adquiridos por España, o peticiones de información.

Los datos también se han utilizado para la revisión y el establecimiento de condiciones de referencia y de los límites de clases de estado ecológico según requiere la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas y el Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental.

A nivel nacional ha permitido elaborar, entre otros, el Informe Perfil Ambiental del MAPM. También ha permitido responder a consultas de otras administraciones y particulares.

Finalmente, estos datos son la base para la elaboración de los Planes hidrológicos de cuenca y programas de medidas.

#### *6075 Estadística de variables meteorofenológicas*

Como en años precedentes, durante 2016 se han recogido en las estaciones climatológicas de la Agencia Estatal de Meteorología los datos diarios y horarios

de las distintas variables climatológicas, así como de las fenológicas previstos en el Programa anual 2016.

Los datos de las estaciones se han validado según los estándares internacionales establecidos por las normas aprobadas por la Organización Meteorológica Mundial. A partir de ellos se han elaborado las estadísticas mensuales y 235 anuales correspondientes, que se han publicado según los calendarios previstos.

#### *6076 Evaluación del estado de salud de los bosques*

Se han realizado reuniones para actualización de metodologías.

Se continúa con la toma de datos de la Red de seguimiento a gran escala del estado de los bosques (Red de Nivel I) y de la Red de Seguimiento Intensivo y Continuo de los Ecosistemas Forestales (Red de Nivel II)

Se han difundido y publicado en la página web del ministerio los informes y resultados de la Red de Nivel I correspondientes al año 2016 y de los informes de la Red de Nivel II correspondientes al año 2015, ampliando el contenido de la memoria.

#### *6077 Inventario Nacional de Erosión de Suelos (INES)*

Se ha realizado la estadística según lo establecido en el Programa anual 2016. Han finalizado los trabajos del INES en la provincia de Soria y en la Comunidad Autónoma de Aragón (Zaragoza, Huesca y Teruel), se están ejecutando los correspondientes a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

#### *6078 Espacios naturales o de interés*

Se ha realizado la estadística según lo establecido en el Programa anual 2016.

#### *6081 Incendios forestales*

Durante el año 2016 se ha trabajado en la elaboración del informe final de la estadística de incendios forestales ocurridos en 2014, con los datos procesados durante el año 2015. Asimismo, durante 2016 comenzó el proceso de datos correspondientes a 2015, que envían los servicios competentes de las comunidades autónomas al Área de Defensa contra Incendios Forestales a lo largo del año. Tras el proceso de esta información, se reenvía a los servicios autonómicos y se trabaja a continuación en la elaboración del informe. A principios de 2016 también se realiza el envío de los datos definitivos de los incendios forestales ocurridos en España en 2014, al *Joint Research Centre* de la Comisión Europea, organismo encargado de la base de datos a nivel europeo de incendios forestales.

Durante 2016 se ha implantado una nueva aplicación informática vía web para la introducción y explotación de datos por parte de las administraciones competentes. Se constata que esta aplicación, junto con otras aplicaciones de uso autonómico de gestión de datos en tiempo real, permite agilizar la gestión de datos y estadísticas de los incendios forestales en España.

### *6082 Estadística de calidad del aire*

Durante el año 2016 se han actualizado los desarrollos para el cálculo de las estadísticas de acuerdo con la Decisión de Ejecución de la Comisión, de 12 de diciembre de 2011, por la que se establecen disposiciones para las Directivas 2004/107/CE y 2008/50/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en relación con el intercambio recíproco de información y la notificación sobre la calidad del aire ambiente (Decisión 2011/850/UE).

Además, España sigue participando en diversos foros o grupos de trabajo con el fin de mejorar el intercambio de datos primarios y fijar la metodología de cálculo de los estadísticos establecidos en la legislación.

Finalmente, al igual que en otros años se han recopilado, procesado y difundido los datos según lo previsto en el Programa Anual 2016.

### *6083 Inventario Nacional de Emisiones Contaminantes a la Atmósfera*

Durante el año 2016 se han recopilado, procesado y difundido los datos de emisiones contaminantes a la atmósfera y las absorciones por sumideros correspondientes a la serie 1990-2014 según lo previsto en el Programa anual 2016.

Además, se publicó la edición 2016 del Inventario Nacional de Emisiones que incluía los datos recopilados y procesados dentro de esta operación estadística, desarrollada el año anterior, correspondientes a la serie 1990-2014.

### *6086 Envases y residuos de envases*

Durante el año 2016 se han recopilado y difundido los datos sobre generación y gestión de envases y residuos de envases correspondientes al año 2014, a partir de la información proporcionada por las comunidades autónomas, los sistemas integrados de gestión y las entidades de materiales.

### *6099 Estadística de Diversidad de Especies Silvestres*

Estadística realizada conforme a lo establecido en el Programa anual 2016.

---

## 10.2 PRESENCIA EN FOROS ESTADÍSTICOS NACIONALES E INTERNACIONALES

### *1. Subdirección General de Estadística*

En el ámbito nacional, se ha participado en numerosas reuniones de coordinación estadística. A continuación se relacionan las principales.

- Servicios estadísticos competentes de las comunidades autónomas.
- INE: participación en los órganos colegiados establecidos en la Ley de la Función Estadística Pública: Comisión Interministerial de Estadística y Comité Interterritorial de Estadística.
- Reuniones con representantes del mundo agrario que colaboran en la elaboración de las estadísticas como informadores y que, además, muestran

su sensibilidad por utilizar e implicarse cada vez más en la mejora de dichas operaciones.

- Participación en la elaboración del «modelo de datos agrícola» del proyecto SIOSE (Sistema de Información de Ocupación del Suelo en España), coordinado por el Instituto Geográfico Nacional, por un grupo de trabajo específico entre especialistas de varias administraciones.

En cuanto a la proyección internacional de la estadística agroalimentaria española en el ámbito de la UE, en particular: Consejo, Comisión y Eurostat, se han venido realizando continuos intercambios de información entre dichos organismos y la S. G. de Estadística, principalmente mediante la participación de esta subdirección en: Comité de estadística agraria, Comité de Red Contable (RICA), grupos de trabajo del Consejo, y grupos de expertos y operativos de la Comisión, en particular con Eurostat. Las estadísticas abarcadas comprenden productos vegetales y animales, indicadores agroambientales, forestales, precios y cuentas económicas de la agricultura, estructuras agrarias, estadísticas de la pesca, etc.

Forma parte de grupos de trabajo sobre análisis microeconómico de explotaciones agrarias en la OCDE y mantiene relaciones fluidas con FAOSTAT.

La planificación y seguimiento de la PAC y de la PPC se desarrollan sobre la base del análisis de la realidad agroalimentaria y pesquera que proporciona la herramienta estadística. Gran parte del trabajo realizado durante las más de 35 reuniones celebradas, en los citados comités y grupos de trabajo, corresponden a la fijación de los requisitos técnicos que deben cumplir las diferentes operaciones estadísticas. Posteriormente, dichos criterios técnicos se incorporan a las normas legales.

A continuación se detalla la participación nacional e internacional de otras unidades que desarrollan operaciones estadísticas, diferentes de la S. G. de Estadística que es quien coordina.

## *2. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal*

La D. G. de Desarrollo Rural y Política Forestal ha coordinado con los demás órganos competentes de la Administración General del Estado y las comunidades autónomas la elaboración de la Estadística forestal española tal como establece en su artículo 28 la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

Se ha continuado con los trabajos en el Grupo de trabajo de información forestal (anteriormente denominado Grupo de trabajo de estadísticas forestales) en el Comité Forestal para impulsar los trabajos de recogida de datos en todas las comunidades autónomas.

Se ha asistido a diferentes reuniones internacionales organizadas por ICP Forests, que es el programa en el que se enmarcan a nivel paneuropeo las Redes de seguimiento. En concreto, 32ª Reunión Plenaria anual del Programa de Cooperación Internacional sobre Bosques (ICP-Forests), celebrada en Luxemburgo, los días 12 y 13 de mayo de 2016; y 5ª Conferencia Científica del Programa ICP-Forests, celebrada en Luxemburgo, el 11 de mayo de 2016.



Para la mejora de la gestión de la información de las operaciones estadísticas forestales, cuya principal fuente de información son las consejerías competentes de las comunidades autónomas, se sigue colaborado con la S. G. de Estadística para incorporar las estadísticas forestales al portal estadístico del ministerio (PIENSA), que facilita la recogida vía web de la información por las comunidades autónomas y su tratamiento posterior.

Se ha participado en la elaboración de los datos estadísticos solicitados por Eurostat, así como por otros organismos internacionales, UNECE, FAO y Forest Europe. Se ha asistido a la reunión del Grupo de Trabajo de estadísticas forestales de Eurostat (Luxemburgo, noviembre de noviembre de 2016)

---

### 10.3 COLABORACIÓN CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

En la ejecución de las estadísticas agrarias intervienen los servicios especializados de las comunidades autónomas, según las modalidades establecidas en los correspondientes convenios de colaboración firmados por el ministerio y estas instituciones. Con carácter general, la actuación de dichos servicios en la ejecución de estos trabajos se plasma en los respectivos convenios de la forma siguiente: «En la información estadística que se establezca en el Plan Estadístico del departamento, corresponde a la comunidad autónoma en su ámbito territorial [.] dirigir y ejecutar la recogida de la información, depuración [.] según el Plan y los calendarios establecidos por el MAAA». Para financiar los costes de dicha recogida de información, el MAAA transfiere los fondos necesarios a las comunidades autónomas, por los procedimientos legalmente establecidos.

---

### 10.4 DIFUSIÓN

Cabe señalar que los resultados de las estadísticas se difunden en distintos soportes (internet, informes específicos en formato normalizado, publicaciones periódicas y publicaciones específicas) para satisfacer la demanda de los usuarios, destinatarios finales de la información estadística. En este sentido continúa una mejora general basada en:

- Extender la difusión por internet a las principales operaciones estadísticas.
- Mejorar la difusión por internet en cantidad, calidad y accesibilidad.
- Recuperar información histórica para su carga en internet.
- Potenciar el conocimiento de la información estadística y mejora de los sistemas de atención al usuario.

Publicaciones destacadas:

- Anuario de Estadística del MAPM. Se ha publicado la edición 2015.
- Boletín Mensual de Estadística del MAPM. La versión digital se publica en la web del MAPM en los cinco primeros días del mes siguiente al de referencia.

- Boletín Semanal de Coyuntura. La versión digital se publica en la web del MAPM el miércoles siguiente a la semana de referencia de los precios calculados.
- Anuario de Estadística Forestal. Se ha publicado en versión papel la edición de 2013.

---

#### 10.5 PERSONAL EN TAREAS ESTADÍSTICAS

La unidad responsable de la realización de las operaciones estadísticas propias de la S. G. de Estadística cuenta con 27 funcionarios. Las operaciones estadísticas que desarrollan otras unidades diferentes de la mencionada subdirección y que ésta coordina, cuentan con funcionarios propios.

---

### 11 Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales

---

#### 11.1 ENCUESTAS PREVISTAS EN EL PLAN ESTADÍSTICO NACIONAL

*6901 Explotación estadística del banco de datos de infraestructura y equipamientos locales (EIEL)*

##### 1.- Datos alfanuméricos:

A lo largo del año 2016 las entidades han seguido entregando los trabajos de actualización y mantenimiento de los datos alfanuméricos de fases previas de la EIEL, estando en su mayoría finalizados (fase 2014: 95 %; fase 2015: 85 %). Para la fase 2016 ya se han actualizado el 42,59% de las entidades, habiéndose puesto a disposición una nueva aplicación "EIEL-Gestión", con varios cursos previos de formación en octubre de 2016.

Se han explotado los datos correspondientes a la fase 2014, obteniendo una serie de indicadores de déficit de las infraestructuras básicas (abastecimiento de agua, alcantarillado, pavimentación, alumbrado, depuración y recogida de residuos urbanos), teniendo como variable de referencia las viviendas.

##### 2.- Datos espaciales:

Continuando durante 2016 con la implantación y desarrollo de los Sistemas de Información Geográfica (SIG) por las entidades, se han realizado las siguientes tareas:

- Se ha terminado con el proceso de incorporación de la información contenida en la EIEL (2015) a los mencionados SIG y a GEO-EIEL, la plataforma para la visualización, carga y consolidación de los datos gráficos de la EIEL.
- Se inicia la digitalización y georreferenciación de los datos de infraestructuras y equipamientos de la fase 2016 de la EIEL.

Continúa en 2016 el desarrollo de GEO-EIEL, renovando notablemente su diseño, incorporando un histórico con las diferentes fases de la EIEL, así como herramientas de análisis espacial, filtros, y formas de visualización. El Visor GEO-EIEL, para mostrar los datos gráficos y alfanuméricos de la Encuesta en sus distintas fases, se ha puesto gratuitamente a disposición de las entidades, para su inclusión en sus respectivas páginas web. Se proporciona a dichas entidades un servicio 24x7, a través de los servidores del ministerio.

Asimismo, se han publicado en la web del MHAFFP los listados y proceso de descarga de los datos del periodo 2015, el calendario de publicación de la fase 2016 y la metodología y criterios de entrega de los datos alfanuméricos y georreferenciados para la fase 2017, sin modificar el modelo de datos.

#### *6919 Encuesta social general española*

Durante las primeras semanas del año 2016 el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) realizó gran parte del trabajo de campo de la Encuesta Social General que comenzó en 2015, pero que debido a la realización de varias encuestas electorales en 2015 se retrasó a finales de año. Durante el año 2016 junto con gran parte del trabajo de campo se realizan también los trabajos de codificación, inspección, grabación, etc.

#### *6920 Barómetros de opinión*

Durante el año 2016, el CIS realizó el diseño de las muestras y de los cuestionarios, la recogida de la información, el tratamiento de los datos y la difusión de los resultados de Barómetros de opinión dentro de los plazos establecidos. En total fueron once barómetros con un núcleo de preguntas fijas y una parte variable.

#### *6928 Indicador de confianza del consumidor (ICC)*

Las doce ediciones de la encuesta que permite calcular el Indicador de confianza del consumidor se completaron y publicaron puntualmente durante el año 2016. En total fueron 12 encuestas mensuales, con un cuestionario idéntico y administración telefónica.

---

### 11.2 APROVECHAMIENTO DE LAS POSIBILIDADES DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

El Centro de Investigaciones Sociológicas trabajó durante el año 2016 en la transición desde el PAPI (entrevistas en papel) al CAPI (entrevistas con tablets), con este fin realizó la adaptación del *software* comercial para la administración de entrevistas mediante CAPI a las características de su banco de preguntas de encuesta y a sus procedimientos de codificación y tabulación de las respuestas. Durante este año 2016 se realizaron dos encuestas íntegramente con metodología CAPI.

También completó la puesta a punto de las aplicaciones utilizadas para el análisis y tabulación de datos, la selección de muestras y la facturación a la red de campo.

---

#### 11.3 CONVENIOS ESTABLECIDOS EN MATERIA ESTADÍSTICA CON OTROS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Durante el año 2016 el CIS realizó siete encuestas por convenio con otros organismos:

- Actitudes hacia la cooperación internacional (II), con la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID).
- Barómetro Sanitario 2016, tres oleadas a lo largo del año, con el MSSI.
- Calidad de los servicios públicos (XI), con la Agencia de Evaluación y Calidad (AEVAL).
- Percepción de la discriminación en España (II) Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Actitudes hacia la inmigración (IX), con el Observatorio del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE).
- Módulo de encuesta (Percepciones sociales del dolor), con el Instituto de Estudios Sociales de Andalucía (IESA-CSIC).
- Estudio Internacional sobre el formato de preguntas, con el Instituto de Estudios Sociales de Andalucía (IESA-CSIC).

---

#### 11.4 PARTICIPACIÓN EN FOROS ESTADÍSTICOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL PERSONAL DEDICADO A TAREAS ESTADÍSTICAS

Reuniones periódicas dentro del grupo de trabajo creado por la Comisión Especializada de Infraestructuras de Datos Espaciales para diseñar una infraestructura de datos espaciales de España, de acuerdo a INSPIRE.

Reuniones semestrales de Coordinadores Nacionales de la Encuesta Social Europea, celebradas en Viena (abril) y en Mannheim (noviembre).

Reunión para la coordinación del trabajo de campo de la Encuesta Social Europea (mayo 2016, La Haya).

Reuniones semestrales de la Asamblea General de la infraestructura de investigación ESS-ERIC (abril 2016, Londres y octubre 2016, París).

Reunión para la evaluación y mejora de los procesos de traducción de cuestionarios en el marco de la Encuesta Social Europea (abril 2016, Viena).

Reunión Anual de la Asamblea General del *International Social Survey Programme* (ISSP), Kaunas.

---

## 11.5 PERSONAL DEDICADO A TAREAS ESTADÍSTICAS

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	4	5				3	1	2		
Laboral fijo	5	17				6				1
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>22</b>				<b>9</b>	<b>1</b>	<b>2</b>		<b>1</b>

---

## 12 Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (sin el INE)

---

### 12.1 SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA

---

#### 12.1.1 Dirección General de Análisis Macroeconómico y Economía Internacional. Subdirección General de Análisis Coyuntural y Previsiones Económicas

##### *6231 Índices de valor unitario para el comercio exterior*

Estos índices se elaboraron mensualmente con los recursos humanos asignados a esa tarea por la S. G. de Análisis Coyuntural y Previsiones Económicas. Las personas dedicadas a ello, todas funcionarias, fueron cuatro, y compaginaron la actividad estadística con el resto de trabajos encomendados a dicha subdirección.

Simultáneamente, la subdirección atendió numerosas solicitudes de datos sobre estos índices procedentes del INE, Secretaría de Estado de Comercio del MEIC, METU, Banco de España, universidades, servicios de estudios de instituciones financieras, empresas y comunidades autónomas.

La elaboración de estos índices se basa en las correlaciones entre la Nomenclatura Combinada 2007 publicada por Eurostat, la Clasificación por Grupos de Productos y la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional, Rev.4. (CUCI Rev.4). Estas correspondencias, que se actualizan permanentemente, se pueden consultar y descargar en la web de la D. G. de Análisis Macroeconómico y Economía Internacional<sup>45</sup>.

También están disponibles, en la web de la dirección general, el documento «Índices de valor unitario de comercio exterior, base 2005»<sup>46</sup>, que recoge las principales diferencias entre la CUCI Rev.4 y la anterior revisión, y las novedades de tipo metodológico de los Índices de valor unitario de comercio exterior base 2005, y una breve nota en inglés sobre la metodología de los Índices de valor

---

<sup>45</sup> <http://serviciosweb.meh.es/apps/dgpe/default.aspx>

<sup>46</sup> [http://serviciosweb.meh.es/apps/dgpe/TEXTOS/documentos/Presentacion-WEB\\_IVUS\(DEFINITIVA\).pdf](http://serviciosweb.meh.es/apps/dgpe/TEXTOS/documentos/Presentacion-WEB_IVUS(DEFINITIVA).pdf)

unitario de comercio exterior, *Methodological note: Unit value indices for foreign trade*<sup>47</sup>.

El coste de la operación estadística se calculó como parte de la remuneración de los funcionarios que participaron en ella, según el número de horas dedicadas, más un porcentaje de los gastos en bienes y servicios e inversiones (capítulos II y VI) asignados a la S. G. de Análisis Coyuntural y Previsiones Económicas. No se recibió ninguna aportación presupuestaria extraordinaria.

#### *6942 Indicadores de disponibilidades interiores de manufacturas de consumo y equipo*

Estos indicadores constituyen un instrumento de interés para el seguimiento del comportamiento del consumo de los hogares y de la formación bruta de capital fijo.

En la web de la dirección general está disponible el documento con la metodología utilizada para el cálculo de los indicadores de disponibilidades interiores de manufacturas de consumo y equipo<sup>48</sup>.

Los indicadores de disponibilidades se elaboraron mensualmente con los recursos humanos asignados a esa tarea por la S. G. de Análisis Coyuntural y Previsiones Económicas. Cuatro personas, todas funcionarias, colaboraron en la elaboración de esta estadísticas y compaginaron la actividad estadística con el resto de trabajos encomendados a dicha subdirección.

El coste de esta operación estadística se calculó por la remuneración de todos los funcionarios adscritos a dicha subdirección, según el número de horas destinadas a dicha tarea, más un porcentaje de los gastos en bienes y servicios e inversiones (capítulos II y VI) asignados a la S. G. de Análisis Coyuntural y Previsiones Económicas. No se recibió ninguna aportación presupuestaria extraordinaria.

#### *6943 Indicadores sintéticos de la economía española*

La S. G. de Análisis Coyuntural y Previsiones Económicas elabora un conjunto de indicadores sintéticos mensuales para la economía española, sobre la base de un enfoque empírico, que persiguen un doble objetivo:

- seguimiento de la actividad económica a corto plazo y detección temprana de cambios en la fase cíclica;
- ofrecer información sintética que permita la generación de previsiones sobre los correspondientes agregados macroeconómicos en términos de Contabilidad Nacional Trimestral.

Asimismo, se desarrollaron los procedimientos econométricos e informáticos para estimar los índices sintéticos mediante técnicas de análisis factorial dinámico.

<sup>47</sup> [http://serviciosweb.meh.es/APPS/DGPE/textos/documentos/English\\_note\\_IVU\\_2005.pdf](http://serviciosweb.meh.es/APPS/DGPE/textos/documentos/English_note_IVU_2005.pdf)

<sup>48</sup> <http://serviciosweb.meh.es/apps/dgpe/TEXTOS/documentos/metodIndDis.pdf>

En mayo de 2016 se llevó a cabo la revisión de las ponderaciones y regresiones de los indicadores sintéticos con el fin de adaptarlos a la información más reciente publicada. Dicha revisión se repite con periodicidad anual.

Los indicadores sintéticos se elaboraron mensualmente con los recursos humanos asignados a esa tarea por la S. G. de Análisis Coyuntural y Previsiones Económicas. Cuatro personas, todas funcionarias, colaboraron en la elaboración de esta estadísticas y compaginaron la actividad estadística con el resto de trabajos encomendados a dicha subdirección.

El coste de la operación estadística se calculó como parte de la remuneración de los funcionarios que participaron en ella, según el número de horas dedicadas, más un porcentaje de los gastos en bienes y servicios e inversiones (capítulos II y VI) asignados a la S. G. de Análisis Coyuntural y Previsiones Económicas. No se recibió ninguna aportación presupuestaria extraordinaria.

#### *6944 Síntesis de indicadores económicos (SIE)*

Se publicaron los once números previstos. Las personas dedicadas a su elaboración fueron las adscritas a la S. G. de Análisis Coyuntural y Previsiones Económicas, todas ellas funcionarios.

En 2016 se introdujeron una serie de mejoras en la publicación Síntesis de Indicadores económicos. En el Capítulo 2.- Producción y demanda: a partir de la Síntesis de Indicadores de abril de 2016 se ha incorporado la estadística del Indicador de confianza empresarial (INE) en el cuadro 2.32, eliminándose la de Efectos de comercio impagados, dado que desde 2016 esta publicación ha dejado de realizarse (los datos correspondientes a sociedades mercantiles creadas se han añadido en el cuadro 2.33). En el Capítulo 5.- Sector exterior: a partir de la publicación de marzo de 2016, el programa utilizado para obtener las series corregidas de variación estacional y de calendario es el X13-ARIMA-SEATS; a partir de la Síntesis de indicadores de mayo de 2016 se incluye un nuevo cuadro 5.23 que incorpora información de cuotas de mercado de exportaciones en el comercio mundial; y a partir de la Síntesis de indicadores de septiembre 2016, en los cuadros de comercio exterior por áreas geográficas, se incluye Letonia en la OCDE y Gabón e Indonesia en la OPEP.

El coste de esta operación estadística se calculó por la remuneración de todos los funcionarios adscritos a dicha subdirección, según el número de horas destinadas a dicha tarea, más un porcentaje de los gastos en bienes y servicios e inversiones (capítulos II y VI) asignados a la S. G. de Análisis Coyuntural y Previsiones Económicas. No se recibió ninguna aportación presupuestaria extraordinaria.

---

#### 12. 1.2 Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Subdirección General de Inspección

Durante el ejercicio 2016 la D. G. de Seguros y Fondos de Pensiones ha continuado asumiendo las competencias que tiene asignadas en materia de recogida, elaboración y publicación de las estadísticas de seguros privados.

La recogida de datos se realiza mediante unos programas de captura de datos que son proporcionados a los informantes en internet. Estos programas se van actualizando anualmente con objeto de facilitar su cumplimentación a las unidades informantes y de mejorar la integridad de los datos.

La difusión de las estadísticas de seguros privados se materializa en dos publicaciones: a) La obra Memoria Estadística de Seguros Privados (número de Plan 7311 y número de inventario 29041) y b) el Boletín de Información Trimestral (número de Plan 7311 y número de inventario 29042). La difusión de las estadísticas en materia de seguros se realiza por internet.

Con respecto a la publicación “Boletín de información trimestral” durante el ejercicio 2016 se han publicado, el boletín correspondiente al tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2015 y los correspondientes al primer y segundo trimestre de 2016.

En el ejercicio 2016 se ha realizado la publicación de la Memoria estadística de entidades aseguradoras ejercicio 2015.

La D. G. de Seguros y Fondos de Pensiones colabora regularmente en materia estadística con el Banco de España, el INE, Eurostat, la OCDE, la Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina (ASSAL), y cuantos organismos nacionales e internacionales solicitan de forma oficial datos estadísticos a este centro directivo. La colaboración en unos casos se limita a proporcionar datos de forma agregada para la posterior utilización por cada organismo de acuerdo con sus necesidades de producción estadística. En otros casos se centra en la cumplimentación de los cuestionarios estadísticos que han elaborado los citados organismos. Estas labores no se han visto interrumpidas en ningún momento, siendo proporcionados los datos en los plazos solicitados.

En cuanto a la presencia de la D. G. de Seguros y Fondos de Pensiones en los organismos estadísticos de la Unión Europea, se ha de indicar que la S. G. de Inspección está presente en el Grupo de trabajo Servicios de Seguros, constituido en el ámbito del Eurostat. Este grupo se reúne periódicamente en Luxemburgo para la creación de un marco metodológico y normativo armonizado para las estadísticas de seguros y fondos de pensiones.

También se acude a las cumbres que periódicamente realizan los diferentes organismos internacionales en materia de seguros privados, cuando en el orden del día se trata de la elaboración de estadísticas sobre el sector asegurador.

Desde el punto de vista de los recursos humanos destinados a las labores estadísticas la S. G. de Inspección, cuenta con un equipo de tres personas, todas ellas funcionarios de carrera pertenecientes al grupo A1. En el cuadro adjunto, proporcionado en las instrucciones para elaboración de este documento se indica la distribución por categoría laboral y sexo de los recursos humanos.



Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	2	1								
<b>TOTAL</b>	2	1								

12. 1.3 Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Subdirección General de Planes y Fondos de Pensiones

*6313 Estadística de previsión social complementaria*

Durante el ejercicio 2016, la D. G. de Seguros y Fondos de Pensiones ha continuado asumiendo las competencias que tiene asignadas en materia de elaboración y publicación de las estadísticas de Previsión Social Complementaria.

El último Informe Estadístico de Instrumentos de Previsión Social Complementaria se ha publicado en la página web de la DGSFP con datos referidos al ejercicio 2015 e incluye dos partes. Una, referida a planes y fondos de pensiones y, otra, con información sobre otros instrumentos de previsión social, tales como los planes de previsión asegurados, los planes de previsión social empresarial, los seguros de dependencia, los seguros colectivos que instrumentan compromisos por pensiones y con un apartado sobre mutualidades de previsión social.

En dicho Informe se recogen datos sobre los siguientes aspectos:

- I. Los fondos de pensiones en el ámbito internacional.
- II. Planes de pensiones: número de planes de pensiones, promotores de planes de pensiones, grado de agrupación de los planes de pensiones, partícipes de planes de pensiones, aportaciones a los planes de pensiones en 2015, cuenta de posición acumulada de los planes de pensiones a 31.12.2013, cuenta de posición de los planes de pensiones, rentabilidad de los planes de pensiones, prestaciones, derechos consolidados, supuestos de liquidez.
- III. Fondos de pensiones: patrimonio de los fondos de pensiones, cuentas anuales de los fondos de pensiones, balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, número de fondos de pensiones, promotores de los fondos de pensiones.
- IV. Entidades gestoras y depositarias: número de entidades gestoras, cuentas anuales de entidades gestoras puras, entidades depositarias.
- V. Planes de previsión asegurados.
- VI. Planes de previsión social empresarial.
- VII. Seguros de dependencia.
- VIII. Seguros colectivos que instrumentan compromisos por pensiones: total provisión vida, primas y contingencias, número de contratos de seguros,

número de empresas tomadoras, entidades aseguradoras, número de asegurados.

- IX. Mutualidades de previsión social.

Además de este informe anual, desde el ejercicio 2013 se publican en la página web de la DGSFP los informes trimestrales del sector de planes y fondos de pensiones bajo el nombre: Boletín de Información Trimestral de Planes y Fondos de Pensiones. Estos informes incluyen un análisis global de las principales magnitudes del sector (aportaciones, prestaciones, rentabilidad, partícipes, distribución de la cartera, etc.), así como un análisis por categorías de planes (distinguiendo planes del sistema de empleo por un lado y planes del sistema individual y asociado por otro) y un último apartado de conclusiones. Este informe se elabora según la información contenida en la Documentación Estadístico Contable Trimestral correspondiente a cada uno de los trimestres.

La DGSFP colabora regularmente en materia estadística con el Banco de España, el INE, Eurostat y cuantos organismos nacionales e internacionales solicitan de forma oficial datos estadísticos a este centro directivo.

En cuanto a la presencia de la DGSFP en foros estadísticos internacionales, se ha de indicar que la S. G. de Planes y Fondos de Pensiones estuvo presente como en años anteriores, en el Grupo de trabajo de estadísticas de pensiones en el ámbito de la OCDE. Dicho grupo tiene como fin desarrollar un sistema de recopilación de estadísticas de los planes y fondos de pensiones tanto ocupacionales como personales.

Actualmente se colabora con Eurostat, con la OCDE y EIOPA remitiendo toda la información necesaria para la elaboración de estadísticas.

Desde el punto de vista de los recursos humanos destinados a las labores estadísticas, la S. G. de Planes y Fondos de Pensiones contó, en el ejercicio 2016, con un equipo de tres personas, funcionarios de carrera. En el cuadro adjunto se indica su distribución por categoría laboral y sexo.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo										
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad		
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Funcionario		2		1							
<b>TOTAL</b>		2		1							

---

## 12.2 SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO

---

### 12.2.1 Subdirección General de Evaluación de Instrumentos de Política Comercial

#### *6229 Encuesta de coyuntura de la exportación*

La necesidad de contar con un instrumento de análisis a corto plazo de la coyuntura del sector exterior que recoja la situación, expectativas y factores determinantes de su evolución se plasmó en el Real Decreto 136/93, de 29 de enero, por el que se aprobaba el Plan Estadístico Nacional 1993-1996 que incluía entre las «operaciones estadísticas nuevas» la Encuesta de coyuntura de comercio exterior (en proyecto), encomendando en ese momento su realización al Ministerio de Comercio y Turismo.

Esta encuesta se ha contemplado en todos los planes estadísticos nacionales siguientes (aprobados por Real Decreto 2220/1998, de 16 de octubre, correspondiente al cuatrienio 1997-2000, Real Decreto 1126/2000, de 16 de junio, por el que se aprobó el Plan Estadístico Nacional 2001-2004, Real Decreto 1911/2004, de 17 de septiembre y Real Decreto 1663/2008, de 17 de octubre por el que se aprobó el Plan Estadístico Nacional 2009-2012), demostrándose su importancia para la toma de decisiones relacionadas con la exportación por las empresas.

El objeto de la encuesta está dirigido a un colectivo empresarial de ámbito nacional para el que se dispone un análisis por muestreo de la coyuntura de las exportaciones españolas, a partir de variables como la cartera de pedidos extranjeros, expectativas de cartera y evolución de los precios de exportación, entre otras variables.

La Encuesta de coyuntura de exportación se realiza mediante una encuesta muestral. La muestra tiene un tamaño de al menos mil novecientas (1.900) empresas obtenidas sobre un universo compuesto por todas las empresas exportadoras regulares españolas (que realizaron operaciones de exportación por un valor superior a los 30.000 euros al año, en cada uno de los cuatro años del periodo 2010-2013).

La Encuesta de coyuntura de la exportación se lleva a cabo trimestralmente. El periodo de referencia de la información solicitada es, generalmente, el trimestre en que se realiza la encuesta.

Los resultados de la encuesta se difundieron mediante Nota de prensa de la Secretaría de Estado de Comercio del MEIC y pueden consultarse en su página web<sup>49</sup>. Además, los principales resultados trimestrales de la encuesta (informe y cuadros estadísticos de resultados) se enviaron por correo electrónico a las unidades informantes. Cuando los informantes lo solicitaron, el informe se remitió por correo ordinario.

---

<sup>49</sup> <http://www.comercio.mineco.gob.es>

La información solicitada a las empresas entrevistadas con objeto de llevar a cabo esta encuesta fue la siguiente:

A) Cartera de pedidos de exportación. Situación actual y expectativas (a corto y medio plazo) acerca de la evolución de la cartera de pedidos de exportación de la empresa. A partir de esta información, podrán obtenerse: indicadores sectoriales para cada actividad y tamaño exportador y el Indicador global del colectivo exportador (Indicador Sintético de la Actividad Exportadora).

B) Precios y márgenes de exportación. Evolución actual de los precios y de los márgenes de exportación de la empresa.

C) Contratación de personas para trabajar en actividades relacionadas con la exportación en el periodo actual, así como sus previsiones de contratación a tres y a doce meses.

D) Factores que inciden en la exportación. Valoración de la incidencia en la actividad exportadora de una serie de factores. Se consideran los siguientes factores que pueden tener una influencia positiva o negativa en la actividad exportadora de la empresa: tipos de cambio, demanda externa, competencia internacional (en precios y calidad), precios del petróleo y otras materias primas, disponibilidad de financiación externa, recursos humanos (dificultad para encontrar trabajadores con experiencia en exportación, con idiomas, disponibilidad para viajar, etc.), otros.

E) Evolución de la actividad exportadora por áreas geográficas

- Situación actual y expectativas (a corto y medio plazo) acerca de la evolución de la cartera de pedidos de exportación de la empresa en una serie de áreas geográficas (Unión Europea -zona euro y resto de países de la UE-, resto de Europa, América del Norte, Latinoamérica, Asia, etc.), a las que la empresa exporta regularmente. Evolución en el trimestre de referencia y perspectivas para los distintos mercados y áreas geográficas en los que la empresa exporta de manera regular.
- Principales países de destino de la cartera de pedidos actual, y expectativas a 12 meses.

Para la realización de la Encuesta de coyuntura de la exportación se contrató una empresa externa cuyo trabajo se supervisó por la S. G. de Evaluación de Instrumentos de Política Comercial.

Desde el punto de vista de los recursos humanos destinados a las labores estadísticas de la Encuesta de coyuntura de la exportación, la S. G. de Evaluación de Instrumentos de Política Comercial contó con un equipo de cinco personas, todas ellas funcionarios de carrera (cuatro pertenecientes al grupo A1 y otra al grupo A2). En el cuadro se indica su distribución por categoría laboral y sexo.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1	3		1						
<b>TOTAL</b>	1	3		1						

12.2.2 Dirección General de Comercio e Inversiones. (Subdirección. General de Comercio Internacional de Servicios e Inversiones)

*6472 Inversión española directa en el exterior (posición), 6473 Inversión española directa en el exterior (flujos), 6474 Inversión extranjera directa en España (posición), 6475 Inversión extranjera directa en España (flujos)*

La S. G. de Comercio Internacional de Servicios e Inversiones elaboró en 2016 las estadísticas de flujos y posición de la inversión extranjera directa en España y española en el exterior, según las fichas técnicas (anexo II) y en los plazos señalados en el calendario (anexo V) del Programa anual 2016 del Plan Estadístico Nacional 2013-2016, aprobado por Real Decreto 90/2013 de 8 de febrero.

*El Registro de Inversiones Exteriores: Fuente administrativa de información*

La información utilizada procede de las declaraciones de inversión/ desinversión y de las memorias anuales de inversión en empresas extranjeras y de inversión en empresas españolas con participación extranjera en su capital presentadas por titulares residentes al Registro de Inversiones Exteriores (RIE), que depende de la subdirección general,. La normativa que regula la presentación de las declaraciones es el Real Decreto 664/99, de 23 de abril, sobre inversiones exteriores, la Orden ministerial de 28 de mayo 2001, que establece los procedimientos a seguir y la Resolución de la D. G. de Comercio Internacional e Inversiones, de 17 de julio de 2016, que aprueba los vigentes modelos de impresos de recogida de datos, y sustituye a los contenidos en varias resoluciones anteriores que modificaban los aprobados inicialmente en la Resolución de 30 de mayo de 2001.

Las modificaciones introducidas en los modelos de declaración al RIE han respondido, fundamentalmente, a dos objetivos. En primer lugar, incorporar más información en los impresos de recogida de datos para seguir los requerimientos y criterios de la OCDE y el FMI, organismos internacionales que van fijando los contenidos de las estadísticas de inversiones exteriores y balanza de pagos facilitando su comprensión y la realización de estudios comparativos entre las elaboradas por diferentes países. En segundo lugar, adoptar los cambios introducidos por otras normas de aplicación general, como las relacionadas con la adopción del euro, la Clasificación Nacional de Actividades Económicas CNAE 2009, o la reducción de cargas administrativas con la introducción de documentos digitales y presentación telemática.

### *Reducción de cargas administrativas*

Con objeto de reducir cargas administrativas, en 2007 se introdujo en la página web de la Secretaría de Estado de Comercio el programa informático AFORIX que permite al usuario el acceso y cumplimentación de los diferentes modelos de declaración de inversiones exteriores, sin tener que desplazarse a ningún centro administrativo para recoger los impresos.

En 2010 se puso en funcionamiento un sistema de presentación telemática de los diversos modelos de declaración para cumplir lo establecido en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. La Resolución de la D. G. de Comercio Internacional e Inversiones, de 17 de julio de 2016 obliga a la presentación telemática de las declaraciones de inversiones por parte de las personas jurídicas

### *Número de documentos utilizados para las estadísticas*

El número de documentos utilizados en 2016 para elaborar las estadísticas del RIE fue de 35.310, ligeramente inferior a la cifra del año anterior. El 96,6 % de las declaraciones se cumplimentó con el programa Aforix y un 50,47% % del total se presentó por vía telemática, frente al 96 % y al 37 %, respectivamente, del año anterior.

### *Publicación y difusión estadística*

La publicación de las estadísticas de inversión exterior directa en los Boletines de Inversiones Exteriores se realizó en edición impresa y en el espacio Informes de la página web de la Secretaría de Estado de Comercio con la periodicidad y en los plazos señalados en el Programa anual. Además, desde 2011 se ha ampliado el uso de la aplicación informática Datainvex, en la web de la Secretaría de Estado de Comercio, para ofrecer datos de posición además de los datos de flujos de inversión exterior directa. Este sistema ofrece unas tablas dinámicas con las diversas variables estadísticas que permiten al usuario elaborar su propio informe personalizado. Las cifras se actualizan trimestralmente, siguiendo los plazos del calendario.

La subdirección ha cubierto, además, una amplia demanda de información estadística individualizada por parte de organismos públicos, universidades y particulares.

### *Acuerdos de colaboración*

Se ha mantenido estrecha colaboración con el Banco de España desde 2005 en que la Secretaría de Estado Turismo y Comercio y el Banco de España firmaron un Convenio de colaboración, para el intercambio periódico de información entre Balanza de Pagos y el Registro de Inversiones Exteriores. Este sistema ha resultado de gran utilidad para ambos organismos que por utilizar diferentes métodos de recogida de datos obtienen información complementaria.

En 2011 se firmó con el INE un acuerdo similar, aunque en este caso sin contrapartida, por el que el RIE envía datos de las memorias anuales al INE, para que este elabore la Estadística de filiales de empresas españolas en el exterior.

Esta estadística, establecida por el Reglamento (CE) n.º 716/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2007, con carácter obligatorio para todos los Estados miembro de la Unión Europea, se asignó al INE en el Programa anual 2011 del PEN 2009-2012.

### *Recursos humanos*

Desde el punto de vista de los recursos humanos destinados a las labores estadísticas, en el cuadro adjunto se indica la distribución por categoría laboral y sexo de los participantes en su realización.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	3	1	4	8	3	5	3	8		
Laboral fijo						1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>8</b>		

#### 12.2.3 Dirección General de Comercio Interior

La D. G. de Comercio Interior viene realizando el apoyo y asesoramiento estadístico relativo a precios en el sector de la distribución comercial, productos perecederos y de gran consumo. En concreto, se publica información sobre precios de productos de alimentación en el nivel mayorista y de venta al público y sobre productos industriales a nivel detallista, esto permite el desarrollo y mantenimiento de la información necesaria para el seguimiento permanente de los precios de los principales bienes y servicios en sus distintos niveles de comercialización. Además, se colabora en el estudio de la cadena de valor, mediante el análisis de los procesos de formación de precios y de la evolución de los márgenes comerciales, al aportar los precios en origen/mayorista/destino por parte de MAPM, Mercasa y MEIC.

Los diferentes reales decretos de estructura orgánica de los diferentes ministerios a los que ha pertenecido esta subdirección le encomendaban la toma de precios y su difusión.

El Real Decreto 345/2012, de 10 de febrero, le asigna:

- k) El apoyo y asesoramiento estadístico relativo a precios en el sector de la distribución comercial, productos perecederos y de gran consumo, así como la realización de estudios, sin perjuicio de las competencias de otros órganos directivos del departamento.

#### *Objetivos generales*

El suministro de información sobre precios en los distintos estadios de la distribución comercial persigue importantes objetivos, como son la transparencia de los mercados, el fomento de la competencia y el estudio de la cadena de valor.

En aras de la transparencia del mercado y la competencia es de relevancia la elaboración de estadísticas e informes sobre precios, incluidas en el Plan Estadístico Nacional en el que se encomienda la realización y publicación de dos operaciones:

*6357 Precios de venta al público de productos alimenticios y 6358 Precios en la cesión mayorista de productos alimenticios perecederos*

El MEIC, conjuntamente con otros organismos, ha emprendido una serie de actuaciones para lograr una mayor transparencia en el mercado, elaborando y facilitando información, ya que los únicos mecanismos que se consideran válidos en este sentido, además de los específicos de Defensa de la Competencia, son los basados en la información en tiempo lo más próximo posible al real e impulso de la libre competencia.

Se han adoptado medidas para conocer la formación de precios de productos alimenticios no elaborados, desde el productor al consumidor final, que también sirven para incrementar la competencia entre los operadores de mercado, para que puedan tomar sus decisiones con una información más veraz, en tiempo casi real.

En este contexto se relacionan a continuación las siguientes actuaciones:

1. Publicación en la página web:

- Bases de datos sobre precios (en la cesión mayorista y en alimentación venta al público).
- Información de precios medios ponderados a nivel nacional en la cesión mayorista, e información de precios medios nacionales ponderados de alimentación venta al público.

Precios medios nacionales ponderados mensuales desde el año 2002 (formato Excel).

- Precios semanales origen/mayorista/destino. Histórico, desde el año 2004 (formato Excel).

Alimentación.-275 productos. Mercas.- 960 productos (según provincia y época del año)<sup>50</sup>.

2. Desde el Observatorio de Precios, dependiente del MAPM y en el que participa la D. G. de Comercio Interior, se está impulsando una mayor transparencia del mercado con el estudio de la formación del precio a lo largo de la cadena de valor de diversos productos frescos y elaborados.

En este contexto, el Congreso de los Diputados aprobó el 9 diciembre de 2008 una proposición no de ley relativa a medidas a adoptar para conocer la formación de los precios de productos alimenticios no elaborados desde el productor al consumidor final. En ella se instaba al Gobierno a promover políticas orientadas a conseguir que los operadores de la cadena de valor percibieran la

---

<sup>50</sup>[http://www.comercio.mineco.gob.es/es-ES/comercio-interior/Precios-y-Margenes-Comerciales/Informacion-de-precios-\(bases-de-datos\)/Paginas/default.aspx](http://www.comercio.mineco.gob.es/es-ES/comercio-interior/Precios-y-Margenes-Comerciales/Informacion-de-precios-(bases-de-datos)/Paginas/default.aspx)



contraprestación suficiente y, en consecuencia, a obtener un beneficio adecuado a su actividad.

Para ello se configuró un grupo de trabajo entre el MAPM, el MEIC y la Empresa Nacional Mercasa, como primer paso para el estudio de los 36 productos frescos, para posteriormente realizar el estudio de su cadena de valor, añadiendo cuatro productos elaborados.

Para una distribución comercial eficiente como la existente y donde el consumidor final exige, junto a los precios, unos niveles de preparación importantes y en muchos casos busca una relación de proximidad entre el punto de venta y su domicilio, se genera una significativa y amplia cadena a lo largo de todo el proceso, que con el máximo de eficacia, no descartando ineficiencias puntuales, permite poner los productos de la agricultura y pesca en el menor tiempo posible a disposición del consumidor final.

Este proceso conlleva, asimismo, actuaciones de selección y destrío, envasado, transporte, etiquetado, mermas, controles sanitarios, marcado de precios y distribución interna, todos ellos necesarios pero que aportan un coste a la vez que un valor añadido al producto final. Como consecuencia solo se observan márgenes brutos en estos estudios.

Es también evidente que los costes de estas actividades, salvo el destrío y las mermas, no guardan relación con el valor del producto, lo que hace que el incremento relativo de los precios desde origen al consumidor final sea mucho mayor en los productos de precios bajos que en los de precios más elevados.

También se debe señalar la Propuesta de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor del Parlamento de la UE en su informe sobre el Plan de Acción Europeo para el comercio minorista, en su punto 6, en la que acoge la intención de la Comisión de desarrollar instrumentos que faciliten el acceso del consumidor a información transparente y fiable sobre los precios, la calidad y la sostenibilidad de los productos y servicios, y anima a la Comisión a elaborar una base de datos de fácil acceso, en la que se recoja ésta información.

#### *Objetivos institucionales*

El suministro de información sobre precios en los distintos niveles de comercialización tiene también que ver con el cumplimiento de objetivos institucionales a través de la colaboración con otros organismos y administraciones para garantizar la mayor transparencia del mercado y que se deriva de compromisos contraídos con esas administraciones y de reglamentaciones comunitarias.

a) Remisiones de cotizaciones que se enmarcan en la defensa de las producciones españolas en la UE ante las entradas de productos importados de otros países competidores como base para los correspondientes cálculos.

b) Plátanos y bananas, la obligatoriedad de esta comunicación directamente a Bruselas viene recogida en el Reglamento (EC) 2014/2005 artículo 2.1.a. Los precios se recogen en los mercados testigo y se envían por el sistema ISAMM. PAC.

c) Productos de importación de terceros países. Se remite a la S. G. de Gestión Aduanera (MHFP). Estudio y proposición de aranceles. PAC, Reglamento (CE) 215/2006.

d) Remisión al MAPM:

- Productos importados de terceros países. Se remite a la S. G. de Estadística de MAPM. Seguimiento de precios de entrada a la UE en los seis mercados testigo. PAC, Reglamento CE 1890/1996.
- PVP de productos lácteos, remisión a la S. G. de Estadística de MAPM. PAC.

e) Remisión al FROM de los precios de todos los pescados comercializados en posición mayorista, en el marco de sus competencias sectoriales.

f) Publicación simultánea en sus respectivas web, MAPM, Mercasa y la D. G. de Comercio Interior, para los tres tipos de precios, según su distinto nivel de comercialización (origen/mayorista/destino), correspondientes a 36 productos de alimentación y frescos (PNL de diciembre de 2008 citada anteriormente). Esto coadyuva a tener datos homogéneos que permitan contrastaciones significativas.

g) REA (Registro Especial de Abastecimiento): a solicitud del Gobierno Canario, se envían precios en posición venta al público de una serie de productos.

El trabajo de los informadores de la Red de Información de Mercados (RIM) consiste en la realización de tomas de precios (en los Mercas o en el ámbito urbano) y la elaboración y transmisión de informes a servicios centrales (datos, coyuntura, incidencias), cubriendo todas las comunidades autónomas, excepto Castilla- La Mancha.

Ámbitos oficiales de solicitudes de datos, como ya se ha citado, son entre otros: Unión Europea, MHFP (AEAT), MAPM, Gobierno Canario y otros organismos, como universidades, requerimientos judiciales de precios, etc.

*Dotación del personal adscrito a estas funciones*

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	3	2	1	2	2	2	9	3		
Laboral fijo					17	11		3		
<b>TOTAL</b>	3	2	1	2	19	13	9	6		

---

## 12.3 SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

---

### 12.3.1 Subdirección General de Planificación y Seguimiento

#### *6692 Estadística de créditos presupuestarios (iniciales y finales) de I+D*

La S. G. de Planificación y Seguimiento ha sido responsable de la recogida de datos y de su tratamiento para la elaboración de la estadística sobre financiación pública para I+D correspondiente al año 2015, efectuada a lo largo del ejercicio 2016. Esta operación incluye los créditos presupuestarios iniciales y finales para I+D de la Administración General del Estado, de los organismos autónomos (incluidos organismos públicos de investigación) y de las comunidades autónomas.

Respecto a la atención a las nuevas áreas de información emergentes, se han desagregado los presupuestos que se asignan mediante instrumentos competitivos. Esta información es particularmente importante en el contexto del seguimiento del Espacio Europeo de Investigación (ERA, por sus siglas en inglés), que se integra en el seguimiento del Semestre Europeo y del Programa Nacional de Reformas.

En 2016 se cumplió correctamente con el mandato contemplado en el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 995/2012 de la Comisión, de 26 de octubre de 2012, por el que se establecen disposiciones de ejecución de la Decisión n.º 1608/2003/CE del Parlamento Europeo y el Consejo, relativa a la producción y desarrollo de estadísticas comunitarias en materia de ciencia y tecnología.

Las estadísticas sobre créditos presupuestarios iniciales y finales para I+D forman parte de las estadísticas de Eurostat y son, a su vez, recogidas por la OCDE.

---

### 12.3.2 Instituto de Salud Carlos III

#### *6726 Enfermedades de declaración obligatoria, 6727 Estadística estatal de SIDA, 6728 Sistema de información microbiológica, 6729 Estadística estatal de encefalopatías espongiiformes transmisibles humanas*

Estas estadísticas, incluidas en el Programa Anual 2016 del Plan Estadístico Nacional 2013-2016, se han realizado por el Centro Nacional de Epidemiología, del Instituto de Salud Carlos III, en coordinación con la D. G. de Salud Pública, Calidad e Innovación del MSSSI, tal como establecen el Real Decreto 20/2012, de 23 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el Real Decreto 345/2012, de 10 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Competitividad, y el Real Decreto 1589/2012, de 23 de noviembre, por el que se crea la Comisión Mixta de Coordinación entre el Ministerio de Economía y Competitividad y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en relación con el Instituto de Salud Carlos III.

Todas ellas son estadísticas estatales que se realizan de forma sistemática y continua en coordinación con las comunidades autónomas. Contienen datos universales que recogen información de todo el territorio español de acuerdo con el Real Decreto 2210/1995, de 28 de diciembre, por el que se crea la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica y la Orden SSI/445/2015, de 9 de marzo, por la que se modifican los anexos I, II y III del Real Decreto 2210/1995, de 28 de diciembre, por el que se crea la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica, relativos a la lista de enfermedades de declaración obligatoria, modalidades de declaración y enfermedades endémicas de ámbito regional.

Durante el año 2016 se ha venido realizando la recogida universal y sistemática de los datos, su normalización, estandarización y control de calidad, según lo especificado en los correspondientes protocolos vigentes, consensuados con las comunidades autónomas y aprobados en julio de 2013 por el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. En 2015 se publicó la Orden SSI/445/2015, de 9 de marzo, por la que se modifican los anexos I, II y III del Real Decreto 2210/1995, de 28 de diciembre, por el que se crea la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica, relativos a la lista de enfermedades de declaración obligatoria, modalidades de declaración y enfermedades endémicas de ámbito regional.

Se ha continuado con la implantación, extensión y adecuación de la plataforma informática Sistema para la Vigilancia en España (SiViEs), que mejora la interconexión de la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica, agiliza y asegura la transmisión segura de la información de las enfermedades sujetas a declaración desde las comunidades autónomas al CNE y desde el CNE al nivel europeo (*European Centre for Disease Prevention and Control* (ECDC)) y al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, contribuyendo a la homogeneización, estandarización e integración de la información, facilitando el análisis epidemiológico y mejorando la eficacia y eficiencia del sistema en un entorno seguro.

Los resultados del análisis de la información procedente de los distintos sistemas se han publicado y difundido en el Boletín Epidemiológico Semanal, y las enfermedades de declaración obligatoria se han actualizado semanalmente en la web. Además, se ha publicado el Informe Anual correspondiente a 2014. La edición, tanto del Boletín Epidemiológico Semanal (BES) como del informe anual de EDO, es exclusivamente electrónica, mediante el sistema *Open Journal Systems* (OJS). En lo que se refiere al BES, ofrece información a los lectores sobre el boletín y normas de publicación, y tiene un motor de búsqueda que permite acceder a números anteriores a través de una serie de términos. La difusión se efectúa en la web del ISCIII<sup>51</sup>, bajo licencia de *Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 3.0 España*.

Los datos de estas estadísticas sirven de base para la realización de estadísticas internacionales, tanto en el marco de la Unión Europea como de la Organización Mundial de la Salud.

---

<sup>51</sup> <http://revista.isciii.es/index.php/bes/>

Estos datos estadísticos se comunican al Centro Europeo de Control y Prevención de Enfermedades (ECDC) para la elaboración de los informes a nivel de la Unión Europea. Se participa activamente con este centro para la mejora de la calidad de las estadísticas europeas tanto en la homogeneidad de los datos como en los sistemas de transmisión de la información.

Durante el año se han cumplido las previsiones presupuestarias.

En la recogida de datos para todas las estadísticas se tiene en cuenta la perspectiva de género.

En cuanto a la evolución de los recursos humanos, no se han producido modificaciones.

Clase personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	2	14	1	9		1		1		
<b>TOTAL</b>	2	14	1	9		1		1		

La tabla muestra el personal a tiempo parcial. Su equivalencia a tiempo completo es:

- Subgrupo A1 y titulados superiores: 3 personas.
- Subgrupo A2 y titulados de grado medio: 3,5 personas.
- Subgrupos C1 y C2: 0,20 cada uno.

## 13 Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

### 13.1 SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

#### 13.1.1 INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (IMIO)

##### *64001<sup>52</sup> Mujeres en Cifras*

En 2016 se ha seguido realizando la recopilación, actualización, sistematización y mejora a lo largo de todo el año, de los datos correspondientes a Mujeres en cifras, y difusión de la información en el sitio web del Instituto de la Mujer.

Además, durante 2016 se mantuvo la colaboración entre el IMIO y el INE, para la elaboración y difusión en el portal web del INE de la publicación electrónica "Mujeres y Hombres en España".

<sup>52</sup> Código en el IOE.

### *Personal en tareas estadísticas*

En cuanto al total de personas destinadas en las unidades estadísticas y el número de ellas dedicadas exclusivamente a tareas estadísticas, se informa que existen un total de dos personas destinadas a estas funciones, una persona del grupo A1 (personal funcionario y mujer), y una persona del grupo C1 (personal funcionario y mujer), si bien este personal no se dedica exclusivamente a tareas estadísticas.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y de titulados bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		1				1				
<b>TOTAL</b>		1				1				

#### 13.1.2 DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

##### *6909 Estadística de víctimas mortales por violencia de género a manos de su pareja o expareja*

Durante el año 2016, se han llevado a cabo las tareas de dirección y coordinación asociadas a la estadística, se ha recogido con carácter continuo la información y se han analizado y tratado los datos remitidos en cuestionarios estadísticos desde las unidades de coordinación y unidades de violencia de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno de todo el territorio nacional, cada vez que se producía un suceso. Los resultados se han difundido de manera continua en la web a medida que se disponía de información suficiente para considerar cada caso como homicidio por violencia de género según la información remitida. Periódicamente se ha contrastado la información con el CGPJ y la Fiscalía, así como con la información disponible en el IMSERSO y en Instituto Nacional de la Seguridad Social para los casos de mujeres víctimas con discapacidad.

La explotación estadística es un subproducto del sistema de información construido y se ha difundido en el portal estadístico sobre violencia de género en la web del MSSSI, así como en la Ficha de Víctimas Mortales, actualizando ambos con cada nueva víctima mortal. También se ha difundido esta información en los boletines estadísticos mensuales de cada mes de 2016 y en el Boletín Estadístico Anual de 2015. Se han difundido resultados en el Anuario Estadístico de Violencia de Género que forma parte del Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer de 2014, elaborado por la Delegación, y se ha preparado la información a incluir en el Informe Anual de 2015, que se difundirá en 2017.

Se ha documentado la base de datos en la que se graba y almacena la información remitida en los cuestionarios estadísticos. Se han formulado propuestas de mejora en el diseño de dichos cuestionarios y en cuanto al método de recogida de éstos, planteándose la viabilidad de su recogida vía web.

*6785 Estadística de ayudas sociales del artículo 27 a mujeres víctimas de violencia de género*

Durante el año 2016 se han llevado a cabo las tareas de dirección y coordinación asociadas a la estadística, y se han recogido, depurado, analizado y explotado los datos referentes a las ayudas económicas concedidas conforme al artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Estos datos se obtienen de las solicitudes de reintegro que trimestralmente se remiten a la Delegación por las comunidades autónomas. Se ha actualizado la información difundida en el portal estadístico de la web del MSSI y en los boletines estadísticos mensuales con la incorporación de los resultados correspondientes a 2015 y a cada trimestre de 2016. Se han difundido resultados en el Boletín Estadístico Anual de 2015

Se ha continuado trabajando en la mejora del sistema de información estadística sobre violencia de género, recabando datos procedentes de los ámbitos judicial, laboral y asistencial, realizando explotaciones y sintetizando la información de mayor interés en el Anuario Estadístico de Violencia de Género que forma parte del Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, elaborado por la Delegación. Se han difundido resultados en el citado Informe Anual de 2014 y se ha enriquecido y mejorado la presentación y rigor de la información estadística incluida en el Informe Anual de 2015, que se difundirá en 2017.

*6910 016-Servicio telefónico de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género*

En relación con las llamadas de violencia de género atendidas por el teléfono de información y asesoramiento legal 016, a lo largo de 2016 se han llevado a cabo los correspondientes trabajos de dirección y coordinación asociados a la estadística, se han seguido recabando, depurando y analizando mensualmente los microdatos, y se ha continuado con la sistematización de su procedimiento de explotación y dando instrucciones para mejorar la información de base remitida por la empresa adjudicataria del contrato para la realización del servicio telefónico.

Se ha difundido la información acumulada desde la puesta en funcionamiento del servicio en septiembre de 2007 hasta el último día del mes anterior. Se han incorporado mejoras en la calidad del proceso de explotación estadística de los datos a incluir en el Anuario Estadístico de Violencia de Género que forma parte del Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, elaborado por la Delegación. Se han difundido resultados en el citado Informe Anual de 2014 y se ha enriquecido y mejorado la presentación y rigor de la información estadística incluida en el Informe Anual de 2015, que se difundirá en 2017.

Se ha actualizado la información difundida en el portal estadístico de la web del MSSI y en los boletines estadísticos mensuales con la incorporación de los resultados correspondientes a 2015 y a cada mes de 2016. Se han difundido resultados en el Boletín Estadístico Anual de 2015.

Se ha documentado la base de datos en la que se almacenan los microdatos.

### *6911 Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género- ATENPRO*

Durante el año 2016 se han llevado a cabo los correspondientes trabajos de dirección y coordinación asociados a la estadística, se han recogido, depurado, analizado y explotado los micro-datos remitidos por la empresa adjudicataria del servicio telefónico referentes a las altas, bajas y usuarias en alta en el servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género- ATENPRO. Se ha difundido la información acumulada desde la puesta en funcionamiento del servicio en diciembre de 2005.

Los datos de las usuarias del servicio se recogen por las entidades prestadoras del servicio y se remiten a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, donde se realiza un proceso de comprobación y depuración hasta obtener los correspondientes datos estadísticos.

Se ha continuado con la sistematización de su procedimiento de explotación estadística. Se han incorporado mejoras en la calidad y el rigor de la información estadística presentada en el Anuario Estadístico de Violencia de Género que forma parte del Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, elaborado por la Delegación. Se han difundido resultados en el citado Informe Anual de 2014 y se ha enriquecido y mejorado la presentación y rigor de la información estadística incluida en el Informe Anual de 2015, que se difundirá en 2017.

Se ha actualizado la información difundida en el portal estadístico de la web del MSSJ y en los boletines estadísticos mensuales con la incorporación de los resultados correspondientes a 2015 y a cada mes de 2016. Se han difundido resultados en el Boletín Estadístico Anual de 2015.

### *6912 Macroencuesta de violencia contra la mujer*

No se han realizado tareas relativas a esta operación estadística durante 2016.

### *6815 Sistema de seguimiento por medios telemáticos de las medidas de alejamiento en el ámbito de la violencia de género*

Durante el año 2016, desde la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género se han llevado a cabo las tareas de dirección y coordinación asociadas a la estadística y, mensualmente, se han recogido, depurado, analizado y explotado los datos, enviados diariamente por la empresa adjudicataria del servicio, sobre dispositivos instalados, desinstalados y en funcionamiento en relación con las medidas de alejamiento dictadas en resoluciones judiciales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 64.3 de la Ley Orgánica 1/2004. Se ha difundido la información acumulada desde la fecha de implantación del sistema de seguimiento, que se hizo efectiva el 24 de julio de 2009 en todo el territorio del Estado español, hasta el 31 de diciembre de 2016.

Se han incorporado mejoras en la calidad del proceso de explotación estadística de los datos a incluir en el Anuario Estadístico de Violencia de Género que forma parte del Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, elaborado por la Delegación. Se han difundido resultados en el citado Informe



Anual de 2014 y se ha enriquecido y mejorado la presentación y rigor de la información estadística incluida en el Informe Anual de 2015, que se difundirá en 2017.

Se ha actualizado la información difundida en el portal estadístico de la web del MSSI y en los boletines estadísticos mensuales con la incorporación de los resultados correspondientes a 2015 y a cada mes de 2016. Se han difundido resultados en el Boletín Estadístico Anual de 2015.

De cara a mejorar la calidad de la información de base, se han incluido mejoras en el diseño de registro de los micro-datos a remitir por la empresa adjudicataria del nuevo contrato y otras mejoras relativas a la periodicidad de la remisión de éstos y al propio método de remisión, que pasa a ser mediante descarga vía web.

Se ha documentado la base de datos en la que se almacenan los microdatos.

*Cumplimiento con el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas (CBPEE)*

*65001 Estadística de víctimas mortales por violencia de género a manos de su pareja o expareja. 65003 Estadística de ayudas sociales del artículo 27 a mujeres víctimas de violencia de género. 65004 016-Servicio telefónico de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género, 65006 Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género- ATENPRO. 65010 Sistema de seguimiento por medios telemáticos de las medidas de alejamiento en el ámbito de la violencia de género.*

La construcción de estos sistemas de información estadística está en línea con los indicadores 2 de los principios 10 y 15 del CBPEE al utilizarse el potencial productivo de las tecnologías de la comunicación y la información en el proceso de elaboración y difusión de datos, así como los indicadores 2, 4 y 5 del principio 5 al haberse tomado las medidas adecuadas para garantizar la confidencialidad estadística por parte del personal de nueva incorporación en la DGVG.

Por otra parte, en el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer están representados un elevado número de organismos, instituciones y agentes sociales, que plantean necesidades de información con base en esta estadística y que se satisfacen en la medida de lo posible, por lo que se está cumpliendo el principio 11 del código.

*Participación en foros estadísticos internacionales*

Durante 2016 la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género ha participado en las siguientes reuniones y discusiones organizadas por el Instituto Europeo de Igualdad de Género (EIG):

- Participación de la DGVG en la reunión de expertos sobre la recogida de datos administrativos sobre violencia contra la mujer, de prácticas con potencial a buenas prácticas organizada por el Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE), celebrada en Vilna, Lituania del 16 al 17 de marzo de 2016.
- Participación de la DGVG en la reunión de expertos sobre terminología e indicadores sobre violaciones, feminicidios y violencia en la pareja organizada

por el Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE), celebrada en Vilna, Lituania el 26 de abril 2016.

- Participación de la DGVG en una reunión del Foro europeo de aprendizaje sobre igualdad de género, sobre la lucha contra la mutilación genital femenina y otras prácticas dañinas, celebrado en Londres (Reino Unido), del 28 al 29 de abril de 2016.
- Participación de la DGVG en la reunión de expertos sobre el índice de Igualdad de Género y el marco de medición de la violencia contra la mujer organizada por el Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE), celebrada en Vilna, Lituania del 16 al 17 de noviembre de 2016.

#### *Personal en tareas estadísticas*

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y de titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1	3		2						

#### 13.1.3 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PARA LA FAMILIA Y LA INFANCIA

##### *6771 Estadística de medidas de protección a la infancia: adopciones, acogimientos y tutela de menores*

En 2016 se ha continuado elaborando el Boletín Estadístico que comenzó en el año 1997 con datos procedentes de las entidades públicas de protección de menores de las comunidades autónomas. En concreto, se publicó el boletín número 16 con datos del año 2014. Se ha mantenido el anexo de información estadística sobre notificaciones de sospechas de casos de maltrato infantil, con datos procedentes del Registro Unificado de casos de sospecha de Maltrato Infantil (RUMI).

##### *6782 Estadística de títulos de familias numerosas*

Durante el año 2016 se ha elaborado por la D. G. de Servicios para la Familia y la Infancia la información correspondiente al año 2015 acerca de los títulos de familia numerosa en vigor, nuevos y renovados, de categoría general y especial, total familias, familias sin hijos con discapacidad y con hijos con discapacidad, desagregados por comunidad autónoma/ciudad con estatuto de autonomía y provincia. Los datos se han difundido en la web del MSSS<sup>53</sup>.

<sup>53</sup> [www.msssi.gob.es](http://www.msssi.gob.es) >Servicios Sociales e Igualdad>Familias e Infancia>Estadísticas Títulos de Familias Numerosas.

*Personal en tareas estadísticas*

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1	1	1	1						
<b>TOTAL</b>	1	1	1	1						

Nota: La mayoría del personal en tareas estadísticas tiene una dedicación parcial. Se ha incluido también a las personas responsables de las subdirecciones generales correspondientes.

13.1.4 DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS. OBSERVATORIO ESPAÑOL SOBRE LA DROGA Y LAS TOXICOMANÍAS

*6731 Indicadores de consumo de sustancias psicoactivas del Observatorio Español de la Droga y las Toxicomanías: Mortalidad por reacción aguda*

En 2016, se han recibido y depurado los datos correspondientes a 2015.

En 2016, se han analizado, tabulado y difundido los datos correspondientes a 2014, y se ha realizado un análisis especial orientado específicamente a la notificación a los organismos internacionales con competencia en materia de drogas y drogodependencias (Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías-EMCDDA, Oficina Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Organización Mundial de la Salud), que difundirán tales datos durante 2017.

*6732 Indicadores de consumo de sustancias psicoactivas del Observatorio Español de la Droga y las Toxicomanías: Urgencias Hospitalarias*

En 2016, se han recibido y depurado los datos correspondientes a 2015.

En 2016, se han analizado, tabulado y difundido los datos correspondientes a 2014, y se ha realizado un análisis inicial orientado específicamente a la notificación a los organismos internacionales con competencia en materia de drogas y drogodependencias (Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías-EMCDDA, Oficina Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC, Organización Mundial de la Salud-WHO), que difundirán tales datos durante 2017.

*6733 Indicadores de consumo de sustancias psicoactivas del Observatorio Español de la Droga y las Toxicomanías: Admisiones a tratamiento*

En 2016, se han recibido y depurado los datos correspondientes a 2015. En 2016, se han analizado, tabulado y difundido los datos correspondientes a 2014, y se ha realizado un análisis inicial orientado específicamente a la notificación a los organismos internacionales con competencia en materia de drogas y drogodependencias (Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías-EMCDDA, Oficina Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC, Organización Mundial de la Salud-WHO), que difundirán tales datos durante 2017.

Por primera vez, en 2016, se ha podido disponer de datos (a nivel nacional) correspondientes a la implementación del nuevo protocolo del Indicador Admisiones a Tratamiento, acordado en el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías y aprobado por el Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (AGE y comunidades y ciudades autónomas). Este nuevo protocolo comenzó a utilizarse para la recogida de datos en las comunidades y ciudades autónomas en 2014.

#### *6734 Encuesta sobre uso de drogas en enseñanzas secundarias en España (ESTUDES)*

Durante 2016 se han realizado los trabajos de diseño y selección de la muestra, revisión y elaboración del cuestionario, y puesta en marcha del trabajo de campo de ESTUDES 2016, en colaboración con las comunidades autónomas y con el MECD.

También se ha realizado una nueva revisión y actualización del cuestionario que se aplica al profesorado (Encuesta a los profesores sobre sus percepciones, actitudes y conductas ante el consumo de drogas por parte de los escolares y la prevención del consumo EPAD 2016) de manera simultánea a la aplicación del cuestionario de ESTUDES a los alumnos.

ESTUDES 2016 incluye módulos específicos que tienen como objetivo obtener información sobre cuestiones relacionadas con el uso de sustancias para mejorar el rendimiento académico y con las adicciones sin sustancia en este grupo de población (juego presencial, juego online, utilización de nuevas tecnologías, etc.), con el fin de mejorar el conocimiento de aspectos incluidos en áreas emergentes relacionadas con las adicciones.

#### *Con respecto a ESTUDES 2014:*

Los resultados de la edición 2014 de ESTUDES fueron presentados oficialmente el 11 de febrero de 2016 por el Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y el Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas en la sede central del MSSSI.

Toda la información disponible correspondiente a ESTUDES 2014 sigue utilizándose desde entonces como datos de referencia en población de 14 a 18 años. La difusión de los productos relacionados con la encuesta se lleva a cabo de manera continua en los distintos foros y los datos se encuentran disponibles en la página web de la DGPNSD<sup>54</sup> en diferentes formatos.

Asimismo, a finales de 2016, se preparó un paquete que incluye ficha metodológica de la encuesta, cuestionario y micro-datos correspondientes a ESTUDES 2014, con el fin de ponerlo a disposición de terceros.

Además de la inclusión de los resultados de ESTUDES 2014 en el Informe 2016 sobre Alcohol, Tabaco y Drogas Ilegales, y en el Informe Estadísticas 2016 del Observatorio Español sobre Drogas y Toxicomanías, la DGPNSD publicó en 2016

---

<sup>54</sup> [http://www.pnsd.msssi.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/encuestas\\_ESTUDES.htm](http://www.pnsd.msssi.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/encuestas_ESTUDES.htm)

el informe “Encuesta a Profesores de Enseñanzas Secundarias sobre Drogas y otras Adicciones en España-EPAD 2014”<sup>55</sup>.

En 2016 y en el EMCDDA fue presentado el Informe ESPAD 2015 (*European School Survey Project on Alcohol and Other Drugs*), que incluye el dataset correspondiente a ESTUDES 2014. La difusión ha sido continua desde la presentación oficial del estudio y se encuentra disponible en la página web de la DGPNSD y en la del Observatorio Europeo de la Droga y las Toxicomanías-EMCDDA)<sup>56</sup>.

Por último, se procedió también a la notificación de los resultados en los formatos y plazos requeridos por los organismos nacionales e internacionales con competencia en materia de drogas y drogodependencias (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías-EMCDDA, Oficina Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC, Organización Mundial de la Salud-WHO), para su difusión en 2016 y 2017.

#### *6735 Encuesta sobre alcohol y drogas en población general en España (EDADES)*

Durante 2016, se finalizó el trabajo de campo de EDADES 2015 y se llevaron a cabo la tabulación, elaboración del manual de depuración, plan de explotación y análisis de los datos, haciendo especial hincapié en los mecanismos de control de calidad de los trabajos en esta fase previa a la elaboración de tablas e informes finales. Finalmente, se procedió a preparar los materiales para su presentación oficial en 2017 y posterior difusión.

En 2016 se publicó también el Informe 2016 sobre Alcohol, Tabaco y Drogas Ilegales, y el Informe Estadísticas 2016 del Observatorio Español sobre Drogas y Toxicomanías 2016 (formato .pdf), que incluye datos procedentes de EDADES, ESTUDES y de los indicadores Admisión a Tratamiento, Urgencias Hospitalarias y Mortalidad por Reacción Aguda, además de otros (consumo problemático, enfermedades infecciosas relacionadas con el consumo de drogas), del Sistema Español de Alerta Temprana relacionada con drogas y de otras fuentes externas a la DGPNSD).

#### *54103<sup>57</sup> Encuesta sobre Salud y Consumo de Drogas en Internados en Instituciones Penitenciarias en España<sup>58</sup>*

Durante 2016 se realizaron los trabajos relacionados con la elaboración del proyecto, la coordinación ente las instituciones implicadas (Delegación del

<sup>55</sup> [http://www.pnsd.msssi.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/informesEstadisticas/pdf/2016\\_INFORME\\_OEDT.pdf](http://www.pnsd.msssi.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/informesEstadisticas/pdf/2016_INFORME_OEDT.pdf) [http://www.pnsd.msssi.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/informesEstadisticas/pdf/2016\\_INFORME\\_OEDT.pdf](http://www.pnsd.msssi.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/informesEstadisticas/pdf/2016_INFORME_OEDT.pdf) [http://www.pnsd.msssi.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/pdf/2016\\_EPAD\\_Encuesta\\_Prof\\_Ens\\_Sec\\_datos\\_2014.pdf](http://www.pnsd.msssi.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/pdf/2016_EPAD_Encuesta_Prof_Ens_Sec_datos_2014.pdf)

<sup>56</sup> <http://www.espad.org/report/home> <http://www.emcdda.europa.eu/about/partners/espad> <http://www.pnsd.msssi.gob.es/profesionales/publicaciones/boletines/boletines/pdf/Boletin55.pdf>

<sup>57</sup> Código en el IOE.

<sup>58</sup> La Encuesta ESDIP 2016 fue incluida en el Programa Anual 2017 del PEN 2017-2010 con el número 7745 (IOE: 54103), a la espera de ser dictaminada por el CSE. La presentación para dictamen tuvo lugar durante la reunión del Comité Permanente del CSE el 16 de marzo de 2017.

Aunque la encuesta ESDIP no se encontraba incluida en el PEN en 2016 se ha optado por reflejar en este documento los trabajos correspondientes a esta operación estadística que tuvieron lugar en 2016.

Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (SGIIPP) y Secretaría de Servicios Penitenciarios, Rehabilitación y Justicia Juvenil de Cataluña (SSPRJJ)), la tramitación administrativa de la licitación correspondiente, el diseño y la selección muestral, y la revisión del contenido del cuestionario a aplicar.

Además, se llevaron a cabo los procesos de selección y formación de encuestadores, y edición de materiales necesarios para la aplicación de la encuesta.

Por último, el trabajo de campo fue realizado en su totalidad durante el cuarto trimestre de 2016.

#### *Participación en foros estadísticos nacionales e internacionales*

El personal del Observatorio Español sobre la Droga y las Toxicomanías (OEDT), en representación de la DGPNSD del MSSI, ha participado desde 2014 en una de las líneas de trabajo del proyecto de la Unión Europea RARHA (*Reducing Alcohol Related Harm*), WP4 (*Work Package 4*)-*Task 1*, cuyo objetivo es la elaboración y aplicación de un cuestionario (RARHA-SMART), que pueda servir como instrumento común para obtener datos comparables en los diferentes Estados miembro de la Unión Europea, sobre prevalencias y patrones de consumo alcohol, así como del daño relacionado al consumo de esta sustancia psicoactiva.

España ha contribuido a este proyecto mediante la realización en 2015 de una encuesta monográfica sobre consumo de alcohol y daños relacionados, llevada a cabo en el domicilio y mediante CAPI, en una muestra de 1700 personas con rango de edad de 15 a 64 años y distribuidas en el territorio nacional. Durante 2016, se contribuyó al análisis de los datos y a la revisión de borradores del informe definitivo que se publicará y difundirá en el primer trimestre de 2017.

El personal del OEDT asiste y participa activamente (presentaciones, grupos de trabajo, etc.) en los foros estadísticos nacionales e internacionales que le corresponden por ser de su competencia, es decir, en aquellos relacionados con los consumos de drogas y las toxicomanías.

Así, el OEDT ha asistido periódicamente a todas las reuniones de expertos correspondientes a los indicadores de mortalidad, urgencias y admisión a tratamiento relacionados con las drogas, así como a las dedicadas a las encuestas sobre drogas en población general y en estudiantes, celebradas en el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (EMCDDA). Del mismo modo, ha participado en los foros dedicados a otros indicadores monitorizados a nivel europeo (Indicador de consumo problemático de drogas e Indicador de enfermedades infecciosas relacionadas con el consumo de drogas).

El OEDT participa y asiste también a las reuniones del Proyecto ESPAD, que implementa la Encuesta europea sobre drogas en estudiantes de 15 y 16 años, a la que España (a través del OEDT de la DGPNSD) contribuye con datos armonizados de la encuesta ESTUDES.

El OEDT participa también en aquellos foros dependientes de ONNUD (Naciones Unidas) cuyo contenido versa sobre los datos procedentes de encuestas e indicadores sobre drogas.

El OEDT colabora con el ECDC, directamente, o a través del EMCDDA o la D. G. de Salud Pública, para la notificación y provisión de datos sobre enfermedades infecciosas (HIV, HCV, HBV, TB y otras) relacionadas con el consumo de drogas.

De igual modo, en el marco del Programa COPOLAD II, aprobado por la Comisión Europea (Convocatoria nº EuropeAid / 150033 / DH / ACT / LAC), cuyo objetivo es el refuerzo de la cooperación entre los países de América Latina y el Caribe, y los países de la Unión Europea, el OEDT contribuye específicamente al desarrollo del componente 1 del programa, que se centra en la consolidación de los observatorios nacionales sobre drogas.

Finalmente, el OEDT asiste, regularmente, a los foros que se celebran en el MSSI sobre el Sistema de Información del Sistema Nacional de Salud.

#### *Personal en tareas estadísticas*

El personal de la Unidad Estadística del OEDT incluida en la Unidad de Sistemas de Información y Documentación Adjunta al Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		4						1		
<b>TOTAL</b>		4						1		

NOTA: Ninguna de las personas consignadas en la tabla se dedica de exclusivamente a tareas estadísticas. Su dedicación a estas tareas, en proporción respecto al total de su labor y respecto a la temporalidad en un año dado, viene dada por las necesidades de las operaciones estadísticas y actividades relacionadas

#### 13.1.5 INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERSO)

*6778 Estadística de prestaciones no contributivas (formada por 64043 Estadística de beneficiarios de prestaciones socioeconómicas a personas con discapacidad y 64049 Estadística de pensiones no contributivas)*

Durante el año 2016 se ha continuado con la publicación mensual de las estadísticas sobre la gestión de las prestaciones no contributivas del sistema de la Seguridad Social y prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad.

La fuente de información de los datos procede de las comunidades autónomas, de estas pensiones y con las que se mantienen convenios de colaboración, y las direcciones territoriales del IMSERSO de Ceuta y de Melilla, en las que se mantiene la gestión directa, así como de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social y del Área de Informática del IMSERSO.

Estas estadísticas incluyen datos de beneficiarios, importes abonados en las nóminas mensuales y datos anuales, seguimiento y evolución de la gestión, complemento por alquiler a favor de pensionistas no contributivos y, a final de año, perfil de los pensionistas y perceptores de subsidios económicos de personas con discapacidad.

---

13.1.6 INSTITUTO DE LA JUVENTUD (INJUVE)

*6905 Encuesta de juventud*

El punto de partida se sitúa en los anteriores Informes Juventud en España (1984, 1988, 1992, 1996, 2000, 2004, 2008 y 2012), cuyos datos más significativos se pretende actualizar, manteniendo las definiciones de categorías y variables. Para ello se realizó una encuesta durante el 2015 sobre una muestra representativa de ámbito estatal, en la que se indagó acerca de aspectos estructurales o generales sobre la situación de la juventud en España. La muestra comprendió 5.000 entrevistas.

Realizados, verificados y validados los resultados del trabajo de campo, se siguieron las siguientes fases de tratamiento estadístico informacional:

- Grabación doble de datos de los cuestionarios, con arreglo a la codificación establecida.
- Análisis estadístico de consistencia y corrección de errores.
- Tratamiento de los valores marginales desde la imagen de cuestionario hasta la construcción de las variables simples.
- Cruces estadísticos de todo el cuestionario en función de las variables independientes incluyendo: comunidades autónomas, edad, género, lugar de residencia habitual, estatus socioeconómico, nivel de estudios, hábitat, actividad principal, ideología política.

En 2016 se ha elaborado la novena edición cuya realización ha corrido a cargo del profesor: Jorge Benedicto. Fundación General de la UNED.

Las metas que se han conseguido son las siguientes:

- Continuidad con investigaciones precedentes, dado el carácter cuatrienal con que hasta ahora se ha consolidado la realización de los Informes Juventud, siendo el último desarrollado el que se aplicó en 2012.
- Actualización de datos, reforzando el carácter acumulativo de los ya recogidos en informes anteriores y garantizando el seguimiento de las series disponibles acerca de la situación global de los jóvenes.
- Obtención simultánea global, o conjunta de referencias precedentes de ámbitos diversos tanto en lo personal como en lo social, que hace posible visiones integradas o globalizadas de situación y perspectivas y, por tanto permite planteamientos más pertinentes de políticas integrales.



- Innovación metodológica: revisados planteamientos e instrumentos de medida de IJE anteriores, se mantienen al máximo las exigencias de seguimiento/acumulación de información.

#### *Personal en tareas estadísticas*

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Personal Laboral		1			1 (Gpo3)					
<b>TOTAL</b>		1			1					

Nota: El efectivo del Subgrupo C1 es personal Laboral grupo LLL y está dedicado a tiempo completo

#### *6906 Sondeos de opinión y situación de la juventud en España*

El INJUVE viene desarrollando una serie de sondeos para recoger datos sobre la opinión y situación de la gente joven, sobre diversos aspectos que les pueden afectar, como un complemento vivo y rápido del Informe Juventud en España y de los estudios en profundidad sobre temas sectoriales que se realizan.

Los servicios técnicos del Observatorio de la Juventud del INJUVE tienen encomendada la tarea de buscar la información necesaria sobre aquellos temas propuestos. Elaboran un marco teórico conceptual, seleccionan los indicadores básicos para la investigación y diseñan el cuestionario que se aplicará en el trabajo de campo. También diseñan y ejecutan un plan de explotación básico para conocer las principales relaciones entre variables y analizan los resultados obtenidos.

Durante 2016 se ha llevado a cabo la preparación de los cuestionarios para la realización de los sondeos que se llevarán a cabo durante 2017.

Sondeo telefónico para disponer de información y datos actualizados sobre algunas de las opiniones de las personas jóvenes que viven en España, concretamente en los temas referidos a comportamiento, actitudes y participación política de la actual generación denominada *millennials*.

En este sondeo se utilizarán los siguientes indicadores:

- Régimen político preferido: democracia o autoritarismo, elección entre libertad e igualdad, confianza institucional, funcionamiento de la democracia y opinión sobre la sociedad en la que vive. Importancia dada a diversas acciones para «ser un buen ciudadano».
- Aspectos importantes en la vida personal de la gente joven e interés sobre diversos temas.
- Admisibilidad de ciertas conductas. Se analizará la actitud ante determinadas conductas y la postura que tienen sobre la penalización del consumo de drogas, la tauromaquia, postura ante espectáculos con animales, etc
- Grado de interés por las noticias relacionadas con la política y grado de información sobre los asuntos relacionados con ella

- También se preguntara por el conocimiento de las instituciones s y confianza en esas mismas instituciones

#### Personal en tareas estadísticas

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		1								
Personal Laboral					1 (Gpo 3)					
<b>TOTAL</b>		1			1					

Nota: El efectivo del Subgrupo C1 es personal Laboral grupo LLL y está dedicado a tiempo completo

#### 64023 (IOE) Juventud en Cifras

En 2016 se ha seguido realizando la revisión y actualización de datos estadísticos básicos sobre los jóvenes y las jóvenes en España. Las principales tareas desarrolladas han sido las de búsqueda, selección y elaboración de los indicadores básicos sobre juventud que conforman los boletines Juventud en Cifras.

#### Personal en tareas estadísticas

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Personal Laboral					1 (Gpo 3)					
<b>TOTAL</b>					1					

Nota: El efectivo del Subgrupo C1 es personal Laboral grupo LLL y está dedicado a tiempo completo

## 13.2 SECRETARÍA GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO

### 13.2.1 DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN – SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

#### 6736 Calidad de las aguas de consumo humano

Durante el año 2016 se ha continuado con la coordinación del Sistema de Información Nacional de Aguas de Consumo (SINAC), lanzado en 2003. A finales de 2013 se lanzó la nueva versión de SINAC con mejoras en las funcionalidades.

Con un total de 7.732 usuarios en acceso profesional, se han producido 92.232 visitas en acceso al ciudadano y 3.167.149 en acceso profesional; se han gestionado un total de 2.338 consultas de la administración, empresas del sector, consultoras y particulares.

Se ha editado Calidad del Agua de Consumo Humano en España. Informe Técnico. Año 2015.

#### *6737 Calidad de las aguas de baño*

Durante el año 2016 se ha continuado con la coordinación del Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño (NÁYADE), lanzado en 2008.

Con un total de 470 usuarios en acceso profesional, se han tenido 92.590 visitas en acceso al ciudadano y 53.822 en acceso profesional; se han gestionado un total de 315 consultas de la administración, consultoras, ONG y particulares.

Se ha editado Calidad del Agua de Baño en España. Informe Técnico. Temporada 2016.

#### *Personal en tareas estadísticas*

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		2	1	2			1			
<b>TOTAL</b>		2	1	2			1			

Nota: La mayoría del personal en tareas estadísticas tiene una dedicación parcial. Se ha incluido también a la persona responsable de la subdirección general correspondiente.

### 13.2.2 DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN – SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN SANITARIA E INNOVACIÓN

#### *6721 Sistema de Información de Atención Primaria del Sistema Nacional de Salud*

En 2016 se han efectuado los siguientes trabajos, previa validación de los datos:

- Difusión de los datos actualizados de población de tarjeta sanitaria individual asignada a atención primaria, de los recursos estructurales y humanos, a 31 de diciembre de 2015. Actualización de las aplicaciones de consulta (serie 2004-2015).
- Actualización del Informe sobre la Ordenación Sanitaria de las Comunidades Autónomas.
- Actualización permanente del catálogo de centros de atención primaria. Inclusión de los micro-datos 2015 en el Banco de datos del Sistema Nacional de Salud.
- Actualización permanente del catálogo de centros de atención urgente extra-hospitalaria del SNS a cierre del año 2015. Inclusión de los micro-datos 2015 en el Banco de datos del Sistema Nacional de Salud.
- Actualización (aplicación de consulta interactiva) de los datos estadísticos de actividad ordinaria (serie 2007-2015) y de la actividad urgente (serie 2009-2015). Elaboración de informes resumen.

- Difusión de datos 2015 (dispositivos móviles, recursos humanos y actividad) de los centros de gestión de urgencias y emergencias (112/061).
- Difusión de datos para la elaboración de diversas estadísticas internacionales (Eurostat, OCDE, OMS) y de sistemas nacionales de recopilación de indicadores seleccionados (indicadores clave del SNS, diversas estrategias en salud del SNS).

#### *6723 Estadística de centros sanitarios de atención especializada*

Las actividades realizadas durante el año 2016 han consistido en:

- Consolidación de los datos estadísticos correspondientes al año 2014, difusión y publicación electrónica del informe anual con los resultados definitivos. La estadística actual integra tanto la anterior estadística de centros con régimen de internado como la de Indicadores hospitalarios.
- Se elaboró y publicó un informe evolutivo de “Indicadores Hospitalarios – evolución 2010-2014” compendio de indicadores sobre la atención hospitalaria en España.
- Actualización de la serie en la herramienta interactiva del portal estadístico, incorporando datos e indicadores de Centros de Atención Ambulatoria Especializada.
- Actualización de las diferentes estadísticas supranacionales e internacionales de las que esta estadística es fuente (Eurostat, OCDE, OMS), recursos materiales y humanos y actividad asistencial en los centros hospitalarios.
- Actualización de los datos de recursos y actividad sanitaria de los indicadores clave del SNS, de los que esta estadística es fuente en los apartados de «recursos», «utilización de la atención sanitaria-actividad asistencial registrada».
- Generación de los ficheros de microdatos y metadatos de la estadística 2014 para su descarga del banco de datos del portal estadístico del MSSSI.
- Actualización de los cuestionarios de datos en relación con datos de personal para armonizarlos con los requerimientos de Eurostat y adaptación de la aplicación de soporte portal SIAE para la carga y validación de datos.
- Recogida y validación de los datos de la Estadística de centros sanitarios de atención especializada del ejercicio 2015.

#### *6724 Explotación estadística del conjunto mínimo básico de datos - CMBD: Demanda hospitalaria y morbilidad atendida*

Durante el año 2016, se ha efectuado:

- Carga, validación y explotación de los datos correspondientes a 2015.
- Se ha actualizado y publicado, en el portal estadístico del sitio web del MSSSI, los informes de explotación del CMBD correspondientes a los “estadísticos de referencia estatal de los GRD en el SNS” con datos de 2014.

- Se ha actualizado la serie de indicadores y completado la aplicación de consulta de indicadores basados en el CMBD incorporando los datos de 2000-2014.
- Recogida y validación de los datos del CMBD de hospitalización y de Atención Ambulatoria Especializada correspondientes a 2015 de un total de 505 hospitales, la mayoría hospitales de agudos, de los cuales 313 pertenecen a la red del Sistema Nacional de Salud (incluye hospitales públicos, red de utilización pública y hospitales con concierto sustitutorio) y 192 son privados.
- Tras la entrada en vigor del Real Decreto 69/2015, de 6 de febrero, por el que se crea el Registro de Actividad de Atención Sanitaria Especializada (RAE-CMBD) se ha coordinado con las comunidades autónomas las instrucciones para el envío al ministerio de los datos anuales del mencionado registro que sustituye al CMBD histórico y que para los datos de 2016 obligará a todos los hospitales de agudos.
- Paralelamente se ha continuado con los procesos de normalización para el uso de la CIE10ES como clasificación de referencia para la codificación de diagnósticos y procedimientos del RAE-CMBD.
- Se ha iniciado el desarrollo de las aplicaciones de soporte para la carga, validación y explotación de los datos del RAE-CMBD.
- Se han iniciado estudios de lotes de registros con el nuevo modelo de datos los cuales finalizarán en 2017 y tienen como finalidad pilotar el nuevo modelo y generar una base de datos preliminar para la evaluación de la calidad de codificación y resultados.

#### *6738 Encuesta nacional de salud*

De acuerdo con lo previsto en el Plan Estadístico Nacional, en 2016 continuaron los trabajos preparatorios de la novena edición de la Encuesta Nacional de Salud (ENSE) 2016/17, habiéndose iniciado el trabajo de campo en el último trimestre.

Los principales trabajos efectuados han sido:

- Elaboración del proyecto de la encuesta, redacción de los manuales y definición de las variables objeto del estudio (MSSI, INE).
- Adaptación del cuestionario de la ENSE 2011/12 y de la EESE 2014 a las necesidades de la administración sanitaria española (MSSI).
- Contratación de la empresa externa responsable de la recogida de datos (MSSI).
- Diseño y extracción de la muestra (INE).
- Preparación de los tablets para la recogida de información (INE).
- Formación de encuestadores para el trabajo de campo (INE, MSSI)
- Seguimiento e inspección de las tareas de la empresa adjudicataria en el primer trimestre de trabajo de campo (INE, MSSI).
- Preparación de las especificaciones de la aplicación de depuración adaptando las aplicaciones empleadas en encuestas anteriores (INE).

Entre las actuaciones desarrolladas en el año 2016 para satisfacer las líneas estratégicas del Plan Estadístico Nacional 2013-2016 está la atención a las nuevas áreas de información emergentes en materia de determinantes sociales de la salud y la previsión de publicación de resultados de acuerdo con el Código de Buenas Prácticas.

En marzo se suscribió el Convenio de colaboración entre el MSSI y el INE para la realización de la ENSE.

Otras actividades relacionadas han sido:

- Explotaciones puntuales concretas de ediciones anteriores de la Encuesta Nacional de Salud (demandas internas y externas).
- Elaboración de datos procedentes de ediciones anteriores para las estrategias del SNS, indicadores clave del SNS (INCLASNS) e indicadores internacionales (Eurostat, OMS, OECD, etc.).
- Atención a las peticiones a medida de investigadores sobre resultados pormenorizados de la encuesta.
- Participación en reuniones nacionales e internacionales de epidemiología y encuestas de salud.
- Coordinación con las comunidades autónomas interesadas en el desarrollo de la ENSE2016/17. Grupo Técnico de Encuestas de Salud de la Subcomisión de Información del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud: mantenimiento de cauces de comunicación permanentes (e-room, reuniones informales).

#### *6745 Barómetro sanitario*

En 2016 los principales trabajos efectuados han sido:

- Elaboración y difusión en el portal del MSSI de los principales resultados del Barómetro Sanitario del año 2015.
- Preparación de los microdatos y metadatos de la entrega del Barómetro 2015 para su puesta a disposición de los investigadores en el Banco de datos del SNS.
- Seguimiento del trabajo de campo del Barómetro sanitario 2016; grabación de la información, control de errores y tabulación; obtención de resultados globales y desagregados por cada una de las comunidades autónomas; preparación, en soporte magnético, de las tablas de resultados.
- Preparación del Barómetro sanitario 2017: confección y edición de los cuestionarios para la recogida de datos del barómetro y diseño de la muestra.

#### *6746 Indicadores de salud*

Las tareas desarrolladas durante el año 2016 se han centrado en la actualización de diferentes indicadores de salud procedentes de encuestas y de registros administrativos. Se han estimado los indicadores relacionados con la mortalidad y la salud materno infantil, procedentes de los registros de defunciones según causa de muerte, de nacimientos y de muertes fetales tardías del año 2014.

### Personal en tareas estadísticas

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y de titulados bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	6	8		4		1	1	3		
Laboral fijo								1		
<b>TOTAL</b>	6	8		4		1	1	4		

Nota: La mayoría del personal en tareas estadísticas tiene una dedicación parcial. Se ha incluido también al personal dedicado a las tareas de difusión y a la persona responsable de la subdirección general.

#### 13.2.3 DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN – SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EPIDEMIOLOGÍA

##### 6741 Interrupciones voluntarias del embarazo

En 2016 se publicaron los datos correspondientes a las interrupciones voluntarias del embarazo del año 2015. Las comunidades autónomas introducen sus datos en tiempo real mediante una aplicación «en línea», que se inició el 1 de enero de 2011. Esta aplicación produce las recopilaciones estadísticas de los datos consensuados correspondientes a las interrupciones voluntarias del embarazo, realizadas en las comunidades autónomas según la normativa vigente (Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo).

Se ha elaborado la publicación de periodicidad anual Interrupción Voluntaria del Embarazo, datos definitivos correspondientes al año 2015. La publicación en PDF está accesible en el portal del MSSSI.

## 14 Consejo General del Poder Judicial

La Sección de Estadística Judicial del CGPJ ha realizado durante el año 2016 las operaciones Estadística de la actividad judicial, Sistema de Información Socioeconómico de los Partidos Judiciales y Estadística del personal judicial: jueces y magistrados, que incorporan sobre años anteriores las siguientes mejoras metodológicas y operativas:

- El Grupo de Trabajo de Estadística judicial de Comisión Técnica Estatal de la Administración Judicial Electrónica ha avanzado en la definición de modelo de datos que permitirá la extracción automática de mayor parte del boletín estadístico de los Juzgados de lo Social.
- Se han generado en las fechas previstas los informes trimestrales y anuales sobre: Actividad por territorios; Efectos de la crisis en los órganos judiciales; Procedimientos de nulidades, separaciones y divorcios ingresados; Violencia contra la mujer; Estructura de la carrera judicial; Movilidad del personal judicial; Indicadores clave de la Justicia (estatal y por TSJ) y Justicia dato a

dato. Se ha generado la Base de datos de la Estadística Judicial 1995-2015 en PC- Axis para su difusión en la web del CGPJ.

- Se han elaborado cuatro informes monográficos, dentro de la serie Datos de Justicia: Indicadores sobre la revocación de sentencias a la luz de la Estadística Judicial. Año 2015: Características de los partidos judiciales en 2015; Sentido de las sentencias según algunas características de los jueces. Juzgados de lo Social; Evolución de la jurisdicción social en los años de la crisis económica
- Se ha actualizado la información del Sistema de Información para la Gestión Judicial y del Marcador del Órgano.
- Se ha actualizado, con información de 2015, el Sistema de Información del Plan Iberoamericano de Estadística Judicial.
- Se ha cumplimentado o colaborado en la cumplimentación de formularios de organismos internacionales, como el Cuadro de indicadores de la Unión Europea; *Crime & Criminal Justice Statistics* de Eurostat y del Estudio de las Naciones Unidas sobre Tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal 2016; Tráfico de seres humanos y blanqueo de dinero.
- En el año 2016 se han realizado dos modificaciones en los boletines estadísticos. La primera, realizada en abril ejecutando un acuerdo de la Comisión Nacional de Estadística judicial de diciembre de 2015, tuvo por objeto principal recoger los efectos de la Ley 42/2015 que creó el proceso por aceptación de decreto, el procedimiento de decomiso autónomo, la declaración de asuntos de instrucción compleja y generalizó la segunda instancia en el proceso penal. En el orden civil, se adaptaron los boletines a las reformas operadas por modificaciones legales, como la ley de Jurisdicción Voluntaria, o la ley de Protección a la Infancia y la Adolescencia, o la Ley Orgánica 74/2015 de modificación de la LOPJ. La segunda modificación, implementada en octubre para cumplir un acuerdo del Pleno de la Comisión Nacional de Estadística Judicial de agosto de 2016, afectó a los boletines del orden contencioso administrativo para adaptarlos a la modificaciones operadas en la Ley de la Jurisdicción Contenciosa por la Disposición Adicional Tercera de la LO 7/2015, así como a la nueva organización de la Sala Tercera del Tribunal Supremo con especial incidencia en los aspectos relativos al recurso de casación.
- En diciembre de 2016 se celebró el Pleno ordinario en el que se aprobó el Plan Nacional de la Estadística Judicial 2017-2020 y el Programa Anual 2017.
- Se ha realizado una reestructuración completa del apartado de la Estadística judicial en la web [www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es), creándose un portal de la estadística judicial, con una organización que facilita el acceso a la información, a lo que también ayuda la abundante metainformación incorporada.

Estas tareas las realiza el personal de la Sección de Estadística Judicial, con apoyo del personal de la Sección de Informática Judicial y de empresas externas. La Sección de Estadística la forman en este momento 12 personas: un estadístico superior del Estado, un letrado de la administración de justicia, tres jefes de



servicio, de ellos un estadístico diplomado, y siete funcionarios de niveles C o D con conocimientos informáticos, estadísticos y procesales.

---

## 15 Banco de España

*6476 Balanza de pagos, comercio internacional de servicios e inversiones extranjeras directas, posición de inversión internacional, deuda externa y reservas internacionales y liquidez en moneda extranjera*

Durante el año 2016 se llevaron a cabo puntualmente todas las actualizaciones de estas estadísticas, siguiendo un calendario de difusión preanunciado en todos los casos. Se aumentaron los detalles difundidos en términos de detalle por sector institucional y ofreciéndose datos en frecuencia más alta, trimestral además de anual, de la inversión directa por principio direccional. La Balanza de pagos y las Reservas internacionales se han ido actualizando mensualmente, con dos meses de desfase en el primer caso, con una semana para el indicador resumido de reservas y con 10 días de desfase para el detalle de reservas y liquidez en moneda extranjera. Este último desfase se ha acortado desde el mes de julio de 2016, desde los 21 días a los 10 días. Una información más detallada de la Balanza de pagos y del comercio internacional de servicios se difunde trimestralmente con un trimestre de desfase. Asimismo, se han venido revisando trimestralmente los datos correspondientes al trimestre que se difunde y al anterior. Coincidiendo con la difusión del último trimestre del año 2015 se revisó el año completo y en septiembre de 2016 se revisaron tres años completos. La Posición de Inversión Internacional y la Deuda externa se han venido publicando en datos trimestrales con un trimestre de desfase y con un calendario de revisiones anuales acorde a la revisión de las transacciones de la Balanza de Pagos. La serie de la PII se completó el 31 de marzo de 2016, desde el período inicial (diciembre de 1992) para el que estaba disponible en el sistema previo al cambio implantado en 2014.

También se proporcionaron detalles de estas estadísticas y de su metodología en la nota metodológica que se difunde en la sección de estadísticas exteriores del sitio web del Banco de España con actualización permanente. En esta nota metodológica se explica la base legal sobre la que se realizan estas estadísticas, las fuentes de información utilizadas y los principios metodológicos seguidos. Asimismo, se comenta cualquier novedad incorporada a la compilación o a la difusión de las estadísticas. Se han venido publicando también puntualmente notas de prensa con cada actualización mensual de la Balanza de pagos y se han ampliado estas notas para mostrar, en los meses que cierran trimestre, una presentación integrada de la Posición de inversión internacional y la cuenta financiera de la Balanza de pagos, incorporándose también la deuda externa. En cuanto a la atención a los usuarios, cabe mencionar la recepción y contestación consecuente de numerosas consultas, acerca de la metodología, las fuentes o la difusión, que se han venido realizando por correo electrónico o por teléfono, gracias a los contactos publicados para estos efectos por el Banco de España.

Se proporcionó a Eurostat con completitud y en las fechas previstas la información requerida en el Reglamento (CE) n.º 184/2005 del Parlamento Europeo y del

Consejo, de 12 de enero de 2005, modificado por el reglamento n.º 555/2012 de la Comisión, relativo a las estadísticas comunitarias sobre balanza de pagos, comercio internacional de servicios e inversiones extranjeras directas, y al BCE según la Orientación en materia de estadísticas de balanza de pagos, posición de inversión internacional y reservas internacionales. Cabe destacar también el envío de los datos requeridos por el FMI en las encuestas coordinadas de inversión directa y de inversión de cartera. Estas dos encuestas forman parte de las estadísticas del sector exterior adicionales que un país debe cubrir para cumplir con las Normas Especiales para la Divulgación de Datos Plus o SDDS Plus por sus iniciales en inglés (*Special Data Dissemination Standard Plus*), el estándar más exigente del FMI al que solo un grupo de países, entre ellos España, han podido adherirse.

#### *6479 Deuda pública según el Protocolo de Déficit Excesivo*

En 2016 se llevaron a cabo puntualmente todas las actualizaciones, siguiendo un calendario de difusión preanunciado de forma que se actualizaron los datos trimestrales de IV-2015 (marzo), I-2016 (junio), II-2016 (septiembre) y III-2016 (diciembre). En el año 2016, los detalles que se venían publicando sobre deuda de las comunidades autónomas, comunidad a comunidad, y la deuda de las corporaciones locales referida a los ayuntamientos con más de 500.000 habitantes (Barcelona, Madrid, Málaga, Sevilla, Valencia y Zaragoza) se han ampliado para ofrecer la información relativa a los ayuntamientos con más de 300.000 habitantes, incorporando Alicante, Bilbao, Córdoba, Murcia, Palma, Las Palmas de Gran Canaria y Valladolid. Como información complementaria, se sigue difundiendo, comunidad a comunidad, la deuda correspondiente al conjunto de las empresas públicas que son propiedad de las administraciones autonómicas. Adicionalmente, se continuó publicando el detalle de la deuda de cada una de las administraciones que componen la administración central. Desde diciembre de 2016, la información trimestral viene acompañada de una nota de prensa que destaca las principales cifras y presenta la información de forma gráfica y sencilla para el usuario.

#### *6482 Cuentas financieras de la economía española. Sistema SEC/2010*

Durante el año 2016 se llevaron a cabo puntualmente todas las actualizaciones, siguiendo un calendario de difusión preanunciado, de forma que se actualizaron los datos trimestrales de III-2015 (en enero), IV-2015 (abril), I-2016 (julio) y II-2016 (octubre). Las cuentas financieras se difunden con un desfase de tres meses y medio en relación con el trimestre de referencia, y desde la actualización correspondiente a IV-2015 (en abril) la difusión de los datos se acompaña con una nota de prensa en la que se comentan brevemente un conjunto reducido de variables de interés para el público (operaciones financieras netas de los sectores, endeudamiento de los sectores residentes no financieros y riqueza financiera de los hogares e ISFLSH). En el año 2016 se incorporaron diversas modificaciones con el fin de mejorar la consistencia entre la cuenta del resto del mundo de las Cuentas financieras y las estadísticas de Balanza de pagos (BdP) y posición de inversión internacional (PII).

La estadística de Cuentas financieras de la economía española se remite regularmente a los organismos internacionales (BCE, BIS, Eurostat, FMI y OCDE), que difunden esta información en sus páginas web y bases de datos. Adicionalmente, los datos que se difunden de las cuentas financieras españolas permiten el cumplimiento por parte de España en varias de las categorías establecidas en las SDDS Plus del FMI, en concreto, las categorías relativas a los balances sectoriales, cartera de valores, balance consolidado de otras instituciones financieras y operaciones financieras de las Administraciones públicas.

#### *6904 Encuesta financiera de las familias (EFF)*

Se trata de una encuesta que se lleva a cabo cada tres años aproximadamente. Siguiendo el calendario habitual, en 2016 se terminaron el proceso de revisión y edición de datos y la primera ronda de imputaciones. La fecha de difusión de los principales resultados en el Boletín Económico del Banco de España, referidos al final del año 2014, tuvo lugar a principios de enero de 2017.

#### *6929 Encuesta de competencias financieras (ECF)*

En 2016 se inició la primera ECF, que es una iniciativa conjunta del Banco de España y la CNMV en el marco del Plan de Educación Financiera, y cuenta con la colaboración del INE. Su objetivo es medir las competencias financieras de la población adulta en España. En 2016 finalizó la elaboración del cuestionario, tuvieron lugar el proceso de contratación de la empresa de campo, el training de los entrevistadores y empezó el trabajo de campo (aproximadamente la mitad se realizó en 2016 y la otra mitad en 2017). Paralelamente al trabajo de campo se realizaron las tareas de revisión y supervisión a través de una plataforma compartida entre el Banco de España y la empresa de campo.

## **Parte 2ª**

### **Datos relevantes sobre la actividad estadística desarrollada en 2016**

---

## 16 Variaciones en la producción estadística

En el Real Decreto 1911/2004, de 17 de septiembre de 2004, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2013-2016 se establece que:

*Artículo 6. Actualización del Plan Estadístico Nacional 2013-2016.*

*Los programas anuales de ejecución de este Plan Estadístico Nacional incorporarán aquellas operaciones estadísticas no incluidas en el Plan Estadístico Nacional 2013-2016 y que deban realizarse por los servicios de la Administración General del Estado o cualesquiera otras entidades dependientes de la misma ya sea por exigencia de la normativa comunitaria europea, por cambios en la legislación nacional o por razones de urgencia. Estas estadísticas se considerarán automáticamente dadas de alta en el Plan Estadístico Nacional 2013-2016.*

*Asimismo, en los programas anuales se indicará qué operaciones estadísticas de las incluidas en el Plan Estadístico Nacional 2013-2016 han dejado de realizarse. Estas estadísticas se considerarán automáticamente dadas de baja en el Plan Estadístico Nacional 2013-2016.*

Es decir, la actualización del Plan Estadístico Nacional se efectuará mediante los programas anuales que lo desarrollen, en los que se introducirán las nuevas estadísticas que se realicen y se darán de baja las que hayan dejado de ejecutarse.

Se incluyen, a continuación, las variaciones introducidas en el Plan Estadístico Nacional 2013-2016 mediante del programa anual 2016.

---

### 16.1 OPERACIONES ESTADÍSTICAS INCLUIDAS EN EL PLAN ESTADÍSTICO NACIONAL 2013-2016 MEDIANTE EL PROGRAMA ANUAL 2016

Se incluyen en el Plan Estadístico Nacional 2013-2016 las siguientes *estadísticas para fines estatales*:

a) En el sector *Administraciones públicas y asociaciones*:

6518 Indicadores sobre gasto farmacéutico y sanitario de las comunidades autónomas

6519 Informe sobre plazos de pago a proveedores y deuda comercial de las comunidades autónomas

b) En el sector *salud*:

6747 Encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia

c) En el sector *nivel, calidad y condiciones de vida*:

6929 Encuesta de competencias financieras (ECF)

---

## 16.2 OPERACIONES ESTADÍSTICAS QUE CAUSAN BAJA EN EL PLAN ESTADÍSTICO NACIONAL 2013-2016 MEDIANTE EL PROGRAMA ANUAL 2016

Causan baja en el Plan Estadístico Nacional 2013-2016 las estadísticas:

- 6466 Cuentas satélite de las cooperativas y mutualidades
- 6502 Estadística de cooperación económica local del Estado
- 6658 Encuesta sobre movilidad internacional de los estudiantes
- 6740 Encuesta de integración social y salud
- 6913 Encuesta para la mejora del conocimiento de la igualdad y prevención de la violencia de género en la adolescencia
- 6914 Encuesta para la mejora del conocimiento de la igualdad y prevención de la violencia de género en la juventud universitaria.

---

## 17 Operaciones estadísticas dictaminadas por el Consejo Superior de Estadística

El Consejo Superior de Estadística ha dictaminado en 2016 los siguientes proyectos de estadísticas para fines estatales:

- 6131 Estadística estructural de empresas: Sector industrial
- 6201 Estadística estructural de empresas: Sector servicios
- 6221 Estadística estructural de empresas: Sector comercio
- 6360 Índice de precios del trabajo
- 6878 Estadística de adquisiciones de nacionalidad española
- 6929 Encuesta de competencias financieras (ECF)
- 6962 Adaptación de clasificaciones internacionales a la realidad nacional (Clasificación de sectores de estudio (CNED-F))

---

## 18 Convenios y acuerdos de colaboración en materia estadística

Se relacionan a continuación los convenios y acuerdos de colaboración en materia estadística suscritos por el INE en el año 2016 y los convenios y acuerdos de colaboración en materia estadística suscritos por los departamentos ministeriales y publicados en el BOE en dicho año.

---

### 18.1 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Adenda al Convenio de Colaboración entre Turespaña y el INE para la realización de las operaciones estadísticas Estadística de Movimientos Turísticos de los Españoles (FAMILITUR), Estadística Movimientos Turísticos de Fronteras (FRONTUR) y Encuesta de gasto Turístico (EGATUR) firmado el 10 de julio de 2015.

Protocolo de Colaboración entre el INE y la Comisaría General de Extranjería y Fronteras para la cesión y uso de información relativa a los viajeros que entran en España por avión o puertos para su uso en la Encuesta de Movimientos Turísticos en Fronteras (FRONTUR) y en la Encuesta de Gastos Turístico (EGATUR).

Convenio de Cooperación Educativa entre el Instituto Nacional de Estadística y la Universitat Jaume I para la realización de prácticas académicas no retribuidas.

Adenda de modificación al Convenio de Colaboración entre la Hacienda Foral de Bizkaia y el Instituto Nacional de Estadística en materia de intercambio de información para fines estadísticos y tributarios.

Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y el Instituto Nacional de Estadística para la realización de la Encuesta Nacional de Salud 2016/2017.

Protocolo de cesión de ficheros finales de microdatos de defunciones, según la causa de muerte, del Instituto Nacional de Estadística, al Instituto de Salud Carlos III para el desarrollo de estudios epidemiológicos.

Protocolo de cesión de ficheros finales de microdatos de defunciones, según la causa de muerte, del Instituto Nacional de Estadística a la Universidad de Valencia para el desarrollo del proyecto "Combinación y Propagación de incertidumbres".

Convenio de Cooperación entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Estadística de Extremadura para la realización de la operación estadística indicadores de confianza empresarial en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Estadística de Cataluña para la realización de una ampliación de la Encuesta de Condiciones de Vida.

Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y AENA, S. A. en materia de intercambio de información estadística en el ámbito del turismo.

Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Euskal Estatistika Erakundea/Instituto Vasco de Estadística para la realización de la Encuesta de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada (concertada y no concertada – curso 2014/2015) en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Convenio de Colaboración entre la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas y el Instituto Nacional de Estadística en el ámbito de la Intervención Fortalecimiento de capacidades para la mejora del sistema estadístico de Guinea Ecuatorial en el Marco del Programa APIA.

Convenio de Cooperación Educativa entre el Instituto Nacional de Estadística y la Universidad de Almería para la realización de prácticas académicas no retribuidas.

Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística, el Hospital Comarcal de Antequera y la Fundación Pública Andaluza para la investigación de Málaga en Biomedicina y Salud en materia de acceso al fichero nacional básico de defunciones según causa de muerte para el proyecto de investigación "Morbimortalidad a largo plazo tras cirugía de revascularización coronaria en una cohorte de pacientes que han sobrevivido a un infarto agudo de miocardio".

Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y la Fundación para la formación e investigación de los profesionales de la salud de Extremadura en materia de

acceso al fichero nacional de defunciones según causa de muerte para el proyecto de investigación "HERMEX".

Protocolo entre el Instituto Nacional de Estadística, la Dirección General de Fondos Comunitarios de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y el Instituto de Estudios Fiscales para dar acceso a personal investigador del Instituto de Estudios Fiscales a datos del Panel PITEC en relación con el proyecto de investigación "Evaluación del impacto de la inversión de los Fondos Europeos en las políticas que fomentan el crecimiento inteligente".

Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Euskal Estatistika Erakundea/Instituto Vasco de Estadística para la realización de la Encuesta sobre la estructura de las Explotaciones Agrícolas 2016 en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y la Universidad Autónoma de Madrid para la Edición Revista Índice.

Convenio de Cooperación Educativa entre el Instituto Nacional de Estadística y la Universidad de Málaga para la realización de prácticas académicas no retribuidas.

Convenio de Colaboración entre el Ministerio del Interior (Dirección General de la Guardia Civil) y el Instituto Nacional de Estadística, sobre cesión de información padronal.

Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Justicia y el Instituto Nacional de Estadística sobre intercambio de información Padronal y Estadística.

Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz en materia de acceso al Fichero Nacional Básico de Defunciones según causa de muerte para el Proyecto de Investigación "Efecto de la depresión sobre la morbimortalidad en pacientes diabéticos tras tres años de seguimiento".

Protocolo de cesión de ficheros finales de microdatos de defunciones, según la causa de muerte, del Instituto Nacional de Estadística a la Universitat Pompeu Fabra en relación con el Proyecto de Investigación "Desigualdades geográficas en mortalidad en áreas pequeñas en España".

---

## 18.2 MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de 22 de febrero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Comunidad Foral de Navarra para integrar la aplicación telemática que sustenta el punto de coordinación de las órdenes de protección en Navarra, con el "Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (Sistema VioGén)".

[http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-2162](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-2162)

---

## 18.3 MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de 11 de enero de 2016, del Instituto Geográfico Nacional, por la que se publica la Adenda al Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se integra en el Sistema Cartográfico Nacional y se establecen los



contenidos del Real Decreto 1545/2007, de 23 de noviembre, que afectan a dicha integración.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2016-676>

Resolución de 3 de marzo de 2016, del Instituto Geográfico Nacional, por la que se publica la Adenda al Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Galicia para la producción, actualización e intercambio de información geográfica.

[http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-2722](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-2722)

---

#### 18.4 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 21 de enero de 2016, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de estadística, año 2015.

[http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-1428](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-1428)

Resolución de 21 de enero de 2016, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad Autónoma de Aragón, en materia de estadística, año 2015.

[http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-1429](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-1429)

Resolución de 21 de enero de 2016, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de estadística, año 2015.

[http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-1430](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-1430)

Resolución de 21 de enero de 2016, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad Autónoma de Cantabria, en materia de estadística, año 2015.

[http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-1431](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-1431)

Resolución de 21 de enero de 2016, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en materia de estadística, año 2015.

[http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-1432](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-1432)

Resolución de 21 de enero de 2016, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad Autónoma de Cataluña, en materia de estadística, año 2015.

[http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-1434](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-1434)

Resolución de 21 de enero de 2016, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad Autónoma de Extremadura, en materia de estadística, año 2015.

[http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-1436](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-1436)

Resolución de 21 de enero de 2016, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad Autónoma de Galicia, en materia de estadística, año 2015.

[http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-1437](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-1437)

Resolución de 21 de enero de 2016, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en materia de estadística, año 2015.

[http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-1438](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-1438)

Resolución de 21 de enero de 2016, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad Autónoma de La Rioja, en materia de estadística, año 2015.

[http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-1439](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-1439)

Resolución de 21 de enero de 2016, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en materia de estadística, año 2015.

[http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-1440](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-1440)

Resolución de 21 de enero de 2016, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad Autónoma del País Vasco, en materia de estadística, año 2015.

[http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-1441](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-1441)

Resolución de 21 de enero de 2016, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, en materia de estadística, año 2015.

[http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-1442](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-1442)

Resolución de 21 de enero de 2016, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en materia de estadística, año 2015.

[http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-1443](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-1443)

Resolución de 21 de enero de 2016, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad de Madrid, en materia de estadística, año 2015.

[http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-1444](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-1444)

Resolución de 21 de enero de 2016, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad Foral de Navarra, en materia de estadística, año 2015.

[http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-1445](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-1445)

Resolución de 21 de enero de 2016, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunitat Valenciana, en materia de estadística, año 2015.

[http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-1446](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-1446)

---

#### 18.5 MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Resolución de 20 de septiembre de 2016, de la Secretaría General de Sanidad y Consumo, por la que se publica el Convenio de colaboración con el Servicio Andaluz de Salud, para el desarrollo de herramientas de ayuda a la codificación para la implantación de la CIE10ES en España.

[http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-9276](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-9276)

---

## 19 Licitaciones para trabajos estadísticos

Se relacionan, a continuación, las licitaciones para trabajos estadísticos incluidos en el Plan Estadístico Nacional que se han anunciado en el Boletín Oficial del Estado durante 2016, ordenadas por organismo.

---

### 19.1 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Anuncio de formalización de contratos del Instituto Nacional de Estadística INE. Objeto: Recogida y reclamación, codificación, grabación y depuración de los datos y aplicación de la fase previa del procedimiento sancionador de la Encuesta de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada 2014/2015. Expediente: 01005590007N.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2016-136>

Anuncio de licitación de: Instituto Nacional de Estadística INE. Objeto: Recogida y reclamación, codificación, grabación y depuración de datos y aplicación de la fase previa del procedimiento sancionador de la Encuesta sobre Innovación en las Empresas 2015 (EI). Expediente: 01005590009N

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2016-340> (licitación)

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2016-32540> (formalización de contrato)

Anuncio de licitación de: Instituto Nacional de Estadística INE. Objeto: Apoyo para la recogida de datos de la Encuesta de Presupuestos Familiares en 2016. Expediente: 01005590011N.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2016-10887> (licitación)

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2016-34663> (formalización de contrato)

Anuncio de licitación del Instituto Nacional de Estadística INE. Objeto: Recogida, codificación, grabación y depuración de datos de la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas 2016. Expediente: 01006590002N.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2016-13063> (licitación)

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2016-48502> (formalización de contrato)

Extracto de la Resolución de 1 de abril de 2016, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se convocan subvenciones para el envío de datos por las empresas turísticas colaboradoras en las operaciones estadísticas recogidas en el Real Decreto 1658/2012, de 7 de diciembre.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2016-13861>

Resolución de 1 de abril de 2016, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se convocan subvenciones para el envío de datos por las empresas turísticas colaboradoras en las operaciones estadísticas recogidas en el Real Decreto 1658/2012, de 7 de diciembre.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2016-14096>

Anuncio de licitación de: Instituto Nacional de Estadística INE. Objeto: Recogida, grabación, codificación y depuración de la encuesta sobre participación de la población adulta en las actividades de aprendizaje (EADA 2016). Expediente: 01006590003N.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2016-14885>

Anuncio de formalización de contratos de: Instituto Nacional de Estadística INE. Objeto: Sistema de producción y gestión de la activación y control hasta su cancelación, de tarjetas regalo a ofrecer a los hogares colaboradores de la Encuesta de Presupuestos Familiares. Expediente: 01005730111N.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2016-18674>

Anuncio de licitación de: Instituto Nacional de Estadística INE. Objeto: Recogida, codificación y depuración de la Encuesta de Turismo de Residentes. Expediente: 01001659010 N.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2016-59266>

Anuncio de licitación de: Instituto Nacional de Estadística INE. Objeto: Prueba piloto de la encuesta de condiciones de vida ECV. Expediente: 01001659008N.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2016-67137>

Anuncio de licitación del Instituto Nacional de Estadística INE. Objeto: Recogida y reclamación, codificación, grabación y depuración de datos y aplicación de la fase previa del procedimiento sancionador de la Encuesta sobre Innovación en las Empresas 2016 EI. Expediente: 01001659011N.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2016-67452>

---

## 19.2 MINISTERIO DE FOMENTO

Anuncio de licitación de: Dirección General de Programación Económica y Presupuestos. Objeto: Trabajos de campo y tabulación de resultados de la Encuesta Permanente del Transporte de Mercancías por Carretera (enero 2017 - diciembre 2018). Expediente: DGPEP2016002.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2016-22014>

---

## 19.3 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Anuncio de licitación de la Junta de Contratación del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Objeto: Servicio de recogida, grabación y depuración de la información de la Encuesta Anual Laboral 2016 para un periodo de 11 meses. (Podrá ser cofinanciado por FSE (2014ES05SFTA001). Expediente: 911/2016.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2016-53251>

---

## 19.4 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio de licitación de la Junta de Contratación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y Mesa de Contratación de los Servicios Comunes, de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación y de la Secretaría General de Pesca. Objeto: Servicio de selección, obtención de información y resultados contables de explotaciones agrarias para la Red Contable Agraria Nacional (RECAN) 2016 y 2017. Expediente: VP2016/0000006M.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2016-2669> (licitación)

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2016-50064> (formalización de contrato)

Anuncio de licitación de: Junta de Contratación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y Mesa de Contratación de los Servicios Comunes, de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación y de la Secretaría General de Pesca. Objeto: Selección, obtención de información y resultados contables de explotaciones agrarias para la Red Contable Agraria Nacional - RECAN - 2016 y 2017. Expediente: VP-2016/0000171M.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2016-40244>

---

## 19.5 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

Resolución de la Presidencia del Centro de Investigaciones Sociológicas por la que se anuncia la licitación para la contratación de la "Encuesta telefónica mensual (trabajo de campo y tratamiento de la información) necesaria para la elaboración del indicador de confianza del consumidor del CIS (ICC-CIS)".

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2016-27639>

---

## 19.6 MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Resolución de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas por la que se anuncia la licitación de la contratación de la realización de la encuesta sobre uso de drogas en enseñanzas secundarias en España (ESTUDES) del año 2016 y encuesta a profesores de enseñanzas secundarias sobre drogas y otras adicciones (EPAD) del año 2016.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2016-18341> (licitación)

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2016-37370> (formalización de contrato)

Resolución de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se anuncia la licitación de la contratación de la realización de la encuesta sobre salud y consumo de drogas a los internados en instituciones penitenciarias (ESDIP), del año 2016.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2016-22686> (licitación)

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2016-38936> (formalización de contrato)

Anuncio de licitación de: Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación. Objeto: Realización de los trabajos de campo de la Encuesta Nacional de Salud (ENSE) 2016/17. Expediente: 201607PA0001.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2016-25617>

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2016-41474> (formalización de contrato)

---

## 20 Convocatorias de procesos selectivos para ingreso en los cuerpos de estadística

Se incluyen, a continuación, las convocatorias de procesos selectivos para ingreso en los cuerpos de estadística y los nombramientos consecuencia de ellos efectuados en 2016 y publicados en el Boletín Oficial del Estado.

---

### 20.1 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Orden HAP/2874/2015, de 11 de diciembre, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad Estadística.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2016-76>

Resolución de 19 de julio de 2016, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado.

[http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-7361](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-7361)

Orden ECC/1436/2016, de 5 de septiembre, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna, en el Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado.

[http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-8281](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-8281)

Orden ECC/1437/2016, de 5 de septiembre, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna, en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado.

[http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-8282](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-8282)

---

## 20.2 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de 17 de octubre de 2016, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social.

[http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-10565](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-10565)

---

## 21 Convocatorias de becas y de acciones formativas relacionadas con la estadística

Se incluyen a continuación las convocatorias de becas y de acciones formativas relacionadas con la estadística efectuadas en 2016 y publicadas en el Boletín Oficial del Estado.

---

### 21.1 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Extracto de la Resolución de 6 de octubre de 2016, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se convocan 15 becas de postgrado en estadística.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2016-50133>

---

### 21.2 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

Resolución de 27 de abril de 2016, del Centro de Investigaciones Sociológicas, por la que se convoca el XXV Curso de posgrado de formación de especialistas en Investigación Social Aplicada y Análisis de Datos 2016-2017.

[http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-4378](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-4378)

---

## 22 Otras normas que afectan a la actividad estadística

Se relacionan a continuación otras normas que afectan a la actividad estadística aprobadas en 2016 y publicadas en el Boletín Oficial del Estado.

---

## 22.1 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Resolución de 1 de agosto de 2016, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2016-7854>

Real Decreto 410/2016, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2017-2020.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2016-10773>

Real Decreto 747/2016, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Programa anual 2017 del Plan Estadístico Nacional 2017-2020.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2016-12607>

## 23 Actividades formativas desarrolladas por la Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas

CURSOS PRESENCIALES	Fecha	Horas lectivas	Alumnos
<b>1. Cursos y seminarios sobre producción estadística oficial (16)</b>			
Estadísticas Inmobiliarias del INE.	4- 5 abril	8	21
Contabilidad Nacional de España base 2010	11 -13 abril	15	35
Principales aspectos normativos del Padrón	19-abr	5	29
Grupos de empresas y <i>Euro Groups Register</i> (EGR); gestión y programas de calidad	28-abr	5	43
<i>Web survey methodology</i> (INTERNO)	9-10 mayo	8	27
Como presentar la información estadística al público	10-may	5	45
Técnicas de calibrado dirigidas a encuestas de hogares	24-may	4	18
Información estadística europea	14-jun	4	24
Las estadísticas sociales y demográficas del INE	18-oct	5	21
Estadísticas de turismo	7 y 8 nov	10	32
Taller de reutilización de datos del INE	08-nov	5	29
Taller de generación de ficheros PC-Axis	10-nov	5	25
Fundamentos tecnológicos sobre <i>big data</i> (INTERNO) (primera edición)	14-nov al 2-dic	37,5	28
Fundamentos tecnológicos sobre <i>big data</i> (INTERNO) (segunda edición)	14-nov al 2-dic	37,5	22
La calidad en la estadística oficial: métodos, instrumentos y casos prácticos a partir de la experiencia del INE	16-17 nov	10	29
Contabilidad Nacional: las cuentas no financieras de los sectores institucionales	24-25 nov	10	35
<b>TOTAL (1)</b>		<b>174</b>	<b>463</b>
<b>2. Cursos de formación continua y especialización estadística (9)</b>			
<b>a.- Cursos especialización estadística (4)</b>			
Análisis multivariante (INTERNO)	9,11,16,18,23 y 25-feb	18	25
Introducción al análisis de series temporales y ajuste estacional	29 feb - 4 mar	30	26
Ajuste estacional y de calendario. Nivel avanzado	14 - 17 mar 26-30 sep y 24-28 oct	30	25
Análisis multivariante (INTERNO)	4,6,11,13,18,y 20 oct.	18	28
<b>TOTAL (a)</b>		<b>96</b>	<b>104</b>
<b>b.-Cursos de informática estadística (5)</b>			
SQL en SAS (PROC SQL)	09-mar	3	26
Excel: tablas y gráficos	10-mar	3	25
Excel: tablas y gráficos	11-mar	3	22
SAS (PROC TABULATE)	30-mar	3	22
SAS Macro	23-27 may	12	24
<b>TOTAL (b)</b>		<b>24</b>	<b>119</b>
<b>TOTAL (2)</b>		<b>120</b>	<b>223</b>
<b>3. Curso selectivo</b>			
Estadísticos superiores y diplomados	6 jun-5 jul	100,5	45
<b>TOTAL (3)</b>		<b>100,5</b>	<b>45</b>
<b>TOTAL (1+2+3)</b>		<b>395</b>	<b>731</b>



<b>1. Cursos <i>on line</i> Plataforma IEF (8)</b>	<b>Fecha</b>	<b>Semanas lectivas</b>	<b>Alumnos</b>
Secreto estadístico: legislación y principales técnicas de protección	18 al 29 febrero	1	35
Indicadores demográficos básicos	3 al 21 marzo	2	36
Comunicación estadística orientada a los usuarios	31 mar-18 abril	2	37
Encuesta de condiciones de vida	22 sep- 10 oct	2	33
Estructura y funcionamiento de los sistemas oficiales de estadística	6-24 oct	2	38
Diseño muestral de las encuestas de población y económicas	13 oct-7 nov	3	35
Estadísticas laborales: encuestas a empresas sobre costes laborales y salariales	20 oct-7 nov	2	28
Metadatos	10 -28 nov	2	35
<b>TOTAL (1)</b>		<b>16</b>	<b>277</b>
<b>2. Cursos <i>on line</i> Plataforma CEDET (7)</b>	<b>Fecha</b>	<b>Semanas lectivas</b>	<b>Alumnos</b>
Indicadores demográficos básicos	2 may-05 jun	3	31
Estadísticas laborales: encuestas a hogares y uso asociado de registros	9 may-12 jun	3	38
Diseño muestral de las encuestas de población y económicas	16 may-19 jun	3	37
Estructura y funcionamiento de los sistemas de estadística oficial	30 may-19 jun	2	32
Contabilidad Nacional de España (base 2010)	3 oct-20 nov	4	38
Estadísticas sociales: salud, discapacidad, educación, justicia y otros temas sociales	24 oct-27 nov	3	35
Encuesta de condiciones de vida	14 nov-11 dic	2	35
<b>TOTAL (2)</b>		<b>20</b>	<b>246</b>
<b>3. Talleres <i>on line</i> Plataforma CEDET (3)</b>	<b>Fecha</b>	<b>Semanas lectivas</b>	<b>Alumnos</b>
Diseño muestral de encuestas económicas	14 -23 oct	1	26
Indicadores de calidad de vida	7-15 nov	1	27
Comunicación estadística orientada a usuarios	14-23 nov	1	27
<b>TOTAL (3)</b>		<b>3</b>	<b>80</b>
<b>TOTAL <i>on line</i> (1+2+3)</b>		<b>39</b>	<b>603</b>

<b>SESIONES TÉCNICAS</b>	<b>Fecha</b>	<b>Alumnos</b>
<b>PRESENCIALES (11)</b>		
Información sobre el premio en Estadística Oficial del INE	14-abr	49
<i>The future of surveys</i>	09-may	75
Gestión documental en el INE	26-may	22
Encuestas estructurales de participación en cultura y en deporte: Encuesta de hábitos y prácticas culturales 2014-2015 y la Encuesta de hábitos deportivos 2015	22-sep	30
Recogida multicanal	06-oct	37
La gobernanza del Sistema Estadístico Europeo	20-oct	90
Los retos de las estadísticas oficiales en la próxima década: la visión de Eurostat/ la participación del INE en los proyectos para la implementación de la Visión 2020.	21-oct	110
El Nomenclátor del INE: una estadística singular	03-nov	30
Medición de los salarios: la Encuesta cuatrienal de estructura salarial y el Índice de precios del trabajo	24-nov	29
Pruebas piloto y métodos cualitativos de encuestas	01-dic	30
Marco de direcciones del INE y su contribución a la Administración General del Estado en un contexto de servicios interoperables y georreferenciados	15-dic	36
<b>TOTAL</b>		<b>538</b>

## ANEXOS

### 24 Principales siglas utilizadas

#### 24.1 CÓDIGOS MINISTERIALES Y DE DIVERSOS ORGANISMOS

<b>Código</b>	<b>Nombre del organismo</b>
MAEC	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
MJUS	Ministerio de Justicia
MDEF	Ministerio de Defensa
MHFP	Ministerio de Hacienda y Función Pública
MINT	Ministerio del Interior
MFOM	Ministerio de Fomento
MECD	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
MESS	Ministerio de Empleo y Seguridad Social
METU	Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital
MAPM	Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente
MPRA	Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales
MEIC	Ministerio de Economía, Industria y Competitividad
INE	Instituto Nacional de Estadística
MSSI	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
CGPJ	Consejo General del Poder Judicial
BANESP	Banco de España
CC. AA.	Comunidades autónomas
EE. LL.	Entidades locales
Eurostat	Oficina de Estadística de la Unión Europea
AEAT	Agencia Estatal de Administración Tributaria
AENA	Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea
AECFA	Asociación Española para la Coordinación y Facilitación de Franjas Horarias
CDTI	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial
CIEMAT	Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas
CNMC	Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia
CORES	Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos
CSIC	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
IGAE	Intervención General de la Administración del Estado
INGESA	Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
INSS	Instituto Nacional de la Seguridad Social
ISFAS	Instituto Social de las Fuerzas Armadas
MUFACE	Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado
MUGEJU	Mutualidad de Funcionarios de la Administración de Justicia
OACI	Organización de Aviación Civil Internacional

La tabla de códigos ministeriales utilizada en esta memoria se ha elaborado con base en la *Resolución de 4 de noviembre de 2016, de la Subsecretaría, por la que se modifica el anexo del Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de diciembre de 2001, por el que se dispone la numeración de las órdenes ministeriales que se publican en el Boletín Oficial del Estado*. Así, el código utilizado para cada ministerio en esta memoria es el respectivo código ministerial establecido en la resolución anterior precedido por la letra M.

[http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-10206](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-10206)

---

## 24.2 SIGLAS

---

<b>Siglas</b>	<b>Significado de la sigla</b>
CATI	<i>Computer-assisted telephone interviewing</i> (Entrevista telefónica asistida por ordenador)
CAPI	Computer-assisted personal interviewing (Entrevista personal asistida por ordenador)
CAWI	Computer-assisted web interviewing (Entrevista por internet asistida por ordenador)
ARCE	Sistema de Almacenamiento y Recogida de Cuestionarios Económicos
IRIA	Sistema para la Integración de la Recogida de Información y su Administración (recogida de datos por internet)
URCES	Unidad de Recogida Centralizada de Encuestas del INE
DIA	Programa de Depuración e Imputación Automática (del INE)
CNAE	Clasificación Nacional de Actividades Económicas
CNO	Clasificación Nacional de Ocupaciones
ISCO	<i>International Standard Classification of Occupations</i>
CNED	Clasificación Nacional de Educación
CINE	Clasificación Internacional Normalizada de la Educación

---

---

## 25 Organización estadística de la Administración del Estado

11 de noviembre de 2016

**ADVERTENCIA:** La organización estadística de los departamentos ministeriales que se presenta a continuación es la vigente a 11 de noviembre de 2016.

Aunque el día 12 de noviembre entró en vigor el *Real Decreto 424/2016, de 11 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales*, [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-10459](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-10459), que establece la nueva estructura hasta nivel de "dirección general", como en este documento sobre la organización estadística se llega hasta el nivel de "subdirección general" el ajuste solo será posible cuando se aprueben los reales decretos por los que se adapte la estructura orgánica de los diferentes departamentos ministeriales a las previsiones contenidas en el citado real decreto.

A 31 de diciembre de 2016, no se había aprobado ninguno de estos reales decretos.

En el texto que se incluye a continuación se relacionan las unidades de los departamentos ministeriales, del Banco de España y del Consejo General del Poder Judicial que tienen alguna competencia estadística, tanto explícita como implícitamente determinada en alguna norma legal. Y, al final, se relacionan las unidades del Instituto Nacional de Estadística.

El orden en que se presentan los organismos es: departamentos ministeriales (según el Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2011-19939](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2011-19939)), Banco de España, Consejo General del Poder Judicial y, por último, el Instituto Nacional de Estadística.

El orden en que se enumeran las unidades dentro de cada departamento ministerial es el que figura en la norma correspondiente que lo regula, salvo las unidades que ejercen la coordinación estadística en el ministerio que se colocan en primer lugar.

Detrás de cada organismo se especifica, entre paréntesis, la norma en la que se establece su estructura orgánica básica y, en su caso, detrás de aquellas unidades con desarrollo legislativo específico, la respectiva referencia.

---

**Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación** (Real Decreto 342/2012, de 10 de febrero, [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-2078](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-2078))

---

SECRETARÍA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA

---

Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Corresponde a la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo:

*El desarrollo de las labores de cómputo y seguimiento de la ayuda oficial al desarrollo española, así como la comunicación de los datos al Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE.*

---

**Ministerio de Justicia** (Real Decreto 453/2012, de 5 de marzo, [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-3161](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-3161))

---

Comisión Nacional de Estadística Judicial (Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1985-12666> y Real Decreto 1184/2006, de 13 de octubre, <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2006-18871>)

La Comisión Nacional de Estadística Judicial, integrada por el Ministerio de Justicia, una representación de las Comunidades Autónomas con competencias en la materia, el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado:

*Aprobará los planes estadísticos, generales y especiales, de la Administración de Justicia y establecerá criterios uniformes que, en su caso, tengan en cuenta la perspectiva de género y la variable de sexo, y sean de obligado cumplimiento para todos sobre la obtención, tratamiento informático, transmisión y explotación de los datos estadísticos del sistema judicial español.*

---

SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

---

Subdirección General de Programación de la Modernización

Corresponde a la Subdirección General de Programación de la Modernización:

*La centralización y consolidación de la información estadística que deba recibir el Ministerio de Justicia a través de los Secretarios de Gobierno, así como el tratamiento y seguimiento de las estadísticas relacionadas con la Administración de Justicia y el apoyo a la Comisión Nacional de Estadística Judicial.*

---

**Ministerio de Defensa** (Real Decreto 454/2012, de 5 de marzo, [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-3162](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-3162))

---

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA

---

Secretaría General Técnica  
Vicesecretaría General Técnica

Corresponde a la Vicesecretaría General Técnica:

*Coordinar y, en su caso, ejecutar las actuaciones relativas a estudios sociales, así como planificar y coordinar las relacionadas con la estadística y la investigación operativa.*

---

Servicio de Estadística del Ministerio de Defensa. (Orden DEF/3989/2008, de 26 de diciembre, [http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases\\_datos/doc.php?id=BOE-A-2009-1016](http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-2009-1016)).

Las misiones generales del Servicio de Estadística del Ministerio de Defensa son las siguientes:

- a) *Asesorar en el ámbito del Ministerio de Defensa en materia de estadística.*
- b) *Llevar a cabo la planificación, y en su caso la ejecución y supervisión de las estadísticas y encuestas periódicas de interés para el Ministerio de Defensa.*
- c) *Adquirir, tratar y custodiar los datos que sean necesarios para la elaboración de las estadísticas planificadas, así como editarlas y controlar su distribución.*
- d) *Llevar a cabo las investigaciones, trabajos e informes estadísticos que le sean encomendados por las Autoridades correspondientes.*
- e) *Colaborar con el Instituto Nacional de Estadística y organismos estadísticos oficiales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, en los campos que afecten al Ministerio de Defensa.*
- f) *Dar cumplimiento a las obligaciones del Estado, en materia de estadística relacionada con el Ministerio de Defensa, que se contraigan o se hayan contraído con otros Estados u Organismos internacionales.*
- g) *Promover la formación del personal del Servicio.*
- h) *Constituir y mantener actualizado un fondo documental y bibliográfico especializado.*

---

Comisión Ministerial de Estadística del Ministerio de Defensa (Orden DEF/3989/2008, de 26 de diciembre, [http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases\\_datos/doc.php?id=BOE-A-2009-1016](http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-2009-1016)).

*La Comisión Ministerial de Estadística del Ministerio de Defensa, es el órgano colegiado asesor de carácter técnico del Jefe del Servicio de Estadística del Ministerio de Defensa.*

El Jefe del Servicio de Estadística del Ministerio de Defensa es el Secretario General Técnico.

El Presidente de la Comisión de Estadística es el Secretario General Técnico o, en su defecto, el Vicesecretario General Técnico, que es también vocal cuando no presida la Comisión.

---

**Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas** (Real Decreto 256/2012, de 27 de enero, [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-1312](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-1312))

---

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

---

Secretaría General Técnica  
Subdirección General de Coordinación de la Información Económico-Financiera

Corresponde a la Subdirección General de Coordinación de la Información Económico-Financiera:

*La coordinación de la información económico-financiera del departamento mediante la gestión de redes internas de información. La dirección y gestión de la Central de Información Económico-financiera de las Administraciones Públicas que proveerá con carácter público, de acuerdo con su normativa reguladora, de información sobre la actividad económico-financiera de todas las Administraciones Públicas a través del portal web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.*

---

Inspección General  
Inspecciones de los Servicios

Las Inspecciones de los Servicios a cargo de Inspectores de los Servicios de Economía y Hacienda ejercerán las funciones:

*La inspección de los servicios prevista en el artículo 45.dos de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifica determinadas normas tributarias, así como la coordinación de la alta inspección referente a la aplicación de los sistemas fiscales concertados o convenidos. Esta función incluirá la del mantenimiento de las estadísticas sobre la gestión y recaudación de los tributos cedidos, derivados de la actividad anterior, así como la elaboración de los estudios o indicadores que le sean encomendados por los órganos competentes.*

---

Inspección General  
Subdirección General de Estadística de Servicios

Corresponde a la Subdirección General de Estadística de Servicios:

*La obtención, elaboración, análisis y explotación de la información en materia de gestión y actuación de los servicios que resulte precisa para el ejercicio de las funciones que le corresponden. La Inspección General mantendrá un sistema de información permanente relativa a los centros y organismos del departamento, los recursos utilizados y sus principales objetivos.*

---

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

---

Dirección General del Catastro  
Subdirección General de Estudios y Sistemas de Información

Corresponde a la Subdirección General de Estudios y Sistemas de Información:

*La elaboración y el análisis de la información estadística contenida en las bases de datos catastrales y la relativa a la tributación de los bienes inmuebles.*

---

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA  
AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (Orden PRE/3581/2007, de 10 de diciembre, <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-21228>)

---

Departamento de Gestión Tributaria

Corresponde al Departamento de Gestión Tributaria:

*La elaboración de informes y estadísticas sobre las actuaciones de los órganos de gestión tributaria y la formulación de previsiones.*

---

Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales

Corresponde al Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales:

*La elaboración de las estadísticas del comercio exterior en colaboración con el Departamento de Informática Tributaria.*

---

Servicio de Estudios Tributarios y Estadísticas (Orden de 2 de junio de 1994, <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1994-12973>)

El Servicio de Estudios Tributarios y Estadísticas, de acuerdo con lo que le sea encomendado por la Presidencia o por la Dirección General de la Agencia, tendrá a su cargo:

*La presupuestación de los ingresos tributarios así como la realización de estudios de carácter tributario y la elaboración de estadísticas en el ámbito de las funciones y competencias atribuidas a la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Le corresponderá asimismo la adaptación de las bases de datos tributarias para el tratamiento y explotación estadística de la información; la elaboración de estadísticas de fuente fiscal de los principales impuestos y el desarrollo de sus herramientas de difusión; la realización de estudios estadísticos que requieran tratamiento masivo de datos; y el desarrollo e implementación de los modelos estadísticos de microsimulación para la evaluación del coste recaudatorio de las modificaciones normativas.*

---

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA  
INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES (Real Decreto 63/2001, de 26 de enero, [http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases\\_datos/doc.php?id=BOE-A-2001-1946](http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-2001-1946))

---

Dirección de Estudios

Corresponde a la Dirección de Estudios:

*La dirección e impulso de la investigación, estudio y asesoramiento económico y jurídico en las materias relativas a los ingresos y gastos públicos y su incidencia sobre el sistema económico y social, así como el análisis y explotación de las estadísticas tributarias.*

---

SECRETARÍA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS  
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

---

Oficina Nacional de Contabilidad

A la Oficina Nacional de Contabilidad le corresponde ejercer las funciones que se atribuyan a la Intervención General de la Administración del Estado como centro directivo y como centro gestor de la contabilidad pública, así como la elaboración de las cuentas económicas del sector público con arreglo a la metodología propia de la contabilidad nacional.

En concreto, le corresponden las siguientes funciones:

- *La elaboración del Plan General de Contabilidad Pública, la normativa contable aplicable a las entidades del sector público estatal y local sujetas a los principios contables públicos, los planes parciales o especiales de las entidades del sector público empresarial estatal que se elaboren conforme al Plan General de Contabilidad de las empresas, los principios básicos de contabilidad analítica aplicables a las entidades sujetas a los principios contables públicos, así como elaborar los requerimientos funcionales del sistema de información contable, del sistema de contabilidad analítica y de otros sistemas de gestión económico-financiera diseñados por la Intervención General de la Administración del Estado para las entidades del sector público estatal sujetas a los principios contables públicos.*

- *El seguimiento y análisis de la ejecución de los Presupuestos Generales del Estado; la elaboración de la Cuenta de la Administración General del Estado; recabar y preparar las cuentas que hayan de rendirse al Tribunal de Cuentas y formar la Cuenta General del Estado, así como realizar su seguimiento hasta su aprobación final.*

- *La elaboración de las cuentas económicas del sector público con arreglo a la metodología propia de la contabilidad nacional, en el marco de las obligaciones impuestas a los Estados miembros de la Unión Europea por los reglamentos comunitarios y la legislación nacional vigente. La elaboración de previsiones de ingresos, gastos y del déficit o superávit públicos en términos de contabilidad nacional del conjunto de las Administraciones públicas y de sus subsectores; la evaluación y seguimiento del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y de regla de gasto del conjunto de las Administraciones públicas y de sus subsectores y la elaboración de estadísticas sobre finanzas públicas para otros organismos internacionales.*

- *La clasificación de las unidades públicas de acuerdo con la normativa reguladora de la contabilidad nacional así como la elaboración de análisis e informes sobre la actuación económico-financiera realizada por las Administraciones públicas y de cada uno de sus subsectores y la realización de informes sobre el tratamiento en contabilidad nacional de las operaciones realizadas por el sector público.*



---

SECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

---

Subdirección General de Análisis Presupuestario y Organización Institucional del Sector Público Autónomo

A esta subdirección general le corresponde:

*La coordinación y gestión de la información económico-financiera de las Comunidades Autónomas, así como el análisis, seguimiento y elaboración de informes, estadísticas, previsiones y publicaciones relativas a los aspectos contables, presupuestarios y organizativos de la gestión económico-financiera de las comunidades autónomas.*

---

Subdirección General de Estudios y Financiación de Entidades Locales

A esta subdirección general le corresponde:

*La captación, tratamiento y difusión de los datos económico-financieros y tributarios de las entidades locales, así como el análisis y elaboración de informes, estadísticas y publicaciones relacionadas con aquella información.*

---

**Ministerio del Interior** (Real Decreto 400/2012, de 17 de febrero, [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-2396](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-2396))

---

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

---

Secretaría General Técnica

Subdirección General de Asociaciones, Archivos y Documentación

Corresponde a esta subdirección general:

*La coordinación y realización de las estadísticas del Departamento, sin perjuicio de las competencias de los distintos órganos superiores y directivos, así como del Instituto Nacional de Estadística.*

---

Dirección General de Tráfico

Subdirección General de Análisis y Vigilancia Estadística

Corresponde a esta subdirección general:

*El desarrollo y gestión del Registro Estatal de Víctimas y Accidentes de Tráfico, la elaboración de los indicadores y la diseminación de los mismos.*

---

SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD

---

Gabinete de Coordinación y Estudios

*El Gabinete de Coordinación y Estudios es el encargado de confeccionar los planes operativos en materia de seguridad ciudadana, supervisando su ejecución, de elaborar y presentar periódicamente los datos estadísticos de criminalidad.*

En concreto, le corresponderán las siguientes funciones:

- *Desarrollar, implantar y gestionar la Estadística Nacional de Criminalidad, integrando todos los datos procedentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policías Autonómicas y Policías Locales.*
- *Elaborar y difundir periódicamente informes estadísticos sobre la situación y evolución de la criminalidad.*

---

Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO)

Corresponde a este Centro, entre otras funciones:

- *Elaborar informes anuales sobre la situación de la criminalidad organizada, el terrorismo y el radicalismo violento en España, así como una evaluación periódica de la amenaza en estos campos.*
- *Elaborar y difundir las informaciones estadísticas relacionadas con estas materias.*

---

**Ministerio de Fomento** (Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-3160](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-3160))

---

SUBSECRETARÍA DE FOMENTO

---

Dirección General de Programación Económica y Presupuestos  
Subdirección General de Estudios Económicos y Estadísticas

Corresponde a la Subdirección General de Estudios Económicos y Estadísticas las siguientes funciones:

*La programación y elaboración de las estadísticas generales que describan la actividad del Departamento y las operaciones estadísticas que le sean asignadas al Departamento en el Plan Estadístico Nacional.*

---

SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

---

Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo  
Subdirección General de Política y Ayudas a la Vivienda

A la Subdirección General de Política y Ayudas a la Vivienda le corresponde:

*La elaboración de estudios, informes y estadísticas en relación con el subsector de la vivienda.*

---

Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo  
Subdirección General de Política de Suelo

A la Subdirección General de Política de Suelo le corresponde:

*El diseño, el mantenimiento y la actualización del sistema de información urbana a que se refiere la disposición adicional primera del texto refundido de la Ley de Suelo, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, para la recogida y tratamiento de datos estadísticos sobre urbanismo y suelo, en coordinación con las demás administraciones competentes en la materia.*

---

**PUERTOS DEL ESTADO** (Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-16467>)

---

Corresponden a Puertos del Estado las siguientes funciones:

*Elaborar las estadísticas de tráfico y de otras materias de interés para el sistema portuario.*

---

**Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria** (Real Decreto 1072/2014, de 19 de diciembre, <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2014-13360>)

---

Son funciones de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria:

- *Realizar el seguimiento de los objetivos y los niveles de seguridad a través de los indicadores y estadísticas de accidentalidad.*
  - *Organizar y gestionar el Registro Especial Ferroviario, así como supervisar la debida inscripción del personal ferroviario y de la matriculación del material rodante y de los inventarios, estadísticas y bases de datos relacionados con la seguridad del transporte ferroviario, incluidos los inventarios de infraestructuras*
- 

**Ministerio de Educación, Cultura y Deporte** (Real Decreto 257/2012, de 27 de enero, [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-1313](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-1313))

---

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

---

Secretaría General Técnica  
Subdirección General de Estadística y Estudios

La Subdirección General de Estadística y Estudios ejercerá las siguientes funciones:

- La planificación, impulso y coordinación de las estadísticas del departamento, así como la formulación del Plan Estadístico Nacional y de los programas anuales que lo desarrollan en el ámbito del departamento.

- La elaboración de las estadísticas educativas, culturales y deportivas y, en su caso, de cualquier otra que resulte de interés para el departamento, así como el cálculo de los indicadores estadísticos para informes y estudios departamentales que procedan.

Asimismo, le corresponde el impulso del aprovechamiento estadístico de los registros administrativos. A tal efecto, recibirá la información precisa de los proyectos de implantación o revisión de las aplicaciones en que residan los sistemas de información de las actividades propias del departamento que puedan tener utilidad estadística.

- La promoción, elaboración y difusión de las investigaciones, encuestas y estudios de interés para el Departamento.

- La coordinación institucional y las relaciones en materia estadística con el Instituto Nacional de Estadística, con otros departamentos ministeriales, con otras Administraciones Públicas y con los organismos internacionales.

---

## SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

---

Secretaría General de Universidades  
Subdirección General de Coordinación y Seguimiento Universitario

Esta subdirección general ejercerá, entre otras, las siguientes funciones:

*El desarrollo y la gestión del sistema integrado de información universitaria, así como los indicadores necesarios para la evaluación y seguimiento del Sistema Universitario Español.*

---

Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.  
Instituto Nacional de Evaluación Educativa

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa ejercerá, entre otras, las siguientes funciones:

- *La coordinación de la participación del Estado español en las evaluaciones internacionales; la participación en la elaboración de los indicadores internacionales de la educación, así como el seguimiento de las actuaciones de la Unión Europea en este ámbito, sin perjuicio de las competencias de la Subsecretaría en materia estadística.*

- *La elaboración del Sistema Estatal de Indicadores de la Educación, y la realización de investigaciones y estudios de evaluación del sistema educativo y la difusión de la información que ofrezcan ambas actuaciones.*

---

## SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA

---

Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (Real Decreto 7/1997, de 10 de enero, <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1997-1450>)

Subdirección General de Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual

Corresponde a la Subdirección General de Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual, entre otras, las siguientes funciones:

*La elaboración de censos y estadísticas sobre la actividad de los sectores cinematográfico y audiovisual.*

---

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (Real Decreto 460/2015, de 5 de junio, [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-6645](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-6645))

---

Dirección General de Deportes  
Subdirección General de Alta Competición

Corresponde a esta subdirección general, entre otras, las siguientes funciones:

*Realizar estudios y estadísticas sobre competiciones, resultados de las mismas y evolución técnica de deportistas, equipos, clubes y federaciones, o cualquier otra que pueda resultar de interés en el ámbito deportivo, en colaboración con la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.*

---

Dirección General de Deportes  
Subdirección General de Promoción e Innovación Deportiva

Corresponde a esta subdirección general, entre otras, las siguientes funciones:

*Actualizar el Censo nacional de instalaciones deportivas, en colaboración con las Comunidades Autónomas.*

---

**Ministerio de Empleo y Seguridad Social** (Real Decreto 343/2012, de 10 de febrero, [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-2079](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-2079))

---

#### SUBSECRETARÍA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

---

Secretaría General Técnica  
Subdirección General de Estadística

Corresponde a la Subdirección General de Estadística:

*- La formulación del Plan Estadístico Nacional y de los programas anuales que lo desarrollan en el ámbito del departamento y la elaboración de las estadísticas que tiene asignadas, así como la planificación, coordinación e impulso de la actividad estadística realizada en el departamento por los distintos órganos, sus organismos autónomos y las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, dependientes o adscritos al mismo, en el ejercicio de las funciones que le atribuye la normativa específica sobre la materia.*

*- La coordinación institucional en materia estadística con el Instituto Nacional de Estadística, con otros departamentos ministeriales, con otras Administraciones Públicas y con organismos internacionales, en particular, con la Oficina Estadística de la Unión Europea respecto a las estadísticas que corresponden al departamento exigidas por la normativa de la Unión Europea.*

---

Secretaría General Técnica  
Comisión de Estadística (Orden ESS/1623/2012, de 10 de julio, [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-9867](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-9867))

*La Comisión de Estadística del Ministerio de Empleo y Seguridad Social es un órgano colegiado, de los previstos en el artículo 40.1 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, adscrito a la Secretaría General Técnica del Departamento, cuyo objetivo es asesorar al indicado órgano directivo en el ejercicio de sus competencias en materia estadística, así como facilitar la coordinación de la actividad estadística de los distintos órganos del Departamento, de sus organismos autónomos y de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social dependientes o adscritos al mismo.*

El Presidente de la Comisión de Estadística es el titular de la Secretaría General Técnica y el Vicepresidente, el titular de la Subdirección General de Estadística.

---

#### SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO

---

Subdirección General de Análisis del Mercado de Trabajo

Esta subdirección general ejercerá, entre otras, las siguientes funciones:

*La realización de estudios e informes sobre la situación y perspectiva del mercado de trabajo que sean necesarios para la toma de decisiones en el ámbito de las políticas de empleo, nacionales o comunitarias, así como la coordinación, cuando corresponda, de los sistemas de información y estadísticos en el ámbito de la Secretaría de Estado.*

---

Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas  
Unidad Administradora del Fondo Social Europeo

Esta subdirección general ejercerá, entre otras, las siguientes funciones:

*La realización de estudios, estadísticas, informes y trabajos de investigación, así como la coordinación de los sistemas de información y estadísticos que puedan encomendarse y, en particular, los que tengan incidencia en las materias de su competencia.*

---

Servicio Público de Empleo Estatal (Real Decreto 1383/2008, de 1 de agosto, <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2008-14096>)

El Servicio Público de Empleo Estatal tiene, entre otras, las siguientes competencias:

*Mantener las bases de datos que garanticen el registro público de ofertas, demandas y contratos, mantener el observatorio de las ocupaciones y elaborar estadísticas en materia de empleo y desempleo con fines estatales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.g) de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Instituto Nacional de Estadística por la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.*

---

Servicio Público de Empleo Estatal  
Subdirección General de Estadística e Información

Esta subdirección general ejercerá, entre otras, las siguientes funciones:

*- Elaborar y difundir estadísticas e informes estandarizados en materia de mercado laboral, políticas de empleo y para la realización del seguimiento y las evaluaciones de los Planes de Ejecución de la Estrategia Europea de Empleo y de Programa Anual de Trabajo del Sistema Nacional de Empleo, así como atender los requerimientos de información demandados por las Administraciones Públicas y organismos internacionales en relación con el Sistema Nacional de Empleo.*

*- Mantener y actualizar el Observatorio Ocupacional del Servicio Público de Empleo Estatal, elaborando estudios e informes en materia de empleo, formación y protección por desempleo; supervisando y analizando su calidad, como base para la definición de estrategias, planes y programas que den contenido a las políticas de empleo, en cooperación con las comunidades autónomas y la coordinación con la Red de Observatorios de los Servicios Públicos de Empleo.*

---

Servicio Público de Empleo Estatal  
Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Esta subdirección general ejercerá, entre otras, las siguientes funciones:

*- Planificar, desarrollar, implementar y mantener los sistemas de análisis de la información que faciliten los estudios y análisis del mercado laboral, así como la elaboración de estadísticas.*

*- Mantener la base de datos estatal del sistema de información de los servicios públicos de empleo que garantice el registro público de ofertas, demandas y contratos, el observatorio de las ocupaciones y las estadísticas en materia de empleo a nivel estatal.*

---

## SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

---

Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social  
Subdirección General de Planificación y Análisis Económico-Financiero de la Seguridad Social

Corresponde a esta subdirección general:

*- El diseño, desarrollo y mantenimiento del sistema estadístico de la Seguridad Social, sin perjuicio de las competencias atribuidas, en el ámbito estadístico-contable, a la Intervención General de la Seguridad Social.*

*- La recepción y análisis de la documentación relativa a las enfermedades profesionales y su explotación estadística. Administración del sistema CEPROSS (comunicación de enfermedades profesionales de la Seguridad Social), de las bases de datos de contingencias profesionales y del sistema PANOTRATSS (patologías no traumáticas de accidentes de trabajo del sistema de Seguridad Social).*

---

Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social  
Subdirección General de Presupuestos de la Seguridad Social

Corresponde a esta subdirección general:

*La elaboración, publicación y distribución de la Muestra Continua de Vidas Laborales.*

---

Instituto Nacional de la Seguridad Social (Real Decreto 449/2012, de 5 de marzo, [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-3158](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-3158))

Subdirección General de Gestión Económico- Presupuestaria y Estudios Económicos

Esta subdirección ejercerá, entre otras, las siguientes funciones:

*La realización de estudios económicos en materias propias de la entidad, así como de los análisis e informes económico-financieros, estadísticos y actuariales.*

---

Tesorería General de la Seguridad Social (Real Decreto 1314/1984, de 20 de junio, [http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases\\_datos/doc.php?id=BOE-A-1984-15723](http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-1984-15723))

Subdirección General de Presupuestos, Estudios Económicos y Estadísticas

Esta subdirección general ejercerá, entre otras, las siguientes funciones:

- *La realización de análisis e informes económico-financieros, estadísticos y actuariales.*
- *La administración del sistema de información de los datos registrados en las bases de datos y demás ficheros propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, a efectos estadísticos.*

---

## SECRETARÍA GENERAL DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN

---

Dirección General de Migraciones

Observatorio Permanente de la Inmigración (Real Decreto 345/2001, de 4 de abril, <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2001-6822>)

Corresponde al órgano colegiado Observatorio Permanente de la Inmigración, entre otras, las siguientes funciones:

- *Promoción, elaboración, difusión y distribución de investigaciones, encuestas, estudios y publicaciones.*
- *Creación y mantenimiento de una base de datos que recopile la información estadística y constituya una red de comunicación entre las Administraciones públicas afectadas.*

---

**Ministerio de Industria, Energía y Turismo** (Real Decreto 344/2012, de 10 de febrero, [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-2080](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-2080))

---

## SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

---

Secretaría General Técnica

Subdirección General de Estudios, Análisis y Planes de Actuación

Le corresponden a esta subdirección general las funciones siguientes:

- *La realización de estudios y análisis sobre la estructura, evolución y perspectiva de los sectores económicos competencia del Ministerio en sus distintos componentes y en particular de competitividad y sobre los indicadores de los sectores competencia del Ministerio; la realización de informes periódicos de coyuntura y de estudios de interés general para el Departamento, y la coordinación de los estudios sectoriales en el ámbito competencial del Ministerio.*
- *El seguimiento y, en su caso, coordinación de los planes de actuación del Departamento y sus organismos dependientes, analizando sus impactos económicos, la coordinación e impulso de todas las estadísticas propias del Departamento en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y, en particular, de las incluidas en el Plan Estadístico Nacional, así como el seguimiento y análisis de las estadísticas elaboradas por otras Administraciones y organismos, públicos o privados, nacionales o internacionales en todos los sectores competencia del Departamento.*

---

Oficina Española de Patentes y Marcas<sup>1</sup> (Real Decreto 1270/1997, de 24 de julio, <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1997-19126>)

Departamento de Patentes e Información Tecnológica

El Departamento de Patentes e Información Tecnológica tiene asignada, entre otras, la siguiente función:

*Emitir informes y elaborar estadísticas sobre el funcionamiento, actividades y rendimiento de los diferentes servicios del Departamento.*

---

Oficina Española de Patentes y Marcas

Departamento de Signos Distintivos

Corresponde al Departamento de Signos Distintivos:

---

<sup>1</sup> Efectivamente así lo dice el R.D. 1270/97. No obstante, el Director, que ejerce la superior dirección de todos los servicios del Organismo (R.D.1270/97), ha establecido dentro de la Unidad de Apoyo, un servicio de Estadísticas, que integra los informes y estadísticas de todos los Departamentos de la Oficina, a fin de asegurar la integración y homogeneidad en el tratamiento de las mismas.

*Emitir informes y elaborar estadísticas sobre el funcionamiento, actividades y rendimiento de los diferentes servicios.*

---

#### SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

---

Dirección General de Política Energética y Minas  
Subdirección General de Energía Nuclear

Esta subdirección general ejercerá la siguiente función en el ámbito de la energía nuclear:

*La elaboración de propuestas relativas a planificación en materia de energía y de seguridad minera, así como la elaboración de la estadística minera, en coordinación con la Secretaría General Técnica*

---

Dirección General de Política Energética y Minas  
Subdirección General de Minas

Esta subdirección general ejercerá la siguiente función en el ámbito del sector minero:

*La elaboración de propuestas relativas a planificación en materia de energía y de seguridad minera, así como la elaboración de la estadística minera, en coordinación con la Secretaría General Técnica*

---

Dirección General de Política Energética y Minas  
Subdirección General de Planificación Energética y Seguimiento

Esta subdirección general ejercerá la siguiente función en el ámbito de energías renovables, uso racional de la energía y eficiencia energética:

*- La elaboración, coordinación y análisis de estudios y estadísticas energéticas, en coordinación con la Secretaría General Técnica.*

*- La recepción, seguimiento y elaboración de la información sobre los sectores energéticos, el estudio, seguimiento y análisis del comportamiento de los mercados energéticos, de los parámetros que afectan a estos sectores, así como la comparación con los mercados de terceros países, en coordinación con la Secretaría General Técnica.*

---

#### SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO

---

Instituto de Turismo de España (Real Decreto 425/2013, de 14 de junio, [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-6482](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-6482))

Corresponde al Instituto de Turismo de España ejercerá, entre otras, las funciones siguientes:

*La investigación de los factores que inciden sobre el turismo, así como la elaboración, recopilación y valoración de estadísticas, información y datos relativos al turismo, y la creación y difusión del conocimiento y la inteligencia turística y la coordinación de la información sobre el sector turístico.*

---

#### SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

---

Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa  
Subdirección General de Programas Estratégicos

La Subdirección General de Programas Estratégicos ejercerá las funciones:

*La realización de estudios, estadísticas, bases de datos, informes y análisis de la industria de ámbito sectorial, regional y agregado y para el seguimiento y evaluación de las políticas realizadas por la Dirección General en materia de pequeña y mediana empresa.*

---

**Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente** (Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero, [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-2397](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-2397))

---

#### SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

---

Secretaría General Técnica  
Subdirección General de Estadística

Corresponde a la Subdirección General de Estadística:

*La realización y coordinación, en su caso, de las operaciones estadísticas de los planes sectoriales y las que le sean asignadas al departamento en el Plan Estadístico Nacional.*

---

## SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

---

Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural  
Subdirección General de Residuos

Esta subdirección general ejerce las siguientes competencias en materia de materia de prevención y gestión de residuos, uso sostenible de productos y materiales y suelos contaminados:

*La elaboración de la información y de las proyecciones precisas para orientar las políticas destinadas a prevenir la contaminación y garantizar la calidad ambiental, en particular lo referente a las tecnologías, la producción, gestión y traslados de residuos, la contaminación atmosférica y la evaluación ambiental; el ejercicio del papel de autoridad competente del Sistema Español de Inventario ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, y ante el Convenio de Ginebra de contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia, sin perjuicio de las funciones técnicas de carácter estadístico que corresponden a la Secretaría General Técnica.*

---

Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural  
Subdirección General de Calidad del Aire y Medio Ambiente Industrial

Esta subdirección general ejerce las siguientes competencias en materia de calidad del aire, medio ambiente industrial, e indicadores:

*La elaboración de la información y de las proyecciones precisas para orientar las políticas destinadas a prevenir la contaminación y garantizar la calidad ambiental, en particular lo referente a las tecnologías, la producción, gestión y traslados de residuos, la contaminación atmosférica y la evaluación ambiental; el ejercicio del papel de autoridad competente del Sistema Español de Inventario ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, y ante el Convenio de Ginebra de contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia, sin perjuicio de las funciones técnicas de carácter estadístico que corresponden a la Secretaría General Técnica.*

---

Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural  
Subdirección General de Evaluación Ambiental

Esta subdirección general ejerce las siguientes competencias en materia de evaluación ambiental:

*La elaboración de la información y de las proyecciones precisas para orientar las políticas destinadas a prevenir la contaminación y garantizar la calidad ambiental, en particular lo referente a las tecnologías, la producción, gestión y traslados de residuos, la contaminación atmosférica y la evaluación ambiental; el ejercicio del papel de autoridad competente del Sistema Español de Inventario ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, y ante el Convenio de Ginebra de contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia, sin perjuicio de las funciones técnicas de carácter estadístico que corresponden a la Secretaría General Técnica.*

---

Dirección General del Agua  
Subdirección General de Planificación y Uso Sostenible del Agua

Corresponde a la Subdirección General de Planificación y Uso Sostenible del Agua:

*La elaboración de la información sobre los datos hidrológicos y de calidad del agua y, en general, de aquella que permita un mejor conocimiento de los recursos, del estado de las infraestructuras y del dominio público hidráulico.*

---

## SECRETARÍA GENERAL DE PESCA

---

Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura  
Subdirección General de Protección de los Recursos Pesqueros

Corresponde a esta subdirección general:

*La participación en la elaboración y seguimiento del Programa nacional de datos básicos del sector pesquero español.*

---

Dirección General de Ordenación Pesquera  
Subdirección General de Control e Inspección

Corresponde a esta subdirección general:

*La recopilación, el tratamiento y verificación de la información sobre las actividades incluidas en el ámbito de la Política Pesquera Común.*



---

**Ministerio de Economía y Competitividad (excepto el Instituto Nacional de Estadística)**  
(Real Decreto 345/2012, de 10 de febrero, [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-2081](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-2081))

---

#### SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

---

Subsecretaría de Economía y Competitividad

Corresponde a la Subsecretaría de Economía y Competitividad:

*La coordinación de las estadísticas del departamento y la representación en los órganos interministeriales de dicho ámbito.*

---

#### SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA

---

Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa

La Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa ejercerá, entre otras:

*Las competencias relativas a estadísticas.*

Se adscribe al Ministerio de Economía y Competitividad, a través de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa:

*El Instituto Nacional de Estadística.*

---

Dirección General de Análisis Macroeconómico y Economía Internacional

Subdirección General de Análisis Coyuntural y Previsiones Económicas

La subdirección general ejercerá las funciones siguientes:

*La elaboración de las operaciones estadísticas asignadas por el Plan Estadístico Nacional a la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, así como la interlocución con el Instituto Nacional de Estadística en el desarrollo del Plan Estadístico Nacional en las materias de competencia de la Dirección General y la propuesta de nuevas operaciones o la mejora de las existentes.*

---

#### SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO

---

Subdirección General de Evaluación de Instrumentos de Política Comercial

La subdirección general ejercerá las funciones siguientes:

- *La elaboración y difusión de la encuesta de coyuntura de exportación y el análisis de la competitividad del sector exterior.*
  - *El desarrollo de las estadísticas relativas a precios en el sector de la distribución comercial, productos perecederos y de gran consumo.*
  - *La coordinación del Observatorio de Precios del Comercio Minorista.*
- 

Dirección General de Comercio Interior

Subdirección General de Canales de Comercialización y Relaciones Institucionales

La subdirección general ejercerá las funciones siguientes:

*El apoyo y asesoramiento estadístico relativo a precios en el sector de la distribución comercial, productos perecederos y de gran consumo, así como la realización de estudios, sin perjuicio de las competencias de otros órganos directivos del departamento.*

---

Dirección General de Comercio Internacional e Inversiones

Subdirección General de Comercio Internacional de Servicios e Inversiones

La subdirección general ejercerá las funciones siguientes:

*La autorización, control y seguimiento de las inversiones exteriores en los términos previstos en el Real Decreto 664/1999, de 23 de abril, sobre inversiones exteriores, y el registro estadístico de los flujos y stocks de inversiones extranjerías en España e inversiones españolas en el exterior.*

---

---

## SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

---

### Subdirección General de Planificación y Seguimiento

Esta subdirección general ejercerá, entre otras, la siguiente función:

*La coordinación de estudios sobre el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación y la elaboración de estadísticas nacionales de investigación, desarrollo e innovación.*

(Vigente hasta la fecha de constitución efectiva de la Agencia Estatal de Investigación (Real Decreto 1067/2015, de 27 de noviembre, por el que se crea la Agencia Estatal de Investigación, y se aprueba su Estatuto, [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-12889](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-12889)), luego quedará suprimida la Subdirección General de Planificación y Seguimiento).

---

Dirección General de Política de Investigación, Desarrollo e Innovación (Vigente desde la fecha de constitución efectiva de la Agencia Estatal de Investigación)

### Subdirección General de Coordinación, Planificación y Seguimiento

Esta subdirección general ejercerá, entre otras, las siguientes funciones:

*- La coordinación y elaboración de informes, indicadores y estadísticas de I+D+i así como el fomento, análisis y evaluación de las políticas públicas de I+D+i y sus principales instrumentos.*

*- La coordinación y desarrollo del Sistema de Información sobre Ciencia, Tecnología e Innovación y el impulso de las actividades en este ámbito.*

---

**Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad** (Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-1034](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-1034))

---

## SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

---

### Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad

En materia de igualdad, en concreto, le corresponden las siguientes funciones:

*La tutela de la inclusión sistemática de la variable de sexo en las estadísticas, encuestas y producción y recogida de datos que se lleven a cabo por parte de los poderes públicos, así como la promoción del análisis estadístico desde una perspectiva de género.*

---

### Delegación del Gobierno para la Violencia de Género

A la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género le corresponden las siguientes funciones:

*El diseño, elaboración y permanente actualización de un sistema de información en base a la recogida, análisis y difusión de datos relativos a la violencia contra las mujeres procedentes de las Administraciones públicas y de otras entidades, al objeto de permitir el adecuado conocimiento de la situación y la evaluación y el grado de efectividad de las medidas implantadas. A tal fin, la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género se coordinará con el Instituto Nacional de Estadística y con las entidades implicadas.*

---

Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (Real Decreto 774/1997, de 30 de mayo, <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1997-12736>)

---

### Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades

#### Subdirección General para la Igualdad de Trato y la No Discriminación

A la Subdirección General para la Igualdad de Trato y la No Discriminación le corresponden las siguientes funciones:

*La realización de informes y estudios, y el análisis y valoración de estadísticas, en las materias que afecten a la igualdad de trato y la no discriminación; así como su difusión e intercambio con otros departamentos ministeriales y entes públicos o privados, de ámbito internacional, nacional, autonómico o local.*

---

Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades  
Subdirección General de Estudios y Cooperación

Corresponde a la Subdirección General de Estudios y Cooperación, entre otras, las siguientes funciones:

*El análisis y valoración de los indicadores y estadísticas sobre la situación de las mujeres, así como el mantenimiento de una base de datos que sirva de apoyo al desarrollo de las funciones y competencias del Instituto.*

---

Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades  
Subdirección General de Programas

La Subdirección General de Programas realizará:

*La publicación y difusión de encuestas, estudios e informes sobre la mujer.*

---

Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia  
Subdirección General de Programas Sociales

A la Subdirección General de Programas Sociales le corresponden las siguientes funciones:

*La gestión de los estudios, estadísticas y la formación de profesionales de servicios sociales de atención primaria, de inclusión social y de protección y promoción de las familias y la infancia.*

---

Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas  
Subdirección General de Información, Estudios y Coordinación de Programas de Prevención, Asistencia y Reinserción

A esta subdirección general le corresponden las siguientes funciones:

*- Realizar y coordinar en el territorio español actividades de recogida y análisis de datos y de difusión de la información, tanto de carácter estadístico como epidemiológico, sobre el consumo de drogas y las toxicomanías, definiendo, a tales efectos, indicadores y criterios, actuando como Observatorio Español de la Droga y las Toxicomanías, sin perjuicio de las competencias que en sus respectivos ámbitos territoriales puedan ejercer las comunidades autónomas sobre la materia, de acuerdo con sus Estatutos de Autonomía.*

*- Elaborar y dirigir la encuesta estatal sobre el uso de drogas en la enseñanza secundaria y la encuesta domiciliaria sobre alcohol y drogas en España, así como recoger y elaborar la información de los indicadores que componen el Sistema Estatal de la información en drogodependencias.*

---

Instituto de la Juventud (Real Decreto 486/2005, de 4 de mayo, <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2005-7612>)

División de Programas

La División de Programas ejercerá, entre otras, las siguientes funciones:

*La elaboración, publicación y difusión de encuestas, estudios e informes sobre juventud.*

---

## SECRETARÍA GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO

---

Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación

A la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación le corresponde *el desarrollo de las funciones de la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud y del Instituto de Información Sanitaria.*

---

Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación  
Subdirección General de Promoción de la Salud y Epidemiología

A esta subdirección general le corresponden las siguientes funciones:

*Desarrollo del Sistema de Información en Salud Pública.*

---

Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación  
Subdirección General de Calidad y Cohesión

A esta subdirección general le corresponden las siguientes funciones:

*Recabar, elaborar y difundir información objetiva, fiable y comparable en el desarrollo del sistema de información del Sistema Nacional de Salud, en consonancia con el marco de normalización de la*

*Unión Europea para dichos sistemas. Elaborar el informe anual sobre el estado del Sistema Nacional de Salud y los estudios comparativos de los servicios de salud de las comunidades autónomas. Planificar y monitorizar las actuaciones en el ámbito de los sistemas de información que desarrolle el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.*

---

Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación  
Subdirección General de Información Sanitaria e Innovación

A esta subdirección general le corresponden las siguientes funciones:

*- Elaborar y dirigir la encuesta nacional de salud y el barómetro sanitario y gestionar la difusión de datos del índice nacional de defunciones y coordinar los sistemas de información y operaciones estadísticas del Departamento, velando por la integridad y seguridad de los datos confiados, garantizando su confidencialidad. Mantener las relaciones institucionales con los organismos nacionales e internacionales competentes en materia de estadísticas y sistemas de información sanitaria, en coordinación con la Secretaría General Técnica.*

*- Elaborar y mantener el Registro general de centros, servicios y establecimientos sanitarios, así como reconocer como válidos para el Sistema Nacional de Salud registros de información sanitaria existentes en diferentes ámbitos profesionales y científicos. Mantener el registro de interrupciones voluntarias del embarazo.*

---

Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia

A esta dirección general le corresponden las siguientes funciones:

*Gestionar la información agregada resultante del procesamiento de recetas del Sistema Nacional de Salud y mantener las bases de datos relativas a sistemas de información en el ámbito de su competencia; gestionar la información agregada resultante de la información relativa a las compras de medicamentos y productos sanitarios realizados a través de los correspondientes servicios de farmacia por los hospitales del Sistema Nacional de Salud.*

En la gestión y mantenimiento de bases de datos y de la información resultante de las mismas en materia de farmacia, la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia actuará en colaboración con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

---

Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia

Subdirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Fondo de Cohesión

A esta subdirección general le corresponden las siguientes funciones:

*Analizar y evaluar los sistemas de financiación del Sistema Nacional de Salud y sus necesidades económicas; analizar la repercusión económica de la ordenación de prestaciones sanitarias, así como elaborar estudios e informes sobre el impacto del gasto en situación de salud y elaborar las estadísticas de gasto sanitario.*

---

Organización Nacional de Trasplantes (Real Decreto 1825/2009, de 27 de noviembre <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2009-18977>)

La Organización Nacional de Trasplantes desarrollará las siguientes actividades:

*Desarrollar, mantener, custodiar y analizar los datos de los registros de origen, destino y seguimiento de los órganos y tejidos obtenidos con la finalidad de trasplante, favoreciendo la accesibilidad y la publicidad de los resultados y garantizando la transparencia de los mismos.*

---

**Banco de España** (Ley 13/1994, de 1 de junio, <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1994-12553>)

---

El Banco de España ejercerá las siguientes funciones:

*Elaborar y publicar las estadísticas relacionadas con sus funciones y asistir al BCE en la recopilación de la información estadística necesaria para el cumplimiento de las funciones del SEBC.*

---

Dirección General de Economía y Estadística (Resolución de 17 de noviembre de 2015, de la Comisión Ejecutiva del Banco de España,

[http://www.bde.es/f/webbde/Secciones/SobreBanco/Organizacion/RESOLUCION\\_CE.pdf](http://www.bde.es/f/webbde/Secciones/SobreBanco/Organizacion/RESOLUCION_CE.pdf)

La Dirección General de Economía y Estadística tiene a su cargo:

*Elaborar, analizar y difundir las estadísticas encomendadas al Banco de España.*

---

**Consejo General del Poder Judicial** (Acuerdo de 9 de julio de 2003, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2003-14531>)

---

Son funciones de la Sección de Estadística Judicial:

*La gestión del Sistema de Información Estadística del Consejo General del Poder Judicial y la difusión de su información.*

La Sección de Estadística Judicial tendrá, a los efectos del artículo 15 de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, la calificación de servicio estadístico.

---

**Instituto Nacional de Estadística** (Real Decreto 508/2001, de 11 de mayo, [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2001-9097](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2001-9097))

---

Dirección General de Coordinación Estadística y de Estadísticas Laborales y de Precios

Corresponden a la Dirección General de Coordinación Estadística y de Estadísticas Laborales y de Precios las siguientes funciones:

- *La planificación, coordinación y control de la producción estadística del Instituto Nacional de Estadística, junto con los Departamentos de Coordinación de la Producción Estadística y Muestreo, y de Metodología y Desarrollo de la Producción Estadística y la Secretaría General, y en colaboración con las restantes unidades del Instituto Nacional de Estadística.*
- *La identificación, investigación y validación de métodos, impulso del uso estadístico de los registros administrativos, mantenimiento de directorios y marcos estadísticos, seguimiento y control de la calidad de los resultados y de los procesos, e impulso y cumplimiento de las buenas prácticas en el sistema estadístico, así como, en su caso, la participación en la interlocución ante las instituciones europeas en estas materias.*
- *El fomento y la coordinación de la actividad estadística de la Administración General del Estado, así como el desarrollo de la cooperación con las oficinas de estadística de las Comunidades Autónomas y la relación con los servicios estadísticos de las restantes Administraciones Públicas. En este ámbito será responsable, en particular, de la elaboración y seguimiento del Plan Estadístico Nacional y de sus programas anuales.*
- *La ejecución y análisis de las estadísticas de precios y presupuestos familiares.*
- *La ejecución y análisis de las estadísticas del mercado laboral.*
- *La información, promoción y difusión de los productos y servicios del Instituto Nacional de Estadística.*
- *La formación estadística, a través de la Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas.*
- *El mantenimiento y la gestión de la base padronal nacional, como fuente básica para obtener el marco de individuos, fruto de las tareas de coordinación de los padrones municipales.*
- *La salvaguarda de la calidad de las estadísticas oficiales que elabora el Instituto Nacional de Estadística y, en particular, por la aplicación del Código de Buenas Prácticas de las estadísticas europeas en la actividad de dicho Instituto.*
- *La dirección de los grupos de trabajo de coordinación creados por el Consejo de Dirección en función de las materias objeto de su competencia.*

---

Dirección General de Coordinación Estadística y de Estadísticas Laborales y de Precios  
Subdirección General de Estadísticas de Precios y Presupuestos Familiares

Corresponden a la Subdirección General de Estadísticas de Precios y Presupuestos Familiares:

- *La ejecución y análisis de las estadísticas de precios de consumo, precios de distintos sectores económicos y las paridades del poder adquisitivo.*
- *La ejecución y análisis de las encuestas de presupuestos familiares y aquellas otras que se deriven de éstas.*

---

Dirección General de Coordinación Estadística y de Estadísticas Laborales y de Precios  
Subdirección General de Estadísticas del Mercado Laboral

Corresponden a la Subdirección General de Estadísticas del Mercado Laboral:

*La ejecución y análisis de las estadísticas coyunturales y estructurales referentes al mercado de trabajo, incluidas las estadísticas de costes laborales y de estructura salarial.*

---

Dirección General de Coordinación Estadística y de Estadísticas Laborales y de Precios  
Subdirección General de Difusión Estadística

Corresponden a la Subdirección General de Difusión Estadística:

- *Las funciones de planificación de la difusión de los productos del Instituto Nacional de Estadística y la normalización de los diseños institucionales.*
  - *La elaboración de las publicaciones y el desarrollo y mantenimiento de la página web y de los servicios a los usuarios.*
  - *La comercialización de los productos y servicios del organismo.*
- 

Dirección General de Productos Estadísticos

Corresponden a la Dirección General de Productos Estadísticos las siguientes funciones:

- *La participación en la interlocución y en la coordinación ante las instituciones europeas de los diferentes productos estadísticos, estadísticas macroeconómicas y de finanzas públicas.*
  - *La participación en la interlocución y en la coordinación a escala nacional de los diferentes productos estadísticos, estadísticas macroeconómicas y de finanzas públicas.*
  - *La ejecución y análisis de estadísticas agrarias, industriales y de servicios, así como la investigación de nuevos productos estadísticos relativos a este ámbito.*
  - *La ejecución y análisis de estadísticas medioambientales (o relacionadas con la economía verde), y de sus cuentas satélite, así como la investigación de nuevos productos estadísticos relativos a este ámbito.*
  - *La ejecución y análisis de estadísticas financieras, así como la investigación de nuevos productos estadísticos relativos a este ámbito.*
  - *La ejecución y análisis de estadísticas e indicadores de ciencia y tecnología, investigación y desarrollo e innovación, así como la investigación de nuevos productos estadísticos relativos a este ámbito.*
  - *La ejecución y análisis de estadísticas e indicadores de turismo y de su cuenta satélite, así como la investigación de nuevos productos estadísticos relativos a este ámbito.*
  - *La ejecución y análisis de estadísticas e indicadores demográficos y sociales, así como la investigación de nuevos productos estadísticos relativos a este ámbito.*
  - *La ejecución y análisis de estadísticas relacionadas con la calidad y condiciones de vida, así como la investigación de nuevos productos estadísticos relativos a este ámbito.*
  - *La dirección de los grupos de trabajo de coordinación creados por el Consejo de Dirección en función de las materias objeto de su competencia.*
- 

Dirección General de Productos Estadísticos  
Subdirección General de Estadísticas Sociodemográficas

Corresponden a la Subdirección General de Estadísticas Sociodemográficas:

- *La ejecución y análisis de estadísticas relacionadas con la población y sus características demográficas, y los Censos de Población y Viviendas.*
  - *La elaboración de estimaciones de población y las estadísticas del Movimiento Natural de la Población.*
  - *La elaboración de indicadores urbanos.*
  - *La elaboración de la Encuesta de Condiciones de Vida.*
- 

Dirección General de Productos Estadísticos  
Subdirección General de Estadísticas de Turismo y Ciencia y Tecnología

Corresponden a la Subdirección General de Estadísticas de Turismo y Ciencia y Tecnología:

- *La ejecución y análisis de las estadísticas relacionadas con la investigación y desarrollo y la innovación.*
- *La ejecución y análisis de las estadísticas estructurales y coyunturales del sector turístico..*

---

Dirección General de Productos Estadísticos  
Subdirección General de Estadísticas Industriales y de Servicios

Corresponden a la Subdirección General de Estadísticas Industriales y de Servicios:

- *La ejecución y análisis de las estadísticas estructurales de las actividades de los Sectores Industrial y de Servicios.*
- *La ejecución y análisis de las estadísticas e indicadores coyunturales que miden la evolución de la actividad de los Sectores Industrial y de Servicios.*

---

Dirección General de Productos Estadísticos  
Subdirección General de Estadísticas Sociales Sectoriales

Corresponden a la Subdirección General de Estadísticas Sociales Sectoriales:

- *La ejecución y análisis de las estadísticas vinculadas a la educación, la cultura, la salud y la seguridad de las personas y otras materias objeto de interés social.*
- *La elaboración de las posibles cuentas satélite referidas a estos ámbitos.*

---

Dirección General de Productos Estadísticos  
Subdirección General de Estadísticas de Medioambiente, Agrarias y Financieras

Corresponden a la Subdirección General de Estadísticas de Medioambiente, Agrarias y Financieras:

- *La ejecución y análisis de las estadísticas medioambientales, incluidas sus cuentas satélite, y las referidas a las actividades agrarias y financieras.*

---

Departamento de Control de la Producción Estadística y Muestreo

Corresponden al Departamento de Control de la Producción Estadística y Muestreo:

- *El diseño y la selección de las muestras de las encuestas, así como determinar la expresión de los estimadores y su precisión.*
- *Colaborar especialmente con la Dirección General de Coordinación Estadística y de Estadísticas Laborales y de Precios en la planificación de la actividad estadística del Instituto Nacional de Estadística y la coordinación de los procesos productivos de las operaciones.*
- *La promoción de nuevas estadísticas, en colaboración con las restantes unidades del Instituto Nacional de Estadística.*
- *La coordinación con otros organismos estadísticos en la elaboración de aquellas operaciones que lo aconsejen.*
- *La coordinación respecto de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones y de la Subdirección General de Recogida de Datos.*

---

Subdirección General de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

Corresponden a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones:

- *El desarrollo y mantenimiento de los sistemas y aplicaciones informáticos.*
- *La gestión y coordinación de las comunicaciones y de los servicios informáticos.*
- *La asistencia técnica a las demás unidades de organismo.*

---

Subdirección General de Recogida de Datos

Corresponden a la Subdirección General de Recogida de Datos:

- *La planificación, seguimiento, control y ejecución de las operaciones de recogida de datos primarios.*
- *La elaboración de los cuestionarios y la determinación del método de recogida.*
- *El mantenimiento del sistema de indicadores de carga, calidad y recursos en la recogida de datos.*

---

Departamento de Metodología y Desarrollo de la Producción Estadística

Corresponden al Departamento de Metodología y Desarrollo de la Producción Estadística:

- *La elaboración de metodologías y el diseño de los procesos productivos de todas aquellas operaciones estadísticas que lleve a cabo el propio Instituto Nacional de Estadística.*
- *La adaptación y mantenimiento de las nomenclaturas, directorios y su explotación estadística.*
- *La investigación y promoción del uso de los registros administrativos con fines estadísticos y de cuantos otros métodos de producción convenga, así como la coordinación de las innovaciones necesarias para mejorar de forma continua la eficiencia y calidad de las operaciones estadísticas.*

---

Departamento de Cuentas Nacionales

Corresponden al Departamento de Cuentas Nacionales:

- *La elaboración y ejecución de las operaciones estadísticas de las cuentas nacionales y regionales responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística.*
- *La representación del Instituto Nacional de Estadística en los ámbitos de discusión y decisión nacionales e internacionales relacionados con las tareas de su competencia.*

---

Gabinete de Presidencia

Corresponden al Gabinete de Presidencia:

- *La coordinación de las relaciones internacionales del Instituto Nacional de Estadística, sin perjuicio de las superiores atribuciones del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en la coordinación de la actuación de los órganos de la Administración General del Estado en el ámbito internacional.*
- *El ejercicio de las funciones de la Secretaría del Consejo Superior de Estadística, de la Comisión Interministerial de Estadística, del Comité Interterritorial de Estadística y del Consejo de Dirección del Instituto Nacional de Estadística.*
- *La gestión y coordinación de las relaciones del Instituto Nacional de Estadística con prensa y medios de comunicación en general.*